Año LXXV - (2a. ép.) - T. LIV - Montevideo, Abril de 1982 - Nos. 160 - 162

REVISTA HISTÓRICA

Publicación del Museo Histórico Nacional

JUAN E. PIVEL DEVOTO
Director

SUMARIO

ARTÍCULOS ORIGINALES: *Alfonso Cerda Catalán.* "La guerra entre España y las Repúblicas del Pacífico. 1864 - 1866". Segunda parte. "La lucha armada". — *Rodolfo González Rissotto - Susana Rodríguez Varese de González.* "Contribución al estudio de la influencia guaraní en la formación de la sociedad uruguaya".

CONTRIBUCIONES DOCUMENTALES: "Informes diplomáticos de los representantes de España en el Uruguay. 1856 - 1857". — "Correspondencia del Coronel Lorenzo Latorre con el Dr. Hipólito Gallinal". Advertencia de La Dirección.

CATÁLOGOS E ÍNDICES: "Manuscritos incorporados al Museo Histórico Nacional entre los años 1978 y 1982".

ANALECTAS: "Concurso para proveer la Cátedra de Derecho Constitucional en 1874". Advertencia de La Dirección.

MONTEVIDEO
A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.
1982

Ministerio de Educación y Cultura

Secretario de Estado: Dra. RAQUEL LOMBARDO DE DE BETOLAZA

REVISTA HISTÓRICA

Publicación del Museo Histórico Nacional

JUAN E. PIVEL DEVOTO
Director

MARIA JULIA ARDAO
Sub Directora

ELISA SILVA CAZET
Jefe del Departamento: Investigaciones y Publicaciones Históricas

CECILIA DE FREITAS DE OTTINO
Jefe del Departamento: Salas de Exposición, Antecedentes e Inventarios.

AURORA CAPILLAS DE CASTELLANOS
Jefe del Departamento: Salas de Consultas.

MARÍA A. CASTELLANOS DE MAGARIÑOS
Jefe del Departamento: Administración, Contabilidad y Proveeduría.

ANTONIO ALVAREZ VARELA
Jefe del Departamento: Personal, Talleres e Intendencia.

La REVISTA HISTORICA se publicó oficialmente bajo la Dirección de la Universidad de Montevideo, Archivo Histórico Nacional, y del Archivo y Museo Histórico Nacional, desde 1907 hasta 1926.

Por decreto del Poder Ejecutivo de 13 de setiembre de 1940 se dispuso que el Museo Histórico Nacional reanudase su publicación interrumpida desde aquella fecha.

La correspondencia y canje de la REVISTA HISTORICA debe dirigirse a:

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

Casa de Rivera
Rincón 437
MONTEVIDEO - URUGUAY

REVISTA HISTÓRICA

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

REVISTA HISTÓRICA

JUAN E. PIVEL DEVOTO
Director

TOMO LIV
Año LXXV - Nos. 160 - 162

MONTEVIDEO
1982

REVISTA HISTÓRICA

Publicación del Museo Histórico Nacional

Año LXXV - (2a. Epoca) - Tomo LIV - Montevideo, Abril de 1982 - Nos. 160 - 162

Artículos Originales

La guerra entre España y las Repúblicas del Pacífico *

1864 – 1866

SEGUNDA PARTE

LA LUCHA ARMADA

Capítulo V

Actitud de los Gobiernos y pueblos de América y Europa ante el bombardeo y destrucción de Valparaíso

I. Actitud que asumió el Gobierno y pueblo de la República Argentina. Protesta ante el Gobierno de Isabel II. Verdadero carácter de esta protesta, según el Ministro español en Buenos Aires. José Victorino Lastarria informa al Gobierno de Chile sobre sus esfuerzos para lograr la reunión de Mitre y Elizalde. — II. Contradictoria conducta que asumió el Gobierno de Mitre desde los orígenes del conflicto del Pacífico. Mitre ofrece la alianza firme a Chile; pasado el primer temor la rehusa. Santa María reprocha duramente la actitud de Mitre. La misión cumplida por Sarmiento en Chile y Perú. Antecedentes del fracaso de la misión de Lastarria ante el Gobierno de Argentina. La decisión de neutralidad y prescindencia de Argentina en la guerra entre Chile y España tomada por Elizalde. El Gobierno de Mitre ofreció la mediación a los Gobiernos de España y Chile, antes de que se rompieran las relaciones y se produjese la guerra. Rechazo que hicieron ambos países de estos buenos oficios. — III. Discurso del Presidente de la República de Chile en la inauguración del período legislativo del Congreso Nacional de 1º de junio de 1867. Provoca polémica entre el Agente Diplomático y consular argentino y el Canciller chileno. El diplomático argentino acusa al Gobierno chileno de permitir que bandas revolucionarias se organicen y armen en territorio de la República para llevar la subversión a las provincias andinas de la Confederación. — IV. Diversos autores y publicaciones argentinos reconocen que Argentina condicionó la alianza con Chile a que España amenazara la independencia y soberanía de todo el Continente; que los problemas internos y la guerra contra el Paraguay impidieron al Gobierno de Mitre acompañar a las Repúblicas del Pacífico en la guerra contra España. Justificación de su conducta que Mitre quiso dar veinte años después. — V. Actitud que asumió Venezuela, Brasil, Uruguay, Pru-

---

* Véase "Revista Histórica", Tomo XLIX, págs. 1 - 210 y Tomo LIII, págs. 1 - 208. Montevideo, 1977 y 1981.

sia y ciudades libres alemanas, Suecia, Holanda, Turquía, Imperio de Maximiliano en México; actitud crítica de Bélgica en Valparaíso. — VI. Actitud seguida por Gran Bretaña y Francia. La extraña y ambivalente conducta del Gobierno inglés en relación con Chile y España. Los grandes intereses británicos en Valparaíso, ciudad formada por el esfuerzo anglo-norteamericano desde los tiempos de la independencia. Incidentes provocados en Chile por el Representante británico a raíz del bombardeo. Entredicho entre el Gobierno de Londres. La Cancillería española acusa al Foreign Office de jugar aviesamente con España y las Repúblicas Americanas en la cuestión del conflicto y por ello concitarse la antipatía general. Correspondencia del Gobierno Español con sus Ministros diplomáticos en Londres, París y Washington sobre el asunto. — VII. Repercusión del bombardeo en los Comunes. Acusación de Mr. Layard al Gobierno de la Reina Isabel II. Desconocimiento de la amistad con su Gobierno y el de Francia, que negociaban la paz y bombardeaba una ciudad abierta como Valparaíso. Réplica del Ministro de Estado en las Cortes españolas. — VIII. Actitud que asumió Francia con España en relación con el bombardeo de Valparaíso y las pérdidas ocasionadas a los comerciantes y franceses. Cordiales relaciones de amistad de los dos Gobiernos. Repulsa de los comerciantes y de la oposición parlamentaria republicana en la Cámara de Diputados. Interpelación del diputado Garnier Pagés. El Ministro Roucher defiende la conducta asumida por el Gabinete ministerial de Napoleón III. Entrevista amistosa del Embajador español, Marqués de Lema, con el Ministro de Negocios Extranjeros, Drouyn de Lhuys. Correspondencia de Lema y Bermúdez de Castro. Protesta del Comandante del pontón francés "Egerie", surto en Valparaíso.

I

La despiadada destrucción de Valparaíso cometida fría e implacablemente por la escuadra española que comandaba el brigadier Méndez Núñez el 31 de marzo de 1866 produjo espanto y viva indignación contra sus autores y la responsable directa de este incalificable atentado, la monarquía española: Isabel II y su gobierno; serán los mismos agentes diplomáticos y consulares de España quienes informen al gabinete de Madrid el asombro, irritación y pena con que la población y los gobiernos de los diversos países donde ellos estaban acreditados recibieron tan dolorosa noticia. [64]

Desde Buenos Aires (nota Nº 60 de 25 de abril de 1866), el Ministro español, Pedro Sorela y Maury, acreditado cerca del gobierno de Mitre, se refiere a la agitación "con que se ha recibido en el país el bombardeo de Valparaíso". Agrega que la prensa oficial y la moderada como "La Nación Argentina" y "La Tribuna" relataban los hechos y hacían comentarios sin exagerada precipita-

64 Legajo Nº 2586. Perú 1866. Cuestión de Chile. Expediente: Bombardeo de Valparaíso. Correspondencia con Legaciones y Consulados de S.M.C. en el extranjero. Tema: reacción que produjo en los diversos países el suceso del puerto de Valparaíso.

ción, en cambio, diarios como "El Nacional", "El Pueblo" y "La América" de tendencia radical y americanista pedían la ruptura de las relaciones diplomáticas. En cambio "La Tribuna" pedía que se formulara una protesta oficial. Agrega, que la población se precipitaba para asaltar las imprentas de los diarios españoles: "Razón Española" y "La España" y "que la policía ha redoblado la vigilancia". Se refiere luego a la opinión que sobre el triste suceso tiene el gobierno de la Confederación. Textualmente así lo expresa: "La agitación de los espíritus ha obligado al Gobierno a buscar una satisfacción a fin de contener a la opinión pública". En la entrevista que ha tenido con el Canciller Elizalde, éste le ha dicho: "que ellos (los argentinos) no pueden aprobar el hecho de bombardear una ciudad indefensa, porque aceptándolo se expondrían a tener igual suerte mañana por cualquier nación poderosa", que el Dr. Elizalde le dijo que la agitación en su país era muy grande y que a ello contribuia lo que Méndez Núñez habría afirmado al comodoro Rodgers, que además de Valparaíso bombardearía otros puertos chilenos. Y que a su juicio (del Canciller argentino) la guerra era un acto bélico civil porque así como los españoles estaban emparentados con los habitantes de Buenos Aires, los chilenos lo estaban igualmente, y que el deber de ese Gobierno era levantar la voz entre ambos combatientes. Que Elizalde le había preguntado acerca de cuál creía que era el fin práctico de la guerra de España con Chile y cuál el resultado del bombardeo de Valparaíso; que sobre lo primero, era ilusorio; acerca de lo segundo, hacer daño a una población indefensa, donde no había fuertes que destruir, soldados que combatir, ni armamentos que apresar. Por último, que tanto él como el Canciller habían estado de acuerdo en que si la agitación era grande en Buenos Aires, era inmensa en las provincias andinas como Salta, San Juan, Mendoza que veían su comercio muy perjudicado.

En notas posteriores, el Ministro español en Buenos Aires, informó al gobierno de Madrid de cómo cundía la agitación en la población de las ciudades del interior (las provincias) por el atentado y destrucción de Valparaíso. En nota (Nº 79 de 22 de mayo de 1866) comunica al Secretario de Estado "que en la ciudad de Salta el día 22 de abril se había reunido el vecindario en la plaza pública para protestar contra la bárbara agresión y bombardeo de la ciudad de Valparaíso". En otra nota (Nº 86

de 26 de mayo de 1866) dirigida al Canciller español le dice, que la "demostración (manifestación) a favor de Chile en Tucumán había sido más grande que la de Salta, habiéndose puesto el Gobierno de la Provincia y sus Ministros a la cabeza de la manifestación. Que en ese acto se habían leído unos versos de Guillermo Matta, que decían: "Afuera España. Afuera / Del centro de esa hoguera / Del martirio de un pueblo enorme pira / Afuera gritarán, afuera España / Su impío fanatismo a Dios engaña / Su gloria y su valor, todo es mentira".

El Ministro español en Buenos Aires en nota de 15 de mayo de 1866 elevó la protesta al Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina por las publicaciones aparecidas en los diarios contra España y de los actos públicos efectuados en Salta, de nuevas manifestaciones contra la Monarquía y de vejaciones cometidas contra pacíficos súbditos españoles residentes en Buenos Aires. El Gobierno argentino en otra nota (de fecha 26 de julio de 1866) rechazó en términos elevados pero categóricos que ciudadanos españoles hubieran sido objeto de malos tratos y acerca de las manifestaciones públicas realizadas, éstas habían sido la natural reacción del pueblo argentino contra actos tan inhumanos como deplorables.

El gobierno de la Argentina (nota Nº 179 de 27 de abril de 1866) se dirigió a su Ministro diplomático en Madrid, Mariano Balcarce, que también lo era en París (estaba casado con la hija de San Martín), a fin de que hiciera llegar al gobierno de S.M.C. la protesta del argentino por el bombardeo y destrucción de Valparaíso cometido por la escuadra española del Pacífico. Esta protesta, que fue publicada como documento oficial en "La Nación Argentina", de fecha 28 de abril de 1866, llegó a conocimiento del gabinete de Madrid antes que lo hiciera el Ministro argentino, a través del recorte del citado diario que envió el Ministro español Sorella (Oficio Nº 63 de 29 de abril de 1866).

La protesta del Gobierno argentino la redactó el Canciller Dr. Elizalde, la nota está dirigida a Balcarce, éste debía leerla al Secretario de Estado, Bermúdez de Castro, y dejarle copia de la misma. Dice: "Señor Ministro. El pueblo argentino acaba de ser dolorosamente impresionado al saber que el 31 de marzo último la ciudad de Valparaíso ha sido bombardeada y deliberadamente incendiada por las fuerzas navales del Gobierno de S.M.C. que la bloqueaban. La civilización de los tiempos modernos ha

conquistado ya el principio de que las operaciones de guerra limiten a lo que pueda influir directamente en el éxito de la lucha, condenando a aquellas que no tendrían más objeto que hacer un daño innecesario al enemigo, en satisfacción de una cruel y estéril venganza. Bombardeando e incendiando una ciudad esencialmente comercial que no estaba preparada para oponer resistencia de ningún género, sin que por tan tremendo rigor aumentase su poder, debilitase al enemigo, ni menos se acercase al término de la guerra, el Gobierno de S.M.C. ha quebrantado visiblemente aquel principio bajo cuya garantía descansan hoy las naciones cultas. El Gobierno de S.M.C. sabe el interés con que el Gobierno de esta República ha seguido el desenvolvimiento de los sucesos que desgraciadamente tenían lugar en el Pacífico. Ligada la Nación Argentina al pueblo español por un tratado reciente que fortifica sus amistosas relaciones, por un extenso comercio y por una crecida e industriosa población que afluye constantemente a ella, ligada por otra parte al pueblo de Chile por los mismos vínculos y por la tradición viva aun de la comunidad de peligros y de glorias de la lucha que fundó su independencia".

Así, poco a poco, la nota fue suavizando los términos harto desabridos y débiles para condenar ese inicuo atentado, nota que Mitre (que estaba en la guerra del Paraguay) en carta privada a Elizalde dirigida desde Estero Bellaco, el 17 de mayo de 1866, desde el sitio de la guerra, "la encuentra muy buena" (y agrega una frase dura y despectiva contra Chile) : "...pero sin ir muy lejos, cuando los mismos chilenos nos dan hoy la razón en los ataques a la insensatez de su Gobierno". (Correspondencia Mitre-Elizalde p. 274). Reitera sus deseos de amistad entre ambas naciones, deplora lo ocurrido sin entrar a analizar las causas del conflicto; hace hincapié que ha observado "los deberes de la más estricta imparcialidad que espera habrá sido apreciada debidamente por el Gobierno de S.M.C.". Concluye la nota, anunciando que, con respecto a los daños que el bombardeo pueda haber causado a los bienes y propiedades de ciudadanos argentinos solicitará su indemnización oportunamente. Reitera los deseos de conservar las buenas relaciones que felizmente existen entre los dos países, que desea con esmero cultivar y estrechar, y alude a las dificultades que entrañaría a estas buenas relaciones si España "persistiese en emplear estos medios de guerra con los pueblos de América".

La Secretaría de Estado de Madrid, en nota (de 9 de junio de 1866) dijo a su Ministro en Buenos Aires que, a la fecha, aun no había presentado la nota Balcarce. "Pero que frente a la interrupción de relaciones entre ambas naciones que pudiese producirse, el gobierno de S.M.C. lo sentiría, que confiaba que el Ministro de Relaciones Exteriores argentino con toda la copiosa documentación que se había puesto a disposición de los gobiernos amigos (de 25 de mayo, circular de 24 del mismo, que explica los motivos que llevaron a España a ordenar el bombardeo de Valparaíso) pueda formarse una opinión más clara de los hechos".

El pusilánime y acomodaticio Ministro Balcarce pasó la protesta del Gobierno argentino al Secretario de Estado de Madrid en una nota que dirigió desde París (de 12 de junio de 1866). Pocos días después tuvo contestación del Canciller español (nota de fecha 16 de junio de 1866) donde le dice que el gobierno de S.M.C. tenía ya conocimiento de la nota de protesta que el Gobierno argentino había publicado en los diarios de Buenos Aires de 28 de abril; que la había contestado el 9 de junio por intermedio del representante español en Buenos Aires y que "cree que el Gobierno argentino dando la razón al gobierno de la Reina hará responsable de todos los daños que hubiesen sufrido los súbditos argentinos (en el bombardeo de Valparaíso) al Gobierno chileno".

El Ministro español en Argentina, comunicó al Secretario de Estado de Madrid (nota Nº 117 de 14 de julio de 1866) que había hecho entrega al Canciller argentino de una copia de la nota de fecha 9 de junio, por la cual el gobierno de S.M.C. contestaba la referente a la protesta del argentino por el bombardeo de Valparaíso. Por otra nota (Nº 134 de 16 de agosto de 1866) el diplomático de S.M.C. informó al gabinete de Madrid que el Ministro de Relaciones Exteriores argentino con la respuesta dada por el Gobierno español a la nota pasada protestando por los sucesos de Valparaíso daba por terminado el incidente.

Muy conforme quedó el gabinete de Isabel II con la actitud asumida por el Gobierno argentino; así se lo hizo saber al Ministro de la Reina en Buenos Aires (nota de Madrid de 8 de octubre de 1866): "que en vista del carácter que tomaban las cosas en el Pacífico y las relaciones con Argentina, era conveniente mantener una ac-

titud de circunspección y prudencia compatibles con la dignidad e intereses de España".

La actitud del Gobierno de Mitre en relación con el bombardeo de Valparaíso, fue igual, (fría, indiferente, inamistosa, egoísta y parcial) a la que mantuvo durante toda la guerra de España con las Repúblicas del Pacífico. Lastarria, Ministro diplomático de Chile en los países del Atlántico, escribe a su gobierno (nota de 28 de abril de 1866) referente a la reacción del gobierno de la Confederación ante el vejatorio atentado cometido por las naves de guerra de la Monarquía: [65] "este gobierno ha tenido que hacer un verdadero esfuerzo para acordar esa protesta", "que aparecerá fría o que podrá ser mal apreciada". Agrega que, privadamente, hizo gestiones tendientes a lograr que el Gobierno argentino suspendiera las relaciones con España; que el Vice Presidente y el Gabinete después de dos días de discusiones, sólo resolvió la protesta. Elizalde, "cuya opinión es la que ha triunfado", dice en su nota Lastarria, "ha tratado de persuadirme que no se puede hacer más". Y para contentarlo, le ha asegurado que conseguirá la adhesión de sus aliados (Uruguay y Brasil). Pero ni el Gobierno Oriental que presidía el Gobernador Provisional Vidal, ni el régimen de Pedro II adhirieron a ella. Y referente a la reacción argentina por el suceso de Valparaíso el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile escribía a Lastarria (oficio Nº 80, mayo 31 de 1866) : "La impresión que ha producido en el pueblo y Gobierno argentino la noticia del bombardeo de Valparaíso ha sido, en verdad, inferior a la que había de esperarse al tono enérgico de la prensa". [66]

II

Al iniciarse el conflicto del Pacífico provocado por España, es decir, cuando la escuadra que mandaba Pinzón se apoderó de las Chincha, Mitre, que ya era Presidente de la Argentina, se apresuró a ofrecer la alianza estrecha de su país con los países del Pacífico contra la

65 Legación de Chile en las Repúblicas del Plata e Imperio del Brasil con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Libro copiador, año 1866. Correspondencia del Ministro de Chile J. V. Lastarria con el Canciller chileno Alvaro Covarrubias.

66 Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Correspondencia con el Ministro Plenipotenciario en los países del Plata e Imperio del Brasil, J. V. Lastarria. Libro copiador, año 1866.

agresión de que era víctima Perú por una potencia europea. Y en nota (6 de setiembre de 1864) que responde a otra de Lastarria, se declara partidario de las alianzas entre las Repúblicas porque así cualquier nación europea mirará mucho antes de lanzarse abusivamente contra algunas de ellas, en vez de protestas o declaraciones retóricas. Y en otras dos (de 10 de setiembre de 1864) que escribe a Vicuña Mackenna y al argentino Gregorio Beeche, es aún más categórico; así se manifiesta: "Prefiero las alianzas cuando el peligro nos amenaza a declaraciones que no llevan en sí más que una influencia moral que ni detiene el peligro inmediato, ni lo previene para el futuro". Esto se lo dice a su compatriota. A Vicuña Mackenna, amigo y colega en el terreno de las letras históricas, que él (Mitre) está más allá de las simples declaraciones americanistas de Lastarria, que "es necesario algo más que el efecto puramente moral de tal declaración, que no detiene el peligro ni lo conjura", y le agrega "y a mi vez le pido su apoyo para mi pensamiento, que es de las alianzas ofensivas y defensivas entre estas Repúblicas. Esto es más eficaz y propio y creo que Ud. participará de mi modo de ver". Esa euforia americanista de Mitre fue tan breve como el canto del cisne, en cambio, el gobierno de Chile, que recibió alborozado a su emisario, Sarmiento, recogerá con viva simpatía el ofrecimiento del ilustre argentino y al no traer el sanjuanino credenciales que lo habilitaban para ello, destacará durante dos años en la capital de la Confederación Argentina, a Lastarria como su Ministro Plenipotenciario, (1864 - 1866), que llegará a los países del Plata el 26 de enero de 1865 y permanecerá en ellos hasta el 28 de octubre de 1866, y cuya misión principal será concertar la alianza estrecha ofrecida por el general Mitre. Así se lo recuerda a su agente diplomático el Gobierno de Santiago en una nota (Nº 16 de 15 de abril de 1865) a otra de Lastarria (oficio Nº 21 de 28 de febrero de 1865) que ve "la mala disposición que encuentra en ese Gobierno para ajustar con la República el tratado de alianza estrecha". Proyecto que Lastarria retiró esperando instrucciones de su gobierno. En su respuesta el Canciller chileno le señala: "Aprobamos esta resolución de V.S. aunque por otra parte deploramos muy vivamente el que se haya frustrado así el objeto primordial de la misión que V.S. tiene a su cargo. En efecto, la celebración de tal pacto —dice el Ministro de Relaciones— tenía para nosotros una importancia tan preferente, que con-

sideramos secundarios los otros encargos confiados a esa Legación". Ante la idea poco favorable mostrada por el gobierno de Mitre, hacía bien en retirar el proyecto. "No estamos dispuestos a mendigar una alianza, cuya iniciativa no ha sido nuestra, que hemos tratado de realizar para corresponder a la invitación que nos había dirigido el Gobierno argentino". Agrega en su nota el Ministro Covarrubias, "que si ahora aduce el Gobierno de Mitre que ese país no es partidario de ligarse por ningún género de alianzas con otras potencias, si la urgencia y peligro de la situación creada por el conflicto peruano-español le llevó a desatender el principio indicado y proponernos una alianza, parecía natural que hubiera sido consecuente a esta determinación, que desde luego halló eco en nuestra política. Y como se lo había dicho reiteradamente al Ministro argentino en Chile (Sarmiento) en varias conferencias verbales, el Gobierno no había tardado en pedir la autorización necesaria al Congreso y el envío de la Legación que V.S. (Lastarria) preside".

Domingo Santa María en otra nota privada (de 27 de abril de 1865), refuerza el criterio acerca de la actitud desabrida y olvidadiza en relación con el asunto de la alianza, tiene una frase de fuego contra el antiguo amigo de Chile y ahora mandatario de su país: "Ahora déjeme Ud. darle una amarga queja contra Mitre que corre el peligro de ser borrado del catálogo de los americanos ilustres. Dígaselo Ud. así".[67] Reproduce en su carta las gestiones que desarrollaron los gobiernos de Santiago y Buenos Aires apenas se produjo el conflicto hispano-peruano, y el apoderamiento por los agentes de la Monarquía de las Chincha en forma irregular, la actitud de Mitre de enviar a Sarmiento a Chile con instrucciones de su Gobierno y, según afirmó éste, "marchar y actuar de consuno con el de Chile en todo lo que se debatiese y acordase". Agrega Santa María que "Sarmiento me pidió que Covarrubias (el Canciller chileno) le diese conocimiento de las instrucciones que Montt llevaba al Perú y al Congreso Americano". Agrega Santa María: "Nuestro Gobierno fue franco y leal". Que Montt partió con Sarmiento y que Sarmiento lo hacía como era de presumirse con anuencia de su Gobierno y aseguró que Mitre aprobaría cuanto hiciese y que pronto le llegarían los poderes de que carecía.

---

67 Revista Chilena de Enrique Matta Vial. Año IV. Tomo XI. Nº XXXVIII. Diciembre, 1920. Domingo Santa María. "Carta sobre la cuestión con España" págs. 248-253. Santiago, abril 27 de 1865.

Compara la actuación de Sarmiento en América (Chile y Perú) con la de Balcarce en Europa. Y nuevamente con frases de fuego condena la conducta seguida por el hijo político de San Martín. Mientras Sarmiento hacía este papel en Chile y en América, Balcarce se presentaba como Ministro de la República Argentina en Madrid, nada más que para hacer genuflexiones, cortesanías y ofrecimientos a Isabel II. Cuando en Madrid se vio a Balcarce de cortesano y a Sarmiento de tirador en el Perú —agrega el famoso estadista chileno— el Gobierno español interpeló al primero sobre esta misteriosa e irregular conducta y Balcarce contestó que extrañaba lo que Sarmiento hacía, porque los deseos de la República Argentina eran mantenerse en paz con España y que consultaría a este respecto a su Gobierno. Y Santa María con una precisión asombrosa, presume los acontecimientos que debieron haberse producido. Así, lo apunta: "Debió efectivamente escribir a Mitre y éste, acerca de la honra americana y las cortesías a España, no titubeó del partido que debía tomar. Balcarce —dice Santa María— ha asegurado al Gobierno español que Sarmiento ha obrado intrusamente y sin conocimiento de su Gobierno, el cual estima en mucho la cordialidad con España. Sarmiento debe también haber sido amonestado o más bien advertido, porque no ha querido firmar ni injerirse en las últimas piezas elaboradas por el congreso Americano. De esta manera —agrega Santa María— España quedó satisfecha".

Nada, absolutamente nada, logrará Lastarria del gobierno de Mitre. No digamos la alianza firme entre los dos países, ni siquiera peticiones inmediatas, muy menores, que la República de Chile precisaba imperiosamente. Rotas sus relaciones con España, se encuentra en guerra (24 de setiembre de 1865) y sus principales puertos eran bloqueados por las fragatas españolas. Chile aspiraba que los corsarios chilenos entrasen en los puertos argentinos con las presas españolas capturadas y pudiesen venderlas sin afectar en nada los principios de la neutralidad, de la guerra marítima y del derecho de gentes. La solicitud verbal formulada en tal sentido al Canciller Elizalde había sido aceptada. Con estas palabras lo comunica el Ministro Lastarria a su Gobierno (Nota Nº 73 de 14 de octubre de 1865) : "Referente a que se permita a nuestros corsarios abrigarse y aprovisionarse y vender las presas en puertos argentinos, no hallé dificultad". Pero en otra nota (escrita desde Montevideo, Nº 4 de 3 de noviembre

de 1865), denuncia la actitud ambivalente del Gobierno argentino y del hombre fuerte del Gabinete, Rufino de Elizalde, (Mitre sigue en la guerra contra Paraguay que soñó con la ayuda de sus aliados ganar en tres meses). En términos duros, la da a conocer al Gobierno chileno: "La neutralidad que en nuestra guerra con España ha asumido el Gobierno argentino es del mismo carácter que la que fingió en la última guerra del Gobierno Oriental con el Brasil y Flores, pues no sólo hace, por la prensa que le subvenciona, la defensa de la causa española, incriminando a Chile sino que además contrae sigilosamente con el diplomático español (Carlos Creus) para no permitir a nuestros corsarios arribar a sus puertos, se interpone por sus agentes para cruzar y desalentar toda empresa de corso, e influye eficazmente en el Gobierno Oriental a fin de que acepte la misma conducta, principiando por inducirlo a que me rechace como Cónsul a Don Vicente F. López, que es adversario político de los gobernantes argentinos, pero que no ha tomado parte alguna directa ni indirectamente en las cuestiones orientales".

Lastarria tampoco conseguirá la cooperación de los agentes diplomáticos argentinos para hacer salir nuestros buques de guerra de los puertos de Inglaterra (corbetas "O'Higgins" y "Chacabuco" que se construian en astilleros del Támesis, en Londres, estaban prontas en marzo de 1866), de Francia (otras dos naves) y Estados Unidos (los buques ordenados adquirir a Vicuña Mackenna). Chile se hizo la ilusión de que, a lo menos, con o sin autorización de Elizalde, Sarmiento, cazurro, activo, ingenioso, indómito en la pelea, daría una mano en este asunto a su amigo Vicuña. En lo único que ayudó al agente chileno fue en colocar entre sus conocidos de la Legación que dirigía una decena de ejemplares del periódico la "Voz de América" que redactaba el ilustre historiador chileno. Sobre el rechazo a esta petición que había recibido Elizalde y que según manifestó fue rechazada por el Vicepresidente y el Ministerio, escribe a Chile, en su nota de 14 de octubre de 1865: "Acerca del segundo punto (sacar los buques mandados construir y los que se compraran en Estados Unidos) tropecé con la política que inspiran a este gobierno su anti-americanismo, su afección por la Europa y su miedo de complicarse en cuestiones con las naciones europeas, en circunstancias de hallarse en su guerra actual con el Paraguay y bajo la amenaza de una

guerra civil". [68] El Gobierno de Mitre nunca admitió —como el del Imperio— la mediación de los países del Pacífico en la guerra del Paraguay. Elizalde impidió mientras fue Canciller todo intento de los agentes diplomáticos del Pacífico de pasar a Asunción para llevar las proposiciones de paz a López. Elizalde confesó que la guerra contra el Paraguay había servido para unir al país, que la victoria de López significaba la caída del Partido Unitario y la guerra civil y la mediación y la paz, traería lo mismo: la guerra civil y el triunfo del partido opositor. No quedaba alternativa posible. Y aunque la Confederación se marginase de la guerra, ésta la seguiría sola el Imperio, cuyos intereses políticos eran más o menos similares: la guerra había unido a los Estados y regiones en torno del Emperador, concluida ésta sin que los intereses locales quedasen satisfechos enteramente con las ventajas que alcanzarían en Paraguay, resurgirían los intentos separatistas de los grandes caudillos locales.

La actitud que asumió Argentina en la guerra que Chile, Perú y otras naciones del Pacífico tuvieron con España está resuelta en la nota (de 14 de octubre de 1865) que el Canciller Elizalde dirigió al Presidente Mitre, que como Brigadier General, jefe y estratega de los ejércitos de la Triple Alianza sigue en el frente de guerra del Paraguay. En ella, dice: "Lastarria quiere que nos hagamos beligerantes y nos pide locuras que no le daremos (sin duda debe referirse a las dos cosas que éste pidió: autorización para que los corsarios chilenos entrasen a los puertos argentinos llevando las presas españolas capturadas y pudiendo venderlas y la ayuda de sus agentes diplomáticos para sacar los navíos comprados en Inglaterra y Francia y los que se comprasen en Estados Unidos, camuflados); nos limitamos ofrecer nuestra mediación. Seremos entretanto neutrales". Elizalde estima que Argentina debe despachar con urgencia un Ministro diplomático, insinúa a Alsina o Gutiérrez. Agrega que los informes de Lastarria han de ser malos. Es decir, atacará rudamente la ambigua política exterior argentina. La respuesta de Mitre (27 de octubre de 1865) a Elizalde se refiere a criticar a Chile, dice que a su Gobierno le ha

68 Legación de Chile en los países del Plata, nota del Ministro Lastarria de fecha Buenos Aires, 14 de octubre de 1865 al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Libro copiador, año 1865. Ministerio de Relaciones Exteriores. Santiago de Chile.

faltado habilidad para poner en evidencia el derecho que de su parte le asiste, y la agresividad del procedimiento español, pero no es por eso menos evidente lo agresivo de ese proceder y la premeditación del insulto. Reconoce que en el acto contra Chile hay una repetición del cometido contra Perú y es en consecuencia un plan premeditado contra las Repúblicas americanas. Y agrega con su proverbial demagogia y suficiencia: "Debemos ser neutrales en esta cuestión. Por otra parte es todo lo que podemos hacer". En esa tesitura tan cómoda e indiferente de la suerte de sus hermanos del Pacífico se mantuvo durante toda la guerra el biógrafo del gran Americano. Y agrega a su nota: "pero esto no obsta para que como neutrales protestemos como nación culta y americana contra el insólito proceder de la España como protestamos antes". Pero aduce sobre la posición que propone seguir. "Dudo que el Gobierno de Chile acepte nuestra mediación, y creo que Lastarria obra sin instrucciones cuando insinúa lo contrario, Lastarria es un hombre tímido en política: el peligro le hace perder la serenidad". Estima que la mediación como está concebida es débil por lo que respecta a la violación de las formas entre las naciones cultas; sin embargo deja traslucir su disconformidad a la actitud vacilante, tímida de Elizalde y con el del Gabinete Ministerial por la forma de encarar el asunto y presentarlo a la Monarquía. Así afirma: "por mucho que la prudencia nos aconseje ser cautos en palabras en presencia del ejemplo de Chile, no debemos ni sacrificar los principios ni la verdad, ni nuestro propio interés cuando somos llamados a pronunciarnos sobre todo eso en uso de nuestro propio y legítimo derecho, sin mengua ni ataque del ajeno". Coincide con Elizalde "en no otorgarle las locuras que pedirá Lastarria". Sobre el Ministro que vaya a Chile, está por Alsina.

Elizalde por otra nota (de 15 de noviembre de 1865) dirigida a Mitre, dice que el asunto se ha complicado, que el Gobierno argentino ya no puede formular su protesta; Chile ha declarado la guerra. Y la protesta argentina ya no sería contra el proceder de Pareja sino contra el Gobierno de España y hasta allí no irán los neutrales. La cuestión con Chile es diferente a la del Perú. Allí —afirma Elizalde— se habló de reivindicación y con ello se amenazaba al continente y además el Gobierno del Perú no declaró la guerra. Lo único que queda entonces a la Confederación es ofrecer la mediación. Chile contesta

—agrega Elizalde— que no admite nuestra mediación. Esperemos que conteste España (también la rechazó). Elizalde le dice a Mitre: "Y está en un error en lo que espera de Chile (Mitre sostuvo en su nota del 27 de octubre: "Chile se prepara a hacer grandes esfuerzos para hacer pagar cara su insolencia a los españoles") ; no tiene cómo hacer la guerra a España por mar, como ésta no puede hacerla a Chile por tierra. Será una guerra de palabras". ¡Cuán equivocado estuvo Elizalde! Y siguió con sus ridículas afirmaciones. "Los neutros quieren que no haya guerra y como poco les importa las condiciones han de arreglar condiciones de paz con el Gabinete de Madrid y las han de imponer después a Chile a título de amigos". Elizalde concluye su nota a Mitre, informándole que Alsina aceptaba ir a Chile como Ministro de la Argentina. Pero aduce el Canciller argentino: "es inútil nombrarlo después de la negativa de Chile (aceptar la mediación de Argentina). Esperamos —dice— que los sucesos hagan nacer la necesidad de la mediación". [69]

La nota del Ministro Lastarria (de 13 de octubre de 1865) al Gobierno Argentino acerca del estado de guerra existente entre Chile y España fue acompañada de tres ejemplares del "Araucano", periódico oficial del Gobierno chileno donde se insertaron las comunicaciones entre el almirante-plenipotenciario y el gobierno de la República: ultimátum, rechazo de éste, notas del Cuerpo Diplomático de Santiago a Pareja, declaración de guerra de Chile. Señaló Lastarria la irregularidad del procedimiento seguido por el plenipotenciario, el repudio del Cuerpo Diplomático y Consular residente, lo que demostraba el espíritu prepotente de España, incapaz de respetar las reglas más elementales del Derecho Internacional, lo que establece un funesto precedente a los intereses comunes de los Gobiernos Americanos que éstos deben rechazar como lo han hecho los representantes europeos acreditados en Santiago. El Gobierno Argentino (Canciller Elizalde) contestó al día siguiente. Estimó que el conflicto se debía únicamente a la actitud errada del Plenipotenciario de no considerar las órdenes del Gobierno de S.M.C. al prescindir de entrar en discusiones amigables; ofreció sus buenos oficios, lamentando lo ocurrido. Así lo dice: "y no abandona la

69 Legajo Nº 2584, II. A Perú. Cuestión de Chile. Expediente: La circular de 7 de agosto de 1865 del Gabinete de Madrid y el ofrecimiento de mediación en el conflicto entre España y Chile hecho por la Argentina.

esperanza de que sea admitida una mediación para concluir la guerra en que desgraciadamente se encuentra la República de Chile y el Gobierno de S.M.C.". Agrega que igual ofrecimiento se hace al Gobierno español. Con fecha 18 de octubre de 1865, en nota del Canciller uruguayo al Ministro Lastarria, ese gobierno se adhería a la mediación.

El Gobierno de Argentina, que tan reacio fue a considerar toda gestión referente a la alianza y a la mediación de los países del Pacífico en la guerra del Paraguay, fue bastante diligente en proponer la mediación en la guerra entre Chile y España aun antes de que ésta se produjera. En efecto, Lastarria en nota a su gobierno (nota de Buenos Aires Nº 65 de 15 de setiembre de 1865) dice que el Ministro español, señor Creus, el día 12 le ha dado a conocer una nota de su gobierno por el cual rechaza el acuerdo alcanzado por Tavira con el Gobierno de Chile, que le ha sustituido por Pareja con instrucciones de que éste intente un nuevo acuerdo con Chile. Que el Dr. Elizalde le ha llamado y le ha dicho que el gobierno argentino está dispuesto a servir amistosamente en las nuevas gestiones diplomáticas entre Pareja y Chile. Agrega Lastarria que Elizalde le informó haber tenido también una conferencia con el Ministro español a quien ha formulado la misma proposición, ofrecimiento que Creus aceptó, asegurándole que el Gabinete de Madrid admitiría la mediación. Lastarria prometió informar de inmediato a la Cancillería chilena y el Gobierno argentino se había ofrecido a hacer llegar la comunicación al Gobierno chileno con la mayor prontitud a través de un correo expreso Así mismo se había oficiado en sentido análogo a Balcarce, Ministro de la Argentina en Madrid. Advertía Lastarria al Ministro de Relaciones chileno que el gobierno haría uso del derecho inconcuso de las naciones para no admitir en carácter diplomático a una persona que no le convenía, pues que pocas veces se había presentado una ocasión en que el uso de tal derecho fuera más justificado ya que no era un misterio que Pareja fue el que más procuró hacer imposible el avenimiento con falsos informes; que el Gobierno español reprobara la conducta del señor Tavira y lo destituyera. Concluia su nota Lastarria confiando que los sucesos no se precipitaran y que hicieran posible la mediación argentina frente a un Gobierno (el español) mejor informado que antes.

La respuesta del Gabinete de Santiago (de 30 de setiembre de 1865) a su Ministro en Argentina, sería ne-

gativa; los hechos se habían precipitado y los dos países se encontraban en guerra. El hecho fue comunicado a Lastarria el 26 del mismo mes.

La cuestión relativa a la mediación argentina en el conflicto entre España y Chile comienza con la entrevista tenida por el Ministro español en Buenos Aires con el Canciller de Argentina para dar a conocer el primero la circular de 7 de agosto de 1865 relativa al rechazo de la solución del conflicto con Chile alcanzada por Tavira, destitución de éste y nombramiento de Pareja como Plenipotenciario encargado de encontrar con Chile una nueva solución al conflicto. [70] El Ministro de S.M.C. en nota (de 16 de setiembre de 1865) informó al gabinete de Madrid sobre esta entrevista. Dice "que el Dr. Elizalde le ha manifestado que en su concepto se desvirtuaban en algo las legítimas quejas y buen derecho de España, por la amenaza explícita de usar la fuerza, lo que parecía excluir toda negociación", que era contrario al tratado entre España y Chile. El diplomático español le replicó que su país cumplía con el art. 12 del tratado de 25 de abril de 1844, disponía que su Plenipotenciario abriese negociaciones con el gobierno de Chile, y si fracasaban éstas podría hacer uso de medidas de fuerza. Es decir que el plenipotenciario podría dar como fracasadas las tratativas si sus exigencias no eran aceptadas y proceder a adoptar medidas hostiles. A Chile, pues, no le dejaba ninguna alternativa de disentir. El Ministro de S.M.C. agregó que el día 15 le llamó el Ministro de Relaciones y le entregó una nota ofreciendo la mediación argentina, le rogó, esto como particular lo cumpliría, informar al almirante Pareja. El Ministro español muy agudamente descubrió las verdaderas intenciones de toda esta aparatosa gestión que se encaminaba a realizar el gobierno de Mitre. Así lo dice en la citada nota: "el verdadero móvil que se propone el Gobierno argentino con este paso, es el de asumir apariencias de mediador para así poder desentenderse tranquilamente de las excitaciones del (Gobierno) de Chile, para tomar una parte más activa en el negocio". Y que trataba de comprometer en esta gestión (la mediación) a los gobiernos del Brasil y Uruguay. Es decir, formar una triple

---

70 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. "Correspondencia Mitre-Elizalde", Buenos Aires, 1960. Cartas cambiadas entre el Canciller Elizalde y el Presidente Mitre referentes a la actitud del gobierno de la Argentina en la guerra entre España y Chile, páginas 204-214.

alianza de mediadores. Que había pedido a su representante en París (y también en Madrid, como lo era Balcarce) que con tal fin se dirigiese al Gobierno de S.M.C. en Madrid.

La nota también se refiere a Lastarria. Dice que en todo esto ha intervenido el Ministro de Chile. Y lo hace en estos términos: "El señor Lastarria, diplomático de circunstancias y literato pretencioso, hace consistir el mérito de sus gestiones, en figurar artículos venenosos contra España; pero creo que se agita en vano. Este pueblo como su Gobierno, desean vivir en buena armonía con España: tienen bastante que hacer con la guerra contra Paraguay y además, no tienen las mayores simpatías por el jactancioso pueblo chileno".

Por otra nota a Madrid (Nº 78 de 26 de octubre de 1865), decía que Pareja había contestado lamentando que esas gestiones no tuvieran éxito porque el rompimiento de hostilidades se había producido. Que el Ministro de Relaciones argentino "agradecía los términos amistosos de Pareja" y que ellos continuarían sus gestiones para reconciliar a España y Chile.

En París se entrevistaban los Ministros de España y Argentina. El primero informaba a su gobierno (Nota Nº 413 de 7 de noviembre de 1865), que el Ministro argentino, Balcarce, le comunicó haber pasado una nota al gabinete de Madrid sobre la mediación ofrecida por su gobierno. Que en una guerra los chilenos, más tenaces que los peruanos, se defenderían a toda costa y levantarían contra España nuevos pueblos y nuevos conflictos en América. El Ministro español había replicado que su Gobierno no pretendía influencia política, conquistas territoriales, ni ventajas de ninguna clase, iba "a exigir una satisfacción que su honor reclamaba". Balcarce, le señaló que su país era tan amigo de Chile como de España y deseaba que ningún conflicto perjudicase a ambas naciones. La nota de mediación ofrecida por Argentina la dirigió Balcarce desde París el 8 de noviembre de 1865. Lamenta las desavenencias de España con Chile. Desea evitar una nueva y desagradable complicación. Su Gobierno ofrece una amistosa mediación para poner fin al conflicto. En la respuesta del Gobierno español (de 13 de noviembre de 1865) que firmó el Canciller M. Bermúdez de Castro se rechazaba el ofrecimiento de mediación y se aducía que además de ser inadmisible tratándose de la honra de España vulnerada, de una manera u otra,

por esa fecha, estaría sin duda concluido el conflicto. Pero reiteraba sus sinceros agradecimientos.

El Gobierno Argentino pensó sin duda que con estas protocolares, pero inútiles gestiones de paz quedaría en magnífica relación con España. Eso lo logró y ampliamente. El Gobierno de Madrid no sólo agradeció la gestión amistosa de Balcarce sino que pidió a su representante en Buenos Aires se lo hiciera conocer al Canciller Elizalde. La verdad que no era sólo por eso el agradecimiento que reiteraba el régimen de la Monarquía. Era la negativa del gobierno de Mitre a ajustar la alianza, a permitir la acción de los corsarios chilenos en aguas argentinas, la negativa para ayudar con sus agentes diplomáticos en el sentido de que los navíos de guerra mandados construir en Europa y los que se adquirieran en Estados Unidos pudiesen engrosar la flota aliada, las ventajas de toda índole al comercio español de ultramar, que significaron la negativa a la acción de los corsarios en las aguas del Plata, la libre exteriorización del odio español contra el gobierno y pueblo chilenos, que permitieron desarrollar a los peninsulares de las dos orillas, a través de una prensa múltiple y poderosa en recursos materiales, a los actos masivos de índole política contra la República trasandina, para celebrar jubilosamente sucesos tan insólitos e inhumanos, que ningún significado militar tenían, como el bombardeo y destrucción de Valparaíso. Sin embargo, un año más tarde, en 1867, a raíz del discurso de 10 de junio del Presidente de la República de Chile inaugurando el período de sesiones de las Cámaras Legislativas, al referirse brevemente a la guerra con España, y a la desabrida conducta que asumió el Gobierno Argentino en la causa que defendía en dicha guerra la República, se produjo una ardorosa polémica entre el Representante diplomático de la Argentina y el Canciller de Chile. El tema de esta polémica se centró en un punto: saber si la Argentina había secundado debidamente a las Repúblicas del Pacífico en la guerra con España. [71]

---

71 Polémica acerca de la actitud argentina en la guerra de España y Chile entre el Encargado de Negocios y Cónsul General de Argentina y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Dos notas del señor Gregorio Beeche de 8 de junio y 4 de agosto de 1867 al señor Alvaro Covarrubias, a raíz del discurso del Presidente J. J. Pérez en 1º de junio de 1867 al inaugurar el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional. Ver Libro copiador. Gobierno y Agentes diplomáticos de la República Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile, 1858-1870.

III

Con fecha 8 de junio de 1867 el Encargado de Negocios de la República Argentina en Chile envió una nota al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile para rectificar algunos conceptos de la Memoria Anual de la Nación, leída por el Presidente de la República en su discurso pronunciado el 10 de junio de 1867 en la inauguración del período legislativo de las dos Cámaras del Congreso. En su nota, el Ministro Beeche decía que en el citado discurso había encontrado ciertos conceptos referentes al Gobierno Argentino que se hallaba en el deber de rectificar. Esos conceptos se referían a las palabras pronunciadas por el primer mandatario sobre el verdadero origen y naturaleza de la guerra de Chile con España, quien había aseverado, "que tomando en cuenta los antecedentes históricos de la República Argentina, invitó a ésta a adherirse al tratado de alianza ofensiva y defensiva contra España, y que el Gobierno Argentino se negó". Agregaba el diplomático argentino que como de estas expresiones se podía colegir que al obrar de esa manera había desertado de la causa americana de la cual siempre había sido su país un decidido defensor, se veía en la necesidad de rectificar a S.E. que en relación al origen y naturaleza de esa guerra Argentina había tomado un cabal conocimiento de ella, y que éste había sido uno de los motivos, que contra sus más caras simpatías, obligaron a su Gobierno a no traspasar los límites estrictos de la neutralidad.

Sostuvo que a la circular de 4 de mayo de 1864, el Gobierno Argentino había adherido en un todo a la idea y nobles sentimientos en ella manifestados por Chile, y que lo había hecho a riesgo de comprometer en Madrid el éxito de negociaciones pendientes, de vital importancia para la República (se refería al tratado de Paz y Amistad, es decir, el reconocimiento de la independencia de la Confederación Argentina por la Monarquía).

Afirmó que apenas se conoció en Chile el atentado de las Chincha, el Honorable señor Sarmiento, Enviado Extraordinario de su Gobierno cerca del de Chile, había protestado enérgicamente por el uso y abuso de las doctrinas sobre tregua y reivindicación. Más tarde —agregó— el Encargado de Negocios Argentino había leído personalmente al Honorable Ministro de Relaciones Exteriores de S.M.C. una protesta análoga de su Gobierno, y que

este diplomático y sus agentes públicos no habían disimulado cuál sería la actitud que tomaría el Gobierno argentino al ver amagada la independencia e integridad territorial del Perú. Afirmó que su Gobierno había ido más lejos todavía, había autorizado a su Enviado Extraordinario en Chile, para que ajustase desde luego con el Gobierno de Chile todos los acuerdos y convenios de carácter ofensivo y defensivo que se juzgaren convenientes para repeler la agresión española en Chincha. Interpuesta esta gestión el 16 de julio de 1864, acusó al Ministro de Relaciones chileno (a quien dirigía la nota) de no dignarse siquiera acusar recibo de la nota al Ministro Sarmiento y sólo hacerlo dos meses después, el 15 de setiembre, que urgido Sarmiento por la gravedad de las circunstancias, había solicitado el pronto despacho de este negocio, que inclusive había tenido varias conversaciones particulares con el Canciller, señor Covarrubias, sin resultados para los propósitos de su Gobierno. Y que en la nota del 15 de setiembre tampoco se refería al asunto. Aguardaba más luz sobre los acontecimientos, y su ánimo fluctuaba entre las ambigüedades e incertidumbre de la situación (así lo confirma la Memoria de Relaciones Exteriores de 1864, págs. 14, 15, 16, 17). Pero agregaba que el señor Sarmiento podía pasar a Lima, donde de concierto con el Plenipotenciario de Chile y con los de las otras Repúblicas, se promoverían arreglos para sacar al Perú del conflicto. Después de ésto —afirmó— Chile se declaró neutral en la guerra.

Recordó que Sarmiento no trajo poderes para asistir al Congreso Americano de Lima, ni menos para concertar un plan general de liga entre las repúblicas hermanas, que proveyese a su seguridad común contra las contingencias inciertas del porvenir. Sus instrucciones no eran tan extensas, pero sí más concretas y determinadas: celebrar desde luego con Chile todos los acuerdos y pactos necesarios para defender al Perú contra España y en seguida solicitar la adhesión del Perú y de Bolivia a una alianza ofensiva y defensiva. Sostuvo que el Gobierno Argentino quería entonces lo que más tarde quiso Chile cuando España volvió contra ella la guerra. Alianzas prontas y expeditas para caso cierto y actual. Más, así por diferir a las instancias de Chile como por prestar algunos servicios a la causa americana de esos días —agregó Beeche— Sarmiento tomó parte en los debates del Congreso, sujetando sus actos a la aprobación de su Gobierno. Sostuvo

que el Congreso mantuvo desde el principio una posición activa en el conflicto peruano-español y recogió además la afirmación del Canciller chileno, insinuada en la Memoria de Relaciones de 1865, que no era partidario que se constituyera el Congreso y que esta pretensión había sido desechada por los demás Plenipotenciarios. Sobre el tratado ajustado por Chile con otras repúblicas y que no había suscrito Sarmiento, éste no lo había hecho por carecer de poderes. Pero afirmó no saber qué opinión había tenido su Gobierno de ese pacto, lo que sí sabía era que Chile no lo había ratificado y siguiendo su ejemplo casi todos los Estados signatarios.

Se refirió a la devolución de las Chincha y a la firma del tratado Vivanco-Pareja, que puso fin al conflicto que tanto había alarmado a su país. Acerca de la guerra entre España y Chile, que apenas se rompieron las hostilidades su país se había apresurado a ofrecer la mediación a los dos beligerantes. Que Chile, a través de su Ministro de Relaciones, señor Covarrubias, la había rechazado, estaba en su derecho incontestable, pero que ese gesto no mereció ni una palabra cuando había dado cuenta prolija de otras mediaciones ofrecidas, aceptadas o no, no se consideraba sin embargo autorizado para proferir la más leve queja. Pero sea involuntario olvido o sea menosprecio —estimó—, mi Gobierno considera en mucho el espíritu de respetuosa cortesía en sus relaciones con Chile, para que en el caso actual semejante misión pudiera serle indiferente.

Con relación a que Argentina no concertó la alianza con Chile, señaló dos razones fundamentales que se lo impidieron y que el señor Covarrubias no podía desconocer. La primera era que la República tenía comprometida todas sus fuerzas en una guerra larga y desastrosa para la vindicación de su honra y de sus derechos. Y que al no echarse a cuestas las calamidades de otra guerra más, la Confederación no había atendido a los cálculos de una política sagaz y profunda, sino los dictados del sentimiento común. Y —agregaba— antes de ahora al Gobierno de Chile le había hecho cumplida justicia. En el acta celebrada en Santiago el 25 de abril de 1866 —afirmaba— entre los Plenipotenciarios de las Repúblicas aliadas del Pacífico, para ofrecer su mediación colectiva a los beligerantes del Plata, se reconoció que la guerra del Paraguay era "un grave obstáculo" para que concurriesen esos Gobiernos al movimiento de unión que se operaba

en el Pacífico. En la Memoria de Relaciones de ese año, se reconocía lo mismo.

La segunda razón de por qué Argentina no tomaba parte en la guerra entre España y Chile, era sólo porque se trataba de una contienda particular entre dos Estados soberanos, de los cuales uno exigía simplemente ciertas reparaciones que el otro no se consideraba en el caso otorgar. Aducía, que su Gobierno se había negado a participar por las mismas razones que no había solicitado ayuda de Chile en la guerra que Argentina sostenía contra Paraguay. Afirmó que su país, que lamentaba la guerra en que se había visto envuelto Chile, no había cesado de levantar su voz en los gabinetes europeos en solicitud de que se le pusiera término de manera honrosa y conveniente. Y agregó que el Gobierno de su patria no había visto en la agresión española ni los síntomas ni los caracteres de un ataque a los derechos comerciales de la nación chilena. Que su Gobierno había pedido y obtenido del Gabinete de Madrid amplias y sólidas garantías, y se complacía en reconocer que los hechos después no habían desmentido. Y también si Argentina hubiera visto amenazada o la integridad territorial o la soberanía e independencia de Chile, al punto, sin previo llamamiento y sin omitir sacrificios, habría acudido al puesto que le señalaban sus antecedentes históricos.

Acerca de la guerra con el Paraguay recogía las expresiones del jefe del Estado chileno, que había dicho, que deseosos los aliados del Pacífico de contribuir a un desenlace satisfactorio del conflicto, ofrecieron a los beligerantes la mediación colectiva, pero el Gobierno Argentino, por cuyo órgano se había hecho el ofrecimiento, rehusó aceptarlo después de largas dilaciones. Y que el fracaso de esa tentativa de conciliación era tanto más sensible cuanto que la prolongación de aquella guerra ponía en alarma intereses vitales y comunes de las nacionalidades de nuestro continente. Afirmó que no era exacto que hubiera sido larga la demora en contestar al ofrecimiento, el tiempo indispensable para consultarse y ponerse de acuerdo los aliados. Para no aceptarla obraron en el ánimo de su Gobierno las mismas razones que determinaron rechazar el ofrecimiento de mediación de los Estados Unidos, con cuyo Gobierno su país mantenía las más estrechas y cordiales relaciones. Recordó el origen de la guerra con Paraguay, que Argentina había estado en perfecta relación de paz con ese país, pero súbita y alevosa-

mente había sido invadido por fuerzas del Paraguay, y que un tratado impedía a ambos hacerse la guerra sin aviso previo de seis meses de anticipación. Agregó que los arts. 8º y 9º del Pacto secreto que tanto había alarmado al vulgo y que había dado mérito a la protesta del Gobierno peruano, protesta que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile de 1866, en vez de desconocerla la había calificado *de justa y bien intencionada*. Por esos artículos —agregó— los aliados se obligaban recíprocamente a respetar la independencia, soberanía e integridad territorial del Paraguay, y garantizaban por cinco años la existencia y conservación de estos derechos esenciales. Y habían ido más lejos en favor del Paraguay —sostenía— al reconocer en todo instante la independencia de esa República limítrofe (de Argentina y Brasil) y que los tres aliados habían convenido que si alguno de ellos abrigaba miras de engrandecimiento territorial después de la victoria a expensas del Paraguay, no exigir del Paraguay la fijación de otros límites que los que antes de ahora existían. En mérito de lo expuesto se atrevía a preguntar ¿con qué fundamento el Excmo. Sr. Presidente de la República se atrevía a decir que la prolongación de aquella guerra ponía en alarma intereses vitales de las nacionalidades de América?

Recordó que cuando se produjo la controversia de límites entre Bolivia y Chile, el Gobierno Argentino no había puesto en duda la buena fe de ninguno de los contendientes. Igual conducta había observado en la guerra entre España y Chile, cuidando, sin embargo, de manifestar vivas simpatías por el bienestar de esta última. Sostuvo, además, que cuando su Gobierno se hallaba comprometido en la persecución de derechos perfectos e incontrovertibles no reconocía a nadie el derecho de traspasar el fuero internacional externo para descubrir, a través de actos legales, intenciones dañosas y atentatorias, ni mucho menos para presentarlo a la faz de un continente revestido de un carácter odioso.

Concluia su extensa nota, agregando que satisfacer a V.E. sobre estos puntos, lo movía el deseo de que el Gobierno de Chile se penetrara de la rectitud de la política argentina así en el Pacífico como en el Paraguay. Su Gobierno anhelaba que se reconociera entre los dos pueblos la estrecha cordialidad que no debía nunca faltar en sus mutuas relaciones y para propender a tan noble

objeto juzgaba conducente restablecer la verdad de los hechos y desvanecer aprehensiones infundadas.

La respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile al Encargado de Negocios argentino (de 21 de junio de 1865) también fue extensa, rebatió uno a uno los argumentos del señor Beeche. Así se expresó: "Se esfuerza V.S. en demostrar, con el auxilio de los sucesos en los tres últimos años, que la política argentina ha permanecido fiel a tan gran causa y que ha sido consecuente con la primera actitud que asumió en presencia de la ocupación de las islas de Chincha. La declaración que V.S. saca de las palabras de S.E. el Presidente de la República no está basada en una interpretación correcta, y es por consiguiente gratuita. Cualquiera que sea la interpretación de mi Gobierno sobre la negativa aludida, el Jefe de la nación chilena se ha limitado en el Discurso de Apertura a expresar los móviles que le decidieron proponer al Gobierno de V.S. que adhiriese a la alianza contra España, absteniéndose completamente de revelar la impresión profunda en su ánimo por la manera en que se respondió a esa proposición fraternal".

Entró luego Covarrubias a referirse a la gestión de Sarmiento. Así, dijo: "...la autorización que confirió a su Representante diplomático en Chile, el señor Sarmiento, para que ajustase desde luego con mi Gobierno todos los acuerdos y convenios de carácter ofensivo-defensivo que se juzgaren convenientes para repeler la agresión española en Chincha. La relación que V.S. hace, de la autorización conferida al señor Sarmiento no es bastante exacta". Se refiere a la nota de 16 de julio de 1864. Ella dice: "En consecuencia el Gobierno ha resuelto que V.E. haga saber al de Chile que ha recibido órdenes para proceder a celebrar acuerdos y convenios necesarios a fin de proveer a la seguridad común de las nacionalidades de América y determinar las medidas que deban adoptarse con motivo de los procedimientos usados por los Agentes de S.M. Católica". Le indicó que la misma nota aludida fijaba las medidas que deberían adoptar los Gobiernos de América: 1º Solicitar del Gobierno de S.M.C. la desaprobación de la conducta de sus agentes, principalmente sobre los principios que han invocado por la reivindicación, haciéndole saber que estos principios son considerados como una amenaza y una agresión a las nacionalidades de América. 2º Hacer un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre los Gobiernos de América para el caso que

España persistiese en los propósitos revelados por sus agentes.

El Canciller chileno hizo ver al diplomático argentino lo mucho que difería el juicio que se había formado de la autorización que trajo Sarmiento con las instrucciones mismas que el Gobierno argentino había entregado a su Plenipotenciario. El señor Beeche parecía creer que de éstas su Gobierno estaba pronto y dispuesto a repeler desde luego por todos los caminos la agresión española; en cambio el Gobierno de su país las condicionaba a solicitar previamente la desaprobación por el Gabinete de Madrid de la conducta de sus agentes, y reservaba para el caso de no obtener esa desaprobación la alianza ofensiva y defensiva de la América contra España. Analizó la crítica que Beeche le había formulado por su indiferencia en contestar la nota de Sarmiento de 16 de julio, en la que éste le había urgido resolver el pronto despacho del negocio (la alianza estrecha), que sólo dos meses después (el 15 de setiembre) respondió su nota y sin resolver el asunto y que se había contentado con invitar al señor Sarmiento a trasladarse a Lima con el Plenipotenciario de Chile y con él y los otros Representantes promover soluciones para sacar al Perú del conflicto. Acerca de toda esta aseveración, afirmó que ella sólo en apariencia era exacta, reconoció la demora de los dos meses en contestar, pero como lo reconoció el Ministro Sarmiento había sido una "justa demora" en su respuesta del 16 de setiembre, y además, que ella no revestía mayor importancia dado "el vivo deseo de mi Gobierno de celebrar (la alianza) los acuerdos y convenios propuestos por el suyo". Alianza que el Gobierno de Chile "había aceptado sin reserva de ninguna especie". Y establecido este acuerdo —agregó Covarrubias— sólo restaba escoger la oportunidad y los medios de ponerlo en práctica. La cuestión de oportunidad se había hecho oscura y complicada —sostuvo el Canciller— por la conducta contradictoria del Gobierno español, quien al paso que desaprobaba los actos de sus agentes en el Perú, mantenía las Chincha. Y esta eventualidad —decía el Ministro de Relaciones— no estaba prevista en las instrucciones del señor Sarmiento y desorientó por un momento su juicio sobre el carácter ulterior del conflicto pero no tardó mucho en armonizar su opinión con la de mi Gobierno, en cuyo sentir la desaprobación ilusoria formulada por el Gabinete de Madrid no modificaba el carácter peligroso y amenazante para

la América que ofrecía la ocupación española. Y Sarmiento, decía Covarrubias, no fue el único argentino que se sintió desorientado. Balcarce, como se lo repetía Sarmiento, también parecía creer terminado con las declaraciones españolas nuestro interés en la cuestión hispanoperuana. Desmintió la afirmación de Beeche, de que Chile había fluctuado en uno y otro lado para terminar por declararse neutral. Si lo hizo fue únicamente para regularizar una situación anómala e indefinida, que sólo beneficiaba a España para prolongar más aún su permanencia en las Chincha. Pero nunca se desinteresó del conflicto ni cesó de buscar las oportunidades y los medios de conjurar el peligro común.

Sobre ese punto, se preguntó ¿dónde podrían escogerse mejor esos medios y esas oportunidades que en el teatro de los sucesos? De ahí —afirmaba— la invitación al señor Sarmiento para trasladarse a Lima. Y con relación a concertar la alianza reiteró los términos de su nota de 15 de setiembre: "Pero si el señor Enviado Extraordinario tuviese algún obstáculo para el viaje insinuado, el Gobierno del infrascrito se halla dispuesto a celebrar directamente con S.S. los acuerdos en cuestión".

Sarmiento marchó a Lima, desgraciadamente —afirma Covarrubias— no cuidó de hacerme saber que carecía de los plenos poderes indispensables para "hacer un tratado de alianza ofensivo y defensivo entre los Gobiernos de América". El Canciller le replicaba al Ministro argentino, que si Sarmiento había hecho un infructuoso viaje a Lima, la culpa no era de su Gobierno que el de Argentina hubiese dado instrucciones a su Agente diplomático en Chile sin darle también los medios de cumplirlas. Con todo —argumentó Covarrubias— el asunto no era irreparable ni mucho menos, el Gobierno de Chile, abundando en los fraternales designios que por un momento manifestó el de V.S., solicitó del Congreso Nacional la autorización para enviar a la República Argentina un Ministro Plenipotenciario, Lastarria, (20 de agosto de 1864). Una vez que las nieves cordilleranas lo permitieron Lastarria partió al lugar de su misión, y apenas llegado a Buenos Aires, sometió sin pérdida de tiempo al Gobierno argentino un proyecto de alianza ofensiva y defensiva, el 10 de febrero de 1865, que debió retirar a los pocos días porque el Gobierno argentino rehusó entrar en tal alianza.

Se preguntó el Ministro de Relaciones ¿qué motivos habían producido un cambio tan inopinado? En primer

lugar —afirmó— había cesado su interés inmediato en la cuestión hispano-peruana con las declaraciones del Gabinete de Madrid y no obstante la ocupación de Chincha, de cuya terminación no podía tener noticias en febrero de 1865. En segundo lugar —sostuvo Covarrubias— era inoficioso concluir con el señor Lastarria un pacto de alianza ofensiva y defensiva mientras se estaba negociando en Lima un tratado análogo por los agentes diplomáticos americanos (que era imposible suscribiera el representante argentino que no tenía poderes). Llamó la atención a Beeche acerca de sus repetidas contradicciones: hubo interés inmediato por suscribir la alianza en el conflicto de España con Perú hasta la desocupación de las islas. Es decir que con la entrega de Chincha, el tratado Vivanco-Pareja había terminado un conflicto que tanto había alarmado a su país. Y en lo referente al Plenipotenciario, Sarmiento no creyó que las declaraciones del Gabinete de Madrid eran suficientes para destruir las amenazas y peligros de la ocupación española respecto de América.

El embuste o pretexto ilusorio de que en Lima se negociaba una alianza colectiva y que hacía innecesaria la alianza estrecha de Argentina y Chile y que el Gobierno de V.S. se negó a ajustar con el Plenipotenciario de mi Gobierno —sostuvo Covarrubias— tenía una sola explicación— el Gobierno de V.S. había desistido del pensamiento de una alianza buscada por el mismo y cuya conveniencia y oportunidad no había pasado. La verdadera razón de este desistimiento —afirmó— no ha llegado nunca a manifestarse con sinceridad. Desmintió categóricamente la aseveración del representante argentino de que inmediatamente que su Gobierno había tenido noticias del rompimiento de hostilidades entre España y Chile se había apresurado a ofrecer la mediación a los dos beligerantes. Que Chile la había rechazado y su gesto no había merecido siquiera un recuerdo en la Memoria del Ministerio de Relaciones. Dejó muy en claro que el Gobierno argentino no ofreció la amistosa mediación al romperse las hostilidades, no, la había ofrecido mucho antes de saberlo y de prever siquiera que el rompimiento tendría lugar y, aún más —aseguró el Canciller— el ofrecimiento de mediación no consultaba la eventualidad de una ruptura, no se ponía en el caso de que ella sobreviniese. El ofrecimiento de buenos oficios está contenido en una nota del Dr. Elizalde al Sr. Lastarria de 15 de setiembre de 1865 que llegó a Chile y a su conocimiento el 27 de setiembre, la ruptura se había

producido el 24 de setiembre. La gestión del canciller argentino, de acuerdo a sus palabras, estaba destinada "a cooperar a una solución satisfactoria y justa en la nueva negociación que debía iniciarse" a consecuencia de no aprobarse la conducta del señor Tavira. La negociación no llegó a realizarse —dice Covarrubias— el almirante Pareja, encargado aparentemente de abrirla, se limitó a dirigir a mi Gobierno un ultimátum ultrajante, que la hizo imposible, y que trajo la inmediata ruptura de las hostilidades. El Gobierno de Chile no la había rechazado, por la precipitación de los hechos se había hecho impracticable. Y contrario a lo que Beeche, muy quejoso le reprochó, Covarrubias le repitió alguno de los conceptos que manifestó en su nota respuesta (de 30 de setiembre): "No por eso dejamos de agradecer muy cordialmente su amistosa solicitud (del Gobierno Argentino); lo que V.S. cuidará de hacerle presente con nuestro vivo sentimiento de no haber podido aprovechar sus buenos oficios". Con relación a los motivos que había tenido el Gobierno Argentino para no suscribir la alianza, le decía que su Gobierno respetaba estos motivos, pero que no aceptaba su criterio de tomar como verdaderas causas de la guerra con España los pretextos que había utilizado el Gabinete de Madrid para provocarla y para consumar su injustificable agresión contra la República. Le recordó el Contra-Manifiesto que por orden de su Gobierno dirigió a los Estados amigos al empezar la guerra. Que el verdadero origen de la guerra que él no podía desconocer, el origen de la agresión de España a Chile no había sido el desagravio de imaginarias ofensas, sino el propósito de aniquilar a los aliados materiales y fieles del Perú para poder ejecutar en aquella República proyectos contrarios a la independencia y estabilidad política de América toda. La causa real y positiva de la presente lucha hispano-americana —le afirmó— "reside, pues, en aquella ocupación de Chincha que el Gobierno de V.S. condenó de un principio, creyendo interesados en ella los antecedentes históricos de la República Argentina. Para comprenderlo, así, no es menester, como V.S. piensa penetrar en el terreno vedado de las intenciones, sino tan sólo apreciar correctamente los acontecimientos y sacrificar los pequeños a los grandes intereses como lo han hecho los tres nobles aliados de Chile y algunas de las Repúblicas hermanas, cuyo juicio sobre la contienda no coincide con el del Gobierno Argentino".

Se congratuló que el Ministro argentino reconociera que la guerra del Paraguay había sido un grave obstáculo para que su Gobierno se hubiese unido al grupo de las naciones del Pacífico. Covarrubias le aseguró que ese obstáculo no era imposible de remover, de eliminarlo, Chile y sus aliados habían ofrecido a los beligerantes su mediación colectiva, y contrariamente a lo que él había sostenido la respuesta no había sido tan inmediata y espontánea. Que Lastarria hizo el ofrecimiento de mediación a través del Gobierno argentino el 20 de junio de 1866, que sólo el 6 de agosto de 1866 el señor Elizalde respondió a ese ofrecimiento: sin aceptar ni desechar la mediación, contrayéndose a consideraciones de pura fórmula. Que en el Protocolo de 6 de octubre de 1866, el señor Elizalde todavía esquivaba una resolución terminante, aunque dejase entrever una negativa. Nada habría objetado el Gobierno chileno a esas largas dilaciones, si no hubiese divisado a través de ellas los sentimientos poco cordiales con que eran acogidos sus elevados y amigables propósitos. Veía en los procedimientos dilatorios del Gobierno argentino un espíritu mal prevenido que le impedía hacer justicia y corresponder a la noble conducta de Chile y sus aliados.

Con relación a las frases del Presidente de Chile en su discurso en las Cámaras Legislativas de que la prolongación de la guerra del Paraguay "pone en alarma intereses vitales y comunes de las nacionalidades de nuestro continente", no tenía fundamento ya que los aliados contra Paraguay se obligaban a garantir por cinco años la soberanía, independencia e integridad territorial de su enemigo y de que las naciones de origen español no tenían razón para temer que peligrasen en aquella lucha los principios cardinales de su respectiva personalidad internacional. Sostuvo el Canciller chileno que tal vez sería admisible si en ese tratado secreto de 1º de mayo de 1865, conocido contra la voluntad de las partes pactantes, la República Argentina, el Brasil y el Uruguay, no se hubiesen comprometido a sostener la lucha contra el Paraguay hasta destruir el actual Gobierno de aquella República, para hacer posible la constitución de otro, y no hubiesen fijado ciertas bases para el arreglo de sus respectivos límites con el territorio paraguayo. Afirmó el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile: Proponerse como fin de la contienda la destrucción del actual Gobierno del Paraguay y la promoción de un nuevo orden de cosas en la política interna de aquel Estado es desconocer la soberanía del pueblo pa-

raguayo, dueño exclusivo y absoluto de darse y quitarse gobernantes, de constituir su organización política. Fijar sin el concurso y asentimiento del Paraguay las bases a que deben ajustarse los límites territoriales entre los beligerantes —afirmó— es menoscabar la integridad de uno de ellos, es perseguir una empresa análoga a la que el gobierno argentino supo en un tiempo calificar merecidamente, condenando la ocupación española de las islas Chincha. Tales son —concluyó— los fundamentos sólidos en que descansan las palabras del discurso de apertura que V.S. juzgaba infundadas.

Agregó que llegaba a su fin en la penosa tarea que se había impuesto de establecer la verdad de los hechos invocados por el Ministro argentino; la versión correcta de éstos en el curso de los últimos tres años por la política argentina respecto de Chile. Ello daba para muchas observaciones que no deseaba entrar en materia, que los acontecimientos producidos y los que vendrían pudieran juzgarse con altura y sobriedad, que la mayor preocupación del gobierno de Chile era la de estrechar lazos de amistad con el gobierno de Argentina, mantener esa íntima cordialidad que V.S. decía a Beeche, echa de menos en las mutuas relaciones entre los dos países.

El Ministro argentino pretendió hacer del asunto una polémica histórico-político-doctrinaria. En una segunda nota que dirigió al Ministro de Relaciones de Chile (de 4 de julio de 1867), se refirió a la gestión cumplida en Chile por Sarmiento, afirmó que a los argumentos del señor Covarrubias acerca de la misión de Sarmiento él disponía de un memorándum que felizmente había hallado en los archivos de la Legación. Recordó que su Gobierno a pesar de la circular del Ministro Tocornal dirigida a todos los gobiernos de América, donde expuso el asunto de las Chincha y la esperanza que tenía de que el gobierno de S.M.C. reprobara los actos de sus agentes. El Gobierno argentino había contestado que pese a esa esperanza, había que adelantarse para el caso de un desengaño, y para tal efecto, autorizaba a su Plenipotenciario a ajustar la alianza firme con el de Chile, y después pedir la adhesión de las otras Repúblicas, quería su Gobierno, antes de obrar, partir de un antecedente seguro, de una alianza que le diese el derecho claro y perfecto de tomar parte en la cuestión peruana. El gobierno argentino creía amenazada en su base la soberanía de las nacionalidades americanas.

Vuelve el Ministro argentino a referirse a la nota del 16 de julio de Sarmiento a la Cancillería chilena. Reitera que aquélla ni acusó recibo de la nota. Y agrega una novedad, un suceso de carácter semi oficial ocurrido a Sarmiento. Este, según Beeche, debió recurrir en agosto de 1864 hasta visitar en su domicilio privado al Canciller, para preguntarle cómo miraba el Gobierno de Chile la cuestión peruana después de la declaración del Ministro Pacheco en España, a fin de instruir a su Gobierno. Esta conferencia había quedado abierta, el Canciller se había comprometido a continuarla apenas llegase la Mala de Europa, pero no lo hizo después espontáneamente. El gobierno argentino quedó poco satisfecho del sesgo dado en España a la cuestión. Entonces Sarmiento pasó una nota verbal al Gobierno de Chile "que tampoco provocó la deseada inteligencia ni mucho menos el arreglo" —afirma el diplomático argentino—. Así, Sarmiento no podía informar cabalmente de la opinión del Gobierno chileno. Sólo el 30 de agosto se produjo la deseada conferencia, que terminó después de muchas vacilaciones. El Gobierno de Chile —afirma Beeche— no se daba por desinteresado en la cuestión con la salida que ofrecía el Gabinete de Madrid conviniendo hacerlo así constar por una nota (ya que no se habían protocolizado las conferencias informales) para informar de ello al argentino. El correo partió y la nota no fue redactada — sostiene Beeche.

Como se ve del anterior relato —señala el Ministro Beeche— el Gobierno de Chile no acogió las enérgicas y decididas propuestas de su Gobierno, y al ocuparse de ellas entró de lleno en el sistema de las excusas y aplazamientos que tanto contrariaron al enviado argentino, y que tan mal servían a ocultar esas mismas vacilaciones descritas en la Memoria de Relaciones Exteriores de 1864. Que dicen: "Establecido el acuerdo, dice V.E. en su nota del 21, sólo restaba escoger la oportunidad y los medios de ponerlo en práctica". Afirma el señor Beeche. A esto me cumple contestar que aun cuando, tal acuerdo hubiese existido (que jamás existió), no con eso quedaban satisfechos los propósitos de mi Gobierno, el señor Sarmiento para sondear o conocer las intenciones de Chile, sino para pactar con éste una alianza ofensiva y defensiva. Pero V.E. buscaba la oportunidad. Y como el peligro era cierto y actual, según confiesa el honorable señor Covarrubias, acaso esa oportunidad tan apetecida no sería otra que la de una emergencia que agravase la situación, que

tornase irreparable el mal, reclamando una intervención súbita o una perentoria declaración de guerra; pues no se le ocurre fácilmente qué otras oportunidades aguarda para prepararse a la defensa, aquél que contempla de cerca a un enemigo temible y cuyos designios desconoce. La suposición más favorable a la sagacidad política del Gobierno de Chile es que éste no quería contraer con la República Argentina compromisos de ninguna especie que lo obligasen a salir en defensa de la causa americana comprometida en el Perú.

Con relación a los poderes de Lastarria, afirma Beeche que también en el memorándum Sarmiento dejó reseñado que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile le preguntó si tenía poderes para suscribir declaraciones o convenios en el Congreso de Lima y que Sarmiento le afirmó que no los tenía.

El Ministro de Relaciones de Chile contestó la nota del Ministro argentino con otra de 4 de agosto de 1867. Se refirió al milagroso hallazgo del agente diplomático argentino, el memorándum. Apoyado en ese documento —dijo— V.S. ha creído que podía contradecir en parte, la relación de esas negociaciones que me obligó a hacer la nota anterior de V.S. y formular apreciaciones diversas de las que contiene la mía de 21 de junio llegando hasta afirmar que mi Gobierno no aceptó las propuestas del argentino para celebrar aquellos convenios, ni existió jamás acuerdo alguno a este respecto.

Es sensible —le decía Covarrubias— que en una cuestión de esta naturaleza la relación del señor Sarmiento no aparezca en armonía con los documentos oficiales que justifican lo que he tenido el honor de exponer a V.S. en mi anterior comunicación. En ella expresé a V.S. que no sólo manifesté clara y repetidamente al Enviado argentino la resolución en que estaba mi Gobierno de celebrar los acuerdos y convenios a que se refería el señor Sarmiento, sino que había aceptado esa proposición sin reserva alguna, quedando establecido un perfecto acuerdo a este respecto, acuerdo al cual Chile ha permanecido fiel y cuya realización por medio de un pacto expreso ha perseguido incesantemente, aunque sin resultado alguno, por haberse negado a ello el Gobierno argentino, que varió luego la noble resolución consignada en las instrucciones remitidas al señor Sarmiento, de que éste me dio conocimiento con fecha 16 de julio de 1864. Estas instrucciones —repite Covarrubias— estaban reducidas a dos puntos capitales:

"1º Solicitar del Gobierno de S.M.C. la desaprobación de la conducta de sus agentes, principalmente sobre los principios que han invocado para la reivindicación, haciéndole saber que estos principios son considerados como una amenaza y una agresión a las nacionalidades de América". "2º Hacer un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre los Gobiernos de América para el caso que la España persistiese en los propósitos revelados por sus agentes". Sobre estos dos puntos, la nota decía: "Tratará V.S. de conocer las ideas del Gobierno de Chile e instará para que indague las del Gobierno del Perú y los demás del Pacífico". Deseaba, pues, el Gobierno argentino, le aseguró el Ministro de Relaciones, "conocer el verdadero carácter de la agresión española, revelado por la palabra oficial del Gabinete de Madrid e indagar las ideas de los Gobiernos americanos acerca de aquella agresión para celebrar en consecuencia un pacto de alianza ofensiva y defensiva". Recordó, que el pensamiento y propósitos del Gobierno de Chile estaban implícitamente declarados en la circular de 4 de mayo dirigida a los gobiernos americanos, que denunció como una amenaza para América la agresión perpetrada contra el Perú, que hacía forzosamente renacer la alianza contraída por las Repúblicas americanas para conquistar su independencia. Y el juicio y las miras recordadas por el Gobierno argentino en estas instrucciones no importaban pues, otra cosa, que la reproducción del juicio y miras del Gobierno de Chile manifestados con anterioridad. Le recordó, asimismo, que las declaraciones del Gabinete de Madrid en relación con la conducta de sus agentes y la retención de las islas peruanas dejaron subsistente la causa del conflicto.

Llegaba la oportunidad de poner en vigencia el segundo de los arbitrios indicados en las instrucciones, la alianza ofensiva y defensiva. No sólo estaba dispuesto su Gobierno —afirmó Covarrubias— a propender a la unión de las Repúblicas Americanas sino también a celebrar el pacto especial a que éste aspiraba, según el memorándum que V.S. alude — decía el Canciller chileno. Le recordó aquellas frases de la nota de 15 de setiembre invitando a Sarmiento a concurrir al Congreso Americano de Lima, y en la cual categóricamente había dejado apuntada la decisión de su gobierno de suscribir la alianza con el de Argentina. "Pero si el señor Enviado Extraordinario tuviese algún obstáculo para el viaje insinuado, el Gobierno del Infrascrito se halla dispuesto a celebrar directamente

con V.S. los acuerdos en cuestión". Por último, le llamaba la atención que en el último párrafo del memorándum que tanto valor como testimonio documental daba el señor Beeche en su polémica, éste recogía la conferencia verbal de 30 de agosto, que refiriéndose al objeto de la invitación para trasladarse al Perú, dice que se le hizo "para que allí en vista de los sucesos se entendiese con el plenipotenciario chileno, a quien se le darían instrucciones para tratar". Pero no sólo estaba ese testimonio que el mismo señor Beeche tanta autoridad daba, había otros documentos, afortunadamente del mismo origen, que el Ministro de Argentina conocía como la respuesta de 16 de setiembre del señor Sarmiento a su nota del 15 del mismo mes, que dice: "En conformidad y resumen a las conferencias tenidas a este respecto, que el Gobierno de Chile cree, como el Argentino, que los sucesos del Perú, a pesar de la nueva faz que acaban de imprimirle las últimas resoluciones del Gabinete de Madrid, y acaso también por eso mismo exigen que los Estados Americanos se pongan de acuerdo para buscar los medios de dar a la cuestión peruano-española una solución honrosa y conveniente para la República del Perú". La nota de Sarmiento prosigue explicando que los ideales e intereses de los dos países coincidentes en proporcionar seguridad y bienestar al continente y a elaborar pactos y arreglos con tal fin, y para lo cual el gobierno de Chile le insinúa se traslade al Perú, "para mejor alcanzar el objeto apetecido, autorizando a su Enviado Extraordinario para negociar y ajustar los convenios y arreglos que se estimaren adecuados, sin excluir iniciarlos aquí si el infrascrito lo prefiere".

Sostener que el Gobierno de Chile no acogió la proposición del argentino, que no llegó a existir acuerdo alguno a este respecto, es menester olvidar los hechos, desconocer los documentos y ponerse en contradicción hasta con las mismas terminantes aseveraciones del señor Sarmiento que se invocan; era demasiado antipático el giro que pretendía el diplomático argentino dar al asunto. Y así se lo reprochó: "Ha creído V.S. encontrar algún abrigo a esta contradicción en el hecho de la neutralidad declarada por Chile, la cual hizo a juicio de V.S. caducar para siempre los poderes del señor Sarmiento y dejar abandonado al Perú a sus propias fuerzas".

Le preguntó de qué manera pudo esa declaración modificar la posición respectiva relativa a la alianza de Chile y Argentina. ¿Acaso la Argentina había hecho suya la

causa del Perú? Le explicó que la declaración de neutralidad había puesto fin a una embarazosa situación en las relaciones internacionales, poner fin a abusos funestos para los intereses de América; para dictar medidas eficaces para evitar el contrabando de guerra que se hacía en los puertos chilenos casi en provecho exclusivo de la escuadra que ocupaba las islas Chincha.

Respecto de la alianza le recordaba que, mientras el Plenipotenciario de Chile en el Congreso Americano de Lima gestionaba con los Plenipotenciarios de las otras Repúblicas el tratado que llevaba en miras antes de dirigirse al Perú, se apresuraba a responder a la invitación del Gobierno argentino y a la vez destacaba un enviado especial en Buenos Aires para celebrar directa y prontamente el referido convenio. "Este era el principal, casi el único objeto de la misión encomendada al señor Lastarria". Que apenas llegado a Buenos Aires fue lo primero que hizo: presentar el proyecto de alianza (10 de febrero de 1865) y con penosa sorpresa supo entonces su Gobierno "que el Argentino proclamaba como base de su política internacional no ligarse por alianzas con otras potencias y se excusaba de aceptar la que se le proponía en nuestro nombre, insinuando que se negociaba en el Perú un pacto análogo, para el cual carecía de poder y de instrucciones el representante argentino". Agregó el canciller Covarrubias: "De la solicitud perseverante en aquel propósito, nació nuestra última propuesta, hecha el 26 de febrero y reiterada el 30 de junio del año último, para que adhiriera al tratado que nos ligaba al Perú, y que hoy forma la feliz reunión de las cuatro Repúblicas del Pacífico, propuesta que ese Gobierno se negó terminantemente aceptar".

Le recordó las frases del Presidente Mitre en sesión solemne de las Cámaras Legislativas de la Argentina, dando cuenta de la marcha del país. Aludiendo a la propuesta de alianza de Chile y de sus aliados contra España, dijo que, consultando las conveniencias de la República en esta lucha, no podía ni debía asumir otro rol que el que le prescribía una estricta neutralidad. Y el Ministro de Relaciones Exteriores, honorable señor Elizalde, se refiere a la misma propuesta chilena de alianza, en estos términos: "Invitado el Gobierno a adherir al tratado en la guerra en que estaban empeñadas algunas Repúblicas americanas con España, se negó a hacerlo". Al concluir su nota y poner término a la polémica epistolar sobre la conducta observada por la Argentina en el conflicto suscitado entre

España y las Repúblicas del Pacífico, se negó a aceptar la invitación de Beeche de hacer un proceso a la política de Chile y Argentina, desde la ocupación de las islas Chincha por las fuerzas españolas. Fundamentó los motivos de su rechazo: "Aceptaría gustoso la invitación si el giro y carácter que V.S. viene dando a la presente discusión no nos llevara a un terreno apropiado sólo a romper lazos sagrados que mi Gobierno persiste en mantener ilesos. Los hechos que de entonces acá se han desarrollado —manifestó— hacen por otra parte de todo punto inoficiosa tal invitación y han puesto ya de claro de parte de quien ha estado en el conflicto peruano-español la política generosa, resuelta y previsora y quien ha usado la política contraria".

Las relaciones entre los gobiernos de la Argentina y de Chile se pusieron tensas desde comienzos de 1867. La causa de este debilitamiento de los lazos tradicionales de amistad entre los dos países se debieron a las reiteradas acusaciones del gobierno argentino que en territorio chileno se armaban las bandas revolucionarias argentinas que se dejaban caer al territorio de las provincias andinas de la Confederación a través de los múltiples pasos cordilleranos. Con fecha 16 de febrero de 1867 el Encargado de Negocios argentino denunciaba a la Cancillería chilena que refugiados argentinos habían recibido de las autoridades chilenas de Vallenar protección y recursos para invadir en son de guerra la Confederación y cometer todo género de depredaciones en la cordillera. En otras notas (de 4 y 9 de marzo de 1867), solicitó apoyo chileno contra revoltosos argentinos (que momentáneamente se habían apoderado del gobierno de San Juan y Mendoza) y "cometen depredaciones de ganado en las regiones andinas de esas provincias". El 9 de marzo el Ministro argentino reconoce que los oficiales aduaneros argentinos de Mendoza y San Juan, "adictos o colocados por los revoltosos" dan pases de libre tránsito de ese ganado hacia Chile. El 12 del mismo mes le contesta el Ministro de Relaciones de la República. Nada se puede hacer. La ley y la autoridad civil, militar o judicial argentina son a quienes compete tal función. Otra cosa es inmiscuirse en problemas internos de otra nación. Tampoco puede la economía chilena perjudicarse con las ventajas del comercio limítrofe internacional. El Ministro argentino prosigue con el mismo negocio el 21 de marzo, otra el 15 de abril, siempre del mismo tenor, y siguen otras y otras de 17 de agosto, de

24 de setiembre, que se refieren a denuncias de "partidas revolucionarias que se organizan en territorio chileno (Copiapó) para invadir y asolar a Cuyo". Estas denuncias seguirán en octubre, noviembre. Hay una nota denuncia de 8 de octubre de 1867, escrita en términos harto descompuestos del agente diplomático argentino: "preparativos de emigrados argentinos que preparan una invasión armada al territorio de su nación, pide la expulsión de ellos".

Con fecha 10 de setiembre el Gobierno de Chile, a través de su Ministro de Relaciones Exteriores, que todavía lo era Alvaro Covarrubias, contestó las numerosas denuncias del Encargado de Negocios argentino sobre violación de la neutralidad, asilo, refugio, permanencia, conspiración, organización de bandas armadas en territorio chileno, traslado clandestino de armas, depredaciones de ganado cordillerano con beneficio económico chileno. Ninguna nota pasada por el Encargado de Negocios a la Cancillería chilena había sido redactada en un lenguaje tan violento, impolítico y recriminativo contra las autoridades chilenas que la nota de 17 de agosto de 1867. Resumió todos sus agravios y dejó correr de su espíritu toda la inquina que tenía acumulada. Se refirió a sus denuncias anteriores al 29 de junio y las formuladas en esa fecha contra las bandas argentinas alzadas en territorio chileno (Vallenar) para los cuales había pedido represión y castigo. Lo único que había recibido era la respuesta de 9 de julio en donde "no sólo no se le daba satisfacción sino que se permite negar los escándalos notorios que denunció oportunamente a este Gobierno, cometidos en Vallenar a la luz del día y a la faz de las autoridades chilenas". Y continuaba con su lenguaje virulento, quejándose de las autoridades chilenas. "Y mientras —afirmaba— por todos los antecedentes de este negocio inducen formalmente a creer que aún antes de ser denunciados por esta Legación, ya eran conocidos del Gobierno de Chile, aquellos abusos, V. E. —decía— afirma que si alguna vez han podido salir de Vallenar, clandestinamente y con dañinos propósitos algunos emigrados argentinos, ello habría tenido lugar sin el consentimiento de las autoridades. Después de lo cual V.E. concluye como de costumbre, ofreciendo para lo sucesivo la expedición de medidas precautorias si lo exigiesen las circunstancias".

En otro párrafo de la nota, decía: "Mi gobierno no puede consentir en que permanezcan sin correctivo hechos

que, caso de quedar impunes, establecerían precedentes funestísimos en las relaciones de ambos países; pero quisiera no abandonar en tan grave negocio el espíritu de circunspecta moderación (¡cómo sería cuando así no estaba!) que me sirve de guía, y que sentimientos e intereses de un orden superior son parte en aconsejarle. En este propósito su Gobierno le había dado órdenes para solicitar con instancias de V.E. —agregaba— la exhibición de todos los antecedentes que sirvan a esclarecer por parte de Chile los hechos cuya notoriedad tengo ya denunciados, y para propender en su vista a un arreglo amigable y conciliatorio de las diferencias que de esos hechos se deduzcan". [72]

La respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de fecha 10 de setiembre de 1867, empieza por decir que puesta la nota de V.S. en conocimiento del Presidente de la República, "ha producido la más ingrata impresión en el ánimo del Gobierno". Entrando en materia le decía que conocida su denuncia de 17 de febrero de que emigrados argentinos se preparaban para perturbar la paz y la tranquilidad del territorio argentino y en el cual estaban coludidas las autoridades locales, se había hecho la investigación pertinente sobre la referida acusación. Que lo referente a que en San Guillermo, jurisdicción de San Juan, grupos montoneros con el apoyo de prestamistas de Vallenar, acicateados por el ganado que introducirían y vecinos del lugar, los montoneros habrían cometido graves depredaciones e introducido a Chile grandes partidas de ganado y muladas, de inmediato había informado que se realizarían prolijas indagaciones. Le señaló que sin que él lo hubiera solicitado, el Gobierno tuvo conocimiento de que importantes partidas de armas se habrían trasladado de Freirina a las provincias argentinas, rápida investigación y medidas tomadas contra sus autores se había dispuesto, todo lo cual había informado a V.S. en nota de 9 de julio de 1867. Le señaló con términos muy precisos que su actitud y modos utilizados para dirigirse al Gobierno no eran nada comedidos y amistosos. Así le llamó la aten-

72 Polémica entre el Agente diplomático de Argentina y el Canciller de Chile acerca de la actitud de Argentina en la guerra entre España y las Repúblicas del Pacífico. Dos notas del señor Alvaro Covarrubias al señor Gregorio Beeche de 21 de julio y 24 de agosto de 1867. Ver Libro copiador año 1867. El Gobierno de Chile con Agentes diplomáticos extranjeros en Chile del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

ción: "V.S. con todo, está dando a esta discusión un carácter imposible de conciliar con el espíritu de circunspecta moderación de que me dice hallarse animado, no ha trepidado en formular conceptos tan antojadizos como incompatibles con la honorabilidad de mi Gobierno y con las altas consideraciones debidas al interés de mantener las relaciones amistosas entre Chile y la República Argentina". Le hizo presente "el disgusto con que observaba el Gobierno de Chile el giro destemplado e inaceptable que viene V.S. dando a las discusiones que me ha cabido la honra de sostener con V.S. en este último tiempo".

El Gobierno argentino comprendió que la permanencia de Beeche en Chile no contribuiría a solucionar las diferencias que subsistían de los conflictos bélicos pendientes, particularmente, la guerra contra el Paraguay, y la agitación revolucionaria activa y creciente en las provincias andinas de la Confederación. Estos temas no podían ser considerados con la serenidad y circunspección que era de desear y menos en un representante de una nación tan importante como la Argentina. El 24 de octubre de 1867, Gregorio Beeche, Encargado de Negocios de la Argentina, dirigió una escueta nota al Canciller chileno. Solicitó día y hora para presentar su carta de retiro y agregó "que por determinación de su Gobierno hacía presente los benévolos sentimientos que él sentía por Chile y el deseo de cultivar las amistosas relaciones de ambas Repúblicas".

El Ministro de Relaciones Exteriores, que lo era Francisco Vargas Fontecilla (Covarrubias había renunciado el 27 de setiembre), le contestó por nota de 25 de octubre. "Al expresar a V.S. mi agradecimiento por los personales testimonios de benevolencia con que me favorece en la suya, me es sobremanera grato hallar en el Gobierno de V.S. perfecta correspondencia a la constante y decidida voluntad del mío para estrechar los vínculos que ligan a los dos países".

Pero Beeche desistió de presentar su carta de retiro y despedirse personalmente de Vargas Fontecilla. Por nota de 27 de octubre, manifestó: "Que ese paso (el retiro) no importaba en manera alguna tibieza en las relaciones que existían felizmente entre Chile y Argentina".

Vargas Fontecilla por nota de 28 del mismo mes, acusa recibo de la nota de Beeche y le dice: "Puedo asegurar a V.S. que conservaré un agradable recuerdo de las

momentáneas relaciones oficiales que he tenido el honor de cultivar con V.S.".

IV

Los autores argentinos coinciden en señalar que la inquietud que en un primer momento produjo en el gobierno Mitre-Elizalde las declaraciones de los agentes de la Monarquía española en el Perú y el apoderamiento de sus islas por la escuadra española del Pacífico, que pudiesen afectar la independencia y soberanía de los diversos Estados del continente, se disiparon con la desautorización que sobre estas declaraciones hizo el gabinete de Madrid (a pesar que no devolvió las islas). Cuando así lo supieron quedaron felices, el conflicto era sólo entre Perú y España, la misión de Sarmiento a Chile, la concertación de la alianza entre los dos países era innecesaria y Sarmiento recibió orden de su gobierno de proseguir viaje a los Estados Unidos y acreditarse como Ministro Plenipotenciario de la República cerca de aquel Gobierno. A pesar que el conflicto se prolongó casi un año y terminó con un "oneroso y humillante tratado" que firmó el gobierno de Lima con el almirante-plenipotenciario de la Reina. Mientras tanto en Europa, Balcarce, Ministro de la Argentina ante la corte de Napoleón III, más preocupado de concluir en forma satisfactoria el canje de las ratificaciones del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad (que él mismo había suscrito el 21 de setiembre de 1863 en Madrid) que tuvo lugar el 21 de junio de 1864, escribe a su Gobierno (nota de Balcarce a Elizalde, de Madrid, 22 de junio de 1864), afirma un autor, "es el mejor mentís a las aviesas intenciones reivindicacionistas que se le suponen a España en el Perú". [73] Tales eran las seguridades que Balcarce se adelanta a dar en nombre de la monarquía. Y ante el asombro de Elizalde, Balcarce, disipa los temores del Ministro de Relaciones de su patria sobre los rumores de que la escuadra española del Pacífico será reforzada con nuevas fragatas, contesta en estos términos: "Que no debe extrañarnos esta previsión del Gabinete español, dejaría al almirante Pinzón expuesto a luchar con gran desventaja con la escuadra peruana si el conflicto

---

73 MARIO BELGRANO "España y el conflicto del Pacífico 1864-1867. La actitud de Argentina ante España y otras cortes europeas". Buenos Aires, 1941.

así lo exige". En otra de 21 de julio de 1864, informa que los agentes diplomáticos del Perú han sido recibidos muy fríamente en las Tullerías. Ello se debe —afirma— "al americanismo exagerado del presidente Castilla". Elizalde, pese a su moderación, le reprochará la conducta observada en las dos Cortes en donde está acreditado. Pero hay más, Balcarce —afirma el mismo autor— se apresurará a dirigirse al Gabinete español toda vez que reciba alguna comunicación favorable de su país, no sólo quiere mantener buenas relaciones con España, sino acrecentarlas a cualquier precio. En una nota confidencial de 11 de julio escribe al Ministro de Estado de Madrid J. F. Pacheco y le dice que a pesar "de la emoción que ha producido en su país la ocupación de las islas, y las declaraciones de los agentes de S.M.C., confiaba que el Gabinete español desaprobará ese proceder y obrará según le exigen las circunstancias en tan grave eventualidad". Y cuando recibe la comunicación de Elizalde de 25 de julio de 1864, donde dice "que el Gobierno argentino, había confiado siempre que el de S.M.C. desautorizaría el proceder injustificable de sus agentes en el Perú", Balcarce no sólo comunica al Canciller español la amistosa actitud de su gobierno, sino que transcribe toda la nota oficial, actitud tan poco diplomática como viril de Balcarce, que al darla a conocer a Elizalde (nota de 4 de noviembre de 1864), éste le censura tan incalificable proceder (nota de 27 de diciembre) y más aún porque expresamente se le pidió que no lo hiciera, procedimiento que usualmente se seguía entonces y ahora en la correspondencia diplomática, de indicar si se dará lectura o se dejará copia. Pero tanto mayor es el enojo del Ministro de Relaciones argentino al comparar que si la de 25 de julio no invocaba sino un juicio particular V.E. "juzgará la dolorosa impresión que habrá causado al Gobierno la citada nota de 4 de noviembre". Inclusive llega a exigirle que haga conocer a la Cancillería española por escrito las de la Argentina "porque cotejadas las del Ministerio con las que V.E. dirigió se verá expresando ideas muy distintas de las que se indicaron a V.E.".

Con relación a la conducta asumida por el Gobierno argentino y su Ministro diplomático cerca de las dos cortes, de Isabel II y Napoleón III, recordemos que el régimen Mitre-Elizalde ofreció la mediación antes que se produjese la ruptura entre España y Chile, cuando el gobierno de Buenos Aires conoció la desaprobación por el gabinete

de Madrid del convenio Tavira-Covarrubias que ponía término en forma amistosa y pacífica al conflicto producido entre la Monarquía y la República. La noticia conocida el 12 de setiembre movió a Elizalde a reunirse separadamente con los Ministros de España y Chile, deplorar la resolución del Gobierno de S.M.C. de rechazar el convenio, destituir a Tavira y designar al almirante Pareja como su Plenipotenciario para concertar un nuevo acuerdo con el gobierno de Chile. El 15 de setiembre de 1865 salió de Buenos Aires el correo especial (facilitado por el Canciller Elizalde) llevando al gobierno de Santiago la nota de Lastarria con la mediación (buenos oficios) ofrecida por Argentina que no tuvo andamiento porque llegó tres días después de haberse roto las relaciones y declarado la guerra (24 de setiembre de 1865). Y que enviadas a Balcarce las instrucciones para que éste pasara a Madrid y personalmente conferenciara con el Secretario de Estado y le entregara la nota de su gobierno, Balcarce no se ciñó a las instrucciones que le impartía el Canciller Elizalde. Se entrevistó en París con el Embajador español, Salvador Bermúdez de Castro, y según dirá luego, para "sondear el espíritu de la política española". En una entrevista de dos horas con el Marqués de Lema, representante de la Argentina, entre un lenguaje de tartamudeo y evasivas, trató de justificar la digna conducta que asumió aquella República desde los comienzos del conflicto en defensa de la independencia y soberanía del Perú y del continente, diciendo que la conducta de Chile se explicaba (durante el conflicto con el Perú) por la alarma producida en América y en Chile por las declaraciones de los agentes de la Reina de amenaza de reconquista. Chile que era país limítrofe de Perú había mirado con particular alarma tal emergencia. Dice nuestro autor (que seguimos) que la razón porque Balcarce envió las notas al Gobierno de S.M.C. y desistió del viaje era que el Gabinete estaba presidido por "el General O'Donnell todos partidarios de una política decididamente hostil a una política pacifista y sensata en América". La nota del gobierno de Argentina de fecha 7 de noviembre de 1865 fue contestada negativamente por la Secretaría de Estado española en noviembre de 1865. No se aceptaba el amistoso ofrecimiento, la cuestión con Chile afectaba la honra de la nación. Y además, por esa fecha el conflicto habría sido resuelto en forma pacífica o violenta. El último consuelo que le quedó al Ministro de la Confederación Argentina fue dirigirse

a los Cancilleres de Gran Bretaña y Francia. Las notas, casi idénticas, están fechadas el 20 de noviembre de 1865. Les recuerda que la situación (bloqueo y luego hostilidades) afectará seriamente los intereses comerciales e industriales de los súbditos de esas potencias, los principales que existen en aquella República. Que espera su Gobierno que el esfuerzo que aquellas potencias desarrollen ante el Gabinete de Madrid permita se convenga entregar el conflicto al arbitraje de una potencia extranjera. La respuesta francesa, de fecha 22 de noviembre de 1865, firmada por M. Drouyn de Lhuys "deploró en la misma forma que el Gobierno de la Confederación la ruptura entre dos países igualmente amigos y que los votos del Gobierno francés coincidían con los de Buenos Aires para prevenir mediante una pronta reconciliación". El canciller británico contestó con fecha 23 de noviembre. Lord Clarendon, dijo "que el Gobierno de S.M.B. no había perdido tiempo en comunicarse con el de S.M.C. al respecto y tenía la intención de emplear sus mejores esfuerzos para producir un acomodo del desgraciado estado actual de cosas en Chile".

Otro autor, [74] se refiere a la misión de Sarmiento en Chile. Da cuenta de las instrucciones que traía. Firmar la alianza con Chile, pero únicamente para el caso que el Gobierno de S.M.C. no desaprobara las declaraciones de sus agentes en el Perú. Eso sólo bastaba para que la alianza no se firmara. Se refiere a la actuación de Sarmiento en el Congreso Americano de Lima. Defiende su activa y simpática participación en dicho torneo. Pese a no tener credencial de su país, su participación fue muy prudente como inteligente. No firmó documento que obligase o comprometiese a su Gobierno seriamente en acuerdo alguno que lo perjudicase. Agrega el mismo autor, que el gobierno argentino (Elizalde) le dio dos cometidos nada oportunos y simpáticos para los momentos que vivía Chile. Estos se referían a entrar en negociaciones en un asunto muy importante para el erario argentino que arrastraba medio siglo sin solución: la deuda material (porque la deuda moral es tan inmensa como la hazaña de San Martín y la altura de los Andes, que jamás se

74 Revista de Derecho, Historia y Letras. Año XIX. Tomo LVII, Buenos Aires, 1917. Francisco Centeno. "La diplomacia argentina en el Pacífico" (Guerra Hispano-Americana de 1865-1866). Páginas 368-390.

podrá extinguir) que Chile debía a las Provincias Unidas del Plata por la independencia patria. El otro se refería a la denuncia y protesta contra los indios araucanos por los robos de ganado argentino que cometían, reses que pastaban en los feraces valles cordilleranos. Sarmiento tuvo buen cuidado de ni siquiera acordarse de tan desmerecidas instrucciones que más bien parecían órdenes para un mandadero y no para un viejo amigo de Chile, en donde, en la dura época de su rebelde exilio, se había ganado en forma tan digna el sustento, preparando cartillas y silabarios para los niños chilenos, formando a los maestros de primeras letras en la primera escuela normal que se instaló en Chile, escribiendo enjundiosas notas o artículos para "El Mercurio" de Valparaíso.

Por último, una publicación oficial del gobierno argentino se refiere al mismo tema, [75] la actitud asumida por la República Argentina en el conflicto hispano-peruano. Y dice en forma textual: "Fiel a sus principios, la Argentina no adhirió al Congreso Americano de Lima, aunque Sarmiento, contrariando instrucciones, finalmente se incorporó al mismo". Esa actitud no entrañó en ningún momento falta alguna de solidaridad con la nación hermana, pues en esta oportunidad sostuvo en todo momento la justicia de la causa peruana y no omitió esfuerzo así lo reconociera España.

Este conflicto quedó resuelto el 27 de enero de 1865, mediante el tratado Vivanco-Pareja.

La misma publicación se refiere a la conducta seguida por la Argentina en el conflicto hispano-chileno, derivación del hispano-peruano. España —dice la publicación— acusó a Chile de faltar a la neutralidad en el conflicto que la primera mantiene con el Perú. Se refiere al rechazo que España hizo del convenio Tavira-Covarrubias, lo declaró inexistente, lo actualiza y aumenta la tensión. Se refiere a las gestiones de mediación y las conferencias tenidas (separadamente) del Canciller Elizalde con el Ministro español, Creus y el de Chile, Lastarria, el 15 de setiembre de 1865. Se refiere a las gestiones que esa Cancillería realizó con las de Uruguay y Brasil para interesarlas en la misma iniciativa y lo prosiguió con las de Londres y París. Tan nobles propósitos se frustraron por

---

75 CARLOS ALBERTO SILVA "La Política Internacional de la Nación Argentina". Publicación oficial de la Subsecretaría de Informaciones del Ministerio del Interior, Buenos Aires, 1946.

la precipitación de los hechos. A mediados de setiembre —agrega la misma publicación— se rompen las hostilidades entre españoles y chilenos. En Europa el Ministro Balcarce, lleva a cabo tratativas con el Canciller español con fecha 8 de noviembre de 1865. La respuesta chilena, de 24 de octubre firmada por el señor Lastarria, dice que la oferta llegó a Santiago cuando ya se habían roto las hostilidades y Chile había tenido que aceptar tan injusta como inmerecida provocación.

Con relación a España, la respuesta (de fecha 13 de noviembre de 1865) fue también negativa. La mediación era inadmisible, tratándose de la honra de España vulnerada. Y a la fecha sería inútil ya que el conflicto debe estar resuelto de un modo u otro. Se refiere a la gestión simultánea de Balcarce de 20 de noviembre a los gobiernos de Inglaterra y Francia pidiéndoles intercedan ante el Gabinete español a que acepte la mediación y se negocie pacíficamente las diferencias.

La misma publicación se refiere a las gestiones de alianza entre Argentina y Chile. Pasa por alto el ofrecimiento de Mitre y las tratativas hechas en Buenos Aires por el Ministro Lastarria con fecha 10 de febrero de 1865 ante el gobierno de Mitre-Elizalde. Sólo se refiere a las gestiones hechas el 30 de junio de 1866 por los agentes diplomáticos de Chile y Perú, señores José V. Lastarria y Benigno G. Vigil, respectivamente, solicitando la adhesión de la Argentina a la alianza de los países concertada el 14 de enero de 1866 para repeler la actual agresión del gobierno español. Asimismo el ofrecimiento de mediación de las Repúblicas del Pacífico en la guerra del Paraguay. Se refiere la publicación al rechazo que hizo el gobierno argentino a la citada alianza. Y la nota de 18 de octubre explicando las razones que tiene para rehusar la invitación. Se refiere al casus foederi y las dificultades invencibles que este tipo de alianzas trae. Que los tratados de alianza acordados por el Congreso Americano de Lima, ninguno ha sido ratificado por gobierno alguno. Que no se adhiere a la de Perú y Chile porque establece estipulaciones de tal naturaleza que son contrarias a sus ideas. Que sigue atento al desarrollo de la guerra entre España y las Repúblicas del Pacífico y que no omitirá sacrificio alguno por grande que sea si el desenvolvimiento de los sucesos de esa guerra lo obligan a ello, ni siquiera lo detendría el estar empeñado en una guerra con el presidente del Paraguay.

Lo más importante en esta publicación es la versión oficial que da de la polémica que se produjo a mediados de 1867 en Santiago, entre el Encargado de Negocios de la Argentina y el Ministro de Relaciones de Chile, Alvaro Covarrubias, a raíz del discurso pronunciado por el Presidente de Chile, José J. Pérez, en la sesión inaugural de las Cámaras Legislativas de Chile, el 1º de junio de 1867, en la cual se refirió al rechazo hecho por Argentina al tratado de alianza (ofrecido por Mitre).

La nota de Beeche (en esta versión oficial) sólo recoge los fundamentos que éste hizo de por qué su país no suscribió la alianza. Para nada se refiere a la pintoresca acusación de Beeche de que había sido Chile quien había rechazado la alianza. Tampoco se refiere a los conceptos emitidos por el mandatario chileno referentes al carácter especial, irregular, que tenía la guerra del Paraguay en relación al insólito y arbitrario articulado sobre el carácter de dicha guerra y los propósitos que animaban a los aliados de la famosa Triple Alianza contra la República del Paraguay, temas centrales de esa histórica polémica.

La citada publicación oficial al referirse a las dos razones principales que según el agente diplomático argentino tuvo su país para rehusar adherir a la alianza ofensiva y defensiva, menciona en primer lugar la guerra contra el Paraguay. La República tenía "comprometidas todas sus fuerzas en una guerra larga y desastrosa para la vindicación de su honor y sus derechos". La misma declaración hace hincapié en que las Repúblicas del Pacífico en su reunión de Santiago de Chile de 25 de abril de 1866, habían reconocido que dicha guerra impidió a las potencias del Atlántico unirse a las del Pacífico en su lucha para repeler la agresión de España. Reproduce los fundamentos de la segunda razón que tuvo Argentina para rehusar la alianza del Pacífico como tampoco la había pedido para las del Atlántico en su lucha contra el Paraguay, porque no vio el Gobierno argentino en la agresión española ni los caracteres ni los síntomas de un ataque a los derechos esenciales de la nación chilena. Y haber obtenido el mismo Gobierno "sólidas garantías para esos esenciales derechos". Que si hubiera visto amagadas la integridad territorial, la independencia y la soberanía de Chile no habría trepidado y sin previo llamamiento en estar a su lado como lo señalan sus antecedentes históricos.

En 1883 Mitre en visita a Chile, en uno de los tantos banquetes dados en su honor por la sociedad de Santiago,

donde concurrían ministros, diputados, historiadores, literatos etc., después de los brindis de orden, en que se cambiaron las expansiones de nacionalidad, fue objeto de un reproche histórico que le formuló Vicuña Mackenna que estaba sentado al lado suyo. "Solamente una vez nos ha abandonado, cuando nuestra guerra con España". El General con esa inmutabilidad acostumbrada, contestó: [76] —"No, le dijo, yo no los he abandonado nunca. Uds. me rechazaron la alianza que yo les propuse entonces por intermedio de Sarmiento". Olvidó la verdad histórica, la gestión a medio hacer de Sarmiento en Chile y Perú, la misión de Lastarria durante dos años en procura de lograr esta alianza, las fracasadas tentativas del diplomático chileno cerca de su Canciller Dr. Elizalde de 10 de febrero y 30 de junio de 1866 (Mitre seguía entonces como generalísimo de los ejércitos de la Triple Alianza en la guerra del Paraguay).

Y Mitre, explicó su verdad a los concurrentes del banquete: "Teníamos nosotros pendiente con España una cuestión internacional respecto a la nacionalidad de sus hijos; hubo un momento en que la temieron como un peligro para la América entera, entonces, siendo yo Presidente, encargué a Sarmiento, cuando su misión a Estados Unidos, que les propusiera a Uds. un tratado de alianza ofensiva y defensiva, en el caso que España nos declarase la guerra. El Presidente Pérez la rechazó y nosotros quedamos solos, arreglándola poco tiempo después diplomáticamente por medio del Ministro Balcarce".

Y agregó el político argentino: "Vino en seguida la cuestión de Uds. con la misma nación y producido el bombardeo de Valparaíso nos limitamos a protestar, como lo hicieron las demás naciones, por medio de nuestro cónsul, y porque, además, nosotros nos veíamos envueltos en la guerra con el Paraguay".

Recordaba el autor de esta nota que Mitre en oficio a Lastarria de 6 de setiembre de 1864 y en dos más de

---

76 Revista Chilena. Año IV. Tomo XI. Marzo 1921. Nº XXXIX. P. 432. "El general Mitre y la guerra con España". Mitre es agasajado en Santiago. Respuesta a un juicio histórico de Vicuña Mackenna. "Revista Chilena". Año IV. Tomo II. Nº XL, abril 1921, página 543. Carta de Mitre a Lastarria de 6 de setiembre de 1864, era partidario de la alianza efectiva de Argentina y Chile. En carta de 10 de setiembre de 1864 al agente diplomático argentino Gregorio Beeche y a Vicuña Mackenna, se declara acérrimo partidario de la alianza para contener la agresión europea (España).

10 de setiembre de 1864 dirigidas a Vicuña Mackenna y a Gregorio Beeche, Cónsul y Encargado de Negocios argentino, les expresaba que él era partidario de las alianzas efectivas entre las Repúblicas más que de las simples y retóricas declaraciones, para prevenir y resistir posibles atentados de las naciones europeas. Concluye el autor, preguntándose ¿hizo (Mitre) algo para realizar tales propósitos? ¿Lo hicieron representantes suyos como Domingo F. Sarmiento?

V

En Venezuela, los sucesos del bombardeo de Valparaíso repercutieron con la misma fuerza que en los demás países de América Latina, así lo dan a conocer al Gobierno español sus agentes diplomáticos y consulares acreditados en la patria de Bolívar. [77] El Ministro de S.M.C. en Caracas, (en nota de 7 de mayo de 1866) que se apresuraba a enviar al gabinete de Madrid, decía que la noticia del bombardeo había llegado el día 6 de mayo; agregaba que la agitación que estremecía a la población era apasionada y ruidosa; que el Presidente de la República en un mensaje a las Cámaras pedía a los legisladores que señalaran qué se debía hacer.

En otra nota (de 19 de mayo de 1866) el Ministro español en Caracas comunica al Secretario de Estado de su país informaciones más coherentes acerca de la repercusión que en las esferas de los poderes públicos y del pueblo de Venezuela ha causado la noticia acerca de la destrucción de Valparaíso por la flota española del Pacífico. Que se han producido grandes manifestaciones populares en Caracas, La Guaira y otras ciudades como repudio a los actos de "barbarie y destrucción" ordenados por Méndez Núñez y de solidaridad con el pueblo hermano chileno. Que el Congreso en ardorosa discusión ha resuelto dejar en manos del Gobierno el cumplimiento de las resoluciones que lo ataban al Tratado de Alianza celebrado por el Congreso de Lima de 23 de enero de 1865. Como sabemos no hubo tal alianza en aquel entonces y la que se pactó, se produjo un año más tarde y fue entre Perú y Chile, y entre éstos y Ecuador y Bolivia. Agrega la nota del diplomático español que el Congreso ha auto-

77 Legajo Nº 2586. Expediente: Bombardeo de Valparaíso, reacción de Venezuela y otras repúblicas americanas.

rizado al Presidente a que llegado el casus foederis, haga la correspondiente declaración (de guerra), y que le autoriza para disponer de todos los recursos de la Nación y dictar cuantas medidas requiera la situación que resulte. Se refiere a la prensa caraqueña, la acusa de haberse desbordado (contra España, su Reina y su Marina) y que la "agitación conmueve los espíritus". Se refiere también al pánico que la agitación de los venezolanos contra la Península ha provocado en los españoles residentes, especialmente en los labriegos; todos temen ser víctimas de insultos, ultrajes, persecuciones, que muchos han resuelto abandonar el país, inclusive los más ricos, como los grandes comerciantes, hermanos Herrera, oriundos de Canarias, dejándolo todo abandonado, pero por último desistieron. Se refiere a la agitación y amenazas propaladas por el general Mosquera, que soñaba con reconstituir la gran República de Colombia; que éste ha amenazado invadir Venezuela si ésta se mantiene neutral. Por todas estas razones estima que el Gobierno de S.M.C. debe despachar algunas naves de guerra a Curaçao, sólo como eventualidad y llegado el caso de que las relaciones entre España y Venezuela se deterioren y terminen por romperse, puedan estos navíos trasladarse a La Guayra para proteger la vida e intereses de los súbditos de S.M.C. o proceder a la evacuación de los que así lo deseen.

Por último, agrega, que con fecha 14 de mayo, formuló una protesta al Canciller venezolano por las manifestaciones realizadas en Caracas, La Guayra y otras ciudades contra la monarquía española, asimismo, por las noticias altamente injuriosas contra la soberana, su régimen y los valientes marinos españoles por la prensa caraqueña. Y que por carta confidencial también se había dirigido al primer mandatario.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Caracas por nota (de 16 de mayo de 1866) contestó la nota del día 14 de mayo del Encargado de Negocios de España, Juan A. López de Ceballos. El Canciller se refirió a las manifestaciones públicas realizadas por sus compatriotas para protestar por los sucesos de Valparaíso y por los artículos aparecidos en la prensa condenando la destrucción de aquella ciudad y reiterando su simpatía y apoyo a la causa de Chile. Afirmó el Canciller que esas manifestaciones y esos escritos se debían a las libertades que gozaban los ciudadanos de su país; y que en relación al juicio que le merecían los discursos pronunciados en el Parlamento,

eso era una cuestión interna, doméstica, entre dos poderes de una Nación independiente y soberana y que por tanto se desentendía de sus observaciones.

El gabinete de Madrid (notas de 7 y 20 de junio de 1866) llamó severamente la atención a su Encargado de Negocios en Caracas. Le había recomendado tuviera la mayor prudencia e inteligente juicio para tratar con el gobierno de la República; que era necesario contemporizar con dicho gobierno "a fin de no echar en brazos de los enemigos a Venezuela y para evitar un nuevo conflicto". Sin embargo, le decía el Canciller español que había dado reiteradas muestras de falta de tacto y moderación.

En una nota posterior (de 27 de mayo de 1866) que el Encargado de Negocios de España dirigió al Ministro de Estado de la Península, su estado de ánimo es óptimo, ya no ve el negro panorama que describió en su nota anterior (de 19 de mayo). Estima que la actitud que asumirá el Presidente Falcón en sus relaciones con España será amistosa y que se mantendrá neutral en la contienda. Pero —agrega— debe aparentar amistad estrecha con las Repúblicas del Pacífico. El Ministro del Interior, afirma, ha reprimido todos los desbordes populares y ha impedido que se publiquen (en la prensa de Caracas) los discursos incendiarios de la oposición, que lo ha hecho en panfletos.

En Brasil, recogiendo las frases del Ministro español en Río de Janeiro, "el bombardeo de Valparaíso produjo en este país mal efecto". Así lo escribe al Secretario de Estado (nota Nº 96 de 24 de junio de 1866). Y agrega: "El silencio del Gobierno Imperial sirvió de ariete a la oposición contra el Ministerio". Se refiere en la nota al discurso en el Parlamento del senador de la oposición, Pompeo. Que en plena Cámara no sólo ha protestado por el bombardeo mismo sino por la indiferencia con que el Gobierno recibió la triste noticia del bombardeo por la escuadra española, "sin una palabra de reprobación, eso le recordaba los tiempos bárbaros en que la fuerza y la violencia eran el derecho público del mundo". "Y que rendía un homenaje de admiración y simpatía por los heroicos sufrimientos del pueblo chileno". Agrega el Ministro español que se habían asociado al homenaje muchos senadores y que también lo había hecho el Ministro de Justicia, quien sólo había dicho: "también yo".

La adhesión del Ministro de Justicia del gabinete imperial movió al Ministro español en Río de Janeiro a elevar una protesta en nombre de su gobierno en nota (de 10 de junio de 1866) que entregó al Canciller de S.M.I. Casi de inmediato (nota de 12 de junio de 1866) el Ministro de Asuntos Exteriores le dio explicaciones. Sin embargo, el gobierno del Emperador protestó por el bombardeo de Valparaíso (la nota de 15 de mayo de 1866, fue entregada al Secretario de Estado de Madrid por el Representante de Itamaraty en esa capital). La nota de protesta está redactada en términos mesurados aunque no dejan de ser duros y categóricos para condenar tan cruel e inútil operación de guerra. Aunque agrega que conservará la más escrupulosa neutralidad en la guerra de España con las Repúblicas del Pacífico. El gobierno de Isabel II dio respuesta a la protesta con fecha 4 de julio de 1866. En ella aduce las razones que la llevaron a tomar tan drástica resolución, que no son otra cosa que una reiteración de lo expresado por Bermúdez de Castro en la circular de 24 de mayo.

En Uruguay la destrucción de Valparaíso llevada a cabo por la escuadra española, también produjo asombro y consternación en el pueblo oriental y como el de otros pueblos del continente exteriorizó públicamente su repudio contra ese inicuo atentado y su simpatía hacia el hermano pueblo trasandino a través de manifestaciones públicas que se efectuaron en Montevideo y otras ciudades del país; sin embargo, el Gobierno Oriental, que directa e indirectamente había favorecido la causa de España en su guerra con Chile y cortado sus relaciones con aquella República, puso toda clase de trabas a estos actos en favor de Chile. Diferente, en cambio, fue su actitud con los que realizaron los miembros de la muy numerosa y rica colonia gallego-canario-española residente en Montevideo y ciudades del interior de homenaje a Méndez Núñez y la escuadra de su mando y de júbilo por el bombardeo y destrucción de Valparaíso. Esta misma abierta parcialidad del gobierno del Uruguay por España quedó demostrada a través de la prensa periódica de Montevideo, mientras los diarios no oficialistas (independientes) fueron objeto de limitaciones y vedadas censuras en sus informaciones sobre los sucesos de Valparaíso, la prensa española, costeada con recursos de la colonia residente y de la Legación del régimen de Isabel II, cuyo Ministro señor Carlos Creus, por la enorme influencia y autoridad de que gozaba

era casi un miembro más del equipo ministerial del gobierno uruguayo. [78]

Con relación a los sucesos de Valparaíso, el Ministro diplomático de España en Montevideo informó al gabinete de Madrid (oficio Nº 62 de 14 de abril de 1866) que su colega de la otra orilla del Plata, Buenos Aires, "le había noticiado que el bombardeo de Valparaíso se había producido el día 31 de marzo". En otro oficio (Nº 77 de 11 de mayo de 1866) comunicó al Secretario de Estado de su país, "muy importantes noticias acerca de la actitud que había asumido el gobierno de esa República en relación con los acontecimientos que habían tenido lugar en Valparaíso y a sus relaciones con el gobierno de Chile". El Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay se había negado a seguir el ejemplo del Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Dr. Elizalde, de elevar protesta al gobierno de S.M.C. por el bombardeo como lo había

---

78 Entre los periódicos de Montevideo que se ocuparon del bombardeo de Valparaíso, mencionemos algunos. "El Español", órgano de la colonia peninsular, que apareció el 6 de mayo de 1866 a propósito de la guerra en el Pacífico para justificar y defender a España. En la edición de la fecha, con el título "El bombardeo de Valparaíso", escribió: "...aún cuando hayamos sido nosotros, uno de los primeros en lamentarlo, no por eso reconoceremos jamás en él un atentado que pueda denigrar a España"... Llama la atención a la protesta argentina (Elizalde), que sostuvo que bombardear una ciudad indefensa y comercial era además de bárbaro atentado, un acto inútil, que no podría influir en el éxito de la lucha. El periódico considera sus expresiones como un reto "que bien puede suceder que más tarde sirva de motivo a justas y serias reclamaciones por parte de nuestro gobierno al argentino... "Sostuvo, a fin de defender lo indefendible, que Valparaíso disponía "de fuertes y cañones de todo calibre". Pero el más importante de los diarios de Montevideo, "El Siglo", que dirigían Elbio Fernández y Fermín Ferreira y Artigas, en su edición del miércoles 25 de abril de 1866, manifestó su solidaridad con Chile en un artículo que tituló: "Se consumó el atentado". Algunas líneas de esa nota: "...El atentado ha sido pues consumado! La España se ha echado encima una negra mancha... Bombardear a un pueblo indefenso por el mero placer de hacer mal a la población y al comercio, es un hecho injustificable digno sólo de pueblos bárbaros... Recurriendo la España a ese medio con sus absurdas exigencias, ha demostrado que en vez de buscar la satisfacción de sus pretendidas ofensas, sólo se ha propuesto abatir el justo orgullo del noble pueblo chileno, abusando de sus cañones... El bombardeo de Valparaíso asombrará al mundo civilizado. Estaba sin duda reservado a la España causar ese asombro dando un desmentido a su civilización y progreso... Las Repúblicas Americanas que no han visto en la guerra de Chile un interés común, podrán juzgar también lo que pueden esperar de la España en un caso análogo...".

hecho Argentina el 27 de abril. Sólo se había limitado Uruguay a presentar condolencias a Chile y "que no lo habría hecho de saber que el gobierno chileno habíale retirado el exequátur al Cónsul Oriental en Valparaíso". En verdad, el gobierno de Santiago retiró la patente al Cónsul General del Uruguay en Chile (27 de abril de 1866), es decir, que con esta medida quedaban cortadas las relaciones diplomáticas y consulares entre las dos Repúblicas. El Gobierno español (en nota de 25 de junio de 1866) "aprobaba la satisfactoria conducta del Gobierno Oriental".

En las ciudades alemanas como Hamburgo y Bremen, el reino de Prusia y otros importantes lugares teutones, que ya tenían fuerte comercio con Valparaíso la repercusión del bombardeo de Valparaíso tuvo una importancia enorme desde el punto de vista político. Bismarck, jefe del Estado prusiano y del Imperio alemán que estaba gestando con una energía, inteligencia y firmeza sorprendente contra la voluntad de las dos grandes potencias europeas tradicionales, no sólo condenó enérgicamente los excesos cometidos por José Manuel Pareja durante el bloqueo decretado a los puertos chilenos y el carácter que dio a la guerra marítima, sino que indirectamente mostró su simpatía por la causa de las Repúblicas del Pacífico,[79] al protestar por la forma que Pareja procedió contra la navegación neutral en las aguas del Pacífico, su arbitrariedad para incautarse navíos neutrales y mercancías de los mismos como ser también apresador y juez de las presas capturadas (el Tribunal lo estableció en la fragata insignia).

Desde Hamburgo, ese gran puerto y ciudad autónoma, el Ministro español (nota Nº 31 de 13 de junio de 1866) informaba a la Secretaría de Estado de Madrid haber enviado al Cónsul de S.M.C. en Bremen y también haber entregado al Síndico del Senado de Hamburgo la correspondencia de 25 de mayo relativa al bombardeo de Valparaíso, publicada en "La Gaceta" de Madrid (notas de Méndez Núñez, comandante de la escuadra española del Pacífico, al Ministerio de Estado y de Marina, la in-

79 Prusia mostró una abierta simpatía a Chile, además de defender enérgicamente sus intereses amagados con el bloqueo y el bombardeo. El Imperio alemán, antes de concluir su primer lustro apareció como un serio rival del comercio británico, ya que el francés quedó harto mal parado con la derrota del 70 y la caída de Napoleón III.

terpelación hecha en las Cortes españolas por el diputado Salazar y Mazarredo a Bermúdez de Castro, Secretario de Estado y el discurso-respuesta de éste). Y agregaba en su nota el citado diplomático: "Pues aquí como allá excitan extraordinario interés los asuntos del Pacífico, y hay de la misma manera fruición en propalar todo lo más exagerado y absurdo que se inventa acerca de las disposiciones del Gobierno de S.M. y de las operaciones de nuestra escuadra".

El Ministro de S.M.C. en Frankfort por nota (Nº 46 de 11 de junio de 1866) explica al gabinete de Madrid la forma como recibió esa ciudad la noticia del bombardeo del primer puerto de Chile. Dice que "no había habido agitación por el bombardeo de Valparaíso, que la gente más sensata y culta, aunque deploraba la guerra del Pacífico reconocía y proclamaba que por causa de dura necesidad se veía obligada a hacerla y proseguirla y más que a soberbia de los españoles, atribuyen todo el daño a la presumida terquedad de las antiguas colonias".

Como se puede colegir, era una apreciación muy particular, para no decir inexacta, del Representante de la Reina acerca del juicio que sobre la destrucción del importante puerto del Pacífico tuvieron los alemanes de aquella gran urbe.

Se refirió luego a la actitud que asumió la prensa para referirse al mismo suceso; agregó que había sido benévola y habla sobre un judío alemán, un tal Leopoldo Odrell, "amigo hispanista" que ha escrito un artículo elogioso para España en la "Gaceta" de Frankfort y para quien pide una condecoración, nada menos que la de Carlos III.

Con relación a Suecia, [80] el Ministro de España en Estocolmo en una nota al Gobierno de Madrid (de 22 de junio de 1866), sólo se refiere a una entrevista que ha tenido con el Conde de Mauderstrom, Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, para entregarle copia de los antecedentes del bombardeo de Valparaíso y para quejarse de la actitud asumida por el Cónsul sueco en Valparaíso, de acompañar con su firma la protesta hecha por el Cuerpo Consular de Valparaíso al brigadier Méndez Núñez contra el bombardeo. El Canciller de Suecia le había con-

80 Legajo Nº 2586. Actitud de Bélgica, Prusia, Francia, Inglaterra, Turquía, Suecia, Holanda, el Imperio de Maximiliano, etc. frente al bombardeo e incendio de Valparaíso.

testado que aún no tenía conocimiento oficial de aquellos sucesos. Agrega por último el Ministro español que ha hecho publicar en el diario oficial de Estocolmo los partes referentes al bombardeo del Callao.

Respecto a Holanda, la información que envió el Ministro español en La Haya (nota Nº 49 de 12 de junio de 1866), se refiere a la entrevista tenida con el Ministro de Negocios Extranjeros, conde de Zuylen, a quien ha leído la circular de 24 de mayo que la Cancillería de Madrid envió a su personal diplomático en el extranjero sobre el bombardeo de Valparaíso, y que ha entregado la información documental sobre la misma cuestión (de 25 de mayo) inserta en la "Gaceta" de Madrid. Agrega, que el Canciller de ese Reino aprueba la conducta observada por España — y pone en labios del jefe de la política exterior holandesa la siguiente frase: "Que esa conducta debía ser imitada por todas las Naciones que se encontraban en idéntica situación para contrarrestar en lo posible la presión y el imperio que ciertas potencias (se refiere sin duda a Inglaterra y Francia) se creían siempre autorizadas a ejercer en el mundo, proclamándose los únicos árbitros de las cuestiones que en él se suscitan". Hay que decir, sin embargo, que el Cónsul de Suecia en Valparaíso suscribió aquel terrible manifiesto que el Cuerpo Consular de ese puerto dirigió la víspera del bombardeo a Méndez Núñez, que la destrucción de Valparaíso sería un eterno baldón para España, que Valparaíso se levantaría de sus ruinas, pero que jamás se borraría esa mancha del pabellón español.

Desde Esmirna, en Turquía, (nota Nº 12 de 16 de julio de 1866) el Cónsul General de España, José María Lobos, informó al Secretario de Estado de Madrid (incluyó un ejemplar del diario más importante de Esmirna del día sábado 14 de julio de 1866, impreso en idioma francés). En la citada nota dice que en vista de las noticias deformadas y contrarias a España acerca de los sucesos del Pacífico y especialmente del combate del Callao ha hecho publicar todos los antecedentes relacionados con aquellos acontecimientos y que justificaban la conducta seguida por España.

Con relación a México, sólo hay una nota (Nº 88 de 13 de julio de 1866) del Ministro español acreditado cerca del gobierno imperial de Maximiliano de Austria. El régimen de Isabel II, después de la expulsión de F. J. Pacheco por el gobierno transhumante de Juárez, debido a

la injerencia abierta del diplomático en los asuntos internos del país, el gabinete de Madrid dejó de tener representante ante el Gobierno de la República (habría sido lo lógico después de la digna conducta seguida por el general Prim, tan aplaudida por la Reina). El Ministro español dice al Secretario de Estado que ha cumplido fielmente todas las instrucciones sobre el bombardeo de Valparaíso. Es decir, que ha leído al Canciller del Emperador la circular de 24 de mayo y entregado los antecedentes del mismo (ejemplares de la "Gaceta" de Madrid). Que la actitud del gobierno imperial "es muy favorable a España por creer que el derecho y la justicia está toda de su parte".

Más importante que las anteriores es la actitud del Gobierno belga y sus representantes consulares en Valparaíso, en relación con el bombardeo y los intereses económicos belgas perjudicados por la destrucción y los incendios. El Ministro de España en Bruselas en nota (Nº 126 de 12 de junio de 1866) informa al Ministerio de Estado de Madrid de la entrevista que ha tenido con Mr. Rogier, Ministro de Relaciones Exteriores de ese Reino. En esa reunión le ha leído la nota que sobre el bombardeo de Valparaíso dirigió el Cónsul belga en aquel puerto al comandante de la escuadra española del Pacífico, que como veremos fue una enérgica protesta por la destrucción de una ciudad sin defensa militar alguna y enteramente comercial. Después de la lectura del citado documento el Canciller belga le preguntó si había habido necesidad de tal medida. El diplomático español le repitió lo expresado en la circular de 24 de mayo: que Chile se negó a dar cumplida satisfacción a los agravios inferidos a España; que ante la imposibilidad de abatir a la escuadra aliada, su gobierno determinó cobrar venganza destruyendo su escuadra el principal puerto de esa República. Mr. Rogier terminó la entrevista con las siguientes frases: "En todo caso, España es bastante rica para indemnizar los daños que hayan sufrido nuestros nacionales". A lo que agrega en su nota el diplomático de S.M.C., que él también sonriendo como el Ministro de Relaciones, le respondió: "Si algo se debiese a Uds. los gobiernos de Chile y Perú que son los autores y responsables de estos sucesos se encargarían de saldar la cuenta".

Por otra nota anterior (de 24 de mayo de 1866) el mismo representante de España comunica a su gobierno que el de Bélgica ha resuelto dirigir circulares a sus re-

presentantes en los países cuyos súbditos hubieran sufrido pérdidas en Valparaíso para saber cuál sería la conducta que se proponían seguir los gobiernos de los países indicados y que sólo en el caso de que otras naciones reclamasen indemnizaciones por daños y perjuicios para sus nacionales, imitaría Bélgica su ejemplo.

El Cónsul belga en Valparaíso no sólo hizo llegar su protesta por el bombardeo al brigadier Méndez Núñez sino que como defensor de los propios intereses de sus connacionales y de los intereses franceses en aquel puerto, fue promotor de una intensa agitación dentro de la Cámara de Diputados de Francia. En efecto, el Marqués de Lema, Embajador de España en París, así lo denunció al gabinete de Madrid (nota Nº 416 de 16 de mayo de 1866): "El Cónsul de Bélgica en Valparaíso haciéndose órgano, no sólo de sus nacionales sino de los franceses, ha cursado una violenta exposición acompañada de voluminosos comprobantes a varios miembros del Cuerpo Legislativo entre los que se cuenta Jules Simon y Jules Favré. Estos diputados —agrega— aprovecharán con ansiedad la ocasión de atacar a una antigua Monarquía como España y de defender la causa de una República".

VI

Las potencias europeas, Inglaterra y Francia, reaccionaron de distinta manera en la cuestión del bombardeo de Valparaíso y los daños causados a sus súbditos.

Extraña y muy confusa fue la conducta observada por Inglaterra, digamos por su gobierno, ya que la agitación y sorda indignación que el bombardeo y destrucción de Valparaíso produjo entre los súbditos británicos fue inmensa, y tenían sobrada razón. Valparaíso desde el gobierno de O'Higgins (1817 - 1822) de simple caleta que había sido los tres siglos de la dominación española, se transformó en el centro mercantil más importante de la costa del Pacífico; le arrebató la supremacía comercial al Callao durante el breve lapso en que el genio de Portales, dentro o fuera del gobierno de Chile (1830 - 1837) dirigió sus destinos y cuando California era una gran aldea afiebrada por su oro y poblada de aventureros venidos de todos los rincones del mundo, comía su pan, con la harina que le llevaban los veleros chilenos que salían de Valparaíso, Coquimbo, Talcahuano, Constitución, Valdivia, veleros que también transportaban el charqui, el vino, el

cáñamo, las tablas y los pilotes, las herramientas y los clavos con que estos corajudos aventureros y lavadores de oro levantaban sus rústicas moradas. ¿Quiénes le dieron impulso de centro mercantil y ciudad a Valparaíso? Los británicos: ingleses, escoceses, irlandeses en primer lugar, luego en menor grado, los bostoneses, nombre con que se designó a los norteamericanos en general, seguido de franceses, luego los españoles, italianos, germanos. En la década de 1860 los intereses británicos en Valparaíso eran cuantiosos no sólo en la actividad mercantil, es decir, el gran comercio de ultramar, sino del gran comercio establecido en las calles serpenteadas de la parte baja de la ciudad-puerto, en los barrios del puerto y almendral, propietarios de mansiones construidas en las laderas y cintura de los cerros contiguos al puerto que nostálgicamente les recordaba las colinas de la verde Erin. Estos intereses materiales los calculaban a vuelo de pájaro, los días que precedieron al bárbaro bombardeo en más de cien millones de pesos, suma astronómica entonces, referida sólo a la mercadería depositada en la aduana y los comercios que existían en las calles vecinas del puerto: tiendas de telas, paños, casimires, algodones; de ultramarinos, de maquinaria para la minería, la industria, la agricultura, que pese a la seguridad que dio el comandante de la escuadra española de que se respetaría la propiedad de los neutrales fundamentalmente, ella sufrió el impacto implacable de las bombas y granadas que durante tres horas exactas sin interrupción arrojaron sobre el puerto los cañones de las fragatas españolas cuyos artilleros y sirvientes impunemente mejoraban la puntería en un prolongado pero verdadero ejercicio, ya que sabían que a esta fría, deliberada destrucción no había ninguna batería, ni un solitario cañón que desde tierra les contestara, ni barco de guerra tampoco que les hiciera frente, pese a que fuera de la rada hacían de espectadores indiferentes de la tragedia centenares de marinos que desde poderosos navíos de coraza de hierro de las gigantescas flotas inglesas y norteamericanas, bien pudieron impedir la tragedia. La población extranjera, muy abundante y rica, no olvidemos que sin desmentir en nada la verdad, los británicos de la City y de Valparaíso, se jactaban y con razón de que eran los "dueños" de Valparaíso. Grande fue su indignación en uno y otro lugar, unos porque vieron perdidos sus intereses y sus ojos llenos de lágrimas y su rostro blanco como la cera o rojo congestionado por la ira y la impo-

tencia, contemplaron una ciudad que ellos mismos habían levantado y amaban tanto como a su tierra natal, y otros cuando conocieron la noticia a través del "Times" o leyeron la discusión parlamentaria de la catástrofe que se originó en los Comunes.

Extraña y confusa es la conducta que asumió Inglaterra desde los orígenes de la guerra. Condenó desde el primer instante la actitud improcedente, arbitraria e impolítica del almirante Pareja quien como Plenipotenciario de S.M. tenía poderes para buscar una solución al conflicto de España con Chile, tratativas que no inició; por el contrario, precipitó el rompimiento de relaciones y la guerra. Condenó el Gobierno británico enérgicamente al almirante por la forma insólita y arbitraria que dio a la guerra marítima, dejando de lado las normas más elementales sobre: extensión y capacidad de la escuadra de su mando para mantener el dilatado bloqueo de los puertos chilenos, el desprecio que hizo de los derechos de los neutrales, capturando barcos, decomisando mercancías, luego como juez en un tribunal creado en la misma nave insignia, juzgando esos barcos, esas mercancías por él apresadas y negando el derecho de apelación de los afectados, situación que provocará tal fricción entre los gobiernos de Londres y Madrid, que la Cancillería española debió señalarle taxativamente cómo debía conducir dichos asuntos. Pero simultáneamente con esta actitud enérgica, está la contemporizadora, amistosa y fue así como espontáneamente los gobiernos inglés y francés ofrecieron sus buenos oficios como mediadores en el conflicto, que tanto perjudicaba a sus intereses establecidos en Chile. España —como en el conflicto de las Chincha— sostendrá que jamás aceptó la mediación ni el arbitraje, sólo los buenos oficios de las grandes potencias a fin de que aconsejasen al gobierno de Chile aceptar las condiciones impuestas por España para solucionar el conflicto. Con tal fin se redactaron las bases para la reconciliación que siempre consignaron las exigencias de la Monarquía española únicamente y jamás el derecho de las Repúblicas agredidas. Estas gestiones se empantanaron a raíz de un imprevisto suceso militar, la captura de la "Covadonga", nave española, por la "Esmeralda" de Chile, cuyo comandante, en un combate que no fue más allá de quince minutos, se rindió sin pelear. Este suceso y el suicidio del almirante peninsular afectó de tal modo el pundonor militar y la moral de los españoles todos, que ciegos de ira decidieron

tomar cara venganza. Tal fue la resolución del gabinete de Madrid, manifestada a través de las instrucciones de la Real Orden de 26 de enero enviada al comandante de su escuadra en el Pacífico: destruir la escuadra aliada, muy inferior a la española (lo que no hubiera sucedido si hubiesen llegado a tiempo los encorazados peruanos traídos de Europa), esquivar el combate frontal y buscar la estratagema y la estrategia en los canales del sur de Chile. El brigadier Méndez Núñez se condujo con gran cautela cuando se trató de internarse en dichos canales marinos en donde con solo la "Numancia" pudo haber hecho pedazos toda la escuadra aliada y prefirió cumplir la segunda parte de estas instrucciones: bombardear, incendiar y destruir a mansalva una ciudad indefensa, muy poblada, enteramente comercial, que bien pudo salvarse de la venganza de las fragatas españolas, si el almirante inglés hubiese mantenido su decisión de impedir el bombardeo. Bastaba la presencia de las naves de guerra anglo-norteamericanas surtas en la misma rada de Valparaíso, ya que la escuadra del comodoro estadounidense estaba dispuesta a acompañar al almirante británico en su decisión, pero será el Ministro de S.M. Británica en Chile quien deje sin efecto la decisión de su compatriota, temeroso de provocar un conflicto entre Inglaterra y España, ya que sin instrucciones de su gobierno, no se atrevió a afrontar una determinación de tal magnitud.

La reacción del gobierno de Londres después del bombardeo de Valparaíso seguirá siendo extraña y confusa. Por una parte, elevó su protesta al gobierno español, le acusó en términos harto enérgicos (nota de 16 de mayo de 1866) [81] haber actuado en forma desleal; haber utilizado a la diplomacia británica (y también a la francesa) en las gestiones de reconciliación y paz con el gobierno de Chile y secretamente, a espaldas de estas tratativas que llegaban a su punto culminante, haber ordenado a sus navíos del Pacífico la destrucción de Valparaíso, perjudicando además los intereses económicos de Inglaterra y numerosas naciones neutrales y la propia imagen de esa superior potencia ante el gobierno y pueblo de Chile. Pero

81 Legajo Nº 2586. Cuestión de Chile. Expediente: Bombardeo de Valparaíso. Enérgica protesta del Gobierno británico. Correspondencia de la Embajada de S.M.C. en Londres con el Gabinete de Madrid.

frente a esta posición adoptada por Inglaterra en relación a España y su repudiable conducta seguida contra Chile, está la otra, diferente y hostil contra el gobierno de la República, acusándole de haber extremado su negativa a aceptar las exigencias de España y por tanto ser ella misma la responsable de la destrucción de su primer puerto; exigió a su Ministro diplomático acreditado en Chile que además de desmentir lo aseverado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Alvaro Covarrubias, acerca de las "insinuaciones inequívocas y reiteradas que el señor Taylor Thompson, Encargado de Negocios de S.M. Británica, nos había hecho de antemano que las poderosas fuerzas navales británicas surtas en Valparaíso se opondrían por las armas al bombardeo, que además contaban con el apoyo valioso de la flota norteamericana más poderosa todavía anclada en el mismo puerto". Estas declaraciones del Canciller chileno habían sido incorporadas a un documento oficial del Gobierno de Chile, a la circular que con fecha 1º de abril de 1866 hizo llegar a todos sus agentes diplomáticos en el extranjero para protestar ante el mundo por el bombardeo de Valparaíso cometido por la escuadra española. Asimismo el Ministro Covarrubias, que había ordenado al Ministro de Chile en Londres pidiese al Canciller británico el retiro de Chile de Mr. Thompson, gestión fracasada ya que Lord Clarendon exigió del Ministro chileno especificara los cargos, lo que éste hizo, como no había constancia escrita de ellos, debió sufrir una gravísima ofensa que no pudo levantar. Lord Clarendon en una nota que dirigió al Ministro inglés en Santiago, aprobó su conducta reprochando al Canciller de la República hubiese tenido la peregrina idea de pretender que la escuadra británica se enfrentaría con la española provocando una guerra entre las dos naciones europeas a fin de evitar el bombardeo de Valparaíso, que se había producido precisamente por no haber querido aceptar el gobierno de Chile las sugerencias de paz de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos. El Canciller chileno contestó la nota (de 31 de mayo de 1866) del Ministro británico. En ella dijo: "ha lamentado mi Gobierno el carácter grave y aún equívoco de que han revestido este asunto circunstancias imprevistas. Habría preferido que el señor Carvallo se limitase a exponer verbalmente a Lord Clarendon su queja sobre la conducta de V.S., dejando al Gobierno británico la elección de los medios más adecuados para atender debidamente sus quejas

si las encontraba justas. Siendo ellas inspiradas por un simple sentimiento de previsión, no debían importar una exigencia formal e indeclinable con relación al retiro de V.S. Tal fue el espíritu de las instrucciones que comuniqué en el particular al señor Carvallo". "Piensa también (mi Gobierno) que la censura de los súbditos británicos residentes en un país extranjero sobre la conducta de un agente diplomático de la Reina, no puede constituir necesariamente una prueba fidedigna de la justicia con que el Gobierno de aquel país pida la remoción de tal agente. Si el señor Carvallo, en su nota de 22 de mayo recordó las disposiciones contrarias a V.S. de los súbditos de S.M. Británicos residentes en Chile, lo hizo sólo para corroborar las quejas de mi Gobierno, las cuales, por lo demás, apoyaba con motivos mucho más sólidos y directos". "La mala inteligencia que en los incidentes aludidos (el Ministro inglés, a cargo de los asuntos españoles, protestó por algunas medidas de seguridad y de emergencia, a raíz de la guerra, que les afectaba: no podían transferir a terceros sus bienes inmuebles, debían optar la nacionalidad del país o abandonarlo en un plazo de treinta días), aparecía entre V.S. y mi Gobierno, se reprodujo en el caso del bombardeo de Valparaíso y del empleo de torpedos en aquel puerto. No volveré aquí sobre este asunto enojoso, y me remitiré a la correspondencia oficial que V.S. promovió pocos días después del bombardeo, con ocasión de mi circular de 1º de abril. En esa correspondencia he consignado las razones que tuve para afirmar en la circular referida, que mi Gobierno había recibido de V.S. insinuaciones inequívocas de que el bombardeo no tendría lugar en ningún caso, si se renunciaba por parte de Chile al empleo de torpedos contra la escuadra española. A la convicción de mi Gobierno en este punto V.S. opuso la suya propia, según la cual no había hecho tales insinuaciones". "Esta reiterada mala inteligencia en nuestras relaciones oficiales, hizo desear al Gobierno de la República que el de S.M. Británica, informado de ella, adoptase algún temperamento propio para evitar que ella se repitiese todavía y llegase a comprometer la buena armonía entre los dos países, objeto de la constante solicitud de mi Gobierno". "Este sentimiento de amistosa previsión fue la única causa de la expresión de las quejas formuladas por el señor Carvallo en las cuales no tenía ninguna cabida cualquier prevención personal". "Manifestado el objeto que se propuso al formularlos el Gobierno de la

República no puede sin embargo insistir en ellas después de haber tenido la ocasión de apreciar con el auxilio de los documentos presentados recientemente al Parlamento británico, el marcado interés y amistoso espíritu que el Gobierno de S.M.B. ha desplegado en obsequio de Chile durante la guerra actual. Desea manifestar con su desestimiento la profunda satisfacción que le han inspirado esas benévolas disposiciones del Gobierno de S.M. Británica". [82]

Pero la molestia del gobierno de Chile manifestada contra la actitud ambigua y contradictoria observada por el Ministro inglés en Santiago, había comenzado semanas antes a raíz de su gestión ante la Cancillería chilena en favor de los españoles residentes (Pareja al cortar las relaciones de España con Chile, pidió al Ministro inglés tomara a su cargo la protección de los súbditos de S.M.C.) el 19 de febrero y la nota que dirigió Thomson a Covarrubias de fecha 21 del mismo mes, protestando por las medidas de excepción tomadas contra ellos por el gobierno de la República, decisiones a las que nos hemos referido. El Canciller Covarrubias en su respuesta (de 27 de febrero de 1866) puntualizó el criterio del gobierno acerca de los españoles residentes. Sostuvo que los súbditos de un beligerante establecidos en el otro se hallaban en especial condición a causa de la guerra y que las medidas de estrictez se hacían más odiosas cuando éstos intervenían en tales circunstancias en favor del enemigo, tal era el caso de los españoles residentes. No explica los antecedentes concretamente, sin embargo, dice textualmente, "han contribuido a encender la guerra con su odiosa e imprudente conducta". Sin duda se refería a la conducta ardorosamente partidista (a favor de Pareja y de su malévola campaña contra Tavira y la solución de paz que dio al conflicto) que demostraron al firmar las notas de ataque y reprobación de la gestión del Ministro Tavira en Santiago y Valparaíso, memoriales que Pareja despachó al gabinete de Madrid y que contribuyeron poderosamente a la destitución de Tavira y al nombramiento plenipotenciario del almirante y a la hostil y vengativa política que desarrolló contra Chile que originó el conflicto y

82 Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Libro copiador. 1866. Correspondencia con los Gobiernos y Agentes diplomáticos residentes en Chile. Asunto: Notas cambiadas entre el Ministro de Relaciones y el Ministro Residente de Gran Bretaña, a raíz de la circular de 1º de abril sobre el bombardeo de Valparaíso.

desató la guerra. "El Gobierno —argumentó el Canciller— bajo cuya jurisdicción se hallan tiene derecho para imponerles tales trabas y restricciones que les priven de muchas de las libertades y franquicias de que gozaban antes de la guerra; tiene derecho para observar con ellos una conducta completamente discrecional, siempre que así lo exija la salud del Estado. Por esas razones la protección que pudiera prestarles la Gran Bretaña sería totalmente ilusoria si debían cumplirse las instrucciones del gobierno o entrando a discutir estos motivos produciría una intervención muy perjudicial al país de una potencia tan poderosa como Inglaterra, que de por sí constituiría un eficaz auxilio prestado a España y desnaturalizaría las tradicionales y amistosas relaciones existentes desde tanto tiempo entre Inglaterra y Chile".

Posteriormente, la actitud de Thomson en el conflicto y bombardeo de Valparaíso y el incidente sobre el suceso protagonizado con Covarrubias y la exigente nota de Clarendon al gobierno de Chile ahondaron las diferencias entre los gobiernos de Gran Bretaña y Chile. Es muy interesante conocer la opinión que sobre la conducta versátil de la Cancillería británica observada en sus relaciones con el gobierno de la República se formó el gabinete de Madrid.

El comandante de la escuadra española un día antes de abandonar con sus fragatas el destruido Valparaíso (nota Nº 11 de 13 de abril de 1866) para dirigirse a las aguas del Perú, informó al Gobierno español acerca de la reacción del pueblo chileno al contemplar las ruinas aún humeantes de tantos edificios públicos del puerto después del enérgico bombardeo. En esta nota, apunta "que les enfants terribles aún no se reponen del asombro que les ha producido el bombardeo de Valparaíso. Agrega que reina un vivo sentimiento de indignación contra los ingleses a quienes señalan como responsables de la destrucción de su ciudad por no haber cumplido su alardeada promesa de impedir si con las armas fuese necesario la destrucción de Valparaíso". Señala además que la bandera de la Legación inglesa de Santiago la arrastraron dos días después del bombardeo. Pero para evitarse complicaciones con Inglaterra el señor Covarrubias, se había apresurado a dar explicaciones. [83]

83 Legajo Nº 2587. Cuestión de Chile. Expediente: Bombardeo de Valparaíso. Nota del brigadier Méndez Núñez al gabinete de Madrid, Nº 11 de 13 de abril de 1866.

El Ministro español en Washington en nota (Nº 239 de 29 de mayo de 1866) envió a la Cancillería de Madrid recorte de la circular de 1º de abril de 1866 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile dirigida a sus agentes diplomáticos sobre el bombardeo de Valparaíso, protesta que debía ser leída al Canciller del país donde desempeñara funciones dicho agente. Y como bien decía, ésta era además una queja contra Inglaterra. La Secretaría de Estado de España contestó a su Ministro en Washington (nota de 20 de junio de 1866). Le informaba que Chile había ordenado el retiro de sus representantes en Inglaterra y Francia, que sólo lo había hecho el primero y que también Chile había pedido el retiro de Mr. Thompson, Ministro inglés en Santiago.

Sumamente interesantes son las notas que sobre esta cuestión dirigieron al Secretario de Estado de Madrid los Ministros diplomáticos de España en París y Londres como la respuesta del Canciller del gobierno de S.M.C. El Ministro español en París (nota Nº 401 de 16 de mayo de 1866) informa a su gobierno acerca de los rumores "de que el Gobierno Chileno, en vista de la actitud de los representantes de Inglaterra y Francia en Chile, de impedir rotundamente que Méndez Núñez bombardeara Valparaíso habían resuelto romper relaciones con ambas potencias entregando sus pasaportes a los representantes y notificando a los suyos que a su vez se retiraran de Londres y París". El diplomático consideraba tan absurda la determinación que se atribuía al Gobierno de Chile, que afirmó que si no se la hubiera comunicado persona tan seria y allegada a esa Legación no la podría creer. Y que los agentes de esa República se esforzaban por atraer en su favor las simpatías de los periódicos republicanos, que exageraban en sus columnas los daños sufridos por los comerciantes franceses en el bombardeo de Valparaíso y hacían más odiosa la conducta de España.

El Secretario de Estado de Madrid en su contestación (nota de 18 de mayo de 1866), decía a su Ministro en París: "En la situación en que se encuentra Chile, por absurda que parezca semejante medida yo no la encuentro inverosímil". Y agregaba: El bombardeo, cuya posibilidad siquiera era dudosa para los chilenos, produjo en el país una gran irritación contra los extranjeros. El pueblo lejos de mostrar agradecimiento a los ingleses que bajaron a apagar el incendio les recibió a silbidos. Y no es extraño que así sucediese —argumentó—: los agentes

Thompson y Fleury se habían mostrado siempre hostiles a España; ellos habían halagado el orgullo chileno y alentado su animosidad contra nosotros, haciendo creer que se opondrían al bombardeo por toda clase de medios, y es natural que al tocar el desengaño, se haya producido en el país la reacción contra ellos en la misma proporción que ellos habían inspirado la confianza. "Resultado sin duda de todo esto —agregó— será dejar el campo libre a los Estados Unidos: consecuencia prevista por mí hace algún tiempo —afirmó— pues como manifesté al Representante de S.M. en Londres en despacho de 29 de noviembre último (1865) lo que se está ventilando en América es la causa de Europa y de sus relaciones con el nuevo continente, y no lo que sólo ataña al particular interés de España".

En otra nota (Nº 413 de 25 de mayo de 1866) el Ministro español en París aclaraba al Secretario de Estado de Madrid algunas dudas que había tenido en su nota anterior acerca de la veracidad de la destitución del Ministro de Chile en la corte de Napoleón III y la conducta asumida por Gran Bretaña en relación a su amistad con el gobierno de la República. En esta segunda nota aseguró que el Ministro diplomático chileno no había sido separado del cargo y que su gobierno no lo había creído así ya que Francia no había tenido buques de guerra anclados en Valparaíso durante la acción militar llevada a cabo por la escuadra española: la irritación popular no ha sido contra Mr. Fleury sino contra Mr. Thompson. Se refirió al Ministro chileno en París en términos muy elogiosos, que representaba a su país en Francia desde hacía muchos años: que era un hombre de posición y fortuna, residente en París, tío del general Pezet, ex Presidente del Perú: Rosales (el Ministro chileno), era un hombre de vasta experiencia, acostumbrado a las visicitudes de la política, y que tal vez aunque hubiese recibido una orden igual que su colega en Londres, esperase el arribo de la Mala (navío mensual de la Pacific Steam Navigation) antes de notificarla, dejando tiempo así a la reflexión de su gobierno. En cambio, aseguró que el señor Carvallo, Ministro de Chile en Londres, había sido exonerado y que el gobierno de Santiago había pedido oficialmente el reemplazo de Mr. Thompson como representante británico en Chile acusado, —según aseguraba el diplomático español— de "demasiado parcial en favor de España en las circunstancias que precedieron y acompañaron el bombardeo de

Valparaíso". Agregó el Ministro español en París, que en la recepción realizada en la Embajada de Gran Bretaña había tenido ocasión de conferenciar largamente con Mr. Layard, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Inglaterra, quien le había explicado los incidentes ocurridos entre su gobierno y el de Santiago a raíz de la actitud asumida por el representante de S.M. británica en esa República en los sucesos de Valparaíso; todo ésto, para demostrarle la prueba de imparcialidad que había sido norma de su país y de su agente en Santiago.

Más interesante todavía es la correspondencia sobre este incidente cambiada entre el Embajador de España en Londres y el gabinete de Madrid. En la nota (Nº 273 de 27 de mayo de 1866) el diplomático español al Ministro de Asuntos Extranjeros, se refirió al Ministro de Chile en la corte de S.M.B. Afirmó que había dejado de serlo ya que no había sido invitado a la recepción oficial con motivo del cumpleaños de la Reina: que en ese convite había recibido importantísimas noticias del Embajador de Francia, a quien lo ligaba una simpática amistad. El diplomático francés le había dicho que el señor Carvallo había hecho repetidas gestiones para conseguir que fuese separado Mr. Thompson por no haber evitado el bombardeo siendo así que había "dejado esperar que se opondría por la fuerza". Continuaba su nota, con las siguientes frases: "Al decir de este mismo diplomático, el agente chileno exaltado por la aprobación que este Gobierno ha dado a la conducta de sus representantes en Valparaíso había amenazado con que pediría sus pasaportes y se retiraría, a lo cual lord Clarendon había contestado mandándole los pasaportes". Agregó, que averiguado con el Canciller británico lo dicho por el Embajador francés había resultado exacto. Y con ello habían terminado las asperezas surgidas entre él y el Ministro inglés. "En efecto —agregó en su nota— lord Clarendon se me quejó afectuosamente de mi desvío y le contesté fríamente que no existía".

El Embajador español se hizo numerosas reflexiones sobre el asunto. Primero que había pasado para el Gobierno británico el primer período de irritación (contra el bombardeo por los daños causados a los súbditos británicos) y de los ataques de la City contra el gobierno español. Pero por otra parte se sentía satisfecho de la neutralidad observada por el gobierno de Londres que no

se había opuesto al bombardeo, contando con medios suficientes para impedirlo.

Para el Embajador español existía una aparente contradicción en la actitud asumida por Inglaterra en la cuestión de Chile. Pero que examinada a buena luz (decía textualmente) desaparece. Y agregó, quizás el señor Carvallo está en lo justo cuando pide castigo para quien alentó la resistencia sin cumplir con lo que había dejado de esperar. Y sin duda —sostuvo el diplomático español— tiene razón el Ministro británico cuando aprueba el que sus agentes en Valparaíso a fuer de súbditos de una potencia neutral no hayan interpuesto sus bajeles entre los cañones del ofendido y la insolente petulancia del ofensor. Pero equivocadamente intuye el Embajador español que la conducta veleidosa asumida por los diplomáticos británicos en Chile no es el resultado de instrucciones precisas recibidas de su Cancillería sino como lo expresara el brigadier Méndez Núñez "a la fuerza asimilativa que ejerce la sociedad americana sobre los allí residentes y de las contestaciones entre Kilpatrick (Ministro norteamericano que sucedió a Nelson, retirado de Chile por exigencias del gabinete de Madrid) y su antecesor que la diplomacia (británica) en Chile ha obedecido oficial y fríamente las instrucciones que llegaban de Europa mientras con ardor y amistad acariciaban las ilusiones que nacían en América".

La respuesta del Ministro de Asuntos Extranjeros de Madrid (nota 248 de 6 de junio de 1866) analizó la conducta ambivalente de la Cancillería británica: asumir una actitud hostil y ambigua con España y alentar las esperanzas de intervención en favor de Chile y en la protección de los intereses de sus súbditos en Valparaíso. Sostuvo el Canciller español que Lord Clarendon se iría convenciendo más y más que con la actuación de la escuadra española en Chile no sólo se había sostenido la causa de España sino la de Europa, cuyas reclamaciones —afirmó— "ha enseñado a respetar y también verá cuál ha sido el efecto y los resultados de su política que no sólo ha servido para alentar la tenaz resistencia y la insolente arrogancia del Gobierno de Santiago". Sostuvo que la veleidosa conducta seguida por Mr. Thompson él la había previsto y así lo había expresado en su circular de 19 de noviembre y en el despacho de 23 de noviembre dirigido al Embajador español en París, en el que había examinado la conducta del Cuerpo diplomático residente en Santiago en

los días 21 y 22 de setiembre (de 1865), al presentarse en aquellas aguas el almirante Pareja en demanda de reparación al gobierno de Chile. Expresa respecto de las ilusiones que pudo hacerse el gobierno de Santiago: "Sin duda creyó Chile que podría contar en su rompimiento con algún apoyo por parte de las Naciones, cuyos Representantes le demostraban claramente sus simpatías. Y así es que cuando el Gobierno de S.M. aceptó los buenos oficios de Francia e Inglaterra, esperándolo todo de la arrogancia chilena, tuve la previsión de dirigir a ambos Gobiernos la pregunta de cuál sería su actitud respectiva en el caso de que Chile rechazase los términos de arreglo consignados en el Memorándum aceptado por España. Los sucesos han confirmado los fundamentos de mi previsión". Analizó los problemas que esta veleidosa política había provocado en el ánimo de los gobiernos y pueblos de la Península y de la República. Así se expresó: "El resultado de la política de Mr. Thompson, de los Comandantes de los buques de guerra de la Gran Bretaña de estación en aquellos mares y de los Capitanes de los vapores de la Mala del Pacífico, ha sido para Inglaterra quedar mal en ambas partes; pues ni ha satisfecho al Gobierno de S.M. que ha visto con disgusto la falta de cordialidad para con España de todos los mencionados agentes ingleses, ni tampoco a Chile que esperaba que las simpatías demostradas llegasen a convertirse en hechos en el momento decisivo. La irritación producida por un tardío desengaño ha hecho perder a Inglaterra la amistad de aquella República chilena y tal vez como consecuencia de lo sucedido sea excluido su influjo de las demás del Pacífico". [84]

El inmediato distanciamiento que se produjo en las relaciones de amistad entre los gobiernos de Londres y Santiago, será aprovechado por el gobierno de Washington, quien intensificará sus relaciones de todo tipo con las Repúblicas del Pacífico. Obtenida esta confianza intensificará su gestión diplomática tendiente a lograr el asentimiento de los gobiernos de los países beligerantes a fin de desarrollar una vigorosa gestión de paz, a fin de poner término a la guerra, técnica que siguió entre España y Chile y Perú después del bombardeo de Valparaíso y del combate del Callao. Pero ni Estados Unidos ni Francia ni Inglaterra lograrán algún éxito. Chile de acuerdo

84 Legajo Nº 2586. Cuestión de Chile. Expediente: Bombardeo de Valparaíso. Correspondencia de la Secretaría de Estado de Madrid con sus misiones diplomáticas en Londres, París y Washington.

con sus aliados no admitirá la sugerencia norteamericana de examinar sus diferencias con España ante un árbitro designado por el Presidente norteamericano; sería inútil, eran tan grandes los agravios que le había inferido la Monarquía que ésta nunca los admitiría ni menos la indemnizaría de los graves daños causados (destrucción de Valparaíso, más de una decena de mercantes presas no podrían devolvérsele, las había incendiado la escuadra). España no admitiría su responsabilidad en el bombardeo de una ciudad indefensa, pacífica y comercial, acción innoble reñida con los principios del derecho de gente, de la civilización y los principios cristianos y seguiría considerándolo como una operación militar. El gabinete de Madrid reclamaría la devolución de la nave de guerra "Covadonga", nave útil y trofeo además, ganada en buen y leal combate, mientras España no podría devolver ninguno de los mercantes chilenos capturados. Ese mismo planteamiento hizo a Inglaterra y Francia para negarse a aceptar sus gestiones de mediación en base de un memorándum presentado por éstas a España y corregido por su gobierno conforme a sus ideas neo-colonialistas e intereses y que era una verdadera impudicia a los ojos del gobierno de Chile, recogía las mismas exigencias que se le rechazaron a Pareja y agregaba otras como: la devolución de la "Covadonga", dejar sin efecto las medidas de seguridad y emergencia que había tomado Chile y sus aliados con los españoles residentes que no abandonaron el territorio de estos países ni solicitaron carta de nacionalidad de los mismos, reposición del humillante tratado con Perú de 27 de enero de 1865, donde exigió y obtuvo una "indemnización" de tres millones de pesos fuertes, después de haberse apoderado prácticamente de parte del territorio de aquella República (islas Chincha). Lo único que Chile agilitó fue el canje de los prisioneros de guerra: los militares españoles apresados con la "Covadonga" por los militares chilenos, capturados con la presa "Paquete del Maule". Admitirá el armisticio que sólo podrá concretarse en 1871 y en el cual ni siquiera las Repúblicas del Pacífico mantenían "relaciones comerciales" con la Península. [85]

85 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE. Libro copiador 1866 - 1867. El Gobierno de Chile, correspondencia con los Agentes diplomáticos extranjeros residentes en Chile: Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos de Norteamérica. Negativa a aceptar condiciones de paz impuestas por España.

Los antecedentes primeros acerca de la protesta que formuló el Gobierno británico al español por el bombardeo de Valparaíso, comenzaron con la consulta que hizo el Ministro inglés en Madrid, Mr. J. Crampton al Secretario de Estado, Bermúdez de Castro, de "si era cierto que hubiese llegado a Nueva York un correo del gabinete de Madrid portador de órdenes al Jefe de la Escuadra de S.M. en el Pacífico para bombardear a Valparaíso". [86] El Primer Secretario de Estado le había desmentido que se hubiese enviado correo alguno a Nueva York. Tal era la versión que el mismo Secretario de Estado hizo llegar al Embajador español en Londres (nota de 29 de abril de 1866). Y sobre la preocupación que respecto a la suerte corrida por aquel puerto del Pacífico tenía el Gobierno inglés, apuntaba el Canciller español: "Que si Lord Clarendon no se hubiese negado a admitir la posibilidad de que Chile rechazase los buenos oficios de Francia e Inglaterra, que España no había vacilado en aceptar en obsequio de la paz y de los neutrales, habría tenido conocimiento de las instrucciones al jefe de la Escuadra las cuales no se comunicaron a S.E. porque no había dado ocasión para ello". Concluia su nota Bermúdez, agregando que le había expresado al diplomático británico: "Que el bombardeo tendría lugar si llegaba el caso señalado al Comandante de las fuerzas navales españolas... y que no conocíamos en nadie la facultad de oponerse a que hiciéramos uso de los medios prescritos en las circunstancias por el derecho internacional y de la guerra". Agregaba, por último, "que el Ministro Plenipotenciario de S.M. Británica no hizo observación alguna a mis declaraciones y su silencio evitó toda discusión ulterior sobre este asunto".

El Ministro de España en Londres, Marqués de Molins, informando al Secretario de Estado (nota de 3 de mayo de 1866) acerca del tema, expresaba haber eludido concretamente la cuestión, que había declarado al Ministro de Relaciones Exteriores inglés, que en líneas generales se le había ordenado al Comandante que "la escuadra destruyese a toda costa la enemiga y de que si ésta se sustraía a nuestro alcance, bombardeara Valparaíso". Y Lord Clarendon (el Canciller británico) le había replicado: "Pero es que eso no terminaría la guerra, sino

86 Legajo Nº 2586. Expediente: Bombardeo de Valparaíso. Incidente producido entre los Gobiernos de Londres y Madrid. Notas cambiadas entre el Foreign Office y la Cancillería de Madrid.

que la envenenaría". Que Lord Clarendon —había agregado— que en Madrid se había entendido al revés su comunicación sobre buenos oficios; que Chile no los había aceptado ni desechado sino remitido al Perú. El Ministro español en Londres, expresó en su nota la opinión que a su juicio adoptaría el Gobierno británico acerca del asunto; sostuvo que ese gobierno "no se atrevería ni a autorizarnos (si de ello necesitásemos) ni a impedirnos en nuestra libre acción en el Pacífico; pero que incierto e irresoluto por su misma situación interior —agregó— dejará obrar a sus agentes secundarios y los defenderá luego, si sus actos, aunque injustos, son populares".

El mismo diplomático con fecha 12 de mayo, telegráficamente comunicó al gabinete de Madrid la noticia del bombardeo de Valparaíso, procedente de Nueva York y publicada ese mismo día por "The Times", de que había tenido lugar el 31 de marzo, que seis horas había durado el bombardeo, que cuatro días de plazo había dado Méndez Núñez para que la población abandonase la ciudad; que había protestado el Ministro de Estados Unidos en Chile al brigadier Méndez Núñez; que ese Ministro había inútilmente propuesto que las escuadras de Inglaterra, Francia y Estados Unidos impidiesen el bombardeo, que éste había destruido los almacenes de la Aduana; que había pocos muertos. Que se creía que los españoles bombardearían también Coquimbo, Callao y otros puertos de Chile y Perú.

El 14 del mismo mes, comunicó también por telégrafo, que la noticia estaba confirmada por el arribo de la Mala (navío de pasaje-carga y correo mensual entre Southampson y Valparaíso) de la Compañía Inglesa de Navegación del Pacífico y que salía para Madrid la estafeta (correo diplomático).

Con fecha 16 de mayo de 1866 el Gobierno británico formuló su enérgica protesta al Gobierno español por el bombardeo de Valparaíso. La nota del Foreign Office la llevó a la Cancillería de Madrid el Ministro J. Crampton. El enojo británico se justificaba plenamente. España se había aprovechado de la amistad, y del reconocido interés que había demostrado Inglaterra por interceder conjuntamente con Francia ante el Gobierno de Chile para lograr una pacífica solución del conflicto. Mientras los agentes británicos en Madrid y Santiago se desmedían por cumplir cabalmente las instrucciones del gabinete de Londres, el

gobierno de S.M.C. en forma inamistosa y desleal sin comunicar en ningún instante al gobierno de S.M. Británica su determinación de hacer uso de los medios hostiles para poner término a sus diferencias con la República de Chile, procedían al bombardeo de Valparaíso, destruyendo cuantiosos bienes y mercancías depositadas en los almacenes fiscales y aduanas de ese puerto de propiedad de súbditos británicos y de otros Estados neutrales (Francia, Estados Unidos). El embajador español en Londres, Marqués de Molins, que en dos o tres oportunidades había tratado con el canciller inglés asuntos referentes al conflicto del Pacífico eludió responder categóricamente preguntas referentes a rumores conocidos en Londres que se referían a instrucciones sobre el bombardeo enviadas vía Nueva York al jefe de la escuadra española del Pacífico, alegando que las comunicaciones con aquella escuadra se hacían por Panamá. Además, era cierto que copia de tales instrucciones (las de 26 de enero) se enviaron a Tassara. Este confidencialmente lo comunicó al Secretario de Estado, Mr. Seward.

En respuesta a la protesta de Lord Clarendon, el Ministro de Estado de Madrid, puntualizó al Ministro español en Londres (nota de 26 de mayo de 1866) la actitud que acerca del conflicto de España con Chile había asumido el gabinete de Madrid, especialmente cuando accedió a la gestión amistosa ofrecida por las cancillerías de Londres y París. Afirmó Bermúdez de Castro que el gobierno siempre temió que las gestiones diplomáticas fuesen ineficaces en Chile a raíz de ciertos hechos ocurridos como el del capitán Blacky y otros posteriores que podrían alentar al gobierno de Santiago haciéndole creer infundadamente acaso de que habría parcialidad en su favor. Le recordaba el Canciller español, "que V.E. en aquella ocasión no pudo obtener una respuesta terminante, porque en concepto de Lord Clarendon era inconcebible la hipótesis de que Chile se negara a escuchar los consejos y proposiciones de las potencias benévolas e imparciales". Se refirió luego Bermúdez al apresamiento de la "Covadonga", suceso militar al que el Canciller quitó todo merecimiento, al decir que había sido "hecho por un buque chileno bajo el amparo de la bandera inglesa que enarboló abusivamente" —y agregó— "vino a cambiar la naturaleza del conflicto". Y dieron origen a las insólitas instrucciones de 26 de enero de 1866 (orden de bombardear, incendiar y destruir a Valparaíso). Acerca de estas ins-

trucciones, le recordaba el Canciller que se le informó en nota de 27 del mismo mes y que el Ministro español en Londres comunicó haber dado conocimiento al Canciller británico (notas de 3 de febrero y 23 de abril). Con ello se desvirtuaban las acusaciones de Lord Clarendon acerca de que "se dieron las órdenes para bombardear sin previa noticia de las Potencias mediadoras". Agregó el Secretario de Estado, que tampoco se podría hablar de que el bombardeo fue un hecho repentino e inesperado, desde que en Chile se tuvo por cosa segura, que hubo tiempo para consultar a Londres sobre el traslado de las mercaderías en depósito. Sostuvo "el derecho de España para bombardear a Valparaíso y —agregó— tan doloroso cuanto necesario"; que la lenidad con que había procedido España en su guerra con Chile, había correspondido la República con "muestras de odio" persiguiendo a los españoles y privándoles de la libre disposición de sus bienes; procurando armar el corso, "provocándonos con apresamientos, tratando de destruir nuestra escuadra con aparatos explosivos y buscando contra nosotros la alianza de las Repúblicas amigas", agregaba que por ésto, mayores eran los perjuicios causados al Gobierno y a la Nación española que los recaídos sobre los neutrales. Afirmó que la condición de puerto indefenso de Valparaíso no implicaba exención alguna en su favor de las leyes inexorables de la guerra, por el contrario, la comprometía más, si se atendía a las repetidas agresiones de Chile, a su sistema de rehuir constantemente el combate poniendo su escuadra al amparo de escollos y obstáculos de toda clase.

El gobierno británico en una nueva nota (de 8 de junio de 1866) reiteró que el bombardeo de Valparaíso había tenido lugar sin previa noticia del gobierno británico, ya que la nota de 27 de enero no podía considerarse como la noticia previa del ataque contra Valparaíso.

El gabinete de Madrid, por otra nota (de 26 de junio de 1866), a través del Ministro español en Londres, (conforme a las normas diplomáticas), insistió que con la nota de 27 de enero el gobierno de Londres había quedado notificado de esta drástica determinación, ya que en ella se hacía hincapié de que se dejaría de lado la moderación y lenidad usadas hasta entonces... y se atendería solo a conservar el pabellón español a la altura que se merecía... se haría uso de todo género de hostilidades contra Chile y en estas operaciones militares los navíos españoles deberían "acometer las plazas marítimas chilenas". Y en

las instrucciones al brigadier Méndez Núñez se le ordenaba, si llegara a ser necesario, el bombardeo de Valparaíso; que tal suceso como era lógico deducir, es decir, el anuncio del bombardeo estuvo sujeto a las circunstancias del caso y a una serie de eventualidades difíciles de prever desde Europa. Y por tanto el bombardeo de Valparaíso no podía ser calificado de un acto inesperado y reiteró el Secretario de Estado que en relación a ese punto como todo lo referente a la guerra del Pacífico el Gobierno de S.M. había obrado respecto de Inglaterra con la lealtad y franqueza que le servían de norma en sus relaciones con las potencias amigas.

El incidente entre las cancillerías de Inglaterra y España no sólo se limitó a un enérgico cambio de notas, fue motivo de sendas interpelaciones en el seno del Parlamento. En la Cámara de los Comunes, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Mr. Layard, contestando una interpelación de la oposición, condenó la actitud asumida por el gabinete de Madrid de ordenar el "bárbaro atentado contra Valparaíso", cometido por el brigadier Méndez Núñez, comandante de la escuadra española del Pacífico, contra una ciudad densamente poblada, enteramente comercial y sin defensa alguna, y en donde los neutrales poseían cuantiosos intereses económicos; destacó la actitud innoble y desleal de la Cancillería española por ocultar las insensatas instrucciones (sobre el bombardeo de 26 de enero de 1866) a las potencias amigas (Inglaterra y Francia) que con anuencia y satisfacción del gobierno de S.M.C. desarrollaban amistosas gestiones cerca del gobierno de Chile para alcanzar un avenimiento con el de España, conforme con las exigencias sostenidas por el gabinete de Madrid, negociaciones rotas por orden de la propia España al instruir en forma repentina, cuando las tratativas de los representantes diplomáticos anglofranceses parecían augurar buen resultado, al comandante de la escuadra del Pacífico el bombardeo de aquella poblada y comercial ciudad.

VII

A raíz de la enérgica acusación hecha a España en un debate parlamentario en los Comunes por el Subsecretario de Relaciones Exteriores del Gobierno británico acerca del bombardeo de Valparaíso efectuado por la escuadra del Pacífico, Mr. Layard afirmó que el gobierno

español, tomando como pretexto la tardanza del Gobierno de Chile en contestar los buenos oficios ofrecidos por Francia e Inglaterra, buscó romper las negociaciones oponiéndose aquéllas a tal maniobra. Que inmediatamente que se corrió el rumor que Valparaíso iba a ser bombardeado el Ministro británico en Madrid inquirió al Secretario de Estado de S.M.C. sobre la efectividad de tales rumores. Bermúdez de Castro respondió con evasivas lo que permitió inducir a error a las potencias mediadoras. Y que por sobre los derechos que pudiese invocar España como beligerante el bombardeo de Valparaíso había sido un acto de barbarie indigno de un país civilizado.

El discurso de Layard en Londres produjo repercusiones políticas de grandes proporciones en Madrid. Las Cortes entraron a considerar el asunto. En una intervención el diputado de la Unión Liberal, Salazar y Mazarredo, cuya huella de provocador en el Pacífico había dejado triste recuerdo en América, condenó acremente la actitud británica de inmiscuirse con tanta "autoridad" en la política exterior de la Monarquía española y solicitó que el canciller Bermúdez de Castro fuese llamado a sala para que informara de tal grave suceso.

La exposición solicitada al Secretario de Estado se efectuó en la sesión del 22-23 de mayo de 1866. [87] Sostuvo en primer término que "no se puede obrar bárbaramente cuando se obra dentro del derecho y mucho menos en este caso en que el bombardeo se anunció con anticipación. Que los comerciantes ingleses debieron tratar con el gobierno de la República para trasladar sus mercancías fuera del alcance de nuestros cañones. Que si no lo hicieron así por culpa del gobierno chileno es a éste pues a quien deben achacarse los perjuicios que puedan haberse ocasionado". Sostuvo que apenas anunció el bloqueo el almirante Pareja se acercó a él el Ministro plenipotenciario inglés ofreciéndole la mediación, corrigiéndole él que lo que el gobierno de S.M. podía aceptar era los buenos oficios, que posteriormente vino acompañado del Embajador francés y le presentaron un memorándum: el Gobierno de Chile pasaría al español una nota que diría

87 Repercusión que tuvo en las Cortes españolas el discurso del Subsecretario inglés Mr. Layard en los Comunes, calificando de inamistosa la actitud del Gobierno español y bárbaro el atentado contra Valparaíso. Debate parlamentario. Interpelación y discurso del Secretario de Estado Bermúdez de Castro. Publicación en la "Gaceta" de Madrid, 22, 23 de mayo de 1866.

que no había tenido el ánimo de ofender a España, que seguiría con gusto las buenas relaciones, declarado vigente el tratado firmado con la República, que España contestaría en la misma forma y se saludarían las banderas de los dos países cañonazo por cañonazo, empezando por Chile. Se aceptó. Se enviaron instrucciones a Pareja por triplicado. Que posteriormente puso en duda que Chile cumpliera, eso lo sabía por agentes de potencias amigas, entonces, pasado tres días, dirigió notas a los Ministros diplomáticos de S.M. en Londres y París a fin de que preguntara a esos gobiernos qué habría de hacerse si Chile no aceptaba los buenos oficios. El gobierno francés contestó que si Chile no aceptaba los buenos oficios, España quedaba en el derecho de hostilizar a Chile. El gobierno inglés, no podía discutir lo que debía hacerse, porque no podía admitir la hipótesis que Chile rehusara los buenos oficios. El gobierno chileno "envalentonado con la moderación que hasta entonces había demostrado el almirante Pareja" empezó a mandar a todas partes comisionados con patentes de corso para causar perjuicio a nuestro comercio, y en vez de dar un plazo a los españoles residentes en Chile para que abandonaran el territorio les prohibió salir de la República, los internó y no les permitió disponer de sus fortunas. No es ésto sólo. Se adquirieron torpedos y todavía abusando del pabellón inglés se apresó de un modo pirático a la "Covadonga". "Entonces el Gobierno mandó al Comandante accidental de la escuadra, señor Méndez Núñez que buscara a la escuadra enemiga y la apresara o la echara a pique, y que si no podía hacerlo que obrara con toda la energía que estuviera en su mano, y al mismo tiempo se le envió la credencial de Plenipotenciario lo cual prueba el deseo que se tenía de la paz". Se refiere a las incursiones fracasadas de la escuadra por el sur de Chile: "Pero no pudo batirla porque se escondió en puntos donde nuestros buques no podían penetrar porque se lo impedía su calado; hubo otra segunda expedición y los enemigos hasta echaron a pique un buque para que no pudieran penetrar nuestras fragatas por el único canal practicable". Entonces se pensó en el bombardeo de Valparaíso. Que no pudo aceptar el almirante las proposiciones del comodoro americano y el Ministro de los Estados Unidos para que el bombardeo no se llevara a cabo, volvió a presentar las mismas proposiciones de paz que habían servido a las gestiones de buenos oficios de Francia e Inglaterra, aña-

diendo la devolución de los barcos apresados. Como en la mayor parte de su discurso-relato falseaba la verdad. La casi totalidad de las presas capturadas habían sido incendiadas y hundidas fuera de los puertos de Caldera y Coquimbo cuando por orden de Méndez Núñez se levantó el bloqueo de dichos puertos. Agregó en su alocución: "No las aceptó el Gobierno chileno, y dijo por el contrario, que si el Almirante (sólo era brigadier) quería quedarse con un solo buque en la rada de Valparaíso, tomara el ferrocarril y se dirigiera a Santiago a presentar sus credenciales al Presidente de la República, con lo cual se podía acceder y se le dijo que puesto que Valparaíso no se defendería no lo bombardearían y que se aceptarían las condiciones que antes había presentado. El brigadier Méndez Núñez contestó que aceptaría la suspensión si iba a proponérsela un solo Ministro de Santiago. No se aceptó esta idea y entonces vino el ridículo cartel de duelo internacional, que según un Ministro extranjero bastaba para justificar toda medida extrema. Con ese pretendido combate sólo se quería ganar tiempo, por consiguiente el bombardeo era cosa necesaria". Refiriéndose al discurso de Layard en los Comunes, sostuvo que España no había aceptado la mediación de nadie, sólo buenos oficios, y además, si últimamente se ha hablado de buenos oficios, porque nos convenía hacer constar que Chile no los aceptó; porque era la intención del gobierno si se hubiera hecho la aceptación por Chile aprobar el arreglo por deseo de la paz. Siempre en su ataque contra el personero británico, afirmó: "Nosotros no nos separamos de los buenos oficios, por lo que gratuitamente supone Mr. Layard, nos separamos por otra causa". Luego se aventura a juzgar la conducta e intenciones de Francia en el asunto de la gestión colectiva: "mal puede suponer el señor Layard que Francia hubiera querido continuar sus buenos oficios, cuando en 19 de abril decía el Ministro francés en una nota verbal que después de lo manifestado por España con motivo del apresamiento de la "Covadonga" por Chile y de su alianza con Perú no quedaba otro recurso a las potencias mediadoras que suspender sus gestiones, aguardando circunstancias más favorables". Siguió en sus acusaciones contra el Subsecretario inglés. Así lo expresó: "Mr. Layard dice que no fuí yo bastante explícito con los Ministros francés e inglés, y que los induje a engaño cuando anunció el bombardeo de Valparaíso. Señores, cuando el apresamiento de la "Covadonga"

se enviaron nuevas instrucciones al jefe de la escuadra del Pacífico, y al día siguiente se remitió a Francia, Inglaterra y Estados Unidos una circular en que se daba cuenta a nuestros representantes en estos países del nuevo estado de los negocios, diciéndoles que en lo sucesivo se recurriría a todo género de hostilidades para vengar la sangre derramada". Bermúdez de Castro entra a analizar las diversas entrevistas que hubo entre el Marqués de Molins y Lord Clarendon, el giro nuevo, de extrema rudeza que daría España a su conflicto con Chile y la pregunta del Canciller británico de si ello significaría que el gobierno español desaprobaría cualquier arreglo que se lograra con Chile. Esto evidencia, argumentó el Canciller Bermúdez, que el Gabinete británico estaba enterado del propósito español de "entrar en hostilidades sin ningún género de contemplaciones". Y cuando el señor John Crampton Ministro inglés en Madrid, le preguntó si había impartido las instrucciones (orden) de bombardeo de Valparaíso, éste le contestó que la correspondencia no se enviaba por N. York sino por el Istmo de Panamá y que Lord Clarendon sabía lo que el gobierno de S.M.C. se proponía hacer. Y se preguntó ¿qué razón tiene Mr. Layard para decir que no habíamos anunciado nuestros propósitos? Pero para qué seguir sobre el mismo asunto. Entró entonces a analizar los conceptos emitidos por Layard acerca del aspecto humano y moral del bombardeo de Valparaíso. Repitió lo dicho en el comienzo de su discurso, que si el acto ejecutado era legal, si entraba en el derecho no podía ser bárbaro y debía ser así por cuanto Europa no lo había quitado del derecho internacional. Pero fue más incisivo respecto de la conducta seguida en esta materia desde antiguo por Inglaterra. Recordó el bombardeo de Arica, segunda ciudad del Perú, como la llamó, en 1844, cometido por naves británicas a raíz de un insulto lanzado contra un Cónsul inglés, y sin siquiera avisar de tal castigo; recordó el bombardeo de Cantón, sin declaración de guerra, el motivo: apresamiento de una barca que sin derecho ondulaba la bandera inglesa; recordó a Haití y tantos otros lugares del mundo donde Inglaterra no respetó el derecho de gentes, "y sin embargo a nosotros —protestó— es a quienes acusa de barbarie. Estas son las injusticias del mundo, y creo que para rechazarlas debemos unirnos todos, agregó".

La intervención del Ministro de Estado fue calurosamente aprobada por el diputado Salazar y Mazarredo

quien propuso al Canciller, no sólo publicarla en la "Gaceta" de Madrid, (apareció en su edición del 23 de mayo de 1866) sino en la prensa periódica extranjera, de Inglaterra y Francia, particularmente, y en folletos en lenguas inglesa y francesa y divulgarlo a través de las misiones diplomáticas que España mantenía en los principales países. Así se acordó. [88]

VIII

En relación con el bombardeo de Valparaíso, Francia siguió una política de comprensión, resignación y olvido con España, cuya escuadra del Pacífico había destruido e incendiado cuantiosos intereses de súbditos franceses radicados en aquel puerto chileno. La diferencia de criterio entre las cancillerías de París y Londres para apreciar los terribles sucesos protagonizados por la Monarquía española en el primer centro marítimo-comercial de la República de Chile, donde las dos grandes potencias europeas tenían tantos intereses comprometidos, además de una numerosísima población de connacionales residentes, se explica fácilmente: la intervención francesa en México, inhibió al gobierno del Emperador Napoleón III para adoptar una actitud enérgica frente al gabinete de S.M. Isabel II, reprochar a su Cancillería de haber procedido deslealmente a la gestión de buenos oficios que con anuencia de la misma Secretaría de Estado estaban desarrollando los agentes diplomáticos de Francia y Gran Bretaña, acreditados ante el gobierno de Santiago de Chile, señores Fleury y Thompson, respectivamente, al momento de producirse el bombardeo de Valparaíso sin previa notificación a las potencias mediadoras, ni para exigir después del erario español las indemnizaciones respectivas por los daños cuantiosos que habían provocado a las mercaderías depositadas en los almacenes de la Aduana y el daño a los grandes comercios franceses que existían en Valparaíso alcanzados por las bombas y granadas lanzadas por los cañones de las fragatas españolas durante el terrible bombardeo. Pero había también otros factores de mayor

88 Bombardment of Valparaíso / Speech / Of the / Spanish Minister / for / Foreign Affair / Together with the / Diplomatic Circulars / Report of the Spanish admiral / defered to Therein / London 1866.

o menor peso que influirían decisivamente a enfriar la irritación que los hechos de Valparaíso produjeron en el ánimo del Emperador: la influencia que sobre él pudo ejercer la Emperatriz, Eugenia de Montijo, española andaluza; la influencia política del gabinete ministerial francés sobre el gabinete de Madrid que presidía el famoso espadón y líder del partido moderado, general O' Donnell, quien como recordaremos había sido uno de los políticos y estadistas (y por entonces también era Presidente del Consejo de Ministros del gobierno de S.M.C.) que apoyó decididamente la determinación del régimen del Emperador francés de poner término a la independencia de México, estableciendo en su lugar un Estado monárquico latino con un príncipe católico y austríaco, obsecuente servidor a los planes e intereses de Napoleón III, sostenido en su trono con el respaldo político, económico y militar del soberano francés. Estado tapón, que serviría para contener el expansionismo político, económico y cultural anglo-norteamericano en México y demás países de América Latina.

Es interesante conocer este aspecto a través de la correspondencia cambiada entre el Ministro diplomático español en París y la Secretaría de Estado de Madrid. [89]

En nota (Nº 395 de 15 de mayo de 1866) se refiere a la entrevista que ha tenido con el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, en la que el tema principal abordado había sido el bombardeo de Valparaíso. Al mismo tiempo comunica que ha recibido en esa fecha un despacho de fecha 1º de abril de 1866 enviado desde Valparaíso por el Comandante de la Escuadra de S.M. en el Pacífico, trasladándole la comunicación que dirigía al Ministro de Estado de Madrid y que se refería a los incendios producidos en los almacenes de la Aduana de Valparaíso por efecto del bombardeo y donde el fuego consumió ingentes cantidades de mercancías de comerciantes franceses y alemanes y de la actitud poco satisfactoria que habían tomado con este motivo los agentes de Prusia y de Francia en aquella República.

Acerca de la conversación sostenida con Mr. Drouyn de Lhuys, dijo, "que al recaer ésta en el bombardeo de

89 Legajo Nº 2586. Cuestión de Chile. Expediente: Bombardeo de Valparaíso. La amistosa y comprensiva actitud del Gobierno francés. Correspondencia del Embajador en París, marqués de Lema y la Cancillería de Madrid.

Valparaíso, le había expresado medio seriamente y medio en broma que habíamos causado grandes daños a las propiedades de las potencias neutrales y que se vería obligado a ocuparse de este negocio". "Yo le respondí —agregó el diplomático español— que agotados todos los medios de conciliación con la República de Chile y desechados por ella los buenos oficios de Inglaterra y Francia, estábamos resueltos a usar todos los derechos de la guerra... entre ellos el bombardeo de Valparaíso... que le había explicado las consideraciones que el jefe de la escuadra española había tenido con los súbditos de las potencias neutrales y hasta con el enemigo, que había dado un plazo de cuatro días entre el ultimátum y el bombardeo para que pudiesen salvarse los efectos y las personas; que le había advertido de la ninguna responsabilidad que tenía una potencia beligerante de los daños ocasionados en virtud de una guerra regular a los súbditos de las potencias neutrales establecidos en territorio enemigo". Concluyó su nota informando que el Ministro de Negocios Extranjeros no había hecho objeción alguna a las razones que él le había dado acerca de la conducta seguida por fuerzas militares peninsulares en los sucesos de Valparaíso.

La nota del Marqués de Lema la contestó el Secretario de Estado de España con otra (de 18 de mayo de 1866) con que acompañó copia de la correspondencia de Méndez Núñez referente a las entrevistas que tuvo antes de ordenar el bombardeo de Valparaíso con el Ministro diplomático de los Estados Unidos en Chile y con los jefes de las fuerzas navales británicas y norteamericanas.

El mismo Marqués de Lema por otra nota (Nº 416 de 16 de mayo de 1866) dio a conocer al gabinete de Madrid la agitación "que tenían los comerciantes franceses por el bombardeo de Valparaíso". Acompañó copia de una inusitada nota de la Cámara de Comercio del Havre. Esta nota era el vivo reflejo de la irritación que había causado entre los comerciantes y armadores de los puertos franceses el bombardeo de Valparaíso. Textualmente dijo en su nota: Nantes y Burdeos se preparan a seguir el ejemplo del Havre y sé —agregó— de muchas casas de París interesadas en el tráfico con Chile que no sólo acuden con sus quejas al Gobierno sino que excitan a los Senadores y Diputados para que se trate en ambas Cámaras este asunto. Concluye su nota, afirmando "que a pesar de la presión que ejercen los intereses particulares y de los manejos de los agentes del Perú y de Chile, he

logrado que una parte de la prensa francesa resista las malévolas sugestiones y presente los acontecimientos en su verdadero punto de vista".

En una nota posterior (Nº 479 de 15 de junio de 1866) el Ministro español en París informó al Ministro de Asuntos Exteriores de su país acerca del debate que se había suscitado en el Parlamento sobre el bombardeo de Valparaíso. Y agregó que en la Cámara de Diputados el debate había sido ardoroso. Líder de la interpelación al gobierno había sido el diputado republicano Garnier Pagés, quien había atacado con extrema dureza la conducta seguida por España en su conflicto con Chile y que lejos de considerar documentos tan valiosos sobre el asunto como lo eran las circulares del gobierno de S.M. y los discursos del canciller español (en las Cortes el 22 de mayo de 1866 para contestar la interpelación de que fue objeto por el diputado Salazar y Mazarredo), sólo se había apoyado en los documentos enviados de Chile, en las protestas del cuerpo consular en aquel puerto, en las gestiones cumplidas por los Comandantes de las estaciones navales inglesa y norteamericana y en todos los incidentes, en fin. Agregaba el Marqués de Lema, que podrían presentar injustificado el proceder de S.M.C. "Así ha desfigurado los hechos para apasionar a la opinión pública contra España y pedir al gobierno francés que nos exija la indemnización de los perjuicios sufridos por sus nacionales". Se refirió el Embajador español a la intervención hecha por el Ministro de Relaciones, quien había hecho una suscinta relación histórica de los hechos a fin de precisar la verdad de las cosas: esta versión con ser más exacta e imparcial que la del diputado Pagés no había llenado en cambio el vacío dejado por el legislador de la izquierda. Que la gestión iniciada cerca del gobierno de Chile por los gabinetes de Inglaterra y Francia también con el de Madrid, adoleció de un error: el de confundir los buenos oficios con la mediación, que en estas tratativas esperaban obtener un feliz resultado a sus esfuerzos, pero un suceso imprevisto vino a complicar las cosas, fue la captura de la "Covadonga" por un buque chileno; copiando literalmente, frases de la intervención del citado Ministro, apuntaba: "No es mi misión distribuir aquí la censura o el elogio, ni inquirir si semejante captura verificada bajo pabellón neutral constituía un proceder aceptable en una guerra leal". Se ocupó en su nota el diplomático de S.M. de elogiar algunos párrafos de esta

intervención del Ministro de Relaciones de Francia, como aquellos en que afirmó (criterio totalmente diferente que el que tuvo en el mismo asunto el canciller británico) "que el bombardeo de Valparaíso no podía haber cogido de sorpresa ni al Gobierno chileno ni al comercio de los neutrales, puesto que ya se hablaba de él en los tiempos en que mandaba todavía el almirante Pareja la flota española". Y que la actitud de los cónsules en Valparaíso de pedir explicaciones al brigadier Méndez Núñez, sólo lo habían hecho para calmar los temores de sus nacionales, pero que nunca habían conseguido que el jefe de la escuadra española renunciase a la medida del bombardeo. Y que aún más había reiterado que se vería obligado a recurrir a esta extremidad e invitado a los neutrales a tomar sus precauciones y alejar sus mercancías del teatro de la guerra. Agregaba en la nota, que el ministro aseguró en la sesión parlamentaria que el brigadier Méndez Núñez había declarado que estaba dispuesto a aceptar las proposiciones de Inglaterra y Francia, bajo una condición, que Chile devolviera la "Covadonga" y que él se comprometía a devolver a los prisioneros chilenos que tenía a bordo y las presas marítimas que había hecho en el curso de la guerra. Esto último era inexacto: al momento de levantar el bloqueo de Caldera el brigadier Méndez Núñez ordenó quemar y hundir fuera de ese puerto todas las presas hechas, es decir, más de trece buques. Sólo conservó dos: "El Maule" y el "Matías Cousiño". El primero lo hizo incendiar la víspera de dejar las aguas del Perú, después del combate del Callao, el segundo, de propiedad inglesa lo dejó en manos de los marinos británicos en la isla de San Lorenzo para que lo entregasen a sus dueños, también antes de abandonar las aguas del Callao. Pero agregaba el Ministro interpelado "por una inspiración que no quiero apreciar, el Gobierno chileno rehusó este arreglo" (la verdad es que Chile pidió plazo, unos días, a fin de consultar con sus aliados). Elogió también el Embajador español las expresiones del Ministro francés (Mr. Roucher) al calificar la proposición del gobierno de Chile sobre un duelo marítimo entre las fuerzas navales de los dos países, reduciendo a su arbitrio las nuestras (el poderoso encorazado "Numancia" no entraría en el combate) y estimando que el jefe español no tenía derecho a restringir sus fuerzas. Recogió otras expresiones del Ministro de Estado (Roucher) que justificaron la conducta del comandante de la escuadra española cuando

se opuso a extender el plazo para la evacuación de la población y de las mercancías, porque concederlo, habría significado "facilitar la evacuación de las mercancías pertenecientes al enemigo". Además el Ministro francés rindió un homenaje al brigadier Méndez Núñez, porque éste se había comprometido hasta donde le fue posible a respetar la propiedad de los neutrales y a tanto había llegado su magnanimidad —sostuvo en el debate Roucher— que el mismo jefe español había indicado "la necesidad de poner banderas en los hospitales civiles y militares a fin de evitar que el ataque fuese dirigido por esa parte". Pero a tanto llegaría la actitud de insólita justificación al bombardeo, por parte del gobierno francés, que el citado Ministro hizo gala para justificarlo en el debate parlamentario de su oratoria y sapiensa jurídico-filosófica, como le replicó en forma irónica y mordaz el diputado Pagés. Sostuvo Roucher que en la cuestión sobre el bombardeo había dos aspectos que considerar: uno de humanidad y civilización, y otro de derecho. Considerado desde el primer aspecto, afirmó el Ministro: "No creo que sea bueno aprobar una agresión contra una ciudad comerciante, sin defensa que no resiste al enemigo y cuya destrucción no puede dar al vencido ningún título de gloria, y estimo que esta cuestión debía preferentemente ser abordada por las naciones neutrales las más perjudicadas por el bombardeo". Analizada desde el punto de vista del derecho, consideró el asunto tan delicado, que sostuvo debía ser analizado primero diplomáticamente con las potencias interesadas y antes de lograrse un acuerdo, estimó no debía ser considerada por el organismo legislativo, y solicitó que así fuese el criterio de los diputados.

El Marqués de Lema, concluyó su nota, agregando que debía confesar que la opinión pública en Francia era mayoritariamente contraria a la política que seguía la Monarquía española en América. Para el Ministro español este ánimo general del pueblo francés contra España era fruto de los trabajos constantes de los agentes chilenos y peruanos, a las quejas de los comerciantes franceses perjudicados en su tráfico e intereses por el bloqueo y el bombardeo de Valparaíso y sobre todo debido a la actitud y a las protestas de los agentes diplomáticos y consulares de todas las potencias en Chile, que "han contribuido —dijo textualmente— a formar aquí una atmósfera que oscurece nuestros derechos. Y muchos de los que son favorables a España —agregó— creen también

que hemos llevado muy lejos la susceptibilidad de nuestra honra, empeñando una guerra y originando desastres por una cuestión de simple etiqueta".

En otra nota (de 16 de junio de 1866), el Marqués de Lema informa a Bermúdez de Castro acerca de una conversación que ha tenido con Mr. Layard, Subsecretario de Relaciones Exteriores inglés, en una recepción habida en la Embajada de Inglaterra en París. En esa ocasión tocaron el tema del bombardeo de Valparaíso y el discurso pronunciado por Mr. Layard en los Comunes a raíz de la interpelación que sobre aquel asunto le hiciera el diputado inglés Mr. Polk, discurso que dio origen en las Cortes de Madrid a una encendida interpelación provocada por el diputado oddonista, Salazar y Mazarredo y el Ministro de Estado, Bermúdez de Castro. En esa conversación informal y amistosa decía el diplomático español que Mr. Layard había estado muy amistoso y comedido (¡qué lástima que en los Comunes hubiese estado tan inamistoso y descomedido!), había reconocido el derecho de España a bombardear Valparaíso y había elogiado la actuación, entereza y moderación con que el brigadier Méndez Núñez había llevado a cabo el bombardeo. Y que él (el Embajador) casi en términos similares le había repetido las ideas contenidas en la circular del Secretario de Estado con que se había contestado la protesta inglesa de 16 de mayo.

Mayor interés tiene otra extensa nota (Nº 490 de 17 de junio de 1866) en la que el Marqués de Lema informa al gabinete de Madrid acerca del tenso estado de ánimo de la opinión pública y de los sectores más perjudicados con la destrucción del puerto de Valparaíso y la preocupación con que el gobierno del Emperador comienza a considerar las terribles consecuencias que para el país ha traído tan funesto suceso. Agrega que ha tenido una nueva y larga conferencia con el señor Drouyn de Lhuys, Ministro de Negocios Extranjeros, en la que "han considerado el discurso pronunciado por el diputado Garnier Pagés en la Cámara de Diputados referente a la actitud injusta y cruel de España cometida contra Valparaíso". El diplomático español se ha mostrado extrañado de que el Ministro Roucher aceptara el relato del diputado republicano, le recordó al Canciller las circulares del gobierno español, las instrucciones al brigadier Méndez Núñez, todo lo cual se había puesto oportunamente en conocimiento del Gobierno de S.M.I. Estimó que el diputado francés no podía ignorar que el bombardeo de Valparaíso entraba

en los planes de la política guerrera del gobierno de España. Sostuvo que el bombardeo de Valparaíso no se debió al apresamiento de la "Covadonga", y que entre la gestión de buenos oficios de Inglaterra y Francia y el bombardeo habían transcurrido dos meses, que la actitud asumida por la República se había reducido a evasivas ridículas de las proposiciones hechas por las potencias neutrales. Esa era la causa de la actitud vigorosa asumida por el brigadier Méndez Núñez. Tampoco estaba de acuerdo con el criterio sustentado por el Ministro Roucher sobre las dos cuestiones que suscitaba el bombardeo de Valparaíso. Sobre ello le había expresado, que si en términos generales las calamidades de la guerra se hallaban poco de acuerdo con los deberes abstractos de la humanidad, no era éste el caso de España, que a diferencia de otros países más adelantados, lejos de imitarlos en la dura y tradicional impaciencia de sus reclamaciones, había esperado meses y meses que se le hiciese justicia, a más de tres mil leguas de distancia, en mares enemigos y poseedora de una escuadra poderosa, había aceptado sin vacilar las proposiciones de Francia e Inglaterra; había apelado a ineficaces bloqueos, a estériles negociaciones, a inútil persecución de buques enemigos, a todos los medios, en fin, que podían evitar o retardar el ataque de un puerto en que había mercancías pertenecientes a neutrales. Y cuando obligado por la más indispensable necesidad lo hizo —habíale afirmado— dio un plazo razonable para la evacuación de efectos y personas. Y luego, durante el bombardeo, las naves habían dirigido sus disparos sobre los edificios de propiedad de la nación enemiga.

Había entrado después a considerar las causas de la destrucción de las mercancías neutrales; le preguntaba al Ministro francés, ¿qué culpa podía tener España si sus dueños dejaron las mercancías en los depósitos y en la Aduana, no tenían tiempo ni medios suficientes para alejarlas del alcance de los cañones? Y si no creyeron posible el bombardeo, si se confiaron en que las escuadras neutrales lo impedirían, o si el gobierno de Chile les puso voluntariamente trabas ¿por qué ley podía ser España responsable de los errores de unos y de la mala fe de otros? ¿cuándo nación alguna en tiempo de guerra, en circunstancias parecidas había tenido parecidas contemplaciones? Y agregaba nuevas preguntas al Canciller francés, como aquella de si él creía que Inglaterra o Francia habrían tenido la misma paciencia de mantener una escuadra tan-

tos meses a tan inmensa distancia, con las tripulaciones perpetuamente a bordo, carentes de carbón, sin un palmo de costa amiga en que reparar una avería o desembarcar un enfermo. Decía el diplomático español, que también estaba extrañado de lo expresado por el Ministro Roucher, que analizada la cuestión desde el punto de vista del derecho era una cuestión delicada y difícil que necesitaba estudio y debía ser objeto de un acuerdo con las naciones neutrales. Y que sobre el particular, había dicho al Canciller, "que el derecho era incontestable en teoría y reconocido en la práctica; que la suma mayor o menor de los perjuicios sufridos no podía cambiar las condiciones". Y para concluir había expresado al Ministro francés: "No sé si es Chile al que deben dirigirse las reclamaciones; sólo sé que no se pueden dirigir a España. Y en cuanto a mí, si fuese Gobierno, muy cortés, pero muy firmemente las rechazaría".

Apuntaba el Embajador español las respuestas a cada una de sus observaciones, que según su costumbre, había escuchado en silencio, sin interrumpirlo en ningún momento. Mr. Drouyn de Lhuys, le manifestó que no había leído aún el discurso del diputado Pagés ni tampoco la intervención del Ministro Roucher. Pero que era evidente, que éste había intentado "descartar de la discusión toda disputa sobre los detalles". Referente a los conceptos de humanidad y derecho que había usado Roucher, el Ministro de Negocios Extranjeros le había manifestado: "Que no podía disimularle la mala impresión hecha generalmente en Francia por el bombardeo de una plaza abierta, en que no tenía intereses el Gobierno de Chile, donde todas las propiedades eran de neutrales, y en que mientras las pérdidas de los chilenos eran pequeñísimas, los franceses habían sufrido tanto como las demás naciones reunidas, ascendiendo sus perjuicios a diez y siete millones de francos". Le había agregado —decía el Marqués de Lema— que la posición del gobierno francés en ese negocio era sumamente difícil, que los comerciantes, las cámaras de comercio, los periódicos, se dirigían al gobierno con reclamaciones y lamentos; que Prusia, Italia, Inglaterra acudían a él excitándole a ponerse de acuerdo para exigir de España el resarcimiento de tantos perjuicios y que él entretanto respondía a todos que la cuestión era delicada ya que tocaba a los límites de la guerra y que era necesario examinar las doctrinas y los hechos con imparcialidad y sin precipitación. Que el Canciller francés

le había prometido mirar con amistoso espíritu el examen del asunto, que por el momento se pondría tiempo y calma en el estudio de la mencionada cuestión que había dejado tantos intereses lastimados.

En cada nota que el Marqués de Lema dirigió al gabinete de Madrid se preocupó de adjuntar el mayor número de periódicos (de todas las tendencias) que se ocupaban del asunto.

Interesante y enérgica fue la protesta que dirigió el comandante del pontón francés "Egérie" contra el anuncio de bombardeo del puerto de Valparaíso hecho por el comandante de la escuadra española del Pacífico al cuerpo diplomático y a los jefes de las estaciones navales extranjeras. La citada protesta (de 28 de marzo de 1866) dice: "Señor Brigadier. He recibido ayer por intermedio de la fragata inglesa "Sutley" la copia que Ud. tuvo el honor de dirigirme del manifiesto que V.S. envió al Cuerpo Diplomático residente en Santiago avisando «que los cañones de la escuadra bombardearían la ciudad de Valparaíso» y que éste tendrá lugar dentro de cuatro días. Como comandante de un barco de guerra francés me permito hacerle las siguientes observaciones. Sin entrar a discutir las razones que Ud. expone en el manifiesto mencionado ni las razones aducidas que tendría para sostener que el único medio de guerra que puede emplear hoy la España para hostilizar al Gobierno de Chile y traerlo a razones sería el bombardeo de sus ciudades. Valparaíso no se encuentra en ninguno de los tres casos que permiten concebir el bombardeo: 1.— Contra una ciudad fortificada o al menos defendida, Valparaíso no tiene defensa y la prueba es que después de seis meses la escuadra española, sin lugar a dudas está a tiro de fusil, dueña de sus muelles, junto a la orilla. 2.— Contra una ciudad sin fortificaciones ni defensa, pero sólo como lugar de desembarco para uncir operaciones. Ud. ha tomado Valparaíso y hará el bombardeo sin ninguna operación de guerra. Pero V.S. dice que dentro de cuatro días bombardeará Valparaíso. 3.— En Valparaíso nadie ha conspirado, ni pretende hacerlo, ni se propone hacer oposición alguna. Además, Valparaíso es una ciudad de extranjeros. Los neutrales han hecho de ella una ciudad rica en el comercio y en la industria, y poseen mucho más intereses que los chilenos. En vuestro manifiesto dice que también bombardeará todas las otras ciudades que juzgue conveniente.

V. E. escoge para el bombardeo una ciudad neutral. Bombardear Valparaíso en estas condiciones sería no solamente un acto fatal que crearía un precedente terrible y en este momento en que la humanidad y los progresos de la civilización obligan cada vez más a rehusar servirse de la fuerza y respetando las normas del derecho a no disparar contra estas ciudades sin defensa. En atención de todas estas razones de humanidad, señor Brigadier, yo protesto contra el bombardeo por parte de vuestra escuadra a la ciudad de Valparaíso en la cual vive un gran número de franceses". Firma la nota el comandante de la "Egérie", Teniente Emarllk. El brigadier Méndez Núñez en nota (de Valparaíso, 2 de abril de 1866) envió la protesta del comandante del pontón francés al Ministerio de Marina de España, y con acuerdo del Consejo de Ministros, el Canciller Bermúdez de Castro (nota Nº 425 de 11 de junio de 1866), se dirigió al Marqués de Lema, Embajador español en París, pidiéndole elevase protesta al gobierno francés, lo que éste hizo por nota de 19 de junio de 1866. [90]

90 Legajo Nº 2587. Cuestión de Chile. Expediente: Bombardeo de Valparaíso. Enérgica protesta del comandante del pontón francés "Egérie" al brigadier Méndez Núñez contra la decisión del militar español de destruir una ciudad comercial, poblada e indefensa como Valparaíso.

Capítulo VI

Combate del Callao

I

I. Repudio general que produjo en Valparaíso, en Chile y en el mundo, el atentado que obligó a la escuadra española del Pacífico a atacar las fortalezas del Callao. El Brigadier español se instala con sus fragatas en la isla de San Lorenzo. Manifiesto de 27 de abril dirigido al Cuerpo Diplomático, Gobierno y pueblo del Perú, donde resume los agravios que esa República ha inferido a la Monarquía y su decisión de castigarlos el día 2 de mayo. Medidas previas al combate. Las modernas baterías y cañones emplazados en el fuerte virreinal. Sendas proclamas que dirigieron a sus soldados y marinos el Brigadier español y el Presidente del Perú. — II. Enfrentamiento de la escuadra española y las fortalezas peruanas. Desarrollo del combate. Relación que hizo del mismo al Gabinete de Madrid el Mayor general de la escuadra. Nota de despedida del Jefe de la escuadra al Ministro inglés. — III. Análisis del combate del Callao y de la conducta asumida por el alto mando de la escuadra después del primer y único enfrentamiento. La escuadra pudo haber ganado efectivamente la operación de guerra. Desistió inexplicablemente de concluirla; las fragatas estaban en condiciones de proseguir la lucha. Perú y los observadores militares extranjeros estiman que el triunfo fue de la República. Incapacidad estratégica y militar del Brigadier español. Informe al Gabinete de Madrid del Encargado de Negocios en Lima. Informe contra Méndez Núñez. La escuadra y su comportamiento. — IV. Informes de diplomáticos españoles en Argentina y Estados Unidos referentes a la actuación de la escuadra en el combate del Callao. — V. Actitud del Gobierno británico frente a los sucesos del Callao. El Gobierno norteamericano advierte al Gabinete español que no permitirá que se prosiga la guerra en el Pacífico contra las Repúblicas aliadas. Extrañeza del Ministro español Tessara. Réplica de la Cancillería española. El virage norteamericano permite a Chile adquirir navíos, cañones, y armas en los Estados Unidos.

La universal repulsa que provocó la noticia del bombardeo de Valparaíso y los vehementes calificativos que recibieron sus autores por parte del pueblo chileno impulsaron al brigadier Méndez Núñez a buscar con la escuadra de su mando un verdadero enfrentamiento militar con el enemigo y éste sólo podría tener lugar contra la plaza fuerte del Callao. Acerca de la instalación de modernas y poderosísimas baterías en la virreinal fortaleza, el comandante de la escuadra española había sido ampliamente informado por un diplomático español de circunstancias residente en aquel punto. [91]

---

91 Legajo Nº 2587. Perú. Dd XIII. Expediente: Cuestión de Chile. Correspondencia de Carlos de Sanguírico referente a la fortificación que se concluye del puerto del Callao.

La flota española, reforzada con una nueva fragata, abandonó Valparaíso el 14 de abril y el 25 del mismo mes fondeó en la isla de San Lorenzo, una hora después llegaron a entrevistarse con Méndez Núñez los Ministros de Francia e Italia en representación del cuerpo diplomático residente en Lima. Y como lo dice el mismo brigadier (nota Nº 43 de 27 de abril de 1866) al gabinete de Madrid: "Deseaban saber cuáles eran sus intenciones; deseaban saber cuándo la escuadra rompería las hostilidades, que existía efervescencia en Lima y Callao". La visita de los dos diplomáticos europeos, dejó de manifiesto que los mayores intereses económicos extranjeros existentes en el Callao y Lima correspondían a súbditos de esos dos reinos. Y así como en Valparaíso los británicos eran los grandes inversores, comerciantes y propietarios, en el Callao, lo eran los italianos y tanto como en Valparaíso lo hicieron los representantes y jefes militares de las tres grandes potencias mundiales, en el Callao las tratativas infructuosas (sin amenazas de oponerse a la acción de las fragatas) del bombardeo y de un postrer avenimiento entre el brigadier-plenipotenciario con el gobierno de Lima corrió por cuenta de los dos mencionados. En Madrid, intensificaba igual gestión el Ministro de Italia en aquella capital. En esta entrevista el jefe militar español les aseguró que seguiría el mismo procedimiento que había utilizado en Valparaíso, que el día 27 pasaría un manifiesto al cuerpo diplomático donde explicaría las poderosas razones que tenía España para abrir las hostilidades contra el puerto del Callao, acto de guerra para el cual, dado que ese puerto era una plaza militar, podía abrir el fuego en cualquier instante, sin embargo daría plazo de cuatro días para "el resguardo de los intereses neutrales". Por los mismos agentes diplomáticos, Méndez Núñez se enteró que el gobierno peruano no abriría el fuego mientras las fragatas no se adentraran al puerto. A la gestión de paz del ministro francés, el diplomático de circunstancias que España trató desesperadamente de acreditar en Lima después de la brusca partida de Jacinto Albístur, señor Carlos Sanguírico, que con su fugaz presencia prestó importantes servicios al gabinete de Madrid y al brigadier Méndez Núñez, y que desde la víspera de los sucesos de Valparaíso se incorporó activamente a la escuadra del Pacífico, le hizo presente a Mr. de Lesseps, "que aún podrían hacerse gestiones de arreglo... pero que la iniciativa debía correr de los peruanos y que ellos no cerra-

rían las puertas a un arreglo honorable". (Nota de Carlos Sanguírico, Encargado de Negocios de S.M.C., Callao, isla San Lorenzo, 28 de abril de 1866, al Secretario de Estado).

El Manifiesto que el 27 de abril el Comandante de la escuadra española pasó al cuerpo diplomático, resumió los agravios inferidos por el gobierno del Perú al de S.M. Católica. Se refirió al Tratado de 27 de enero de 1865, que reconcilió a los dos países, acuerdo preliminar que sentó las bases del definitivo que colocaría a los dos Estados bajo un duradero régimen de paz. Agregó que la escuadra española que antes vino al Callao no lo hizo con afán de conquista sino de alcanzar del de la República el desagravio a que España era acreedora. Se refirió a los sucesos que siguieron a la firma del tratado preliminar, la agresión cometida por el populacho del Callao contra tripulantes de la escuadra (5 de febrero de 1865), que no fue reprimida por la policía peruana, que dejó muertos y heridos entre los marinos españoles, casas y comercios españoles saqueados y los súbditos de la reina perseguidos y asaltados. Que el jefe de la escuadra de entonces, almirante Pareja, por cordura y prudencia no quiso reprimir; que cuando se produjo la revolución, evidentemente hostil a España, tampoco Pareja quiso intervenir, ni para apoderarse de los buques peruanos, sin riesgo alguno, ni hizo demostración alguna, obedeciendo instrucciones de S.M.C., para que no se pensase que con ello favorecería al gobierno del general Pezet; que esta actitud no fue apreciada por el régimen triunfante de la revolución, por el contrario inició una política muy hostil contra España: desconoció el tratado preliminar, desconoció la existencia del representante diplomático de S.M.C. acreditado ante el gobierno de la República; se atentó contra el escudo de la Legación española; unió la escuadra peruana a la chilena y ambas desafiaron a la española en los canales de Chiloé; concertó una alianza con Chile; a estas agresiones —dijo— agregó otras, repudiadas por el derecho de gentes, como el decreto que impide a los españoles salir del territorio de la República y hacer transacción alguna con los bienes que poseen. Por estas razones, el gobierno del Perú aparecía al margen de los Estados civilizados, como una dictadura agresiva a España, pérfido e incapaz de respetar sus compromisos internacionales. Y que por tales razones, el gobierno de Lima era acreedor al castigo que por su conducta merecía, aunque

deploraba el mal que produciría "a un pueblo víctima de la mala fe y de los hombres que regían su destino". El gobierno de S.M.C., repitió, que había guardado estricta neutralidad en la guerra civil de la que había surgido la dictadura; pero consciente de la obligación indeclinable que le imponen la honra e intereses de su país, le "ha ordenado a su representante en el Pacífico, imponga al de la dictadura, el castigo, el castigo que *mutuo propio* se ha buscado; llevando a cabo con las fuerzas de su mando, todas las hostilidades que a ese fin puedan conducir". Concluyó el manifiesto, agregando que sus fuerzas procederían contra el Callao y sus fortificaciones; daba un plazo de cuatro días para que los neutrales pusieran a salvo sus intereses; hacía responsable de los daños que sufrieran con las hostilidades al gobierno de Lima, "que hollando hasta los principios más elementales del derecho de gentes, ha dado a España justo e incontestable derecho de llevarlas a cabo". Firmaba, a bordo de la "Numancia", en la bahía del Callao, el 27 de abril de 1866. [92]

En la relación o informe que el Brigadier Méndez Núñez hizo llegar posteriormente del combate del Callao a los Ministerios de Estado y Marina (isla San Lorenzo, nota Nº 46 de 8 de mayo de 1866) afirma que dos días antes del combate, personalmente y a bordo de la "Vencedora" hizo un recorrido por la bahía observando las defensas del enemigo y el sitio donde tendría lugar el decisivo enfrentamiento.

Con relación al poderío militar español, estaba compuesto de la "Numancia", colosal fragata de hierro y las fragatas de madera: "Almansa", "Villa de Madrid", "Resolución", "Blanca" y "Berenguela", la goleta "Vencedora" y el vapor "Maule", total 245 cañones de 68 mm.

Las defensas del Callao estaban dotadas de modernos y poderosos cañones de tipo Armstrong (4) de 300 libras cada uno y Blackely (5) de 450, 1 cañón de 110, 47 de 68 y 32 (más de 32 que de 68), es decir, que los peruanos tenían 57 cañones. Pero Novo y Colson, en su "Historia de la guerra de España en el Pacífico", p. 442, afirma que las fortalezas del Callao estaban defendidas de 76 cañones por lo menos, recogiendo la versión del comodoro Rodgers, testigo del combate, que afirmó que las baterías

92 Legajo Nº 2592. Cuestión de Perú y Chile. Expediente: Bombardeo del Callao. Antecedentes previos y combate del Callao. Parte militar.

peruanas estaban compuestas de 8 Blackely, 6 Armstrong, 40 de 16 cm y 38 de 32, es decir, que tenían un total de 92 cañones, y la versión peruana de que el total de los cañones peruanos que atacaron el Callao era de 300. El mismo Novo y Colson, como marino militar español que era, dio preferencia en su relato histórico a la actuación castrense de sus compatriotas y camaradas que en su muy discutida intervención político-diplomática les cupo a los dos almirantes y al brigadier en los sucesos del Pacífico. Y así, dice que los cañones monstruos, unos estaban montados en torres blindadas fijas que protegían a sus artilleros, otros, enormes cañones, montados en plataformas giratorias que les permitían disparar en todas direcciones; los proyectiles de estos cañones, cilíndricos de acero, contenían pólvora y mucha metralla y sus efectos eran horribles, así por ejemplo, una granada de 300 libras que hizo impacto en la "Villa de Madrid", antes que pudiera abrir los fuegos, le abrió una enorme brecha, que mató 35 hombres e inutilizó la máquina, la dejó fuera de combate.

En sólo cuatro meses, 500 operarios dirigidos por ingenieros y técnicos europeos, chilenos y peruanos trabajando las 24 horas del día habían logrado hacer del vetusto fuerte el poder defensivo más formidable de puerto alguno de América del Sur. Era la obra realizada por el gobierno surgido de la revolución y cuyas figuras principales eran el Presidente Prado y su Ministro de Guerra, Gálvez. Acerca de la valiosa contribución que Chile prestó a esta obra genial como al éxito de la revolución, Carlos Sanguírico, en nota al gabinete de Madrid (fechada en Lima, 28 de diciembre de 1865), dice: "El Gobierno del Perú fortifica el Callao y artillándolo bajo la dirección de chilenos". En otra nota (de 20 de enero de 1866), dice: "Se termina de artillar el Callao con 2 torres y para proteger las baterías colocadas con cañones de 300 libras". Agrega textualmente: "Santa María se felicitaba públicamente días pasados por haber hecho morder el anzuelo a este Gobierno, decidiéndole fortificar tan lujosamente el Callao" y más adelante agrega, "que se embarcará de incógnito hacia Valparaíso para avisar al señor Méndez Núñez los urgentes datos que aquí he adquirido respecto de la fortificación del Callao y de los ataques y sorpresas que se preparan contra los buques de S.M." (la escuadra peruana se dirigía al sur de Chile para unirse a la "Esmeralda" y "Covadonga"). En otra nota (de 11 de febrero

de 1866) que Sanguírico dirigió al Secretario de Estado de España, le dice que de incógnito, sobornando y burlando a la policía marítima del Callao, viajó a Valparaíso, en el mismo barco que lo hizo Santa María y que conversó con él y pudo informarse de que en el tratado de alianza "había una cláusula secreta en que Chile se compromete a dar 4 o 6 mil soldados a Prado para sofocar cualquier revolución interna; que las corbetas peruanas "Unión" y "América" habían pasado por Iquique y Valparaíso y se dirigían a Chiloé a juntarse con la Escuadra chilena, y que después de informar a Méndez Núñez había vuelto a regresar al Callao".

Además de las fortificaciones del Callao, dos pequeños monitores "Loa" y "Victoria" y el vapor "Tumbes" se opusieron a la escuadra española. El éxito peruano dependía de la destreza de los artilleros y sirvientes de sus colosales baterías, el éxito español, de la ubicación estratégica como de la distancia que en relación a los cañones enemigos tomaran las fragatas, así el día del combate éstas se acercaron a las baterías hasta rascar el fondo de la bahía. El 2 de mayo la neblina espesa que cubría el puerto se disipó casi al mediodía, a las 11 y 30 horas la escuadra encabezada por la "Numancia" avanzó desde la isla de San Lorenzo a la bahía del puerto (unas seis millas de distancia). Las fragatas: "Blanca", "Numancia" y "Resolución" se colocaron frente a la torre sur del fuerte; la "Berenguela" y "Villa de Madrid", a la torre norte; la "Almansa" y la "Vencedora", frente de los tres pequeños navíos peruanos. Cada jefe enemigo antes del combate había dirigido una breve proclama a sus soldados y marinos. El general Prado lo había hecho el 30 de abril. En estos términos: "Peruanos: Hace cuarenta años flameaba en las fortalezas del Callao la bandera española. Nuestros padres la hundieron en los mares después de haberla humillado en los campos de Junín y Ayacucho. Hoy nuestros enemigos la enarbolan de nuevo en esas mismas playas que han contemplado dos veces su derrota y nuestro triunfo. Mañana les probaremos por tercera vez que es invencible el pueblo que combate por su honra y su libertad... Peruanos... Vais a vengar el ultraje del 14 de abril. La hora de la lucha se acerca. ¡Cada hombre a su puesto! Al fuego de nuestros cañones hagamos sentir, a los incendiarios de Valparaíso, la virilidad de un pueblo que prefiere la honra a la vida... Soldados y Marinos: Nuestra causa es la causa de toda América.

Defendamos el honor y la libertad de todo un continente".

El general Prado dirigió la defensa, al mando de una batería, en la Torre de la Merced. Todo el pueblo peruano quiso luchar en la defensa; ancianos generales solicitaron un puesto en la lucha; los jefes y militares derrotados por la revolución también solicitaron la misma gracia; decenas de jóvenes colaboraron activamente en la atención de hospitales de emergencia, los extranjeros como voluntarios de bomberos. La ciudad desierta, la población desde las alturas en un gentío superior a veinte mil almas, muda y ensimismada, rogando tal vez al cielo el triunfo de la causa peruana, la tropa militar distribuida a lo largo y ancho de sectores extremos norte y sur de la ciudad.

El brigadier Méndez Núñez en la proclama a sus marinos y soldados les dijo que la larga y cruda campaña desarrollada por la escuadra tenía la oportunidad de cerrarse en forma digna, "castigando cual se merece la osadía y la perfidia de un enemigo, que nada ha dejado de poner en práctica para vilipendiar a nuestra querida España... de consignar una página de gloria en la historia de la marina moderna, dejando su honra a la altura que nuestra patria tiene derecho a esperar de nosotros". Concluyó con un ¡Viva la Reina!

II

El día 2 de mayo de 1866 cuando faltaban diez minutos para completar el mediodía, la "Numancia" abrió los fuegos y comenzó el combate; el ruido de los estampidos, el olor de la pólvora se dejó sentir por todos los ámbitos. La lucha empezó terrible, la "Villa de Madrid" antes de abrir su fuego fue puesta fuera de combate, un proyectil de 300 libras abrió enorme brecha, mató 35 soldados y paralizó sus máquinas, fue remolcada mar afuera por la "Vencedora". La "Numancia", que atacaba exitosamente, recibió un proyectil en su puesto de mando que dejó herido al comandante de la escuadra y marginado de la lucha y reemplazado por Miguel Lobo, mayor general de la escuadra; la "Blanca", dirigió con escaso éxito sus disparos a la torre sur o de la Merced, pero una de sus granadas que rebotó en el cañón al círculo de la torre logró entrar por la porta e inflamó varios sacos de pólvora que estaban junto al cañón. La explosión voló por los aires la torre y sus defensores, mató 27 hombres, entre

ellos al Ministro de la Guerra y dejó 66 heridos graves. Libre de su enemigo directo, la "Blanca" ayudó a la "Numancia" a luchar contra la batería de Santa Rosa, y ambas lograron silenciar algunos de sus cañones. La "Almansa" que luchaba al centro contra los pequeños barcos allí colocados, a las dos horas y media de combate, recibió una granada de 300 libras, que le mató 13 soldados, incendió gran parte de su cubierta y debió abandonar el combate. La "Berenguela", que se batía contra la torre norte, recibió dos poderosos impactos: un proyectil Blackely de 450 que atravesó su batería y una granada de 300 disparada desde la torre por un cañón Armstrong, hizo impacto en su carbonera y empezó a anegarse y doblarse de costado y a duras penas pudo retirarse, rehusando el auxilio de la corbeta inglesa "Shearwater". La prolongación del combate por parte de la escuadra española, que para decir verdad, era sólo un simulacro del mismo, favorecido por la casual explosión ocurrida en la torre sur y por la habilidad de las fragatas para colocarse en el punto muerto de los cañones peruanos; asimismo la abundancia de cañones de los navíos españoles y la rapidez de su tiro dio la impresión de un superior combate. Después de casi cuatro horas de lucha (se había empezado a las 11,50 horas y concluyó a las 15,45), la "Numancia" ordenó la retirada. Los peruanos siguieron disparando hasta que las fragatas estuvieron fuera del alcance de las baterías. Los peruanos, cuyas baterías seguían en óptimas condiciones esperaron el segundo ataque esa noche... al día siguiente, pero la escuadra española permaneció en su fondeadero de San Lorenzo hasta el día 10 de mayo de 1866, que abandonó las aguas del Pacífico. Las pérdidas españolas fueron: 5 jefes y oficiales y 189 marineros muertos y heridos; las fragatas, en general, salvo algunas averías de no mucha entidad, estaban en condiciones de proseguir la lucha. Los peruanos tuvieron 64 muertos entre jefes, oficiales, soldados y civiles y 99 heridos. Novo y Colson dice que los peruanos tuvieron más de 2.000 defensores muertos y heridos. Es una exageración sin sentido. Los daños materiales: torre de la Merced, desmonte de algunos cañones y algunos incendios.

Tanto los españoles como los peruanos se atribuyeron la victoria. Los jefes y marinos europeos y norteamericanos, entre estos, el comodoro Rodgers, cree correspondió a los defensores del Callao. Esa es la misma opinión de dos diplomáticos españoles muy vinculados al com-

bate ya que uno de ellos participó activamente en el suceso. El almirante Pearson, comandante de la escuadra estadounidense del Pacífico, dijo que los peruanos se habían cubierto de gloria por su heroica resistencia. El Ministro norteamericano, Nelson, coincidió con ello y alabó su patriotismo y valor. La defensa del Callao, el 2 de mayo de 1866, es sin duda, una de las páginas más honrosas y brillantes escrita en la historia política y militar del Perú. Toda América aplaudió el triunfo de las armas peruanas, el Presidente Prado decretó erigir un monumento al triunfo del Callao; en su cúspide se colocaría el busto del Ministro Gálvez; se decretó también conceder una medalla a los defensores del Callao.

A Méndez Núñez, que herido en el combate, debió ser reemplazado por el Mayor general de la escuadra en el mando de la misma, y cuyo estado era muy delicado, se le atribuyó una proclama de felicitación a sus marinos y soldados por su comportamiento y valor en el combate y por la victoria alcanzada al apagar la artillería de grueso calibre del enemigo, a quien —agregaba— se había humillado y dado el mayor de los castigos al Gobierno del Perú. Y sostuvo —sin ningún asomo de rubor— "habéis añadido una gloria a las infinitas que registra nuestra patria: la del Callao". "Os doy las gracias en nombre de la Reina y de la Patria". [93]

La relación pasada por el Mayor-general al gabinete de Madrid sobre el combate del Callao (nota Nº 46 de Isla de San Lorenzo, Callao, 8 de mayo de 1866). Empieza por afirmar (sin razón) que el combate duró cinco horas (no alcanzó a cuatro horas) "ligeramente sostenido por parte de todos los buques de esta escuadra" (tres fragatas habían abandonado la lucha y salido de la bahía) "contra baterías formidables que reunían cerca de 100 cañones de grueso calibre" (57 en total) (y los de grueso calibre eran sólo 9), señala, que algunos de monstruoso calibre y todo lo que la ciencia tiene inventado. Agrega el informe "que la escuadra se retiró a su fondeadero cuando quedaban tres cañones de una de las baterías en

93 Legajo Nº 2591. Perú-Chile 1866. Expediente: Bombardeo del Callao. Nota del Gabinete español, Madrid, 11 de junio 1866. La Reina felicita al brigadier Méndez Núñez por el triunfo del Callao. "Ansiosa de estar mejor informada de la hazaña" de los marinos de la escuadra española del Pacífico en el Perú. Se le ascendía a jefe de escuadra (almirante). Le urge proponga ascensos y otras recompensas para los valientes soldados y marinos peninsulares.

actividad y resultaban tres fragatas con grandes averías" ("la Escuadra había sufrido averías de muy poca consideración", Novo y Colson, p. 464). Lobo dice que cumplidas las instrucciones de proceder contra las dos plazas más importantes del Pacífico, cree que no debe proceder contra puertos secundarios; ésto, por las averías sufridas por las fragatas, y por la escasez de pertrechos de guerra, que no debe desperdiciar sino conservarlos ante la eventualidad de encontrar en el Atlántico navíos enemigos y tener que enfrentarlos. Agrega textualmente: "Cubierta con gloria la honra de España en el empeñado combate en que con tanta brillantez se ha mostrado la Marina, toda hostilidad ulterior revestiría, a mi ver, el carácter de una venganza que ciertamente no está en el ánimo del Gobierno de S.M.".

Antes de abandonar las aguas del Callao, (isla de San Lorenzo) el brigadier Méndez Núñez pasó una nota de despedida al Ministro británico en el Perú, Juan Barton (de 9 de mayo de 1866). En ella le dice textualmente: "Castigada por las fuerzas navales de mi mando la provocación injusta del Gobierno peruano, con el bombardeo del Callao y ataque contra sus fortificaciones, de cuyos numerosos y gruesos cañones sólo respondieron últimamente tres a los de esta escuadra al regresar al fondeadero, el infrascrito tiene la honra de participar al señor Juan Barton que desde esta fecha queda levantado el bloqueo del Callao, dejando dicha escuadra las aguas del Perú. Y así mismo que si el Gobierno de la República ejecuta o tolera tropelías contra los súbditos españoles en ella residentes, fuerzas navales de S.M.C. vendrán otra vez a estas aguas para vengarlos".

III

El Encargado de Negocios de S.M.C. en el Perú hizo conocer al gabinete español su profunda discrepancia con la actitud de Miguel Lobo, comandante interino de la escuadra española del Pacífico, de retirarse definitivamente del sitio del Callao, sin continuar el combate no definido el 2 de mayo, en circuntancias en que la escuadra estaba entera y en otro combate con las baterías del Callao, que según él habían quedado en deplorables condiciones, la victoria sería contundente y rapidísima; así el Perú no podría envanecerse de que la escuadra española derrotada había huido y que la victoria le correspondía como lo había

pregonado. Así lo expresa: "Después de un fuego de cinco horas, vivamente sostenido contra 90 cañones de grueso calibre y todo lo que la ciencia tiene inventado y perfeccionado hasta la fecha, como de más nocivo al enemigo, se retiró la Escuadra a su fondeadero, cuando sólo quedaban en actividad algunos fuegos de su batería principal". Y agrega: "Este hecho, unido a la desgraciada pero natural circunstancia de haber tenido que salir del combate por averías graves la "Berenguela" y la "Villa de Madrid", poco después de empezado, ha dado falaces apariencias de fundamento a la especie vertida por el Gobierno del Perú, de haber quedado para él los honores del combate". Luego agrega: "Coronada la obra al día siguiente, apagándose los fuegos que aún quedaban y realizando el bombardeo de la población, habíase quitado al Perú todo pretexto para atribuirse la victoria". Y aduce "cosa tanto más fácil cuanto que, según posteriormente he sabido por el señor comandante de la "Venus" (fragata francesa), algunas baterías en que escaseaban los proyectiles, por sostener el fuego lo hacían sólo con pólvora". Agregó que el Perú con este suceso, "trataría de hombrearse" con las potencias europeas. Con su dinero, afirmó, Perú había podido artillar el Callao en la forma en que lo estaban muy pocas plazas fuertes; que con dinero había reunido todo tipo de gente mercenaria —atrevida e inteligente— a su servicio; que el éxito de su defensa lo colocaba por sobre el poderío y ventaja de Chile.

Informaba, además, en su nota al Primer Secretario de Estado (Nº 14 de 10 de mayo de 1866) que la población del Callao sólo había sufrido deterioros insignificantes; que las baterías peruanas estaban prontas para recibir a las fragatas, ya que habían sido reorganizadas de inmediato, y agrega, dolido "y esperaban al enemigo, y sin embargo, éste se retira de repente dividiéndose sus fuerzas, con dirección a Filipinas las unas, al Cabo las otras, dando así margen a la jactancia de esta gente que atribuye la terminación de un bloqueo tan decisivo cuan fecundo en resultados, y la consiguiente retirada de la Escuadra al anuncio de la llegada por el Estrecho de sus naves blindadas" ("Huáscar" e "Independencia").

Estimó, que si la escuadra vio que estaba escasa de pertrechos y que no se hallaba en condiciones de finalizar las operaciones, debió haber pesado la situación antes de emprenderlas, pero comenzadas y cuando este comienzo había sido tan brillante era doloroso tener que abando-

narlas, debióse utilizar con antelación los fundamentos de la prudencia y la previsión para no exponerla a una situación difícil no ya de actitud ofensiva sino defensiva y de alarma en que se halló después de los sucesos del 2 de mayo, que la obligaron a una precipitada retirada. Creyó Sanguírico, que encontrándose en el teatro de la guerra como se encontraba, tenía derecho a exponer su criterio sobre el asunto. Consideró como estéril y controvertido el resultado de las operaciones que había emprendido la escuadra hasta esa fecha. Mejor, muchísimo mejor —afirmó— hubiese sido acentuar la amenaza y la presión con el bloqueo; estaba persuadido que antes del mes "no habríamos tardado en alcanzar el objeto que necesita sacar España de sus sacrificios". ¿Cuál era este objeto? Volverse a apoderar de las islas de Chincha, pero ir al grano, explotar directamente sus riquezas guaneras para el directo beneficio del erario español. Como se puede ver, Sanguírico caía en el mismo error que Cecilio Lora, indujo a Pareja a la creencia de que Chile antes de un mes de bloqueo solicitaría la paz: y lo mismo que Salazar y Mazarredo interesó de nuevo al Gobierno de Isabel II a apoderarse de las Chincha, para lo cual envió un informe-plan acerca de su apoderamiento, control y explotación por la escuadra española del Pacífico, concebido en términos tan promisores que el gabinete de Madrid así lo dispuso por reales instrucciones de 27 de abril de 1866. El comandante de dicha escuadra, aunque las recibió tardíamente, cuando ya estaba a miles de leguas de las aguas del Perú, las rechazó de plano, sosteniendo con energía que esa misión era impropia a la función militar, de todo punto de vista imposible de cumplir por la escuadra de su mando. Así terminó felizmente, antes de comenzar, otra aventura descabellada que pretendió realizar en América del Sur la Secretaría de Estado de España.

Analizando las consecuencias políticas que para el Perú había producido el ataque al Callao del 2 de mayo —afirmó Sanguírico y con sobrada razón— que el dictador, como lo llamó al presidente Prado, que era talento, energía y alma de la nueva política, motor de la máquina gubernamental y jefe del partido de acción, había salido beneficiado en tal suceso; que lejos de conmover el edificio del gobierno, había despertado en el pueblo un gran entusiasmo que había afianzado la dictadura. Diferente, en cambio habría sido la reacción de la población frente al bloqueo, cuyas terribles consecuencias no habrían tardado

en hacerse sentir, población que ya sufría los efectos de una carestía fabulosa y la privación de objetos necesarios para la vida; todo esto habría acelerado el descontento que existía entre todas las clases sociales, agregó. Sostuvo que una revolución se habría producido al haberse estrechado el bloqueo, y que el nuevo orden nacido de esta revolución habría pactado la paz con España. Ecuador, "satélite desgraciado del Perú", hubiera seguido el honroso arreglo hecho por esa República. Y así arrancados a Chile sus dos únicos aliados, desengañada ya "esta orgullosa República por parte de Inglaterra y los Estados Unidos con cuyo apoyo indirecto contaba, resultaba aislada en sus injustos odios a España, y sin trascendencia ni peligros para nosotros —agregó— que si queda abierta y con cuatro repúblicas a la vez y una de ellas con tantos recursos como el Perú, nos amenaza con nuevas y crecientes complicaciones para el futuro". Insistió Sanguírico que la escuadra española después de los ataques a los fuertes debió haber proseguido con el bombardeo completo a la población o prolongar el bloqueo hasta reducir al enemigo atacando sus naves blindadas que tantas ilusiones acerca de su poderío se hacía el Perú. Agregó, que el "Huáscar" y la "Independencia" no entrarían al Pacífico sino a mediados de junio, ya que en marzo estaban en Madera, sin haber completado sus tripulaciones y armamentos. Expresó que la escuadra española debía ser protagonista de hechos militares tangibles y no de manifestaciones sujetas a ser tergiversadas, a fin de probar su valor, puesto en duda por sus enemigos, realizar actos concretos como un abordaje o un desembarco, como la toma de un buque o un fuerte. Y como el arribo de los blindados peruanos era remoto, podría la escuadra poner en ejecución las siguientes medidas: 1º Refrescar la tripulación en un punto poco habitado, sano y feraz como lo eran Huacho y Puná, que él personalmente conocía. 2º Traer de La Habana vía el Istmo de Panamá los pertrechos de guerra necesarios, se diría que el istmo es territorio neutral, adujo. Sin embargo, recordó que por éste los especuladores americanos habían pasado al enemigo no sólo pertrechos sino artillería, que ésto no sería difícil para España, contando con agentes de mayor prestigio y savoir faire que el Perú. Así creía que tomando las debidas precauciones bien podría contarse para junio con abundante provisión de repuestos y pertrechos, mientras tanto deberían enviarse desde la Península. Pero no se ha

hecho así, se lamentó, pese a que se alcanzó un prestigio moral fuerte con la no intervención de las escuadras extranjeras en el bombardeo de Valparaíso y la gloria adquirida en el ataque a los fuertes del Callao. Resumió sus ideas, afirmando que si justificada era la retirada de la escuadra, era muy lamentable la forma precipitada en que lo había hecho; no era menos cierto que la empresa iniciada quedaba trunca, estéril en los resultados alcanzados "y harto fecunda en complicaciones". Concluyó asegurando que los únicos triunfantes eran los pueblos del Pacífico y con ello el "rojismo" como llamó a la filosofía política de la solidaridad continental, que señaló como un serio peligro ya que al extenderse por el continente alcanzaría necesariamente la solidaridad de las potencias europeas, cuyos súbditos se veían inseguros y amenazados cual más cual menos en ese litoral. Advirtió al gabinete de Madrid, que si no actuaba rápidamente en función de un porvenir más o menos próximo de un modo decisivo, podía decirse sin temor: El respeto y consideración a nuestra bandera serán una utopía. Las garantías a que tienen derecho nuestros nacionales ¡Utopía! El porvenir de nuestra raza en América, ¡Utopía! [94]

Otro diplomático español, que lo fue también en Chile y Perú durante la guerra del Pacífico, también criticó duramente la conducta observada por el almirante Méndez Núñez y la que siguió su sucesor interino en el mando de la escuadra, Mayor-General Miguel Lobo en los sucesos del Callao, a través de una nota que dirigió al Secretario de Estado de Madrid, desde a bordo del "Tasmanian", barco de la Marina Real Inglesa, el 11 de junio de 1866. En la nota, sin dejar de reconocer el comportamiento ejemplar de valentía y coraje de los jefes y subalternos de la escuadra española en el combate del Callao y la jornada militar cumplida por ellos en un lapso de cuatro horas y media que duró la gloriosa jornada: analizado el combate desde el punto de vista diplomático y político no puede referirse en los mismos términos elogiosos. Aunque cinco fragatas de madera y una blindada habían combatido en la plaza del Callao contra poderosísimas baterías

94 Legajo Nº 2592. Perú-Chile 1866. Expediente: Bombardeo del Callao. Versión crítica sobre el combate del Callao que hizo llegar al Gabinete de Madrid (Secretaría de Estado), acompañada de periódicos del Perú, el Encargado de Negocios de S.M.C. cerca del Gobierno de Lima, Carlos de Sanguírico, con fecha Callao, nota Nº 14 de 10 de mayo de 1866.

enemigas, elementos de guerra que eran el último invento que el dinero podía proporcionar, pero que habían sido casi apagadas por los fuegos de las fragatas, sin embargo, desgraciadamente, informaba al gabinete de Madrid, "al tiempo de retirarse nuestros barcos aún hacían fuego desde tierra tres cañones. Los peruanos —agregaba— dispararon los últimos tiros". Luego aducía: "No dudo que el Brigadier habrá manifestado las razones que tuvo, tanto para la retirada de entonces cuando aun faltaba una hora y media de día, como las que tuvo para no repetir aquella misma noche el ataque, ataque que según noticias completamente fidedignas hubiera sido coronado de un éxito brillante para nosotros, mientras que ahora con razón o sin ella, amigos y enemigos consideran victoriosos a los peruanos". Se refirió también a la súbita retirada de la escuadra del Callao el 10 de mayo de 1866 sin siquiera esperar el arribo del vapor del sur, que como bien lo sabía el brigadier, el señor Navarro (oficial de marina) era portador de pliegos (correspondencia oficial). Una parte de la escuadra (las fragatas "Numancia" y "Berenguela" y la goleta "Vencedora" al mando de Manuel de la Pezuela partió a las Filipinas, la otra, formada por las fragatas "Villa de Madrid", "Blanca", "Almansa" y "Resolución" a Montevideo, vía Cabo de Hornos. Concluye su nota (enviada con un mensajero especial, Alvarez de Toledo, que llevó, además, diarios y el encargo de explicar detalladamente al Secretario de Estado dichos sucesos), expresando que inmediatamente de retirada la escuadra española del Perú el gobierno decretó tres días de regocijos públicos para celebrar la victoria. [95]

IV

El Ministro español en Buenos Aires se refirió a la alegría con que el gobierno y pueblo peruanos habían celebrado la derrota de la escuadra española (nota 102 de

95 Legajo Nº 2592. Perú-Chile 1866. Expediente: Bombardeo del Callao. Otra versión crítica sobre el combate del Callao. Carta que dirige Dionisio Roberts, diplomático español, ex Secretario de las Legaciones de España en Chile y Perú, desde la nave "Tasmanian" de la Marina Real Inglesa, el 11 de junio de 1866, al Ministerio de Estado de Madrid. Como la anterior juzga muy severamente la conducta militar del brigadier español y del Estado Mayor de la Escuadra, por no haber enfrentado decididamente el poderío militar del Callao y causado la impresión al mundo entero que la victoria correspondió a la marina y ejército peruanos.

25 de junio de 1866) en el sitio del Callao y "cuyo triunfo ellos se lo atribuyeron" festejando también el abandono por la escuadra española de las aguas del Perú; informó que antes de dejar la isla de San Lorenzo la escuadra había devuelto a los ingleses el "Matías Cousiño" y quemado el "Maule". Que el gobierno chileno (y lo mismo el del Perú) había decretado la expulsión de los españoles (que no optaran por la ciudadanía chilena) en un plazo de treinta días. Pero lo más importante de esta comunicación es la opinión que tuvo la prensa peruana sobre el combate del Callao, sobre la real potencia de la escuadra española y sobre su humillante derrota evidenciada con su precipitada huida. Que sobre estos tres puntos "El Comercio de Lima" editorializaba en su edición del día 11 de mayo de 1866, es decir, al día siguiente de la partida de la escuadra española. Y al respecto, escribió: "La Escuadra española, la brillante y poderosa escuadra tan decantada por toda la Península, ha dejado hoy atónito a todo este puerto, en donde hay hombres de todas las partes del mundo, en donde hay marinos representantes de las grandes potencias europeas y americanas que se disputan el poderío de los mares. Esa España, que hace todos los esfuerzos por ser considerada entre las potencias de primer orden, acaba de humillarse por completo ante países que son bastante modestos para no hacer alarde ni ostentación de su valor, y que tienen poder y energía suficiente para rechazar petulancias criminales y sostener su honra hasta el último extremo. El acto menguado de los agentes españoles en el 14 de abril de 1864, ha sido sancionado a los dos años con el más terrible de los castigos: con la victoria de 47 cañones sobre trescientos y con la derrota más vergonzosa que haya recibido la España en todos los siglos de su existencia. Cuando todo hacía juzgar que la flota española intentaría un nuevo ataque, porque no se creía que tanta cobardía y falta de decoro abrigara, la vemos de repente notificar a los representantes neutrales, espectadores de su derrota, que se van después de habernos castigado. Algo debían decir para justificar su bochornosa fuga". [96]

96 Legajo Nº 2592 y Legajo Nº 2591. Expediente: Bombardeo del Callao. Correspondencia de la Secretaría de Estado con las Legaciones y Consulados de S.M. sobre la actuación militar de la escuadra española en el combate del Callao. Versión del Ministro español en Buenos Aires, que recoge la opinión general acerca del valor militar español en ese combate, que éste concluyó en huída y derrota de la escuadra de S.M.C.

El Ministro español en Washington, Gabriel García de Tassara, hizo llegar al gabinete de Madrid cuanta información se publicó en los Estados Unidos acerca del combate del Callao y el papel que en este suceso militar, el más importante de la guerra de España contra las Repúblicas del Pacífico, había tenido la escuadra peninsular. En la nota 243 (de 29 de mayo de 1866), se refiere al abandono que ha hecho la escuadra de las aguas del Perú. "La Escuadra española dejó el Callao desairadamente. Dícese que ha ido a Montevideo. Antes de la salida el almirante Méndez Núñez dirigió una comunicación muy fanfarrona (full of bombast) al cónsul inglés diciéndole que castigados los peruanos deja las aguas del Pacífico pero volverá si el Perú vuelve a ser insolente". Pero —agrega Tassara— que pese al desaire era harto diferente del parte que se esperaba en vista del que había hecho llegar sobre los sucesos del Callao el comodoro Rodgers. Así por ejemplo, se refirió a las noticias que sobre el combate daba "The Star and Herald" de Panamá del 22 de mayo de 1866, aunque dadas en un tono despectivo, publica parte del informe acerca del combate del Mayor General señor Lobo y la comunicación del brigadier Méndez Núñez al cónsul inglés en Lima muy diferente a lo expresado por Rodgers. Y según el cual el brigadier Méndez Núñez no habría sobrevivido a sus numerosas y graves heridas ni la escuadra en condiciones de emprender la navegación por largo tiempo. Y que la resurrección del brigadier y el viaje emprendido por la escuadra además de causar una profunda sorpresa ha reducido el crédito que se tuvo en el primer instante de los informes enviados por el comodoro Rodgers como tampoco las declaraciones que Mr. Layard hiciera en los Comunes (sobre el bombardeo de Valparaíso). Concluía su nota informando que el oficial español que había sido enviado desde Nueva York con instrucciones para la escuadra, llegado al Callao se enteró que una mitad había zarpado a Filipinas y la otra mitad a Río de Janeiro.

La Cancillería española contestó las notas de Tassara (de 1º y 3 de junio de 1866) con otra (de 27 de junio de 1866) en la que le dice, que "la victoria ha sido nuestra... y que los marinos españoles se han conducido con un valor extraordinario". Y agrega como prueba de este valor, los siguientes detalles sobre el combate: "Acercando tanto sus buques a tierra que desde las baterías del Callao oyeron la voz de fuego que daban los oficiales de

la Escuadra". Referente a la escuadra, le confirmaba de que gran parte de la misma se había dirigido a Río de Janeiro. Que España facilitaría la paz. Y agregaba textualmente: "Pero si, lo que no es probable, las Repúblicas de Chile y Perú tratasen de hostilizar los puertos de España o de Cuba, el Gobierno de S.M. enviará nuevos buques al Pacífico para castigar más severamente a aquellas". [97]

La nota de Tassara de 3 de junio al Secretario de Estado de Madrid hace un resumen de las noticias sobre el bombardeo del Callao publicadas en la prensa de Washington y Nueva York. Dice que los diarios de Nueva York que dan nuevas noticias del combate las han copiado de los diarios de Panamá y de cartas recibidas del Callao y Lima. Pero que las noticias que publican son muy exageradas. Así por ejemplo "The Tribune" y "The World", afirman que las fragatas "Villa de Madrid" y "Berenguela" quedaron inutilizadas a causa de sus averías; "Tribune", asegura que una bala atravesó la coraza de la "Numancia". La misma publicación, que el brigadier Méndez Núñez sufrirá la amputación de una pierna o que una bomba destrozó el cuerpo del comandante de la "Resolución" y no pudo hallarse ni siquiera un fragmento de su cuerpo.

Tassara desmentía estas versiones ajustándose al informe del mayor general de la escuadra de 9 de mayo de 1866, que decía que el brigadier Méndez Núñez y el capitán Topete habían sido heridos, pero ninguno de gravedad; que los buques habían experimentado averías de más o menos consideración, pero a la fecha ya estaban reparados; que la "Berenguela" había salido muy mal parada

97 Legajo Nº 2591. Expediente: Bombardeo del Callao. Correspondencia cambiada sobre la materia entre la Cancillería de Madrid y su Legación en Washington. Tassara, Ministro español en Washington (notas de 1º y 3 de junio de 1866) informa que al estar de toda la información oficial del gobierno de los Estados Unidos y publicada por la prensa norteamericana, si hubo un triunfante en el enfrentamiento del Callao, éste fue el Perú. Réplica airada del Gabinete de Madrid (27 de junio de 1866). "La victoria ha sido nuestra". Advierte: "si las escuadras de las Repúblicas amenazan los puertos de España o Cuba, S.M. enviará nuevas escuadras al Pacífico contra esas naciones". Insólita nota del brigadier Méndez Núñez al Ministro británico en Lima (Callao, "Numancia", 9 de mayo de 1866). Se atribuye la victoria. "Ha castigado duramente las fortificaciones peruanas que ya no respondían al salir las fragatas de la bahía". Amenaza volver y será terrible la venganza si los súbditos de la Reina residentes en el Perú sufren la menor ofensa.

a causa de un proyectil de 300 libras que la había atravesado. Que el Perú con sus 90 cañones que iban de 32 a 500 libras había sufrido daños desastrosos, que al terminar el día y después de cinco horas de combate sólo tres cañones peruanos contestaban los disparos de las fragatas. Que las torres blindadas "maltratadas" por nuestras granadas quedaron inutilizadas a los tres cuartos de hora del combate (sólo fue la torre sur y por una granada que casualmente penetró en un rebote y que produjo el incendio de varios sacos de pólvora). En una de ellas murió el Ministro señor Gálvez y el ingeniero Borda. Que acerca de las bajas producidas durante el combate "Tribune" exagera, afirmando que en la escuadra española su número se estima entre 200 y 300; en cambio que los defensores del Callao entre muertos y heridos fue de cerca de 100. Que el mismo periódico asegura que hasta dos días antes del combate, Perú no tenía terminadas sus defensas y que si el brigadier Méndez Núñez se hubiese adelantado habría encontrado a los peruanos en terribles desventajas y no sólo por ésto sino porque los hombres destinados a manejar las baterías no tenían práctica ni experiencia. "The World" dice que el resultado del combate debe atribuirse: a la mala puntería de los españoles y a la falta de maniobras, así como a haber distribuido los buques formando una línea que debió ser débil en razón de su extensión, la cual fue sucesivamente destruida por las baterías de tierra.

V

La actitud asumida por la Cancillería británica en el combate del Callao es totalmente diferente a la que siguió en relación con el bombardeo de Valparaíso. Ello se explica fácilmente: en el Callao hubo un verdadero enfrentamiento militar entre las fuerzas de la Monarquía y la República, y no la destrucción fría e inmisericorde de una ciudad indefensa; en el Callao ni la ciudad ni la población sufrieron destrozos materiales y pérdidas de vidas, tampoco sufrieron los neutrales daño alguno; además, los intereses ingleses en el Callao eran muy pequeños comparados con los que allí poseían Francia e Italia. Por tales razones las relaciones de amistad entre Londres y Madrid no sufrirían ningún altibajo como en el caso de Chile. Y así lo da a entender el Ministro español en Londres al gabinete de Madrid (nota Nº 314 de 14 de junio de 1866).

En ella dice que Lord Clarendon muy bien informado por sus agentes en el Perú de los sucesos del 2 de mayo, se ha enterado, principalmente de las heridas de Méndez Núñez "de cuya bizarría, prudencia y caballerosidad me hizo repetidos elogios". Agrega el diplomático español, que el Canciller británico se había referido a los ofrecimientos del comandante de la estación naval inglesa cuando pareció notar síntomas de incendio en una de las fragatas nuestras, auxilio que no había sido necesario y que dio origen a una carta noble y digna de agradecimiento que dirigió. Agregó por último, que Lord Clarendon estaba en antecedentes de las tratativas amistosas hechas por el representante de Italia en Lima (que trató inútilmente de evitar el bombardeo del Callao), del regreso de la escuadra española y el rumbo tomado por ella (parte a Filipinas y parte hacia el Cabo de Hornos, pero no dice si iba a Río de Janeiro o a Montevideo). Lo más interesante de la nota se refiere a la opinión que tanto Lord Clarendon como él tenían respecto de los planes esbozados por el gabinete de Madrid sobre las riquezas guaneras del Perú a causa del regreso de la escuadra. Lo dice en estos términos: "Supuso, y yo con él, que la ocupación de las Islas Chincha no tendría por ahora lugar y sin embargo se me manifestó agradecidísimo por los términos en que V.E. se ha explicado en este punto tanto como con sir Juan Crampton". (Que si España reocupaba las Chincha y tomaba a su cargo y beneficio su explotación seguiría respetando los intereses británicos comprometidos en dichas islas como también que el rico abono no escasease a la agricultura inglesa).[98]

Estados Unidos, después del combate del Callao y abandono de la escuadra española, resolvió adoptar una nueva política exterior con respecto a la injerencia del

98 Legajo Nº 2585. Perú 1865-1866. Expediente: El Gobierno inglés desea saber si la Escuadra española volverá a ocupar las Chincha. Legajo Nº 2591. Expediente: Bombardeo del Callao. Inglaterra no formuló queja ni protesta alguna por el suceso del Callao. Sus intereses eran menos cuantiosos que los de Valparaíso. El Embajador español en Londres, se refiere a una entrevista muy cordial tenida con el Canciller lord Clarendon. Se ha interesado por el estado de las heridas del almirante español. Dijo que naves de guerra británicas ofrecieron ayuda a los heridos españoles en el combate. Sólo estaba interesado en saber si España persistía en reocupar las Chincha y si la Inglaterra en ese caso seguiría disponiendo en forma abundante del apreciado abono de las islas. Nota (Nº 314 de 14 de junio de 1866) de Molins a Bermúdez de Castro.

gobierno de Isabel II en el Pacífico y Repúblicas del Nuevo Mundo. Así lo da a conocer al gabinete de Madrid el Ministro español en Washington (nota Nº 307 de 6 de julio de 1866). Al efecto, hace llegar copia de una nota que el Secretario de Estado norteamericano, Mr. Seward con fecha 30 de junio de 1866 había despachado a Mr. Hale, Ministro de la Unión en Madrid, referente a los propósitos del gobierno de S.M.C. de reocupar las islas Chincha. La nota de Washington, dice: "Que si la España persiste en el propósito de ocupar las Islas de Chincha, por consecuencia de la guerra pendiente con el Perú, debe entenderse que el Gobierno de los Estados Unidos protesta contra semejante acto y tratará de impedirlo si a pesar de tal protesta, las fuerzas españolas intentan llevarlo a cabo". Tassara se muestra muy extrañado de este repentino cambio de Mr. Seward y dice a Madrid, que es mayor aún su sorpresa ya que desde el principio de la cuestión del Pacífico entre el Secretario del Departamento de Estado y él había existido "una especie de convenio tácito, de que si ocurría algo grave que se pudiese evitar hablaríamos a tiempo para ponernos de acuerdo". [99]

El gobierno español contestó (nota de 16 de agosto de 1866) a su Ministro en Washington y le comunicó que Mr. Hale había estado en la Corte, que "había manifestado que el Presidente de la Unión que había dado repetidas y sinceras pruebas de su deseo de conservar una perfecta y leal neutralidad en la cuestión entre España y algunas Repúblicas Americanas, por circunstancias especiales y de actualidad que tenían su origen en la pública opinión de los Estados Unidos se hallaba en el caso de advertirme que si recomenzaban las hostilidades entre España y el Perú, deseaba no ocupásemos las islas Chincha pues al hacerlo obligaría a aquel Gobierno a separarse de la línea de conducta que hasta ahora había seguido". El Secretario de Estado de Madrid, según expresaba en su nota, le había hecho presente al Ministro norteamericano que se extrañaba de la actitud del Presidente de su país, que para complacer a la opinión pública daba un paso tan extraviado como injusto: que desde el punto

99 Legajo Nº 2591. Expediente: Bombardeo del Callao. El Gobierno norteamericano advierte al Ministro español en Washington que los Estados Unidos no sólo no permitirán que España tome posesión de las Chincha sino que se prosiga la guerra en el Pacífico. Correspondencia habida entre la Legación de España en Washington y la Cancillería de Madrid.

de vista del principio del derecho de gente o internacional podía explicarse la decisión del señor Presidente de mezclarse en una guerra declarada y hecha desde hacía mucho tiempo, entre pueblos completamente independientes, ni en que prescripciones o reglas podría fundarse la pretensión y aún el deseo de imponer a uno de los beligerantes condiciones para la continuación de una guerra empezada, que fuesen claramente encaminadas a coartar e impedir su acción en perjuicio propio, y provecho innegable de su enemigo. Y por último, que habíale recordado a Mr. Hale la actitud de rigurosa neutralidad de España durante la guerra de secesión. Terminaba su nota advirtiéndole que en su entrevista con Mr. Seward usara los mismos términos oficiosos y confidenciales que Mr. Hale.

En la nota de Bermúdez de Castro a Tassara se ve claramente que el gabinete de Madrid había bajado la guardia, cambiado su tono agresivo y prepotente por otro más contemporizador. En ese estado de ánimo, García de Tassara conversó con Mr. Seward. Acerca del importante asunto el Ministro español propuso una solución intermedia a la tajante advertencia formulada por el gobierno de Washington al de Madrid. Era la siguiente: "Si verificada la ocupación de las Chincha, España pondría el asunto en manos del gobierno norteamericano, aceptando todo arreglo que imparcialmente se le propusiera en las cuestiones pendientes". Tassara decía a su gobierno que la respuesta de Mr. Seward había sido categóricamente negativa: que le había expresado "que la cuestión no había variado ni podía variar; que el despacho a Mr. Hale era la política decidida del Presidente y de su Gabinete y que si él (Mr. Seward) había cargado con la responsabilidad de retirar definitivamente el despacho a Mr. Hale, se le había dicho que verbalmente hiciera las indicaciones convenientes".

El Ministro de Estado de España contestó la nota de su representante diplomático cerca del gobierno de Washington con otra (de fecha 20 de agosto de 1866) en la cual le confirma que el Ministro de los Estados Unidos en Madrid "ha procedido a retirar la nota y a hacer la objeción verbal". En dicha entrevista el Canciller español, guardando sólo la forma, aceptó la dura y terca resolución del gobierno norteamericano cual era impedir se repitiera la injusta y desigual provocación del régimen de la Monarquía española contra las Repúblicas del Pacífico. El Secretario de Estado del gabinete de Madrid dijo al Mi-

nistro diplomático de los Estados Unidos, "que el Gobierno de S.M. estaba conforme con buscar una solución honrosa y pacífica al conflicto con las Repúblicas Sud-americanas, siempre que para lograrlo, en nada ni directa ni indirectamente, ni por los medios que a este fin se encaminen, ni por sus resultados se amengüe ni rebaje el decoro de nuestro país ni la dignidad del Gobierno de S.M., objetos ambos que se halla decidido a mantener a todo trance y por cuantos recursos estén a su alcance". Eran sólo frases elocuentes, muy útiles para salir con cierta dignidad en tan difícil circunstancia. Estados Unidos, repuesto de su grave crisis interna y consolidada la unidad política de los Estados del Norte y los del Sur retomó su papel de hegemón (el moderno estilo de un Filipo de Macedonia) entre los jóvenes Estados o Repúblicas del Nuevo Mundo. En tal carácter no podía permitir que las potencias europeas intentasen consolidar su injerencia política en alguno de estos países, que sería la base operacional para sus planes competitivos entre estas potencias en extensas zonas de las Américas o que amagasen las miras e intereses del moderno Imperio que se había propuesto crear Estados Unidos en el nuevo continente. Es el propio Ministro de España en Washington quien da cuenta al gobierno de Madrid, acerca de esta nueva inquietud política del Departamento de Estado. En estos términos se expresaba Tassara (nota Nº 352 de 4 de agosto de 1866). Los rumores de que la política de neutralidad y contemporización norteamericana con España ha terminado no sólo ha llegado a Madrid y París sino también a la isla de Cuba. Sin embargo, el Ministro español trata de tranquilizar a su gobierno, afirma que él piensa que el Presidente de la Unión no extremará las cosas con España, es decir "de que en el caso de que el gabinete de Madrid retomara las Chincha, el gobierno de Washington no extremaría a tal punto su enojo que ello pudiera significar la guerra. Pero que sin duda, facilitaría buques, dinero y medios bélicos a las Repúblicas del Pacífico". En otra nota (Nº 363 de 21 de agosto de 1866) de Tassara a Bermúdez de Castro, hace llegar sin comentario un ejemplar del diario de Nueva York "La voz de las Américas" de 20 de agosto de 1866, que publica tres notas cambiadas entre el Ministro de Estados Unidos en Santiago de Chile y el gobierno de aquel país. La primera es una nota (de 12 de julio de 1866) que dirige el Ministro norteamericano al Canciller chileno. En ella le manifiesta que es totalmente falsa la

idea que muchos sostienen "de que Estados Unidos tenía más amistad y simpatía real por España y por su causa, que por Chile". Kilpatrick le reitera el afecto que Estados Unidos siente por Chile y las demás Repúblicas de Sud América. La segunda nota (Washington, 2 de julio de 1866) es una extensa respuesta que da el Canciller norteamericano a su Ministro en Santiago (nota de 2 de mayo de 1866). Es ella una larga justificación a la conducta asumida por el Gobierno de los Estados Unidos en la guerra que España mantiene con las Repúblicas del Pacífico. Pretende probar el Secretario del Departamento de Estado que su gobierno se ha mantenido en un plano de la más estricta neutralidad, neutralidad estricta que no existió y que nosotros manejándonos casi exclusivamente con la documentación histórica aportada por la Cancillería peninsular, hemos visto que a través de la correspondencia del Ministro español en Washington, existió un espontáneo entendimiento entre Mr. Seward y el señor García de Tassara durante todo el conflicto y que las simpatías del Secretario del Departamento de Estado en favor de la causa de España se evidenciaron en la persecución constante contra el agente chileno Vicuña Mackenna, llevado tantas veces a los tribunales, encarcelado también, impedido en sus tareas de periodista y orador, que obligó al gobierno de Chile a darle jerarquía diplomática (Secretario de la Legación de Chile en Washington) para librarlo de esta odiosa persecución tramada por Tassara pero simpática y poderosamente facilitada por la colaboración abierta o encubierta de Mr. Seward. Así también las aventuras y peripecias para lograr sacar de las costas norteamericanas navíos y cañones con que enfrentar el poderío naval español. En esta nota Seward textualmente dice: "Toda queja puesta por los agentes de Chile sobre tentativas de parte de la España de violar la neutralidad de los Estados Unidos ha sido cuidadosa y benevolentemente investigada y hemos hecho lo mismo —ni más ni menos— con respecto de las quejas entabladas contra la neutralidad de los agentes de Chile". Destacó que había logrado frenar los excesos militares de España (pudo referirse a impedir bombardeos de otros puertos chilenos). Así lo apunta: "Creíamos ciertamente que fue un acto de amistad de nuestra parte el haber obtenido de la España en el principio y desarrollo de la guerra, seguridades de que en todo evento sus hostilidades contra Chile no se llevarían más allá de los límites que he indicado". Afirmó

también: "Los que creen que los Estados Unidos podrían entrar en toda guerra como aliados en que se ve envuelto un Estado republicano amigo, en este continente, olvidan que la paz es el interés constante y la política fija de los Estados Unidos".

La tercera nota (de 14 de julio de 1866) es la respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile a otra (de 12 de julio de 1866) que le ha dirigido el Ministro de los Estados Unidos en Santiago para hacerle entrega de una nota del Secretario de Estado norteamericano. En ella Mr. Seward destaca la política exterior en relación con las Repúblicas Americanas. Con ello reitera la franca y sincera amistad del gobierno de la Unión hacia los pueblos y gobiernos del hemisferio en interés de la cordial inteligencia que existe entre Chile y los Estados Unidos y el deseo de ver desvanecidas algunas aprehensiones perjudiciales a esa cordial inteligencia. El Canciller chileno Covarrubias, dice: "Mi gobierno ha hecho alto aprecio de una comunicación en que se revelan los ilustrados y nobles esfuerzos de V.S. por robustecer la amistad que felizmente existe entre los dos países. En tales esfuerzos V.S. puede estar cierto de verse secundado por el Gobierno de Chile, cuyos actos abundan en testimonios de su sincera solicitud por mantener sus buenas relaciones con el Gabinete de Washington".

El nuevo viraje del Departamento de Estado (a mediados de 1866) se nota por el aflojamiento de las medidas decretadas por el Ministerio de Hacienda de Estados Unidos de principios de noviembre de 1865 sobre prohibición de la actividad corsaria chilena, compra de armamentos, compra de navíos usados para Chile y Perú adaptados en forma rápida para la guerra, interés de armadores y capitanes por licencias o patentes de corso otorgadas por los gobiernos de las Repúblicas. Así lo entiende el Ministro de España en Washington en su correspondencia con el gabinete de Madrid (nota Nº 407 de 28 de setiembre de 1866). Comunica haber tenido nueva entrevista con Mr. Seward. Le ha denunciado que continuamente salen de los puertos de la Unión para Valparaíso "buques y pertrechos para armar a las Repúblicas del Pacífico. Menciona entre los buques que han zarpado con destino a Chile el "Poncas", el "Cherokee" y dos más (sin duda, eran el "Isabella" y el "Neshawnork"), que también se hacían gestiones por el "Meteor". Que Mr. Seward le había repetido una vez más la excitación que

había producido en la opinión pública de su país los bombardeos de Valparaíso y Callao; que estaba conmovida y que el efecto producido era muy grande y más cuanto que, por papeles ingleses se había hecho público que España se proponía ocupar las islas Chincha. Que el Presidente de los Estados Unidos no podía aparecer como autorizando aquel acto y se había visto obligado a salvar su responsabilidad por lo que pudiese ocurrir. Más aún cuando se había informado en los periódicos la carta de Mr. Hammond alto funcionario del Foreign Office a Mr. J. Palmer "afirmando que el Gobierno español había dado completa seguridad que los intereses neutrales serían respetados en el caso de una ocupación de las Chincha". Que el Secretario de Estado norteamericano le había agregado, "que su Gobierno no podía reconciliarse a la idea de la continuación de la guerra y que esperaba todavía poder arreglar la cuestión sin recurrir a aquel medio". Reconoció que dos cosas habían sido muy perjudiciales y enojosas. La conducta impolítica de Mr. Nelson (Ministro en Chile) y que por eso lo había separado, y el evidente e injusto perjuicio que habían sufrido los intereses de los neutrales en el Pacífico. Que la guerra actual en el Pacífico no era una guerra sino en el papel. Prometía hacer cesar de inmediato los envíos de armamentos de buques a Chile y Perú. En otra nota (Nº 418 de 2 de octubre de 1866), Tassara muy desolado escribe al Secretario de Estado de Madrid, que la situación ha cambiado radicalmente para España y que es muy seria; dice que escribe al gabinete de Madrid bajo la más dura impresión que puede tener un Ministro de España; que por el mismo correo el gobierno de Washington dirige un nuevo despacho a Mr. Hale "no ya solo contra la ocupación de las Chincha sino en general contra la renovación de las hostilidades en el Pacífico". Agrega, que la paciencia del pueblo norteamericano no toleraría una nueva renovación de las hostilidades entre la España y las Repúblicas del Pacífico; y que en esta cuestión el gobierno de Washington parece haberse lanzado de lleno en plena doctrina Monroe; que la cuestión del Pacífico iba convirtiéndose en un asunto tan importante como la cuestión de México y aunque deseaba arreglarla pacíficamente no quería hacerlo sino a su manera y aun prescindiendo de toda otra consideración.

El gobierno español contestó a su representante en Washington (nota de 15 de noviembre de 1866). Bermúdez de Castro decía a Tassara que no le extrañaba en

absoluto la nueva actitud asumida por el Secretario del Departamento de Estado, ya que a través de las conferencias habidas entre el señor Tassara y Mr. Hale, Bermúdez se había acostumbrado "a ver siempre practicada y constantemente seguida una línea de conducta por el gobierno de Washington que ni sus promesas explícitas han alterado ni los hechos han desmentido". Agregaba, que si Mr. Seward en las discusiones cedía por falta de argumentos sólidos con que afirmarse en los hechos se plegaba a exigencias de posición en un país de intereses no sostenibles en buenos principios en su conducta práctica con nosotros. Por esta causa siempre se producían evidentes contradicciones entre lo explícitamente ofrecido y lo realmente ejecutado. Ese era el estado normal de las relaciones del gabinete de Madrid con el gobierno de Washington. Puso como ejemplo la nota (2 de junio de 1866) que el Secretario del Departamento de Estado dirigió al Ministro diplomático en Chile, General Kilpatrick, cuyos párrafos principales reprodujo: "No podríamos reclamar de las naciones extranjeras concesiones a nuestros principios morales y materiales si no conformásemos nuestra conducta a las relaciones necesarias con dichas naciones a las justas reglas de la ley de los Estados, concedemos pues a todas las naciones declarar la guerra o hacer la paz por cualquier causa que no siendo de pura ambición consideren justa y motivada. En estas guerras hechas entre naciones que están en amistad con nosotros, si no tienen por objeto como la de los franceses en México, el fin político antes mencionado, no intervendremos permaneciendo neutrales y no concediendo a un beligerante lo que no concedemos al otro y permitiendo al uno lo que al otro se le permite". Así —dijo Bermúdez de Castro— estas palabras estaban en abierta contradicción con las escritas en la nota de ese Departamento de Estado de 27 de setiembre que Mr. Hale me ha transmitido. El Canciller español le reiteró al Ministro Tassara la vigencia de la resolución del gabinete de Madrid "de no admitir ni aun a discusión, injerencias de nadie en los asuntos que son de su exclusiva competencia, como representante de una Nación independiente y digna". Y acerca del conflicto en el Pacífico le puntualizaba categóricamente, cuáles serían los pasos que daría el gobierno de S.M. Estos serían: "La España, pues, en la continuación de las hostilidades contra Chile y el Perú, así como en la ocupación de las Chincha, si tal medida entra en su plan de opera-

ciones, obrará como mejor la parezca que conviene a sus justos intereses y a su honra bien entendida". Pero desahogada la ira del Secretario de Estado frente a esta "nueva impertinencia de Washington", aparecía como un animoso y conciliador jefe de Estado. Así le escribe a Tassara: "Como el Presidente de la Unión asegura, a pesar de todo lo demás, en la nota a que me refiero, que conserva su deseo de aprovechar toda ocasión favorable para procurar el mantenimiento de la paz entre España y las Repúblicas Americanas sobre bases justas e iguales para ambas partes. Sírvase V.E. manifestar a ese señor Secretario de Estado cuán grato es al Gobierno español ese razonable deseo del señor Presidente".

El Ministro español en Washington (nota Nº 430 de 12 de octubre de 1866) informa al gabinete español de las gestiones que desarrollan los representantes diplomáticos de Inglaterra y Francia con el Secretario de Estado norteamericano a fin de unir el esfuerzo y persuasión de las tres grandes potencias en favor de la paz con los gobiernos de los países beligerantes. Sin embargo Tassara cree que Estados Unidos no tiene ningún deseo de unir su esfuerzo pacifista a las tratativas de las potencias europeas: estima el diplomático español que el gabinete de Washington "se propone satisfacer a la opinión del país y resguardándose contra las oposiciones afirmar el protectorado y recobrar las simpatías de las Repúblicas Sudamericanas. Acabar con la cuestión del Pacífico, y en otro caso tener tomada una actitud en ella, imponiéndose a las tres potencias de Europa más interesadas en América (Inglaterra, Francia y España), y consignar en fin, una vez más el principio y el hecho de su dictadura en el continente".

En otra nota de Tassara a Calonje, el nuevo Canciller español, (nota Nº 483, de Nueva York, 24 de noviembre de 1866) le remite un memorial de Mr. Seward referente a la cuestión de las Chincha, que prácticamente es una respuesta al despacho de 27 de setiembre del gobierno español al Ministro Tassara para que éste lo leyese al Secretario del Departamento de Estado. El memorial, decía: "El día 16 del actual (16 de noviembre de 1866) el señor Tassara me leyó en el Departamento de Estado copia de un despacho que había recibido del Ministro de Negocios Extranjeros de S.M. la Reina de España. Parecía ser consecuencia de un despacho mío a nuestro Ministro Plenipotenciario en Madrid, cuyo contenido había

comunicado Mr. Hale al Ministro de Negocios Extranjeros y el cual expresaba las miras y opinión de este Gobierno respecto a una temida recuperación de las islas Chincha por España en su guerra con las Repúblicas hispano-americanas aliadas. En el documento que se me leyó, Mr. Calonje (general E. Calonje) el Ministro español citado, atribuye la conducta adoptada por este Gobierno a informes erróneos perjudiciales a España, que él supone han sido enviados a este Gobierno por Mr. Hale. En honor de Mr. Hale es preciso desvanecer ese error y relevarle de toda responsabilidad sobre el particular. En el mismo despacho que se me leyó el Ministro de Negocios Extranjeros, al propio tiempo que reclama que España está en completa libertad como nación independiente de emprender las operaciones militares que juzgue necesarias en la guerra del Pacífico, declara que el Gobierno español no ha resuelto aún nada acerca de la ocupación de las islas de Chincha y que en ningún caso aspira a retener como conquista parte alguna del territorio americano que pueda ocupar temporalmente en el curso de las operaciones militares. El Ministro de Negocios Extranjeros en el mismo despacho insiste y sostiene que el derecho de gentes no autoriza a los Estados Unidos a mezclarse en la guerra entre España y las Repúblicas hispano-americanas si España creyera necesario emplear sus fuerzas en someter y ocupar temporalmente las islas de Chincha. Al mismo tiempo sin embargo, el Ministro de Negocios Extranjeros declara que España no aspira más que a obtener y conservar el respeto y consideración que ella misma tiene por las demás naciones, y con esta aspiración no puede consentir que se amengüen sus derechos y que sufra su dignidad. El señor Tassara no me dejó copia del despacho del señor Calonje y por lo tanto he creído conveniente poner en forma de relación la impresión que en mí hizo su contenido al tiempo de ojearlo y decir al señor Tassara que al propio tiempo que tenemos que insistir en la opinión que antes hemos manifestado y que comprendiendo la actitud que el Gobierno español sostiene, deseamos sinceramente que no ocurran acontecimientos que den ocasión a nueva y más práctica discusión de las cuestiones que por vía de precaución se han anticipado de este modo. Este memorándum ha sido aprobado por el señor Presidente".

En otra nota al Secretario de Estado español, el Ministro en Washington, Gabriel García de Tassara (de

Washington 31 de diciembre de 1866) informa que ha leído al Secretario del Departamento de Estado, Mr. Seward la nota del Ministro de Negocios Extranjeros de su país de 15 de noviembre. (Aquel despacho tan irritado y terco en su primera parte, y tan amistoso y conciliador en su segunda parte).

Capítulo VII

Tratativas de paz, mediación desarrollada por las grandes potencias y armisticio

I. El Gobierno de Chile explica al Ministro de Estados Unidos las razones que lo obligan a rechazar las proposiciones de su Gobierno. La Cancillería chilena rechaza el memorándum de paz con España presentado por los Representantes diplomáticos de Inglaterra y Francia residentes en Chile. — II. Conjeturas y errores en que incurrió la Cancillería española al creer que después del bombardeo de Valparaíso podría encontrar amistosa predisposición de las Repúblicas Americanas y discutir fraternalmente las cuestiones de la reconciliación y la paz. — III Canje de prisioneros, única cuestión que Chile admite considerar de inmediato. Tratativas preliminares. Acuerdo sobre el lugar del canje. Se produce el canje de los prisioneros españoles de la "Covadonga" por los chilenos del "Maule". — IV. Partida y estacionamiento de la escuadra española del Pacífico después del combate del Callao. Naves a Filipinas y naves a Río de Janeiro. El Gobierno español hasta la concertación del armisticio dispuso que poderosas unidades de guerra permanecieran a la espera de acontecimientos: entrada de la escuadra aliada en aguas del Atlántico. Intensificación de la actividad corsaria de los chilenos contra la navegación mercantil española de ultramar. Protestas de las Repúblicas del Pacífico ante los Gobiernos del Imperio del Brasil y del de la República Oriental del Uruguay por la violación que hacen de sus deberes de neutrales en favor de las naves de guerra españolas. Itamaraty pretende en un primer momento cumplir estrictamente sus deberes de neutralidad. La reiterada gestión de las Repúblicas del Pacífico de mediar en la guerra del Paraguay y la denuncia del Perú contra dicha guerra y el exterminio del pueblo paraguayo mueve al Imperio a hacer caso omiso de su condición de neutral. — V. Nuevas gestiones de paz desarrolladas entre los beligerantes por el Gobierno de los Estados Unidos. Chile sólo admite el armisticio. Las otras Repúblicas aliadas lo aceptan. España se ve forzada a aceptarlo. La paz definitiva fue aplazada por muchos años. — VI. La paz definitiva entre Chile y España. Circunstancias favorables que hicieron posible la reconciliación y el olvido en los Gobiernos de la Monarquía y la República. Firma del tratado. Los primeros diplomáticos chilenos que fueron designados cerca de la Corte de Madrid.

I

A la amistosa y benevolente conducta asumida por el gobierno de los Estados Unidos hacia España durante el conflicto provocado por la Monarquía contra las Repúblicas del Pacífico, sigue otra actitud aparentemente terca contra la política exterior que el gabinete de Madrid se empeña en proseguir en el Pacífico y particularmente contra el Perú. Mr. Seward, Secretario de Estado norteamericano, reprocha muy seriamente al Ministro de Es-

paña, García de Tassara, la pertinacia de Madrid de pretender una nueva ocupación de las islas Chincha, información suministrada por el Foreign Office, por la cual la cancillería de Madrid "ha dado total seguridad que las grandes potencias no carecerán del abono de las citadas islas", sin embargo, el Canciller norteamericano se expresa muy categóricamente: "Que su gobierno no sólo está contra la ocupación de las Chincha sino de que España prosiga la guerra en el Pacífico". En un tono muy afligido escribe Tassara a su gobierno (notas de 2, 8 y 16 de octubre de 1866) y no oculta su abatido estado de ánimo, y agrega en su segunda nota, "que escribe al gabinete de Madrid bajo la más dura impresión que puede tener un Ministro de España. Mr. Seward le ha recalcado en términos duros y cortantes, que la paciencia del pueblo norteamericano no toleraría una nueva renovación de las hostilidades entre la España y las Repúblicas del Pacífico". El Ministro Tassara cree "que en esta cuestión el gobierno de Washington parece haberse lanzado en plena doctrina Monroe". Que Seward había reconocido dos cosas harto perjudiciales y enojosas: una, la conducta impolítica de Nelson y que por eso lo había sacado; y otra, los graves daños sufridos por los neutrales en el Pacífico por una guerra que no era tal sino en el papel.

El gobierno de Washington conforme con su nueva tesitura, instruyó a su Ministro en Santiago, a fin de que hiciera conocer al gobierno de Chile sus propósitos conciliatorios en la cuestión pendiente entre Chile y España y ofreció una proposición de arreglo (nota de 21 de enero de 1867), que entregó el Ministro de Estados Unidos en Santiago al Ministro de Relaciones Exteriores. La proposición establecía que se reunirían en Washington Plenipotenciarios de Chile y España, presididos por el Presidente de la República de los Estados Unidos de Norteamérica o por un árbitro que él designara, si no se llegaba a ningún acuerdo, el mandatario estadounidense designaría a un tercer Estado o soberano para que decidiera como árbitro las diferencias que no hubieran logrado zanjar los Plenipotenciarios.

El Canciller chileno, Alvaro Covarrubias, en otra nota (de 17 de abril de 1867) rechazó la oferta de paz formulada por Washington. Sostuvo que la rechazaba porque dudaba que pudiera ser razonable. Y así lo explicó: "Las exageradas cuanto injustas pretensiones que ha tenido España desde antes de comenzar la presente gue-

rra, y la tenacidad con que las ha sustentado hasta envolver a las Repúblicas del Pacífico en una contienda larga y desastrosa. No es de esperar, pues, que en las conferencias de Washington se mostrase España más favorable a la voz de la justicia y de la conciliación. Ello es tanto menos probable cuanto que el Gobierno español no ha seguido en la guerra actual la conducta que correspondía a un beligerante civilizado, y antes bien ha aumentado con sus vacilaciones manifiestas del derecho internacional los agravios inferidos a sus adversarios y sujetos a reparación".

Por muy moderadas que sean las exigencias de Chile y de sus aliados —agrega el Canciller chileno— no podrían dejar de ser proporcionadas a la magnitud de las ofensas y perjuicios que han recibido, y en consecuencia serían demasiado penosas al orgullo de España para presumir razonablemente que pueden ser aceptadas por ella de buen grado.

Frustrado el objeto de las conferencias —afirma el señor Covarrubias— quedaría el recurso del arbitraje, y aunque el Gobierno de la República ha simpatizado siempre con ese medio de solución, cree que no podrá aceptarse sin ciertas reservas. Luego entra a analizar el bombardeo de Valparaíso en el ámbito del derecho de gentes. Así lo explica: "El bombardeo de Valparaíso es un acto de hostilidad inexcusable y digno de la más severa reprobación, ya se juzgue a la luz de los principios generales del derecho internacional, ya bajo el criterio de las ideas y sentimientos reinantes en nuestra época, ya, por fin, en relación a las consecuencias y precedentes funestos, que tiende a crear. La opinión de las naciones cultas ha execrado universalmente ese hecho, y después de tan incontestable sanción, no sería posible admitir que se sujetase al fallo de un árbitro la calificación del carácter odioso del bombardeo."

"Así, pues, mi Gobierno cree que en este punto sólo podría ser materia del arbitraje la determinación de la clase de reparaciones que está obligada España para con Chile y sus aliados por consecuencia del bombardeo de Valparaíso; pero en ninguna manera una decisión sobre la legitimidad o ilegitimidad de ese vituperable abuso de la fuerza."

"En segundo lugar —dice el Ministro de Relaciones Exteriores— no puede dejar de tomar en cuenta que las proposiciones de avenimiento que antes se le habían in-

dicado por otros Estados mediadores, fijaban la condición que los beligerantes devolverían recíprocamente las presas hechas en el transcurso de las hostilidades. De acuerdo con tal condición, España recuperaría graciosamente el vapor de guerra "Covadonga" capturado por la corbeta chilena "Esmeralda" en bueno y leal combate, y Chile renunciaría sin compensación a ese legítimo cuanto valioso trofeo. Y digo sin compensación, porque España no podría devolver a la República ni siquiera los buques mercantes apresados por sus fuerzas navales, incendiadas como fueron por ellos mismos."

"El Gobierno de Chile —agrega— juzgaría prudente, al aceptar el arbitraje dejar fuera del alcance esa condición inadmisible."

"Estimaría también necesario —puntualiza— el paso previo de definir de una manera precisa las diversas situaciones que ocupan los contendientes en la guerra actual; situaciones que se han solido confundir en las proposiciones de avenimiento antes aludidas."

Sostuvo enfáticamente: "En la presente guerra hay un solo agresor, que es la España, y cuatro ofendidos que son: Chile, el Perú, Bolivia y el Ecuador, los dos primeros de un modo directo e inmediato, y los dos últimos indirectamente. Cualesquiera que fuesen los motivos de queja que tuviese el Gobierno español contra los de Chile y del Perú, es un hecho evidente, incontestable, que para hacerlos valer no empezó por agotar los medios pacíficos de la diplomacia, ni respetó las leyes del derecho internacional, y que la ocupación de las islas de Chincha en 14 de abril de 1864, y el bloqueo de los puertos de Chile en 25 de setiembre de 1865 fueron actos de hostilidad innecesarios, irregulares en su forma e injustos en sus móviles. Por consiguiente esas agresiones de España constituyen por sí solas un ultraje tan inmerecido como grave a Chile y al Perú y encadenarán su exclusiva responsabilidad a todas las tristes consecuencias de la guerra en que envolvió a cuatro Repúblicas".

"Apelando al fallo de un árbitro —sostiene— Chile y sus aliados no podrían renunciar a las reparaciones que les debe su enemigo, sino al derecho de fijar por sí mismos la naturaleza y magnitud de ellos."

"Tales son las reservas —concluye— que mi Gobierno, de acuerdo con sus aliados ha creído indispensable formular para poder prestar su adhesión a las proposiciones de avenimiento del Gabinete de Washington."

"Sentiría —aduce— que las reservas expuestas malograsen el saludable propósito del Gobierno de la Unión y embarazasen el camino de la paz, tan sinceramente anhelada por su parte, pero no podría prescindir de ellos sin olvidar sus más altos deberes para con la dignidad y los derechos de este país". Concluye la nota agradeciendo las gestiones de paz norteamericana, en estos términos: «sean cuales fuesen los resultados de la mediación del Gobierno de V.S., el de Chile la miraría siempre con gratitud y la tendrá como un nuevo testimonio de benévolo interés en obsequio de la República»". [100]

El 7 de noviembre de 1866 los Ministros de Inglaterra y Francia en Santiago, en nombre de sus gobiernos, entregaron al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile un memorándum con proposiciones de paz. Este memorándum tuvo su origen en tratativas desarrolladas por las Cancillerías de Londres y París ante el gabinete de Madrid a fin de buscar una solución al conflicto "que tanto perjuicio seguía causando al comercio anglo-francés en el Pacífico". En nota (de Madrid, 20 de agosto de 1866) que el Secretario de Estado español dirige a los ministros diplomáticos de S.M.C. en Londres, París y Washington, les informa: "que han estado a verlo los Representantes de Francia e Inglaterra, los cuales después de reproducir la oferta de buenos oficios de sus respectivos gobiernos para el mejor arreglo de nuestras diferencias con las Repúblicas aliadas, me manifestaron que puestos de acuerdo ambos Gabinetes y conformes con gestiones para el restablecimiento de la paz entre España y estas Repúblicas habían determinado dirigirse a los Gobiernos de las Naciones empeñadas en la guerra, para dar a conocer con anticipación y respectivamente sus ideas acerca de las bases del arreglo y fijar después los términos de un avenimiento que pudieran recomendar ambas potencias mediadoras". "Que al efecto se habían comunicado las órdenes oportunas a los Agentes de Inglaterra y de Francia en Santiago y en Lima y ellos (M. Mercier y Sir J. Crampton) esperaban que el Gobierno de S.M. les diera

100 Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Correspondencia con los Gobiernos extranjeros y sus agentes diplomáticos residentes en la República. Libro copiador. Años 1866 - 1867. Nota de 17 de abril de 1867, respuesta del Ministro de Relaciones a la nota del Ministro de Estados Unidos en Chile en donde explica los motivos de por qué el gobierno rechaza las amistosas proposiciones de paz del norteamericano.

la respuesta que juzgase conveniente". "Que en el acto él les expresó la gratitud con que aceptaba los amistosos ofrecimientos de los Gobiernos de París y de Londres y les dio a conocer las bases que debía comprender el ajuste de la paz, ofreciéndoles satisfacer su deseo de que les remitiese un apunte de ellas". Y que con esa fecha se los había enviado y del cual le hacía llegar copia. Concluyó su nota, advirtiéndole que al informarle en detalle del negocio lo hacía con la intención que si el Canciller del país en donde estaba acreditado le invitaba a tratar el asunto pudiese desenvolverse exitosamente en el tema.

El memorándum contiene ideas bastante aceptables, pero para la época que fue redactado, cuando Chile no había sido víctima de la bárbara destrucción de su puerto principal y sus mercantes capturados aún no habían sido incendiados ni hundidos en el océano. El punto I se refiere a recíprocas declaraciones de amistad y buenos propósitos (las primitivas de 7 de diciembre de 1865), que decían: "Chile no ha tenido intención de ofender a España, cuyo honor y dignidad respeta; que desea mantener relaciones de amistad con España; y no considerando que haya sido anulado por la declaración de guerra el tratado de paz, pide que se tenga en todo vigor y se compromete a observarlo en todas sus partes". (Punto 3 del memorándum de 7 de diciembre de 1865). Con relación a España, ese anterior memorándum (IV) decía: "España declara que renueva con gran satisfacción sus amistosas relaciones con Chile; olvidará lo pasado, y que no se propone conquista, adquisición territorial ni influencia exclusiva de las Repúblicas Americanas, cuya independencia y autonomía respeta". En el punto II del nuevo memorándum, se declara: "Restablecimiento en toda su fuerza y vigor del tratado entre España y el Perú, de 27 de enero de 1865". En el III "Declaración por parte de Bolivia y del Ecuador restableciendo el estado de cosas que existía antes de la declaración de guerra". En el IV: "Revocación de todas las medidas adoptadas por los Gobiernos de las Repúblicas Aliadas desde sus respectivas declaraciones de guerra, en daño de los españoles y con especialidad las referentes a su expulsión, a las condiciones exigidas para su permanencia, y a la imposición forzosa de la nacionalidad americana. La V "Indemnización recíproca de los daños causados desde la declaración de guerra por actos independientes de las operaciones militares o en virtud de medidas ajenas a la ejecución de aquellas operaciones". La VI

"Canje de prisioneros". VII "Recíproca entrega de todas las presas en cualquier forma que hayan sido hechas por una u otra parte, sin que puedan entablarse reclamaciones de daños, ni pedirse indemnizaciones por las que uno u otro de los beligerantes hubieran destruído".

Las cláusulas adicionales que se agregaron "al proyecto de arreglo con las Repúblicas Aliadas del Pacífico", establecían: La Nº 1ª "Los representantes de Inglaterra y de Francia en Chile y en el Perú determinarán de común acuerdo respectivamente con cada una de dichas Repúblicas el modo y forma en que ha de efectuarse la indemnización de daños que no hayan sido resultado preciso de las operaciones militares. 2ª En el más breve plazo posible se verificará el canje de prisioneros. Al efecto serán entregados los que existen en poder del gobierno chileno a los representantes de Inglaterra y Francia en Santiago, si el gobierno español no designa una autoridad de su país que se haga cargo de dichos prisioneros, y los que se hallan en poder de las fuerzas españolas serán puestos a disposición del Gobierno de Chile, en el punto donde aquellas se encuentren al firmarse la paz. La 3ª Todas las presas que de una y otra parte se hubiesen hecho durante la guerra, serán devueltas a quien corresponda, en el estado y situación en que hoy tengan sin que haya lugar a reclamaciones por deterioro o daño que hubiesen sufrido. Tampoco habrá lugar a indemnización alguna por las que hubiesen sido o fueren declaradas malas presas por tribunal competente".

En la ocasión que los Ministros británico y francés entregaron al Ministro de Relaciones Exteriores chileno las proposiciones de paz, éste, verbalmente, les adelantó que su gobierno las rechazaba, y que muy pronto les daría a conocer por escrito las razones que tenía Chile para fundamentar su repudio. Con fecha 1º de enero de 1867 los agentes diplomáticos de Francia e Inglaterra solicitaron al Canciller chileno la prometida respuesta. Esta se les entregó días más tarde. En una extensa nota (de 23 de enero de 1867) el gobierno de Chile dio a conocer a los de Inglaterra y Francia los motivos del rechazo. La nota, en sus puntos principales, dice: "Chile no puede, sin lastimar su decoro, reconocer aunque fuera de un modo indirecto, el derecho del Gobierno de Madrid para pretender un acto de desagravio por imaginarias ofensas". "Las declaraciones que se piden a Chile serán la repetición de las que fueron dadas en mayo de 1865 al representante

de España en la República, quien las acogió como perfectamente satisfactorias para su país. Esas mismas declaraciones se reiteraron espontáneamente por el jefe de la nación chilena el 1º de junio de aquel mismo año en una ocasión muy solemne, en la apertura de las sesiones de ambas ramas del Cuerpo Legislativo, circunstancia que realzaba el valor de ellas y daba un testimonio irrecusable de la solicitud de la República por mantener su buena inteligencia con España. Si el gabinete de Madrid ha desoído tan reiteradas como explícitas declaraciones ofendiendo así gravemente a la nación que las hacía, el gobierno de Chile prestándose todavía a repetirlas, no sólo olvidaría sus deberes de dignidad más indeclinables, sino que como en el caso del saludo, condenaría su propia conducta. Por otra parte, la repetición de las declaraciones españolas carecería de importancia alguna, desde que al gabinete de Madrid las ha desvirtuado con sus propios actos, enteramente contrarios a ellas, y desde que tales declaraciones parecerían subordinar la existencia soberana e independiente de las Repúblicas de América a la voluntad de su antigua metrópoli, lo que sin aumentar su eficacia les imprimiría un carácter ofensivo a la dignidad de estas Repúblicas.

La segunda base estipula el restablecimiento en toda su fuerza y vigor del tratado entre el Perú y España celebrado el 27 de enero de 1865. El gobierno peruano que considera ese pacto como injusta sanción de los ultrajes que ha inferido a su país el Gabinete de Madrid y de la indisculpable exacción de una fuerte suma de dinero hecha al tesoro peruano, no podrá nunca estar dispuesto a hacer revivir el referido tratado. Antes bien, se cree con derecho a recibir de España reparaciones proporcionadas a tamaños ultrajes y perjuicios.

Luego, refiriéndose a la base cuarta en que se proponía la derogación de todas las medidas dictadas por las cuatro Repúblicas hasta la expulsión de ellos de dichas Repúblicas. Dijo Covarrubias: "Mi Gobierno siente que no se haya tomado en cuenta el origen de la conducta observada por los Gobiernos de la Alianza del Pacífico con los súbditos españoles. La forma contraria al derecho de gentes, y ofensiva a los más legítimos sentimientos de humanidad en que el Gobierno español ha llevado la presente guerra, es la causa, y es también la justificación plena de tal conducta. Si el odioso bombardeo de Valparaíso no hubiera tenido efecto, los súbditos de España

continuarían residiendo tranquilamente en estas Repúblicas... Imponer a los aliados del Pacífico la revocación de las medidas recordadas sin condenar explícita y severamente el bombardeo de Valparaíso, ni hacer pesar sobre España las consecuencias de ese atentado, es a juicio de mi Gobierno, incompatible con la equidad. Ello es tanto menos equitativo cuanto que conforme a la base quinta, el bombardeo de Valparaíso podría considerarse como una legítima operación militar y eximiría a España de las indemnizaciones consiguientes. En primer lugar, el gobierno de Chile creerá siempre que la España es responsable exclusivamente de los males causados por la presente guerra, cuanto más de los resultantes del odioso desmán perpetrado en el bombardeo de Valparaíso. En segundo lugar, no sólo declina toda responsabilidad por esos mismos males, como la declinó en vísperas de romperse las hostilidades, en sus respuestas al ultimátum reiterado del almirante Pareja, sino que tampoco podrá dejar de considerarse acreedor al resarcimiento de los daños que le ha inferido la indisculpable agresión española. Sólo así puede ser consecuente con sus declaraciones anteriores.

Si la última base referida favorece exclusivamente los intereses de España, no es menos favorable a ella, ni lo es de un modo menos exclusivo la base séptima del nuevo proyecto de avenimiento, en virtud del cual tendría efecto la recíproca devolución de todas las presas hechas por los beligerantes sin lugar a indemnización por aquellos que hubiesen sido destruidos. Sabido es que la escuadra española no ha logrado apresar durante la presente guerra sino buques mercantes, que en su mayor parte si no en su totalidad han sido incendiados. Mientras tanto, Chile ha conquistado sobre su enemigo el más legítimo trofeo de guerra con la captura del vapor "Covadonga" que hoy navega bajo el pabellón de la República. Aceptada la base séptima Chile renunciaría a esa gloriosa captura sin obtener la devolución ni el resarcimiento de los buques mercantes chilenos apresados por el enemigo.

Fundado en las consideraciones precedentes y en la impresión que le ha dejado el espíritu general del nuevo proyecto de avenimiento —afirmó— mi gobierno ha llegado a la conclusión de que él es contrario a los intereses e ineficaz para reparar la dignidad de Chile y de sus aliados. Adhiriendo a él, no sólo desatendería los derechos de su país, sino que se pondría en contradicción consigo mismo,

pues admitiría implícitamente que ha carecido de justo motivo para aceptar y sostener la presente guerra.

Concluye su nota el Canciller chileno, con estos términos: "Antes de decidirme a emitir esta opinión, el Gobierno de la República ha consultado cuidadosamente el juicio de sus aliados, y al emitirla, se halla en perfecto acuerdo con ellos. Por lo demás, no pretende dirigir ninguna exigencia a los Estados mediadores, y se limita a sentir vivamente que las nobles tentativas que hacen en favor de la paz hayan sido hasta ahora infructuosas". [101]

II

El gabinete de Madrid supo con bastante rapidez la rotunda negativa de Chile y sus aliados a las propuestas de paz redactadas y corregidas (en su favor) por la España y no por los países mediadores. El embajador español en Londres, Conde de Vista Hermosa, así lo daba a conocer a su gobierno (nota Nº 3 de 1º de enero de 1867). La escuadra aliada continuaba sus preparativos, no para proseguir sus operaciones militares "sino para perseguir los buques mercantes, para embarazar e imposibilitar nuestro comercio". Lord Stanley, el nuevo Canciller, le había informado que el lenguaje y las manifestaciones del pueblo peruano eran de continuar la guerra, que la excitación de los ánimos de los chilenos no era menor, y que en esa República "rayaban en la exageración las compensaciones que se reclamaban para indemnizarse de las pérdidas y quebrantos sufridos por el bombardeo de Valparaíso". "Témese por lo tanto —agregaba— que no se encuentren en los de Santiago y Lima la aquiescencia, que fuera de desear para poner término a las hostilidades".

El lenguaje de asombro que vemos en la nota de Vista Hermosa no nos puede extrañar, tanto él como Bermúdez de Castro, el Canciller español, no pueden comprender la firme negativa de los gobiernos de las Repúblicas de aceptar una paz, cuyas condiciones las impone un beligerante y no los mediadores y ese beligerante no

---

101 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE. Correspondencia con los gobiernos y agentes diplomáticos extranjeros residentes en la República. Libro copiador. Años 1866-1867. En nota de 23 de enero de 1867 el Canciller chileno explica a los Ministros Residentes de Inglaterra y Francia, las causas que impiden a su gobierno aceptar el memorándum de paz con España, entregado por ellos el 7 de noviembre de 1866.

consulta ni le interesa la opinión del otro (las Repúblicas). Pero hay más, leamos algunas líneas de la nota que el Secretario de Estado dirige al Embajador de la Reina en Londres, sobre una entrevista tenida con el Ministro británico en Madrid acerca de posibles gestiones de paz entre España y las Repúblicas (nota de 25 de agosto de 1866). La entrevista ha tenido lugar el 25 de julio de 1866. Dice Bermúdez a Crampton: "España no abriga género alguno de animosidad con los Estados Americanos con los cuales está en guerra, considera vindicadas las ofensas que se le infirieron y desagraviada su honra con el castigo impuesto en Valparaíso y el triunfo conseguido en el Callao". Le ha dicho el Ministro inglés: "El Gobierno de S.M. se hallaba animoso de las mejores disposiciones para la paz, y se prestaría gustoso a oír cualquier proposición que se le hiciera en este sentido, entendiéndose bien que España no aspira a imponer condiciones injustas, sino que por el contrario desea que en su caso sean todas igualmente aceptables y honrosas para ambas partes". Pero ¿dónde estaban esos principios de justicia y equidad? Si con las proposiciones que comprometió a las dos potencias gestionar con el gobierno de Chile el único beneficiado era España.[102] Chile de nuevo debía darle explicaciones, que nunca había estado en su ánimo ofenderla ni agraviarla, tendría que devolver la "Covadonga", levantar las medidas extremas contra los españoles que alentaron y colaboraron

---

102 Legajo Política. Perú 1865. Cuestión de Chile. Expediente: Francia e Inglaterra ofrecen sus buenos oficios para terminar el conflicto de España con Chile. La gestión que se propusieron entonces, era de "persuadir" a la República que aceptara las exigencias de España. No podía prosperar, la Monarquía no admitía innovación alguna en sus exigencias. Daba dos razones: La honra de España había sido muy agraviada, y, tenía una escuadra poderosa en aguas chilenas para no admitir mediación, arbitraje, etc. (lo mismo que hizo con Perú). La República había sido agredida, Pareja no negoció, pasó un ultimátum. Y tampoco después del insólito atentado contra Valparaíso podía admitir Chile negociaciones de paz con España, porque ésta insistiría que el bombardeo de Valparaíso había sido una operación militar para escapar a la sanción moral y a la indemnización material, exigiría la devolución de la "Covadonga", pero no podría entregar ninguno de los doce navíos "presas" que los había incendiado y hundido antes de dejar el Pacífico, exigiría la suspensión de las restricciones ciudadanas a los españoles residentes en las Repúblicas del Pacífico. El cumplimiento de los tratados, inclusive el oneroso y humillante tratado Vivanco-Pareja con Perú. Las Repúblicas podrían utilizar en cambio su poderío naval para desarrollar en su beneficio la actividad corsaria y en perjuicio de la marina mercante española de ultramar.

en la aventura guerrera de Pareja y ayudaron a la caída de Tavira y aceleraron la guerra y el bloqueo. España, en cambio, quedaba eximida de toda responsabilidad moral y material por el crimen de lesa humanidad cometido contra Valparaíso, libre de toda responsabilidad y de indemnización pecuniaria por la docena de mercantes apresados, incendiados y hundidos durante el bloqueo. Perú debería admitir y cumplir el humillante y oneroso tratado Vivanco-Pareja, levantar las restricciones contra los españoles residentes, en cambio ninguna explicación, desagravio, indemnización recibiría de la Monarquía por el atentado contra el territorio, el apoderamiento de las Chincha y el pago de tres millones de pesos fuertes que encima debió pagar, el atentado contra el Callao perpetrado por las fragatas españolas, aunque habían sido expulsadas en triste y humillante derrota. Sin embargo, España creyó o se imaginó que sobre todos los ignominiosos atentados provocados contra Perú y Chile, sólo subsistían en el papel que bastaba "un borrón" con el lápiz para que se olvidaran. Y en esta misma nota, tiene aún un quejoso cargo que hacer contra las Repúblicas aliadas. Así dice: "Desconociendo o aparentando desconocer los verdaderos móviles de nuestra conducta pasada y de nuestra actitud presente, y cediendo al impulso de malas pasiones, insisten en mantener las hostilidades, el Gobierno español está firmemente resuelto —agrega— a arrostrar todo género de eventualidades sin escasear los sacrificios que imponga la guerra reforzando su escuadra del Pacífico y adoptando en fin todas las medidas necesarias para que las hostilidades sean tan activas como enérgicas y severas".

Como se ve el estilo Salazar y Mazarredo estaba de moda en la "España regenerada" se había impuesto en el parlamento, la diplomacia, el gobierno, en fin, estaba en todos los ámbitos del reinado de Isabel II. El gobierno de Chile que había rechazado de plano las proposiciones de paz, sólo se interesó en forma inmediata en una de las subsidiarias de armisticio, es decir, de las proposiciones complementarias, la que se refería al canje de prisioneros. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República contestó (con fecha 26 de febrero de 1867) una nota (de 22 de febrero de 1867) del Ministro de Francia. Este le había hecho saber que la Cancillería de su país había sido notificada por el Ministro francés en Madrid que el gobierno español estaba dispuesto a aceptar en principio el canje de los prisioneros chilenos por los prisioneros es-

pañoles. Esta actitud del gabinete de Madrid se debía a gestiones felizmente iniciadas por el gobierno imperial a petición del Cónsul General de Chile en París. En su nota el Ministro Covarrubias agradecía la amistosa intervención del Gobierno del Emperador y le aseguraba que daría muy pronto concreta respuesta apenas se pusiese de acuerdo con los aliados.

Otra interpretación acerca de la conducta observada por el gobierno de Chile en relación con las citadas proposiciones de paz daba a conocer el gobierno francés. En efecto, Mercier Ministro de S.M.I. en Madrid, entregaba al Secretario de Estado de la Reina un documento confidencial de fecha 21 de febrero de 1867, por el cual el Ministro de Francia en Santiago informaba oficialmente el rechazo de la resolución del gobierno chileno al memorándum con las proposiciones de paz y la parcial aceptación de las proposiciones complementarias: 1.— Armisticio condicionado y 2.— Canje de prisioneros.

Por otra fuente oficial, la del gobierno argentino, el Ministro español en Buenos Aires en una nota (Nº 27 de 12 de marzo de 1867) que dirigía al gabinete de Madrid comunicaba que la Cancillería argentina le había informado por escrito que la mediación anglo-francesa había sido admitida por Chile y Perú, estipulándose una tregua o suspensión de hostilidades indefinida y "que por ninguna de ambas partes podría renovarse sin aviso previo de seis meses". Garantes de este acuerdo quedaban Francia e Inglaterra quienes se comprometían a hacerlo aceptar por España. Se refiere la nota a "que el Gobierno chileno no había recibido al general Kilpatrick, Ministro de Estados Unidos en Santiago, considerando inoficiosos los intentos de mediación de éste". Se refiere a otras noticias no menos importantes para la Península: que la escuadra aliada se componía de los monitores de hierro "Huáscar" e "Independencia" y las corbetas "Unión", "América", "Esmeralda" y "Covadonga", que después de un viaje a las islas de Juan Fernández permanecía anclada en el Callao. Que el erario público de Chile en crítica pobreza impedía fortificar a Valparaíso.

Mientras las gestiones referentes al armisticio demoraron casi un lustro en finiquitarse, las referentes al canje tuvieron un rápido andamiento.

III

Referente al canje de los prisioneros de guerra, las primeras gestiones tuvieron lugar en Valparaíso, antes que Méndez Núñez abandonara las aguas chilenas con la escuadra española. En efecto, así lo informaba el Canciller chileno al Ministro Lastarria (nota Nº 88 de 7 de agosto de 1866). La proposición había partido del brigadier español: "Canje incondicional de prisioneros". "Todos los prisioneros españoles tomados con la "Covadonga", por todos los chilenos que se encontraban a bordo de las fragatas". Esta proposición hecha a través de la Legación británica fue aceptada de inmediato por el gobierno de Chile. "Pero el jefe enemigo —decía Covarrubias— la retiró y dirigió otra nueva al Intendente de Valparaíso, que juzgamos inadmisible". Consideraba el Ministro de Relaciones que siendo muy probable que Méndez Núñez aún estuviera con parte de la escuadra al ancla en Río de Janeiro o Montevideo, acelerara las negociaciones de canje, ello podía hacerlo Lastarria a través de un diplomático neutral. Y le instruía que de ser ésto posible los prisioneros chilenos podrían ser entregados al comandante de una nave de guerra neutral de los que estacionan en esas aguas, y Chile de inmediato dejaría a los prisioneros de la "Covadonga" en otra nave de guerra neutral surta en Valparaíso, podría ser francesa, inglesa o norteamericana. Los gastos del transporte de los prisioneros a sus países serían costeados por sus propios gobiernos. [103]

Guillermo Blest Gana, Secretario de la Legación de Chile en los países del Plata y Río de Janeiro, escribe desde esta última capital, en donde cumple funciones interinas de Encargado de Negocios de Chile, al Canciller Covarrubias (nota de 21 de julio de 1866). Le informa que tres fragatas españolas de la escuadra del Pacífico: "Villa de Madrid", "Almansa" y "Blanca", se encuentran a la espera de nuevos refuerzos, que se presume serán las fragatas

---

103 Legajo Nº 2588. Cuestión de Chile. Expediente: Canje de prisioneros. Tratativas comunes de agentes diplomáticos de los dos países y gobiernos amigos (documentación y papelería española). Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Gestiones desarrolladas por los agentes diplomáticos chilenos en Río de Janeiro. Legación de Chile en el Imperio del Brasil con el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Ministerio de Relaciones Exteriores con la Legación de Chile en los países del Plata e Imperio del Brasil. Libro copiador 1866 - 1867.

"Tetuán", "Navas de Tolosa" o "Isabela Segunda", para emprender una nueva campaña contra Chile y Perú. Agrega que los buques españoles llegaron en malísimas condiciones y se reparan en sus diques; que los hospitales de Río de Janeiro han recibido más de cien de sus tripulantes, enfermos de escorbuto y secuelas de heridas recibidas en el combate del Callao, y que después de confirmar todos estos alcances presentará reclamación por violación del gobierno del Emperador de la neutralidad. Lo más importante en nuestro capítulo acerca de los prisioneros chilenos es su noticia de que numerosos chilenos militares y marinos capturados en el "Paquete del Maule" se encuentran a bordo de la "Villa de Madrid". Sobre la situación de los cautivos, dice que es "aflictiva, y careciendo como es natural de todo recurso han tenido y tienen que sufrir no pocas privaciones". Se refiere elogiosamente a la conducta de los prisioneros, su moral y dignidad es muy alta, que se han negado a recibir ofertas de dinero hechas por el brigadier Méndez Núñez, y que el ejemplo de virilidad militar, de distinción y simpatías dentro del cuadro de oficiales es el capitán Luis Lynch, muy estimado y respetado por jefes y oficiales españoles. Contraste con esta actitud es la conducta muy reprobable y anti patriótica del capitán del "Paquete del Maule", el navío chileno apresado, llegó a este puerto —Río—, apunta Blest, mandando uno de los transportes enemigos, dejado en libertad, regresó a Chile, debía formulársele una rigurosa investigación sumaria, advertía de ello a su gobierno. En otra nota a Chile (8 de agosto de 1866) Blest comunica que las fragatas siguen en Río de Janeiro a la espera de la "Tetuán" y dos fragatas más. Que ha producido asombro y verdadero revuelo la noticia que la escuadra aliada (peruano-chilena) navega al Atlántico para enfrentarse a la española; que Méndez Núñez ha escrito a la estación española de Montevideo por el paquete que en esos instantes sale con destino a la capital de Uruguay para ordenar que las naves surtas en ese puerto se le unan a las que tiene en Río de Janeiro. Los prisioneros chilenos siguen también en aquel puerto a bordo de la "Villa de Madrid". El Cónsul de Chile y él personalmente han facilitado algunos fondos a título de préstamo al teniente Lira, capitán Lynch y otros. Otra nota, pero desde Buenos Aires (de 11 de agosto de 1866) del Ministro Lastarria a su gobierno, confirma que algunos de los prisioneros chilenos siguen a bordo de los buques españoles en Río de Janeiro. Que él ha dispuesto

se les siga suministrando algunos recursos. Por lo que se refiere a los prisioneros españoles en Santiago, ha conversado con él el súbdito catalán, ex Cónsul de Chile en Montevideo, Jaime Cibils, y le ha solicitado pregunte a las autoridades de Chile si permitirían que se enviase una mesada a sus compatriotas prisioneros. Que él cree que no habrá inconveniente alguno a esta petición. En otra nota (desde Buenos Aires, 25 de agosto de 1866) de Lastarria al Ministro de Relaciones Exteriores chileno, recuerda la petición hecha por Cibils para que se permita a los prisioneros españoles recibir desde Montevideo ayuda regular en dinero mientras dure su cautiverio, incluye dos cartas del mismo peticionario para las autoridades chilenas. Una tercera nota de Lastarria (desde Buenos Aires, 1º de setiembre de 1866) al gobierno de Chile para contestar un oficio del Canciller Covarrubias (Nº 88 de 7 de agosto) referente a los prisioneros chilenos. Cree que la gestión que se le encomienda cumplir en favor de la libertad de ellos ha llegado tarde y teme que las fragatas hayan zarpado de Río de Janeiro con destino a la Península o que sus órdenes en tal sentido al Cónsul de Chile en aquel puerto para que solicite la valiosa colaboración del Ministro francés a fin de que como neutral interceda en las negociaciones con el brigadier Méndez Núñez lleguen tarde. Por esos primeros días de setiembre de 1866, Blest Gana, que cumplía una tarea precisa en la capital de Brasil en relación con la permanencia de la escuadra española en Río de Janeiro que con la complacencia del gobierno del Emperador y en grosera violación de la neutralidad reparó en los diques de ese puerto las averías recibidas en el combate del Callao, curó a sus heridos y enfermos de escorbuto y terminó por hacer de ese puerto "estación de invierno, de reparación y abastecimiento, para salir al Atlántico cada vez que recibía información que en esas aguas aparecían corsarios y por último, lugar de espera de nuevos refuerzos para volver al Pacífico a proseguir la guerra marítima". A indagar tales sospechosos movimientos había ido a Río de Janeiro, Blest Gana, y con esos informes en unión del Ministro del Perú pasarán luego enérgicas protestas a Itamaraty por permitir tan flagrantes abusos y excesos al principio de la neutralidad. Por esos días, repetimos, pensó Blest Gana que recibiría instrucciones para apresurar las negociaciones en beneficio de sus prisioneros compatriotas y en nota que dirigió al gobierno de Santiago (5 de setiembre de 1866) dijo que

en vísperas de su retorno a Buenos Aires la "Villa de Madrid", donde se alojaban los prisioneros, estaba próxima a zarpar a España, toda gestión que se propusiese su gobierno tendría que desarrollarse en Europa.

Lastarria desde Buenos Aires, informó a la Cancillería de su patria (nota de 22 de setiembre de 1866) "que por noticias que tenía desde Río de Janeiro las fragatas "Villa de Madrid" y Blanca" debían estar por esa fecha navegando el Atlántico rumbo a Europa. Otra más precisa (de fecha 29 de setiembre de 1866) dice que "nuestro Cónsul en Río ha conversado con el Ministro español Blanco del Valle sobre el asunto y está conforme; el Cónsul me pide instrucciones". Pero en la última nota de Lastarria dirigida al gobierno de la República sobre tan importante materia (Buenos Aires, 6 de octubre de 1866) dice que toda gestión en América sobre el punto es inútil, la "Villa de Madrid" partió a España el 26 de setiembre de 1866. Que antes de su partida él desarrolló algunas gestiones: preparó un proyecto de canje y lo remitió al Cónsul de Chile en Río de Janeiro, éste lo hizo llegar a Méndez Núñez con un neutral, el Ministro francés cerca de esa Corte, y que aceptada por el brigadier el Cónsul lo comunicó al Ministro y Cónsul general de Chile en París. Méndez Núñez no lo consideró, estimó que el canje debía ser gestionado en la Península por una potencia neutral, y que debía responsabilizarse del traslado de cada grupo de prisioneros a sus respectivas patrias el jefe militar de mayor jerarquía que hubiese en cada uno de los dos grupos. El capitán Lynch a cargo de los chilenos y el teniente Ferry, ex comandante de la "Covadonga", de los españoles.

Las últimas y promisoras gestiones se desarrollaron en Europa. Las conversaciones definitivas tuvieron lugar en París entre el Embajador de España cerca del gobierno de Napoleón III y el Cónsul General de Chile. Con fecha 18 de mayo de 1867 el gobierno de la República solicitó que el canje de los prisioneros se llevara a cargo en Panamá (Colón). Nuevos tropiezos dilataron el asunto. España no aceptó el canje en América sino en Europa. Chile aceptó. [104] Así lo hizo saber al gabinete de Madrid, Alejandro Mon, Embajador de S.M.C. en París (nota Nº 252

104 Legajo Nº 2588. Cuestión de Chile. Expediente: Canje de prisioneros. Chile aceptó la exigencia del Gobierno español de que el canje se efectuara en Europa. A Francia (Havre) llegaron los prisioneros de la "Covadonga" y desde Cádiz partieron a Chile los prisioneros del "Maule".

de 4 de julio de 1867). El gobierno de la República a través de su personero en París, Fernández Rodella, Cónsul general, le había comunicado "que Chile aceptaba entregar en el puerto del Havre los prisioneros españoles y recibir a los suyos en Cádiz para embarcarlos a Chile y que en lo primero se fletaba un barco". El gobierno español a través del Ministerio de Marina (nota de 10 de junio de 1867) comunicó al Ministerio de Estado que fracasado el canje en Panamá éste se efectuaría en Europa. El Embajador de S.M.C. en París recibiría a sus compatriotas en el Havre que llegarían desde Valparaíso a bordo de la fragata francesa "Casimir Lequellec". Que en relación a los chilenos no había inconveniente que el Cónsul chileno en París, señor Fernández Rodella, fletara por su cuenta un barco en Cádiz y los llevara a su país. Y que con fecha 30 de julio de 1867 deberían encontrarse en ese puerto los prisioneros chilenos.

Acerca de los prisioneros españoles, el Ministerio de Marina de Madrid comunicó al Embajador español en París (nota de 10 de julio de 1867), "que los prisioneros compatriotas que desembarcarían en el Havre se reintegrarían a su patria en un navío de guerra que los conduciría a Cádiz y que el comandante de ese barco se pondría bajo sus órdenes para que solucionase cualquier dificultad".

El Embajador español (nota Nº 286 de 24 de julio de 1867) informó a su gobierno que el Cónsul chileno en París le había comunicado que los prisioneros de la "Covadonga", bajo la responsabilidad de su ex comandante, señor Luis Ferry, habían salido de Valparaíso el 25 de mayo de 1866. Pidió que en el barco que se fletara para repatriar a los chilenos se permitiera que éstos fueran conducidos bajo la dirección del oficial de marina Luis A. Lynch. El Embajador español, Alejandro Mon (nota Nº 297 de 30 de julio de 1867), siempre sobre el mismo asunto, comunicó al Ministerio de Estado que el Cónsul chileno, Fernández Rodella, le había avisado que había arrendado la barca francesa "Gaspard", que el barco saldría para Cádiz el 31 de julio y que en ese puerto se entregaría la comunicación de recibir y conducir a los prisioneros al capitán de corbeta de la Marina de Chile, Luis A. Lynch.

El Cónsul español en El Havre (nota Nº 35 de 2 de agosto de 1867) informó al Ministerio de Estado que la goleta del Estado "Caridad" había llegado a ese puerto

con bastante antelación, se esperaba que la fragata francesa con los prisioneros de la "Covadonga" llegara a comienzos de setiembre. Pero el mismo Cónsul en otra nota (Nº 38 de 22 de agosto de 1867) informaba al Embajador español en París que en el día de la fecha había entrado a puerto la fragata francesa, que conducía 115 pasajeros españoles, entre marinos y militares.

En otra nota de la misma fecha el citado Cónsul informó al Embajador español en París que la Reina madre había estado a bordo del "Caridad" y dejado un donativo para rancho extraordinario de la tripulación y a los de la "Covadonga" y "Caridad" una invitación para su mesa.

La nómina de los ex prisioneros españoles dada en Santiago de Chile da un total de 119, distribuidos así: Tenientes de navío, 1; alférez de navío, 2; guardias marinas, 3; ayudantes de sanidad, 1; contramaestres, 4; prácticos de cirujía, 1; maestranza, 3; dependientes de víveres, 2; cocinero de equipaje, 1; maquinistas, 2; ayudantes de máquina, 2; paleadores, 6; condestables, 1; cabos de infantería de marina, 2; soldados, 9; cabos de mar, 5; marineros preferentes, 16; marineros de la clase, 28; marineros de 2ª, 22. Total, 119. Un telegrama de 22 de agosto de 1867 del Embajador en París al gabinete de Madrid avisó que los prisioneros procedentes de Chile habían embarcado la noche del 22 en la "Caridad" que había zarpado para el Ferrol. En nota (Nº 432) de París 15 de noviembre de 1867, el Embajador español en París hizo llegar a su gobierno originales (documentación) de los gastos de fletamiento del "Casimir Lequellec", conforme con la autorización de 11 de julio de 1867 del gobierno de S.M.C.

Con relación al embarque de los prisioneros chilenos, el Ministerio de Marina comunicó al de Estado (nota de 2 de setiembre de 1867) que por información regular del Capitán General de Andalucía (de 29 de agosto de 1867) los prisioneros chilenos que estaban en el castillo de San Sebastián habían sido embarcados en el navío francés "Gaspard" que había zarpado a Chile, que sólo quedaban en Cádiz, internados en el hospital y enfermos dos militares chilenos. En otra nota de Marina a Estado (de 6 de setiembre de 1867) da cuenta que el 27 de febrero de 1867 había fallecido en La Coruña el prisionero de guerra chileno, Manuel Alvarez. El Ministro de Estado (nota de 9 de setiembre de 1867) pidió al Embajador español en París hiciera saber este deceso al Cónsul General de Chile. Por otra nota (7 de noviembre de 1867) Marina comu-

nicó al Secretario de Estado la muerte de otro chileno, Manuel González, ocurrida en Río de Janeiro el 28 de junio. En otra nota (de 12 de enero de 1868) el Secretario de Estado escribió al Embajador español en París para que lo comunicara al Cónsul de Chile, que los dos chilenos que habían permanecido en Cádiz enfermos y que no fueron de la partida en el "Gaspard" estaban curados de sus dolencias. Y la Reina ha autorizado su salida cuando dispongan de medios. Eran dos hermanos, los dos soldados chilenos: José Dolores y Antonio López.

La nómina de los prisioneros chilenos era de 129, integrada por: Capitanes de corbeta, 1; tenientes segundos, 2; capitán de artillería, 1; teniente de artillería, 1; sub teniente de artillería, 1; contador, 1; oficial civil, 1; práctico de cirujía, 1; sargentos, 3; cabos, 3; cornetas, 1; soldados, 101; fogoneros, 1; marineros, 11.

La última nota del Embajador español en París al Ministerio de Estado (nota 31 de 28 de enero de 1868), dice haber entregado a Francisco Fernández Rodella, Cónsul General de Chile en París la suma de $ 72.652,80 francos, pago de los gastos de transporte hasta El Havre en el "Casimir Lequellec" de los prisioneros españoles.

IV

La escuadra española después del combate del Callao (2 de mayo de 1866) se retiró a la isla de San Lorenzo, seis millas sólo distante del puerto, permaneció allí hasta el 10 de mayo, y antes de abandonar las aguas del Pacífico, quemó la última presa chilena, "Paquete del Maule", y devolvió a los británicos el "Matías Cousiño". Una parte de la escuadra, "Numancia", "Berenguela", goleta "Vencedora" y dos transportes de emergencia: "Uncle Sam", (comprado en Panamá, antes del bombardeo de Valparaíso) y "Mataura" (barca hamburguesa arrendada) partieron para Filipinas, y la otra para Río de Janeiro, integrada por "Villa de Madrid", "Blanca", "Almansa" y "Resolución". [105]

Las naves que se dirigían a las Filipinas debieron navegar en forma independiente y a toda velocidad, uti-

105 Legajo Nº 2593. Cuestión del Perú 1866. Expediente: Salida de la Escuadra española del Pacífico para Filipinas y Río de Janeiro. Llegada a Río de Janeiro y Filipinas.

lizando la maquinaria y el velamen según el tiempo; a causa de que casi toda su tripulación estaba gravemente enferma de escorbuto, decenas de cadáveres debieron ser arrojados al mar. La "Berenguela", entró a la bella y paradisíaca isla de Tahití, el 9 de junio de 1866, llevaba a su bordo 155 enfermos; la "Numancia", el 24 del mismo mes, con 110 enfermos, el 13, la "Vencedora" y el "Marqués de la Victoria"; el 17, los transportes adquiridos. Los nativos, presididos por su reina Pomaire IV, y la administración colonial francesa, les auxiliaron pródigamente: los enfermos en el hospital se recuperaron rápidamente más que nada por efecto de los alimentos frescos, el agua y el clima de la isla; la "Numancia", carenó sus fondos y antes de seguir a Manila retribuyeron a bordo del blindado con hermosa fiesta las atenciones recibidas. Pero no encontraron la misma acogida en Hong Kong, la administración colonial británica les negó el uso del dique en aquel puerto y el de Whampoa. Tal es la versión del Cónsul español en Hong Kong (nota de 8 de setiembre de 1866) al gabinete de Madrid. El día 8 de setiembre las naves entraban a Manila. Permanecieron algunos días en aquel puerto colonial español y prosiguieron viaje a la península. En la isla Santa Helena, la "Numancia", recibió contraorden, debía regresar a América Meridional para unirse en Río de Janeiro con las fragatas que seguían al general Méndez Núñez a fin de iniciar la lucha contra la escuadra peruano-chilena, que según tenía noticias el gobierno español, se dedicaría a atacar a los navíos mercantes españoles y al comercio peninsular de ultramar en el Caribe y Atlántico sur. Sin embargo, la "Numancia" no arribó a Río de Janeiro en 1866, nuevamente, ni al año siguiente.

Las fragatas que tenían como destino el puerto de Río de Janeiro, tuvieron un pésimo viaje, su tripulación casi en su totalidad fue víctima del escorbuto, así la "Villa de Madrid", sólo contaba con 24 tripulantes capaces de desarrollar la actividad marinera y 382 gravemente enfermos; mucho significó el aporte náutico de los prisioneros chilenos para poder seguir la navegación; decenas de cadáveres de los contagiados del mal debieron ser lanzados al agua, el 24 de junio, entraba a la bahía de la capital del Imperio, la "Villa de Madrid", el 27, la "Almansa", el 29 la "Blanca". La "Resolución" muy averiada buscó refugio en las Malvinas, sólo el 16 de setiembre con la ayuda del "Colón" anclaba también en Río de Janeiro. Las

fragatas recibieron completo auxilio de las autoridades del gobierno del Emperador: sus enfermos fueron internados en los hospitales, pudieron aprovisionarse de agua, alimentos frescos, combustibles, repuestos y pródigas atenciones de amistad de sus autoridades. Pero a este natural y humano recibimiento, se agregó otro, las reparaciones que recibieron las naves en los diques y astilleros, su prolongada permanencia en ese puerto, la renovación de la flota con otras fragatas enviadas desde la Península y la verdadera labor militar que éstas desarrollaban en esas aguas atlánticas en beneficio y protección de los mercantes españoles y contra los corsarios chilenos, lo que moverá a los gobiernos de las Repúblicas aliadas a desarrollar una enérgica acción diplomática de protesta contra el gobierno de Pedro II que pronto se extendió al oriental, a quienes se acusó de violación flagrante de su tan pregonada neutralidad y de indirecta amenaza de que la flota aliada se trasladaría a las aguas del Atlántico. Esta peligrosa probabilidad como las reiteradas acusaciones de favorecer directamente los intereses de uno de los beligerantes obligarán a Itamaraty y a la Cancillería uruguaya a imponer algunas restricciones a la escuadra española y poder en forma aparente disminuir la sutil connivencia política entre los regímenes de la Reina, del Emperador y del general Flores.

El gobierno de Madrid mientras no se concertó el armisticio ordenó inmediatamente después de los sucesos del Callao que las naves de la escuadra del Pacífico abandonaran sus aguas y que una mitad de ella se dirigiera a Filipinas y la otra a Río de Janeiro, el regreso de las fragatas que más tiempo habían permanecido en el Pacífico a España y que sólo permaneciera en puertos del Atlántico sur la "Almansa", a la que se le unirían nuevas unidades y el Almirante Méndez Núñez. El 18 de setiembre de 1866, fondeaban en ese puerto la fragata "Concepción" y el buque "Navas de Tolosa" (nota Nº 136 de esa fecha). Así lo comunicaba el Ministro español en Río de Janeiro, Blanco del Valle, al Ministerio de Estado de su país. El día 16 del mismo mes con destino al puerto del Ferrol había zarpado la "Blanca". El 26 lo hacía la "Villa de Madrid" con destino a Cádiz, y el 29 de octubre, para Cartagena, la "Resolución" (correspondencia al Secretario de Estado de Madrid del Ministro de España en Brasil). El mismo diplomático, señor Blanco del Valle, en nota de los primeros días de diciembre (Nº 181 de 7 de diciembre de

1866), avisa al Ministerio de Estado que el almirante Méndez Núñez salió para Montevideo el 26 de noviembre con las fragatas de guerra "Almansa", "Navas de Tolosa" y "Concepción", reforzarán la vigilancia de las costas del Plata de los corsarios chilenos y la labor de la estación naval de Montevideo. Pero "fue el difundido rumor de que la escuadra peruano-chilena había salido del Estrecho de Magallanes y se dirigía a toda máquina al estuario del Plata". Información que a mediados de noviembre recibió en carácter de urgencia por un correo especial desde Montevideo, Méndez Núñez.

La primera protesta del gobierno de Chile hecha al del Emperador fue formulada por Lastarria en su calidad de Representante de aquella República en esa Corte con fecha 1º de octubre de 1866, nota que Itamaraty recibió el día 20 del mismo mes y se refiere a la prolongada permanencia de la escuadra española en el puerto de Río de Janeiro. Pero sigamos mejor el relato que de la misma nota hace a su gobierno el Ministro español en Brasil (nota Nº 164 de 23 de octubre de 1866). Blanco del Valle dice "que el Gobierno de Santiago en términos más comedidos (que los usados en una protesta similar por el Ministro del Perú) se ha dirigido al Gobierno Imperial con fecha 20 de octubre de 1866, que Chile considera que el Imperio falta a la neutralidad, permitiendo que las naves de guerra españolas se estacionen, se refresquen, se reparen y provean en sus puertos. Que ha solicitado que no se les permita tales cosas y se les intime la salida de ellas". Concluye, diciendo que el gobierno del Emperador a la fecha nada había resuelto sobre esa petición. [106]

Otra nota (Nº 173 de 7 de noviembre de 1866) del Ministro Blanco del Valle al Ministerio de Estado de Madrid, se refiere a la actitud que ha asumido Itamaraty referente a la protesta chilena contra la permanencia de las naves de guerra españolas en puertos del Brasil. Dice que si antes el gobierno brasileño no había aceptado la protesta del Perú que exigió de ese Imperio la expulsión de las naves españolas de sus puertos o su internación hasta que concluyese la guerra, cedía ahora a la solicitud de Chile para congraciarse con el Gobierno de esa Repú-

106 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE. Protesta por violación de la neutralidad, nota de 1º de octubre de 1866 que elevó a Itamaraty el Ministro Lastarria, contra la permanencia de la escuadra española que hace del puerto de Río de Janeiro apostadero y base de operaciones.

blica por haber declarado "que no se había asociado ni se asociará a la protesta del Perú sobre el tratado de la triple alianza celebrado contra el Paraguay entre el Imperio y las Repúblicas del Plata". El cambio de actitud —agrega Blanco— se ha traducido en una nota que le ha pasado el Ministerio de Negocios Extranjeros del Brasil datada en Río de Janeiro el 30 de octubre de 1866. Que esta nota, dice: "Algunos navíos de guerra de S.M.C., recientemente empleados en hostilidades contra las Repúblicas de Chile y de Perú, regresando del Pacífico entran a nuestro puerto de esta capital y aquí se encuentran. La Legación del Perú exigió que se fijase plazo breve en que esos navíos dejasen las aguas del Imperio o que ellos fuesen aquí detenidos hasta la conclusión de la guerra, bajo la garantía del Gobierno de S.M. el Emperador. Esta exigencia no fue atendida porque no estaba autorizada por las disposiciones y circulares en que se haya definida la neutralidad del Brasil. Si los marinos que tanto tiempo se encuentran en este puerto regresaran al Pacífico, solos o en compañía de otros, con el fin de emprender nuevas hostilidades, vería el Gobierno Imperial en tal acto, un abuso de su hospitalidad, y una violación de la política de neutralidad que ha adoptado". Concluye la nota el Canciller brasileño, con estos términos: "El Gobierno de S.M. el Emperador, confía que así no sucederá, mas se siente obligado, a hacer esta declaración a S.E. el señor Don Juan Blanco del Valle, Ministro Residente de S.M. Católica, esperando se servirá renovar por su parte toda duda acerca de esta importante materia. S.E. reconocerá por cierto cuanto conviene que en este asunto se pronuncie con alguna brevedad, sin considerar que los otros beligerantes no dejarán de tener sospechas por las injustificadas amonestaciones y declaraciones que V.E. ha tenido a bien hacerme, es un pretexto cualquiera para llevarla a cabo con el fin de atender, aunque tardíamente la desatendida reclamación del Perú, porque acaba de ser reproducida por el de Chile, sírvase V.E. decirlo francamente, y las naves españolas abandonarán inmediatamente estas aguas y con ellas el país la Legación de S.M. residente en esta Corte, que no podría ver en tal medida sino una manifestada violación de la neutralidad misma que se invoca, y un acto de marcada parcialidad en pro del Gobierno del Perú y de hostil enemistad hacia el de mi Augusta Soberana".

Al informar Blanco del Valle al Ministerio de Estado del incidente sobre neutralidad con el gobierno del Brasil (nota Nº 175 de 23 de noviembre de 1866) decía que éste "estaba satisfactoriamente solucionado". El Ministro español acompañó la nota respuesta de Itamaraty (de 15 de noviembre de 1866). En ella le dice el Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil que no ha comprendido bien su nota de 30 de octubre. Que en ella no se hacía más que tener en cuenta una hipótesis y manifestar con amistosa y natural franqueza cómo sería considerado el destino ulterior de la escuadra por el gobierno del Emperador, haciendo constar por último, que veía con satisfacción por nota del señor Blanco del Valle que algunos buques españoles surtos en aquel puerto iban a regresar a España. Agregó a su gobierno Blanco del Valle, que él estimaba que el éxito alcanzado se debía a su "enérgica nota respuesta al Canciller brasileño, para que no se interpretara su silencio como una aquiescencia a lo que manifestaba aquel Gabinete". Y que la había contestado en los términos siempre categóricos.

La citada nota al Canciller de Brasil (de 17 de noviembre de 1866), expresa: "Al felicitarme, como sinceramente me felicito, de la forma satisfactoria, en que ha terminado este desagradable incidente, no puedo menos de lamentar de igual suerte, que reconociese por objeto que no se demoren en este puerto los navíos españoles que han tenido el tiempo indispensable para terminar sus reparaciones que necesitaban para continuar sus viajes y para restablecer la salud de los marineros que se encontraban atacados de escorbuto. De nuevo el día 25 del corriente llegó a este puerto una fragata, así se encuentra reforzada la Escuadra de S. M. Católica. Es esta una circunstancia a que el Gobierno Imperial presta alguna atención". [107]

La nota está firmada por el Ministro, Antonio Coelho de Sa e Alburquerque.

El Ministro español contestó la nota del Canciller del Imperio con otra (de 31 de octubre de 1866) bastante extensa y en donde como siempre se dejó llevar por su

107 Legajo Nº 2593. Cuestión de Chile (varios) 1866 - 1867. Expediente: Despachos del Representante de S.M. en Río de Janeiro relativos a la permanencia de la escuadra del Pacífico en Río de Janeiro. Incidentes promovidos por el Ministro español Blanco del Valle con la Cancillería del Gobierno Imperial.

descontrolado lenguaje, que tanto le recomendaba cuidar su gobierno desde el enojoso asunto sobre el Ministro del Brasil en Santiago, quien había mostrado alguna simpatía por el país donde estaba acreditado y censurado la conducta atropellada del almirante Pareja que sin entrar en negociaciones con el gobierno de la República como le ordenaba la Reina había extremado las cosas y pasado un ultimátum que virtualmente produjo la guerra. Blanco en ese incidente, sin que Madrid se lo pidiera y sin considerar que espontáneamente Itamaraty había amonestado a su funcionario diplomático, había pedido sin más la destitución del agente diplomático y había cometido grave error, sin consultar previamente la posibilidad de tal medida en forma amistosa y privada. La Cancillería de su país le había vapuleado duramente por ese traspié, pero Blanco no se enmendaba.

El Ministro español decía en su respuesta: "Esa nota, Sr. Ministro encierra una advertencia y una declaración. La primera sensible me es decirlo, era innecesaria, la segunda improcedente". Sostuvo que la advertencia era innecesaria porque los buques habían observado escrupulosamente la neutralidad del Brasil. Era improcedente, porque la escuadra española se había reducido de cuatro fragatas, una cañonera y un trasporte, en "vez de reforzarse" — como aseveraba V.E. a tres buques y los demás vueltos a España. Que esa advertencia tampoco se hallaba considerada en las disposiciones de las circulares. Y por hacérsela el Gobierno Imperial había quebrantado, tal vez sin pensarlo, la misma neutralidad. Recordó que la misma advertencia no se le había hecho al otro adversario respecto de los buques peruanos "Huáscar" e "Independencia" y se les permitió permanecer en ese puerto sin hacerles advertencias ni declaraciones y se les había dispensado con mano pródiga toda suerte de auxilios y atenciones, pese a que habían violado impunemente la neutralidad, pese a sus observaciones y reclamaciones. ¡Esa no era forma de mantener la perfecta neutralidad! Recordó que uno de los gobiernos de los beligerantes (se refería al Perú y su declaración de enérgico repudio a la guerra que la Triple Alianza proseguía contra Paraguay) "había maltratado tan inconsiderablemente al Gobierno Imperial en un célebre documento". Que por tanto el Gabinete de Río en la guerra que existía entre España y las Repúblicas, sus enemigas, "no podía rehusar a uno de los beligerantes lo que al otro concediera".

Y que los buques peruanos podían permanecer tanto tiempo en los puertos del Brasil como lo estuvieran los navíos españoles. Que tampoco se podía reprochar que la escuadra española pudiera recibir refuerzos en los mares jurisdiccionales del Imperio, ni que con él o sin él pudiera emprender hostilidades contra la escuadra enemiga. Esa era hasta ahora —alegaba— una doctrina desconocida en la que se basa la neutralidad. Agregó que en la nota que contestaba parecía "entrever una especie de amenaza: la de intimar a los buques de S.M. su salida del puerto de Río de Janeiro". En lenguaje enérgico agregó que si esa amenaza se confirmaba habría que atribuirla al desconocimiento de lo que ocurría en el puerto de Río de Janeiro con las naves españolas.

El Ministerio de Estado de Madrid (nota de 8 de enero de 1867) se dirigió al Ministro español en Río de Janeiro. Se daba por enterado de la forma como había solucionado el incidente. La Reina se dignaba aprobar su conducta. "Pero se hacía un deber en recomendarle la conveniencia de que las notas que dirigiera al Gobierno Imperial fueran redactadas en un lenguaje y términos amistosos concordantes con el que demostraba el Gobierno del Brasil con la España". Sin embargo, la permanencia de Blanco del Valle, como jefe de la Legación de S.M.C. cerca de la corte del Emperador, era un verdadero peligro para los intereses españoles en tan importante país de América, ya que en cualquier momento el carácter ligero, temperamental, nada ponderado del diplomático podría producir la ruptura entre las dos monarquías con gravísimas consecuencias para España a causa del conflicto bélico que subsistía con los países del Pacífico. Por eso a fines de enero de 1867 el Ministro Blanco del Valle era reemplazado por Diego R. de la Cuadra, quien venía especialmente adoctrinado en normas y modales de valiosa convivencia diplomática como la mesura, el lenguaje sereno, culto, reposado aun en las más afligidas o desagradables circunstancias y en la imperiosa necesidad de no dar motivo alguno a desavenencias entre los dos países.

El nuevo representante de la Reina cerca de la Corte de Pedro II, en nota que dirigía al gobierno de Madrid (Nº 8 de 21 de enero de 1867), informaba que habían estado a verle para conversar sobre neutralidad el Ministro de Negocios Extranjeros y el Director del mismo Departamento de Estado, que analizada la circular de 23 de junio de 1863 "se dispone que los buques de guerra de los

beligerantes no pueden entrar en los puertos del Brasil sin previo permiso, y *mucho menos después de haber permanecido en ellos algún tiempo*" (subrayado en el documento original), pasando a ver al Ministro de Negocios Extranjeros le pregunté —agrega el Ministro español— qué interpretación daba su gobierno al citado artículo. Y éste me respondió "que se considerará como una violación de las leyes de la neutralidad la permanencia en alguno de los puertos brasileños de buques de guerra españoles, los cuales no podrían entrar más que por arribada forzosa para reparar averías indispensables para continuar su viaje, hacer víveres, carbón o aguada. Manifestó que su Gobierno a pesar de los reclamos del Perú y Chile había tenido tanta consideración con la Escuadra española. Pero no podía seguir permitiendo la permanencia en los puertos del país sin faltar de un modo más injustificable a la neutralidad que había observado. Concluye su nota, agregando que el Canciller le había advertido que "todo se hacía con beneplácito del Emperador". Que después de informar de ello al almirante Méndez Núñez, pedía nuevas instrucciones al gobierno de S.M.

El Ministerio de Estado por nota (de 4 de marzo de 1867) transcribía la nota del Ministro en Brasil al de Marina "a objeto de que se tomaran las medidas correspondientes" para que la Escuadra española no recalara más en los puertos brasileños, mientras no cambiaran las circunstancias y el temperamento del Gobierno del Brasil.

El Ministerio de Estado contestando a su Representante en Río de Janeiro (nota de 4 de marzo de 1867), le recomendó que por ningún motivo debía promover con el Brasil un conflicto a propósito de la neutralidad. Le instruía de "que apoyado en las razones que proceda y lo que su buen juicio le dictara sostuviera con prudencia y mesura los derechos de España a ocupar los puertos y que en el lenguaje y correspondencia que siguiese con el jefe de ese Gobierno no olvidara los términos amistosos y cordiales, recordándole que el lenguaje de Blanco del Valle no había sido aprobado".

En nota (de 15 de febrero de 1867) del Ministro español al gabinete de Madrid adjuntó copia de todas las disposiciones dictadas por el gobierno del Brasil referentes a la neutralidad. Estimó que no cabía protestar contra tales disposiciones por no haberlo hecho oportunamente el gobierno de S.M.C., y encontrándose éstas vigentes sólo

cabía darse por enterado de estas circulares y la interpretación que para cada caso se podía deducir de ellas.

La Cancillería de Madrid a través de un estudio e informe acerca de las disposiciones y circulares decretadas por el Gobierno Imperial del Brasil relativas a la neutralidad, elaborado por el Sub-director de Política de esa Secretaría de Estado, Díaz del Moral, concluia por reconocer que las explicaciones del gobierno del Brasil de 23 de junio de 1863 sobre la circular sobre neutralidad de 1º de agosto de 1861, "dice efectivamente que los barcos de un beligerante que hayan estado en cualquiera de los puertos del Brasil, no volverán a ser admitidos en ninguno de ellos sino por causa de fuerza mayor, o después de un plazo razonable que haga creer que dicho buque se había retirado de las costas del Imperio y que vuelve a ellos después de terminado el viaje a que se destinaba". Concluye afirmando taxativamente. "En vista de ésto y de la interpretación que debe darse bonafide al viaje que se cita arriba, los buques españoles no podían haber vuelto al Brasil desde Montevideo sin exponerse a que el Gobierno Imperial les prohibiese la entrada".

En junio de 1867, el gabinete de Madrid debía resolver el primer problema acerca de las exigencias sobre neutralidad planteadas como una cosa terminada por el Brasil sobre el ingreso de las naves de guerra españolas integrantes de la llamada escuadra del Pacífico y la extrema urgencia que las que invernaban en Montevideo pudiesen recalar y permanecer en los puntos del Brasil durante la época que los vientos pamperos soplaban sobre el Plata. La escuadra que comandaba el almirante Méndez Núñez que había salido con destino a Montevideo el 11 de mayo, necesitaba guarecerse del pampero y para ello el Ministerio de Marina (nota del 15 de junio de 1867) se dirigía al de Estado a fin de que solicitara que el Ministro español en Río de Janeiro lo pidiera oficialmente al gobierno del Emperador. Así se resolvía, el Secretario de Estado en nota (de Madrid, 5 de julio de 1867) que dirigía al Ministro de la Cuadra, le comunicaba que la escuadra española al mando del almirante Méndez Núñez que había zarpado de Santiago de Cuba el 11 de mayo con destino a Montevideo precisaba imperiosamente permanecer en un puerto del Imperio (de preferencia Río de Janeiro) los meses que soplaba el pampero sobre el Plata, para luego recalar y permanecer en Montevideo. Adjuntó el Ministro de Estado copia de la nota del de Marina y de-

cía al representante de la Reina en el Janeiro: "Remueva V.S. cuantos obstáculos puedan suscitarse con tal motivo, pero sin exponerse a que puesto a discusión el asunto, se pierdan las ventajas que hoy se obtienen de la declaración de neutralidad hecha por el Brasil".

Por nota (Nº 43 de 6 de abril de 1867), el Ministro español prometía al gabinete de Madrid que en su gestión diplomática que realiza cerca del gobierno de S. M. Imperial, "continuaría la mesurada línea de conducta que se había trazado desde su acreditación cerca de esa Corte, y que en sus notas oficiales haría uso de los términos más corteses y comedidos".

Pero más importante para el gobierno español fue la respuesta a la solicitud del Ministro de Marina de lograr que el Imperio no pusiera obstáculos a la recalada y permanencia en Río de Janeiro de la escuadra que dirigía el almirante Méndez Núñez. La citada nota (Nº 95 de 7 de agosto de 1867) respuesta a la del Ministerio de Estado (de 5 de julio de 1867) dice: "La escuadra española al mando del almirante Méndez Núñez llegó a este puerto el 26 del pasado y no ha hecho este Gobierno la menor insinuación ni después de la acogida que han merecido tanto de S.M. el Emperador como del señor Ministro de Marina, que le ofreció al general hacer por sus buques cuanto pudiera necesitar de estos arsenales, estoy seguro que no se opondrán a la permanencia de la Escuadra en Río de Janeiro".

Así, aparentando olvido total de reconvenciones y exigencias prohibitivas vigentes del gobierno del Imperio referente a neutralidad, volvía el inefable bombardeo de Valparaíso gracias a la sibilina y muy diplomática actitud de la cancillería de solicitar "por gracia y bondad" el libre acceso a los puertos del Brasil, volvía a sentar sus reales en el Atlántico sur la escuadra española, moviéndose entre Río de Janeiro y Montevideo y entre estos puertos y el Océano libremente tras la persecución de los corsarios chilenos y en constante observación de que aparecieran en lontananza los humos de las tan anunciadas naves de la escuadra aliada.

Con relación a las protestas de las Repúblicas del Pacífico a los gobiernos del Brasil y de Uruguay contra la parcial neutralidad observada por ellos en la guerra existente entre España y dichas Repúblicas, Blest Gana, Encargado de Negocios interino de Chile ante los países del Plata y el Imperio del Brasil, en nota que dirigía a

su gobierno (desde Buenos Aires, nota Nº 95, de 15 de diciembre de 1866), decía: "Que quedaba enterado de la aprobación que había hecho la Cancillería de la nota de 1º de octubre de 1866 que el señor Lastarria había dirigido al Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio del Brasil", reclamando la estricta neutralidad del Imperio en nuestra guerra con España, y encargando al señor Lastarria que se pusiera de acuerdo con el Ministro del Perú para dirigir al Gobierno Imperial una nueva reclamación colectiva en nombre de las Repúblicas aliadas del Pacífico, contra las violaciones de la neutralidad cometidas en el Imperio, y que si estas reclamaciones no fueran atendidas, dirigir una protesta colectiva al Canciller brasileño. Agregaba Blest Gana, que ese había sido su propósito al partir a Río de Janeiro pero cuando llegó a ese puerto las naves españolas lo habían dejado y partido a Montevideo. Que malogrado su viaje por ese motivo, decidió regresar inmediatamente a Buenos Aires. Pero antes de dejar la capital del Imperio había pedido al Oficial Mayor de Negocios Extranjeros (Subsecretario) contestase la nota de 1º de octubre pasada por el señor Lastarria. Por esa misma fecha recibió nota del Ministro del Perú autorizándole a pasar una nota colectiva de reclamación. Blest Gana se refería también al incidente suscitado entre el jefe de Itamaraty y el Ministro de España. El Canciller había pedido explicaciones al Ministro de S.M.C. sobre la prolongada permanencia de la escuadra española en aquel puerto, como la llegada de nuevas fragatas; que el Ministro de Negocios Extranjeros le había recordado que era contrario a la neutralidad todo acto que beneficiara a uno de los beligerantes en perjuicio de los otros. Que el Ministro español había visto en ello parcialidad de Brasil en favor de las Repúblicas; que la escuadra había disminuido en vez de aumentar sus unidades; que por respeto a la neutralidad la "Resolución" no había sido reparada y debió marchar a España convoyada por otro navío. Que diera un plazo a las naves españolas y que al terminar éste, le mandara sus pasaportes. Que la respuesta de la Cancillería de Brasil muy amistosa y comedida le señaló que la presencia de nuevos buques para la escuadra hizo pensar al Gobierno que se proponía hacer de Río de Janeiro base de las operaciones para la escuadra y que estaba resuelto a mantenerse estricta e imparcialmente neutral en nuestra guerra. Y que poco después la escuadra había abandonado el puerto. Que otros dicen que la réplica del

Imperio no había sido tan amistosa y que originó la salida de la escuadra. Blest Gana no creyó en la veracidad de estas versiones y tampoco supo que si Itamaraty, si bien era cierto había dado una amistosa pero política respuesta, había desagradado al Ministro español, cuyo temperamento e inteligencia tan disminuidos obligaron de inmediato a recapacitar a la Cancillería de Madrid, quien retiró al temperamental e incapaz diplomático de tan importante nación y revisó la política del Imperio y tuvo que concluir que era justísima y también imparcial, garantizaba sus derechos de beligerante y lo más positivo, que además de cambiar a su pésimo representante, decidió que en lo futuro, pediría las cosas con inteligencia, simpatía y agudeza, utilizando las formas más sutiles y sibilinas de la diplomacia. Al poco tiempo tuvo que comprobar con gran contentamiento que era una fórmula política harto positiva a sus intereses.

Estimó el Ministro de Chile que la partida de la escuadra de los puertos del Brasil no disminuia en nada la conducta altamente desleal que como neutral había observado, que las violaciones se habían cometido y ninguna seguridad se tenía que no se volvieran a cometer y que, por último, él mismo creía la versión propalada por Méndez Núñez "que había llegado con su escuadra a Montevideo porque el verano en ese puerto era más benigno". Que se pondría de acuerdo con el Ministro del Perú y presentarían una reclamación colectiva. Agregaba en su nota, "que empezaba a tomar cuerpo la versión que circulaba en los países del Atlántico que ante los rumores muy insistentes que la escuadra peruano-chilena vendría a las aguas del Atlántico, se gestaba la alianza entre España y el Imperio. España —decía Blest Gana— la habría pedido y el Brasil era muy capaz de aceptarla para el caso que viniera nuestra escuadra a disputarle su influencia en el Río de la Plata. "Ya sabe V. S. —agregaba—, que el Brasil hace sus alianzas en secreto".

Las tres fragatas españolas, concluia, seguían en Montevideo.[108]

La protesta colectiva de las Repúblicas de Chile y Perú pasada al Imperio del Brasil por violación de la neu-

---

108 Legación de Chile en los países del Plata e Imperio de Brasil. Nota Nº 95 de Buenos Aires, 15 de diciembre de 1866 de Blest Gana, Ministro Interino al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Libro copiador. Años 1866 - 1867.

tralidad está suscrita en Montevideo por los representantes diplomáticos de los dos países, señores Guillermo Blest Gana y Benigno G. Vigil, respectivamente y tiene fecha 30 de diciembre de 1866. Es una nota bastante extensa. Empieza por recordar al Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil que con anterioridad el Ministro del Perú formuló reclamaciones contra la prolongada permanencia en puertos del Imperio de las naves de guerra españolas, pidió su inmediata salida o la internación de las naves hasta el término de la guerra con fecha 14 de julio, 14 de agosto y 28 de octubre. Que Chile lo hizo con fecha 1º de octubre, reclamando la observancia de la neutralidad por parte del Imperio del Brasil en la actual guerra entre España y las Repúblicas del Pacífico. Ocho fueron las principales pruebas sobre violación de la neutralidad que en forma reiterada y contumaz había cometido el gobierno del Brasil: 1º Las fragatas "Villa de Madrid", "Blanca" y "Almansa", seriamente averiadas a duras penas habían recalado en Río de Janeiro y reparadas, habían permanecido durante meses en ese puerto y estaban en condiciones de proseguir la lucha. Primera violación constatada, si sus daños no eran de entidad, debieron proseguir el viaje, si eran de tal condición, se han reparado y estaban en condiciones de combatir, es decir, habían recibido armamento en un puerto neutral; 2º Las naves habían llegado con muchos heridos, que curados en los hospitales de un país neutral como militares que eran volverían a tomar de nuevo las armas; nueva violación de la neutralidad; 3º Las fragatas, en su larga permanencia, se habían proveído de gran cantidad de víveres, muchas veces mayor que la precisada para proseguir el viaje; artículo que destinado al enemigo, era contrabando de guerra. Pero había más, otras fragatas: la "Concepción", "Navas de Tolosa" fueron provistas de víveres y los otros buques que entraban y salían y viceversa con absoluta libertad y concluido por convertir el puerto neutral en estación naval de guerra de España; 4º El servicio de los transportes de la escuadra española no había sido prohibido, éstos cargados de víveres, carbón y municiones de guerra entraron al puerto, se comunicaron con las fragatas y trasbordaron su cargamento, además del "Trinidad", señalaron la barca hamburguesa, "María" que había seguido a la escuadra desde el Pacífico y otra barca danesa, y agregaba otros, las goletas "Vad-Ras" y "Consuelo" (de estación en Montevideo), el "Navas de Tolosa" había conducido a La Habana,

municiones y dinero para otros buques, preparados para otra campaña. Todo lo cual importaba nuevas violaciones de la neutralidad. 5º Las fragatas que vinieron del Pacífico conducían a los prisioneros chilenos, considerados en la guerra como presas, condición que limitaba las facilidades que se conceden a los beligerantes; 6º Reparadas las averías los navíos seguían en el puerto de Río de Janeiro y la sola presencia del "Almansa" era otra violación a la neutralidad. A ello se agregaba que navíos como la "Concepción", "Navas de Tolosa", "Vad-Ras", "Consuelo", continuaban anclados en el puerto sin tener siquiera como pretexto haber sufrido averías. Y que si el Gobierno Imperial aducía como antecedente que antes buques beligerantes peruanos permanecieron en puertos del Brasil sin límite de tiempo, no era esa la semejanza que había ahora con las violaciones cometidas por las naves españolas ni con la práctica general como principio del derecho internacional; 7º Que los navíos beligerantes que con o sin razón se valen de puertos neutrales para emprender operaciones aisladas con o sin éxito y vuelven al mismo puerto, violan groseramente la neutralidad, ése era el caso de las fragatas "Concepción" y "Navas de Tolosa"; 8º Pero también la violaban los navíos beligerantes que en puertos neutrales esperan órdenes de sus gobiernos para transmitir a otros datos estratégicos. De toda esta puntualización se podía fundamentar dos graves cargos: 1º Los buques de guerra españoles habían conseguido en Río de Janeiro y el Gobierno Imperial lo había consentido, recursos, facilidades de todo género con superior exceso muchas veces, prohibido a barcos beligerantes y prohibidos por el propio Gobierno Imperial; 2º Que en mérito de estas facilidades, los buques de guerra españoles habían logrado convertir el puerto neutral de Río de Janeiro en apostadero de guerra, eso lo había consentido el Gobierno Imperial, el puerto principal del Imperio había pasado a ser apostadero de guerra y base de operaciones de España contra el Perú, Chile y sus aliados. En la práctica, la neutralidad del Brasil había posibilitado enormemente la acción militar de España y reducido al mínimo todas las enormes dificultades que se le habían presentado. Y tanto era así que las fragatas de guerra españolas podían zarpar, protegerse, abastecerse y ofender al enemigo con libertad y seguridad al salir y entrar a Río de Janeiro como si lo hicieran desde el Ferrol o La Habana.

Se refirieron los firmantes de la protesta a las conferencias sostenidas con el antecesor del Canciller actual, el señor Ribeyro d'Andrada, acerca de las seguridades que prometió de que el Gobierno Imperial cumpliría escrupulosamente sus deberes de neutral, adujeron que no bastaba se dijese que Brasil no prestaría auxilio alguno a las naves españolas que no estuviera dispuesto a prestar a los navíos de la marina aliada. Esa no era la solución equitativa, las circunstancias y condiciones de la guerra para España y las Repúblicas del Pacífico eran totalmente desiguales, por ello el principio de la neutralidad sostenido por Brasil en tales condiciones era falso, ilusorio y parcial. Pero entrando en el fondo del asunto, recordó la declaración del gobierno del Brasil de 10 de marzo de 1866, y las normas de conducta que sobre neutralidad seguiría conforme con las circulares de 1º de agosto de 1861 y 23 de junio de 1863, que eran buenas pero sólo teórica garantía de imparcialidad ya que tampoco las había cumplido el Gobierno Imperial y recordó y señaló en idioma portugués, disposiciones de estas circulares que Brasil no había respetado. Por ejemplo, que las naves españolas habían recibido en un puerto del Imperio víveres y provisiones navales en cantidades muchas veces superiores que las necesarias para proseguir viaje, hecho confirmado por la permanencia de varios meses de ancla en el mismo puerto; otro, la permanencia prolongada de esas naves en puerto del Imperio, haciendo de él estación y punto de espera de próximas o remotas operaciones bélicas. Le preguntaban al Canciller del Imperio si en los actos consentidos a la escuadra española su ilegalidad no estaba consignada en los mismos documentos (las circulares de 1861 y 1863).

Se refirió a la partida del almirante Méndez Núñez con sus fragatas para Montevideo y sostuvo la circular que los gobiernos de Chile y Perú en atención a todas las demasías cometidas por las naves españolas en abuso de los principios de la neutralidad pero consentidas desde luego por el Gobierno Imperial, estaban persuadidos que el citado viaje lo había decidido y elegido el propio almirante en razón a causas de carácter estratégico o climático, que las naves fueran a refrescar en el verano de Montevideo. Que no bastaban promesas, que las citadas infracciones no se repetirían. Recogía a beneficio de inventario la declaración del Gobierno Imperial que había "reconocido y declarado que la tolerancia de abusos seme-

jantes equivaldría a permitir que los puertos del Imperio sirviesen a los beligerantes de base de operaciones". Y concluia la protesta, agregando: "Después de esta protesta, la tolerancia sería complicidad, y diversa entonces la cuestión". [109]

El Gobierno Imperial con fecha 31 de diciembre de 1866 contestó la nota de 1º de octubre pasada por Lastarria. Afirmó que ésta sólo había llegado a Itamaraty el día 20 del mismo mes. Con relación a las exigencias del gobierno de Chile de que las naves españolas fueran obligadas a abandonar los puertos del Imperio o desarmadas e internadas hasta el fin de la guerra, la acusación que esperaban en esos puertos refuerzos para continuar las hostilidades contra Chile y Perú. Que recibieron en Río de Janeiro municiones, repararon averías y curaron los enfermos. Alegó Itamaraty que el Imperio no tenía culpa. Que si habían recibido municiones no constaba que viniesen de fuera o suministradas en el país; con relación a las reparaciones recordó a Blest Gana que Perú había utilizado el dique imperial para uno de sus encorazados; que la atención médica de los enfermos había sido un acto de humanidad. Que él al asumir la Cancillería al igual que su antecesor, había manifestado a la Legación de España que si las naves que aquí estaban volvían solas o acompañadas al Pacífico con el fin de renovar las hostilidades el gobierno de Su Majestad vería en ese acto una violación de la neutralidad. Firmó la nota Antonio Coelho de Sá Alburquerque. [110]

El Ministro interino de Chile cerca del Imperio contestó esa nota con otra (fechada en Montevideo el 27 de enero de 1867). En uno de sus acápites dice: "Después de la nota que el 30 de diciembre próximo pasado, dirigí a V.E. colectivamente con el señor Encargado de Negocios del Perú, creo del todo innecesario entrar a con-

---

109 Legación de Chile en el Imperio del Brasil. Protesta colectiva formulada por los Gobiernos del Perú y Chile, al Gobierno del Emperador por violación de la neutralidad en favor de la Escuadra española del Pacífico, de fecha 30 de diciembre de 1866, y firmada por Benigno G. Vigil, Ministro del Perú, y Guillermo Blest Gana, Encargado de Negocios de Chile. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, libre copiador. Años 1866-1867.

110 Itamaraty contesta la nota del Ministro Lastarria de 1º de octubre con otra de fecha 31 de diciembre de 1866. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Correspondencia de la Legación chilena en Río de Janeiro. Libro copiador, 1866-1867.

testar punto por punto la mencionada nota de V. E., pues veo con sincero pesar, que los cargos formulados por nosotros en aquella, algunos de los cuales fueron consignados en la nota del señor Lastarria, subsisten en toda su fuerza, aun después de la atenta y bien intencionada lectura de la nota de V.E., lo que me pone en la penosa necesidad de referirme a la citada comunicación de 30 de diciembre, reiterando la protesta en ella consignada". [111]

Con relación a la demora de los representantes diplomáticos de Chile y Perú en presentar la protesta al Gobierno oriental por permitir el arribo y permanencia en el principal puerto del Plata de la Escuadra española del Pacífico, cuyo almirante antes de abandonar el puerto de Río de Janeiro, había declarado que "abandonaba con sus naves esa bahía para refrescar en la de Montevideo la estación del verano", el Ministro de Chile, Blest Gana, decía a su gobierno (nota Nº 93 de 14 de noviembre de 1866), que no se había apresurado a pasar nota de reclamación al gobierno de Montevideo esperando instrucciones del gobierno de Santiago y advertido de dos cosas: que España poseía una estación naval en ese puerto y la probabilidad o esperanza de que la escuadra aliada se dirigiese a estas aguas y precisara de las mismas franquicias que a los españoles se dispensaban. Comunicó que las fragatas españolas se encontraban desde el día 12 al ancla en Montevideo. Que el Ministro del Perú le comunicó haber elevado protesta al gobierno de Uruguay el día 13 ante la presencia y permanencia de las fragatas españolas en puertos de esa República en abierta violación de la tan anunciada neutralidad uruguaya en la guerra entre España, Chile y Perú.

El Ministro de Chile, Blest Gana, con fecha 13 de diciembre de 1866, dirigió nota al Ministro de Relaciones oriental. En ella expuso: "Como hasta ahora, que yo sepa el gobierno de V.E. no ha hecho declaraciones expresas acerca de la manera como deben entenderse y practicarse por los beligerantes los derechos de tránsito y de asilo en el territorio marítimo de la República O. del Uruguay, la llegada de la escuadra de S.M.C. al puerto de Montevideo, me pone en la necesidad de dirigir a V.E. la comunicación

111 Legación de Chile en Brasil, nota del Ministro Interino de la República de 27 de enero de 1867 al Ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno Imperial para dar respuesta a la nota de éste de 31 de diciembre de 1866.

presente". Se refirió a la certeza que tenía que el Gobierno oriental procedería de acuerdo con el Derecho de Gentes y la práctica observada en la materia por las naciones civilizadas. Pero a fin de esclarecer dudas le hizo presente que su gobierno y sus aliados entendían: que el tránsito de las naves beligerantes destinadas a la guerra sólo debe ser consentido, por una potencia neutral, con la limitación de no poder prolongar su permanencia en sus aguas por más tiempo que el que fuese necesario estrictamente para proveerse y en el caso únicamente de necesitar los víveres indispensables para proseguir su viaje; 2º Que durante su permanencia no les será lícito ni permitido practicar acto alguno que directa o indirectamente pueda calificarse de hostil al enemigo. Luego entraba a considerar la responsabilidad que asumía el neutral que consentía: prorrogar el plazo de permanencia de las naves de un beligerante más allá de lo estrictamente indispensable, eso sería para el gobierno de Chile y sus aliados una violación consentida de la neutralidad; convertir las aguas neutrales en lugar de asilo y espera; en base de operaciones hostiles al enemigo, lo que era evidentemente un servicio prestado a uno de los beligerantes, y por lo tanto una manifiesta violación de la neutralidad. [112]

Blest Gana, en nota al gobierno de Chile (desde Buenos Aires, 22 de diciembre de 1866) comunicaba: "Las naves españolas seguían en Montevideo, el almirante y sus oficiales, muy agasajados por sus compatriotas". El gobierno oriental todavía no contestaba a su nota sobre neutralidad. El señor Vigil, Ministro del Perú, le escribía acerca de la curiosa pretensión del Canciller oriental de que él (Vigil) retirara su nota, quien le había dicho que como el gobierno uruguayo no quería aparecer en desacuerdo con las Repúblicas del Pacífico y como no está dispuesto a practicar la neutralidad como se le pide, suplica que se retire la nota y no se hable más del asunto. Vigil le había respondido terminantemente que no retiraría la nota, menos después que sabía la voluntad del gobierno oriental. Agrega Blest Gana que ha sabido que Brasil pretende establecer una estación naval en Monte-

112 Legación de Chile en los países del Plata. Nota de 13 de diciembre de 1866, dirigida por el Ministro Interino de Chile, al Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, recordándole los deberes de la neutralidad en relación con la permanencia en Montevideo de la escuadra española del Pacífico. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Libro copiador. Años 1866 - 1867.

video con seis buques grandes, pero no el motivo verdadero, si sostener el tambaleante régimen provisorio del general Flores o si tenía otras miras. Aunque también se afirma —agrega Blest Gana— "las naves vienen para apoyar a los españoles en caso de ser atacadas por nuestra escuadra en este puerto. Aunque yo creo —concluye— son rumores y nada más".

La respuesta de la Cancillería uruguaya (Ministro era Alberto Flangini) se produjo con fecha del 26 de diciembre de 1866. La respuesta era corta y categórica como pretendiendo dar por concluido el asunto. Ella, dice: "Su Excelencia, el señor Gobernador Provisorio de la República impuesto de la expresada nota, me ha encargado conteste a V.S. manifestándole que, habiendo el Gobierno adoptado la política de la más estricta neutralidad, en la guerra que desgraciadamente existe entre las Repúblicas Aliadas del Pacífico y la España; y en uso del perfecto derecho que le asiste, declara que el puerto de Montevideo recibirá del mismo modo a los buques de guerra de cualquiera de los Poderes beligerantes, los cuales podrán permanecer libremente en él toda vez que no falten a los deberes que le impone nuestra neutralidad, para cuyo respeto el Gobierno está resuelto a adoptar todas las medidas necesarias". [113]

Con fecha 2 de enero de 1867, los Ministros del Perú y de Chile en el Uruguay presentaron una enérgica protesta colectiva al gobierno oriental, le acusaron de mantener una política de neutralidad que no era absoluta en relación con los beligerantes, sino injustamente parcial, desarrollada únicamente en beneficio de la causa e intereses de uno de los beligerantes, de España. Que la posición adoptada por el gobierno uruguayo de que el puerto de Montevideo recibiría las naves de cualquiera de los beligerantes y que éstas podrían permanecer libremente en él sin faltar a los deberes que le imponía la neutralidad, se les comunicaba a los representantes de las Repúblicas del Pacífico sin aducir fundamento alguno de tal decisión, sin considerar tampoco las observaciones hechas, olvidando, además, que éstas eran formuladas por gobiernos amigos. Reconocían los gobiernos de Perú y

113 Ministerio de Relaciones Exteriores de la República O. del Uruguay, nota de 26 de diciembre de 1866 por la cual el Canciller Alberto Flangini responde a la nota del Encargado de Negocios de Chile de 13 de diciembre de 1866 acerca de la perfecta neutralidad.

Chile el derecho que tenía Uruguay para proceder como quisiera, pero el gobierno oriental no debía olvidar también que "ese derecho como todos los derechos naturales e internacionales, estaba limitado en la práctica por los derechos ajenos". Que cualquiera fuese el temperamento que siguiera el Gobierno Oriental en la guerra entre España y las Repúblicas del Pacífico, cualquiera fuese el modo como Uruguay se proponía mantenerla, "así también las Repúblicas beligerantes podían sin duda, y legítimamente, pretender que al practicarse tal actitud no las dañase". Sostuvieron los diplomáticos del Pacífico, que las libertades concedidas a las naves españolas para permanecer en el puerto neutral, significaba convertir a Montevideo en lugar de observación, y acecho de los movimientos del otro beligerante, en lugar de espera y reunión de nuevos refuerzos, y en base de próximas operaciones bélicas. Que cada uno de estos actos era un acto de guerra, en evidente perjuicio del otro beligerante. Ello más agravado aún por la excepcional situación geográfica del puerto de Montevideo. Y por tales causas la neutralidad, es decir, la imparcialidad del gobierno oriental era ilusoria, y era tan ilusoria de hecho, "que escasamente sería mayor el daño que las Repúblicas Aliadas padecerían en el supuesto absurdo de una alianza fratricida de la República del Uruguay con España".

Recordaban que en sus notas de 12 y 14 de diciembre "decían a V.E. que por perfecta que sea la libertad de proceder de los neutrales, su derecho está siempre sujeto a las limitaciones necesarias, que todos los gobiernos respetan, como reglas de conducta en sus relaciones mutuas las prácticas internacionales, de acuerdo con el derecho de gentes, limitando la simple permanencia de los buques beligerantes en puertos neutrales. Recordaron al Canciller Flangini la "chocante contradicción que existía entre la presente declaración y el decreto de 21 de diciembre de 1865". Y había por qué dudar de los verdaderos sentimientos del gobierno oriental. "En aquella fecha —sostuvieron— era posible que la admisión y venta de presas favoreciese a las Repúblicas hermanas más bien que a la Monarquía amiga, y el Gobierno Oriental las prohibió en sus puertos: hoy es del todo manifiesto —afirmaban— que la libertad ilimitada concedida a los buques de guerra, favorecerá notable y exclusivamente a España, perjudicando a las Repúblicas del Pacífico, y sin embargo, el mismo Gobierno las concede. ¿Es ésto lo que V.E. lla-

ma política de la más estricta neutralidad?". Concluian la nota, dejando estampado su repudio y más enérgica protesta a la conducta injusta y parcial que asumía el gobierno oriental en relación con su neutralidad en la guerra contra España, le advertían que tanto el Perú, Chile y sus aliados, llegado el caso, no podrían reconocerse obligados al cumplimiento de deberes "que sólo existen en el supuesto de que el Gobierno neutral cumpla los suyos, y de que la neutralidad sea una verdad sentida y practicada". [114]

El asunto de la escuadra española en aguas del Atlántico sur dio para largo. Blest Gana en nota a su gobierno (de 4 de febrero de 1867) dice, que las fragatas españolas abandonaron Montevideo el 18 de febrero de 1867. Volvieron nuevamente dos días más tarde, permanecieron ancladas durante cuatro días, se pertrecharon de víveres, agua, carbón, todo en gran cantidad, eso hizo pensar que marchaban a Filipinas. En otra nota del Ministro chileno a la Cancillería de Santiago (de fecha 8 de febrero de 1867) recoge un premeditado rumor propalado por el Ministro español en Montevideo, "que Méndez Núñez se propone batir la escuadra aliada en el Atlántico o ir a buscarla al Pacífico". Era una simple especulación. ¿Pero y si se producía? En otra nota de Blest Gana a Chile (de 14 de febrero de 1867), afirma que el comandante de la fragata francesa "Beliqueuse", dijo que las tres fragatas del general Méndez Núñez estuvieron durante tres días en la embocadura del Plata a la espera de la escuadra aliada. En nota de la Cancillería de Chile (de 28 de enero de 1867) el Ministro Blest Gana recibió perentorias instrucciones en relación con la escuadra enemiga. Estas, decían: "La permanencia de una parte de la escuadra española en Montevideo, al paso que contraría los intereses de Chile y de sus aliados en la guerra que sostienen contra España, quebranta la neutralidad que en ella ha asumido el Gobierno del Uruguay". "En consecuencia, encargo a V.E. que se apresure a hacerlo así presente a dicho Gobierno reclamando enérgicamente contra este hecho incompatible con su carácter de neutral, y pidiendo

---

114 Protesta colectiva de los Gobiernos de Perú y Chile, dirigida al Gobierno Oriental con fecha 2 de enero de 1867 por los Ministros Vigil y Blest, respectivamente, contra la reiterada violación de los deberes de la neutralidad en la guerra, que libran las Repúblicas del Pacífico contra el Reino de España. Ministerio de Relaciones Exteriores. Libro copiador. Año 1866-1867.

que en un término perentorio la escuadra española abandone Montevideo".

Desde junio de 1867 se desata en las capitales del Plata una guerra psicológica en relación a la presencia en aguas del Atlántico sur de las escuadras española y aliada. Estos rumores iban desde las esferas del gobierno, la diplomacia, al simple rumor del café de que Méndez Núñez se viene a las aguas del Plata con una docena de fragatas, muchas de ellas blindadas y la aliada con sus monstruos de acero: "Huáscar" e "Independencia" (llegaron a cruzarse apuestas de que si ambas aparecían en estos mares... cuál saldría vencedora). Estos rumores alcanzarán alguna consistencia cuando el Ministro español en Buenos Aires comunique a Blest Gana haber recibido una nota del almirante Méndez Núñez en donde le dice que arribará a estos puertos con una flota de catorce unidades de guerra (nota al Ministerio de Chile de 1º de junio de 1867). En otra del mismo Blest Gana a su gobierno (7 de junio de 1867) que el Ministro español en Uruguay ha sido informado que su Gobierno ha dispuesto que una escuadra considerablemente reforzada se traslade al Pacífico y que la prensa de la Península agrega, que dicha escuadra se situará escalonadamente en los puertos de Río de Janeiro y Montevideo. Dos meses más tarde, el Ministro de Chile en los países del Atlántico escribe al Ministerio de Relaciones de Santiago (nota 39 de Buenos Aires, 3 de agosto de 1867) y dice: En este instante a las 9 de la noche recibo un telegrama de Montevideo que me informa que acaba de arribar a ese puerto la flota española al mando de Méndez Núñez. Con él viene la "Numancia", "Navas de Tolosa" y otras naves de guerra. La "Numancia" había zarpado de Filipinas a comienzos de enero de 1867 y a comienzos de junio estaba en el puerto de Río de Janeiro. Había hecho escala en Batavia, Cabo de Buena Esperanza, isla Santa Elena y la capital del Imperio. El movimiento de naves de guerra de la Península y los puertos del Atlántico Sudamericano se registró durante todo 1867 y 1868. En una nota del Ministro Blest Gana al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (escrita desde Buenos Aires el 8 de diciembre de 1867), comunica que la flota española está fondeada en el puerto de Montevideo. Y agrega: "Algunos de los comandantes de las naves se encuentran de paseo (en Buenos Aires). Nada hace pensar que se proponga expedicionar el Pacífico. Una última nota del mismo Blest Gana

a Chile que hemos leído (de 26 de diciembre de 1867), dice: "Las naves españolas permanecen ancladas a la fecha en el puerto de Montevideo, y agrega: Pronto vendrán otras naves de España: la "Zaragoza", la "Revancha", ésta debe reemplazar a la "Almansa". [115]

A fines de 1867 el temor de que la escuadra española cruce al Pacífico y la peruano-chilena el Atlántico se ha disipado. A la guerra efectiva, concluida en el combate del Callao siguió la guerra "técnica" hasta 1871 en que se firmó el armisticio. Sin embargo, los gobiernos de las Repúblicas instruyen a sus agentes diplomáticos a pasar una y otra protesta a los gobiernos del Brasil y Uruguay por nuevas violaciones a la neutralidad que desde mediados de 1867, desvanecidos sus temores de que arriben a esas aguas las naves aliadas, permitirán sin tapujo alguno la recalada y permanencia por cualquier tiempo de las fragatas españolas, siempre al acecho de los corsarios que bajo pabellón chileno tenían grandes probabilidades de alcanzar jugosas presas sobre el voluminoso comercio marítimo de ultramar de la Península con los países del Atlántico y sus posesiones coloniales en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

En la nota respuesta que dio el Imperio del Brasil (de 21 de enero de 1867) a la protesta por violación de la neutralidad formulada con fecha 30 de diciembre de 1866 por los gobiernos de Perú y Chile, Itamaraty eludió diplomáticamente el cúmulo de fundadas acusaciones que los Ministros Vigil y Blest Gana habían estampado en su documento colectivo. Así dijo, que estaba en guerra con Paraguay y que era neutral en la guerra entre las Repúblicas del Pacífico y España. Sostuvo que era especial preocupación del gobierno del Emperador satisfacer los compromisos que le imponía la neutralidad, sin hacer reparo en la vivacidad de las exigencias que le eran presentadas; que no desconocía que los beligerantes eran fácilmente llevados a hallar en los actos de los neutrales no sólo indulgencia sino hasta un decidido favor para con el enemigo que combatían. Pasó por alto las acusaciones

115 Legación de Chile en las Repúblicas del Plata. Nota del Ministro Blest al Gobierno de Chile de 26 de diciembre de 1867. Que las naves de guerra españolas permanecen al ancla en Montevideo. Vendrán otras a reemplazar a las que deben regresar a la Península. Nunca pudo cumplir Uruguay cabalmente su papel de neutral. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Libro copiador. Año 1867.

sobre las naves reparadas, su larga estada, su presencia periódica en ese puerto, el refuerzo con naves y tripulantes frescos, y la transformación que realmente hizo España de Río de Janeiro y de Montevideo de puertos neutrales en puertos apostaderos de guerra y base de operaciones, y trajo a colación la opinión dicha para reforzar el juicio que en Río de Janeiro al recibir atención hospitalaria, los tripulantes heridos curados de ellas, proseguían como soldados la guerra contra Chile, de la protesta "que llegaban a encontrar como violación a la neutralidad el hecho de haber recibido y tratado en los hospitales de esta capital marineros españoles enfermos de escorbuto. Y con esa argucia concluyó la nota de respuesta, veamos: "En verdad que condenar este acto de simple humanidad es ampliar los derechos del Perú y de Chile como beligerantes de manera de anular los que competen al Brasil como potencia neutral, y que los anula en los límites de su propio territorio. El Gobierno Imperial no puede aceptar y no acepta la posición que se le pretende crear". "El Gobierno de su Majestad no reconoce que haya motivo para semejante protesta, pero no vacila en declararla recibida sea cual fuere la intención que haya dictado las últimas palabras de la nota que la contiene". [116]

La nota de Itamaraty además de pueril justificación entrañaba una ofensa inferida a las Repúblicas aliadas y a sus agentes diplomáticos. La respuesta de Vigil y Blest Gana no se hizo esperar (3 de febrero de 1867). Comunicaban al Canciller brasileño que transmitirían la nota a sus gobiernos. Luego le hacían presente que no venía a cuento que se ocupara de otro asunto ajeno a la cuestión, como era la guerra contra Paraguay. Le puntualizaban haber resumido la protesta por violación de la neutralidad en su nota de 30 de diciembre a dos cuestiones. Una, consentimiento y prestación de auxilios y facilidades, con excesos superiores a los de indispensable necesidad o de mera humanidad; otra, conversión del puerto neutral en base de operaciones contra el otro beligerante. Sostuvieron que era inexacto, notablemente inexacto que hubiesen llegado hasta el punto de pretender que el Gobierno Imperial abandonara la facultad de practicar actos pura-

116 El Ministerio de Negocios Extranjeros del Gobierno Imperial por nota de 21 de enero de 1867, da respuesta a la nota colectiva de los Gobiernos de Perú y Chile de 30 de diciembre de 1866, relativa a la reiterada violación que sobre sus deberes de potencia neutral hace el Gobierno de S.M. Imperial. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Libro copiador, 1867.

mente humanitarios. Le recordaron que no era lo mismo aducir circulares (las del 61 y 63) sobre observancia estricta de la neutralidad y dejarlas en el papel sin cumplirlas en absoluto en evidente contradicción con las promesas y seguridades prometidas. Con todo, confiaban que el Gobierno Imperial respetando sus promesas haría justicia "no a las vivas exigencias sino a las fundadas demandas de los agentes de Perú y Chile, que cumpliría en adelante y haría cumplir religiosamente las circulares citadas". [117]

Pero ni el gobierno de Pedro II ni el oriental cumplieron en ningún instante con imponer la menor restricción a la presencia de las naves y medidas militares y de todo tipo solicitadas por la escuadra española por conducto de los agentes diplomáticos de España o del gobierno de Madrid a través de su acción persuasiva con los agentes diplomáticos del Imperio destacados cerca del gobierno de Madrid. Así cuando los Ministros de Perú y Chile preguntaban al Ministro de Negocios Extranjeros (nota de 12 de agosto de 1867), si el Imperio cumpliría escrupulosamente con los deberes de la neutralidad y si las fragatas "Almansa" y "Navas de Tolosa" que estaban desde el 26 de julio en Río de Janeiro se les había ordenado ya abandonar el puerto, sólo tres meses más tarde vino esa respuesta (nota de 15 de noviembre de 1867). Itamaraty en una agresiva y descortés respuesta, contestó: "El Brasil como potencia que se declaró y es, no puede dejar de guiarse por el proceder de los beligerantes. Si éstos —agregó— durante diez y ocho meses se han abstenido de hostilizarse, dando así a entender que prácticamente ponen término a la guerra". [118]

---

117 Legación de Chile en las Repúblicas del Plata e Imperio del Brasil, el Encargado de Negocios de Chile y el Ministro del Perú, con fecha 3 de febrero, dieron respuesta, notificando que el tenor de la nota de Itamaraty de 21 de enero de 1867 sin responder a ninguna de las quejas por ellos formuladas los obligaba a enviarlas a sus respectivos gobiernos a fin de que resolvieran qué conducta debían asumir. Ministerio de Relaciones Exteriores. Libro copiador. Año 1867.

118 Por nota de 12 de agosto de 1867, los Ministros de Perú y Chile preguntan a Itamaraty si está dispuesto a cumplir los principios de la neutralidad prometidos. Le advierten que siguen varias fragatas de España al ancla en Río de Janeiro. La respuesta, vino tres meses después 15 de noviembre de 1867. La Cancillería fluminense, en tono agresivo y cortante les dijo que la guerra se había acabado, que hacía dieciocho meses que los beligerantes no se habían hostilizado. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Libro copiador 1867.

Blest Gana contestó de inmediato al Canciller del Imperio (nota de 16 de noviembre de 1867). Le rebatió su competencia para juzgar la actitud de los beligerantes, en estos términos: "Mi Gobierno desconoce la facultad que se toma el Gobierno de V.E. como Gobierno neutral para decidir si existe o no el estado de guerra, derecho propio y exclusivo de los beligerantes". ¿Cuál era la causa de la actitud de abierta antipatía, asumida contra las Repúblicas del Pacífico por el Gobierno imperial? ¿Su simpatía por la causa de España en la guerra que sostenía contra Perú y Chile? ¡Por cierto que esa no era la causa! La violenta reacción de Itamaraty contra los gobiernos de las dos Repúblicas y sus representantes acreditados en la Corte del Janeiro se debía a la conducta enérgica y consecuente del Perú que había condenado la guerra contra el Paraguay y señalado la campaña emprendida por la Triple Alianza como un verdadero genocidio cometido contra el noble pueblo guaraní. A la actitud incansable de los agentes diplomáticos en los países del Atlántico por ofrecer una y otra vez a cada uno de los cuatro beligerantes la generosa mediación de los países del Pacífico para poner término a aquella fratricida guerra. Lastarria, Ministro de Chile en los países del Atlántico, escribió a su Gobierno (nota de Buenos Aires, agosto 3 de 1866). Le manifestó: "El Gobierno del Brasil, en un oficio que el Ministro (Elizalde) me leyó, dice, sin emitir una sola palabra de consideración para nuestros Gobiernos, que el Imperio cree que no habrá contrariedad alguna que sea bastante poderosa para deshermanar a los aliados en su propósito de hacer la guerra hasta destruir al Gobierno del Paraguay, y que está irrevocablemente resuelto el gobierno del Emperador a no dejar las armas hasta conseguir aquel objeto, aunque sus aliados, por causas que no espera ni teme, desistieran acompañarlo en su empresa". En la misma nota Lastarria se refiere a la negativa rotunda de Elizalde de conceder salvoconducto para pasar al Paraguay a Vigil, Ministro del Perú, al Ministro de Estados Unidos y a él, razón "es que los aliados no están dispuestos a admitir la mediación, tampoco debían ni podían consentir en que se ofreciera a su enemigo, al cual tienen absolutamente incomunicado con el resto del mundo". Expresa el ilustre chileno: "El Ministro (Elizalde) agregó francamente que la guerra era una cuestión de vida o muerte para su Gobierno, porque desde que quedase en pie el del Paraguay, en él hallaría el más poderoso

auxiliar el partido político que es adverso al argentino para derrocarlo, encendiendo una guerra civil, que sería más desastrosa". "Esta guerra —concluye su nota el autor de «La América»— es para los gobiernos argentino y brasilero una cuestión de amor propio, desde que han visto rechazado y debilitado su colosal poder por el esfuerzo de los paraguayos; y desde que no pueden renunciar a sus fantásticas esperanzas, sin tener que reconocer la superioridad de un enemigo, que se imaginaron vencer en tres meses". [119]

V

Desde el comienzo de las gestiones de paz desarrolladas desde fines del año 1866 por las cancillerías de Londres, París y Washington con los beligerantes, el gobierno de Chile les había hecho conocer su opinión, de manera que cuando dos años más tarde el Secretario de Estado norteamericano instruyó a sus representantes acreditados en España, Perú, Chile, Bolivia y Ecuador (circular de 27 de marzo de 1868) que sugiriesen a esos gobiernos la idea de suscribir un armisticio, y si era aceptado, nombrasen plenipotenciarios que reunidos en Washington ajustasen la paz definitiva. La cancillería chilena en nota (de 22 de marzo de 1868) que dirigió a la de Lima fijó su posición en el asunto. Era partidaria la República de convenir en una tregua indefinida, porque estaba más conforme con los intereses de los aliados. "Dejando de lado —decía— las cuestiones de derecho comprometidas en la guerra, y cuya solución favorable a nuestra causa no nos sería posible obtener por ahora, tiene la ventaja de no imponernos compromiso gravoso alguno ni ligarnos a contingencias tan delicadas como las que envolvía la mediación propuesta por los Estados

119 Los Gobiernos del Atlántico hicieron causa común en su simpatía por España y su antipatía por la lucha que libraban las Repúblicas de Chile y Perú. Lastarria en nota a su gobierno (3 de agosto de 1866) afirma que el encono del Imperio contra Perú que había denunciado la guerra del Paraguay como un verdadero genocidio al pueblo guaraní, les enajenó toda simpatía del Imperio. Elizalde, agrega Lastarria, le leyó una nota del Gobierno Imperial que advierte que si sus aliados se retiran de la alianza proseguirá solo la guerra. Dice Lastarria que Elizalde le confesó que la guerra contra Paraguay amén de ser una cuestión de amor propio, creían que en tres meses estarían en Asunción, es el motivo que los mantiene relativamente unidos a los argentinos. Y evitar la guerra civil.

Unidos. Por otra parte —añadía— ella bastaría para dar al comercio toda la confianza necesaria, desde que quedase estipulado que la tregua no podía romperse sin aviso anticipado de algún tiempo considerable, y desde que a ese pacto podía agregarse alguna cláusula especial para dejar a los beligerantes en libertad de comerciar toda clase de artículos, aun de los considerados como contrabando de guerra. Los antecedentes que se tienen sobre los propósitos pacíficos del gobierno español dejan presumir que no sería difícil su aquiescencia para suscribir un pacto sobre esas u otras bases semejantes. Podría decirse, que de hecho, semejante pacto equivaldría a la paz. En hora buena que el tiempo se encargue de convertir esa tregua en paz definitiva, si así lo quieren los beligerantes en el porvenir; pero aquella paz de hecho sancionada por la tregua no envolvería, como la otra, un olvido oficial ni una absolución de los atentados del enemigo desde la reivindicación de las Chincha hasta el bombardeo de Valparaíso". El pensamiento del gobierno chileno —apunta un autor español— era, indudablemente, el más práctico, el que mejor podía conducir a que en un plazo más o menos largo se reanudasen las relaciones, primero, y se concertase después la paz entre España y las Repúblicas Aliadas. Estados Unidos se mostró gratamente sorprendido de la inteligente proposición concebida por las Repúblicas del Pacífico. Mr. Seward, la dio a conocer al gabinete de Madrid. España, sacudida por la revolución de setiembre, que produjo el derrocamiento de Isabel II, se regía por un gobierno provisional, mantuvo en un compás de espera su decisión, erróneamente, creyó que la caída de la Reina facilitaría la concertación de la paz definitiva, se opuso a la simple tregua. En nota (de fecha, Madrid 28 de octubre de 1868) del Ministro de Asuntos Extranjeros al Ministro español en Washington, se explicaban los motivos que movían a España a no continuar las gestiones sobre armisticio. Así lo fundamentó: "Mientras no sea conocido el efecto que, con relación a nuestras cuestiones en el Pacífico, produzca la transformación política que se ha obrado en España, el gobierno provisional considera que ofrece una segura muestra de sus generosos deseos y de los nobles sentimientos que abriga hacia las Repúblicas aliadas adelantándose a manifestar que aceptará desde luego una paz sin condiciones que, ofrecida por un mediador tan imparcial como el gobierno de los Estados Unidos, dejaría a

salvo las susceptibilidades que la iniciativa en proponerla pudiera despertar en cualquiera de las partes interesadas". Y demostrando su poco vuelo político el canciller español Lorenzana también rechazó la sugerencia del Secretario de Estado de Washington formulada al Ministro diplomático de España, para que tomando en cuenta "las desgracias que por entonces afligían a sus adversarios", declarase que daba por terminada la contienda, salvo sucesos futuros que afectasen su dignidad (nota del Ministro español en Washington al Ministerio de Estado de Madrid, de 25 de setiembre de 1868). Rechazó el gobierno español esa sugerencia "por el temor de sufrir un desaire de éstas" (respuesta del Canciller español al Ministro en Washington, nota de 25 de noviembre de 1868). A la reiterada solicitud del Departamento de Estado de Norteamérica, representantes de las cuatro Repúblicas aliadas se reunieron en Lima en noviembre de 1868 para discutir y dar respuesta a la nota de Mr. Seward. En las conferencias de Lima surgieron dos tendencias, una sostenida por Chile, partidario acérrimo de la tregua indefinida y la otra, de las otras tres Repúblicas, dispuestas a concertar un arreglo definitivo. Se impuso la proposición chilena, la solución no agradó al gobierno español, que creyó que la actitud de Chile, tenía por causa el fuerte resentimiento aún vivo por el bombardeo de Valparaíso, pero también atribuyó esta insistencia "al propósito de ganar tiempo, adquirir facilidades, y allegar elementos de fuerza que pudieran utilizarse con mayor expedición y celeridad en un estado de tregua que en un estado de paz" (frases textuales de la nota del Canciller de Madrid a su Ministro en Washington de 25 de noviembre de 1868). El gabinete de Madrid sostuvo que la tregua indefinida traería graves complicaciones entre España y Chile, afirmó que "la tregua era una simple suspensión de hostilidades, que dejaba en pie y subsistente todas las cuestiones que habían motivado la guerra, que sin necesidad de invocar causas o razones, cualquiera de los beligerantes podía poner fin a la tregua y reasumir la actitud bélica; una tregua —adujo— era una etapa en el proceso de negociación de la paz, pero declararla indefinida y sin entrar en la etapa siguiente era dejar subsistente la posibilidad de lamentables conflictos, y tanto más era de temer las miras nada pacifistas de quien rechazaba la paz y quería encerrarse en las condiciones de la tregua". La actitud de España era impolítica e injusta. Lorenzana desconocía o fingía descono-

cer el gravísimo problema que había dejado la actuación del gabinete de Madrid y de sus agentes diplomáticos y militares en los países del Pacífico, pero principalmente en la República de Chile. La nación entera quería la paz, la deseaba, pero estimaba que ésta no podía hacerse sin mengua de su dignidad, por las condiciones que seguramente trataría de imponer España como lo había hecho al producirse el conflicto, durante la guerra y después del insólito y bárbaro atentado cometido contra Valparaíso. El criterio de Chile terminó por imponerse a las otras Repúblicas; el 2 de enero de 1869 los plenipotenciarios de las cuatro repúblicas aliadas firmaron un Protocolo que fijaba las bases del armisticio que debía ajustarse con España. El gobierno español dio su aprobación, comprendiendo que sin el trámite del armisticio no podría haber paz, así pudo empezar en la capital de los Estados Unidos la reunión y conferencias de los plenipotenciarios de las Repúblicas el 29 de octubre de 1870 y comenzar el estudio y redacción del proyecto de artículos del armisticio, que quedó concluido, aprobado por todos, inclusive por el representante de España, el 11 de abril de 1871. El armisticio que se pactaba entre España y las Repúblicas del Pacífico sería de duración indefinida, no podía ser roto por ninguno de los beligerantes sino después de haber notificado expresa y explícitamente al otro, por conducto del gobierno de los Estados Unidos, su intención de renovar las hostilidades. Se declaraba libre el comercio con los neutrales de los artículos de lícito comercio en estado de paz. A petición del representante de Chile se hizo constar en el Protocolo de la conferencia de 24 de enero de 1872 que el armisticio no significaba el restablecimiento de relaciones comerciales entre España y las Repúblicas aliadas. Se fijaron plazos para la ratificación y canje. Continuaron las conferencias destinadas a negociar la paz. Chile, de acuerdo con los demás países, sólo imponía una condición: que España otorgara las reparaciones a la República por el bombardeo de Valparaíso. España no aceptó; las Repúblicas declararon que no firmarían acuerdo alguno separadamente de Chile. Así terminaron las conferencias de paz. Las diferencias y puntos de vista de cada uno de los países se recogieron en el Protocolo de 24 de enero de 1872. Los Estados Unidos dejaron estampado en el citado documento su pesar porque las diferencias existentes entre España y Chile fueran de tan difícil conciliación.

Pasaron ocho años, antes que algún cambio se hubiese producido en las relaciones de España y las Repúblicas. Sólo en 1879, Perú y Bolivia entraron en rápidas negociaciones con España. El 14 de agosto de 1879 celebró la Península un Tratado de Paz definitivo con Perú y el 21 de agosto de 1879, con Bolivia. El tratado con Chile se estipuló el 12 de junio de 1883 y con Ecuador, el 28 de enero de 1885.

VI

La paz definitiva entre España y Chile sólo se logrará a mediados de 1883. Acerca de la conveniencia e importancia de que reanudaran sus relaciones de amistad la República de Chile y su antigua metrópoli, apareció en un diario de Lima, "La Situación" del 13 de julio de 1881, un artículo intitulado "La paz con España", redactado en términos muy expresivos y amistosos; el artículo era la expresión de una serie de conversaciones hechas con tal propósito entre el Ministro de España en Lima, Enrique Vallés con las autoridades militares chilenas de ocupación. Sin embargo, un suceso ajeno a la actividad política y diplomática, posibilitó decisivamente la reconciliación. En efecto, en abril de 1882, algunos españoles efectuaron una visita a la isla de San Lorenzo, distante seis millas del puerto del Callao, donde estaban enterrados los españoles muertos en el combate del Callao y habiendo logrado autorización de la Sociedad de Beneficencia Española y la Legación de España en Lima para gestionar ante las autoridades del país el traslado de sus deudos al cementerio de Lima, se consultó previamente al gabinete de Madrid y aunque Lima tenía sus propias autoridades peruanas, seguía ésta como el resto del territorio, bajo la jurisdicción superior de las autoridades militares chilenas, establecidas a raíz de la guerra del Pacífico (de Chile contra Perú y Bolivia).[120] El secretario de Estado de Madrid no sólo estuvo de acuerdo con el traslado de los restos de sus compatriotas de San Lorenzo a Lima, sino que vio la oportunidad que las autoridades militares chilenas, además de conceder la auto-

120 JERÓNIMO BECKER: "Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX". Madrid, 1926. Tomo III. Capítulo CXXVII. Relaciones con las Repúblicas Hispanoamericanas. Negociaciones para la paz con Chile, págs. 457-462.

rización correspondiente, que de antemano se sabía que estaba resuelta favorablemente, "si éstas se asociaban al acto caritativo y generoso de que se trata, enviando un piquete de honor, sería el mejor resultado, pues el Gobierno de S.M., agradeciendo tal proceder, enviaría en seguida un navío de guerra a Valparaíso, a saludar el pabellón chileno, dándose de este modo solución a todas las dificultades pendientes para llegar a las deseadas amistosas relaciones entre ambos pueblos" (telegrama de Madrid del Marqués de la Vega de Armijo al Ministro español en Lima, de 3 de junio de 1882). El gobierno español esperaba que su Ministro en Lima, audaz, pero inteligentemente, lograra éxito en su gestión. Así lo obtuvo del gobierno chileno "siempre que se le asegurase el envío del buque español a Valparaíso". El Ministro español en Lima afirmó que esa seguridad se daría siempre que estuviese pronto, para la firma el Tratado de paz. El Ministro de Chile en Lima, Eulogio Altamirano, en nota (Lima, 3 de agosto de 1882) al Ministro de España en el Perú, señor Vallés, le dijo: "No había comprendido que V. tuviera el pensamiento que fuéramos tan ligeros. Yo creía que el asunto debía llevar este otro camino: nosotros tomando la iniciativa, hacíamos los honores a los restos de sus valientes en Lima; Uds. en reciprocidad, nos saludaban en esta plaza. Suponga Ud. ahora un buque español en este puerto después de haber saludado, saludo que sería inmediatamente contestado, yo le aseguro que le haríamos una recepción calurosa. Después de ésto, ¿cree Ud. que habría dificultad para la paz? De ningún modo; la paz estaría hecha. Lo difícil era encontrar un medio de saludarnos, y esto se consigue con la feliz idea de Ud.".

El gobierno español reconoció la razón del plenipotenciario chileno y autorizó al Encargado de Negocios español en Lima para que aceptase la indicación de aquél. Aunque añadió (nota de Madrid de 3 de octubre de 1882), que "hubiera sido preferible que quedara firmado o acordado el tratado al mismo tiempo que se hace el saludo".

La ceremonia del traslado de los restos de los militares españoles muertos en 1866 se verificó en solemne ceremonia el 29 de noviembre de 1882; asistió un batallón con bandera y banda, que hizo en el cementerio una descarga. La marina chilena escoltó los restos; en tierra, oficiales de esa marina y de otras naciones llevaron las cintas de los féretros. El jefe del Estado Mayor chileno, acompañó el cortejo al lado del Encargado de Negocios

español y a la ceremonia religiosa, el Cuerpo diplomático y consular. El gabinete español, muy satisfecho, ordenó que apenas llegase a Montevideo la fragata "Navas de Tolosa", continuase el viaje a Valparaíso, para verificar el saludo.

La oficialidad y tripulación de la fragata fueron objeto de cariñosas manifestaciones de simpatía y de exquisitas atenciones en Valparaíso y Santiago por las autoridades y particulares; se brindó por el Rey, por el Gobierno y por España. En Valparaíso, presidió las fiestas oficiales el intendente, Eulogio Altamirano. Esos actos se repitieron en Coquimbo y La Serena. Un incidente protagonizado por marineros francos de la fragata con paisanos chilenos, todos en estado de embriaguez, dejaron un saldo de dos chilenos muertos y algunos heridos. La prensa chilena se refirió muy comedidamente al incidente, el gobierno de Santiago restó importancia al asunto, como uno de tantos que ocurren en los puertos frecuentados por buques extranjeros. Los autores españoles de la pendencia fueron entregados a su comandante, excepto uno, que resultó condenado a ocho años de penitenciaría, éste se escapó del encierro y se refugió en el buque. A tanto llegó la exquisita atención dispensada por Chile a los marinos españoles, que supo el gobierno de la República, que la nave precisaba fondos para emprender el regreso y como su comandante no encontrara quien tomase un préstamo contra el Tesoro español, si no era a interés usurario, el gobierno chileno, se apresuró a decirle que él aceptaba los giros a la par. [121]

La paz definitiva entre la República y la Monarquía se firmó en Lima el 12 de junio de 1883. Se restablecían las relaciones de amistad cortadas desde 1865 (24 de setiembre) y al firmarse el tratado de paz y amistad de los dos países cobraba plena vigencia los acuerdos concertados en 1844. Para servir el cargo de Ministro Plenipotenciario de Chile cerca del gobierno de Madrid fue designado el almirante Patricio Lynch, quien llevó como Secretario de la Legación al insigne historiador y polígrafo americanista, José Toribio Medina.

---

121 Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Memoria anual. 1883 - 1884.

VII

La primera conclusión que brota de nuestro ensayo sobre el conflicto de España con las Repúblicas del Pacífico entre los años 1864 y 1866, a la luz de toda la documentación histórica conocida por nosotros en los archivos españoles, particularmente, la que vimos en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, es que el conflicto no sólo fue provocado por el régimen de la Monarquía de Isabel II, sino que éste fue proyectado en el largo gobierno (56 meses) que preside y dirige el general O'Donnell y su partido y traído al Perú en 1863 por la Escuadra española del Pacífico, ridículamente disfrazada de expedición científica.

La política exterior esencialmente belicista durante el quinquenio (1858 - 1863) del régimen de Unión Liberal del Marqués de Tetuán, se inicia con la guerra contra Marruecos, que unirá a los españoles en una extraña mezcla de fervor patriótico y misticismo religioso, permitirá al enérgico espadón, después de la cruzada del norte de Africa, proseguirla en la Cochinchina y desarrollar con vivo entusiasmo sus planes neo-colonialistas en México, en la aventura de la participación militar española, en la expedición de la triple alianza contra el régimen liberal de Juárez, acelerar el proyecto de anexión de Santo Domingo. Con relación al Perú, la expedición naval que está proyectada para 1860 deberá retardar dos años su partida. Inicialmente, en 1859 - 1860, cuando el Ministerio de Estado y el de Marina deciden el envío de una escuadra al Pacífico, ésta, sostienen, tendrá como único fin mostrar a las otroras colonias, el poderío militar alcanzado por su antigua metrópoli en la última década. Dos años más tarde, cuando la escuadra esté pronta para zarpar, se la disimulará de misión científica. Pero en 1859 - 1860, tanto en Madrid como en Lima trabajan aceleradamente los agentes de la Monarquía. En la capital del Reino, el Negociado y la Sección Política de la Secretaría de Estado, preparan memorándums que recogen y resumen agravios, quejas, incidentes y otras cuestiones pendientes entre el gabinete de Madrid y el gobierno de Lima. Entre los primeros, hay uno que se refiere a la negativa del Perú de ratificar el Tratado de Paz y Amistad Osma-Calderón de la Barca, suscrito en Madrid en 1853. Sin considerar por un instante la Cancillería madrileña, que tampoco el gobierno

español ratificó y por dos veces, (1842 y 1846) el tratado similar firmado por los plenipotenciarios de España y del Uruguay. Entre los segundos, las quejas del Conde de San Isidro y otros validos de la Corte contra el gobierno del Perú, porque éste, en oposición a favorables sentencias judiciales, se niega a permitir que ese y otros súbditos de la Reina, puedan tomar posesión de cuantiosos legados y herencias de origen colonial. Harto testaruda será la conducta del Ministerio de Estado (Cancillería) y de sus doctos jefes de sección al traer al tapete de la discusión cuestiones ya liquidadas y archisabidas. Las leyes peruanas de 1831 y 1850 prohibían resolver cualquier situación de ese carácter a los gobiernos de la República, mientras la Monarquía española no reconociese la independencia del Perú. Esto muy bien lo dejó explicado a su gobierno el Embajador español en París, cuando éste solicitó del gobierno de Napoleón III que el Ministro francés cerca del gobierno del Rimac gestione que las autoridades del Perú, olvidándose de leyes taxativas que se lo impedían, acceda graciosamente a favorecer a estos españoles. Gestión que como se comprenderá fue inútil, ningún gobierno de la República iba a violar leyes de tal importancia y quizás, incurrir en el delito de lesa patria. Y como bien dijo a su gobierno el diplomático español, el Perú estaba en su soberano derecho de utilizar todos los medios legales y lógicos, para obligar a la metrópoli a reconocer la independencia de su antigua posesión colonial y la cuestión de las herencias y legados que favorecían a numerosos súbditos de S.M. y que estos reclamaban su posesión, era una magnífica oportunidad del Perú para renovar ante el gobierno de S.M. también la cuestión del reconocimiento. Hizo presente, además, la evidente inconveniencia que había de solicitar en este tipo de negocios, la intervención de otros gobiernos por muy amigos que estos fuesen del de Madrid. [122]

En Lima, los agentes del régimen de la Monarquía, también trabajarán activamente, por empeorar aún más las deterioradas relaciones existentes en el último lustro entre los gobiernos de la Reina y de la República. El más activo es José Merino Ballesteros, uno de los tres hermanos, que contratados para fundar, dirigir y enseñar una Escuela normal de profesores en Lima, para preparar

122 Legajo Nº 2579. Política Perú, II. A. 1860-1864. Expediente: Reclamación del Conde de San Isidro. Nota del Ministro español en París señor Alejandro Mon Nº 305 de 20 de julio de 1860 al Gabinete de Madrid.

maestros de primera enseñanza para las escuelas del país, durante tres años engañaron a las autoridades peruanas, pese a haber recibido durante ese largo período sus haberes con regularidad, además de otras ventajas y consideraciones y por lo cual debieron ser destituidos. Los dos mayores dejaron Lima, se instalaron en París, y se dedicaron a publicar periódicos, en cuyas páginas insertaban toda clase de inexactitudes, mentiras e insultos contra el gobierno, las instituciones y el pueblo peruanos, en base a toda la información y material que les enviaba el intrigante hermano desde Lima. Toda esta abyecta labor sirvió para ahondar más aún las diferencias y la enemistad entre los dos gobiernos. Y como si esto fuera poco, la Cancillería de Madrid dará rango oficial al intrigante Merino, desde 1859, le designa Vicecónsul de S.M. en Lima, y aunque éste no se apresura ni mucho menos a pedir el exequátur a la Cancillería de Lima, que bien sabe no se le concederá, en virtud de todos sus antecedentes negativos, se desempeña como tal entre su gobierno y los españoles residentes en el Perú. La correspondencia del agente de S.M. y el gabinete de Madrid seguirá la misma orientación nefasta que la mantenida con sus hermanos en París. En el voluminoso legajo que existe en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, cuyos papeles vimos uno a uno no hay un documento, una nota que no trasunte toda la antipatía, todo el rencor de éste contra el Perú. Cada una de sus notas es una intriga urdida contra el gobierno de Lima, contra su política exterior, respecto de su amistad y simpatía con el régimen de la península. Y cosa harto sospechosa, las primeras gestiones que desarrollará Merino con la Cancillería peruana para lograr su reconocimiento las iniciará sólo a fines de 1862 y las reiterará a comienzos de 1863, cuando está próxima a arribar a las aguas del Pacífico la escuadra española. Y él no oculta al gabinete de Madrid sus intenciones, presionar con la presencia de las fragatas en el puerto del Callao el reconocimiento a su investidura oficial, o en el peor de los casos, y mejor para los planes de agresión colonialista de O'Donnell, provocar el incidente para justificar la intervención. Y en este asunto en que también deberá intervenir el Embajador español en París, [123] apor-

123 Legajo Nº 2579. Política Perú II, A. 1862 - 1864. Expediente: Destitución del Vicecónsul del Perú Sr. Ballesteros por resolución de la Secretaría de Estado de España.

tará a la Secretaría de Estado todas las pruebas documentales de la perniciosa conducta seguida en el Perú por Ballesteros desde la época que arribó a Lima con sus hermanos como organizadores de un instituto pedagógico, como sus actividades de difamación contra la República como corresponsal de sus hermanos y como agente confidencial y oficioso de la monarquía. Su designación será anulada, pero éste aún permanecerá dos años en carácter de agente subversivo de la Corona, desarrollando una verdadera labor de zapa contra las instituciones republicanas y la paz de la nación americana. El Conde de San Isidro, fracasado en su intento de posesionarse de cuantiosos legados coloniales por la vigencia de las leyes de 1830 y 1851, escribirá tal cúmulo de mentiras sobre la política exterior del gobierno de Lima, que atribuirá al Canciller peruano, como éstas: que para que él lograse recibir su herencia, así como otros compatriotas que estuvieren en la misma condición, España tenía dos caminos, normalizar sus relaciones con el Perú reconociendo su independencia, o declararle la guerra a la República. Esto dará origen a tal disgusto en el gabinete de Madrid, que las secciones Negociado y Política de la Cancillería, evacuaron un informe tan apasionado como enérgico contra el gobierno de Lima y en el cual concluyen con esta frase: "Diferente será la conducta que asuma el gobierno de la República cuando la escuadrilla naval llegue a las costas del Perú". [124]

Pinzón y la escuadra del Pacífico, darán comienzo apenas entren en aguas del Pacífico a poner en ejecución el plan de provocación. Mencionaremos tan sólo algunas de las indicaciones que se le fijaron en las instrucciones, a pesar de que se le recuerda que lleva una misión de paz y amistad para desarrollar con los gobiernos y pueblos de los nuevos Estados de Hispanoamérica. Se le advierte especialmente, en relación con la República del Perú, que debe tomar particulares precauciones, porque en ese país, su gobierno se ha destacado como el que más del continente, por su política hostil contra España. Y se refiere a los actos de solidaridad y simpatía del gobierno de la República en favor de México cuando se produjo la expe-

124 Legajo Nº 2579. Política Perú 1862-1864. Expediente: Informe del Director de Política de la Secretaría de Estado de Madrid, Sr. Ligués y Bardají acerca de la conducta que asumiría en las aguas del Perú la escuadra española del Pacífico.

dición de la triple alianza europea sobre aquel país, la agitación que provocó la Cancillería de Lima con las demás de América, para protestar contra la anexión de Santo Domingo (República Dominicana). Y se le instruye de la circunspecta actitud que debe seguir con ese gobierno y otras autoridades; asimismo, se le advierte que debe recoger en cada uno de los Estados todas las quejas, injusticias, incidentes en los cuales hubiesen sido afectadas vidas y bienes de súbditos de la Reina. La Cancillería a su vez se adelantará a notificar a sus agentes diplomáticos y consulares que aprovechen la presencia de las naves de guerra españolas y al paso de éstas por los países donde estén acreditados, agilitarán ante esos gobiernos todas las cuestiones que se hubieren suscitado y no hubieren sido favorablemente resueltas para los intereses españoles. Y las mismas instrucciones le autorizan para el caso, que durante su permanencia en las aguas del Pacífico se produjesen graves incidentes, en relación con los súbditos de S.M. residentes y las autoridades de los países en donde aquellos se hubieren avecindado a tomar todas las providencias que las circunstancias así lo aconsejasen, y en esta disposición se aferrará el almirante Pinzón y los comandantes de las naves, posteriormente, a raíz de los sucesos de Talambo, para desobedecer a dos terminantes órdenes de Marina, una de las cuales por real orden, conminaba al almirante Pinzón a dirigirse rápidamente a Cuba, para cooperar en la pacificación de la sublevada población de Santo Domingo.

La conducta que mantendrá Pinzón con las autoridades y pueblo del Perú, desde el primer arribo al puerto del Callao, será bastante desabrida y hostil, a pesar de todos los esfuerzos y propósitos desplegados por las autoridades nacionales y las locales de Callao y Lima. Conducta tan irritante como ofensiva para el gobierno de la República, vecinos principales de la sociedad limeña y pueblo en general, que el Canciller peruano se apresurará a escribir al cónsul peruano en Madrid, advirtiéndole de tan extraña, sospechosa, e irritante actitud asumida por el jefe de la escuadra del Pacífico, y pidiéndole que sin demora solicite audiencia del Secretario de Estado y le haga conocer esta enojosa situación como también que le reitere la amistad y simpatía del gobierno del Perú hacia el gobierno de S.M., y la esperanza que las relaciones de los dos países en un plazo muy breve queden normalizadas totalmente, desde el punto de vista jurídico ya que las de

amistad y comercio, aunque un tanto imperfectas, se desarrollan normalmente.

Sin embargo, es necesario recordar que en vísperas del viaje de la escuadra española al Pacífico, el gobierno del Perú, hondamente preocupado por las fementidas causas pregonadas por la Cancillería de Madrid sobre el carácter "científico y amistoso" del periplo que desarrollaría por los países del nuevo mundo la escuadra española, pidió a sus agentes diplomáticos en el extranjero consultasen con los agentes de S.M.C. los verdaderos móviles del viaje a América de sus navíos de guerra. Seoane, en Montevideo, lo hace con Creus; Barreda, en Washington, con Tassara; Gálvez, con Istúriz, en París. Y todos, como el eco de una misma voz, repiten que es sólo un crucero de amistad y de investigación científica y que si tuviera propósitos bélicos, le asegura Creus a Seoane, por órdenes de su gobierno, de "mayor número de fragatas hubiera dispuesto el gobierno de S.M. enviar con la expedición". Sin embargo, casi pisándole los talones a Pinzón, también vendrá a América aquel gran fantasista de Salazar y Mazarredo que tenía, no obstante, una nutrida e importante foja de servicios al Estado: diplomático de carrera entre 1847 a 1864, Agregado en Nápoles, Ministro en Costa Rica, Subdirector de Política en la Secretaría de Estado, "Ministro" en Bolivia, Comisario en Perú, miembro conspicuo de los partidos Progresista y Unión Liberal, Consejero de casi todos los espadones de la Corte y con posterioridad a 1864, diputado a Cortes, periodista y hombre de confianza de Prim. Mazarredo se reunía secretamente con la jefatura de la escuadra (Pinzón y los capitanes de las naves) en Acapulco y Callao, en esta última se trazarán las líneas fundamentales de la agresión contra el Perú. Salazar, que es el que dirige la trama, marcha a Madrid para informar que el golpe está preparado y para recibir las últimas instrucciones, será un viaje rápido, que no pasará más allá de los dos meses. Pinzón marchará de incógnito a Valparaíso a esperar el regreso de Mazarredo y asegurará con el Ministro español en Chile el aprovisionamiento de víveres y combustible para las naves. La goleta "Vencedora" estará pronta en el Callao para proteger a los españoles residentes y pronta para recoger en Panamá al agente Comisario de S.M. Toda esta primera parte de la siniestra conspiración contra Perú se cumplirá con precisión casi de reloj. La segunda parte se iniciará con la súbita presencia en Lima de

Salazar y Mazarredo, investido de una insólita credencial, de Comisario de la Monarquía, con todo tipo de instrucciones generales o comunes y especiales o reservadas. Según el tenor de unas y otras Salazar y Mazarredo debería negociar con el gobierno de Lima todos los problemas pendientes entre los dos países, aquellos referentes a la normalización de las relaciones, (sobre la base del tratado Osma-Calderón no ratificado por el Perú), la cuestión referente al suceso de Talambo, pedir pronto e imparcial proceso, castigo de los culpables, indemnización para las víctimas y o sus deudos, además de otras cuestiones menores, sabemos que la repulsa del gobierno de Lima de recibirle en carácter de Comisario, que era una verdadera ofensa a cuarenta años de vida independiente y soberana, lograda en la jornada más gloriosa y memorable de la emancipación del continente, en Ayacucho, chocará con la negativa cerrada del agente de Madrid de ser admitido como agente confidencial de la Reina. Será éste el pretexto que buscará el testaferro de la Corona para embarcarse en la goleta, y antes de zarpar con rumbo a las islas Chincha donde debería esperarle el almirante con las naves, desde el puerto del Callao dirigirá la truculenta nota de ruptura de las negociaciones que nunca empezó, que sirvió cínicamente deformada como manifiesto dirigido al cuerpo diplomático, fundamentando las causas que lo movían a romper las tratativas (que repetimos nunca las hubo) de negociación y arreglo de las diferencias existentes entre la Monarquía y la República.

La tercera y última etapa de esta burda comedia será el encuentro en Chincha del comisario y el almirante, el engaño que aseveró Pinzón más tarde le había hecho víctima Mazarredo, al ocultarle la más importante de las reales instrucciones, pretextando que de momento las había extraviado y que pronto aparecerían, pero que no revestían mayor importancia para la actitud que ambos asumirían, tomar posesión en forma artera, de las muy importantes islas peruanas del guano (Chincha), procedimiento típico de los piratas y bucaneros de los siglos XVI y XVII. Apoderados de Chincha, el comisario del gobierno español y el almirante de la escuadra, darán a luz una declaración que producirá estupor e indignación en América entera y extrañeza e incredulidad en los gobiernos de Europa, de que España estaba en su pleno derecho a reivindicar cualquier trozo del territorio del Perú, ya que no estaba reconocida su independencia y la

paz de Ayacucho sólo había sido una tregua en la lucha. Y aunque el gabinete de la monarquía se apresurará a desmentir que tenga ambiciones territoriales sobre Perú, o cualquier otro Estado de Hispanoamérica y repruebe la conducta de sus agentes con la República, retuvo las islas, y admitió que eran del Perú y a él las devolvería, sólo cuando recibiera cumplida satisfacción por tantos agravios que el gobierno de la República había inferido a España. ¿Y cuáles eran estos agravios que la habían obligado a movilizar una escuadra y apoderarse sin declaración de guerra de una parte de su territorio, la más rica por entonces y cuya facilísima explotación producía al erario nacional pingües ganancias, que ayudaban a financiar un tercio o más del presupuesto público? Ninguno, si en verdad los había, merecía tal actitud. Antes del viaje de la escuadra al Perú el único reproche y no más que eso, que podía hacer el gobierno de Madrid al de Lima, era el de no haber ratificado el tratado Osma-Calderón. Perú no lo había rechazado, aunque estaba en contra de muchos de sus artículos o disposiciones, éstos de común acuerdo, podían ser rectificados. El régimen de la Monarquía que tanto asombro e indignación mostraba con Perú en el asunto, no debía olvidar que ella con otros países de América, Uruguay por ejemplo, se negó a ratificar por dos veces los tratados de paz y amistad concertados por sus plenipotenciarios con los del gobierno oriental y que desde 1845 sin interrupción España mantuvo con la República Oriental relaciones diplomáticas y consulares sin tener reconocida su independencia y que fue una de las últimas que normalizó sus relaciones desde el punto de vista jurídico, sólo a fines del siglo XIX y después de enojosos incidentes diplomáticos. Mientras el gobierno español recibió casi con gloria y majestad a los agentes del gobierno del Uruguay un decenio antes que ésta admitiera el primer cónsul de la Monarquía en Montevideo (Creus, en 1845). Giró era recibido en 1835 como Ministro de la República, en cambio, el Ministro diplomático del Perú, Dr. Gálvez, cerca del gobierno de Isabel II, fue atendido por un portero de la Cancillería española y desconocidas sus credenciales, debió abandonar la Península sin iniciar siquiera su misión, que renovaría la obra inconclusa y tan vapuleada de José J. de Osma.

Con relación a las quejas y peticiones de algunos españoles reclamando la posesión de legados y herencias coloniales, derechos ya reconocidos por los tribunales de

la República, nada podía hacer el gobierno en favor de éstos; las leyes de 1831 y 1851 se lo impedían categóricamente, mientras la Monarquía no hubiese reconocido la independencia de la República. Y si el gobierno de Madrid impedía que los agentes diplomáticos de Lima se acreditasen y cumplieran tan loable cometido, ¿quién tenía la culpa?

Los problemas, que se suscitaron con posterioridad al arribo de la escuadra como el suceso de Talambo, la enérgica actitud de la Cancillería de Lima de no recibir a Mazarredo, sino como agente confidencial de la Reina y no como comisario de la misma, serán sólo los pretextos inherentes de la conspiración urdida por la Monarquía española contra la República. Toda la correspondencia de Salazar y Mazarredo así lo confirma. Pero está además su nota privada, que nosotros la reseñamos en la primera parte del ensayo y donde aquel se confiesa autor, y actor principalísimo del perverso plan, preparado y llevado a cabo contra la nación peruana. El incidente sangriento de Talambo era un hecho común de cualquier país americano y como asevera el principal historiador peninsular de estos sucesos, los peruanos tenían gran simpatía a los españoles residentes, convivían mucho mejor con ellos que con los chilenos o bolivianos, de quienes desconfiaban. [126]

Pero donde la estulticia llega a su grado máximo es en el incidente ocurrido al comisario a su regreso a España, en el tramo del viaje entre el Callao y Panamá. En un informe escandaloso, pueril, insólito y grotesco, propio de un adolescente atolondrado, acusó a las autoridades policiales y marítimas del Callao y al gobierno de Lima, de haber utilizado diversos medios para atentar contra su vida y la de sus acompañantes de ruta: Cerruti, su secretario privado, y el teniente Lora (el mismo que fue secretario de los tres almirantes de la escuadra y que como afirma un autor, hizo 18 veces ese mismo viaje de ida y vuelta sin haber sufrido molestia alguna). Lo que fue una simple cencerrada para asustarle, promovida por individuos comunes, es decir, sin vinculación de ningún tipo con las autoridades peruanas, será utilizado por la Cancillería española como el mayor de los agravios, y será el pretexto de mayor peso de que se servirá el gobierno español para continuar el plan de la agresión más cínica

125 Pedro Novo y Colson. "Historia de la Guerra de España en el Pacífico", Madrid, 1882, pág. 19.

y vulgar contra el Perú. Un autor peninsular no puede concebir cómo el primer Secretario de Estado del gobierno de la Reina, pudo siquiera dar crédito a la acusación de Mazarredo, y transformar el descabellado informe en la pieza clave, el antecedente fundamental, para continuar y agrandar el conflicto con Perú, retener las islas por espacio de un año y sin beneficio alguno, además en el poco honroso papel, de custodio de los intereses imperialistas de los banqueros de la City del Támesis, que asignó a la escuadra española del Pacífico, desplegar hacia aquellas aguas nuevas unidades de guerra, y designar un nuevo almirante, que bajo la amenaza de los cañones de sus fragatas logrará del vacilante gobierno de Pezet, la aceptación del oneroso y humillante tratado Vivanco-Pareja.

¿Cuál será la actitud que asuman las potencias europeas en el conflicto del Pacífico, particularmente, Gran Bretaña y Francia, y cuál la de Estados Unidos? Muy diferente será la que tomen en el conflicto entre España y Perú y entre la península y Chile.

En el conflicto del Perú, concretamente, en el lapso que España se apoderó y retuvo las Chincha, las potencias europeas y las más de América se sintieron muy satisfechas. España respetó casi en todas partes el statu quo imperante antes de su ocupación, aún más, la escuadra española hizo de policía de vigilancia en aquellas islas, la explotación tampoco varió y cerca de un centenar de cargueros mercantes de todas las banderas, partirán mensualmente cargados del rico abono para la agricultura de los países europeos y del mundo entero, los capitalistas y banqueros británicos recibirán puntualmente los intereses y amortizaciones sobre los empréstitos hechos al gobierno del Perú, y éste manejará, administrativamente, su rico patrimonio como si tal cosa, inclusive cuando el gobierno revolucionario de Díaz Canseco, decrete la intervención de las Chincha y la obligatoriedad que sólo a sus funcionarios de hacienda establecidos en las islas se le abonen los derechos de venta y carga del producto.

España, desempeñará en este período el más absurdo y ridículo papel, inexplicable y desdoroso. Las ideas y planes de Mazarredo sólo se habrán cumplido parcialmente: apoderarse de las islas, pero la explotación de aquellas en beneficio del erario nacional no tendrá ningún andamiento. Será la repetición de esa política exterior que tanto cojeaba: en Marruecos habían derrotado al sultán,

pero las concesiones y otras ventajas materiales las recibieron los ingleses; en Cochinchina pasó lo mismo, pelearon los soldados peninsulares, pero Francia se quedó con toda Indochina; en México, acompañaron a los británicos y franceses, fueron los más resistidos y criticados, pero Napoleón se quedó como dueño del país y puso como soberano a un títere, a quien luego dejó abandonado a un triste fin.

Las tres grandes potencias, a solicitud del gabinete de Madrid, desarrollarán durante algunos meses una estéril política de buenos oficios cerca del gobierno de Lima. España no admitirá ni la mediación ni el arbitraje. Después de diez meses de indecisión, por uno y otro lado, las grandes potencias "dejarán" hacer. Como se puede colegir, resalta una tercera conclusión y es la que las grandes potencias (Inglaterra, Francia y Estados Unidos) rehusaron tomar un papel activo en la cuestión de las Chincha, aceptaron muy conformes la política seguida por España en las islas, ya que no se alteraba para nada el régimen de explotación, distribución del producto, de sus utilidades. También aceptarán la forma en que se solucionará el conflicto.

La cuarta conclusión que es harto notoria se refiere a la forma en que el gobierno, los partidos, los caudillos y las diversas instituciones: fuerzas armadas, prensa, y el pueblo en general, encararán la cuestión de Chincha. El gobierno del Perú (el de Pezet) no desempeñó el papel que le correspondía, careció de decisión, energía y dignidad. Pezet y el partido de gobierno sólo trataron de mantenerse en el poder. No extremaron las cosas ni se enfrentaron virilmente con los agentes de la Monarquía, ni para discutir las diferencias y tomar una decisión, ni tampoco se atrevieron en un lapso de casi un año, arrostrar a la oposición con una resolución y una actitud que aunque fuese resistida por ésta, significara tomar resueltamente una decisión sobre el asunto. El gobierno peruano poseía suficientes recursos para resistir la agresión, créditos sin límite en Londres y París. En ese tiempo tuvo además oportunidad de comprar navíos y de artillar tan formidablemente el Callao como lo haría después. Un ejemplo de esta abulia irritante, será la entrevista del general Vivanco, personero de Pezet, con el presidente Pérez y los Ministros Tocornal y Santa María, en la que con balbuceos, e incoherencias, trató de eludir claramente el objeto de su visita a los gobernantes chilenos. Terri-

blemente molesto y nervioso Santa María, le urgió a decir qué quería el Perú de Chile. Si era una deuda la que reclamaba España, el asunto estaba resuelto, Chile, saldría garante de ella ante el gobierno español. Vivanco dijo que no se atrevía a pedir la neutralidad de Chile, porque eso sería poco y tampoco la alianza, porque eso sería pedir mucho. Furioso, entonces, Santa María, le gritó a su acompañante, Pardo: "Saque Ud. de aquí a esta bestia". Pezet y su gobierno, irresolutos y pusilánimes dejaron pasar un tiempo precioso. No se prepararon para la guerra, temerosos del poderío militar de los españoles; pero tampoco se atrevieron a discutir un acuerdo con ellos para evitar su derrocamiento, pero diez meses más tarde, accederán a todo lo que Pareja les exija y deberán enfrentar a la oposición, al negarse a que el Parlamento conociera y considerara legalmente el tratado firmado entre el general Vivanco y el general Pareja. Y sucederá lo mismo que habían tratado de evitar: el estallido de la revolución y el derrocamiento de Pezet.

La oposición, salvo contadas excepciones, Castilla por ejemplo, no tuvo una actitud digna, seria, patriótica; Echenique y su grupo político ven la oportunidad de producir la caída de Pezet y asumir ellos el gobierno. Así, pues, los partidos y los caudillos, como "pescadores en río revuelto" creyeron llegada su hora, la prensa limeña tampoco actuó con inspiración patriótica; veamos sólo un ejemplo, "El Comercio" de Lima, un importante rotativo, que atizó los caldeados ánimos, dio cabida en sus páginas a los anónimos, que dejaron de oro y azul a personeros del gobierno, al vice-cónsul español, al almirante Pinzón. La misma prensa magnificó los sucesos de Talambo y con estos mismos argumentos la Cancillería española pretenderá justificar la acción militar de su escuadra en territorio del Perú, como el único argumento capaz de mover a las autoridades de la República a hacer justicia a los españoles que habían caído asesinados y los que yacían heridos en la hacienda de Talambo, nada dirá la misma, a pesar de que el cónsul peruano en Madrid había hecho conocer al Ministro de Estado, información documental acerca del estado del proceso incoado en los tribunales peruanos, de las gestiones del Ministerio de Justicia ante la Corte Suprema, para agilitar los trámites del mismo.

El pueblo, modesto, quizás, fue quien pese a su menor cultura, comprendió mejor que nadie la actitud indecoro-

sa del gobierno de Lima, y el abuso y soberbia arrogantes desplegados por Pareja, para obligar a Pezet a suscribir el humillante tratado, y para succionar a la hacienda pública con tres millones de pesos fuertes, y se alzó, movido por la indignación y el patriotismo, contra un centenar de tripulantes de las fragatas españolas, que pretendían disfrutar de las distracciones y paseos del Callao el día 5 de febrero, utilizando el día franco de sus obligaciones militares. El incidente, que no era un simple hecho policial, propio de los puertos del Pacífico, dejó apuntado que ni la policía del puerto, ni la tropa de marinería de desembarco de la escuadra española, ni las fuerzas de la guarnición fueron suficientemente capaces para controlar los ánimos de muchos humildes peruanos, por cuyas venas corría también un auténtico patriotismo.

Pero a despecho del elemento civil, serán las guarniciones militares que avergonzadas de la conducta del gobierno las que se alcen contra éste y contra el inicuo tratado, en el mismo lugar, donde los patriotas venidos de todos los rincones de la América del Sur, derrotaran medio siglo antes los ejércitos realistas que pusieron término por siempre jamás a la dominación española en América.

La paz que Pezet creyó alcanzar con España por el tratado de 27 de enero de 1865, no fue tal, un mes más tarde se alzarán contra Pezet las guarniciones militares del país, con excepción de la de Lima y en un primer instante de la marina del Callao. La revolución que se hacía contra el vergonzoso tratado, se prolongará por casi nueve meses. Los principales caudillos: generales Díaz Canseco y Prado, formarán gobierno en Arequipa-Pisco, recibirán el apoyo de la marina y se apoderarán de las cuantiosas rentas del guano. En noviembre de 1865, vencido y derrotado Pezet, será sustituido por el régimen de la triunfante revolución y como jefe del nuevo gobierno de Lima, asumirá Díaz Canseco; sin embargo, su gestión no va más allá de unas semanas, será derrocado sin lucha y en unánime decisión popular por su política débil y contemporizante con España y con sus agentes en Lima y Callao, y el que le suceda, de corazón o movido por la marea de la revolución, tendrá que intensificar la lucha contra los enemigos de adentro que querían la paz y la amistad con la Monarquía y también contra los enemigos de fuera, aquellos que desconocieron su independencia, su soberanía y su dignidad, representados por los agentes

del gobierno de Madrid. Prado y su régimen terminarán por aceptar la alianza estrecha con Chile en la guerra con España (Chile estaba en guerra desde setiembre de 1865) y declararán también la guerra a la península. A esta alianza se unirán Ecuador y Bolivia.

Otra conclusión que sobre el conflicto se puede extraer, es sobre la actitud que asumieron las Repúblicas del Nuevo Mundo en el conflicto del Pacífico. En un primer instante todas condenaron la agresión de que era víctima el Perú. Chile y Argentina dieron el ejemplo de su apoyo solidario a la causa de la hermana nación. El gobierno de Chile dirigió un manifiesto a todos los países de América, señaló que la agresión contra Perú era la amenaza general a la paz y soberanía de los Estados del continente. Mitre manifestó su indignación y su decisión de oponerse a la agresión de España y de toda potencia europea, propuso a Chile una alianza firme (ofensiva y defensiva) contra el peligro común, envió a Sarmiento como plenipotenciario para ajustarla. Pero pasado el instante de la euforia y del temor, Mitre, el presidente de la Confederación Argentina, se retrajo, sólo vio un conflicto entre España y Perú, "Argentina nada debe temer", así se lo asegura el hijo político de San Martín, que representa a su patria como Ministro en Francia y España, y que viene de concertar con la Monarquía la ratificación del tratado de Paz y Amistad, favorable enteramente a los intereses de Buenos Aires, capital política y económica, que ha logrado imponerse a todas las provincias de la República. Mitre y los gobiernos del Atlántico se sienten extraños a los problemas que tocan a los países del Pacífico. El establecimiento de una monarquía europea en México no los conmueve, tampoco, la anexión por España de la República Dominicana. Elizalde, rebate a Seoane, afirmando que Argentina nada teme de Europa, por el contrario, sólo ha recibido su acción civilizadora: emigración, capitales, influencia cultural superior; el conflicto del Pacífico es un asunto local entre Chile y Perú contra España. Otras serán las inquietudes de los países del Atlántico; el Imperio y la Confederación, empeñados en lograr la supremacía en el Plata, viven interviniendo abierta y encubiertamente en la política interna del Uruguay, unidos circunstancialmente contra Paraguay, que aparece como el tercero en la discordia por el Plata, que tímidamente muestra su simpatía al régimen oriental que preside Berro, combatido desde fue-

ra por Flores, que tiene el apoyo de Mitre y más tarde otro más efectivo, el del Imperio, que le proporciona escuadra y ejército para así ganárselo por entero, desbancando a Mitre y la Confederación. López, del Paraguay, que ha perdido preciosa oportunidad de adelantarse a apoyar al régimen blanco de Berro, tampoco maniobra con mucha agilidad política para ganarse a Urquiza y a los otros caudillos de las provincias litorales argentinas, oponiendo al primero contra Mitre, y a las segundas contra Buenos Aires y su aborrecido monopolio de las aduanas y del comercio exterior, y a la postre, con nuevos y más grandes y tardíos errores, unirá en su contra a Mitre, al Emperador y a Flores y a los tres países contra el Paraguay. La invasión de Corrientes, para llevar fuerzas militares a los Estados del sur del Imperio, moviliza a Mitre y sus ejércitos, que a la postre se beneficia ya que anula la acción de Urquiza como rival político y militar y le somete en los deberes de la guerra como argentino y como soldado, otro tanto hará con el resto de los caudillos y de las provincias, así logra conjurar nuevos alzamientos y revoluciones y consigue acelerar el proceso de la unidad nacional.

Tampoco será fácil lograr la unidad de las Repúblicas del Pacífico, para repeler la agresión de España primero contra Perú y luego contra Chile. El único Estado que acompañará desde un comienzo la causa del Perú será Chile y por eso también será, que concluido el conflicto entre España y el Perú (aparentemente) con la firma del tratado Vivanco-Pareja, el jefe de la escuadra española del Pacífico, después de acusar ante el gabinete de Madrid la gestión de paz del Ministro Tavira, y la concertación del convenio firmado por éste con el gobierno de Chile, poniendo fin al conflicto surgido entre España y Chile, nacido a raíz de las demostraciones de solidaridad y simpatía del gobierno y pueblo chilenos a la causa del Perú, acusándolos como lesivos a la honra de España y de tratar de impedir que la escuadra de S.M. cumpliera con el deber que le competía defender la dignidad y la honra de la nación agraviadas; Pareja obtiene que el gobierno de Isabel II repruebe la conducta de Tavira, rechace el convenio suscrito, le destituya y sea él nombrado plenipotenciario para negociar un nuevo convenio. Pero Pareja no negocia, pasa un ultimátum y se produce la guerra.

¿En el conflicto de España con Perú, cuál fue la

actitud que asumieron sus vecinos, descontado Chile, cuál la de Ecuador, cuál la de Bolivia? Harto desconcertante y acaso increíble si no hubiesen testimonios documentales que lo aseveraran. Ecuador, gobernado con mano de hierro por Gabriel García Moreno, enemigo personal del general Castilla por haber éste denunciado sus desvaneos con las monarquías europeas, fue objeto de las invasiones procedentes de Colombia y Perú con vistas a la segregación de Guayaquil. Al producirse los sucesos de Chincha, García Moreno con harta antelación, los presumió y al paso por Ecuador de la misión científica, el presidente sin vacilación alguna, dirá a aquellos, a quien acompañaba el Ministro español en Quito, "que él pensaba que la escuadra venía por otras razones al Pacífico, a ajustar cuentas al Perú y a apoderarse del rico patrimonio de las Chincha", [126] que España desde ya podía contar con el apoyo y simpatía total de su gobierno, que ponía a disposición de la escuadra los puertos de la República, les aseguraría combustible y víveres para los navíos, hospitales por si se abrían las hostilidades con los navíos del Perú, les ofrecía las Galápagos por si querían establecer en ella una estación naval. Tanta franqueza y desprendimiento confundirá al propio gobierno de Madrid, que contestará al Ministro en Quito, que mantenga una circunspecta cautela y que si el mandatario vuelve al asunto le responda que "España no tiene ambiciones territoriales, que la visita a esos países es de amistad y conocimiento" etc. Pero producidos los sucesos de Chincha y necesitada la escuadra de esos elementos los adquirirá sin dificultades en Ecuador y sus puertos serán fondeadero de las fragatas, eso durante muchos meses, hasta que la oposición armada y auxiliada en el Perú, penetre por los lugares fronterizos amenazando seriamente la estabilidad de su gobierno. Simultáneamente, los agentes diplomáticos de Chile, Colombia, Venezuela, Estados Unidos, iniciarán una acción decisiva de prensa y actividad pública en favor del Perú y cerca del mandatario una persuasión efectiva no sólo de la justicia de la causa que defendía el Perú sino de la serie de dificultades que atravesaría su régimen si persistía en mantener esa terca oposición contra la República y la graciosa ayuda a la escuadra de la Monar-

126 Legajo Nº 2579. Perú. Expediente: Actitud del Ecuador. Nota del Ministro de España en Quito de 25 de setiembre de 1863, dirigida al Secretario de Estado de Madrid.

quía. Será entonces cuando Ecuador rectificará su comportamiento. El presidente que sustituirá a García Moreno, satélite de su voluntad, sin embargo, concertará una alianza estrecha con Perú, con Chile y Bolivia para concluir declarando la guerra a España, no aportará ayuda material alguna, pero impedirá que sus puertos cobijen a las naves enemigas, que se les surta de combustibles o víveres y que en sus puertos arriben las naves aliadas y particularmente, que se desarrolle la actividad corsaria contra la navegación mercantil española.

Bolivia, que no tenía tampoco mejores relaciones con sus vecinos: Perú y Chile, también se adherirá a la alianza y declarará la guerra a la Monarquía. Con este amistoso y espontáneo gesto buscará solucionar pacíficamente los problemas pendientes con los Estados vecinos.

En el conflicto entre España y Chile sobresalen varias conclusiones. La primera es que este conflicto no es más que una secuela del anterior. El gabinete de Madrid y el general Pareja, que han concluido con un triunfo aparente sus diferencias con el Perú, deciden castigar a Chile que se ha atrevido a desafiar al régimen de la monarquía, que ha denunciado la agresión a todos los gobiernos de América, como un intento reivindicacionista del neo-colonialismo español, que amenaza al continente y que ha pedido la solidaridad y la ayuda para la hermana república, y que ha seguido favoreciendo a ésta en perjuicio y desprestigio de la España.

La segunda conclusión es la energía con que Chile acogió la provocación y la forma viril y resuelta, aún en las más adversas condiciones, con que la República, gobierno y pueblo, identificados en un mismo propósito decidieron: rechazar las injustas y humillantes exigencias del plenipotenciario de la monarquía; estimar como digna y justa la solución alcanzada en el convenio Tavira-Covarrubias, rechazado por el gobierno de la península; prepararse para rechazar la agresión; y aceptar con resignación las consecuencias de la guerra, pero no acceder por ninguna circunstancia a las imposiciones desdorosas del gobierno español. Esta será la actitud que asuma Chile durante todo el conflicto con España.

La tercera conclusión será la arrogancia, envanecimiento y seguridad que mostrará el almirante Pareja al tomar en sus manos, como plenipotenciario de la Corona, la solución del conflicto, envalentonado por su precario éxito alcanzado con el gobierno del Perú, por las naves

que respaldarían su gestión, y los informes sobre los recursos de Chile para afrontar la guerra, y la capacidad de su pueblo para soportar una contienda desigual. Pareja desde el primer instante del bloqueo debió soportar el enérgico repudio de las potencias extranjeras, sus Ministros acreditados en la República le reprocharon duramente que, sin antes negociar con sus autoridades hubiese presentado un ultimátum tan duro que el gobierno de Chile no podía admitir, y que le obligase a declarar la guerra a España, debió soportar las protestas por la forma irregular de mantener el bloqueo, la captura de presas, el tribunal creado para juzgarlas y donde él era apresador y juez, la cuestión referente a las mercancías capturadas, el ingreso de la correspondencia, los roces de toda índole que él y los jefes de sus naves tuvieron con los jefes militares de las potencias extranjeras, la prolongación del bloqueo, que según indicación del teniente Lora, la resistencia moral de Chile se quebraría indefectiblemente antes de treinta días, y el conocimiento propio que tuvo de la firmeza, orgullo, y unidad del pueblo chileno con su gobierno, de la abundancia de alimentos de que disponía la República para soportar un largo asedio, la entrevista tenida con Nelson, Ministro de Estados Unidos y decano del cuerpo diplomático, aunque borrascosa, le había hecho comprender muchas cosas: que Chile no se rendiría jamás, aunque destruyese al país entero. Los cuantiosos intereses económicos que poseían los británicos, franceses y norteamericanos en Valparaíso, demostraban además, que era una ciudad poblada de extranjeros, comercial y sin ninguna defensa militar, que su destrucción afectaría gravemente los intereses extranjeros. En la nota de 1º de noviembre de 1865 al gobierno español, escrita en un estado de ánimo tan deprimido, de desaliento total, de cansancio y angustia, reclama, además, nuevas unidades de combate, de transporte y nuevas instrucciones, se resiste a la idea de bombardear a Valparaíso por las razones que ha expuesto, reitera la necesidad de nuevos recursos en combustible y víveres. Y como dice un autor, nada quedaba del Pareja arrogante, enérgico, activo, seguro, optimista. Los acontecimientos superiores a sus fuerzas han terminado por derrotarle, a ésto se ha unido la fuerte crítica del Secretario de Estado enrostrándole sus errores y los de Lora, que han llevado a la escuadra del Pacífico a sufrir tan serias dificultades y contratiempos. La situación del almirante se complicará muy seriamente a fines

de noviembre de 1865, dos meses justos después del ultimátum y rompimiento con Chile y bloqueo de sus puertos principales: Valparaíso, Caldera, Coquimbo. La captura de la "Covadonga" por la "Esmeralda", en un combate de quince minutos frente a Papudo, terminará con su resistencia física y mental, incapaz de soportar tan enorme humillación en su orgullo y pundonor militar, se quita la vida de un pistoletazo; era el 29 de noviembre. Según su postrer voluntad, su cuerpo recibió como sepultura las aguas del Pacífico.

La cuarta conclusión es la derrota moral que sufrió España en su guerra contra Chile. Pese a su poderío militar no pudo doblegar la voluntad monolítica de la República, y su orgullo y vanidad serán abatidos. Un viejo navío de madera, tripulado por campesinos y pescadores había derrotado a una nave moderna, poderosamente equipada de la marina de guerra de S.M., en cuestión de minutos, que se había rendido casi sin combatir. El suceso conocido en su exacta dimensión en el mundo entero, producirá natural consternación en el ánimo del gobierno y de la Corte españolas, que decidirán en una resolución, (que debió ser un análisis profundo, sereno y lógico, de los acontecimientos y consecuencias de la guerra y de una serie de medidas atinadas de paz y de reconciliación) insólita, tomar la venganza más terrible contra Chile: ordenar a los marinos de la escuadra del Pacífico el bombardeo y destrucción de Valparaíso. Y el brigadier Méndez Núñez, jefe de la escuadra, cumplirá la descabellada orden, y bárbaramente las fragatas destruirán a Valparaíso. Ignominia que jamás se podrá olvidar, y como apunta un autor peninsular el bombardeo de Valparaíso "fue un acto cuyo recuerdo debe entristecer siempre a la Marina española". [127]

La quinta conclusión, se refiere a la conducta asumida por los gobiernos y pueblos de América Latina en el conflicto de Chile. Los Estados del Atlántico (Brasil, Uruguay, Argentina) rehusarán categóricamente adherirse a la causa de las Repúblicas del Pacífico en la guerra contra España, declararán la "estricta neutralidad" en dicha guerra. Neutralidad que estarán lejos de cumplir. Particularmente, el Imperio del Brasil y la República Oriental. Río de Janeiro y Montevideo, se convertirán en verdaderos apostaderos y centros de operaciones de la

127 Pedro Novo y Colson. Obra citada, p. 426.

escuadra española del Pacífico. Montevideo, más que ninguna otra capital del Atlántico, se distinguirá por favorecer la causa de la Monarquía de Isabel II, en desmedro de los intereses de los países del Pacífico; desde aquel puerto saldrán hacia el Pacífico, periódicamente, importantes embarques de carbón y víveres con destino a la escuadra española, que en los momentos más difíciles contó con la ayuda imprescindible, que siempre vino de Montevideo, cuyos principales proveedores eran ricos comerciantes de la plaza de origen español: catalán, gallego, vasco; entre los más importantes debemos mencionar a los hermanos Cibils y a Sáenz de Zumarán, además, vicecónsul español en Montevideo. El gobierno oriental, cuya figura más representativa era el Canciller Carlos de Castro, sin mayor reticencia y vacilación, favorecerá abiertamente los intereses de la península. Esta fuerte influencia de España en el gobierno de la República tendrá una lógica explicación. La península, por aquella época, tenía una fuerte población de origen gallego-canario, preferentemente radicada en ambas capitales del Plata, calculada en más de cincuenta mil habitantes, dueños de un quinto más o menos de la riqueza nacional. En el comercio de importación y exportación del Uruguay, España-Cuba, figuraba en cuarto lugar. La colonia española amén de numerosa y rica, era muy unida y bastante activa y el jefe de la misión diplomática de España, Carlos Creus, que había llegado al país como cónsul en Montevideo, salvo ligeras ausencias, había permanecido más de tres lustros en la República al servicio de su patria; su influencia y simpatía entre los españoles residentes y los Ministros y altos personeros del gobierno uruguayo era muy grande; amigo personal del Ministro de Relaciones, influirá decisivamente en las medidas que esa República tome en favor de su patria y en perjuicio de Chile, como el de negar el exequátur al cónsul de Chile, Vicente Fidel López, para poder ejercer sus funciones, impedir que los corsarios al servicio de Chile pudieran entrar a los puertos orientales y vender en ellos las presas españolas que capturasen en las aguas del Atlántico, magnificar y distorsionar el incidente producido entre el Canciller de Castro y el Ministro de Chile, J. V. Lastarria, hasta cancelarle sus credenciales diplomáticas por espacio de siete meses (21/12/1865 - 16/7/1866), lapso en que Chile ni tuvo Ministro ni Cónsul que le representara en Uruguay. Otro antecedente de la conducta hispanófila del gobierno del Uruguay en el con-

flicto del Pacífico se debería a la nacionalidad de los progenitores de los miembros del gobierno; cuatro de sus cinco miembros eran hijos de padres españoles y como es de suponer ellos se identificaron emocionalmente con la causa de la patria de sus mayores. Argentina, si no arreció como Uruguay, su política exterior contraria a los intereses que defendía Chile, mantuvo también un frío desapego, aunque Mitre en el primer instante se atrevió hasta ofrecer la alianza. Y ausente Mitre del gobierno de Buenos Aires, como Flores del de Montevideo, por estar luchando contra el Paraguay, el gobierno argentino, quedará también dominado por el Canciller Elizalde, el hombre gris de aquel régimen, que si bien no se atrevió a despedir con pitos y cajas a Lastarria, sistemáticamente le hostilizó, le distanció de su viejo amigo Mitre, le atacó en forma habilidosa a través de "La Nación Argentina", el diario oficial y de Mitre, que dirigía Juan María Gutiérrez. En una palabra, le impidió cumplir una efectiva misión diplomática. Y no sólo rechazará la alianza con Chile, la mediación de las naciones del Pacífico en la guerra del Paraguay, sino que no permitirá ni la acción corsaria chilena, ni permitirá que Sarmiento en Estados Unidos colabore en la tarea de adquirir algunos navíos, algunos cañones y otro material de guerra, que sirvieran a Chile, que no los podía adquirir directamente para defenderse de la agresión española.

La actitud que siguió el gobierno de los Estados Unidos tampoco se caracterizó por mostrar alguna simpatía hacia la causa de Perú y después de la de Chile. La doctrina de Monroe, frente a la agresión que sufrían las Repúblicas del Pacífico por una potencia europea, no tuvo ninguna significación para ese gobierno; el Secretario de Estado, Mr. Seward, por la forma que se entendió con el Ministro español Tassara, y por la forma que persiguió a Vicuña Mackenna, parece que desconocía la citada doctrina; permitió que Tassara arrastrara a los tribunales al Secretario de la Legación de Chile y le acusara de propagandista de la causa de Chile, de tratar de comprar barcos y armas para su patria y de procurarse armas infernales para destruir las naves españolas que bloqueaban Valparaíso. El simulador Tassara, como lo prueban los documentos que existen en los archivos de la Cancillería española, desempeñaba secretamente el mismo rol que achacaba a Vicuña Mackenna, con la ventaja de contar con la amistosa complacencia de su amigo y amigo

de la causa de España, Mr. Seward. Sólo después de los sucesos de Valparaíso y Callao es que habrá un cambio en la orientación de la política norteamericana en relación con las naciones del Pacífico. Advertirán a Tassara y por su intermedio al gabinete de Madrid que no tolerarán que España prosiga la guerra en el Pacífico y liderarán las gestiones de paz entre España y las Repúblicas. Fracasadas éstas por negativa de Chile, intensificarán entonces las tratativas sobre el armisticio propuesto por las Repúblicas. Esta nueva conducta de Norteamérica no tuvo otra causa que el deseo y la necesidad que tenía su comercio de alejar todo peligro; bloqueo, corso, de las aguas y puertos del Pacífico.

La conducta de los gobiernos de Europa que poseían intereses en Chile (grandes, medianos o pequeños), con excepción del gobierno francés, difiere mucho de los que no lo poseían. Gran Bretaña, Bélgica y Prusia, aparecen como los más enérgicos críticos de la conducta atropellada seguida por Pareja, cuyas medidas causarán tanto daño al comercio e intereses de sus súbditos. En Chile, lo serán sus agentes diplomáticos. En Europa, los propios cancilleres de aquellas potencias. Lord Clarendon, Bismarck, endurecerán sus exigencias contra las arbitrariedades del bloqueo, contra los tribunales de presas, el destino y condición de las mercancías, el decreto sobre piratas. Producido el bombardeo y destrucción de Valparaíso, Inglaterra no sólo condenará el ataque de una ciudad abierta, la destrucción de las mercancías de las aduanas por varios millones de pesos sino también la conducta falaz del gobierno español, de utilizar en su favor la gestión diplomática de Francia y Gran Bretaña ante el gobierno de Chile, para que éste aceptara las exigencias formuladas por el gobierno de S.M.C., pero arteramente sin informar de sus planes y propósitos, procede a bombardear y destruir Valparaíso. La Cancillería de París, en cambio, mantuvo una actitud amistosa, comprensiva, condescendiente con España, a pesar que los intereses franceses afectados fueron tan cuantiosos como los británicos. No hay duda que esta actitud contemporizante, tiene su explicación en la nacionalidad española de la emperatriz, en la influencia política que ejercía el gobierno del Emperador en el español, en los más cuantiosos intereses industriales invertidos en la península.

En ésta, la sexta conclusión, hay una extraña conducta de Inglaterra y Estados Unidos en lo que se refiere a permitir, pese a que contaban con los medios para impedirlo, la destrucción de Valparaíso y con ello la destrucción y pérdida de cuantiosos bienes de sus súbditos. El acuerdo para impedirlo existió en principio entre el almirante inglés y el comodoro norteamericano de las flotas que ambos mandaban. El acuerdo quedará sin efecto a raíz de la actitud del Ministro británico de no asumir la responsabilidad en tal decisión. Pero tampoco lo impedirá el norteamericano, cuyos navíos por sí solos hubieran derrotado sin mayor apremio a las fragatas españolas. ¿Cuál fue la causa que inhibió a los jefes militares? ¿Es cierta la respuesta que Tassara hace poner en labios de Mr. Seward que Rodgers tenía instrucciones de impedir el bombardeo sólo en el caso que intentase hacerlo el almirante inglés? [128]

La séptima conclusión que resalta, será el largo ostracismo a que volverá España en sus relaciones de amistad y comercio con las naciones del Pacífico. La guerra efectiva concluye en 1866; sólo un lustro más tarde se firmará el armisticio y con él una taxativa cláusula, que las Repúblicas no entablarían relaciones comerciales con la España. Un decenio más tarde, Perú y Bolivia normalizarán sus relaciones pero pasará casi un lustro más antes que lo hagan Chile y Ecuador.

La octava conclusión, toda la literatura histórica peninsular, nos referimos a la fundamental sobre la materia, Novo y Colson, Pirala, Soldevilla y otros, coincide en señalar como infortunada la conducta seguida por España con las Repúblicas; admiten que en esta insólita agresión tomaron destacada actuación individuos imbuidos en inconfesables y perversos intereses para perturbar cordiales relaciones, vínculos de amistad y convivencia, desarrollados con tanto esfuerzo desde hacía varias décadas por los más prominentes hispanistas de América y España. Con relación a la destrucción de Valparaíso, además del

---

128 Legajo Nº 2582. Cuestión de Chile. Expediente: Bombardeo. Actitud del comodoro Rodgers. Correspondencia entre el Ministro español en Washington y el Ministerio de Estado de Madrid.

acertado juicio que emite Novo y Colson, Soldevilla, agrega, que los sucesos de Valparaíso y Callao "son gestas de dudoso éxito desde el punto de vista guerrero y contraproducentes desde el punto de vista cordial". [129]

ALFONSO CERDA CATALÁN

---

129 F. SOLDEVILLA. "Historia de España". T. VII, p. 332.

Advertencia: Toda la documentación de origen español (Legajos Nº 2579 al Nº 2591) procede del Archivo del Ministerio de Asuntos Extranjeros de España, Madrid, Cancillería, Palacio de Santa Cruz. La documentación uruguaya, del Archivo General de la Nación, y Museo Histórico Nacional, República del Uruguay, Montevideo. La documentación argentina, de los Archivos oficiales de Buenos Aires. La documentación chilena, del Archivo Histórico Nacional y del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago de Chile.

Contribución al estudio de la influencia guaraní en la formación de la sociedad uruguaya *

INTRODUCCIÓN

I. Objeto de la investigación. — II. Período que abarca el relevamiento. — III. Fuentes utilizadas. — IV. Relación de archivos consultados. — V. Aspectos metodológicos. — VI. Dificultades planteadas con las fuentes consultadas.

I

El presente trabajo tiene por objeto determinar la importancia y trascendencia que tuvieron los guaraníes misioneros paraguayos en la formación de nuestra sociedad. Utilizamos las expresiones guaraníes-misioneros-paraguayos para referirnos a aquellos individuos que, no obstante integrar tres grupos social, étnica y culturalmente peculiares, tienen como característica común, pertenecer a la gran familia guaraní, o son mestizos de ella, que han sufrido un intenso y desigual proceso de aculturación. Así la expresión guaraní está referida a los indígenas que habitaban vastos territorios cuyo centro era la zona del Guayrá antes de la colonización hispánica. Asimismo esta expresión alude a los indígenas que habitaban un conjunto de pueblos en la Provincia del Paraguay como Altos, Itá, Yaguarón, Yoys-N. Atyrá, Tobatí, Caazapá, Yutý, Guarambaré, Ypane, Atyrá, Jejui, Arecaya, Pericó, Terecañý, Candelaria, Yvyrapiriyára, Mbaracayú, Taré, Mbomboy, Caaguasú, Itapé, Yaguarí, Itatí.

La expresión misioneros está referida a la inmensa mayoría de indígenas guaraníes que integraron el sistema misional dirigido por los Jesuitas, los que fueron portadores y trasmisores de una singular cultura. Dentro de ésta se incluyen pequeños grupos de indígenas de otras parcialidades que, producto de esa integración se mestizaron, aculturaron y perdieron definitivamente todo vestigio cultural originario.

La expresión paraguayos, designaba a indios, criollos, mulatos, mestizos y pardos, lo que dificulta la utili-

---

* Las investigaciones sobre este tema, promovidas por el Museo Histórico Nacional, fueron realizadas por los profesores Rodolfo González Rissotto y Susana Rodríguez Varese de González, merced a los recursos asignados por el Ministro de Educación y Cultura Dr. Daniel Darracq el 15 de agosto de 1978. — *La Dirección.*

zación e interpretación de la documentación existente. Es preciso tener presente que en el poblamiento del Paraguay tuvo lugar un intensísimo proceso de mestizaje, que constituyó un fenómeno regular y continuado a través de los siglos. Las causas que pueden explicar este singular fenómeno son, en primer lugar: el rápido proceso de integración del guaraní a la cultura hispánica; simultáneamente el hecho de que la reducida inmigración de europeos, en general, facilitó el mestizaje. Al respecto dice Rosenblat: "El Paraguay presenta la particularidad de que un pequeño núcleo conquistador y colonizador ha podido en el transcurso de varios siglos de relativo aislamiento, mestizar casi toda la población indígena del pais". [1] A su vez la falta de mujeres blancas, posibilitó también este proceso. Dice Azara: "Los conquistadores llevaron pocas o ninguna mujer al Paraguay, y uniéndose con indias, resultaron una multitud de mestizos, a quien la Corte declaró entonces por españoles. Hasta estos últimos años puede con verdad decirse que no han ido mujeres de afuera, ni aún casi hombres europeos al Paraguay, y los citados mestizos se fueron necesariamente uniendo unos con otros, de modo que casi todos los españoles allí son descendientes directos de aquellos mestizos". [2]

Fue tan intenso este proceso de mestizaje que algunos autores llegan incluso a sostener que tuvo lugar la formación de un tipo que no es ni guaraní ni español, sino que sería el tipo paraguayo. Justo Pastor Benítez dice: "Con el correr de tres siglos, por la escasa influencia extranjera y después con el aislamiento, la población fue homogeneizándose en tal forma que se puede sostener que surgió el tipo del hombre paraguayo". [3]

La trascendencia del aporte de los guaraníes-misioneros-paraguayos se manifestó por su presencia e inserción en nuestra sociedad, por su predominio lingüístico,

---

1 Angel Rosenblat. "La población indígena y el mestizaje en América". II. "El mestizaje y las castas coloniales". Editorial Nova Buenos Aires. Biblioteca Americanista. Pág. 109.

2 Félix de Azara: "Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata", Pág. 418. En "Viajes y Viajeros". "Viajes por América del Sur". II. Bibliotheca Indiana. Aguilar-Madrid. 1962.

3 Justo Pastor Benítez: "Formación Social del Pueblo Paraguayo". Editorial América - Sapucai. Asunción - Buenos Aires. 1955. Pág. 79.

por su gravitación económica y su caudal demográfico. El predominio lingüístico en nuestra sociedad, se aprecia como es sabido, en la denominación de accidentes geográficos, en la fauna, en la flora y en la medicina popular. No obstante la importancia del mismo no es lo suficientemente demostrativo, como para probar fehacientemente la presencia del guaraní-misionero-paraguayo en nuestro territorio.

Por otra parte, su gravitación económica y social se manifestó como primera mano de obra nacional, en la ganadería, en la agricultura, las artes y oficios; como elemento poblador, y como eficaz colaborador en las luchas armadas que se desarrollaron en el territorio uruguayo. Al respecto existen variados testimonios, tales como padrones, listas de pobladores, expedientes judiciales, informaciones matrimoniales, correspondencia particular, memorias y relatos de viajeros, listas de revista y libros parroquiales. No obstante esta amplia y variada documentación por sí sola no es lo suficientemente demostrativa de la presencia masiva que testimonia la inserción de guaraníes-misioneros-paraguayos en el territorio uruguayo. La manifestación más ostensible es el caudal demográfico, que podría ser determinado sólo con cierto grado de aproximación por las limitaciones a las que nos referiremos más adelante.

Más que el estudio específico del caudal demográfico de los guaraníes-misioneros-paraguayos en nuestro territorio, lo que interesa es mostrar la presencia masiva de estos grupos en dicho territorio de lo que se deduce, además la gravitación económica y social. Para ello fue necesario realizar la consulta de la documentación que testimonia su presencia masiva en el territorio, que son los libros parroquiales.

Cabe considerar que las fuentes documentales que han sido consultadas para la elaboración de este trabajo, no se encuentran reunidas, configurando un archivo general, sino que por el contrario, se hallan dispersas en el territorio nacional. Dichos repositorios documentales se encuentran en un número no menor a cincuenta ciudades y pueblos, por lo que para la realización de este trabajo se debió recorrer todo el territorio del país con el objeto de reunir la documentación vinculada al tema que nos ocupa.

Hasta el presente, no se dispone de un estudio integral sobre los orígenes de la población de nuestro país, es

decir, sobre las principales corrientes migratorias que contribuyeron a poblar el territorio. En cambio, existe una serie de trabajos sobre los orígenes de una región o "pago", que aportan material sobre los primeros pobladores del lugar, sus tareas, ocupaciones, intereses, nivel cultural, religiosidad. En general las fuentes manejadas en estos casos se limitan al archivo de la localidad y a algún tipo de censo o padrón.

Las escasas referencias acerca de los orígenes de la población en el Uruguay utilizan, casi exclusivamente, el material aportado por los viajeros de los siglos XVII, XVIII y XIX. Las observaciones de algunos de ellos son muy interesantes, meticulosas y en general constituyen relatos de lectura amena. Sin embargo, presentan algunas limitaciones, tales como: desconocimiento de la realidad social, una gran imprecisión en cuanto a los grupos indígenas, explicable en parte por la difícil caracterización de los mismos y también por la confusión existente al respecto.

El presente es un estudio de tipo histórico; para su desarrollo, se ha tenido en cuenta la documentación contemporánea del período cronológico analizado. Por la naturaleza y finalidad propiamente dicha de este trabajo, no se ha utilizado el aporte —fundamental en otro tipo de estudios— de la Arqueología y la Antropología.

La novedad de este estudio radica además en que se trata del primer relevamiento realizado a nivel nacional de los Archivos Parroquiales.

II

Este relevamiento comprende un período que abarca desde los orígenes, entendiendo por tal, no la presencia de habitantes en la Banda Oriental, como podrían ser los aborígenes, ni tampoco la de los primeros establecimientos, fugaces algunos, definitivos otros, de centros urbanos, que muestran la existencia de grupos de pobladores, sino, a partir del momento, en que se comienzan a llevar los asientos de Bautismos, de Matrimonios y de Defunciones de manera regular hasta 1851. Decimos asiento porque en una primera etapa no se llevaron libros, o han sido extra-

viados [4]; generalmente los asientos se realizaban en hojas sueltas, o en cuadernillos, que se han perdido en su mayor parte, no obstante lo cual, algunos pudieron ser consultados. [5]

La presencia masiva de los guaraníes-misioneros-paraguayos en todo el territorio nacional no constituye un fenómeno limitado a un período determinado sino que presenta continuidad y regularidad a través del tiempo.

Si bien es reconocida la presencia de guaraníes en la Banda Oriental en una época previa a la colonización por el tipo de estudio realizado así como por las fuentes consultadas, no interesa investigarla.

La Banda Oriental constituyó indudablemente, uno de los importantes centros de atracción para los pobladores de regiones vecinas en general y en particular para los

---

4 En el Archivo General de Indias en Sevilla, en el Legajo Charcas 373 que contiene diversos materiales, se encuentra la "Razon de la Visita qe hizo el Yltmo y Rmo Sor Dn fr. Pedro Faxardo obispo de Buens Ayrs año de 1718". En la exposición detallada de la misma encontramos que el 6 de mayo del año 1718 arribó al pueblo de indios chanás de Santo Domingo Soriano y de inmediato procedió a la visita de la "Iglesia, sacristía y libros de ella". No obstante este testimonio, sobre la existencia de libros, cabe señalar que para el año 1770, en ocasión de la visita pastoral del entonces Obispo de Buenos Aires, de la Torre, éste debió observar al párroco de Santo Domingo por no registrar los asientos en libros, sino en hojas sueltas y en completo desorden, por lo cual hizo entrega a esa parroquia de un juego de libros, los que fueron encabezados por completísimas instrucciones para subsanar esta omisión.

5 En el Libro I de Bautismos del Archivo de la Parroquia de San Carlos Borromeo, de la Ciudad de San Carlos, en el Departamento de Maldonado, se encuentra asentada tardíamente una partida, que breve, pero de manera contundente muestra la despreocupación imperante en el territorio de la Banda Oriental, para registrar los bautismos, matrimonios y defunciones por parte del clero, hasta que tienen lugar las Santas Visitas a partir del año de 1770. La partida dice lo siguiente: "En treinta de Agosto de mil setecientos setenta y nueve con parecieron ante mi juzgado Martin Jose de Acosta y Ana Ursula Pereira quienes me suplicaron pusiese por escrito en el Libro de Bautismos a un hijo que tenían nombrado Ambrosio y me informaron que lo Baptiso el Padre Fray Jan Chrisostomo Religioso de Sn Francisco, y que por no haver Libros de Iglesia en ese tiempo por ser Población nueba esta Villa de Sn Carlos que no havia lo necesario por cuyo motivo no se hizo dho aziento, pero que ellos tuvieron la curiosidad de apuntar el dia mes y año que Nacio y enque se Baptiso como los Padrinos qe fueron, y de hecho yo el infrascripto Vicario vi el quadernillo que me trageron los dichos Martin Jose y Ursula en que tenían apuntado todo lo ya expresado". Libro I de Bautismos, F. 98v y 99.

guaraníes-misioneros-paraguayos, los que se trasladaron y establecieron en el territorio desde el siglo XVII, acentuándose dicha migración durante el siglo XVIII. Esta corriente se mantuvo durante las dos primeras décadas del siglo XIX y comenzó a declinar a partir de la tercera. Simultáneamente tuvo lugar un creciente movimiento migratorio europeo, fundamentalmente español, italiano y francés.

El año 1851 se ha tomado como término del período que abarca este relevamiento, no sólo porque en esa fecha culmina un proceso histórico de suma importancia para la vida del país, la Guerra Grande, sino también porque ello facilitó aún más el acrecentamiento de las corrientes europeas hacia el Uruguay y su inserción en nuestra sociedad provocó una profunda transformación en la estructura demográfica nacional.

Una vez precisado el marco cronológico, se realizó una división en etapas del mismo. La primera, desde los orígenes hasta 1811; la segunda desde 1811 hasta 1830; y finalmente la tercera etapa desde 1830 hasta 1851. Los criterios utilizados para esta división en etapas son dos y tienen en cuenta: primero, la regularidad con que fueron llevados los Libros Parroquiales; y segundo, la cantidad de asientos de guaraníes-misioneros-paraguayos registrados en diferentes épocas que trasuntan la preocupación sobre el estado social del interior del territorio, así como el interés por dotar a la campaña de Parroquias, Capillas y Oratorios, los que se constituirán en centros de sociabilidad.

A partir de 1811, la continuidad y regularidad, se pierde, transformándose en lo que a los Libros Parroquiales, y asientos se refiere, en desorden, extravíos, mutilaciones y ausencia de registros, provocados no sólo por el alzamiento de 1811, sino por las luchas de la independencia que se extienden hasta 1830. Esto no constituyó un fenómeno general, sino parcial, circunscripto a algunas regiones, pero, de todos modos significa una limitación para el estudio, dado que la ausencia de registros parroquiales, disminuye la representatividad, precisión y rigurosidad de las conclusiones.

En 1830, iniciada la vida constitucional de nuestro país, los Libros Parroquiales nuevamente comienzan a ser llevados con regularidad, pese a que sufrirán los avatares de las dificultades del proceso de organización institucional. En esta tercera etapa, si bien los libros en general

son bien llevados y se registran las respectivas partidas con meticulosidad y preocupación, la Guerra Grande significó otro período de inestabilidad e interrupción en la continuidad de los asientos en algunos casos y en otros, como en las Víboras, significó la destrucción lisa y llana de ese Pueblo, y por ende de la Parroquia.

El segundo criterio tiene en cuenta, la cantidad de asientos de guaraníes-misioneros-paraguayos registrados en las diferentes etapas: en la primera hasta 1811, el número de asientos es considerable, de regular cuantía en la segunda y francamente descendente en la tercera etapa.

III

Para el desarrollo de esta tarea de investigación hemos consultado como principales fuentes, los Archivos Parroquiales del país. Evidentemente, es en ellos donde se encuentra la información más completa (claro que, como lo señalaremos, las carencias, falta de información e imprecisiones, también existen en dichos archivos) sobre los habitantes del territorio nacional, desde el momento en que comienzan a ser llevados los Libros. Es necesario recordar, por otra parte, que una de las disposiciones adoptadas por el Concilio de Trento, en las sesiones vigésimo tercera y vigésimo cuarta, estableció la obligatoriedad de que las parroquias llevasen registros de bautismos y matrimonios, y aunque no se había dispuesto, se llevaron también libros de defunciones, como lo señalan las instrucciones, dictadas por los Obispos en sus Visitas Pastorales. Recién el Estado se hará cargo de estas tareas a partir de la Ley de Creación del Registro de Estado Civil. (Ley Nº 1430 del año 1879). Hasta ese entonces la única institución que realizó esta tarea fue la Iglesia Católica. Otras fuentes, como padrones generales, censos, documentos no-demográficos, documentos judiciales, si bien son muy valiosos habitualmente en la tarea de investigación, aportan escasos elementos y sumarísima información para el tipo de estudio realizado.

Las informaciones que nos pueden suministrar las partidas de bautismos son las siguientes: el nombre del individuo, la fecha de nacimiento, el nombre de sus padres, abuelos, bisabuelos, padrinos y testigos, su procedencia y en algunos casos la ocupación de los mismos, así como los derechos pagados a la Iglesia; las partidas de matrimonios: los nombres y apellidos de los contrayentes, edad, estado civil, nombres de padres y testigos, su pro-

cedencia, así como también en algunos casos la ocupación y los derechos pagados a la Iglesia; en las partidas de defunciones, los datos aportados son más concisos: el nombre, fecha de fallecimiento y sepultura eclesiástica, estado civil, causa de la muerte y lugar de la misma, y a veces, si el difunto testó o no, los nombres de familiares —con relativa precisión— y los derechos pagados a la Iglesia.

Fueron consultados además los Libros de Fábrica en algunos Archivos Parroquiales, como por ejemplo: Iglesia Catedral Inmaculada Concepción y San Felipe y Santiago (Matriz) de Montevideo, Parroquia Nuestra Señora de los Remedios de las Víboras, Parroquia Nuestra Señora de los Remedios de Rocha, San Carlos Borromeo, Parroquia San Juan Bautista de Santa Lucía, ya que en la mayoría no se conservan. Estos libros brindan una valiosa información general: permiten, estudiar precios, salarios, determinar cuáles eran las ocupaciones mejor remuneradas, resultando un adecuado indiciador de las actividades económicas de las Parroquias.

Valiosas resultaron ser las Informaciones Matrimoniales que se custodian en algunos Archivos Parroquiales, como los de San Carlos Borromeo, Iglesia Catedral de Nuestra Señora del Pilar de Melo, Iglesia Catedral Nuestra Señora de Guadalupe de Canelones, Parroquia Nuestra Señora del Rosario y San Benito de Palermo de Paysandú y Parroquia San Isidro de Las Piedras. Estas brindan datos más completos sobre los contrayentes, que los registrados en las partidas: así, por ejemplo, se presentan con testigos y realizan una exposición que incluye los siguientes datos: nombre, estado civil, edad, procedencia, ocupación, nombre de los padres; por su parte, los testigos hacen lo propio, y declaran desde cuándo y de qué lugar data el conocimiento sobre el o los contrayentes, aseverando las declaraciones efectuadas.

En algunos Archivos Parroquiales, se encuentran libros dedicados a asentar los gastos vinculados con la construcción del Templo, los que son importantes por su información sobre costos, tiempo que insumió la construcción, así como sobre los aportes pecuniarios de los vecinos. También se custodian los Libros de las Cofradías que incluyen la constitución de las mismas, los Libros de Actas de las Sesiones, los Libros de Cargo y Data, entre otros materiales vinculados a estas sociedades.

En los Archivos de los Obispados existen importantes repositorios documentales desde la época hispánica,

hasta los siglos XIX y XX, tales como: trámites de creación de Oratorios, Capillas y Vice Parroquias, trámites de delimitación de las jurisdicciones de las Parroquias, informes sobre el número de bautismos, matrimonios y defunciones, movimiento de Entradas y Salidas de las Cajas Parroquiales. En algunos archivos de Obispados, se custodia algún material de especial significación histórica para el tema que nos ocupa, como es el caso del Archivo del Obispado de Tacuarembó, en el cual se guarda un Libro de Bautismos de Yapeyú.

Corresponde hacer una puntualización, si bien, en toda tarea de investigación histórica, los expedientes judiciales constituyen una fuente muy importante de información, para el presente relevamiento, su consulta aporta datos de escasa significación, por la naturaleza misma de un expediente judicial, por la especificidad del estudio.

IV

En el presente parágrafo presentamos una relación de los archivos consultados, indicando la documentación más importante que se custodia en los mismos.

La selección de los Archivos Parroquiales se realizó de acuerdo a un criterio cronológico; para ello, se efectuó la investigación de todos los Archivos Parroquiales que pudieran conservar registros de asientos anteriores a 1851, e incluso se relevaron algunos posteriores a esa fecha. Además se tuvo en cuenta la jurisdicción eclesiástica de las parroquias en que fueron registrados los asientos, señalando que algunos de ellos en la actualidad han desaparecido o han pasado a depender de otros curatos; un ejemplo del primer caso, sería el de las Víboras, y del segundo, el importante curato de Santo Domingo Soriano.

Archivo de la Catedral Inmaculada Concepción y San Felipe y Santiago (Matriz) de la ciudad de Montevideo.

Bautismos: Libro I (1727-1767); Libro II (1767-1772), en éste, además están asentadas las Confirmaciones realizadas en ocasión de la Visita Pastoral de los Obispos Sebastián Malbar y Pinto, y Manuel Azamor y Pacheco; Libro III (1773-1779); Libro IV (1779-1785); Libro V (1785-1790); Libro VI (1791-1795); Libro VII (1795-1798); Libro VIII (1798-1800); Libro IX (1800-1803); Libro X (1803-1807); Libro XI (1807-1810); Libro XII (1810-1811); Libro XIII (1811-1813); Libro

XIV (1813-1814); Libro XV (1816-1819); Libro XVI (1819-1822); Libro XVII (1822-1825), además están registradas las Confirmaciones realizadas en ocasión de la Visita Pastoral de M. Muzzi; Libro XVIII (1825-1828); Libro XIX (1828-1831); Libro XX (1831-1833); Libro XXI (1833-1836); Libro XXII (1836-1839); Libro XXIII (1840-1842); Libro XXIV (1842-1844); Libro XXV (1844-1847); Libro XXVI (1847-1851). *Matrimonios:* Libro I (1727-1764); Libro II (1767-1782); Libro III (1782-1791); Libro IV (1791-1797); Libro V (1797-1805); Libro VI (1805-1819); Libro VII (1819-1835); Libro VIII (1836-1843); Libro IX (1843-1853). *Defunciones:* Libro I (1729-1764); Libro II (1765-1780); Libro III (1780-1791); Libro IV (1791-1801); Libro V (1801-1806); Libro VI (1806-1813); Libro VII (1813-1822); Libro VIII (1822-1833); Libro IX (1832-1836); Libro X (1836-1842); Libro XI (1842-1845); Libro XII (1845-1849); Libro XIII (1849-1854).

Existen en este archivo, además de los citados, las siguientes fuentes: Libro I de Bautismos (1821-1843), Libro I de Matrimonios (1821-1824), Libro I de Difuntos (1821-1824) de la Viceparroquia de San Josef; un "Libro del Regimiento de Infantería que contiene los quatro parroquiales de bautizmos, confirmados, casados y difuntos q.e han habido desde 1º de Enero de 1781 en que declaró el Ill.mo S.or D.n Sr. Sevastian Malvar y Pinto gozar de este Cuerpo de la Jurisdicción Castrense en adelante": Bautismos (1781-1810), Matrimonios (1782-1806), Defunciones (1781-1810); Libro I de Bautizados para el primer batallón del Regimiento de Infantería de Buenos Aires (1781-1814); un Libro de Confirmaciones que es la continuación de las contenidas en el Libro XVII de Bautismos que comienzan el 13 de diciembre de 1824; un Libro de Asientos de los Hermanos y Cófrades Menores de Nuestra S.ra del Rosario (1º de enero de 1802); un Libro de Asientos de las Hermanas de la Cofradía del Santísimo Rosario (1º de octubre de 1815); un Libro de "Partidas de difuntos q.e han hecho su disposición Textamentaria o q.e han [f]allecido ab intextato Dejando lo ordenado p.r las Cortes generales y extraordinarias" (1812-1814); un Libro de Cuenta de la Cofradía del Rosario (1772-1816); un "Libro de Asientos de las Partidas de Bautismos, Casamientos y Difuntos pertenecientes a la Capellanía Castrense del Real Cuerpo de Artillería de este Departamento de el Río de la Plata Año de mil ocho-

cientos y diez" (bautismos de 1810 a 1826, defunciones de 1810 a 1815 y matrimonios de 1812 a 1813) ; y el "Libro de Vissitas de la Ig.ia Matriz de esta Ciu.d de Montevideo. De los Inventarios de sus Alajas y de la liquidación de sus Cuentas" (contiene las Instrucciones dictadas por los Obispos Manuel Antonio de la Torre, Sebastián Malbar y Pinto, y Benito de Lué y Riega, en ocasión de sus Santas Visitas, además de un completísimo Inventario de las existencias de esta Parroquia correspondiente al año de 1772, y anotaciones de la Fábrica entre los años de 1769 a 1773).

Archivo de la Iglesia Catedral de San Fernando de la ciudad de Maldonado, en el departamento del mismo nombre.

Libro I, común de Bautismos (1764-1782), Matrimonios (1764-1782), Defunciones (1764-1782) ; Libro II, común de Bautismos (1773-1787), Matrimonios (1773-1794), Defunciones (1773-1793), están asentadas además, las Confirmaciones realizadas en ocasión de las Visitas Pastorales de Sebastián Malbar y Pinto (1779), de Benito de Lué y Riega (1804) y del Sr. Provisor Francisco Domingo López (1837) ; *Bautismos:* Libro III (1787-1798) ; Libro IV (1798-1816) ; Libro V (1816-1824) ; existen dos Libros VI, ellos son: a) Libro VI "Apuntes" se registran Bautismos (1825), Matrimonios (1823-1826), Bautismos (1826), Matrimonios (1846-1847), Anotaciones de Matrimonios (1848) ; b) Libro VI, es común de Bautismos (1826-1830) y Matrimonios (1827-1830) ; Libro VII (1830-1846) ; Libro VIII (1846-1852). *Matrimonios:* Libro III (1794-1829) ; Libro IV (1830-1852). *Defunciones:* Libro III (1794-1823) ; Libro IV, está formado por dos cuadernos que contienen partidas de un mismo período y que se complementan (1846-1852) y (1846-1847).

Archivo de la Parroquia Santísimo Sacramento de la ciudad de Colonia, en el departamento del mismo nombre.

Bautismos: Libro I de la Capilla del Real de San Carlos (1766-1789) ; Libro II de Rosario del Colla y Colonia del Sacramento (1779-1806), este segundo libro contiene además Bautismos (1845-1849), Defunciones (1845-1850), Bautismos (1811-1813 y una partida del

año 1814), Matrimonios (1811), Bautismos (1815-1818), Bautismos (1867), Matrimonios (1867), Defunciones (1867); Libro III (1818-1830); Libro IV (1830-1844); Libro V (1844-1861). *Matrimonios:* Libro I es común a Rosario del Colla, Real de San Carlos y Colonia del Sacramento (1779-1810); Libro II (1818-1861). *Defunciones:* Libro I (1779-1806); Libro II (1850-1860); Libro III (1818-1845 y dos partidas de 1861).

Existen en este archivo, además de los citados, las siguientes fuentes: un Cuaderno de Matrimonios y Defunciones (1815-1818); el Libro de Fábrica de la "Benerable Hermanda del Santísimo Sa.to y Animas" (1857); un Libro de "Constituciones de la Hermanda del Santísimo Sacram.to" (1785); un Libro de Actas de la Sociedad de San Vicente de Paul (1896-1926); y un Libro de Visitas Canónicas (1918-1978).

En el Archivo del Arzobispado de Río de Janeiro, se custodian los Libros Parroquiales de la Colonia del Sacramento correspondientes al período de dominación lusitana (1690-1777).

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de los Remedios de las Víboras, existente en el Archivo de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Carmelo, en el departamento de Colonia.

Libro I, común de Bautismos (1770-1795), Matrimonios (1771-1794), y Defunciones (1771-1790). *Bautismos:* Libro II (1795-1822); Libro III (1822-1830); Libro IV (1832-1845). *Matrimonios:* Libro II (1794-1845). *Defunciones:* Libro II (1800-1810); Libro III (1816-1841).

Existen en este archivo, además de los citados, las siguientes fuentes: un Libro de Fábrica (1798-1842); una Copia del Reglamento de la Hermandad del Santísimo Sacramento establecida en la Iglesia Parroquial de Colonia; el Arancel del Obispado de Buenos Aires (años de 1727 a 1843); un vocabulario atribuido a los charrúas por el Presbítero José Sancho en la primera mitad del siglo XIX; guías de misas ofrecidas por creyentes; un Diario llevado por el Presbítero José Sancho desde su partida de Europa hasta la destrucción del Pueblo de las Víboras en 1846.

En estos libros se encuentran asientos de pobladores

y feligreses de los siguientes lugares: Iglesia Parroquial de las Víboras, Capilla de la Calera Real de las Niñas Huérfanas de Buenos Aires, Oratorio Público de Don Matías Aponte (alias Sarampión), de la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, y de la Isla de Martín García.

Archivo de la Parroquia San Carlos Borromeo, de la ciudad de San Carlos en el departamento de Maldonado.

Bautismos: Libro I (1771-1788); Libro II (1788-1809); Libro III (1810-1822); Libro IV (1822-1831); Libro V (1831-1837); Libro VI (1837-1843); Libro VII (1843-1851); Libro VIII (1851-1855). *Matrimonios:* Libro I (1771-1817); Libro II (1818-1852). *Defunciones:* Libro I (1771-1817); Libro II (1818-1859).

Existen en este archivo, además de los citados, las siguientes fuentes: Libros de Acuerdo de la Cofradía del Santísimo Sacramento (1797-1953); Libros de Constitución de la Cofradía del Santísimo Sacramento (1775); Libro de Carga y Data para la Cofradía del Santísimo Sacramento (1797-1840); Libro de Fábrica; "Cuaderno de Cuentas con el Dueño del Horno de Ladrillos, Don Hilario Pérez"; Impresos (desde 1814); correspondencia variada; "Cuaderno y relación de las limosnas"; "Cuaderno y relación de los gastos que se van ocasionando en la Fábrica de la Iglesia"; Indicaciones canónicas de "caro proceder en los asientos de libros y los [.....] Jurídicos"; Padrones de 1810, 1823 y 1824; Constituciones de la Cofradía del Santísimo Sacramento; Constituciones de la Cofradía del Carmen; Cuaderno de Carga y Data de la Cofradía del Santísimo Sacramento (1831-1839); Testamentos, Recibos extendidos por Albaceas; Recibos extendidos por sacerdotes que celebraban Misas por encargo de Albaceas; Actas Matrimoniales Judiciales; Informaciones Matrimoniales, en tres cajas (1765-1786, 1787-1795 y 1796-1804).

Archivo de la Parroquia Santo Domingo Soriano, existente en el Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores de la ciudad del mismo nombre en el departamento de Soriano.

Bautismos: Libro I (1772-1822); en los cinco primeros folios se dejan precisas instrucciones sobre la manera de consignar las anotaciones en los Libros Parroquiales,

las que fueron dictadas en ocasión de la Visita Pastoral del Obispo de Buenos Aires, en el año 1772, luego de constatar las omisiones cometidas por el párroco de Santo Domingo Soriano. Libro II (1825-1847); Libro III (1847-1878). *Matrimonios:* Libro I (1795-1907). *Defunciones:* Libro I (1792-1836); Libro II (1836-1873).

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, de la ciudad del mismo nombre en el departamento de Soriano.

Libro I, común de Bautismos (1774-1791), Matrimonios (1774-1790), Defunciones (1774-1790); *Bautismos:* Libro II (1791-1814); Libro III (1820-1831); Libro IV (1831-1840), existe además un Libro IV Segundo o Anexo al Libro IV (1840-1845); Libro V (1847-1854). *Matrimonios:* Libro II (1829-1840); Libro III (1847-1864); un Libro donde se asientan los correspondientes al año 1853. *Defunciones:* Libro II (1791-1832); Libro III (1831-1842); "Libro 2º de Finados" (1847-1873).

Archivo de la Iglesia Catedral Nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Canelones en el departamento del mismo nombre.

Bautismos: Libro I (1775-1794), existente en exposición en el Museo Histórico de Canelones; Libro II (1794-1810); Libro III (1810-1816); Libro IV (1816-1823); Libro V (1823-1829); Libro VI (1829-1838); Libro VII (1838-1846); Libro VIII (1846-1850); Libro IX (1850-1857). *Matrimonios:* Libro I (1775-1798) existente en exposición en el Museo Histórico de Canelones; Libro II (1798-1826); Libro III (1827-1854). *Defunciones:* Libro I (1776-1822) existente en exposición en el Museo Histórico de Canelones; Libro II (1805-1822); Libro III (1823-1841); Libro IV (1842-1852).

Existen en este archivo, además de los citados, las siguientes fuentes: tres Libros de Fábrica; un Libro de Inventario (comienza en 1899); 46 carpetas conteniendo "Informes de libertad" (comienzan en 1776).

Archivo de la Capellanía del Fuerte de Santa Teresa existente en el Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de los Remedios de la ciudad de Rocha, en el departamento del mismo nombre.

Bautismos: Libro I (1775-1832), las partidas entre 1775 y 1778 fueron copiadas y se encuentran en hojas sueltas en el Libro. La última partida registrada por un Capellán español es de fecha 28 de febrero de 1811 y el 23 de octubre del mismo año, está asentada la primera partida realizada por un Capellán portugués de la región de Río Grande. Hay anotaciones correspondientes al año 1819 en hoja suelta. *Defunciones:* Libro I (1775-1832).

Archivo de la Parroquia de San Isidro de la ciudad de Las Piedras en el departamento de Canelones.

Bautismos: Libro I (1824-1834); Libro II (1834-1839); Libro III (1839-1846); Libro IV (1846-1850); Libro V (1851-1857). *Matrimonios:* Libro I (1825-1855), en los últimos folios y en la contratapa se encuentran varias partidas (1824-1825). *Defunciones:* Libro I (1824-1857).

La documentación más antigua custodiada abarca el período de 1775 a 1814. La misma se encuentra en libros, librillos y en hojas sueltas. El estado de conservación es malo, evidenciando gran deterioro, la mayoría de los asientos están mutilados. En 1922, con la finalidad de preservar este riquísimo patrimonio, Ramón Llambías de Olivar comenzó a transcribir las partidas de Bautismos, que fueron llevadas a tres Libros: I "Copia literal y exacta de las hojas sueltas del Libro o Libros de Bautismos de la Parroquia de San Isidro de Las Piedras (1775-1814)"; Libro II "Copia literal y exacta de las hojas sueltas (copia hecha hoja por hoja, línea por línea, es decir que cada línea contiene una sola línea del original) de los Libros de Bautismos de la Parroquia de San Isidro de Las Piedras (1775-1813)", agregando más abajo que "Este segundo Libro es complemento del primero, las hojas originales no componían un libro en el momento de copiarlas, sino que estaban traspapeladas sin guardar la numeración correspondiente". Libro I de Bautismos de Peñarol: "Copia literal y exacta de las hojas sueltas del Libro de Bautismos de la Vice Parroquia de Ntra. Señora de las Angustias en Peñarol (1794-1804)". Las partidas de Matrimonios y de Defunciones se encuentran en hojas sueltas, en librillos, en libros mutilados e incluso en gruesos libros parroquiales los que registran muy escasos asientos. Con toda la documentación original se ha formado un repositorio que ha sido encarpetado de la siguiente manera:

Carpeta Nº 1, contiene partidas de Bautismos de San Isidro de Las Piedras (1777-1813) ; Carpeta Nº 2 partidas de Bautismos de San Isidro de Las Piedras (1786-1813 complemento) ; Carpeta Nº 3 Libro de Matrimonios de San Isidro de Las Piedras (1813) ; Carpeta Nº 4 Libro de Bautismos de San Isidro de Las Piedras (1782-1786) ; Carpeta Nº 5 Legajos conteniendo partidas de Bautismos, Matrimonios y Defunciones de San Isidro de Las Piedras (1835-1837) ; Carpeta Nº 6 Libro de Difuntos de San Isidro de Las Piedras (1804-1813) ; Carpeta Nº 7 Legajo con partidas de Bautismos, Matrimonios y Defunciones de San Isidro de Las Piedras (1814) y partidas de Bautismos, en hojas sueltas de la Capilla de Peñarol (1858) ; Carpeta Nº 8 Cuadernos de Bautismos y Defunciones de Peñarol (1839-1840), Cuadernos de las partidas de Muertos (1843-1850), Borrador para las partidas de Bautismos (1846-1852) ; Carpeta Nº 9, Hojas sueltas con partidas de Bautismos de Nuestra Señora de las Angustias de Peñarol (1798-1801), hojas sueltas conteniendo partidas de Bautismos (1789) ; Carpeta Nº 10, Hojas sueltas del Libro I de Matrimonios de la Vice Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias (1796-1803), hojas sueltas del Libro de Defunciones (1800-1803), hojas sueltas del Libro I de Defunciones (1796-1804) ; Carpeta Nº 11, Hojas sueltas con partidas de Bautismos correspondientes a la Vice Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias (1797-1804), hojas sueltas con partidas de Matrimonios (1799-1801) ; Carpeta Nº 12, Hojas sueltas con dos partidas de Matrimonios (1775), Hojas sueltas con la relación de las Confirmaciones realizadas en ocasión de la Visita Pastoral del Obispo Sebastián Malbar y Pinto (1779), hojas sueltas con dos Informaciones Matrimoniales (1804 y 1810), hojas sueltas del Libro de Matrimonios (1804-1812) ; Carpeta Nº 13, hojas sueltas con fragmentos de las Instrucciones dictadas por el Obispo Fray Benito de Lué y Riega, acerca de la forma en que debían ser llevados los Libros de Bautismos, Matrimonios y Defunciones (1804), y hojas sueltas conteniendo Homilias (sin fecha).

Entre los años 1815 a 1824 no hay documentación alguna. En el Libro III de Bautismos f. 45v. consta "que por los años 1815 al 1824 se quemaron Partidas".

Existen en este archivo, además de los citados, las siguientes fuentes: Libro I de Confirmaciones (1838-1922) ; Libro de Bautismos de la Parroquia de Peñarol (1843-1844), donde entre los fs. 221 a 240 están asentadas

las partidas pertenecientes al Ejército de la Confederación Argentina; Carpetas conteniendo Informaciones Matrimoniales (1804-1822, 1826-1842).

Archivo de la Parroquia San Juan Bautista de la ciudad de Santa Lucía en el departamento de Canelones.

Bautismos: Libro I (1782-1806), está formado por una serie de cuadernillos los que están organizados alfabéticamente teniendo en cuenta el nombre o primer nombre de los bautizados; Libro III (1813-1836); Libro IV (1830-1853). *Matrimonios:* Libro I (1783-1845); Libro II (1845-1875). *Defunciones:* Libro I (1783-1837); Libro II (1830-1850).

Existe en este archivo, además de los citados, un Libro de Fábrica o "Libro Manual" (1830-1860).

Archivo de la Iglesia Catedral Purísima Concepción de la ciudad de Minas, en el departamento de Lavalleja.

Bautismos: Libro I (1783-1799); Libro II (1799-1804); Libro III (1804-1819); Libro IV (1819-1828); Libro V (1828-1834); Libro VI (1834-1838); Libro VII (1838-1841); Libro VIII (1841-1844); Libro IX (1844-1847); Libro X (1847-1851); Libro XI (1851-1852). *Matrimonios:* Libro I (1784-1805); Libro II (1805-1837); Libro III (1837-1852). *Defunciones:* Libro I (1783-1805); Libro II (1805-1823); Libro III (1823-1837); Libro IV (1837-1844); Libro V (1845-1849); Libro VI (1849-1852).

Archivo de la Iglesia Catedral San José de la ciudad de San José de Mayo, en el departamento del mismo nombre.

Bautismos: Libro I (1783-1803); Libro II (1803-1814); Libro III (1814-1822); Libro IV (1822-1828); Libro V (1828-1836); Libro VI (1836-1840); Libro VII (1841-1847); Libro VIII (1847-1852). *Matrimonios:* Libro I (1799-1859). *Defunciones:* Libro I (1783-1809); Libro II (1809-1839); Libro III (1839-1851).

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de la Concepción de la ciudad de Pando, en el departamento de Canelones.

Bautismos: Libro I Las Piedras (1788-1831); Libro I Guadalupe (1788-1831), a éste se le han cosido varios cuadernillos conteniendo partidas de Bautismos, Matrimonios y Defunciones correspondientes al período 1807-1808, las que señalan el lugar de origen de los sujetos que son los causantes de la anotación (ejemplo: Tala, Cochengo, Solís Chico, Canelón); Libro II Las Piedras (1831-1836); Libro II Guadalupe (1831-1834); Libro III (1838-1844); Libro IV (1844-1847); Libro V (1847-1848); Libro VI (1848-1852). *Matrimonios:* Libro I Guadalupe (1788-1837); Libro I (1838-1863). *Defunciones:* Libro I Las Piedras (1788-1838); Libro I Guadalupe (1788-1838); Libro I (1838-1861).

Desde la erección como Vice-Parroquia dependió jurisdiccionalmente de dos Parroquias simultáneamente: de San Isidro de Las Piedras y de Guadalupe de Canelones. Por esta razón los registros se llevaron en distintos libros, conforme al curato respectivo y su consecuencia es la duplicación de los Libros de Bautismos, de Matrimonios y Defunciones hasta 1838 en que se elevó a la categoría de Parroquia.

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, de la ciudad del mismo nombre en el departamento de Colonia.

Libro I, común de Bautismos (1790-1796), Matrimonios (1788-1798), Defunciones (1789-1797); Libro II, común de Bautismos, Matrimonios y Defunciones (1813-1820). *Bautismos:* Libro III (1830-1842); Libro IV (1843-1847); Libro V (1844-1848); Libro VI (1848-1854). *Matrimonios:* Libro III (1843-1857), formado por los librillos I, II y III. *Defunciones:* Libro III (1830-1857), formado por los librillos I, II y III.

Archivo de la Iglesia Catedral Nuestra Señora del Luján de la ciudad de Florida, en el departamento del mismo nombre.

Bautismos: Libro I (1791-1820); Libro II (1819-1831); Libro III (1831-1838); Libro IV (1838-1858). *Matrimonios:* Libro I (1791-1835); Libro II (1835-1857). *Defunciones:* Libro I (1791-1847); Libro II (1848-1877).

Archivo de la Iglesia Catedral Nuestra Señora de las Mercedes de la ciudad del mismo nombre en el departamento de Soriano.

Bautismos: Libro I (1792-1822); Libro II (1823-1831); Libro III (1832-1840); Libro IV (1841-1846); Libro V (1847-1855). *Matrimonios:* Libro I (1793-1833); Libro II (1834-1851); Libro III (1851-1861). *Defunciones:* Libro I (1793-1833); Libro II (1834-1843); Libro III: 1º (1847-1851), 2º (1851-1861).

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de los Remedios de la ciudad de Rocha, en el departamento del mismo nombre.

Bautismos: Libro I (1794-1822); Libro II (1822-1834); Libro III (1833-1840); Libro IV: volumen 1 (1828-1846), volumen 2 (1846-1856), volumen 3 (1854-1865). *Matrimonios:* Libro I (1794-1837); Libro II (1836-1853). *Defunciones:* Libro I (1794-1838); Libro II (1828-1855).

Existe en este archivo, además de los citados, un Libro de Fábrica que contiene un Inventario a partir del 23 de noviembre de 1794, de la "cuenta y razón de los derechos del período 1794-1875", y la "cuenta y razón de los gastos del período 1794-1827".

Archivo de la Iglesia Catedral Nuestra Señora del Pilar de la ciudad de Melo en el departamento de Cerro Largo.

Bautismos: Libro I (1797-1820); Libro II (1820-1833); Libro III (1839-1845); Libro IV (1845-1850); Libro V (1850-1855); existe un Libro Anexo de Bautismos con partidas correspondientes a Melo (1806-1840), San Servando (1835) y Santa Clara del Olimar Grande (1873-1875). *Matrimonios:* Libro I (1797-1826); Libro II (1826-1854); existe un Libro Anexo de Matrimonios con partidas correspondientes a Melo (1834-1837), San Servando (1835-1839) y Santa Clara del Olimar Grande (1873-1875). *Defunciones:* Libro I (1797-1848); Libro II (1849-1875).

Existen en este archivo, además de los citados, las siguientes fuentes: Libro de Fábrica (1852-1877); Libro de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen (comienza

el 16 de julio de 1877); tres carpetas conteniendo Informaciones Matrimoniales (desde 1797).

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario y de San Benito de Palermo de la ciudad de Paysandú, en el departamento del mismo nombre.

Bautismos: Libro I (1805-1821); Libro II (1821-1832); Libro III (1832-1838); Libro IV (1838-1841); Libro V (1841-1846); Libro VI (1846-1851). *Matrimonios:* Libro I (1805-1822); Libro II (1822-1845); Libro III (1845-1862). *Defunciones:* Libro I (1805-1824); Libro II (1824-1842); Libro III (1843-1854).

Existen en este archivo, además de los citados, el Libro de la Construcción del Templo.

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen del Cordón, de la ciudad de Montevideo.

Bautismos: Libro I (1807-1817); Libro II (1818-1822); Libro III (1822-1828); Libro IV (1828-1836); Libro V (1842-1855). *Matrimonios:* Libro I (1816-1825), hay asentadas además tres velaciones; Libro III (1834-1839); Libro IV (1839-1842); Libro V (1842-1861). *Defunciones:* Libro I (1809-1821), contiene además un Libro de Fábrica (1815-1822) y un Inventario (que comienza el 26 de octubre de 1818); Libro II (1822-1828); Libro III (1828-1835); Libro IV (1835-1839); Libro V (1839-1852).

El Libro I de Bautismos comenzaba en febrero de 1805, pero en una nota de este mismo Libro se dice que: "Faltan en este libro las partidas de bautismos de dos años anteriores, contadas desde febrero de 1805 hasta febrero de 1807, por haber hecho pedazos los ingleses en la entrada que en el dicho mes hicieron a esta plaza de M.deo".

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Salto, en el departamento del mismo nombre.

Bautismos: Libro I (1819-1837); Libro II (1838-1848); Libro III (1849-1856). *Matrimonios:* Libro I (1821-1834); Libro II (1831-1836); Libro III (1838-1856). *Defunciones:* Libro I (1831-1836); Libro II (1836-1856).

Existen en este archivo, además de los citados, las siguientes fuentes: Escrituras; Acta de creación de las Parroquias de Salto y Rocha, con un mapa del departamento de Salto incluyendo los puestos, las estancias y pulperías; nombramiento de Notario e Inventario del archivo con la entrega hecha por el Cura Vicario Presbítero Cosme Damián Olascoaga al Escribano Santiago Oliveira en 1853; Expedientes Matrimoniales; Inventario de los útiles de la Iglesia y de los Libros Parroquiales del Curato de Nuestra Señora del Carmen del Salto Oriental del Uruguay y del Archivo de la Notaría Eclesiástica (1856); documentos de la Junta Económico-Administrativa y Actas Matrimoniales.

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de la Santísima Trinidad de la ciudad de Trinidad en el departamento de Flores.

Bautismos: Libro I (1820-1825); Libro II (1825-1835); Libro III (1835-1845); Libro IV (1848-1857).

Matrimonios: Libro I (1820-1845); Libro II (1846-1875).

Defunciones: Libro I (1820-1834); Libro II (1835-1860).

Existen en este archivo, además de los citados, las siguientes fuentes: un librillo con partidas de bautismos incompletas (1803-1804); un Cuaderno que contiene algunas partidas del Libro I de Bautismos llevado por el Cura Vicario Casto Ymas (1872); un Indice de Bautismos en el que figura como año de comienzo del archivo el de 1803, acompañado de observaciones sobre la creación y desenvolvimiento de esta Parroquia.

Archivo de la Parroquia San Pedro de la ciudad de Durazno, en el departamento del mismo nombre.

Bautismos: Libro I A (1823-1827); Libro I B (1828-1835); Libro II A (1835-1840); Libro III (1840-1856).

Matrimonios: Libro I (1828-1857). *Defunciones:* Libro I (1823-1834); Libro II (1835-1847); Libro III (1847-1876).

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Carmelo, en el departamento de Colonia.

Bautismos: Libro I (1830-1844); Libro II (1844-1853). *Matrimonios:* Libro I (1837-1858). *Defunciones:* Libro I (1836-1857).

Existe en este archivo, además de los citados, un Libro de Actas Matrimoniales I (1855-1892).

Archivo de la Parroquia de San Salvador de la ciudad del Tala, en el departamento de Canelones.

Bautismos: Libro I (1830-1836); Libro II (1837-1843), en éste, hay 32 partidas del Oratorio de Nuestra Señora de los Dolores, sito en la costa de Santa Lucía, jurisdicción de Canelones (1842), y una partida asentada en una hoja suelta en el Oratorio público de D.n Manuel Fernando Ocampo, sito en la costa del Santa Lucía Grande; Libro III (1844-1851). *Matrimonios:* Libro I (1834-1836); Libro II (1837-1846), hay una partida de la Capilla Pública de Nuestra Señora de los Dolores, sita en la costa del Santa Lucía; Libro III (1847-1861). *Defunciones:* Libro I (1833-1836); Libro II (1837-1851), en éste hay 17 partidas en el Oratorio de Nuestra Señora de los Dolores; Libro III (1852-1861).

Archivos de San Francisco Borja del Yí, Santa Rosa del Cuareim y Paso del Durazno, existentes en el Archivo de la Parroquia de San Pedro de la ciudad de Durazno, en el Archivo de la Parroquia San Antonio de Padua de la ciudad de Sarandí del Yí, en el departamento de Durazno, y en el Archivo del Obispado de la ciudad de Florida, en el departamento del mismo nombre.

En el Archivo de la Parroquia San Pedro de Durazno se custodia cuatro hojas sueltas con asientos de Bautismos realizados por el sacerdote de la Parroquia de San Pedro en el Paso del Durazno el día 29 de marzo de 1833; un Libro de Bautismos de Santa Rosa del Cuareim, Paso del Durazno y de San Francisco Borja del Yí (1829-1841, no obstante en la carátula dice hasta el año 1839); un Libro de Bautismos y Matrimonios de San Francisco Borja del Yí (1831-1841). Todos los asientos pertenecen a indígenas guaraníes.

En el Archivo de la Parroquia de San Antonio de Padua de Sarandí del Yí se custodia: un Indice de Bautismos de San Francisco Borja del Yí (1836-1842); el Libro de Bautismos falta, pero conforme a lo asentado

En el Indice, contenía 203 folios; en el Indice Segundo de los de Santa Rosa del Cuareim y Paso del Durazno (1829-1839) el Libro de Bautismos también falta, pero conforme a lo asentado en el Indice se sabe que contenía 208 folios; un Indice de Matrimonios de San Francisco Borja del Yí y de Capilla de Farruco (1833-1842).

En el Archivo del Obispado de Florida existe una importante documentación en varios legajos sobre la fundación, desarrollo, evolución y el despoblamiento definitivo de San Francisco Borja del Yí.

Archivo de la Capilla de San Martín de las Cañas de Farruco existente en el Archivo de la Parroquia San Antonio de Padua de la ciudad de Sarandí del Yí, en el departamento de Durazno.

Bautismos: Libro I (1836-1840) (figura como Cuaderno); Libro II (1840-1856); al margen de las partidas hay anotaciones con una dudosa caracterización racial (párbulo blanco, párbulo china, indio, párbulo pardo, mestizos, párbulo moreno y párbulo negro). *Matrimonios:* Libro I (1836-1878). *Defunciones:* Libro I (1836-1877) (figura como "Cuaderno de Muertos").

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores del Reducto, de la ciudad de Montevideo.

Bautismos: Libro I (1837-1843); Libro II (1843-1848); Libro III (1848-1852). *Matrimonios:* Libro I (1871-1895). *Defunciones:* Libro I (1837-1845), contiene varias partidas correspondientes a 1850, 1851 y 1852. En el año 1863 al incorporar una partida se explicó la falta de continuidad de los asientos "por olvido involuntario á consecuencia de la epoca de guerra y procima la Capilla á las abanzadas, que á cada momento tenía que abandonarce por las fuertes guerrillas no se había anotado dicha partida en el Libro. — Florentino Luis Conde". [6]

Archivo de la Iglesia Catedral San Fructuoso de la ciudad de Tacuarembó, en el departamento del mismo nombre.

---

6 Archivo Parroquial de Nuestra Señora de los Dolores del Reducto, de la ciudad de Montevideo. Libro I de Defunciones. Folio 54.

Bautismos: Ciudad: Libro I (1838-1841); Libro II (1841-1848); Libro III (1848-1851). Campaña: Libro I (1865-1867). *Matrimonios:* Libro I (1838-1854). *Defunciones:* Libro I (1838-1865).

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la Aguada de la ciudad de Montevideo.

Bautismos: Libro I (1838-1859); entre los años 1842 y 1852 la Parroquia sirvió de Cuartel, por lo tanto no se registraron asientos, según la información consignada por el sacerdote Santiago Estrázulas y Falsan. *Matrimonios:* Libro I (1866-1879). *Defunciones:* Libro I (1839-1869).

Existe en este archivo, además de los citados, un Libro de Confirmaciones (que se inicia en 1893).

Archivo de la Capilla de Belén, existente en el Archivo de la Parroquia Sagrado Corazón de la ciudad de Artigas, en el departamento del mismo nombre.

Bautismos: Libro I (1840-1854). Se trata del único material que se conserva del siglo pasado. Según información obtenida en la Curia de Salto, toda la documentación sobre Belén ha sido llevada a Bella Unión, excepto los libros parroquiales más antiguos, que habían sido llevados a Artigas, conservándose en la actualidad tan sólo éste.

Archivo de la Parroquia San Francisco de la ciudad de Montevideo.

Bautismos: Libro I (1840-1846); Libro II (1847-1854). *Matrimonios:* Libro I (1840-1851); Libro II (1851-1860). *Defunciones:* Libro I (1840-1850); Libro II (1851-1861).

Archivo de la Capilla del Hospital de Caridad, de la ciudad de Montevideo.

Bautismos: Libro II (1863-1877) "Libro de los niños bautizados en el Hospital de la Caridad"; del Libro I (1845-1863), sólo se conservan las tapas. *Matrimonios:* Libros I y II (1864-1901), contenidos en un solo libro.

Archivo de la Parroquia Medalla Milagrosa y San Agustín de la Unión de la ciudad de Montevideo.

Bautismos: Libro I (1849-1853) ; existen además dos libros con legajos correspondientes a Actas de Bautismos, copiadas posteriormente, ellos son: Legajo I (1843-1845) ; Legajo II: Libros 2 y 3 (1845-1848). *Matrimonios:* Libro I (1849-1868) ; existe un Libro I de legajos de Actas Matrimoniales, copiadas posteriormente (1843-1853). *Defunciones:* Libro I (1849-1863).

Archivo de la Parroquia Inmaculada Concepción del Paso del Molino de la ciudad de Montevideo.

Bautismos: Libro I (1849-1857) ; hay además, Confirmaciones (a partir del año 1852). *Matrimonios:* Libro I (1872-1899). *Defunciones:* Libro I (1849-1878).

Existen en este archivo, además de los citados, varios legajos conteniendo Informaciones Matrimoniales (a partir de 1872).

Archivo de la Parroquia Sacra Familia de la ciudad del Sauce, en el departamento de Canelones.

Bautismos: Libro I (1852-1863). *Matrimonios:* Libro I (1853-1873). *Defunciones:* Libro I (1852-1872).

Archivo de la Parroquia Sagrado Corazón de la ciudad de Artigas, en el departamento del mismo nombre.

Bautismos: Libro I (1853-1864). *Matrimonios:* Libro I (1853-1883). *Defunciones:* Libro I (1856-1953).

Archivo de la Parroquia San Juan Bautista de la ciudad de Río Branco en el departamento de Cerro Largo.

Bautismos: Libro I (1853-1866). *Matrimonios:* Libro I (1853-1878).

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de los Remedios de la ciudad de Nueva Palmira en el departamento de Colonia.

Bautismos: Libro I (1856-1860). *Matrimonios:* Libro I (comienza en 1904). *Defunciones:* Libro I (1856-1889).

Archivo de la Parroquia Santa María de la Ayuda del Cerro de la ciudad de Montevideo.

Bautismos: Libro I (1857-1876) ; contiene además asientos correspondientes a la Barra de Santa Lucía, así

como las cuentas de la Iglesia del año 1868. *Matrimonios:* Libro I (enero a setiembre de 1868). *Defunciones:* Libro I (1857-1886), contiene también partidas correspondientes a la Barra de Santa Lucía.

Archivo de la Parroquia San José Obrero de la ciudad de Treinta y Tres, en el departamento del mismo nombre.

Bautismos: Libro I (1860-1865). *Matrimonios:* Libro I (1860-1874). *Defunciones:* Libro I (1860-1878).

Existen en este archivo, además de los citados, las siguientes fuentes: varios Libros de Confirmaciones (comienzan en 1867); varios legajos de Informaciones Matrimoniales.

Archivo de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar de la ciudad de Fray Bentos en el departamento de Río Negro

Libro Preliminar (es copia fiel autenticada): *Bautimos, Matrimonios, Defunciones:* (1863-1865).

Archivo de la Parroquia Santa Rosa de Lima de la ciudad de Bella Unión en el departamento de Artigas

Bautismos: Libro I (1867-1872). *Matrimonios:* Libro I (1867-1935). *Defunciones:* Libro I (1867-1940).

Existen en este archivo, además de los citados, la siguiente fuente: Libro I de Confirmaciones (1879-1919).

Antiguamente esta población recibía el nombre de Santa Rosa del Cuareim y fue fundada con indígenas guaraníes en abril de 1829. La documentación sobre el período 1829-1867, en parte se ha extraviado y el resto se halla dispersa e incorporada a diferentes archivos parroquiales.

Archivo de la Parroquia Inmaculada Concepción de la ciudad de Rivera, en el departamento del mismo nombre.

Bautismos: Libro I (1869-1880); Libro I de la Campaña (1874-1880). *Matrimonios:* Libro I (1871-1880). *Defunciones:* Libro I (1871-1929).

Archivo de la Parroquia San Antonio de Padua de la ciudad de Sarandí del Yí en el departamento de Durazno.

Bautismos: Libro I (1877-1889). *Matrimonios:* Libro I (1877-1908). *Defunciones:* Libro I (comienza en 1877).

Archivo del Obispado de la ciudad de Tacuarembó en el departamento del mismo nombre.

Además de otros materiales, en este archivo se custodia un Libro de Nuestra Señora de los Reyes de Yapeyú, con asientos desde 1817 a 1821, conteniendo partidas de Bautismos, Matrimonios y Defunciones, correspondiente al territorio al norte del Río Negro (particularmente entre Paysandú y el Río Tacuarembó Chico). Cabe señalar, que no nos fue posible la consulta de este material.

V

El método de investigación utilizado, comprende tres etapas: 1º Recolección de datos; 2º Elaboración de fichas individuales y 3º Utilización de los datos.

Para la primera etapa, se han extractado de los Libros Parroquiales, los datos referentes a individuos guaraníes-misioneros y paraguayos que aparecen mencionados en cada una de las partidas de acuerdo a los siguientes criterios: en primer término, se ha tenido en cuenta la procedencia o lugar de origen, de él o los individuos que aparecen citados en las partidas, tales como, el causante del asiento, los familiares, padrinos, testigos o albaceas. [7] Otro criterio ha sido tener en cuenta el grupo racial a que pertenecen él o los individuos que aparecen consignados en las partidas. [8] En tercer lugar, se ha aplicado el cri-

---

7 Para ejemplificar este caso, tomamos una partida que corresponde al Archivo de la Parroquia Santísimo Sacramento de la Ciudad de Colonia, y dice lo siguiente: "8 de diciembre de 1782. En la Parroquial del Rosario del arroyo de S.n Antonio alias Colla Bautice a Jose Santos Indio, qe nació el treinta de Noviembre de ochenta y dos le Bautizo pr necesidad el Padre Fr. Pedro Guitan del Orden Serapio, hijo legítimo de Miguel Buirí y de Mª Agustina Valentina Yacare ambos naturales del Pueblo llamado el Corpus en las Misiones, Padrinos Franco Toledo y Maria Rosa Cabrera. Derechos Parroquiales 12 r.s L.II de Bautismos, F.24 v. y 25.

8 Hemos sintetizado una partida de Bautismo del Archivo de la Capellanía del Fuerte de Santa Teresa, custodiado en la actualidad en la Parroquia Nuestra Señora de los Remedios de la Ciudad de Rocha, que dice lo siguiente: "29 de Enero de 1788, bautice a Franco de los Santos, hijo legítimo de Migl de los Santos, y de Franca ambos Indios Guaraníes, Padrino Vizte Molina Soldado del

terio de tomar por base los apellidos de los individuos que aparecen citados en las partidas. Este tercer criterio, presenta dos variantes: una primera, en que él o los individuos que establecidos en el territorio nacional conservan su apellido guaraní; esto es relativamente fácil de determinar, sin embargo plantea la duda de si esos apellidos corresponden realmente a guaraníes-misioneros, o si por el contrario pertenecen a alguna otra parcialidad indígena que adoptó el idioma no castellano dominante. Esta dificultad, conforme a la metodología empleada, permite determinar si se trata de guaraníes-misioneros, o de indígenas de otras parcialidades guaranizadas, descartando a estos últimos. [9] Una segunda variante consiste en la adopción de un apellido castellano, que puede ser anterior o posterior al establecimiento definitivo del individuo en el territorio nacional. [10] Esta, es más difícil de ser preci-

---

fixo y Ana Machado su Mujer". Libro I de Bautismos. F. 34 v y 35. Otro ejemplo corresponde a una partida de defunción que se refiere a la parcialidad a que pertenece el individuo y es tomada del Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de los Remedios de la Ciudad de Rocha: "15 de julio de 1796, enterré a Ambrosio, Indio Pampa, bautizado en S.ta Teresa Soltero de edad de sesenta años poco mas, ó menos, era sordo y mudo, en el Cementerio. Derechos seis pesos, y tres de sepultura, testigo Dn Miguel Anto Zelayeta"; se encuentra en el Libro I de Entierros y Funerales. F.5.

9 Hemos extraído y sintetizado del Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de los Remedios de las Vívoras, custodiado en el Archivo de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la Ciudad de Carmelo, un ejemplo de individuos que conservan su apellido: "Rudesindo Jose Arichú, bautizado el 10 de marzo de 1785 hijo legítimo de Bonifacio Arichú, Indio, natural del Pueblo de Sn Nicolás en Missiones y de Michaela Moreno, natural de esta feligresía y vecinos de ella; padrino Manuel Toribio Pereira, assistente en este Partido". Se encuentra en el Libro I de Bautismos. F. 105.

10 En este ejemplo que incluimos, pese a que presenta el uso de apellidos castellanos, por la información complementaria que nos proporciona la partida respectiva, ha sido posible identificar como guaraníes-misioneros. Esta partida ha sido extraída del Archivo de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores de la Ciudad de Dolores en el Departamento de Soriano y su síntesis es la siguiente: "26 de diciembre de 1787, bautice a Maria, nacida endos de dho mes, hija legítima de Jose Antonio Dias y de Maria Rosalía Mendes, bautizada por dn Santiago Cabrera a diez de dho mes; Abuelos Paternos Pablo Días y Maria Asunción y Naturales de los Pueblos de Misiones; Abuelos Maternos Jose Tiribe y Maria Ignacia Mendez del Pueblo de los Apóstoles; y la Madre Maria Rosalia Mendez natural de Juligaichu; Padrinos Matia Ibarra y Catalina Barragan, derechos 12 p.s". Se encuentra en el Libro I de Bautismos. F. 85 y 86.

sada con exactitud, e incluso, pese a la metodología utilizada, se tiene la convicción de la existencia de un cierto grupo de estos individuos que, por el uso de apellidos castellanos, y por la falta de información complementaria, no han podido ser incluidos en las fichas censales. [11]

La segunda etapa consiste, como ya se ha señalado, en la elaboración de fichas individuales. Ellas contienen los siguientes datos: nombre del individuo, familiares (padres, abuelos, bisabuelos, cónyuges e hijos), padrinos, testigos, estado civil, procedencia o lugar de origen, grupo racial, edad, ocupación, fecha del asiento, derechos pagados a la Iglesia, ubicación de la partida en los Libros Parroquiales respectivos, así como cualquier otra información que sirva para complementar la correcta individualización.

Una vez confeccionada la ficha individual, se procedió a asentar en la misma, todas y cada una de las veces en que el individuo aparece citado en las partidas de ese archivo agregando aquellos datos que complementasen o difiriesen de los obtenidos cuando se elaboró la ficha. Mediante este procedimiento, el estudio comparativo de los asientos individuales, se alcanza un altísimo grado de veracidad de los datos obtenidos, ya que permite descartar aquellos casos en que la información es imprecisa o insuficiente y eliminar aquellos asientos que relevados en una mera tarea de acumulación de datos, haría incurrir en errores.

Concluida la elaboración de fichas de cada uno de los archivos, estas fueron reunidas y ordenadas alfabéticamente; por un lado, las fichas individuales que tienen apellido, que constituyen la inmensa mayoría, y por otro lado, y a continuación, las de aquellos individuos que en los asientos no figuraban los apellidos y se individualizaron por el primer nombre.

---

11 En la Revista "Estudios", publicada por la Academia Literaria del Plata, Tomo LXXVIII Agosto-Diciembre 1947. Buenos Aires 1947, Antonio Monzón, dice: "A poco de casarse, Cristobal Piroiby, tentado posiblemente de lo que sus propios hermanos de raza hablaban de Buenos Aires y de la forma rápida en que se hacian de bienes y hasta de fortuna con los conocimientos que llevaban de las Misiones, resuelve trasladarse al gran centro de población de aquel entonces. Como una de las primeras providencias cambia su nombre y apellido, firmando desde entonces José Antonio Ortiz" en "Un Profesor indígena de Música en el Buenos Aires del siglo XVIII". Pág. 143.

Una vez finalizada la elaboración de fichas y el estudio comparativo de las mismas, se procedió a su utilización. Luego de analizar con rigurosidad cada uno de los asientos, se procedió a la confección de planillas que sirven para documentar la presencia guaraní-misionero-paraguayo. Las planillas han sido elaboradas de acuerdo a los siguientes criterios: en primer lugar por archivos parroquiales, utilizando toda la documentación que aparece en cada uno de ellos; y en segundo lugar, por orden cronológico, tal como se encuentran en los libros consultados, procurando de esta manera ilustrar del modo más preciso posible, cómo se fue verificando la presencia de estos grupos en el territorio nacional desde el momento en que existe documentación.

Las planillas fueron clasificadas en cuatro grandes grupos teniendo en cuenta el lugar de origen o procedencia, así como el grupo racial de los individuos. De esta manera se agrupan en I) guaraníes-misioneros; II) naturales del Paraguay; III) indígenas de parcialidad determinada; IV) indígenas de parcialidad no determinada.

El primero de estos grupos está integrado por individuos que pertenecen a un mismo grupo racial, indio guaraní, o del Paraguay, o de Corrientes, o de un mismo lugar de procedencia: las Misiones. En el segundo grupo se reúnen a los que son "naturales del Paraguay", teniendo en cuenta el lugar de origen de aquellos individuos, y, pese a tener la certeza de que se trata de indios o mestizos, por carecer de información probatoria al respecto, se les debió incluir en planillas separadas. El tercer grupo está integrado por indígenas que han sido identificados como pertenecientes a una parcialidad determinada, que no son guaraníes, por ejemplo: indio charrúa, minuán, pampa, auca. El cuarto grupo reúne a individuos de parcialidad no determinada, de acuerdo a dos criterios: indígenas cuyo lugar de origen o procedencia es determinado, pero se desconoce o es difícil precisar el grupo racial a que pertenecen. El otro criterio designa a aquellos individuos de los que solamente sabemos que pertenecen al grupo racial indio. Esta falta de información es una derivación lógica de las dificultades en el manejo de las fuentes documentales que se han utilizado, y está, por otra parte, directamente vinculada a la imprecisión que existe en cuanto a las parcialidades indígenas que poblaron nuestro territorio.

Las planillas de Bautismos, Matrimonios y Defuncio-

nes han sido confeccionadas de manera diferente; en Bautismos, contienen las siguientes columnas: nombre, padres, lugar de origen, familiares, padrinos, fecha, derechos y referencias; en Matrimonios: nombres, estado civil y lugar de origen, padres, testigos, fecha y derechos, referencias; en Defunciones: nombre, estado civil y lugar de origen, padres y familiares, edad, causa y fecha de la defunción, día del asiento, derechos y referencias.

Cabe señalar una serie de limitaciones que inevitablemente surgen en esta etapa. Así, por ejemplo, la población que aparece registrada en los libros parroquiales, constituye tan sólo una parte de la misma, que real y efectivamente habitó este territorio. Ello es explicable, ya que el estado social de la campaña, unido a la falta de elementos religiosos y a las dilatadas extensiones de territorio sin población, tornaba en extremo limitados los asientos. Por otra parte, los datos que se han reunido corresponden a los centros poblados y a las regiones más o menos cercanas a los mismos, de modo que los habitantes de regiones más alejadas estaban dificultados notoriamente de registrar los cambios de estado civil, los fallecimientos y nacimientos.

Otra limitación a tener en cuenta para este trabajo, está vinculada al nomadismo que practicaba una parte de los habitantes de la Banda Oriental, en el período considerado, lo que dificulta en grado sumo el que podamos obtener datos siquiera aproximados acerca de su cuantía.

También, un mayor o menor número de asientos registrados en una etapa y en una región determinada puede constituir una limitación, pues para una interpretación apresurada, implicaría necesariamente un crecimiento o descenso demográficos, debido a variaciones de las tasas de natalidad y de mortalidad, así como la incidencia de corrientes migratorias. En realidad, ello puede resultar falaz, pues este fenómeno puede estar motivado por una mayor o menor preocupación de los párrocos en seguir las instrucciones dictadas por los Obispos en ocasión de las Santas Visitas.

Una vez efectuada la utilización de los datos, y aún teniendo en cuenta las limitaciones que surgen en el manejo de los mismos, podemos afirmar que el peso demográfico de los guaraníes-misioneros-paraguayos, en el conjunto de la población en el período estudiado fue muy importante y que comparativamente su presencia e in-

tegración a la sociedad uruguaya en relación a la de indígenas de otras parcialidades es claramente superior.

VI

Las fuentes utilizadas presentan una serie de dificultades que consideramos necesario explicitar.

En primer lugar, los registros parroquiales, en general, comienzan a ser llevados tardíamente, en relación a la formación de los núcleos poblados, por ejemplo: San Fernando de Maldonado, que fuera fundada en 1755, los Libros comienzan a ser llevados en 1764; Paysandú, que fuera fundado en el siglo XVIII, los Libros comienzan en 1805, y así podríamos seguir ejemplificando en la mayoría de los casos.

La pérdida, extravío, robo e incendio que han sufrido algunos archivos parroquiales, han traído como consecuencia la falta de documentación correspondiente a períodos más o menos extensos, por ejemplo en la Parroquia de Nuestra Señora de la Santísima Trinidad de Flores, los libros comienzan con regularidad a partir de 1820; en el Indice de Bautismos, se encuentra una nota del año de 1939, del Presbítero Ignacio Aristimuño, en que deja constancia que el mismo fue saqueado, sufrió además, las consecuencias de un voraz incendio, y en plena Guerra Grande se trasladó por espacio de once meses a Durazno. Todo lo cual, contribuiría a explicar que, habiendo sido erigida en parroquia en 1805, la documentación, excepto unos librillos de 1803 y 1804, comienza con regularidad a partir de 1820. [12]

12 "Por el siguiente DECRETO EPISCOPAL veras que se fundó el 8 de Febrero de 1805". "Nos, Don Benito de Lue y Riega, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de este Obispado del Río de la Plata, del Consejo de su Majestad: Erigimos un nuevo curato en el Partido de Porongos, con la advocación de la Santísima Trinidad, y el cual Curato tendrá por linderos y demarcaciones el Arroyo Grande, el Yí, el Timote, Cuchilla Grande y Chamizo, y así desmembrado y demarcado, con dicho terreno contenido dentro de los expresados límites, queremos y declaramos que sea tenida y por ahora sirva de Iglesia Parroquial aquella Capilla de la Santísima Trinidad, pues por el tenor de la presente la erigimos formalmente en parroquia: Y a este efecto, para que tenga el mas debido cumplimiento en todas sus partes esta erección, se pasará original al Excmo. Señor Virrey para su superior aprobación, la cual se comunicará a su tiempo a la respectiva feligresía en la forma ordinaria — que es fecho en nuestro Palacio Episcopal de la muy noble y leal ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa Maria de Buenos Aires, firmado de nuestra mano, sellado con el sello de nuestras armas y autorizado por Don Gervasio Antonio Po-

Otro caso es el de la Parroquia de Belén, de la que no se conserva documentación alguna del siglo pasado, excepto el Libro I de Bautismos, en el Archivo de la Parroquia Sagrado Corazón de Artigas, que comienza en el año 1840.

La falta de continuidad en los asientos que se encuentran en varios libros parroquiales constituye una de las dificultades más importantes que se han presentado. En algunos casos, se aprecian interrupciones más o menos largas; tal es el caso de los libros custodiados en Nuestra Señora del Rosario y San Benito de Palermo de la ciudad de Paysandú, los de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Salto, Nuestra Señora de las Mercedes de la ciudad de Mercedes, en el Archivo Parroquial de Santo Domingo Soriano, Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Rosario; en los de la Parroquia del Santísimo Sacramento de Colonia, Nuestra Señora del Carmen del Cordón, Nuestra Señora del Carmen de la Aguada y San Isidro de Las Piedras.

---

sadas, nuestro notario mayor, a 8 de Febrero de 1805 años. Benito, Obispo de Buenos Aires".

Y si me vuelves a preguntar el porqué se erigió esta Parroquia Poronguera con la advocación de la Santísima Trinidad, te diré que fue por conservar la de la primitiva Capilla edificada en esta ciudad por sus primeros Misioneros, que todos ellos, tales como los R.R.P.P. Joaquín Palacios, Manuel Ubeda y José Manuel Funes fueron Religiosos Trinitarios exclaustrados.

Con solo abrir el Primer Libro de Bautismos, observaras que los Libros Parroquiales empiezan en el año 1820. Pues, como habiéndose fundado la Parroquia en 1805, no existe documento alguno parroquial hasta el año 1820? Dejemos la palabra a Don Manuel Azcorra, Cura Vicario de esta Parroquia desde 1835 a 1839. En el Libro III de Bautismos, pág. 48, dejó firmada la siguiente nota: "Si se extrañasen algunas partidas de Bautismos hasta el 20 de Setiembre del año 37, debe atribuírse al violento despojo que sufrieron mis propiedades en la noche de aquella fecha cerca del corral de Don José Mazón, donde los ladrones rompieron el baúl y saquearon la bolsa en donde se hallaban muchos papeles, y entre ellos las partidas, ropas, etc.,... como consta en el sumario criminal".

Bien pudiera ser esta la causa de la desaparición de los primeros Libros de nuestra Parroquia, desaparición que tan sentidamente lamenta Monseñor Vera en su primera visita canónica hecha en octubre de 1872: "Al visitar los libros Parroquiales se lee en una nota del Libro VII de Bautismos, Pág. 48, que por mandato de Canónica disposición, deben guardarse en todas las Iglesias Parroquiales, en los que deben estar escritos todos los bautizados, casados y muertos en la parroquia respectiva, advirtió M. Vera con extrañeza, la falta de estos libros, que corresponden a los años que median desde el año cuatro de este siglo, que fué en el que se erigió esta parroquia

Además, el mal estado de conservación de algunos libros de los archivos parroquiales, constituye otra dificultad. Por ejemplo, el Archivo de San Isidro de Las Piedras, el Archivo de la Parroquia del Santísimo Sacramento de Colonia, el de Nuestra Señora de los Remedios de las Víboras, el de San Fernando de Maldonado, así como también los Libros de Santa Rosa del Cuareim, San Borja del Yí y Paso del Durazno, custodiados en el Archivo Parroquial de San Pedro de Durazno.

La mala caligrafía de algunos de los párrocos y sus ayudantes ha hecho engorrosa la tarea de lectura, selección y transcripción de los registros parroquiales. Por este motivo, es factible entonces, que se haya incurrido en algunos errores ortográficos en la etapa de recolección de datos.

También se puede señalar, la insuficiencia, en algunos casos, de la información que aportan los registros pa-

---

de la Santísima Trinidad, hasta el veinte, sin que pueda averiguarse con certeza, la causa de este extravío verdaderamente sensible e imposible de llenarse verdaderamente por la falta de datos que son necesarios para el remedio de esta gran falta".

Además del robo de que fue víctima el P. Azcorra, puede ser causa de la desaparición de dichos libros, el voraz incendio que sufrió esta parroquia, pues como nos dice Don Tomas Cullen, Cura Vicario desde 1840 a 1846, "el día 14 de Noviembre de 1841, a las doce y media del día, se quemó toda esta iglesia con todo lo que en ella había" (Libro III, pág. 93).

Monseñor Vera en la precitada visita canónica del 72, exhorta al Sr. Cura de entonces, D. Casto R. Imas, y a sus sucesores, que hagan cuanto puedan "para la adquisición ya de libros que se hallen en manos extrañas, ya procurando informes relativos a las partidas correspondientes a los años referidos que no se encuentren registrados: y cuando se logren datos pertenecientes a estos tiempos, que sean suficientes para el asiento de partidas, hágase un libro separado o cuaderno, quedando autorizado el cura que logre tales relaciones para que garanta con su firma dichas partidas refiriéndose a este encargo y autorización".

Compulsando los documentos que actualmente se conservan en el archivo parroquial hemos encontrado tres cuadernos pequeños de Bautismos: el primero cuya numeración empieza en la página 16 y termina en la 21, contiene 36 partidas anotadas y firmadas por Fray Ubeda; el segundo que no está numerado, contiene 29 partidas anotadas por Fray José Manuel Funes de las cuales están completas y firmadas 24; el tercero, que se reduce a tres folios numerados, escritos por Don Miguel José de Ruiz, contiene 49 partidas. Siguiendo los deseos de Monseñor Vera hemos transcripto todas estas partidas en el Libro Complemento de Bautismos.

Pudiera ser que algunos bautismos dejaran de anotarse, sobre todo en los turbulentos curatos de los señores Don Manuel del Corral y Don Tomas Cullen. El Sr. Cura Don Manuel del Corral, debido a

rroquiales. Esto se presenta con cierta frecuencia en los Libros de Defunciones, en que la información es concisa y sumaria.

La imprecisión de los datos aportados por los asientos, es indudable que constituye otra dificultad importante, que se puede apreciar en el uso de nombres y apellidos alternativos, confusión y falta de precisión en cuanto a la procedencia o lugar de origen de los individuos mencionados en los asientos, confusión en cuanto al grupo racial o parcialidad a que pertenecen los individuos.

También debemos tener en cuenta la peculiaridad que presentan algunos asientos en lo que hace referencia al pueblo de origen, al existir otros centros poblados con la misma denominación; por ejemplo, los casos de San Carlos y San José, nombres que designan pueblos de Misiones y pueblos de la Banda Oriental. Los asientos que presentaban esta indeterminación en sentido estricto, no fueron tenidos en cuenta en la etapa de utilización de los datos.

---

la intromisión en el régimen eclesiástico del Alcalde Don Felipe de los Campos, entregó con amargura a principios de agosto de 1839, la Parroquia a Don José Sevilla. En una nota firmada por él y que se encuentra en el Libro III de Bautismos, página 58, se lee lo siguiente: "Este Libro y los demás de la Parroquia me fueron sacados a la violencia el día 15 de Agosto *sin dar lugar a poner las partidas que faltaban*, y por siete meses se toleró al intruso Sevilla la mala administración de esta parroquia a pesar de los partes dados al Sr. Vicario A. D. Antonio Larrañaga..."

Las turbulencias del curato del Sr. Cullen son de otro orden, ocasionadas al fin y al cabo por la guerra. En efecto, en el Libro III, pág. 124, leemos la siguiente diligencia: "Pueblo de la Santísima Trinidad y Julio 7 de 1844. En este día se ordenó por disposición del Gobierno el desalojo de este Pueblo, porque convenía asi a las exigencias de la guerra y que se trasladase al del Durazno, como se verificó". Esta disposición gubernamental duró 11 meses, pues como el mismo Sr. Cura nos dice: "en 23 de junio de 1845 se ordenó el regreso de esta feligresía, habiéndolo practicado enseguida; y para que conste, como que las faltas de muchas partidas procede de que al Durazno fue una parte de los vecinos y los demás a otros puntos donde deberán encontrarse, pongo esta diligencia, que firmo como Cura Párroco".

12 de febrero de 1939.

Ignacio Aristimuño. Pbro.

Archivo de la Parroquia de la Santísima Trinidad en la Ciudad de Trinidad. Indice de Bautismos.

Capítulo I

Consideraciones generales sobre la Banda Oriental y los Pueblos de Misiones

I. Los habitantes de la Banda Oriental del Uruguay antes de la colonización en el Río de la Plata. — II. Presencia de grupos guaraníes en el territorio uruguayo hasta la época de la colonización. — III. La Banda Oriental en la época hispánica. — IV. Breve noticia sobre las Misiones Jesuíticas del Paraguay. — V. Causas de los movimientos migratorios de los guaraníes-misioneros-paraguayos. — VI. Estadísticas de los pueblos de Misiones. — VII. Presencia de los guaraníes en los territorios vecinos de la Banda Oriental del Uruguay.

I

Con respecto al problema de cuáles eran los grupos raciales que habitaron el territorio, su antigüedad en el mismo, la ubicación geográfica, y la organización económica, política y social, antes de la colonización en la Banda Oriental, existe una gran falta de precisión que ha determinado una enorme disparidad de criterios manejados por historiadores, arqueólogos y antropólogos. Ahora bien, ¿a qué se debe la imprecisión y disparidad de criterios en torno a las parcialidades indígenas que poblaron el territorio de la Banda Oriental? En primer lugar, siguiendo a José Joaquín Figueira, señalamos la "heterogeneidad de los primitivos pobladores". [13] Además hay una evidente carencia de precisión en cuanto a la información que nos brindan las fuentes que existen sobre el tema, entendiendo por tales los documentos escritos, restos arqueológicos, elementos antropológicos y la tradición trasmitida oralmente. En cuanto a los documentos escritos que hacen referencia a los habitantes de la Banda Oriental se encuentran, además de la correspondencia de los funcionarios reales, relatos de viajeros y cronistas y alguna correspondencia particular. Habitualmente los relatos de viajeros y cronistas de la conquista hacen referencia a los aborígenes en forma parcial y marginal y en

---

13 José Joaquín Figueira: "Breviario de Etnología y Arqueología del Uruguay". Publicado en el "Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército" Nº 104-105, Montevideo, enero-junio de 1965, Pág. 65.

relación al conquistador europeo. Estas fuentes se caracterizan por otorgar diferentes denominaciones para una misma parcialidad indígena, ubicación geográfica confusa, descripciones exóticas, pintorescas y poco veraces de la realidad social de los habitantes del territorio; desconocimiento de las diferentes parcialidades indígenas, en cuanto a su origen, lengua, costumbres y cultura en general.

Constituye otro tipo de documentación de gran utilidad, la cartografía. Esta es muy importante por las informaciones que aporta, si bien tenemos que tener en cuenta las limitaciones de la misma tanto en la cartografía hispánica como en la jesuítica. Así en ambos tipos de materiales, las referencias acerca de la localización y ubicación de los grupos indígenas es muy confusa e imprecisa y les asignan diferentes lugares de residencia de acuerdo a los diversos autores, como por ejemplo lo hacen Juan Jansson, Nicolás Henard, Rodolfo R. Schuller, Santero, Quiroga, Raynal, D'Ambille, Robert, Nussdorffer, entre otros.

En lo que se refiere a los restos materiales, la falta de adecuados estudios arqueológicos globales, a nivel nacional, y la existencia de escasos vestigios, contribuyen a la imprecisión en cuanto al conocimiento de las parcialidades. Por estas razones, todavía no existe acuerdo, en cuanto a los estadios culturales, así como a los posibles grupos raciales a que pertenecían los habitantes del territorio de la Banda Oriental y a su ubicación relativa en el mismo.

En cuanto al tercer tipo de fuentes que hemos mencionado, la tradición trasmitida oralmente, su utilización ofrece las reservas ya conocidas. Podemos afirmar que no ha llegado ningún elemento que nos aporte datos esclarecedores sobre los indígenas. Recién fue en el siglo XIX en que se recogieron las versiones orales de los escasos sobrevivientes de los aborígenes, con los que por otra parte se confeccionaron vocabularios. Esta tarea fue realizada principalmente por el Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, el doctor Miguel Teodoro Vilardebó y el General Antonio Díaz.

El bajo estadio cultural determina que nos lleguen escasos restos, vestigios y testimonios de la presencia de los diferentes grupos indígenas. Por otra parte, el estadio cultural de los grupos indígenas de cazadores, pescadores y recolectores, condicionaba dos aspectos: por un lado,

el número de los individuos integrantes del grupo debía necesariamente ser pequeño para asegurar la subsistencia del mismo; por otro lado, la práctica de una economía de tipo destructivo realizada por los grupos indígenas, les obligaba al desplazamiento continuo, al nomadismo. Esto facilita en cierto grado la mezcla de grupos raciales.

El territorio de la Banda Oriental constituyó un centro de atracción para los grupos indígenas que eran desplazados de las regiones que ocupaban por el empuje de otros que tenían un mayor nivel cultural. Es decir, en esta etapa prehispánica la atracción que ejerció el territorio estuvo motivada fundamentalmente porque el mismo se encontraba prácticamente deshabitado. Será recién en el siglo XVIII, con el cambio de las condiciones de habitabilidad, que la Banda Oriental se transformó en un centro de atracción de pobladores, al amparo de una importante riqueza pecuaria.

En este territorio se produjeron continuos desplazamientos de los grupos indígenas que lo habitaban, lo que evidentemente, constituyó una dificultad para la ubicación y localización posterior de tales grupos.

Otro aspecto que dificulta el conocimiento acerca de las parcialidades indígenas que habitaban nuestro territorio es la falta de integración de algunas de ellas en el proceso de colonización en el Río de la Plata. Ella está dada por el mínimo número de asientos de estas parcialidades, que han sido relevados en los diferentes Archivos Parroquiales de la República. Cuando hablamos de la falta de integración, hacemos referencia a la parcialidad en sí, y no a pequeños grupos que fueron guaranizados y se integraron. Esta falta de integración acentuó aún más el nomadismo de estos grupos, llevándolos a alejarse de los centros urbanos, así como de los territorios que progresivamente iban siendo incorporados a la jurisdicción de Montevideo. Otra consecuencia es que estos grupos indígenas y sus culturas estaban inevitablemente condenados a desaparecer ante el empuje del colonizador, facilitado por su escaso número.

II

Para la definición de la parcialidad guaraní, hemos optado por un criterio lingüístico, vinculado a razones geográficas. De acuerdo a la definición de Anselmo Jover Peralta, son los que hablaban el "abañee", y "formaban

sí, un vasto y aún no bien definido conjunto de pueblos, unidos más bien que por vínculos de orden político, por un fondo común de antiguas tradiciones sociales, religiosas y lingüísticas". [14] Con respecto a la ubicación geográfica originaria de estos indígenas, existe una gran disparidad de criterios entre los autores que han estudiado el tema, tales como Von Martins, Paul Ehrenreich, Von Den Steinen, Sampaio, Figueiredo, Linca, Metreaux, Dall'Igna Rodríguez, Coutinho, Riester, Loukotka, Unkel Numiendayu, Schmidt, Meggers y Evans, D'Orbigny, Susnik, entre otros.

Antes de la llegada de los españoles los guaraníes ocupaban la región del delta del Paraná, la costa del litoral suroeste y el litoral del río Uruguay. Los indígenas que atacaron, mataron y luego devoraron a Solís, fueron los guaraníes, por ser ellos los únicos indígenas que practicaban la antropofagia ritual en el Río de la Plata. [15] La duda que se mantiene es la siguiente: si esos indígenas eran guaraníes afincados en el territorio de la Banda Oriental o guaraníes del Delta, los que al amparo de sus excelentes prácticas canoeras realizaban recorridas por el litoral de nuestras costas, porque "Las crecientes periódicas obligaban a sus pobladores indígenas a abandonar las islas como obliga hoy a los ocupantes actuales". "Este periódico y obligado desplazamiento de los Guaraníes de las islas les llevaba a mantener su dominio en tierra firme en los sitios próximos a sus pescaderías". Puesto que "no podían vivir constreñidos al reducido ámbito isleño, donde en épocas de inundación no sólo desaparecía prácticamente el espacio habitable, sino que hasta la obtención del principal alimento de su dieta, el pescado, se hacía difícil.

---

14 Anselmo Jover Peralta: "El Guaraní en la Geografía de América". Ediciones Tupá. Buenos Aires, 1950. Pág. XI.

15 Rodolfo R. Schuller en el Prólogo de la "Geografía Física y Esférica de las Provincias del Paraguay, y Misiones Guaraníes" de Félix de Azara publicada en Montevideo, en 1904, en la página LXXXII afirma que "Los indios que mataron á Solís, eran antropófagos, y, por consiguiente, no pudieron ser *Charrúas*". Y a continuación hace una transcripción parcial de un documento que fue publicado por la Revista del Instituto Paraguayo correspondiente a Abril de 1900, Año III, Nº 26, Pág. 38, donde se lee: "El Río de la Plata el primero que le descubrió se llamo Solis por lo qual le llamaron al principio rio de Solis este capitan Solis fue muerto por los yndios de aquella tierra y se llaman guaranis...".

Los Guaraníes del Delta se extendieron, pues, a ambas márgenes del Río de la Plata". [16]

Es factible, que ocupasen de acuerdo a Serrano [17] la costa del Río Uruguay, sin formar un macizo compacto, sino que se encontraran entre otros grupos indígenas de dificultosa determinación. José Joaquín Figueira por su parte sostiene que los guaraníes ocupaban "todo el Uruguay y el mencionado tramo del Plata [hasta la boca del Santa Lucía]; con sus tierras firmes y la mayor parte de las islas en las mismas contenidos". [18]

Para sus desplazamientos los guaraníes usaron preferentemente como vía de penetración a la Banda Oriental la fluvial, por los ríos Uruguay y Paraná. Algunos autores señalan una segunda vía de penetración que sería por la costa atlántica, sin que hasta el presente haya podido ser probado.

Desde el punto de vista cuantitativo la presencia de guaraníes antes de la colonización en la Banda Oriental del Uruguay es muy limitada, explicable, por la agresividad de las otras parcialidades indígenas habitantes del territorio, por el tipo de economía que practicaban, que impedía alimentar una población numerosa, y por la falta de condiciones de habitabilidad de la Banda Oriental. Sin embargo, una parte de éstos contribuyó a la fundación y desarrollo de algunas reducciones, como es el caso de Yapeyú. Branislava Susnik dice que "Fuera de los grandes intereses de la "conquista espiritual", el P... Romero fundó en 1624 la reducción de Ntra. Sra. de los Reyes de Yapeyú sobre el R. Uruguay; desde sus comienzos, el pueblo fue étnicamente heterogéneo, guaraní-yaro/gé, charrúa; al parecer, los mismos Guaraníes yapeyúenses fueron en gran parte mestizos intertribales". [19] Juan Fran-

16 Agustín Zapata Gollán: "Indígenas del Paraná, Uruguay y Paraguay en la época colonial". Publicado en "Historia Argentina", planeada y dirigida por Roberto Levillier, Plaza & Janés S. A., Buenos Aires, 1968, Tomo I. Capítulo IV. Págs. 185-186.

17 Antonio Serrano: "Los Tributarios del Río Uruguay". Publicado en "Historia de la Nación Argentina", dirigida por Ricardo Levene. 2ª Edición Librería y Editorial "El Ateneo", Buenos Aires, 1939. Tomo I. Capítulo VIII. Pág. 461.

18 José Joaquín Figueira: ob. cit. Pág. 65.

19 Branislava Susnik: "Los Aborígenes del Paraguay". Tomo II. "Etnohistoria de los Guaraníes". Epoca Colonial. Museo Etnográfico "Andrés Barbero". Asunción-Paraguay. 1979 - 1980. Pág. 149.

cisco Aguirre, al suministrar informaciones sobre el origen de Yapeyú explicó este proceso: "En las excursiones evangélicas que los Jesuítas hicieron en los terrenos indicados hallaron dispersos en diferentes parages de la banda oriental del Uruguay las tolderías de los caciques Aberá, Arujá, Anduruje, Tararaá, Tañuira, Mbaeré, Tabaca, Tamandé, Mbaracayá, Guayacú, Guirabó, Arazayú, Azuyarey y Appita; y en la occidental Saygua, Zaycoa, Zodanua, Nandu, Yaucara, Gepureuro, Mendan, Piribera, Tayao, Cuyapiyu, Mandare, Saypu, Yarabi, Nepoirá, Mbacro, Mbaracayucoa, Mbota, Boyá, Caaendi, Maranyaco, Tabiurá, Parapi, Ocaragua, Gyebo, Yboli, Guaybinguá, Guaraye, Aracayu, Andi, Azurica, Catuari, Cuyapei, Saygua y Pirapiy". "Según expresan algunas memorias que existen, se dio principio a la reunión de los mencionados caciques en sociedad, el año de 1619 y se efectuó el de 1627, y después se agregaron dos caciques nombrados Panayú y Viruay, que vinieron a una Colonia de Yndios reducidos para el establecim.to del pueblo" [20]

Como testimonio de esta temprana presencia de guaraníes en el territorio de la Banda Oriental, señalaremos la paulatina implantación de su lengua a otros grupos indígenas, generalizándose así el uso de vocablos guaraníes para denominar a la flora, a la fauna, así como a los principales accidentes geográficos del país.

Los escasos grupos de guaraníes habitantes del territorio de la Banda Oriental antes de la colonización del Río de la Plata desaparecieron ante el empuje español, sin poder llegar a ejercer influencia alguna en la formación de la sociedad uruguaya, en lo social, económico y demográfico, a diferencia de lo que ocurrió en ocasión de los movimientos migratorios de guaraníes-misioneros-paraguayos a partir de la segunda mitad del siglo XVII.

III

La Banda Oriental había permanecido al margen del proceso de conquista y colonización hasta prácticamente el siglo XVIII. Sin duda contribuyeron un sinnúmero de factores. La falta de interés por colonizar estos territorios estuvo motivada por la ausencia de metales preciosos, de

20 "Diario del Capitán de Fragata D. Juan Francisco Aguirre", Tomo III. Publicado en la "Revista de la Biblioteca Nacional". Tomo XX. Buenos Aires, 1951. Pág. 349.

indígenas que pudieran ser utilizados como mano de obra, así como la inexistencia de móviles estratégico-militares hasta el siglo XVIII. Esta falta de interés se manifestó no sólo a nivel oficial, sino también particular; el territorio permaneció prácticamente despoblado, excepción hecha de la fundación de Santo Domingo Soriano en el siglo XVII y de la Colonia del Sacramento, las que por otra parte, pese a que perduraron, no llegaron a irradiarse en el territorio.

La introducción de la ganadería a comienzos del siglo XVII, entre otras importantísimas consecuencias, provocó un cambio en las condiciones de habitabilidad y atrajo la atención hacia estas regiones.

Simultáneamente con el cambio de dinastía reinante en España se produce en el siglo XVIII, una progresiva liberalización de la política comercial, y a la par que acrecentó la importancia de estas regiones, las benefició sensiblemente. La Banda Oriental se convirtió a partir del siglo XVIII en un centro de atracción de pobladores. Ello es perfectamente explicable: a la bondad del clima y la suave ondulación de nuestro suelo, que no presenta ningún accidente geográfico que signifique una barrera infranqueable, se une la existencia en nuestros feraces campos, de una importante riqueza pecuaria, introducida por los europeos, que facilitaba evidentemente, la subsistencia de los habitantes de la campaña. Pérez Castellano, en su Informe sobre Poblaciones en la frontera de esta Jurisdicción datado en 1789 e incluido en un libro manuscrito que el autor tituló "Caxon de Sastre" dice lo siguiente acerca de las posibilidades de la Banda Oriental: "Para poblarla hai aqui, y en Buenos Ayres infinitas familias sin casa, sin hogar y sin destino, tanto del Pais, como Europeas: hai ganado que repartirles: sobran tierras que darles, o venderlas. Estas son fecundísimas, cortadas á cada paso de Ríos y arroyos de aguas delgadas, abundantes de pescado: en los campos hai piedras de todas calidades, y a lo largo de los Ríos bosques copiosos de leña, y madera. Todo convida a la población, y no se espera mas que la voluntad del soberano que la determine". [21]

Sus condiciones naturales atrajeron pobladores de

21 Archivo General de la Nación. "Caxon de Sastre". Libro Manuscrito Nº 1 de Archivos Particulares, f. 35. de "Informe sobre poblaciones en la frontera de esta Jurisdicción dado en 1789" por José Manuel Pérez Castellano.

regiones vecinas en general (Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Mendoza, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Corrientes, Brasil, Portugal y España) y a guaraníes-misioneros y paraguayos en particular, los que por espacio de casi dos siglos se trasladaron de manera espontánea hacia este territorio contribuyendo indudablemente a asegurar su colonización y poblamiento. Cuando la Corona española manifestó su interés por afianzar la posesión de estos territorios puso en práctica una política fundacional que marcó el inicio de un poblamiento orgánico.

Otro factor que incidió en el proceso poblacional de este territorio, fue la existencia de tres jurisdicciones administrativas: la de Montevideo, la de Buenos Aires y la de Misiones. Al referirse a la jurisdicción de Montevideo, el Profesor Juan E. Pivel Devoto, dice: "Los límites que la señalaban eran la costa del Río de la Plata, comprendida entre la desembocadura del Arroyo Cufré, y las Sierras de Maldonado; el mencionado Arroyo Cufré al Oeste hasta el Cerro de Ojozmín; el Cerro Pan de Azúcar y Río Cebollatí, hacia el este, y por el Norte la Cuchilla Grande". Y agrega a continuación: "El resto del territorio de la Banda Oriental, exceptuadas las estancias ubicadas entre el Río Negro, el Río Uruguay y el Tacuarembó, que pertenecían a la jurisdicción de Yapeyú, se hallaba comprendido dentro de la jurisdicción del gobierno de Buenos Aires". [22] Indudablemente la triple jurisdicción constituyó una medida no sólo arbitraria, sino que mostraba un desconocimiento de la realidad socio-económica del territorio, ya que presentaba una perfecta unidad desde el punto de vista territorial, social, económico, geográfico y humano. Esta medida tuvo entre otras consecuencias, siguiendo lo que dice Juan E. Pivel Devoto en la obra ya citada, la desarticulación administrativa, política, judicial, militar y la anarquía del medio rural. [23] Interesa señalar especialmente, que si bien este problema dificultó el proceso de unificación territorial fue a la vez otro factor que alentó a trasladarse y a establecerse en el territorio a los habitantes de las regiones vecinas, ya que la falta de una autoridad que se ejerciese en todo el territorio facilitaba por un lado la existencia de grupos so-

22 Juan E. Pivel Devoto: "Raíces Coloniales de la Revolución Oriental de 1811". Montevideo, 1952. Pág. 131.

23 Juan E. Pivel Devoto: ob. cit. Pág. 133.

ciales de vida nómada y errante, y por otro, la realización de una serie de actividades económicas no autorizadas por la Corona.

IV

El elemento migratorio guaraní que se trasladó a este territorio desde el siglo XVII hasta promediar el XIX proviene de las Misiones en su mayor parte. Por esta razón, consideramos necesario analizar brevemente los orígenes, estructura y principales actividades de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Paraguay y Río de la Plata.

Se emplea indistintamente los términos Reducción y Doctrina para referirse a los Pueblos de Indios convertidos al cristianismo por la acción de los Jesuitas en este caso. Esta reseña permite apreciar cuál era el nivel de participación de los guaraníes-misioneros en las diferentes actividades económicas, su capacitación en los diversos oficios, así como el cúmulo de enseñanzas (conocimientos y habilidades manuales) que poseían.

La Provincia del Paraguay —nombre con el cual se conocía a las Misiones de los Padres Jesuitas— fue creada en 1607 bajo la dirección del Padre Diego de Torres, quien fue el primer Provincial.

A partir de los años 1609-1610 comienzan a surgir las primeras reducciones de la Compañía de Jesús, que estaban integradas en su inmensa mayoría por indios guaraníes, en el Paraná, el Uruguay y en el Guayrá. En el Paraná y en el Uruguay la primera reducción permanente fue la de San Ignacio Guazú, y en el Guayrá, las dos primeras doctrinas fueron Nuestra Señora de Loreto, en el Río Paranápanema y San Ignacio Miní en el Río Pirapó.

Diversos factores en esta etapa incidirán en la desaparición de algunas reducciones y en las transmigraciones de pueblos, tales como las malocas paulistas, que se produjeron sobre todo entre 1612 y 1638. Otro factor a tener en cuenta es la acción de los encomenderos. Con respecto a éstos, Pablo Hernández S. J. afirma que "se puede decir con verdad que en todas o casi todas las turbaciones que padecieron las Doctrinas intervino este anhelo de reducirlas a encomiendas, ó como causa principal ó a lo menos

como una de las causas concomitantes de mas importancia". [24]

Debido fundamentalmente a estos dos factores se produjo la paulatina desaparición de las primeras reducciones y el surgimiento a partir de 1631 de nuevas fundaciones en el Itatín, que también sufrieron las consecuencias de las malocas paulistas, y en el Tape, que corrieron igual suerte que las reducciones del Guayrá. Dice Pablo Hernández S. J.: "Los asaltos al Guayrá, al Itatín y al Tape, mostraban que aquellos parajes no podían llegar a ser asiento durable de las Misiones, dado el carácter tenaz y agresivo de los paulistas y la facilidad con que allí podían penetrar". [25]

Las sucesivas malocas que atacaron las reducciones, obligaron a los Jesuitas a planear una transmigración masiva de los indígenas. Buscaban con ello concentrar los pueblos en un área más cercana a los cursos de los grandes ríos Paraná y Uruguay. Ello posibilitaría una mayor defensa ante los ataques mamelucos y a su vez, los alejaban de las zonas tradicionales de operaciones de las bandeiras, en lugares donde estarían mejor protegidos. Dice Branislava Susnik: "En cierto sentido, las últimas malocas paulistas lograron a homogeneizar a los Guaraníes de las nuevas reducciones"; "frente a los Paulistas, solamente los neófitos tenían la oportunidad de salvar sus comunidades ya luchando o transmigrando; de esta manera reafirmáronse pequeños jefes comunales, quienes ya abiertamente buscaban nuevas proyecciones, aceptando el nuevo orden establecido en las reducciones cristianas. En el año 1641, el P.C. Altamiro organizó la resistencia de los Guaraníes reduccionales contra la entrada paulista; se entabló la famosa batalla de Mbororé, la fluvial a cargo del cacique canoero, "capitán" Ignacio Abiarú, y la por tierra bajo el famoso cacique concepcionero Ñeengirú. Estas primarias reducciones tapes (Tomé, Miguel, José, Cosme, Ana) y uruguayenses (Concepción, Francisco Javier, Nicolás, Candelaria, Carlos, Apóstoles) constituyeron la básica masa de los neófitos guaraníes, con quienes se reorganizó —terminado el peligro paulista—, el verdadero núcleo de las Misiones, siempre primando de-

24 Pablo Hernández S. J.: "Misiones del Paraguay. Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús", Tomo I. Barcelona 1913. Pág. 25.

25 Pablo Hernández S. J.: Ob. cit. Tomo I. Pág. 16.

mográfica, económica y reeducativamente". [26] En realidad, el establecimiento definitivo de las Doctrinas del Paraná y del Uruguay en los parajes que ocuparon hasta la expulsión de los Jesuitas en 1767, se produjo entre 1646 y 1647. A las 22 Doctrinas del Paraná y del Uruguay, se agregaron 8 Doctrinas más entre la última fecha citada y el año de 1707, completando así las 30 Misiones del Paraguay.

Las reducciones de la Compañía de Jesús estaban integradas por elementos predominantemente guaraníes y también por algunas parcialidades indígenas que no formaban parte de la misma familia lingüística, y que ocupaban territorios vecinos, las que sufrieron un proceso de aculturación que las terminó incluyendo bajo la misma denominación de guaraníes o tapes. Ese proceso de aculturación fue más intenso en las zonas cercanas a las áreas de influencia de los guaraníes. Este proceso no fue general sino regional, por ejemplo, en lo que se refiere a las parcialidades indígenas que poblaban la Banda Oriental, sólo por excepción y mediante la fuerza, fueron integrados a la vida de los pueblos de Misiones, pequeños grupos que carecieron de toda significación. Francisco Bauzá señala que para la fundación de San Angel, en las Misiones Orientales, se llevó un "numeroso grupo de prisioneros [la mayoría de ellos eran charrúas], luego de concluídas las correrías de Cabarí" [27] Por su parte, Félix de Azara dice: "El padre jesuita Francisco García intentó formar sobre el rio Ybicui la doctrina o pueblo de Jesús María, fijando a los Minuanes; pero estos volvieron a su vida errante y libre, menos muy pocos, que se pudieron agregar al pueblo guaraní llamado San Borja". [28]

La organización, el funcionamiento, así como los logros de las reducciones administradas por los jesuitas, es decir, el sistema misional en general, es un tema objeto de enconadas controversias. Al objeto de este estudio no interesa por supuesto, una evaluación de la obra de los

---

26 Branislava Susnik: Ob. cit. Pág. 154.

27 Francisco Bauzá: "Historia de la Dominación Española en el Uruguay". Tomo II, publicado en la Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, volumen 56. Montevideo, 1967. Págs. 240-241.

28 Félix de Azara: "Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata". Publicado en Bibliotheca Indiana. Tomo IV. Viajes y Viajeros. Viajes por América del Sur. Volumen II. Editorial Aguilar. Madrid, 1962. Pág. 383.

jesuitas en las Misiones, sino hacer una breve reseña de la vida y organización de las reducciones.

La economía así como los otros aspectos de la vida en las Misiones estaba organizada y dirigida por los jesuitas. Aurelio Porto [29] dice que los tapes jamás se adaptaron a la vida de trabajo y de iniciativa propia que caracteriza a la actividad humana y que conociéndolos perfectamente desde los primeros tiempos, los jesuitas establecieron un régimen de comunidad y de disciplina férrea, ejercida espiritual y materialmente. Por su parte, Branislava Susnik agrega que "los jesuítas siempre prestaban mucha atención a los sembradíos familiares, loteados por grupos cacicales; cada indio tenía que "labrar" para sí y cada familia abastecerse mediante su sementera. Empero, también las chacras familiares, eran dirigidas y rigurosamente fiscalizadas, si bien los jesuitas solían hablar de la "libertad condicionada" de los indios en la época del chacareo de "avá mbaé". Los Guaraníes se manifestaban pasivos y hasta rebeldes a la vigilancia". [30] Sin entrar a dilucidar a fondo sobre la esencia del régimen de propiedad de la tierra en estos pueblos misioneros, lo cual escapa a los fines de este trabajo, coinciden la mayor parte de los autores que han estudiado el tema, en que el régimen de propiedad de la tierra era mixto: existía la propiedad privada, el abambaé, y la propiedad colectiva el tupambaé.

Las actividades más importantes de la economía misionera fueron la agricultura y la ganadería, en las que los indios guaraníes cumplieron una función fundamental. Aunque era una economía que tendía a la autosuficiencia, no sólo la individual, sino la del pueblo también, cada una de las reducciones se especializaba en la producción de un determinado tipo de artículo que no necesariamente debía ser siempre un producto agrícola o ganadero. Practicaban bajo la dirección de los jesuitas el intercambio, ya sea en el interior de cada pueblo, o por intermedio de comerciantes españoles que se acercaban a las Misiones, así como por los viajes que los jesuitas con indígenas realizaban con destino a Buenos Aires y otras ciudades para vender los excedentes de la producción.

---

29 Aurelio Porto: "Historia das Missoes Orientais do Uruguai". Río de Janeiro, 1943. Pág. 44.

30 Branislava Susnik: Ob. cit. Pág. 247.

La finalidad de la educación impartida por los jesuitas dice Pablo Hernández S. J. [31] era formar un pueblo agrícola en cada una de las doctrinas, además de enseñarles las artes y oficios. Indudablemente la base de todo el orden económico en las reducciones era la agricultura. Los guaraníes ya la practicaban aunque incipientemente en tiempos pre-hispánicos, la que no alcanzaba para el sustento, por lo que la complementaban con actividades típicas de pueblos nómadas, como lo son la caza y la pesca, lo que constituia un factor que dificultaba la sedentarización.

Dentro de los productos agrícolas, la yerba mate, ocupaba un lugar muy importante, además del maíz y de la mandioca. Al respecto dice Pablo Hernández S. J.: "Sólo los indios guaraníes entre las demás razas bárbaras conocieron y tuvieron uso común de la yerba; y por ellos fueron conocidas sus propiedades entre los españoles, quienes la empezaron a emplear no sólo en el Virreinato del Río de la Plata, sino también en Chile y el Perú". [32] En la época de la expulsión de los jesuitas se había logrado que todas las doctrinas tuviesen sus plantaciones de yerbatales.

A medida que surgieron nuevas reducciones, fue posible observar un proceso de concentración de la población en torno a cada una de las doctrinas, proceso que continuó hasta comienzos del siglo XVIII. Las sementeras y cosechas al producirse esta concentración de población en las reducciones, resultaban insuficientes para proveer la alimentación de los indígenas, por lo que se debió procurar la obtención de una alimentación complementaria organizando la explotación ganadera. El ganado bovino había sido introducido por los españoles, así como por los jesuitas en los territorios que se hallan situados al oriente del Río Uruguay, y en gran número se había multiplicado en las posesiones españolas en zonas relativamente alejadas de los territorios portugueses. Con la finalidad de proceder a la explotación de la riqueza pecuaria los jesuitas organizaron periódicas expediciones que recibieron el nombre de Vaquerías, las que consistían en grandes arreadas de ganado para practicar la corambre y también abastecer a sus pueblos de carne. Con ese nombre se de-

31 Pablo Hernández S. J.: Ob. cit. Tomo I. Pág. 196.

32 Pablo Hernández S. J.: Ob. cit. Tomo I. Pág. 198.

signó también a los lugares o regiones donde naturalmente se concentraban grandes manadas de ganado. La primera gran Vaquería fue la "Del Mar", que va a ser destruida por la acción no sólo de los portugueses, sino también y con mayor intensidad por la acción de los faeneros santafecinos y porteños. Con ganados de esta Vaquería se formó posteriormente hacia principios del siglo XVIII. la "Vaquería de los Pinares", la que también fue destruida hacia 1730 por la acción de los portugueses. Finalmente, se organizaron con algunos de estos ganados las estancias de los Pueblos de Yapeyú, San Miguel, San Nicolás, Concepción y Santo Angel.

Se establecieron asimismo en las Doctrinas, aunque en forma limitada, artes y oficios. Bajo "oficio" dice Susnik, "entendíanse entonces tanto artes mecánicas como cualquier ocupación habitual". [33] Las principales fueron: herrería, platería, sombrería, tornería, carpintería, albañilería, tejidos, pinturas, escultura, construcción, artes gráficas. La música y el canto también fueron objeto de la preocupación de los jesuitas para instruir a los indios; constituyeron un medio empleado por ellos para convertirlos al cristianismo; también fueron instruidos en la danza. Dice Furlong Cardiff S. J. [34] que en los inventarios de la época de la expulsión de los jesuitas de los pueblos guaraníes aparecen los trajes que utilizaban en las danzas. Susnik afirma que «el arte musical fue hábilmente aprovechado por los jesuitas, conocedores de la natural inclinación de los Guaraníes por la música; el P. Sepp convirtió el pueblo de Yapeyú en un verdadero "centro musical"». [35]

Las iglesias de las Doctrinas eran construidas por los indios misioneros, y decoradas por pintores y escultores indígenas, cuya habilidad es posible admirar aun hoy en día, en los restos de los templos jesuitas e iglesias que se encuentran situadas en las regiones misioneras. Sabido es, que se planteaban algunas dificultades para estas tareas en los pueblos de Misiones, tales como la carencia de materiales de calidad, la falta de iniciativa y de inventiva por parte de los indios.

---

33 Branislava Susnik: Ob. cit. Pág. 252.

34 Guillermo Furlong Cardiff S. J.: "Misiones y sus Pueblos de Guaraníes". Buenos Aires, 1962. Pág. 462.

35 Branislava Susnik: Ob. cit. Pág. 255.

Los jesuitas de las Doctrinas debían disponer también cuando las autoridades españolas así lo indicaban el envío de contingentes guaraníes-misioneros ya fuera para los trabajos en las obras públicas, como también para las milicias. [36]

V

La dispersión de los guaraníes constituyó un fenómeno general, en una etapa anterior a la colonización en el Río de la Plata dado que se encontraban en un proceso de grandes desplazamientos por vastas áreas en razón de "la potencialidad demográfica, las tierras rápidamente agotadas a causa de una simple explotación del humus y las hostilidades periféricas obligaban a los Avá a emprender nuevos y mayores movimientos migratorios". [37] Al producirse el establecimiento hispano-lusitano en América del Sur, los citados movimientos migratorios fueron desviados algunos y encauzados otros hacia las regiones platenses. Este proceso se realizó de manera espontánea y natural.

Es posible reconocer a partir de épocas hispánicas en los territorios de la Banda Oriental a indios guaraníes procedentes de los pueblos de Misiones y del Paraguay. Dentro de estos últimos, unos eran indios encomendados y los otros eran mestizos o "mancebos de la tierra".

Estas migraciones hacia la Banda Oriental no constituyeron un fenómeno excepcional en el Río de la Plata, sino que también, se dirigieron hacia otros lugares como Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires, Santa Fe, Río Grande del Sur. Branislava Susnik afirma que "el fenó-

---

36 Maria Luisa Michaud: "Las Misiones. Juicios Históricos", conferencias publicadas en la Revista Mensual "Estudios", Año Cuarto. Tomo VII, correspondiente a julio-diciembre de 1914, Buenos Aires, 1914. Pág. 479 afirma: "Encontramos, dice Andrés Lamas, a los guaraníes encaminándose a Castillos para hacer reembarcar a los franceses; al puerto de Montevideo para expulsar a los portugueses que allí principiaban a establecerse; a la Colonia del Sacramento cuyas fortificaciones salpicaron con su sangre, a Villarrica para castigar a los portugueses que la saquearon; a la Asunción, Santa Fé, Corrientes; levantando los muros de la fortaleza principal de Buenos Aires y los fortines del Riachuelo y de Luján; rodeando de murallas y fuertes el recinto de la ciudad de Montevideo, en cuya fundación fueron tan útiles...".

37 Branislava Susnik: Ob. cit. Pág. 10.

meno de la emigración misionera a la provincia del Paraguay, era general también en otros pueblos; los indígenas de S. Miguel, el pueblo conocido como centro ganadero bajo el régimen jesuítico, ausentábanse hacia las nuevas estancias criollas rioplatenses o brasileñas; los indígenas de Sto. Angel dispersábanse por las tierras riograndenses". [38] Las primeras transmigraciones de los pueblos misioneros, se debieron realizar ante los frecuentes ataques de las malocas paulistas, las que tuvieron lugar fundamentalmente entre los años 1612 y 1638. Estas tenían como finalidad la captura de indios para esclavizarlos para satisfacer así las crecientes necesidades de mano de obra que registraban las colonias portuguesas y subsidiariamente la conquista de nuevos territorios. Ante este problema los jesuitas resolvieron el traslado masivo de los pueblos hacia regiones en que estuvieran protegidos de estas malocas. Por tales razones se resolvió crear tres grandes zonas de Misiones Jesuíticas: las comprendidas entre el Paraná y el Paraguay, entre el Paraná y el Uruguay, y al oriente del Río Uruguay, a partir del siglo XVIII.

Indudablemente en estas transmigraciones masivas a los nuevos establecimientos misionales o a los ya existentes hubo grupos que abandonando las primitivas reducciones no pasaron a formar parte de los nuevos centros misionales, sino que se esparcieron por vastas regiones del Río de la Plata, siendo factible que algunos de ellos se hubieran trasladado a la Banda Oriental.

Otra de las causas de las migraciones, lo constituyó la explotación de las Vaquerías de la Banda Oriental. La estructura de las Misiones basada fundamentalmente en la agricultura era insuficiente para alimentar a la población de las mismas. Por ello, como ya lo señalamos se buscó obtener los alimentos necesarios para cubrir tal déficit. Comenzaron a realizar Vaquerías durante una primera etapa; más adelante, procuraron organizar racionalmente la explotación de la riqueza pecuaria y crearon estancias al norte del Río Negro. Las operaciones de vaquear que significaban el desplazamiento de numerosos contingentes de indios, guiados por un jesuita o varios —tal como lo documenta el "Diario de Viaje del Hermano

38 Branislava Susnik: Ob. cit. Pág. 298.

Silvestre González" [39] y también "La Memoria para las generaciones Venideras de los Indios de Yapeyú", [40] ocasionaban numerosas deserciones entre sus nutridas filas para permanecer en territorio oriental, libre de la tutela misionera y se incorporaban a los elementos nómadas que ya habitaban nuestros campos. Dice Félix de Azara: "Resultas de las vaquerías hechas por los indios que muchos de estos se quedan e incorporan con los barbaros *Minuanes*, ó con los changadores y estancieros o pasan al Brasil". [41]

También contribuyeron a las migraciones de los indios guaraníes los pesados trabajos y el trato a que eran sometidos los que estaban bajo el régimen de las encomiendas en el Paraguay. Esto trajo como consecuencia la resistencia de los indígenas, la que se manifestó no sólo a través de una serie de rebeliones, sino también de fugas. Dado que "el proceso aculturativo en los pueblos provinciales dependía esencialmente de la intercomunicación criollo-guaraní —basada en el servicio de trabajo del indígena—, en contraste con la política culturo-educativa homogénea impuesta y practicada en los pueblos misioneros. Cualquier motín o resistencia de los indígenas en los 'tava' considerábase 'la falta a la fidelidad y obediencia Real y a las obligaciones de cristianos'; el motín en los pueblos misioneros era básicamente 'un pecado' del 'Tupá mboya'; en ambos casos, el Guaraní quedó privado de su libertad social, de donde luego su búsqueda de 'conchabo-libertad' y de 'milicia-libertad', el básico anhelo del hombre guaraní en el siglo de su adaptación a la sociedad colonial". [42]

Otro aspecto que también influyó en las migraciones de los indios guaraníes-misioneros fue la función que desempeñaron en las luchas coloniales al servicio de la Corona Española, así como también su participación en

---

39 "Diario del Viaje que hicieron el Padre Juan María Pompeyo y el Hermano Silvestre González de la Compañía de Jesús a las Baquerías del Mar el año 1705". Museo Histórico Nacional. Colección de Manuscritos. Tomo 194.

40 Biblioteca Nacional. Colección Julián Laguna. Tomo III.

41 Félix de Azara: "Geografía Física y Esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaraníes". Anales del Museo Nacional de Montevideo. 1904. Pág. 116.

42 Branislava Susnik: Ob. cit. Pág. 173.

las luchas por la independencia nacional. Los desplazamientos de importante número de indígenas para colaborar en las luchas contra los portugueses en la Banda Oriental y en Río Grande, así como contra los indios infieles, posibilitaron que, abandonando sus unidades, ya sea durante o después de concluidas las operaciones militares, muchos indígenas permanecieran en nuestro territorio. Al respecto Emilio Coni sostiene que "en aquellos tiempos los desertores de los ejércitos constituían un valioso elemento poblador, pues las tropas, tanto portuguesas como españolas, criollas o tapes, fueron sembrando la tierra uruguaya de individuos sueltos que se plegaban a la vida gauchesca en aquellas inmensas campañas sin pueblos, sin sociedad y sin autoridad alguna". [43]

El Tratado de Límites entre España y Portugal de 1750, por el cual se entregaban las Misiones Orientales al dominio lusitano, trajo como consecuencia la sublevación de los Siete Pueblos. Este tratado firmado en Madrid, establecía la "permuta" de territorios entre España y Portugal; a cambio de la cesión definitiva por parte de Portugal de la Colonia del Sacramento, España entregaba importantes extensiones de territorio entre las que se incluian las Misiones Orientales del Uruguay. Se dispuso por lo tanto el traslado de los Siete Pueblos a la margen occidental del Uruguay e igualmente se procedió a la búsqueda de lugares por parte de los Misioneros para asentar a estos Pueblos. Entre los lugares elegidos, se puede citar el de Paysandú, antiguo puesto de la Estancia de Yapeyú, que fue objeto a raíz del Tratado de 1750 de sucesivos intentos poblacionales por parte de los Pueblos de San Borja y Yapeyú en el correr de los años de 1752 a 1756.

Como consecuencia de las presiones para efectuar la mudanza de los Siete Pueblos estalló la sublevación de los que se resistían tenazmente a dejar su territorio. Dice Susnik que: "Desde la firma del mencionado tratado hasta el año 1761, cuando la anulación del mismo, manifestáronse las tendencias latentes de las comunidades tapéguaraníes. Era propio de todos los Guaraníes resistirse a cualquier mudanza sociolocal, de donde grandes problemas ya al fundar los jesuítas las nuevas colonias a fin de desaglomerar el gentío de un pueblo superpoblado; desde

43 Emilio A. Coni: "El Gaucho". Editorial Sudamericana, Buenos Aires. 1945. Pág. 92.

este punto de vista, la negación de los Tapés a abandonar sus 'tetá mirí' era comprensible y tradicional. Otras razones no eran de menor importancia; la presencia de los Portugueses recordaba la invasión de los Paulistas un siglo atrás, viniendo asolar los 'tekó á' y cautivar el gentío, o ya actuar de 'mercaderes truequistas' también para la 'compra de cautivos'. El R. Yacuí simbolizaba la tradicional vía de dispersión guaraní hacia el 'este', hacia la costa atlántica, latente en el recuerdo tribal de los uruguayenses. También de estos pueblos misioneros fugábanse periódicamente los Guaraníes, aprovechando la vecindad portuguesa; los límites de los pueblos al oriente del R. Uruguay eran siempre abiertos y expuestos —por la práctica de vaquerías—, a muchas libertades difícilmente controladas por los mismos jesuítas"... "Las vaquerías del mar" exigían hábiles vaqueros, de donde frecuentes 'premios' que los otorgaban los jesuítas; de tal manera, muchos vaqueros tapé-guaraníes podían formarse su 'chacra con buey, vacas y caballos', viviendo con cierta libertad fuera de sus faenas debidas a la comunidad. Todos estos factores contribuyeron a la resistencia de los Guaraníes a una transubicación, acostumbrados como eran a su periferia ventajosa, pero a la vez, seguros y bajo amparo de sus 'tetá mirí'". [44] Por otra parte, las condiciones que habían sido impuestas a los indios para el traslado fueron duras, "como de vencidos" al decir de Guillermo Furlong Cardiff S. J. [45] sólo podían llevar víveres para el viaje y una de las consecuencias, fue que muchos de los indígenas se escaparon. Las operaciones militares fueron breves y las fuerzas combinadas hispano-lusitanas, destruyeron los ejércitos misioneros.

Los perjuicios causados por el Tratado de 1750 llevaron a Carlos III a la anulación del mismo en 1760, y a disponer la vuelta de cosas al estado anterior. Sin embargo, las destrucciones ocasionadas por las trasmigraciones y la guerra no permitían esto. Como dato ilustrativo transcribimos estadísticas de los Siete Pueblos, antes y después de la Guerra Guaranítica, publicada por el R. P. Guillermo Furlong Cardiff que sirve para apreciar la notoria despoblación que sufrieron los pueblos de Misiones a consecuencia de esta guerra.

---

44 Branislava Susnik: Ob. cit. Págs. 235-236.

45 Guillermo Furlong Cardiff. S. J.: Ob. cit. Pág. 671.

Población	Habitantes	
	Año 1751	Año 1762
San Angel	5.186	828
San Miguel	6.954	3.275
San Luis	3.653	869
San Borja	3.550	2.293
San Juan	3.560	882
San Lorenzo	1.835	1.502
San Nicolás	4.453	4.369
	29.191	14.018 [46]

Estas cifras mostrarían la profunda huella que habría dejado la guerra; la población de las Misiones Orientales habría perdido más de la mitad de sus habitantes a raíz de la Guerra Guaranítica, y de la dispersión que la misma trajo. Parte de esa población se dispersó en las regiones platenses y fundamentalmente se dirigió hacia la Banda Oriental. Dobrizhoffer lo señala al decir que "De las siete localidades del Uruguay en las cuales tras la ocupación se colocó una guarnición española, salieron más de 30.000 indios. La visión de tantos inocentes expulsados, de tantos ancianos y menores, arrancaba lágrimas a todos. Quince mil de los emigrantes fueron aceptados en las localidades sitas sobre el rio Paraná y colocados en chozas de paja, después que ellos habían abandonado sus cómodas casas de piedra. Casi otros tantos millares se dispersaron en los campos mas remotos sobre el Uruguay, para tener pronto su alimento, porque allá abunda el ganado". [47]

Otros autores señalan que no habría tenido lugar un notorio descenso demográfico. De todas maneras seguramente se verificó un retroceso demográfico en las Misiones Orientales, pues en esta etapa tuvieron lugar traslados de pueblos, reclutamientos de hombres para formar parte de las milicias, así como enfrentamientos y batallas contra las fuerzas combinadas hispano-lusitanas. Cabe agregar que algunas familias de indígenas que tomaron

46 Guillermo Furlong Cardiff S. J.: Ob. cit. Pág. 674.

47 Martín Dobrizhoffer S. J.: "Historia de los Abipones". Volumen I. Publicado por la Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades. Resistencia, República Argentina, 1968. Página 125.

parte en esta campaña, fueron destinadas a contribuir a la fundación de nuevos pueblos como es el caso de Maldonado en la Banda Oriental.

Un acontecimiento que influyó decisivamente en la desintegración del sistema misional fue la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios hispánicos. Dicha medida, ordenada por Carlos III de España y motivada por un conjunto de factores de carácter europeo, que no interesa en este momento analizar y cuyos móviles, no han sido totalmente dilucidados, determinó que los misioneros debieron abandonar los Pueblos de Indios o Reducciones. La sustitución de éstos, por personal no capacitado para esta tarea, trajo como consecuencia la acentuación de un proceso de desintegración que hacía largo tiempo se había iniciado, facilitando aún más la despoblación de los mismos, y el desplazamiento de los indios misioneros hacia comarcas vecinas, entre ellas, la Banda Oriental, por las especiales características que tenía. Al respecto dice Lauro Ayestarán: "...a partir de la expulsión de los jesuítas en 1767, los guaraníes corriéndose paulatinamente hacia el sur, fueron disolviéndose en el conglomerado étnico del Uruguay que sufrió la influencia más por parte de los indios misioneros, que por los charrúas o por las otras tribus que lo poblaron de más antiguo". [48] El historiador misionero Antonio Monzón [49] dice que al ser expulsados los jesuitas en 1768, los guaraníes no volvieron al monte, a su anterior barbarie, sino que ganaron los principales centros poblados de aquel entonces: Buenos Aires, Asunción, Santa Fe, siendo ocupados en los distintos oficios mecánicos que les habían legado los jesuitas.

Este deterioro de la estructura demográfica, socioeconómica y familiar de las Misiones provocó que un número cada vez mayor de indígenas las abandonasen, procurando asegurar el sustento propio y de sus familias. Las hambrunas periódicas por las que atravesaban los

48 Lauro Ayestarán: "La Música en el Uruguay". Volumen I. "La Música Primitiva". Editado por el Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica. Montevideo, 1953. Pág. 18.

49 Antonio Monzón: "Los Guaraníes y la enseñanza superior en el período hispánico". Publicada en la Revista Mensual "Estudios" de la Academia Literaria del Plata, Tomo LXXX. Agosto-Diciembre de 1948. Buenos Aires, 1948. Págs. 350-351.

pueblos de Misiones, indudablemente contribuyeron a facilitar estos movimientos migratorios. [50]

No obstante, los planes que se elaboraron con la finalidad del restablecimiento de los pueblos de Misiones, ello no fue posible, no sólo por la falta de personal idóneo, sino además, por las limitaciones del sistema comunal, es que "las expresiones del descontento y de la desorientación variaban de pueblo a pueblo, dependiendo también de la misma actitud de los subdelegados de los cuatro nuevos departamentos de Candelaria, Santiago, S. Miguel, y Yapeyú. El resultado general se refleja en el hecho de que un 40% de la población misionera hallábase prófuga, dispersa en las provincias del Paraguay, Corrientes, Sta. Fe, en Buenos Aires, Gualeguay, Montevideo y otras partes; como los Guaraníes provinciales, así también los misioneros experimentaron su 'libertad' que era la fuga de la comunidad y el libre 'conchabo-salario' ". [51]

Otro aspecto que influyó en la despoblación de los pueblos misioneros fueron las limitaciones y carencias de la organización interna. La estructura socio-económica de las Misiones presentaba ya hacia la primera mitad del siglo XVIII indicios de los problemas de articulación por los que atravesaba. Una de las manifestaciones de esas dificultades lo constituyeron las fugas y evasiones de los indios misioneros. Dice Susnik que "las fugas que efectivamente representaban un problema social para los pueblos misioneros, orientábanse siempre hacia los pueblos españoles... de estos unos vuelven; los más se quedan, y no saben vivir sino alquilándose por jornaleros. Le da su amo cinco o seis pesos cada mes, y de comer, que es el jornal de un peón ordinario; y para que cumpla, es menester que el amo esté sobre él. Pasado el mes, se va a

---

50 En el "Archivo Artigas", Tomo II. En la Pág. 278 se encuentra una Carta de D. Miguel del Cerro a Dn. Antonio Pereira de fecha 14 de junio de 1804, en que se pone de manifiesto las penurias por las que atravesaban los tapes escapados de las Misiones. El documento dice lo siguiente:

"Paisandu Jun.o 14. de1804

Mi estimado Pereira por el tpo tan Llubioso errecibido Con atraso tu Carta 16 de pp.do Maio por la q.e me yntruies abersalido ya Artibas d[e]seando progrese como lo espero. pero med.te aun está lejos de estos destinos para espantajos estabien Rocamora y de esta forma dho Artigas podrá lograr árrin conar alos ynfieles pero ya te tengo dho ai muchos Tapes delos Pueblos tomados q.e de anbre se an yncorporado alos ynfieles".

51 Branislava Susnik: Ob. cit. Pág. 261.

jugar y emplear la paga, que se aficionan hasta embriagarse, cosa que jamás vieron en su pueblo... Después de gastar el peón sus cinco pesos, vuelve á alquilarse. Así pasan toda la vida y no paran en su sitio. Unos días están en las estancias de Buenos Aires ó en la ciudad; a poco tiempo se van á Santa Fe: luego de allí al Paraguay...". [52] Podemos caracterizar brevemente las principales dificultades que presentaba la estructura interna misional: la insuficiencia en la producción de alimentos, teniendo en cuenta que debía atender a una población de más de cien mil habitantes; la rutina en que fueron cayendo; la tendencia a la vida semi-nómada de los guaraníes; la valoración de que "el conchabo volvíase también para los Guaraníes misioneros ventajoso; los criollos ofrecían a los indígenas de María de Fe altos salarios para que sirvieran de remeros o trajinantes; los beneficiadores de yerba contrataban a los de Loreto y Corpus, prometiendo salarios, si bien no siempre cumplidos. Y las mismas grandes haciendas criollas deseaban tener en sus cercanías algunos indígenas en calidad de "arrimados" con su chacra y recurrir a sus "brazos" cuando necesario. Timoneros, hacheros, remeros, carreteros, carpinteros, y alarifes siempre encontraban nuevas oportunidades fuera de su pueblo, una gran atracción para jóvenes solteros y casados; a las mismas mujeres ofrecíase el trabajo de hilanza y luego de tejidos. La reacción — resistencia al trabajo comunal y la pauta de una subsistencia mínima en los pueblos siempre fueron acompañadas por este factor psicosocial de libre y atractiva movilidad individual. Los verdaderos fugitivos ya no volvían a sus comunidades; buscaban su asiento-chacra en donde los pueblos criollos fronterizos, siempre necesitados de brazos y por ende, tolerando también las chacras de los "indios sueltos" en sus propios pagos. Los Guaraníes siguieron así el ejemplo de los criollos pobres, con gran movilidad del lugar al lugar, estableciendo la chacra familiar y luego buscando un conchabo temporal ventajoso para luego orientarse hacia el nuevo rumbo y nuevas oportunidades. Muchas veces fueron víctimas de abusos, cuando los criollos no cumplían con sus promesas o salarios; otras veces se fugaban los indígenas por no haber ellos cumplido con el "pago en brazos" por adelantos-deudas; a esta clase de fugitivos

52 Branislava Susnik: Ob. cit. Pág. 203.

se referían los indígenas pueblerinos al hablar de los andariegos". [53] Gonzalo de Doblas en su "Memoria Histórica, Geográfica, Política y Económica sobre la Provincia de Misiones de Yndios Guaraníes" realizó una serie de interesantes observaciones sobre las migraciones de los guaraníes-misioneros de las que extraemos las siguientes: "Del aborrecimiento que los indios tienen a la comunidad, de la corta asistencia que tienen de esta y de las vejaciones que reciben de los corregidores y cabildos, resulta la mayor parte de la deserción que se experimenta en los pueblos: la que es tanta, que se puede computar que en el día está fuera de sus pueblos cuando menos la octava parte de los naturales que existen. Estos están dispersos en las jurisdicciones de Buenos Aires, Montevideo, Santa Fé, Bajada, Gualeguay, Arroyo de la China, terrenos de Yapeyú, Corrientes y Paraguay, cuyos parajes aseguran todos están llenos de indios tapes: y muchos de los prófugos de los pueblos permanecen en esta provincia de Misiones, pasados de unos pueblos a otros, en los que los tienen ocultos en sus chacras los mismos indios". [54]

Se trasladaban a otras regiones más o menos cercanas de las zonas misioneras ya para conchabarse en los establecimientos rurales, incorporarse en las contadas excepciones que pudo hacerlo al artesanado de las villas y pueblos de la región. Dentro de los pueblos misioneros era en los periféricos donde se registraba mayor número de emigrantes; naturalmente fue allí, donde el movimiento migratorio guaraní fue más intenso, como lo puso de manifiesto Branislava Susnik, [55] favoreciendo los desplazamientos hacia la Banda Oriental por la proximidad geográfica con los pueblos periféricos, en particular, los de las Misiones Orientales.

Los autores del siglo XVIII, cronistas en general, hacen claras referencias a la falta de estabilidad en los

53 Branislava Susnik: Ob. cit. Págs. 304-305.

54 Gonzalo de Doblas: "Memoria Histórica, Geográfica, Política y Económica sobre la Provincia de Misiones de Yndios Guaraníes". Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata de Pedro de Angelis. Tomo V. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires, 1970. Pág. 67.

55 Branislava Susnik: "El Indio Colonial del Paraguay". Tomo II. Los Trece Pueblos Guaraníes de las Misiones (1767-1803). Museo Etnográfico "Andrés Barbero". Asunción-Paraguay. Imprenta López. Buenos Aires, República Argentina, 1966. Pág. 44.

matrimonios de los guaraníes-misioneros, lo que indudablemente facilitaba las fugas y salidas de los hombres hacia otros territorios.

El despoblamiento de los pueblos de Misiones continuó luego de la expulsión de los jesuitas, y en ocasión de las actuaciones de las comisiones demarcadoras de límites, luego del Tratado de San Ildefonso de 1777; más de setecientas familias de guaraníes-misioneros fueron atraídos hacia territorio riograndense por los portugueses y contribuyeron a la fundación del Pueblo de Nossa Senhora dos Anjos.

A comienzos del siglo XIX, España aliada de Francia ataca a Portugal por las cláusulas establecidas en el Tratado de Aranjuez y Convenio de Madrid, por el cual España otorgaba un plazo de quince días para que se sometiesen los portugueses a las condiciones impuestas por Francia, y que consistían esencialmente en la obligación de abandonar la alianza con Inglaterra, cerrar sus puertos a las embarcaciones inglesas y abrirlos a los buques franceses y españoles, entre otras cláusulas. Las breves operaciones militares en el continente europeo fueron favorables a España y culminaron con la firma del Tratado de Badajoz de junio de 1801. Sin embargo, en América un bandeirante, José Borges do Canto, acompañado de un grupo de aventureros invadió los dominios españoles en el Río Grande, además de los Siete Pueblos de las Misiones Orientales e incluso llegaron a tomar la villa de Melo, tal como se desprende de la documentación de la época. [56] Pese a las gestiones diplomáticas así como a las anunciadas medidas de guerra tomadas para la expulsión de los portugueses de las posesiones españolas, la pérdida

56 En el Archivo de la Iglesia Catedral de San Rafael y del Pilar de Melo, se encuentran asentadas en el Libro I de Bautismo, folio 37v., la siguiente referencia acerca de este episodio:

"D.n Benito henrique Du Cos de Lahitte clerigo presbytero Certifico que estan contenidos en este registro, y en las treinta y siete fojas que de ambos lados estan escritas, todos los autos de Baptismos que he administrado, los quales son Doscientos y onze desde la fundacion de esta parochia hasta el dia de mi Salida que fue el Dia treinta y uno del Mes de Octubre del año de Mil ochocientos y uno; haviendose apoderado de esta Villa y Guardia de Melo, o parochia de Nuestra Señora del Pilar, el Dia anterior, las tropas portuguesas que saquearon la iglesia y se llevaron todo hasta la Campana y para que Conste lo firmo en esta misma Villa el Dia treinta y uno de octubre de mil ochocientos y uno

Benito henrique Du Cos de Lahitte
Capellan Castrense de dicho destino

de los territorios riograndenses y misioneros se tornó ya en algo inevitable para España. Esta practicaba una política europeista de escasa visión, olvidando permanentemente a los territorios ultramarinos, en especial a los americanos. La conquista y posesión por los portugueses de los territorios de las Misiones Orientales, precipitó la ruina de los pueblos de Misiones. Debido a la proximidad geográfica seguramente la mayor parte de los habitantes de éstos, se trasladaron hacia la Banda Oriental buscando protección al alejarse de sus enemigos históricos los portugueses por un lado y además con la finalidad de afincarse en algún lugar que les diese la posibilidad de obtener el sustento necesario.

Durante el período artiguista en que se lucha valientemente por liberar el suelo oriental de los ocupantes extranjeros, desde 1811 hasta 1820, pese a que el territorio uruguayo fue campo de frecuentes batallas la corriente migratoria guaraní-misionera se mantuvo. Ello es lógico pues además de gravitar las condicionantes que constantemente influyeron para que tuviese lugar dicha corriente migratoria, existieron además nuevos factores: por un lado, el creciente prestigio e influencia que ejercerá Artigas en los territorios vecinos, y por otro lado, el hecho de que entre 1816 y 1820 las Misiones Orientales fueron el más feroz teatro de guerra. La prédica artiguista por dignificar en múltiples y complementarios sentidos al indígena, y la preocupación por integrarlo al medio social de la época, hizo que fuera acrecentando su prestigio e influencia sobre los pueblos misioneros en general. En documentación portuguesa de la época, se hace referencia a que los guaraníes-misioneros "tienen depositada toda su confianza en la figura de Artigas". [57] Esto les llevó a buscar la protección del caudillo trasladándose a la Banda Oriental. Una vez en ésta, lógicamente participaron en las luchas por la independencia nacional.

---

57 En el "Archivo Artigas", Tomo VI, Pág. 371, Nota Nº 100 se publica una carta de Tomas da Costa Rebelo e Silva a Diego de Souza desde San Diego, el día 31 de Enero de 1812, donde entre otros aspectos señala:

"...Em Segundo Lugar as Troppas Portuguezas, q' fazem adefeza da quella Provincia chegarão aonûmero de duzentos homens, etodo o resto são Guaraniz, que estao suspirando pello instante de sacudir o jugo Portuguez, oq' consta athe por cartas do Capitão João da Cruz; para Artigas, enesta classe de gente infiel eatraiçoada fás daquelle Comandante asua maior confiança".

El otro elemento que coadyuva facilitando esta corriente migratoria, es como ya señalamos el hecho de que una parte del territorio misionero fue el campo de batalla de las campañas contra los portugueses y los otros pueblos misioneros serán amenazados de correr igual suerte o de ser invadidos. Entre 1816 y 1820, algunos pueblos serán atacados, otros destruidos, obligando con todas estas acciones a que la población se disperse y busque la protección de Artigas. El ascendiente del caudillo, sobre los guaraníes-misioneros, fue en aumento durante toda esta etapa hasta su derrota en la campaña de Entre Ríos y el posterior ingreso al Paraguay. Después de 1820, muchos guaraníes-misioneros establecidos en este territorio fueron, a causa de su lealtad al caudillo, perseguidos por Francisco Ramírez y obligados a abandonar Entre Ríos y trasladarse a la Banda Oriental. Al respecto dice Pablo Hernández S. J., [58] que la población guaraní-misionera de las quince doctrinas entre el Paraná y Uruguay, se aferró primero a Artigas y a Andresito cuando la invasión portuguesa; al desaparecer ambos, en 1819 y 1820, las familias se dispersaron y fueron a integrar las poblaciones de Corrientes, Entre Ríos, Brasil, a lo que nosotros podemos agregar, que lo hicieron hacia la Provincia Oriental también. El prestigio de Artigas se mantuvo pese a los contrastes que le obligaron a alejarse definitivamente de la vida pública.

Sallusti que visitó el Río de la Plata, formando parte de la comitiva de la Misión Muzzi relata que después de ser destruidos los pueblos misioneros entre 1816 y 1820, penetraron a la Provincia Oriental y se establecieron en la región del Durazno numerosos grupos de indígenas procedentes de la Reducción de Apóstoles, los que aún conservaban sus tradiciones misioneras, cuando los visitó. [59]

Dice Sallusti respecto a la experiencia que vivió en este pueblo del Durazno: "Por ejemplo, mientras permanecimos en Montevideo, el señor don Pedro Juan Antonio Sala, dignísimo sacerdote y confesor mío allí, se fué á pasar una temporada al campo, á distancia de cuarenta leguas de aquella capital, cerca de un pequeño pueblo de indios llamado Durazno. Invitado por ellos á cantar misa

58 Pablo Hernández S. J.: Ob. cit. Tomo II. Págs. 259 y 260.

59 Guillermo Furlong Cardiff S. J.: Ob. cit. Pág. 707.

en sufragio de una persona principal, que había muerto en aquellos días, quedó muy edificado de la religión y verdadera piedad de aquellos buenos indios, los cuales se reunieron en gran número en su capilla con mucha devoción. Después, una parte de ellos, con su libro en mano, cantó el oficio de difuntos con mucha pausa y apropiado tono. Se cantó después la misa, y los mismos indios, en uno de los Libros corales dejado por los Padres Jesuítas, acompañaron al sacerdote con el canto gregoriano, muy bien entonado, como si estuviesen todavía bajo el régimen de aquellos buenos Directores de la Compañía que los había instruído. Notó también el dicho sacerdote que todas las familias, aquí y allá reunidas en pequeñas poblaciones, tienen su capilla construída de greda y de madera, con techo de paja, en la que se reúnen todas las tardes para oír la lectura de cualquier libro devoto, rezar el santo Rosario con su letanía, y practicar otros actos de piedad; reunión á que ellos dan el nombre de *Escuela de Cristo*. Me refirió también el mismo sacerdote, que no ha mucho tiempo tenían aquellos indios una bella iglesia llamada de los Doce Apóstoles, la cual daba el nombre á la región. Esta había sido erigida por los Padres Jesuítas, que la enriquecieron con vasos de plata y ornamentos sagrados de no escaso valor. En las pasadas guerras entre Montevideo y el Brasil, habiendo el ejército brasileño invadido aquella región de los indios en medio de crueldades, el pueblo de los Doce Apóstoles se refugió en la iglesia, esperando que sería respetada por los invasores. Mas éstos asaltaron la iglesia y, echando por tierra sus paredes dispersaron al pueblo que allí había. Desde entonces, en cada reunión de esas se formó una pequeña capilla, y en esa se hacían todas las tardes los ejercicios de piedad que hemos indicado". [60]

La conquista de las Misiones Orientales en 1828, epílogo de la Cruzada Libertadora de 1825, precipitó la firma de la Convención Preliminar de Paz que ponía fin a las luchas de independencia, mediante el reconocimiento jurídico e internacional de la misma que desde 1825 gozaba nuestro país. En virtud de las cláusulas por las que se estipulaba la evacuación de las fuerzas extranjeras ocupantes de otros territorios, la Provincia Oriental debía

60 Guillermo Furlong Cardiff S. J.: "La Misión Muzzi en Montevideo (1824-1825)". Publicado en "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay", Tomo XIII. 1937. Montevideo. Pág. 523.

serlo, de las brasileñas así como de las auxiliares de las antiguas Provincias Unidas del Río de la Plata. Rivera por su parte, al frente del Ejército del Norte debía desocupar el territorio misionero. Cuando tiene lugar la evacuación de las Misiones Orientales, lo hizo acompañado, no sólo por el citado Ejército, sino también por un número muy elevado de indígenas, que es estimado en más de cuatro mil. Esta cifra que manejamos es tomada de la correspondencia contemporánea de los acontecimientos. Variada es la documentación que hace referencia a dicha cifra, por lo que, debemos dejar constancia que de acuerdo al Padrón General de los Siete Pueblos de las Misiones Orientales, levantado en 1827, por las autoridades imperiales brasileñas, la población total era de 1874 habitantes. Dice Aurelio Porto, [61] que no se puede por falta de informaciones exactas apreciar la cuantía del éxodo de las poblaciones misioneras que transmigraron con Rivera, y que esta cifra de 1874 habitantes con que contaban las Misiones Orientales en 1827 y que fue suministrada por el Administrador General de los Pueblos Manuel Da Silva Pereira de Lago, puede o no ser exacta. Es indudable que de ser correcta la cifra de cuatro mil individuos que ingresaron con el Ejército del Norte a nuestro país, éstos no pertenecerían solamente a los Siete Pueblos de las Misiones Orientales, sino que formarían parte de este grupo además guaraníes-misioneros habitantes del Río Grande e incluso de las Misiones Occidentales del Uruguay.

Estos indígenas que acompañaron al Ejército del Norte se establecieron provisoriamente en la margen sur del Río Cuareim, fundando un Pueblo que se conoció con el nombre de Santa Rosa del Cuareim. Esta migración pudo ser posible por el estado de desorganización socioeconómico y político en que se encontraban las Misiones; los temores a las represalias que podrían tomar contra ellos por la buena disposición con que recibieron al Ejército de Rivera; la imposibilidad de que los pueblos de las Misiones pudieran constituirse en una nación, los llevó a que prefirieran abandonar el solar nativo, que por otra parte ya estaba y además iba a quedar en poder de sus enemigos históricos, los brasileños, y que emigraron a la tierra oriental, a la que se sentían vinculados tanto histórica, económica, social y culturalmente, para integrarse

61 Aurelio Porto: Ob. cit. Pág. 558.

a la sociedad uruguaya, a la que tanto habían contribuido a su formación y desenvolvimiento.

Con respecto a este episodio podemos afirmar, que el mismo constituye un acontecimiento realmente trascendente, pues nunca tuvo lugar un movimiento migratorio de tal magnitud en un mismo momento hacia nuestro país.

Luego de esta importante inmigración, los indígenas que permanecieron en el territorio de las Misiones Orientales fueron de escasa cuantía. Este gran despoblamiento tendrá como inmediata consecuencia, un notorio descenso de la corriente migratoria hacia nuestro territorio.

Las Doctrinas de las Misiones no se despueblan de manera abrupta, sino que lo hicieron lenta y constantemente a lo largo de los siglos XVIII y XIX. De manera que podemos concluir en que el aporte migratorio guaraní-misionero no se manifestó a través de una migración en masa, sino a través de desplazamientos individuales, de familias o núcleos familiares, los que por su cuantía constituyen un fenómeno de singular importancia, excepción hecha de la migración producida luego de la Campaña de las Misiones, en la que ingresan al país, varios millares de indígenas acompañando al Ejército del Norte.

VI

Documentos que aportan valiosos datos para la historia de los pueblos de Misiones, son las estadísticas que llevaban los jesuitas, y luego de su expulsión, los administradores civiles, acerca del número de habitantes de los citados pueblos.

El manejo de las estadísticas tiene como finalidad mostrar cómo se fue verificando el despoblamiento de las Misiones. Sin embargo, es necesario que hagamos algunas precisiones acerca de la utilización de las mismas. Con respecto a la veracidad de las cifras, se puede considerar de valor relativo, explicable no sólo por las anticuadas técnicas de recolección de datos estadísticos de la época, sino también por la escasa precisión de estos registros y por las motivaciones particulares de quienes realizaban el censo, ya sea para hacer figurar un mayor o menor número de habitantes en las estadísticas.

No interesa por lo tanto, al objeto de este estudio la determinación de las variaciones demográficas de los pueblos de Misiones. La importancia específica de estos informes sobre el número de habitantes de los Pueblos de

Indios de las Misiones, radica en que muestran el progresivo deterioro de la estructura demográfica de los mismos, poniendo de manifiesto, de manera indirecta, los importantes movimientos migratorios que tuvieron lugar. Es así que se puede seguir la tendencia general de las poblaciones que en menos de un siglo registra una disminución del número de habitantes de las Misiones en más de cien mil personas. Es indudable que una parte considerable de ellos debieron emigrar hacia regiones circunvecinas, entre las que se destacaba la Banda Oriental por las especiales características que la convirtieron en un centro de atracción de pobladores.

Se han tenido en cuenta las estadísticas publicadas en la bibliografía consultada. De las cifras manejadas por los diferentes autores, surgen diferencias que al objeto de nuestro estudio no afectan las conclusiones a que se ha llegado. Las seleccionadas son las siguientes: Estadística que analiza cómo se distribuia la población en cada uno de los Pueblos de Misiones en el año de 1750, de acuerdo al informe elevado por el P. Querini con el título de "Misiones de Yndios que tiene actualmente la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús", de los varios ejemplares que se conocen de ésta, se tuvo en cuenta según Torre Revello "el que acompaña a la carta original de Andonaegui". [62]

En el Obispado del Paraguay:

San Ignacio Guazú	2251	almas
Nuestra Señora de Loreto	3276	"
San Ignacio Miní	2520	"
Itapua	3354	"
Corpus Christi	3976	"
Candelaria	2031	"
Santa Ana	4778	"
San Cosme y San Damian	1449	"
Nuestra Señora de Fe	4296	"
Santiago el Mayor	3968	"
Santa Rosa de Santa María	2524	"

62 José Torre Revello: "Informe sobre Misiones de Indios existentes en la segunda mitad del siglo XVIII, en las Provincias del Paraguay (de los padres jesuítas) y de la Asunción (de los padres franciscanos)". Publicado en el "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas". Buenos Aires. Tomo XIII. Año X. Nº 49-50, de julio-diciembre de 1931. Págs. 99 a 123.

Jesus	1899	"
Santísima Trinidad	2629	"
San Joaquín	669	"

En el Obispado de Buenos Aires:

Concepción	2337	"
Santa María la Mayor	2060	"
Yapeyú o Señora de los Reyes	6400	"
San Nicolás de Barí	3913	"
San Francisco Xavier	1946	"
La Cruz	2410	"
San Carlos	1628	"
San Miguel	6695	"
Santos Apóstoles	2055	"
San Joseph	1986	"
Santos Mártires del Japón	3075	"
Santo Thome	2793	"
San Luis Gonzaga	3354	"
San Francisco de Borxa	3541	"
San Lorenzo	1642	"
San Juan Bauptista	2371	"
Santo Angel de la Guarda	4858	"

En las treinta y una Doctrinas como se puede apreciar, la población ascendía a 121.684 habitantes.

Dos estadísticas que muestran la evolución demográfica de todos los pueblos de Misiones. Una de ellas comprende el período de 1702 hasta 1766 y corresponde a la última llevada por los jesuitas, precisamente un año antes de su expulsión. Los datos para esta estadística publicada en Pablo Hernández S. J., [63] fueron tomados de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro de la Colección de Angelis.

1702	89501	1719	103163
1707	98188	1720	105104
1711	[55237]	1724	117164
1714	110151	1728	125365
1715	116485	1731	138934
1716	121357	1733	126389
1717	121168	1735	108228

63 Pablo Hernández S. J.: Ob. cit. Tomo II "Apéndice Documental Nº 50", Pág. 618.

1736	102721	1746	90679
1737	104473	1747	91681
1738	90287	1748	94166
1739	74336	1749	92834
1740	73910	1753	99545
1741	76960	1757	96055
1744	84046	1762	102988
1745	87240	1765	85266
		1766	87026

La otra estadística muestra la evolución demográfica de los pueblos de Misiones y corresponde al siglo XIX, a los años de 1802 y 1803; la que fue elaborada por el Gobernador interino, don Joaquín de Soria. Su utilidad radica en que muestra cuál era el estado de la población a la fecha del censo y comparándolas con las cifras manejadas por Pablo Hernández S. J., se puede apreciar el rápido descenso demográfico operado en los Pueblos, ya que las últimas cifras que manejó éste corresponden al año de 1766 y si bien podemos apreciar ya en la época de la expulsión de los jesuitas un progresivo despoblamiento de las Misiones, evidentemente, esta tendencia se acentuó en el último tercio del siglo XVIII y principios del XIX, lo cual se puede apreciar con los datos de este informe de Soria, titulado "Estado que manifiesta el Número de Almas que han resultado existentes al fin del próximo pasado año de 1802. Los nacidos que han havido, y los que han fallecido en los 23 Pueblos de Missiones de Indios Guaranis del Parana, y Uruguay de mi mando, segun las Nominas presentadas por los Cavildos y Administradores". [64]

Departamentos	**Pueblos**	**Almas**
Candelaria	Candelaria	1334
	Santa Anna	1464
	Loreto	1046
	San Ignacio Mini	921
	Corpus	2443
	Jesús	700

64 Julio César González: "Datos estadísticos acerca de la población de los pueblos de Misiones en los años 1802 y 1803". Publicado en el "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas". Buenos Aires. Tomo XXVII. Primera Parte. Año XXI. Nos. 93-96, 1943. Páginas 334 a 344.

	Trinidad	851
	Itapua	1789
Santiago	San Cosme	850
	Santiago	1322
	San Ignacio Guasu	891
	Santa Rosa	1193
	Santa Maria de Fe	1113
Concepción	San Carlos	1010
	San Josef	803
	Santos Apostoles	1058
	Concepcion	979
	Santa Maria Maior	573
	Santos Martires	609
	San Francisco Xavier	1036
Yapeyú	Santo Tomé	1855
	La Cruz	3458
	Yapeyú	4669

Resumen General

Departamentos	**Existencia de Almas**
Candelaria	10548
Santiago	5369
Concepcion	6068
Yapeyú	9982
Sumas Totales	31967

La última estadística corresponde a los pueblos de las Misiones Orientales, publicada por Aurelio Porto. Abarca el período de 1690 hasta 1827, y muestra el progresivo descenso demográfico que tiene lugar hasta alcanzar su desaparición. Incluimos esta estadística de las Misiones Orientales, por ser las mismas las que presentan mayor proximidad geográfica con la Banda Oriental, y seguramente la mayor parte de su población al abandonar sus solares nativos se dirigieron hacia nuestro territorio. Esta, fue confeccionada por Aurelio Porto, [65] y se basó para ello en distintas fuentes, que el autor citó al pie del Cuadro Estadístico de los Siete Pueblos de las Misiones Orientales:

Año 1690	16673 almas	1702	20086
1694	19884	1707	26126
1698	20946	1711	27365

65 Aurelio Porto: Ob. cit. Pág. 417, mapa 1.

1715	28338	1757	20350
1719	28407	1762	25083
1724	32495	1766	20417
1729	35287	1768	22349
1732	39343	1784	16731
1735	32867	1794	15421
1740	21106	1801	14010
1745	26403	1814	6395
1749	27254	1822	2350
1753	29305	1827	1874

Del estudio de estas estadísticas surge claramente, cómo se despueblan las Misiones en general. Por ejemplo podemos observar que las Misiones Orientales tenían hacia 1732 una población de 39343 habitantes, y noventa años más tarde hacia 1822, esa población se había reducido a tan sólo 2350 habitantes. [66]

VII

La corriente migratoria guaraní-misionero-paraguaya, se dispersó no sólo por el territorio uruguayo, sino también por regiones vecinas. Distinguidos historiadores extranjeros han señalado aspectos de la importancia del aporte guaraní-misionero-paraguayo en el desenvolvimiento de las sociedades de sus respectivos países. Su contribución en la formación de la sociedad de las Provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, [67] Buenos Aires, [68]

66 Aurelio Porto: Ob. cit. Pág. 417, mapa 1.

67 Cuando Agustín Zapata Gollán en ob. cit. Pág. 196, habla de la Agricultura que practicaban los guaraníes dice: "En una "Ynformación" levantada en Santa Fe en 1658, uno de los declarantes, el capitán Diego López de Salazar, dice que: la nación Guaraní es la de más razón que ha habido en estas provincias y tienen casas, sementeras sembradas de maíz de la tierra y frixoles en que vivían y se sustentaban con muy grandes cantidades, y que fue una de las razones para que se conquistaran con facilidad". En la misma "Ynformación" agrega luego el testigo Lázaro del Peso: "que los primeros españoles se sustentaron de los frutos que tenían los dichos indios, de maíz, mandioca y frixoles, batatas y otras raíces naturales, que cada género tiene su nombre propio en el idioma de indios Guaraníes". De "Ynformacion ad perpetuam rei memoriam sobre que en las Provincias del Paraná y Uruguay, había verdaderos caciques que vivían con sus vasallos... Fecha en la ciudad de Santa Fe Provincia del Río de la Plata año de 1638 en 13 de abril"; en Registro Estadístico de Buenos Aires, 1862. Tomo Primero, 1864. Anexo Número 4, Pág. 118.

68 Agustín Zapata Gollán: Ob. cit. Págs. 186 y 187 dice sobre los antecedentes históricos de los guaraníes: "A la margen derecha del Río de la Plata ocuparon el sitio donde se fundó Buenos Aires

así como del Río Grande y de la República Oriental del Uruguay es un hecho trascendente. Dice Justo Pastor Benítez que "durante el período colonial se marchaba hacia Santa Fé, Buenos Aires, a la Bajada [Paraná], navegando en primitivas embarcaciones para comerciar o incorporarse a otras Provincias". [69]

Por su parte, el Ing. Emilio A. Coni sostiene que "desde la fundación hasta terminar el siglo XVII no existió en Buenos Aires, fusión de razas entre los conquistadores y los indios locales, los únicos mestizos porteños provenían del Paraguay, en su mayor parte...". Más adelante agrega: "La pampa porteña no fue poblada por mestizos de indios locales, ni por españoles entrados por el Río de la Plata, sino por indios, mestizos y criollos, bajados del interior y del Paraguay". [70]

Astesano, al hacer referencia a la población de la campaña bonaerense dice: "El trabajador rural de nuestros campos, no fue en realidad el blanco, ni aún el criollo como pudiera creerse,... la estancia se componía en rea-

---

y el de las tierras que repartió Garay en la segunda fundación de 1580. En el "Reparto" de tierras que hizo a los fundadores y primeros vecinos de la ciudad aparecen los Guaraníes como los ocupantes del lugar. En el llamado "Valle de Santiago" del citado "Repartimiento" realizado el 24 de octubre del mismo año de la fundación, Garay adjudica al alcalde Rodrigo Ortiz de Zárate, una suerte de tierra *desde una Ysla que llamamos Ysla de los Guaranies... hacia el Rio por los asientos que tenian los Guaranies*. A nueve leguas del pueblo reserva para el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón la tierra que corre hacia el Paraná y da *"en unos asientos y labores* que están allí de los naturales", que pertenecieron, desde luego, a los *Guaranies*, que eran agricultores. En el Valle de Luján, reserva otro pedazo de tierra al Adelantado hasta dar con "las casas de los Guaraníes"; y entre los indios que reparte, adjudica catorce caciques, que expresamente dice Garay que son *Guaranies*, de los cuales adjudica dos al Adelantado, que por consiguiente, eran los de mayor importancia y jerarquía en toda la zona. Aguas arriba del Paraná, en las inmediaciones de la desembocadura del Carcarañá, los *Guaranies*, según la "Memoria" de Diego García, tenían sus "casas" junto al fuerte de Sancti Spiritus, y además ocupaban algunas islas de los alrededores. Tenían dice, sus casas "cabe la fortaleza", y agrega: "e al derredor en algunas Yslas".

69 Justo Pastor Benítez: "Formación Social del Pueblo Paraguayo". Ensayos Americanos. Editorial Sapucai. Asunción-Buenos Aires, 1955. Pág. 145.

70 Emilio A. Coni: Ob. cit. Pág. 37.

lidad de indios guaraníes escapados de algún poblado, mansos y sumisos...".[71]

Aurelio Porto destaca el papel importante que tuvieron los indígenas de las Misiones jesuíticas en la formación del Estado de Río Grande del Sur al decir que: "se estabelece mais intimo contacto entre os pioneiros da penetração riograndense, que aí teem as suas estâncias e os indios das Missões que lhes veem vender gados e ajudá-los com peões no amanho dos campos. Inicia-se, então, uma fase de deserção de inúmeras familias dos Povos, que veem aumentar a população das estâncias rurais, criando-se assim, do confronto entre o trabalho livre e o das Missões, uma tendência forte no sentido de se libertarem da tutela dos ganancio-sos administradores que sucederam aos jesuitas".[72] Más adelante casi al finalizar su enjundioso trabajo dice: "Excelentes vaqueiros, fundadores da pecuária riograndense, foram os missioneiros, desde o estabelecimento das primeiras estâncias, solicitados a prestar nelas os seus serviços de campo quer para o transporte de grandes tropas de gados, quer para o custeamento dos rebanhos em currais que se fixavam mesmo alem das linhas fronteriças".[73]

Sostiene además que la influencia ejercida, no se refiere solamente a los aspectos socio-económico-demográficos, sino que incluso afecta a las costumbres, tradiciones y el sentir popular. Dice: "Nossas lendas campeiras, nossa musica é cánticos folclóricos, o fatalismo característico do nosso povo, a displicência das nossas ações e o religiosismo das velhas gerações campeiras, refletem um pouco a civilização decadente das Missões. Com a idade do couro, que é um dos mais interessantes períodos da historia do extremo-sul, fundam as Missões indústrias incipientes que criam raizes fundas em nossas populações rurais. Sob todos os aspectos, apreciados em detalhe, encontraríamos, fundamentando a asserção, uma influencia mediata da civilização missioneira na formação primitiva do Rio Grande do Sul".[74]

---

71 Eduardo Astesano: "Contenido Social de la Revolución de Mayo. La Sociedad Virreinal". Editorial Problemas. Buenos Aires, 1941. Págs. 204-205.

72 Aurelio Porto: Ob. cit. Pág. 462.

73 Aurelio Porto: Ob. cit. Pág. 563.

74 Aurelio Porto: Ob. cit. Pág. 163.

Indudablemente, la dispersión e inserción de los guaraníes-misioneros-paraguayos contribuyeron al desarrollo de la sociedad de las regiones platenses. Por otra parte, mediante la práctica de un intenso mestizaje, constituyeron desde un punto de vista cuantitativo, la base de la población rural de esas comarcas hasta promediar el siglo XIX en algunos casos y en otros hasta el presente.

Capítulo II

Análisis sobre el aporte humano, económico, social, y cultural del guaraní-misionero-paraguayo en la formación de la sociedad uruguaya

I. Inserción del guaraní-misionero-paraguayo en la sociedad de la Banda Oriental del Uruguay. — II. Poblamiento predominantemente rural. — III. Función del guaraní-misionero-paraguayo en la sociedad uruguaya: en las luchas armadas, como primera mano de obra nacional, y como elemento poblador. — IV. Difusión del vocabulario guaraní en nuestro territorio. — V. Intenso proceso de mestizaje en la población rural.

I

La presencia de los guaraníes-misioneros-paraguayos en el territorio de la Banda Oriental, se manifestó de dos formas: unos permanecieron al margen de la sociedad colonial, y otros en cambio se integraron progresivamente a la misma. Un cierto número, imposible de determinar permaneció al margen de la sociedad pasando a formar parte de la población de vida errante que ocupaba los territorios no colonizados de la Banda Oriental. Se confundieron con los gauchos, [75] indios infieles, esclavos fugados no sólo de las posesiones españolas, sino también de las portuguesas del Brasil, con desertores de los ejércitos, formando una masa humana de vida nómada y sin

---

75 Manuel Cipriano de Mello en Oficio dirigido al Virrey Don Juan Andrés Arredondo, fechado en el Arroyo el Yí, el 12 de mayo de 1791, le anuncia la captura de Lorenzo Morotí, gaucho famoso que se le había escapado en otras ocasiones: "Exmo Señor: El famoso Baquero Gaucho llamado Lorenzo Morotí, que se nos havía escapado por dos ocasiones de sus faenas al tiempo del abance, y que por mas diligencias que hé practicado no me havia sido posible cogerlo por ser Gaucho que tiene mucho quien le favorezca, avise, y de auxilio: fue preso en este dia enla Estancia de Dn Antonio Bordon, y queda asegurado, y entregado al Sargento José Comular= Este Gaucho es delos demas fama en esta campaña, tres tropas hé habanzado suyas, y cogídole caballos, y cueros. y segun me ha informado acostumbra hir tras del Ganado, y trata sin desistir dematar poniendo las tropas para fuera segun va saliendo la torada...". Archivo General de Indias. Sevilla. Legajo Buenos Aires 113. 2 fojas. Copia Nº 33.

hábitos de trabajo. Con la expresión "indios infieles", se hacía referencia en los siglos XVIII y parte del XIX, a los indígenas no integrados y fundamentalmente a los charrúas y minuanes, aunque también era posible encontrar a guaraníes-misioneros unidos a éstos. Dice Orestes Araújo que "a principios del siglo XVIII hubo fuertes irrupciones de *minuanes,* quienes incorporándose á los charrúas, hicieron causa común con éstos, llegando a confundirse con ellos, al extremo de que los españoles no atinaban a diferenciarlos, denominando a unos y otros indistintamente, charrúas o minuanes". [76]

El Capitán de Fragata Juan Francisco Aguirre en su ya citado Diario, atribuye la considerable disminución de los charrúas en el territorio de la Banda Oriental, "porque se han acabado de llevar a la reducción de Cayastá en el sitio de S.ta Fé la Vieja, uno u otro que queda se ha unido a los Minuanes". [77] Por su parte, Agustín Zapata Gollán dice "la irrupción de los Charrúas en la Mesopotamia argentina se produjo en la primera mitad del siglo XVII. El P. Lozano distingue entre el asiento primitivo en la margen izquierda del Río de la Plata, donde les encuentran las primeras expediciones, y su posterior expansión hacia la zona entrerriana: "Ahora, dice, viven retirados entre los Ríos Paraná y Uruguay". Y agrega que "en los primeros años del siglo XVII comienza a llamarse "la banda de los Charrúas", la margen izquierda del Paraná, donde poblaron sus estancias los vecinos de la ciudad de Santa Fe, fundada a la margen derecha en el sitio actualmente denominado Cayastá". [78] Progresivamente desde fines del siglo XVIII, los guaraníes-misioneros-paraguayos, que se unen a los grupos de indios infieles, permaneciendo al margen de la sociedad, harán sentir su influencia sobre los otros grupos charrúas y minuanes. Impondrán su lengua, su sangre, su tendencia a una vida sedentaria, sus rudimentarias técnicas de explotación económica, en síntesis tendrá lugar aquí también un proceso de aculturación, en el cual, por un lado se facilitará la integración —aunque tardía— a la sociedad, y por otro

76 Orestes Araújo: "Etnografía salvaje. De la educación que los indios charrúas daban a sus hijos". "Revista Histórica". Tomo II. Nº 8. Montevideo, 1910. Pág. 388.

77 "Diario del Capitán de Fragata D. Juan Francisco Aguirre". Ob. cit. Pág. 390.

78 Agustín Zapata Gollán: Ob. cit. Pág. 214.

lado la desaparición de los vestigios culturales de los otros grupos indígenas. De los guaraníes-misioneros unidos a los infieles encontramos referencias en documentos judiciales, actas del Cabildo de Montevideo y correspondencia particular en la que se hace mención a su presencia en el territorio de la Banda Oriental, tal como lo muestra el siguiente documento: "...Les Sacamos la Cavallada nuestra, yla que robada llevaban del finado Ibarra dandole muerte á dos delos Infieles, heriendo á muchos como asi mismo haverles quitado todas las Armas que estos llevaban, tambien hé aprehendido á uno de ellos llamado Antonio Araujo que dice ser del Pueblo de S.n Luis, y de las Baquerias que se hallan en el mismo Paráje, que con oficio de 8, de Junio anterior tengo dado parte á su Señoria del Queguay Paso de Pereyra = Preguntandole á este aprehendido que como siendo christiano, está interpolado con los Infieles dice; que el Capitan de su Baqueria llamado Martin Aguará de su mismo Pueblo, lo havia mandao á robar conlos Indios; ypreguntandole segunda vez, que para donde se dirijian conla Cavallada robada, dice, yresponde; que hiban á robar álas Estancias del Rio-Negro, para despues hirse á incorporar a Guaripuytá, conlas demas Baquerias y Tolderias que en aquel Paráje se hallan = ". [79]

Sin embargo, el elemento que no se integró de inmediato permaneciendo al margen del movimiento colonizador, a medida que avanzaba éste, se fue incorporando lenta y progresivamente a los estratos más bajos de la sociedad.

La otra forma en que se manifestó la presencia de los guaraníes-misioneros-paraguayos en la sociedad de la Banda Oriental, es la que adoptaron los grupos que se integraron en la sociedad colonial. Los mismos, constituyeron una gran mayoría de los que emigraron hacia este territorio y contribuyeron eficazmente a su desenvolvimiento. Esto se puede apreciar mediante el manejo de los Libros de Bautismos, Matrimonios y Defunciones de todos los Archivos Parroquiales de la República.

Otra fuente que nos aporta datos sobre su integración son los escasos Padrones que nos han llegado —que

79 "Archivo Artigas", Tomo II. Nota Nº 51. Pág. 333. Copia de un oficio elevado por el Ayudante Mayor del Cuerpo de Blandengues D. José Artigas, con fecha 7 de agosto de 1804 al Gobernador de Montevideo, D. Pascual Ruiz Huidobro.

presentan las limitaciones que hemos señalado al hablar de las estadísticas—, donde aparecen constituyendo un grupo muy numeroso e importante, tal como ocurre con el Padrón de las Familias del Pintado, del cual haremos una transcripción parcial. Allí figuran: Anamaria VrBano (de 37 años), Eugenio Mandure (3 años y 6 meses), Maria Antonia Mandure (1 año y 6 meses), Bonifacio Ocariti (26 años), Micaela Gomes (23 años), Maria Benancia Ocariti (3 años), Andres Mayna (56 años), ALonZo Nuñes (50 años), Maria dias (12 años), Fran.co Romero (38 años), Agustina Pacheco (32 años), Josefa Romero (8 años), Antonio Romero (5 años), LorenZo Romero (3 años y 6 meses), Juan Manuel Pereyra (46 años), Maria Cuña Mené (30 años), Benita Cuña Mene (8 años), Melchor Benites (54 años), Felisiana Iguayu (45 años), Migel Benites (20 años), Josef Angel Benites (18 años), Mariano Benites (15 años), Damiana Benites (13 años), Maria Antonia Benites (9 años), YNacio Gabriel Andaresa (46 años), Andrea delacrus (36 años), Juan INacio Andaresa (30 años), Juana Andaresa (11 años), ABaristo Andaresa (9 años), Calistro Caraballo (23 años), Ilaria delos Santos (24 años), Simona Caraballo (7 años), Maria dorotea Caraballo (6 años), Luis Caraballo (4 años), SilBestre Caraballo (24 años), Anamaria Pereyra (20 años), Santiago Salinas (56 años), Matheo Ximenes (33 años), Maria ANgela (30 años), Juan A. YNacio dure (60 años), Juan YNacio Silva (25 años), Micaela Paraña (28 años), YNacia Silba (8 años), Fran.co Gabier (26 años), Tubias Dias (42 años), Josefa de Espiritu Santo (36 años), Salbador Dias (12 años), Clara Mari Dias (10 años), Maripaula Dias (1 años y 5 meses), Felisia Maria Olibera (33 años), Suteria Olibera (4 años), Fran.co Luys Olibera (2 años), Luys Antonio Olibera (6 meses), Rosa Flores (26 años), Antonio Jutierres (14 años), Angela Jutierres (6 años), Josef Jutierres (5 años), Lorenzo Billa Real (35 años), Beatris Lasaye (30 años), FluJencio Billa Real (7 años), Josef Billa Real (4 años), Fran.co Dominges (40 años), Josefa Lopes (26 años), Josef Dominges (2 años), Migel Antonio Gonsales (24 años), Bitoria quñatay (64 años), Lusia Martines (22 años).[80] Analizando el documento en su totalidad, se aprecia que en algunos indígenas, sus apelli-

80 Archivo General de la Nación. Libro del Ex-Archivo General Administrativo. Nº 278: "Padrón de San José: 1791-1834-1845".

dos denotan una clara prosapia guaraní, y en otros se señala expresamente en el Padrón la condición de indios. Los indígenas constituyen una mayoría relativa registrando 67 asientos, en relación al número de blancos y de negros que figuran en dicho Padrón con 55 y 40 asientos respectivamente.

El proceso de afincamiento en nuestro territorio se desarrolló de la siguiente manera: los guaraníes-misioneros una vez en él se desplazaron en busca de los lugares más aptos para establecerse y es factible que durante algún tiempo, se mantuvieran practicando una vida seminómada, pero la tendencia a la sedentarización —cultivada en estos pueblos en la etapa jesuítica— unida a los cambios de las condiciones de habitabilidad de la Banda Oriental, les permitió afincarse definitivamente en el territorio uruguayo, pese a lo cual, debemos puntualizar que dicho proceso de sedentarización sufrió un retroceso desde el período artiguista hasta finalizar la Guerra Grande.

Sin embargo, a pesar del cambio de ámbito geográfico en busca de mejores condiciones de vida, la situación social de los guaraníes-misioneros no mejoró sustancialmente. De toda la documentación manejada, hemos podido extraer muy limitados casos en los que acceden a la condición de propietarios. [81] El resto de los inmigrantes, es decir, la inmensa mayoría de los guaraníes-misioneros-paraguayos, pasaron a formar parte de la población rural que se conchababa para los trabajos en las estancias e integraron esa masa anónima que como tal, no figura

81 Interesa destacar un caso singular, y poco frecuente. El indio natural del Paraguay Francisco Javier Fernández, hijo de Lorenzo Fernández y de Blasia Aranda ambos indios naturales del Paraguay, se casó en Guadalupe (Canelones) el 20 de octubre de 1783 con María Nicolasa Rodríguez, india, hija de Bernardo Rodríguez natural del Paraguay, y de Ana Dias natural de San Borja en Misiones. Bautizaron a sus hijos en Pando, Montevideo y en Guadalupe. En enero de 1796 recibe un solar en la Villa de Melo y el 15 de diciembre del mismo año, una suerte de estancia en Cerro Largo de una legua de frente por dos de fondo. El 24 de diciembre de 1823 obtuvo la aprobación de su título de propiedad conforme al Archivo de Escribanía Gobierno y Hacienda, Expediente Nº 67 del año 1822. Los sucesores de Francisco Javier Fernández vendieron dos partes de la estancia a José Augusto de Oliveira entre 1832 y 1835. Para complementar la información sobre esta familia de guaraníes-misioneros y de su sólida posición social y económica en la zona de Melo, es necesario agregar que tuvieron varios esclavos a su servicio, como se desprende de los Libros Parroquiales de la Iglesia Catedral de San Rafael y del Pilar de Melo.

más que parcialmente en los Libros Parroquiales y excepcionalmente en los expedientes judiciales, así como en los escasos padrones que nos han llegado.

En un medio rural, con una economía ganadera, con escasos centros poblados, y con el antecedente de la formación jesuítica-misional de la que ya hemos hablado, su ocupación lógicamente debió ser, en las tareas rurales y quizá, en algunos casos, artesanales.

En el Padrón levantado por el Teniente de Caballería don Antonio de Aldecoa entre 1772 y 1773 de las Compañías de Milicias de Vecinos de Montevideo y su jurisdicción, hay asentado un alto porcentaje de naturales del Paraguay e indios guaraníes de las Misiones dedicados a las tareas rurales, figurando como peones. Muestra, por un lado, la inserción de estos en la sociedad uruguaya, y testimonia por otra parte, que constituyeron una importante mano de obra. Aparecen registrados en los siguientes lugares: en la Primera Compañía de Vecinos, en los pagos de: Arroyo de Sierra, Arroyo de Mereles, Arroyo de Pando, Arroyo de Solís Grande, Arroyo del Miguelete; en la Segunda Compañía de Vecinos: en el Pueblo, en Extramuros de esta ciudad, en el Ejido, en el Buceo. Y en la Tercera Compañía de Vecinos, en los pagos de: Arroyo Colorado, Arroyo de Las Piedras, Los Cerrillos, los Canelones, Santa Lucía de esta Banda, Arroyo del Tala, otro lado del Santa Lucía, Arroyo de Pintado, Arroyo de La Cruz, la estancia de las Temporalidades (alias Calera), Arroyo de la Virgen, Arroyo de San José, Arroyo de Carreta Quemada, Arroyo de Chamizo, Arroyo de Pavón. [82]

Es interesante poner de manifiesto un fenómeno singular que tuvo lugar cuando los guaraníes-misioneros-paraguayos emigran al territorio de la Banda Oriental. Ellos se dedicaban en general a la práctica de la agricultura, excepto aquellos que vivían en los Puestos de las Estancias. Una vez establecidos en el territorio de la Banda Oriental, la inmensa mayoría de estos, en un curioso ejemplo de plasticidad y adaptación a nuevas actividades económicas, abandonó la agricultura y se dedicó a la explotación de la ganadería al amparo de una muy importante riqueza pecuaria.

---

82 Juan Alejandro Apolant: "Génesis de la Familia Uruguaya". 2ª Edición ampliada. Tomo II. Montevideo, 1975. Págs. 1833 a 1924.

II

La inmigración citada se afincó fundamentalmente, en las áreas rurales de nuestro país. Se dispersaron en nuestro territorio desde las regiones norte y del litoral en dirección al sur, este y oeste. La concentración de los guaraníes-misioneros-paraguayos, fue más elevada en las zonas del centro y norte, así como del litoral de nuestro país.

La población europea se estableció en la zona de la costa y en los centros urbanos, en cambio, los guaraníes-misioneros-paraguayos, si bien estaban presentes en el sur, como ha podido ser apreciado en los Archivos Parroquiales de las ciudades de San José, Santa Lucía, Canelones, Las Piedras, Pando, Minas y Maldonado, su presencia fue cuantitativamente más importante en el resto del territorio. Su establecimiento en las áreas rurales de nuestro territorio es perfectamente explicable, puesto que la inmensa mayoría de ellos se dedicaban, como en el parágrafo anterior lo pusimos de manifiesto, a tareas agrícolas y ganaderas, y en algunos casos, a distintas actividades artesanales.

Pese a lo que hemos expuesto anteriormente, debemos señalar que el empleo de la mano de obra guaraní-misionera en las obras públicas, tales como fortificaciones y arquitectura civil y religiosa, llevó a un grupo limitado de éstos a establecerse en centros poblados. En general podemos afirmar, que la mayor parte de ellos, una vez concluidas las tareas para las cuales estaban reunidos, abandonaba los centros poblados para reintegrarse a sus pueblos de origen, o permanecer en las zonas rurales de la Banda Oriental.

Su afincamiento en las áreas rurales contribuyó decisivamente al poblamiento del territorio de la Banda Oriental. Este como sabemos, había permanecido al margen de los grandes procesos colonizadores que habían tenido lugar en los siglos XVI y XVII en América. Cuando en el siglo XVIII tuvo lugar la colonización de la Banda Oriental, este proceso chocó con la tenaz resistencia opuesta por las otras parcialidades indígenas. Esta situación contribuyó sensiblemente a mantener despoblada la campaña de la Banda Oriental, y fue el aporte guaraní-misionero-paraguayo el decisivo para el poblamiento del territorio nacional.

III

La función de los guaraníes-misioneros-paraguayos en la formación y evolución de la sociedad del Río de la Plata en general, y de la Banda Oriental en particular, fue muy importante en diversos aspectos: como principales colaboradores en las luchas armadas en el territorio del Río de la Plata y de la Banda Oriental, como primera mano de obra, y como elemento poblador y colonizador.

Este aporte ha sido fundamental en el proceso de formación de la sociedad oriental, ya que ellos fueron los que contribuyeron a poblar nuestra deshabitada campaña, iniciaron el desarrollo agrícola, con su trabajo levantaron villas y pueblos, cumplieron papeles destacadísimos en el proceso de domesticación del ganado vacuno, y participaron activamente en la defensa del suelo oriental y luego en las guerras civiles. Si a todos estos aspectos, de por sí muy importantes, le agregamos su caudal demográfico tendremos el panorama general de su trascendente y olvidado aporte.

Los guaraníes-misioneros-paraguayos tomaron parte en las luchas armadas que tuvieron lugar en el Río de la Plata desde principios del siglo XVII hasta promediar el siglo XIX. Su participación en las mismas fue muy importante en general, y particularmente en la Banda Oriental. Interesa puntualizar la trascendencia que tuvieron las Misiones en general, en la formación territorial de los países platenses, y las Misiones Orientales en particular en la integración territorial del Uruguay. Constituyeron una línea defensiva, de contención, ante los avances de las malocas y bandeiras, así como de los intereses expansionistas de la Corona Portuguesa hacia el Río de la Plata. Destacamos su importante función en la formación de la unidad territorial del Uruguay, pues el mantenimiento de los territorios al norte de la jurisdicción de Montevideo que permanecían en gran parte despoblados, pudo ser posible precisamente gracias a esa función. Hacia fines del siglo XVIII, las mismas habían cumplido su misión casi secular de impedir el avance portugués hacia los territorios platenses, y cuando caen en poder de los lusitanos, hacia 1801, ya habían asegurado sólidamente los territorios de la Banda Oriental para la Corona de España, base sobre la cual se organizará la República Oriental del Uruguay. La conquista por Portugal de los territorios de las Misiones Orientales, pese a que fue un hecho irrever-

sible, en la época fue considerado como una situación transitoria y que posteriormente volverían a formar parte de esta unidad. En el Congreso de abril de 1813, en el Artículo 9º de las Instrucciones, que hace referencia al territorio de la Provincia Oriental, se establece expresamente que los Siete Pueblos de Misiones, así como los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó, "serán en todo tiempo, territorio de esta Provincia". [83]

Los servicios prestados por los guaraníes-misioneros-paraguayos, en las luchas armadas son variados e importantes. En la defensa de los territorios españoles ante la penetración portuguesa, su colaboración se manifestó de varias formas. En primer lugar, en los sucesivos sitios puestos a la Colonia del Sacramento, así como los preparativos realizados para la expulsión de los portugueses que se habían establecido en la bahía de Montevideo hacia 1724. La falta de unidades militares europeas en el Río de la Plata, durante largo tiempo hizo imprescindible el concurso de los indígenas de las Misiones para toda empresa de la Corona, pues como dice P. Hernández S. J., "los indios misioneros debían obediencia al Gobernador en tiempos de paz y en tiempos de guerra prestar servicios en las milicias". [84] Tomaron parte en diferentes operaciones en Paraguay, Buenos Aires, donde concurren en varias oportunidades para su defensa al igual que en Santa Fe, además de las anteriormente citadas de Colonia del Sacramento y de Montevideo.

En 1680 los portugueses fundan la Nueva Colonia del Sacramento. La reacción del Gobierno de Buenos Aires no se hizo esperar y de inmediato se realizan los preparativos militares para actuar contra la nueva fundación. Para su concurso se requirieron tres mil indígenas de las Misiones, los que contribuyeron a sitiar la nueva plaza. Igualmente, de las Misiones se enviaron partidas exploradoras a recorrer el territorio oriental en busca de portugueses. La actuación de los guaraníes-misioneros en el sitio y luego cuando el ataque a la Colonia del Sacramento resultó por demás elogiosa, y por su empuje cayó

83 "Archivo Artigas". Tomo XI. Nota Nº 103. Pág. 104. Copia autenticada por Artigas de las Instrucciones dadas a los Diputados del Pueblo Oriental ante la Soberana Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Delante de Montevideo. Abril 13 de 1813.

84 Pablo Hernández S. J.: Ob. cit. Tomo I. Págs. 132 a 137.

la plaza el 7 de agosto de 1680. Más adelante, en 1704, se solicitaron nuevamente los servicios de los indígenas para el segundo sitio de la Colonia por parte del Gobierno de Buenos Aires. Cuatro mil de éstos, son requeridos en esa oportunidad para la citada operación y no fue necesaria la toma de la Colonia del Sacramento, pues esta fue evacuada por los portugueses, antes de la llegada de las fuerzas guaraníes-misioneras. Dicha intervención, no sólo era esencial en las funciones específicamente militares, sino en todos los otros servicios y tareas vinculados a estas operaciones; por ejemplo, Baltasar García Ros, en una carta fechada en San Gabriel el 21 de octubre de 1704, dirigida al Gobernador de Buenos Aires, expresa lo siguiente: "Las tropas de las Corrientes las espero en breve, como verá V.S. por la inclusa; y si los Indios tapes llegaran, me importaria mucho para las faenas de desembarco y fajina". [85]

En noviembre de 1723 Freitas da Fonseca desembarcó con sus fuerzas en la bahía de Montevideo procurando afirmar la dominación portuguesa en la Banda Oriental. Los preparativos bélicos realizados por el Gobernador de Buenos Aires, intimidaron a los portugueses que evacuaron la naciente población. Entre los preparativos se había pedido cuatro mil indígenas para que bajasen a colaborar en la expulsión de los portugueses de la bahía de Montevideo. Pero, de estos, tan sólo lo hicieron la mitad, los que fueron fundamentales para la construcción de las defensas de la ciudad de Montevideo.

Hacia 1735, tiene lugar el tercer sitio de la Colonia del Sacramento, en el que participaron cuatro mil indios de las reducciones, sin que se llegase a obtener la toma de la plaza sitiada, pues se tuvo conocimiento en tales circunstancias que se había firmado la paz en Europa.

El último sitio de Colonia en que los vemos participar tuvo lugar en 1762, en que toman parte en las operaciones militares más de un millar mientras que varios cientos estuvieron trabajando como peones. La Plaza de la Colonia del Sacramento capituló en ese mismo año, ante las fuerzas hispano-misioneras comandadas por Don Pedro de Cevallos.

Tomaron parte también en expediciones de vigilancia sobre las costas del Uruguay y el Plata, procurando evitar desembarcos con la intención de establecerse en el

85 Archivo General de Indias. Sevilla. Legajo "Charcas 263".

territorio oriental, así como impedir la realización de vaquerías con la finalidad de extraer cueros, que practicaban tripulantes de buques europeos con el concurso de indios infieles. Al respecto se ha extractado de una información de 14 de julio de 1688, sobre las actuaciones de una de las partidas de reconocimiento que hacían "la Correduría hordinaria entre Montevideo y Maldonado", los siguientes párrafos: "...dicho Señor Governador y Capitan géneral,enconformidad del Auto antezedente,mando parezer ante si,a Un Yndio llamado Roque de nazion Guaraní,que Vino en la Causa qᵉ semenciona en el auto y Cartas antezedentes,pára que del ato de Juramento declare lo que supiere en razon de lo que contienen las dos cartas citadas,que estan por Caveza deestos autos Y haviendo venido apresencia de su señoría de dicho señor Governador y Visto que el Sus dicho no es ladino ni entiende nro Ygdiomá Castellano,mando llamar,al theniente Pasqual de Buyes Reformado de este Pressidio y dela Compañía de Cavallos deel Cap.ⁿ Don Francisco de la Camara persona Inteligentten en la lengua guaraní,que es la que habla y hussa aquella nazion,de quien Serrecivio Juramento por Dios nuestro señor y Una señal de Cruz, segun forma de derecho,Y haviendolo hecho dixo Interpretaría fiel,Y legalmente todo lo que el dicho Indio dijesse,sínquítar ni añadir cosa alguna,I ala Conclussion dijo assi lo Juro Y amen: Y Eneste estado dicho Yndio; Por medio de dicho Ynterprete,respecto deser chrístiano Catholico,hizo Juramentto en forma,Cuya gravedad sele dio aentender y haviendolo hecho se le pregunto diga Con toda Claridad Y distincion ló quepasso enla relazion delas Cartas queestan por Caveza y haviendose Enterado delo formal de ellas Por medio de dicho Ynterprete,dijo Y de claro lo siguientte: que haviendo Ydo este Yndio Roque [Tipayu] que de clara en Compañia deel Padre Pedro de Lazcamburu Religioso dela Comp.ª de Jhss.,Comboyando ael Alferes Juan Fran.ᶜᵒ Manzanares (quien de Horden deeste Govierno havia Ydo a reconozer Las costas deeste Rio de la Plata por la parte de Maldonado y Montevídío) porel rezelo que hubo en la ocasion deel Enemigo Pirata Yngles queapresso en S.ⁿ Gavriel Un navio Portugues;Y haviendo hecho dicho Reconocimientto...". [86]

Igualmente participaron en expediciones punitivas

86 Archivo General de Indias. Sevilla. Legajo "Escribanía de Cámara 898-B".

contra las parcialidades indígenas no integradas que habitaban, y contribuian a mantener despoblado el medio rural, por las incesantes correrías que practicaban. Las expediciones de los indios misioneros tenían una finalidad defensiva, pues los indios infieles que habitaban la Banda Oriental, asaltaban los puestos de las estancias de los pueblos de Misiones, como ocurrió por ejemplo, bajo el Gobierno de Olaguer y Feliú en 1798: "Aconteció la invasión de los charrúas y minuanes en número de mas de mil a las Vaquerías y otros puntos de San Borja,La Cruz y Yapeyú.Mataron 40 guaraníes,hirieron a otros y se llevaron tres mil caballos...". [87] Anteriormente en 1702 por orden del Gobernador de Buenos Aires se organizó una expedición integrada por más de dos mil indígenas con la finalidad de poner término a las correrías de los indios llamados infieles de la Banda Oriental. Dice Mariluz Urquijo haciendo referencia a los indios habitantes de este territorio: "Con el correr de los años, fuerzas españolas auxiliadas por indios guaraníes de las Misiones los habían hecho retroceder empujándolos hacia el Norte y hacia el Este...". [88]

Participaron también en las luchas de la independencia nacional desde la insurrección en las zonas rurales de la Banda Oriental en 1811, hasta el regreso de la Campaña de las Misiones. Obviamente la profunda inserción del guaraní-misionero-paraguayo en nuestra sociedad, determinó que no quedara al margen de la gran conmoción que significó la insurreción de la Campaña en 1811. Constituyeron un importante aporte para las fuerzas artiguistas, y formaron parte de su ejército actuando individual o colectivamente. En 1811 acompañaron a Artigas en el Exodo hacia el Ayuí. En los escasos encuentros que tienen lugar en ese año contra los portugueses, tomaron parte en los mismos. En el Informe que envió el Capitán Bartolomé Laguardia a la Junta Gubernativa del Paraguay, hace referencia que entre las fuerzas artiguistas

87 Dámaso Antonio Larrañaga: "Selección de Escritos". Cap. "Descubrimiento y Población de esta Banda Oriental del Río de la Plata 1494-1812". Biblioteca Artigas. Colección de Clásicos Uruguayos, Volumen 92. Montevideo, 1965. Pág. 201.

88 José María Mariluz Urquijo: "La expedición contra los Charrúas en 1801 y la fundación de Belén". "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay". Tomo XIX. Montevideo, 1952. Pág. 54.

acampadas en el Ayuí hay más de quinientos indios de Yapeyú. [89]

La adhesión de los guaraníes-misioneros a la figura del caudillo determinó que participaran en las filas del ejército artiguista como denodados y esforzados guerreros, por ejemplo el caso del tan recordado Andresito. Ellos acompañaron a Artigas desde 1811 hasta su derrota en Entre Ríos y su retirada hacia el Paraguay.

En momentos en que la Provincia Oriental Autónoma se organizaba para la vida independiente siguiendo claras directivas de Artigas al respecto, y que simultáneamente éste alcanzaba el apogeo de su poder, acechaba a la misma un gran peligro. El elemento directorial porteño, promonárquico, temeroso de la creciente influencia que adquiría Artigas en las Provincias de Misiones, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, e incluso en Córdoba, va a alentar y propiciar el cumplimiento de viejas aspiraciones expansionistas lusitanas. Estos, por su parte, aprovecharon esa circunstancia tan favorable a sus intereses, pues a la honda crisis político-institucional por la que atravesaba España, se sumó la actitud prescindente de Inglaterra que desde 1808 hasta la caída de Napoleón había sido una celosa defensora de la integridad de las posesiones ultramarinas de España.

Con la colaboración de porteños y orientales antiartiguistas, los portugueses elaboraron y comenzaron a poner en práctica los planes de invasión y dominación de la Provincia Oriental. Una vez conocidos los preparativos de invasión a la Provincia, Artigas elaboró su plan de

---

89 "Archivo Artigas". Tomo VII. Nota Nº 53. Págs. 285 a 288. "Noticias sobre el Ejército Oriental proporcionadas a la Junta de Gobierno del Paraguay por el Comisionado Francisco Bartolomé Laguardia". Marzo 3 de 1812. El documento dice en su parte medular lo siguiente:

"El exercito se compone de quatro a cinco mil hombres armados con fuciles, Carabinas, y lanzas reuniendo dos Divisiones, y varias partidas, q.e se hallan ocupando varios puntos, é inclusive la División de Pardos, q.e ya se ha agregado: y consta de trescientas plazas, y doscientas q.e estan en marcha para este mismo destino; es la quenta q.e he podido computar confrontando los informes circunstanciados con la especulativa.

Quatrocientos Indios Charruas armados con flechas, y bolas, y estoy persuadido, q.e aun en los Pueblos de Indios ha dispuesto formar sus Compañías, porq.e he visto algunos Corregidores uniformados ([Quinientos Indios en los Pueblos de Yapeyu]), en esta hora me comunica el secretario sobre este punto. *(en el Departam.to de Yapeyu los Indios sin armas en comp.s formadas)...*".

contraofensiva, que consistía en recuperar las Misiones Orientales, así como penetrar profundamente en el centro de Río Grande. Este magnífico plan ideado por Artigas, convertiría a las Misiones Orientales, en uno de los teatros de batalla más sangrientos. Los guaraníes-misioneros-paraguayos, dirigidos por Andresito lucharon valiente y denodadamente contra los portugueses. El ejército artiguista incorporó un número cada vez mayor de estos elementos a medida que la lucha se fue prolongando y fue un núcleo muy importante que sostuvo al jefe oriental en las campañas de la Provincia Oriental y en la Mesopotamia argentina. Saint Hilaire, en 1821, deja un importante testimonio sobre la integración de guaraníes-misioneros-paraguayos en el ejército artiguista, del que hacemos una transcripción parcial: "Ultimamente os soldados de Artigas, lançandose sobre a provincia, haviam envolvido, já, mais de oitenta milicianos, sob seu comando, derrotando as tropas de Artigas en Taquarembó, mau grado sua superioridade de armas e de corpos, prendendo quatrocentos homens e matando cerca de quinhentos.

Todavia esse maravilhoso feito perdeu seu valor quando se soube que as hostes inimigas eram constituidas quasi somente de miseros indios...

Exceptuando aqueles que vi en Torres, todos os prisioneiros aqui se encontran e sao empregados em obras públicas. Veemse entre êles cerca de una duzia de espanhois, vindhos de Montevideo, e algunos negros fragidos das estâncias desta Capitânia... os demais pertenecem á tribu dos guaranies".[90] Agrega Saint-Hilaire que en las tareas de levantar el fuerte de Torres "En sua construçao empregamse cerca de 30 prisioneiros tomados a Artigas. Todos são indios, salvo apenas um. Entretanto a maior parte mostra traços do sangue espanhol. Ums vieram das Missoes outros de Entre Rios e outros do Paraguay...".[91]

El nombre de Artigas perduró en los guaraníes-misioneros-paraguayos conforme lo apreciaba Saint Hilaire, en ocasión de su viaje a la América del Sur, en que interrogó a guaraníes-misioneros, tomados prisioneros por los

90 Auguste de Saint-Hilaire: "Viagem ao Rio Grande do Sul (1820-1821)". Traduçao de Lonam de Azeredo Pena. Conmemorativa do Centenário Farroupilha. Ariel Editora Ltda. Río de Janeiro, 1935. Pág. 30.

91 Auguste de Saint-Hilaire: Ob. cit. Pág. 8.

portugueses. Al respecto dice: "Mostrou-me [el conde de Figueira] un pequeno guarani que servirá nas tropas de Artigas, e, preguntado —lhe em minha presença si preferia ficar ahi ou voltar para junto de Artigas obteve do indiozinho a afirmativa de «desejar voltar para junto de Artigas»". [92]

Cuando, en 1825, suenan los clarines libertadores llamando a los orientales a unirse para luchar por su libertad e independencia, una vez más vemos la presencia de los guaraníes-misioneros o sus descendientes —ya confundidos e integrados en la sociedad oriental— en las filas del ejército patrio, como es posible encontrar por ejemplo en el Regimiento de Dragones de la Unión en que hay un alto porcentaje de individuos cuyos apellidos denotan una clara ascendencia guaraní-misionero-paraguaya figurando en las Listas de Revista. [93] Incluso entre los Treinta y Tres que desembarcaron en la playa de la Agraciada el 19 de Abril de 1825, uno de los sargentos, Pedro Antonio Arguatí, era un indio natural de las Misiones, conforme es posible apreciarlo en el Libro II de Defunciones del Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario y San Benito de Palermo de Paysandú. [94]

Cuando Rivera invade las Misiones Orientales, en 1828, un número elevado de indígenas desconformes con la despiadada dominación brasileña, se incorporó a sus huestes y tomaron parte en la breve, pero exitosa campaña de las Misiones. Testimonios de su actuación, lo

---

92 Auguste de Saint-Hilaire: Ob. cit. Pág. 32.

93 De la Lista de la Revista de 13 de Setiembre de 1825 del citado cuerpo, que está acampado en la costa del Yí, extraemos los siguientes casos: Capitán Pedro Cutí, Teniente Melchor Chabillu, Alférez Miguel Barite, Juan Esteban Ebata, Pasqual Chucuni, Fran.co Ira, Tomas Baine, Tomas Cuti, Rumualdo Cuti, Miguel Bera, Felis Juju, Mariano Guralle, Justo Mendao, Felis Barite, Feliciano Pata, Bartolo Ira, Ignacio Bera, Xavier Arabinbi, Ramon Paire, Valentin Imbigui. Archivo General de la Nación. Ex-Archivo Estado Mayor del Ejército. Legajo Nº 2. Documento Nº 48.

94 En el folio 48 se encuentra la partida de referencia que dice:

Pedro Ant.o Archuatí	En 14 de Julio de 1831 dí Sepult.a a Pedro Ant.o Archuatí n. de Misiones, donde era casado. Fue uno de los 33 q.e acompañaron al Gen.l Laballeja.
Dros. 10 p.	Recibio sacram.tos
	Doi fe
fabr.a 4 p.s	

Solano Garcia
C.a Vic.o

constituyen las Listas de Revista [95] que fueron confeccionadas en el Pueblo de Santa Rosa del Cuareim o Bella Unión en octubre de 1829, luego de evacuadas las Misiones Orientales.

La participación de los guaraníes-misioneros-paraguayos en las luchas armadas continuó luego del inicio de la etapa constitucional hasta el fin de las guerras civiles en nuestro país. Mientras que la mayor parte de ellos actuaron anónimamente en estos conflictos, otros se destacaron, adquirieron cierta relevancia y llegaron a desempeñar funciones y cargos de importancia regional. [96]

De todo lo dicho anteriormente, se desprende indudablemente, que su participación en las luchas armadas en el territorio uruguayo fue muy importante, tanto en la época colonial como en la libertadora e incluso en la independiente.

---

95 Dos de estas Listas de Revista del Regimiento de Lanceros nos pueden mostrar la importante participación de los guaraníes en las filas del Ejército del Norte, así por ejemplo figuran en el Regimiento de Lanceros en la Primera Compañía los siguientes individuos que aparecen revistando el día 27 de octubre de 1829: Manuel Cayuari, Luciano Abacayu, Manuel Mandicayu, Benancio Cari, Balentin Poti, Manuel Antonio Caire, Jose Mariano Yaricue, Atanacio Aresa, Jose Ignacio Ñumandu, José Mariano Guarupa, Felis Paraye, Fran.co Oyue, Fran.co Tendigua, Paulino Guirabayu, Pasqual Arepa, Inocencio Erete, Santiago Ariyu, Pedro Adure, Benito Chaqua, Benito Arati, Pablo Sumay, Vicente Mingu, Xavier Mbiyuy, Juan Mendi, Teodoro Cariyu, Mariano Simbo, Mauricio Mingu, Luis Aruya. Por su parte, en la Segunda Compañía del Regimiento de Lanceros se puede apreciar los siguientes: Fernando Giraque, Antonio Cari, Fran.co Curiana, Santiago Cama, Narciso Carabi, Gabriel Mbacaba, Esteban Tibu, Gregorio Maninga, Jose Fran.co Guiraque, Tiburcio Aricui, Sipriano Tacaca, Clemente Iraripu, Miguel Buri, Mateo Acobo, Miguel Ibotiri, Jose Tabey, Atanasio Ayuru, Andres Vorayu, Martín Tirapare, Lorenzo Lleguaca, Jose Lluca, Carlos Tepay, Juan Pablo Curiana, Juan Climaco Tucari, Bernabe Payeyu, Pedro Arasay, Jose Mariano Parapi, Jose Lleguaca, Pedro Areguati, Gaspar Arati, Custodio Tirapare, Pedro Tibu.

Fue tomado de una publicación del Estado Mayor del Ejército: "El Ejército del Norte 1828-1829. Listas de Revista y presupuestos de algunas unidades de ese ejército". Comisión Militar de Historia y Archivo. Imprenta Militar. Montevideo, 1928. Págs. 186 a 192.

96 Una prueba de esto lo constituye un documento que fuera extraído del Libro I. de Defunciones de la Capilla de San Martín de las Cañas de Farruco, folio 24, el que se halla custodiado en la Iglesia de San Antonio de Padua de Sarandí del Yí, donde se dio sepultura a un "indio nat.l del Paraguay" que se desempeñaba en los cargos de Capitán, Gefe de Policía y Juez de Paz. El asiento corresponde al año de 1840 y dice lo siguiente:

Su aporte como mano de obra en las tareas vinculadas a la ganadería, agricultura, artesanado y en las construcciones, fue también muy importante. Este aporte comenzó a manifestarse en la época de la organización jesuítica de las Misiones, ya que los indígenas colaboraban con las autoridades coloniales en ese entonces así como también y en mayor grado aún, con posterioridad a la expulsión de los jesuitas de los dominios de la Corona de España.

La carencia en la Banda Oriental de mano de obra apta fue una constante durante el siglo XVIII. La dificultad en convertir a los primitivos habitantes de este territorio en una mano de obra que pudiera ser utilizada para las actividades económicas debido a su bajo estadio cultural y a su tenaz resistencia a la colonización, el hecho de que los europeos que llegaban, en general, no estaban dispuestos a trabajar en las tareas más duras, y que la introducción de la mano de obra esclava en cantidades apreciables tuviera lugar recién a fines del siglo XVIII, trajeron como consecuencia la necesidad de apelar a los guaraníes-misioneros-paraguayos. Estos constituian una mano de obra reconocida y muy apreciada en estas regiones. Entre los innumerables testimonios que confirman esta aseveración, hemos escogido el de un artículo publicado en "El Universal" de enero de 1830 del Comandante de la Colonia de la Bella Unión, que luego de describir la desesperante situación por la que atravesaba la misma, agrega que "ella estaría en un pie distinto, si al menos se le hubiese facilitado medios para labrar la tierra y semillas, pues nadie ignora que aquellos naturales son aplicados al trabajo...". [97]

Su participación fue esencial en tareas vinculadas a

"Indio Nat.l del Paraguay"

"En veinte y ocho Agosto de mil ocho cientos quarenta, yo Juan Calixto Obert, Vice Parroco de la Capilla de S.n Martin de farruco, á las Cañas, dí sepultura ecclesiastica á Luis Oviedo, Capitan, Gefe de Policia y ultimamente Juez de Paz, que fallecio ayer á la edad de cincuenta y cuatro años. Se confeso, y testo (D.n Francisco Miralla fué nombrado por su albacea) se le rezó el oficio, y celebre la Misa de Obitus.

De que doy fé como Vice-Parroco

Juan Calixto Obert

97 "El Universal", Montevideo, jueves 7 de enero de 1830, Nº 166. Pág. 2, col. 3.

la agricultura, ganadería, artesanías y construcciones, que eran tan necesarias para el desarrollo económico y social de estos pueblos. Prueba de esta afirmación, lo constituye el interés demostrado por los portugueses en facilitar la inmigración de indios a partir de 1777 hacia sus territorios. Este interés por afincar en Brasil a las familias guaraníes-misioneras nos muestra por parte de las autoridades lusitanas una doble preocupación: por un lado, el interés de poblar los ricos territorios de Río Grande del Sur, y en segundo lugar, que ese poblamiento fuese realizado, no con cualquier clase de individuo, sino con aquellos que tuviesen especiales aptitudes y disposiciones para el trabajo. Los portugueses conocían sobradamente el grado de desarrollo alcanzado en las Misiones en cuanto a la capacitación de los indígenas para tareas productivas. Aurelio Porto [98] sostiene que estos indígenas contribuyeron con su trabajo al desarrollo económico de Río Grande, a lo que podemos agregar que otro tanto hicieron por el desarrollo económico de la Banda Oriental.

Constituyeron indudablemente en nuestro territorio el elemento de trabajo permanente en tareas agropecuarias, en obras públicas, así como en actividades manuales. Señalamos que es mano de obra permanente para diferenciarla de las otras actividades no permanentes y que se realizaban zafralmente, para cuyo concurso además de los guaraníes-misioneros se contó con los elementos no integrados que habitaban en la Banda Oriental. Con respecto a la mano de obra esclava, su ingreso masivo fue tardío como ya lo hemos señalado, y en general, su alto costo impidió su difusión como tal.

Evidentemente la explotación de la riqueza ganadera, para la cual el territorio de la Banda Oriental era sumamente apto, constituyó un factor importantísimo en el proceso de poblamiento, [99] y fue realizada en diferentes y en cierta forma, simultáneas etapas. En una primera época, la finalidad de la explotación pecuaria era exclu-

98 Aurelio Porto: Ob. cit. Pág. 163.

99 Al respecto dice el Profesor Juan E. Pivel Devoto en Ob. cit. Pág. 10: "La explotación de la riqueza ganadera en sus etapas primitivas del corambre y salazón de carnes fue el factor económico que estimuló el proceso colonizador de la Banda Oriental, iniciado cuando ya se había clausurado el ciclo de la expansión hispánica en América".

sivamente la corambre, es decir, la extracción del cuero desaprovechando el resto era una explotación evidentemente de tipo depredatorio, que se conoce con el nombre de vaquería que puso en grave peligro a nuestra riqueza ganadera. En estas actividades de vaquear los guaraníes misioneros llegaban con frecuencia a las costas del Río de la Plata, y en algunas oportunidades fueron observados por españoles, como por ejemplo, el 3 de noviembre de 1723, en la ensenada de Montevideo en que "Por la tarde fue el Capitan de Mar y Guerra á vissitar á el Maestre de Campo ael Navio aplomado en q^{e} venia y en este medio tiempo aparecieron en tierra unos Cavalleros, y el Capitan de Mar, Guerra, con alguna gente armada se embarcó en su lancha, y llegando a tierra vió que eran los Indios llamados Tapes cossa de veinte y tantos que andaban regentando el ganado...". [100] Las Vaquerías de la zona del bajo Uruguay y la costa del Río de la Plata fueron siendo sustituidas por una explotación más racional, la del ganado en las Estancias, que fueron surgiendo dentro de la jurisdicción de Montevideo. En el resto del territorio de la Banda Oriental, y fundamentalmente al norte del Río Negro, el procreo de los ganados y las faenas, siguió realizándose en forma anárquica; se continuó con la explotación de las Vaquerías, existiendo como únicos ejemplos de establecimientos ganaderos los puestos de las estancias de los pueblos de Misiones, que eran esporádicamente objeto de ataques y saqueos.

En lo que se refiere a las actividades ganaderas de los guaraníes-misioneros-paraguayos en la Banda Oriental, participaron en las diversas etapas de la explotación, y se pueden rastrear desde el siglo XVII, en la época de las Vaquerías, donde se destacaban como expertos en las tareas de vaquear, cuerear y faenar, de las que algunos de los protagonistas nos han dejado excelentes narraciones sobre estas actividades, como es el caso del Hermano Silvestre González, en el ya citado Diario de Viaje a las Vaquerías del Mar, de 1705.

Mayor fue la importancia de sus actividades ganaderas y las tareas de domesticación de animales, cuando se crean las estancias de los Pueblos Misioneros, especial-

100 Archivo General de Indias. Sevilla. Legajo Charcas 264, titulado "Copia de las Noticias deél Viaje que hizo el destacamento que fue de esta Ciudad deél Rio Jeneiro a Montevideo".

mente las de San Miguel, y Yapeyú, que abarcaban parte del territorio al norte del Río Negro, en las que existían varios puestos donde vivían y trabajaban numerosas familias de indígenas. Surgen estos puestos por la necesidad de establecer una mayor vigilancia, en las diversas invernadas que tenían las estancias. Serían de 15 a 25 puestos, cada uno con cinco o más rodeos de ganado y un grupo de ranchos, con una huerta que los abastecía de los productos agrícolas. La existencia de varias familias misioneras en estos puestos posibilitó su paulatina inserción en el medio rural uruguayo, como mano de obra calificada, conforme se explicó anteriormente. Evidentemente, estos puestos de las estancias de Misiones constituyeron centros de sedentarización y trabajo.

El concepto de estancia que se aplica a las propiedades de los jesuitas no corresponde al concepto tradicional de la misma que da una idea más limitada de la extensión del campo, donde el ganado se reúne para pastar. Las estancias jesuíticas en realidad constituian grandes áreas destinadas a la reserva del ganado. Por lo tanto, estimamos que los puestos de las estancias Misioneras constituyeron los antecedentes de las estancias propiamente dichas al norte del Río Negro.

Los puestos de estancia que los religiosos de la Compañía de Jesús establecieron en terrenos dependientes de Yapeyú en la Banda Oriental, al norte del Río Negro fueron: La Cruz, San José, San Borja, San Jerónimo, Rincón de Valdés, San Francisco Javier, Paysandú, Queguay, San Carlos, San José, Chapicoy, Corralito, San Antonio, Puesto de Jesús, San José de Higueritas, San Marcos, San Ildefonso y San Miguel.

Los indígenas estaban habituados a la realización de distintas actividades agrícolas pues los jesuitas fomentaron su práctica para asegurarles el sustento. Cuando se establecieron en nuestro territorio, la mayoría de ellos se dedicaron lógicamente a las actividades ganaderas, sin embargo, otros, se ocuparon del cultivo de la tierra, principalmente en las zonas cercanas a los centros poblados. Pérez Castellano afirma que los indios misioneros contribuyeron a un incipiente desarrollo agropecuario.

También, para los trabajos y artes manuales se contó siempre con su colaboración en los centros poblados, hasta la llegada de los artesanos europeos en pleno siglo XIX. Pese a las dificultades para obtener los útiles, herramientas y materiales apropiados, los trabajos de los

guaraníes-misioneros-paraguayos, alcanzaron no sólo una buena calidad, sino además precisión y funcionalidad. [101] Con respecto al trabajo como artesanos podemos citar, las actividades que se vinculan con la vida religiosa. En los Libros de Fábrica es posible encontrar partidas de dinero destinadas a pagar los trabajos realizados por los indígenas, tales como ser pinturas de escenas religiosas, de las naves de las iglesias o parroquias, de los trabajos en madera, esculturas, púlpitos, sillas, bancos, confesionarios. [102] Se desempeñaron igualmente como músicos tan-

---

101 Una prueba del nivel que llegaron a alcanzar en las artes manuales está dado por el hecho de que llegaron a fabricar llaves de fusil, que son instrumentos de precisión y para cuya construcción se exige gran preparación y capacitación. En el "Archivo Artigas", Tomo VII. Nota Nº 23, Pág. 251, se encuentra una carta de José Artigas al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata de fecha 24 de Enero de 1812, en que informa sobre ese tipo de trabajos que se realizaban en las Misiones, y dice lo siguiente:

"Exmo. Señor

El Ilustre ayuntam.to del pueblo de la Cruz en el departam.to de yapeyú se halla ya encargado de la remicion de individuos q.e sean intelig.s enla fabrica de llaves de fucil, y el Subdeleg.do de el D.n Bernardo Perez Planes me remite la q.e dirijo á V. E. hecha alli; ella ni está bien pulida ni su eslabon bien templado, y tiene bastantes defectos, tal vez sean ocasionado[s] p.r la falta debuenas herramientas; de todos modos V. E. vera q.e a poca dilig.a puede haserse perfectas.

Dios Gue. a V. E. muchos a.s Quartel General en el Salto chico, Costa occidental del Vruguay 24. de En.o de 1812

Exmo. Sor

Jose Artigas."

102 Por ejemplo en el Archivo de la Parroquia de San Carlos Borromeo, se puede leer en el "Quaderno y Relacion de los Gastos, que se ván ocasionando en la Fabrica de la Iglesia nueva de la Villa de S.n Carlos, que se há comenzado en el dia cinco de Noviembre de 1792 en tiempos del Cura, Vicario Forastero, y Juez Eclesiastico de dha. Villa D.n Manuel de Amenedo y Montenegro", año de 1792, a folio 33v. lo siguiente: "Por cinquenta pesos al Indio Miguel Pintor, por pintar al oleo las Puertas, y marcos de vidrieras, varandas del Coro, y Presbyterio, Baptisterio, Pilas, y demas Piezas". En este mismo Archivo se encuentra la siguiente anotación en el "Libro de Gastos o Salidas corresp. a la fabrica de la Igl.a de esta V.a de S.n C.s"; a folio 214v.: "Por quarenta y ocho pesos, y quatro reales, que costaron seis libros de oro, dos de plata, y otras diferentes Pinturas, que vinieron de Montevideo, en tres ocasiones por lista del Pintor, para pintar, y dorar, el Tabernaculo nuevo, que hizo D.n Carlos Nieto, para el marco de Frontales: para el Altar de Animas: para el confesionario nuevo: para pintar y

to en los oficios religiosos como en otro tipo de festividades. [103] Por ejemplo Dámaso Antonio Larrañaga en el famoso "Diario del Viaje desde Montevideo al pueblo de Paysandú en 1815", realizado con la finalidad de entrevistarse con el Gral. Artigas por encargo del Cabildo de Montevideo, nos relata que el 1º de junio al arribar al pueblo de San Juan Bautista [Santa Lucía] : "Lo que llegamos al pueblo, fue nuestra primera diligencia pasar a ver al Comandante. Este nos hizo entrar a su casa, y nos recibió con tanto agrado y miramiento que me avergonzó recibiéndonos con una música regular de dos violines, tambora y triángulo, tocados por cuatro indios de Misiones". [104]

Su mano de obra fue indispensable también, en las tareas vinculadas a la atención y abastecimiento de los pueblos, puestos, guardias o destacamentos diseminados en el territorio oriental. Al respecto dice Carlos Seijo que "Existian pandillas permanentes, compuestas en gran parte de "indios de Misiones" destinados al servicio del rey y "socorridos de su haber de racion y quatro rr.s al mes cada uno". Ocupábanse especialmente del trajín de las carretas que viajaban casi siempre en convoy a razon de menos de 5 kilómetros por hora, siendo ese el principal medio de transporte para las múltiples necesidades de la vida. Muchas de ellas provenían del Paraguay construidas en la mejor madera como ser lapacho y viraró. Se empleaban hasta para enviar el dinero destinado al pago de las dependencias del Estado...". [105]

---

retocar las imagenes de Bulto, que se hallaban maltratadas en esta Iglesia:... 48. 04 r."

"Por cinquenta pesos que pidio el Pintor Ignacio Prudente [indio natural de Misiones] por pintar las Piezas, y las imagenes, que cita la Partida de Arriba; sele entregaron de cuenta de la Iglesia treinta y ocho pesos corrientes: y los doce restantes los abonara el Padre Cura de esta Villa d.n Man.l Amenedo... 50."

103 En la documentación que adjuntamos se presentan algunos ejemplos que los muestran en estas actividades: así en el Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de las Víboras, custodiado en la Iglesia Nuestra Señora del Carmen de Carmelo en el Departamento de Colonia, en el "Libro de Entradas y Salidas de la Fábrica de esta P.a que de principios a fines de Noviembre de 1798", en el folio 53v. se puede leer: "Por tres p.s q.tro rr.s dados al Indio Ignacio violinista por el dia de la Virgen...".

104 Dámaso Antonio Larrañaga: Ob. cit. Pág. 58.

105 Carlos Seijo: "La Guardia de San Antonio". "Revista de la Sociedad de Amigos de la Arqueología". Tomo V. Montevideo, 1981. Págs. 186-187.

También se desempeñaron como monteadores formando parte de las numerosas "tropas de leña" que cumplían la importante función de abastecer de madera a las necesidades de los centros poblados. Para documentar esta afirmación, nos remitimos al expediente judicial caratulado "Autos formados contra Bernabé Guarepitá por la muerte que dió a Simón Aty de Abr de 94, por el Comisionado de la Capilla nueva de Mercedes", en el que es posible apreciar, que, los que fueron llamados a deponer eran individuos que trabajaban en una tropa de leña de Don Francisco Vásquez, y en su totalidad son guaraníes misioneros o mestizos del Paraguay, tales como, Roque Burgos, natural del Paraguay; Lázaro Bernal, natural del Pueblo de Atirá; indio Angelo Amarillo, de nación Paraguay; Francisco Ramos, natural del Paraguay; Francisco Suarez, natural del Pueblo de Itapuá; Manuel Gutierres, natural del Pueblo de la Candelaria; Caetano Fleitas, natural del Paraguay. Además, tanto el apellido del matador como el del difunto son de clara prosapia guaraní. [106]

El guaraní-misionero-paraguayo se destacó también en las tareas de las obras públicas de la época hispánica. Tomaron parte como peones en las construcciones, no sólo militares, sino además eclesiásticas, e incluso civiles o de particulares. Pablo Hernández [107] afirma que esta mano de obra era apreciada porque el jornal de los indígenas era muy bajo, así como por su constancia, asiduidad y laboriosidad, las que eran de gran estima en general. Su participación fue sumamente importante en las construcciones militares tales como fortificaciones, baterías, bóvedas, en fin, todo lo que hace referencia a este tipo de arquitectura. Tomaron parte en la construcción de las fortificaciones de Montevideo, su labor fue tan destacada que el Gobernador de Buenos Aires, Bruno Mauricio de Zabala en su Informe al Rey, vertió conceptos muy elogiosos en torno a la participación de ellos en las obras, llegando a afirmar que fueron "insustituibles" en los trabajos. Cabe señalar que en las obras de fortificaciones trabajaron 2000 tapes, aunque Zabala en su Diario habla tan sólo de 1000 como se puede apreciar en el siguiente texto: "Luego que llegué a Montevideo empecé a construir

106 Archivo General de la Nación. Montevideo. Libro del Ex-Archivo General Administrativo. Nº 229, folios 148-156 vuelta.

107 Pablo Hernández S. J.: Ob. cit. Tomo II. Pág. 68.

la referida batería de la punta del este, con el seguro de que vendrían los indios tapes, como lo tenía prevenido; pero, habiéndose retardado éstos, la concluí, poniendo en ella cuatro cañones de a 24, y 6 a 17, en bateria. El día 25 de marzo llegaron 1000 tapes, y el inmediato empezaron a trabajar en las demás fortificaciones delineadas, y continuan con ellas". [108]

En Montevideo trabajaron no sólo en la construcción de fortificaciones y baterías, sino también en la de las bóvedas, donde en 1799, se encontraban trabajando 432 de ellos. Carlos Ferrés al hacer una valoración de la importante participación de los tapes en las obras militares afirmó: "Las murallas de Montevideo no fueron teñidas con la sangre de los tapes, pero se empaparon en su sudor". [109]

Su participación en estos trabajos está documentada en los primeros libros parroquiales de la Iglesia Catedral Inmaculada Concepción y San Felipe y Santiago (Matriz) de Montevideo, donde se puede seguir la suerte de muchos de esos indígenas, que luego de trabajar en las construcciones de la naciente ciudad se afincaron definitivamente con sus familias en ella. Trabajaron igualmente en la construcción de las fortificaciones de Santa Teresa y Maldonado. [110] Asimismo lo hicieron en las construcciones

---

108 Bruno Mauricio de Zabala: "Fundación de la Ciudad de Montevideo" en el Diario del Gobernador de Buenos Aires. Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata de Pedro de Angelis. Tomo VI. Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1970. Pág. 367.

109 Carlos Ferrés: "Epoca Colonial. La Compañía de Jesús en Montevideo". Biblioteca Artigas. Colección de Clásicos Uruguayos, volumen 147, Montevideo, 1975. Pág. 22.

110 Adjuntamos dos documentos extraídos del Archivo de la Parroquia de San Carlos Borromeo, y corresponden a las "Informaciones Matrimoniales". Hacen referencia a su participación en la construcción de la Fortaleza de Santa Teresa. La síntesis de los mismos es la siguiente:

"Mariano Argüello: recidente en la Fortaleza de S. Theresa — soltero — nat.l de la Ciudad del Paraguay — h.l. de Bern.do Arguello, y de Ju.a Bent.a fleitas
con Ma.a Marandarí: tam.n reciden.te — viuda de Fran.co Cabrera en dha. fortaleza de S. Theresa — nat.l del Pueblo de S. Mig.l — h.l. de Greg.o Marandari y de M.a Magdalena"

Mariano Arguello declaró "q.e hace Catorce años que se embarco en su Tierra p.a la de Buenos Ay.s, pasando al punto a la de Montev.o donde estuvo, hasta venirse la de este Fuerte en calidad de miliciano" y agrega que tiene "quarenta y ocho años".

de otros pueblos, como San José, Santa Lucía, Pando, Minas, además de Soriano, Mercedes, Dolores, Víboras y Paysandú. Por ejemplo, en el proceso fundacional de la ciudad de Minas, fueron los indios misioneros, los que al decir de Rafael Pérez del Puerto, llevaron el peso del trabajo en estas tareas. El 1º de mayo de 1783 salieron de Montevideo en dirección a Minas, 149 indios misioneros bajo las órdenes del Sargento de Dragones Rondeau; el 10 de mayo salieron las carretas de Maldonado con igual destino, cargadas de maderas, pajas y otros útiles, además de los infaltables indios misioneros. La mayoría de ellos fueron destinados a la construcción de ranchos, de los que fueron sus primeros ocupantes, y el resto se dedicaron a diferentes tareas. Los indios misioneros pertenecían a la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª de las Compañías de Naturales; además había una de Santo Tomé y otra de

---

Lorenzo Castillo, uno de los testigos declaró "que conoce a Mariano Arguello hace veinte años nos tante dho (declarante) fue embarcado primero para estos lados de Buenos Ay.s y desde entonces hasta el Presente save y le consta q.e es soltero y libre" agrega que tiene "cinquenta años".

Gregorio Arguello, testigo declaró: "que conoce a Mariano Arguello, respecto a ser su Thio Carnal y haverlo criado, y salir del Paraguay, sin ser casado", agrega que su "hedad de veinte y tres años y meses".

Santos Montiel, testigo declaró: "que hace Diez y seis años que se desembarco en Buenos Ay.s donde estuvo algunos meses y lo rrestante en la Jurisdicion de Montev.o, y en este Fuerte hace once años q.e ha sido, en donde conoce a Mariano Arguello por Soltero, y libre", agrega que su "hedad de treinta años mas omenos".

Este primer expediente de Informaciones Matrimoniales se encuentra en la Caja Nº 2, corresponde al año de 1793 y está constituido por 2 piezas de 5 fojas.

El otro expediente que hemos escogido corresponde al año de 1788 y se encuentra en la Caja Nº 2 de "Informaciones Matrimoniales", y consta de 1 pieza con 2 fojas. Se transcriben parcialmente las declaraciones de los testigos que certificaron sobre el estado civil de "Juan Vic.te un indio guarani" y nativo "del Pueblo de S.n Luiz".

"Mig.l de los Santos", testigo declaró "vecino de esta dh.a Fortaleza y actual Cap.z de las Carretas" "Que como Doce años a esta parte conoció a dho. Juan Vic.te en el Río Pardo por Catholico Apostólico Romano", "q.e havia sabido en aq.l entonces Era nativo del Pueblo de S.n Luiz, y Casado con una China llamada Maria Antonia, Crioya del mesmo Pueblo, y q.e ahora con seis años poco mas o menos murió dhá. China en Minas, haviéndolo conocido todo este Tpo. de viudo".

Roque Emballari, testigo declaró ser: "Natural del Pueblo de S.to Thomé — casado y actualmente en servicio del Rey en esta Fortaleza" "q.e muchos havia, lo conocia p.r Christiano como todo los demas Casado p.r la Iglesia con Maria Antonia ambos del Pueblo

San Pedro. [111] Por otra parte, el ingeniero José María Cabrer que estuvo en la Banda Oriental formando parte de la Segunda Subdivisión de la Comisión Demarcadora de Límites entre los dominios de España y Portugal, en el Diario que llevó, ha dejado un interesante testimonio sobre las obras de construcción del pueblo de la Concepción de Minas. Dice allí que "Fuera del pueblo, en un pequeño barrio, viven unos 300 indios de los de Misiones; los cuales bajo de la conducta de un sarjento de dragones, sostenían todo el peso del trabajo de aquellas obras, que aún se continuaban". [112] Su labor, evidentemente posibilitó la erección de pueblos, contribuyendo a extender la obra poblacional y colonizadora. Otro ejemplo lo podemos encontrar en los Libros de la Iglesia Catedral de San José de Mayo, que muestran expresamente la participación de los guaraníes-misioneros-paraguayos en las obras de construcción del pueblo. [113]

---

de S.n Luiz, y q.e dha murio como seis años há en Minas conociendolo p.r viudo y trabajando con él en el servicio del Rey todo este tpo."

Ignacio Santa Ana, testigo declaró ser "Natural del Pueblo de Santa Ana e Indio Guaraní" — soltero y "actualmente en Servicio del Rey en esta Fortaleza". Dice "q.e muchos años havía conocido a dho Juan Viz.te Crioyo del Pueblo de S.n Luiz, y q.e havía sido Casado allá con todas las Ceremonias de N. Sta. Madre Iglesia como verdadero Christiano con una China llamada Maria Antonia Crioya del mesmo Pueblo la que seis años puede haber falleció en Minas, hallandose el Referido Juan Viz.te trabajamos conmigo en la fortaleza de S.n Miguel...".

111 Datos extraídos del trabajo de la Dra. Florencia Fajardo Terán: "Historia de la ciudad de Minas". "Boletín Histórico del Estado Mayor General del Ejército". Sección Historia y Archivo. Nº 75-76. Págs. 129 a 133.

112 José María Cabrer: "Diario de la Segunda Subdivisión de Límites Española entre los dominios de España y Portugal de la América Meridional". Principiada en 29 de diciembre de 1783 y finalizada en 26 de octubre de 1801. Tomo I. Montevideo, 1853. Imprenta Uruguayana. Pág. 165.

113 Extractamos un par de ejemplos que creemos ilustrativos acerca de su participación en el mismo, fueron tomados del Libro I de Defunciones y se encuentran entre los folios 2 y 2v. el primero y entre el folio 2v. y 3, el segundo

"Josef Rivero: Indio Yapeyu de Misiones — Casado (se ignora el nombre de su Muger) — Murio de edad de veinte y sinco años poco más o menos en un rancho de los Indios que están empleados en las obras de este nuevo pueblo del Arroyo de S.n Josef, como uno de ellos". 21 de enero de 1784.

"Sylverio: Indio de Misiones del Pueblo nombrado la Candelaria,

Con respecto a las construcciones eclesiásticas, podemos afirmar que también tomaron parte en diversas obras, como edificación de parroquias y oratorios; algunas de estas obras eran de mampostería, otras en cambio de barro y paja. [114]

---

y p.r sobre nombre Candelaria — murio de edad de Veinte y cinco años poco más o menos, en conduccion á Montevideo de Carros del Rey, haviendo uno de ellos pasandole por ensima saliendo de esta nueva poblacion del Arroyo de S.n Josef".
5 de febrero de 1784.

114 Archivo General de Indias. Sevilla. Legajo Bs. As. 482. "Testimonio del Expediente obrado sobre construir de cuenta de la Rl Hazda una Iglesia en Maldonado, y planos remitidos por el Ministro de Rl Hazda al efecto Junta Supor". Nº 506. De este importante documento hacemos una transcripción parcial, tomando las interesantes y esclarecedoras declaraciones de uno de los participantes en este proceso, el indio misionero Teodoro Jacobo, las que constituyen un aporte sumamente valioso:

"En la referida Ciudad de Maldonado a los veinte y tres dias del mes de octubre de mil Setecientos Nobenta y nuebe Continuando con las presentes diligencias El Señor Ministro de Real Hacienda de ella hizo comparecer asu presencia a Teodoro Jacobo a quien aefecto de recibirle su declaracion se le recibio juramento que hizo por Dios Nro. Señor segun forma de dho. por ante mi el presente Escribano Actuario bajo el qual ofrecio decir Verdad en lo que supiese, y le fuere preguntado, y siendole por el thenor de la antecedente Declaracion, dijo Llamarse Theodoro Jacobo natural de San Lorenzo enlas Misiones. y vecino de esta Ciudad adonde vino por fines del año de cinquenta y seis con el señor Viana en clase de Poblador con otros Varios encuio tiempo aun no se habia formado el Pueblo que hoy existe, sino que una parte de gente tambien venidas con el Señor Viana anteriormente se hallaban establecidas en union como a distancia de una Legua de la Poblacion actual en el parage donde en el dia esta la Caballada del Rey del Serbicio diario cerca del Portezuelo que llaman de la Ballena, y con la llegada de los ultimos Segun queda referido determino dho Señor Viana mandar la Poblacion aotro terreno mas comodo y proporcionado haciendo levantar en su virtud dha Poblacion del referido parage de la Caballada y trasladandose todos sus moradores aeste destino que entonces estaba desierto con los quales, y los demas, que vinieron con el declarante en aquella razon se empezaron a delinear la Plaza, Calles, y repartir solares para Casas, que fueron ellos mismo formando hasta quedo por estos terminos establecido el Pueblo que hoy existe: Que en el citado parage de la Caballada, donde estubo primero el Pueblo como queda explicado tenian una Capilla mas pequeña y de fabrica mui debil techada de paja, como que se havia echo, como una Cosa provisional, y solo para remediar la necesidad Siendo forradas por los mismos Pobladores con los materiales que pudieron proporcionarse para este fin, y con el auxilio de las maderas, y Varasones de los Montes inmediatos cuia Capilla al mismo tiempo, que se desicieron los ranchos se deshizo tambien ella. Que luego que se lebantaron en este destino algunos ranchos

Tuvieron menor participación en las construcciones civiles y particulares, que por otra parte está menos documentada, excepto los casos ya citados de San José y de Minas.

También les cupo la trascendente función de tomar parte en la fundación de los primeros centros poblados en el territorio oriental. Al respecto debemos citar como antecedentes, los reiterados y sucesivos intentos de establecer reducciones con indios guaraníes, en nuestro territorio desde 1625 en adelante. Entre 1625 y 1626, bajo el gobierno de Francisco de Céspedes, se establecen tres reducciones en el territorio nacional; una de ellas llamada

---

se formó tambien la Capilla por los propios Pobladores a esfuerzos de su misma aplicacion, y trabajos con que concurrian acarreando unos paja, otros maderas de los Arroyos, y otros empleados en el inmediato Trabajo de la obra para la dha. Capilla haciendo memoria el declarante que una porcion de adove crudo franqueo un Hacendado del Pago de Pan de Azucar, y de Montevideo se condujó tambien por los mismos Pobladores un poco de Texa con cuios auxilios pudieron conseguir el ver concluida la expresada Capilla aunque muy imperfecta, y poco decente la qual haviendo empesado a arruinarse al poco tiempo de hechos por su mala construccion, y calidad de los materiales, y operarios, fue preciso reedificarla, sucediendose mui amenudo sus Composiciones por la poca firmeza del edificio hasta que ultimamente se cayo todo, y se lebanto de nuebo, aprovechando para el efecto algun adove, y palos con los que pudo concluirse, aunque siempre con la misma imperfeccion, y poca consistencia, quedando techada parte de Teja y parte de Paja, yaun mas reducida que antes, haviendose echo este trabajo por los mismos Vecinos: Que esta referida Capilla volbio a arruinarse del todo, y entonces ya se lebantó conel techo todo de paja, concurriendo aesta obra el proprio Vecindario, con varias limosnas, y arvitrios, que se proporcionaban entre ellos mismos. Cuia Capilla nunca salio de la Clase de un pobre edificio, y poco decente con continuas goteras por la Calidad de su Techo, y repetidas recomposiciones para Conserbarla en algun estado de Serbicio que es la misma, y unica que hay en el dia endonde se celebra Misa y demas actos de Religion, sin que para ella, ni para las demas que desde la fundacion del Pueblo se han lebantado y arruinado tenga el Declarante la menor idea de haber concurrido el Rey con los auxilios respectibos, no obstante su Constante residencia eneste Pueblo desde su fundacion, sino que todas las obras que deja relacionadas han sido promovidas, y executadas a costa de los mismos Pobladores, primeros y de las Limosnas Con que ha contribuido el Vecindario siendo quanto tiene que deponer en el particular, y habiendosele leido esta su Declaracion, se afirmó y ractifico enella, bajo del Juramento que tiene prestado, diciendo ser de edad mayor de Setenta años, y que no firma por no saber haciendolo a su ruego Don Bentura Gutierrez con el expresado Señor Ministro de que yo el presente Escribano Actuario doyfee = Rafael Perez del Puerto = Por el Declarante = Ventura Gutierrez = Antemi = Mateo Lazaro Cortes Escribano Actuario".

la Concepción de los Guaraníes, la otra San Antonio de los Chanaes y la tercera San Francisco de Linares de los Charrúas, las que ya en 1628 habían desaparecido. [115]

En el año de 1661 en la Isla del Vizcaíno se establece con guaraníes de San Pablo la Doctrina de Fray Francisco de Rivas Gavilán, la que se llamó San Miguel del Río Negro, que desapareció ante un ataque charrúa a los pocos años. En esta reducción "está por su doctrinante un Religioso grave de la orden de Nuestra Señora de la Merced reducción de cautivos..." "tiene trescientos y nobenta y nuebe [almas de ambos sexos.] Esta seba aumentando segun las noticias que he tenido de diferentes caziques, que Vienen con algunas familias uyendo de los portugueses de San Pablo para agregarse aella". [116]

El 10 de noviembre de 1683 el Virrey del Perú Duque de la Palata sugiere al Gobernador de Buenos Aires, Don José de Herrera y Soto Mayor la necesidad de establecer una población o fortificación en la Isla de Martín García con indios guaraníes-misioneros, en los siguientes términos: "Me parece mas comben[te] se conduzcan al dho paraxe de la punta entre los dos ríos, tres mil Indios que los padres de la Compañía sacaron de la Provincia del Itatín Y los tienen agregados a las reducciones del Uruayiy donde viven precariamente contra su gusto en tierras agenas entre Indios de diferente lengua, Natural, Tendran aonra los passen con los padres sus doctrineros que hablan la Ita[...], a tierras que miren, y Cultiven como propios sin dependencia de otra nacion, o bien vengan los padres de la Compañía con tres mil Indios del Uruayiy con sus familias de los mas diestros en arco y arcabuz de mas de treinta mil, q[e] su apostólico celo de fieras silvestres hizo christianos valientes y coloquen sus Iglesias en dho lugar, que defenderan la tierra yganado, y servirán de atalaya, para avisar a sus compañeros río arriba si el Portugues intentare algo contra las reducciones del Uruguay como en tiempos pasados lo hizo y sabran rechazarle con valor, y siendo sin intervención de

115 Archivo General de Indias. Sevilla. Legajo Charcas 148. "Testimonio de una información sobre la necesidad de P. P. franciscanos en el Río de la Plata. Buenos Aires 1625".

116 Archivo General de Indias. Sevilla. Legajo Charcas 22. Carta del Gobernador de Buenos Aires, José Martínez de Salazar al Rey, el 23 de junio 1664. Fojas 2.

nuestros Presidios no se dará fundamento de Justa que cea contra lo pactado de ambas Coronas". El Gobernador de Buenos Aires en oficio del 2 de febrero de 1684 expuso su parecer contrario a la propuesta del Virrey de esta forma: "...es una materia (Señor) que tiene grandísimos incombenᵗᵉˢ y me parece no conbiene al Serviᵒ de Su Magᵈ de que ninguna nacion de Indios se acerque ala poblacion de los Portugueses, pues no dexará V.E.ª de estar en el entero conocimᵗᵒ de la poca estavilidad de este gentío, y quan amigos son de novedades...". [117]

En 1721 ante la inminencia de un establecimiento portugués en Montevideo, el 2 de setiembre, el Gobernador de Buenos Aires, Bruno Mauricio de Zavala, hace una propuesta de establecer en dicho lugar una o varias doctrinas de indios guaraníes: "...Y finalmente el mejor y mas prompto medio que yo discurro para Poblar a Montevideo és, el que los Padres de la compañía de Jesus, establescan en aquel paraje los Indios desus Doctrinas ala disposizion de su cuidado y que éstos aiuden a construir una fortificazion en el sitio mas apropósito...". [118]

De estos intentos no han quedado vestigios, unos fueron meros proyectos y en los otros casos, tuvieron una vida efímera.

Desde el proceso fundacional de Montevideo se les encuentra a los guaraníes-misioneros-paraguayos participando activamente en los procesos fundacionales de Víboras, Dolores, Mercedes, Maldonado, [119] San Carlos, Minas,

---

117 Archivo General de Indias. Sevilla. Legajo Charcas 261. "Copia de un papel, que hizo en la ciuᵈ de Lima el Dor Dhn [...] en 10 de Nobiembre de *1683* de [....] de el Virrey de aquellos Reynos de el Perú Duque de la Palata, qᵉ le remitió al Govor de Buenos Ayres Dhn Joseph de Herrera y Soto Maior, sobre hazer una población, o fortificacion en la Isla de Martin Garcia que haze en el rio de la Plata, entre dho Puerto, y Isla de Sn Gabriel Y en el Conmedio de su tránsitto" y respuesta del Gobernador de Buenos Aires.

118 Archivo General de Indias. Sevilla. Legajo Charcas 264. "Propuestas del Gobr de Bs As Bruno de Zavala".

119 Incluímos para demostrar nuestras afirmaciones la "Razón de las Familias venidas de los Pueblos de Missiones, para la Población de Maldonado, y lo que se les dá para su establecimiento", publicado por Carlos Seijo en "Maldonado y su Región", en el Apéndice Documental, nota Nº 3, Págs. 457 y 458. Montevideo, 1945.

PUEBLO DE Sn. LORENZO

Dn. Juan Alberto Caracara, María Salomé Lairú, Hijos: Juan Alberto, Simphorosa, María Salomé; Dn. Agapito Paraberá, Thecla

San José, San Juan Bautista (Santa Lucía), Florida, Paysandú, Salto, Durazno, Santa Rosa del Cuareim, San Borja del Yí, Canelones, Las Piedras, Artigas, San Gabriel de Batoví, Rosario, además de Montevideo y Soriano.

Es preciso reconocer que su aporte como pobladores desde el punto de vista cuantitativo es limitado. En realidad, el proceso fundacional de los centros poblados fue llevado a cabo fundamentalmente con familias provenientes de Europa y con criollos.

Corresponde sin embargo señalar que en algunos procesos fundacionales, la población fue exclusivamente guaraní-misionera. Podemos citar al respecto los siguientes casos: el de Paysandú en el siglo XVIII, que era un puesto alejado de la Estancia de Yapeyú, [120] como lo testimonian entre otros Juan Francisco Aguirre; en la región del Durazno luego de las campañas artiguistas se establecen numerosos grupos de indígenas provenientes de la región de Santo Angel; finalmente, a partir de 1829,

---

ndiháy, Hijos: Agapito, Ignacio; Dn. Theodoro Chacovo, Cicilia Cuñaty, Hijos: Santiago, Theodoro, Maria Ignacia; Lorenzo mboypé, María Rosa, Hija: Maria Jossepha; Casimiro Yapuay, Simphorosa Nangacatri, Hijos: Luis, Praxede, Simphorosa; Viudos: Bernabé Tirapará, Josseph Aruyaré, Hijos: Maria Francisca, Simphorosa, Ana María, María la Merced; Viuda Simphorosa Tiarayí, Viuda María Cuñangatú, Hijos: Chrisanto, Pedro; Suelto, Bartholomé Guayarí.

PUEBLO DE Sn. MIGUEL

Miguel Jary, Liberata Cuñaminy, Hijo: Juan; Miguel Jary, Maria Manduy, Hijos: Bartolomé, Andres, Teodoro, Lucina, Apolonia; Sueltos, Inocencia Aratiré, María Manduy.

Los viudos y viudas, son suegros y Parientes de los otros: A cada familia se les dá Treinta Bacas, Treinta Yeguas, seis Cavallos, Dos Bueyes, un carro para cada dos familias, y veinte obejas.

Montevideo, 26 de Agto. de 1757."

120 Natalio Abel Vadel: "La Estancia de Yapeyú: sus orígenes y antecedentes y la existencia de Misiones de ese Pueblo en la Banda Oriental". Revista Mensual "Estudios" de la Academia Literaria de La Plata. Tomo LXXXIII. Enero-diciembre de 1950. Página 230, al referirse a Paysandú dice: "Su vecindario hacia 1786, estaba formado por 22 familias indígenas, algunos de cuyos miembros servían de baqueanos y auxiliaban a los indios de Yapeyú, que venían a las vaquerías y al acopio de ganados".

luego de la evacuación de las Misiones Orientales se fundan los Pueblos de Santa Rosa del Cuareim y algunos años más tarde San Borja del Yí.[121] Estas últimas tres

---

121 El 24 de enero de 1835 el Párroco José Joaquín Palacios en nota elevada al Vicario Apostólico del Estado Dámaso Antonio Larrañaga, hace un relato sobre cuáles fueron los orígenes, evolución y la difícil situación por la que atravesaba el pueblo de San Borja del Yí en esa época; todo lo cual constituye un valioso aporte al conocimiento de ese pueblo de vida efímera, razón por la cual se incluye en su totalidad: "S.or Vicario Appco

Mis atencion.s particulares habíanme privado hasta aora de dar a su Sria una brebe manifestacion de esta Poblacion de S. Borja del Yí, y principalmente de lo relativo al ramo de Iglesia. No ignora su Sria q.e esta miserable Colonia de Misioneros, fue primeramen.te situada en la costa del Uruguay y en un lugar q.e llamaron Santa Rosa con tres mil Setencientas almas. Despues de estar formado aq.l Pueblo con bastantes sacrificios del Estado, sucedió la Sublevac.n de Tacuabe y demas Caudillos, q.e comprometieron la ecsisten.a de aquellas familias, y el Superior Govierno hallo por conveniente trasladar la Poblac.n á las margenes del Yí, cerca del Durasno. La desnudez y miseria despedia a estas familias de todas partes, no menos q.e los habitos inherentes a una viciosa educac.n q.e hacia resentir a los hacendados con los daños q.e sufrian; y a los Pueblos por la [.....] de pordioseros q.e se agolpaban a sus puertas. Vinieron en fin del Durazno a este lugar, q.e hoy llamamos como queda dicho, y como mucho de los naturales se hubieron dispersado en el trancito primero y no pocos vueltose á sus natales Pueblos, solo quedo p.a formar esta Poblacion como trescientas cincuenta familias de las que alpresente apenas han quedado cuarenta en el recinto de esta Poblac.n y sus Suburvios.

Empesó la formac.n de este Pueblo con ranchitos de arcos a modo de Vibaques, y en la Plaza levantaron un rancho ord.o p.a Yglesia, colocando en ella todas las imagenes de bulto, ornamento y basos sagrados q.e habian podido conducir de Santa Rosa. El ex Cura Fr. Juan de los Remedios bendijo este oratorio y yo con permiso del mismo bendige el Cementerio donde estaban sepultados cuarenta cadaveres adultos y veinte y cinco parvulos entre los q.e se hizo la competente division.

No pasan de diez los q.e vinieron a poblarse con estos naturales de los Estrangeros y nativos del Pais, los mas de estos por su negocio particular q.e escasam.te ha prosperado en razon de q.e la Poblacion es solo consumidora y en nada productiva. Escasa tambien de concurren.a por el distinto idioma de estos naturales y por su indigencia.

Por otra parte: la inmediacion de la Villa del Durazno, esta a dos leguas de la vista, ribalizar siempre el pequeño negocio de esta poblacion, y no le dejan prosperar en este ramo, cuando pudieran ser capaz de establecer alguna poblac.n nada se adelanta de lo q.e fue al principio, sino mas bien se disminuye.

En cuanto al culto de D.s durante el tiempo q.e estubieron sin Sacerdote, se ha visto abusos lamentables. Los Indios acostumbran muchas fiestas, principalm.te las de Semana Santa y en todas ellas se vestian con los ornamentos sagrados y descalsos se presentaban

poblaciones fueron de vida limitada, y desaparecieron posteriormente; sin embargo algunas fueron refundadas,

---

al Altar p.ª celebrar con Vasos sagrados las ceremonias de la Misa, menos dicen ellos, el consagrar, aunq.e tomaban vino en el Caliz.

No es de admirar q.e las Chinas asistiesen a estas ridiculas y profanas ceremonias; p.º si lo es, q.e varias familias del Pais viniesen de diversos puntos a cumplir promesas, y pagasen a los Indios sus Misas cantadas asistiendo a ellas sin recelo alguno. En estas Misas se oian todo genero de desatinos dichos con debocion, y la Semana Santa anterior sirvio de Comedia a muchos mosos del Durazno, pero uno de los celebrantes salio tambien dispuesto de la funcion del Viernes Santo pasado, q.e degollo en esa noche a otro Indio p.ª quitarle unos calsoncillos, y p.r esta razon hoy se encuentra en la Carcel publica de esta Ciudad.

En este mismo tiempo de abandono, hacian entierros solemnes con Musica y Cruz Alta — Procesion.s publicas de sus festividades mas, o menos solemnes segun las limosnas que colectaban, y q.e al fin venian a terminarse en una abundante crapula. Al lado de tantas festividades y procesiones, penitencias publicas y Misas cantadas aparecia este Pueblo lleno de amancebados, de bigamos y de otros vicios detestables, q.e agrababan la situac.n moral de estos infelices.

En este estado arribe yo al Durazno p.r Abril del año anterior, y como p.r el camino habia oido los rumores de lo q.e dejo espresado, trate de informarme mejor luego de estar en el Durazno, y con antecedentes ciertos me resolvi venir a poner un dique a estos males, q.e eran de trascendencia. Deseoso de alejarme de todo negocio politico, de cargos publicos, q.e tanto azar y disgustos me han trahido, admiti la oferta del S. Coron.l Perez de cederme un terreno, donde he poblado mi habitac.n y quinta de recreo. Con este motivo me constitui decirles Misa a estos Indios, y como el Ex cura Fr. Juan estaba autorizado p.r su Sria p.ª administrar esta Poblac.n de Naturales, le pedi su permiso p.ª administrarlos en su nombres, y estirpar los abusos q.e cada vez mas arecian, y q.e mancillaban el culto de D.s.

En siete meses de continua lid y trabajo, y sirviendome de un Catecismo Guarani y de otros recursos y arbitrios he conseguido destruir los abusos mas notables. Por el Comandante de los Naturales pedi la lista de los Amancebados, y resultaron cinq.ta y nueve q.e gradualm.te los he casado gratuitamente y legitimado sus hijos. He bautizado noventa y seis parbulos. Indios tamb.n gratis; he enterrado veinte y tres cuerpos de los mismos naturales. Regularize el modo de las funciones; les prive de la embriaguez en tales dias. Les demostre lo mal q.e habian hecho de usar los Ornamentos y Vasos Sagrados. He separado á los bigamos, q.e no podian ser remediados en sus antojos. Las pocas limosnas q.e ellos colectaban las hize distribuir en el Culto, y lo sobrante en los pobres. No he dejado de estimularlos al trabajo en industria proporcionandoles algunas Normas para empezar. Entable el uso público de la doctrina Cristiana los Sabados de tarde y los Domingos de maniana en idioma Guarani a q.e asistian tamb.n los niños de la Escuela de Naturales. Hice pedir al Govierno dotacion para el preceptor y utiles p.ª la Escuela y tamb.n se ha conseguido esto. La Iglesia, [.....] Oratorio viejo se habia quemado la pasada Semana Santa y ahora los Indios le han renovado aunq.e del mismo tamaño, p.º al fin puede servir de oratorio provisorio luego de concluida.

excepto el caso de San Borja del Yí. Solamente será Paysandú la única población fundada exclusivamente con indígenas, que perdurará. [122]

Yo en este tiempo he tenido q.e apelar al ramo de la Medicina de q.e tuve principio desp.s de los primeros estudios y solo este recurso me ha proporcionado abundante subsistencia p.r q.e la suerte me ha favorecido.

Al presente oigo rumores deq.e algunos tratan de solicitar q.e esto sea Curato. A mi me lo han propuesto, y aunq.e los he convencido de q.e es lo menos q.e puede ser por q.e p.r mucho tiempo esto ha de ser incongruo y miserable, a menos q.e el Govierno haga de su parte una bastante dotac.n con todo puede ser q.e no se satisfaga los deceos sin hacer la solicitud y q.e intente poner sobre mi una carga q.e no puedo soportar, y q.e formalm.te he significado mi repugnacion a semejante Cargo. Por lo mismo he dicho de los solicitantes q.e se dirijan a su Sria. tanto p.a realizar la creac.n de un Curato nominal, cuanto p.a q.e se nombre aqui un Mayordomo de Fabrica cuando se efectue la institucion de Parroq.a pero q.e de ningun modo se figen en mi p.a Cura. Como particular he servido a estos infelices p.r caridad, he hecho cuanto he podido como tal vez a su Sria le habra informado el mismo S.r Coron.l Perez, y en algun caso lo comprobaron los certificados judiciales q.e tengo en mi poder. Ahora aspiro a una vida mas sosegada e independiente y en ella consultar el adelanto de mis cortos intereses.

En cuanto al Curato q.e se pretende, intentan ponerle por limites los mismos q.e tiene recientemente demarcados este Juzgado de Paz q.e son Maciel, el Yi, p.r el Sauce del Oeste; el Yi p.r el Leste y Mansavillagra hasta la Cuchilla grande cortando la jurisdic.n espiritual de Porongos y Florida. Aun asi queda esta Capilla incongrua, porq.e dentro de esta Area q.e se deslinda solo se encuentra la Poblac.n mas indigente, y algunos hacendados de haber son afincados en el Durazno o en la Florida y nunca ocurriran aqui p.a nada, como ya lo dicen.

Asimismo podra hacerse Curato, como se hacen otras cosas peores, pero yo trato de retirarme a un Campo q.e he comprado con el S.r Coron.l Perez, y poner mi establecimiento rural y el patrimonio de mi subsistencia. Si algo valen p.a su Sria mis servicios, yo le ruego quiera remunerarlos concediendome la gracia q.e le pido p.r nota separada q.e es como corresponde. No faltara otro Sacerdote, q.e quiera encargarse de esa Capilla de S. Borja en la forma y modo q.e se le designe. He dado p.s a su Sria una razon compendiada de esta Poblac.n y de su estado civil y religioso, q.e tubo hasta mi venida; no menos q.e la de los reparos q.e he hecho a los Vicios q.e aqui se presentaban con toda brida, y de la indicac.n p.a solicitar la ereci.n de esto en Parroquia en los linderos descritos. Concluire rogando a su Sria disimule lo difuso de esta nota, q.e no es posible redactarla mas suscinta, y q.e Accepte los votos conq.e me confieso adicto firmem.te a su Sria. a quien D.s ntro. S.or Guie p.r felices años.

S. Borja de Yi, En.o 24 de 1835 Jose Joaq.n Palacios

Sirvase su Sria pasar Vista por el adjunto documento q.e acompaño y cuando le parece oportuno poder remitirmelo p.s yo no preciso del en este destino — fha ut supra — Palacios

S. D. Damaso Larrañaga Vicc.o Appco. del Estado". (Archivo del Obispado de Florida. Notas Parroquiales de San Pedro de Durazno. Documento Nº 8).

122 Sobre Paysandú y su población, Dámaso Antonio Larraña-

Muchas de las familias que concurrieron a trabajar en la fundación de pueblos, permanecieron y se integraron definitivamente al núcleo poblacional. Además, existía un gran interés y preocupación para que estos laboriosos e industriosos indígenas se afincaran en el territorio de la Banda Oriental, buscando asegurar con ello el desarrollo de esos centros poblados, así como la posesión de los territorios disputados para España. Tal es el caso del Plan Fundacional de 1800, cuyo inicio en San Gabriel de Batoví fue frustrado por la guerra entre España y Portugal. En este último caso, los que concurrieron a tomar parte del proceso fundacional fueron en su mayoría indígenas y mestizos. [123]

---

ga nos ha dejado una interesante descripción en el relato que hizo en el "Diario de Viaje desde Montevideo al pueblo de Paysandú en 1815", del cual extractamos los siguientes párrafos: "Es pueblo de indios que está sobre la costa oriental del Uruguay, a 30 leguas de Mercedes según algunos y a 22 según otros, casi N.O. Se puede regular su población de 25 vecinos, la mayor parte de indios cristianos: sus casas, a excepción de 5-6, todas son de paja". Más adelante agrega: "Antiguamente tenía su corregidor como los otros pueblos de indios, pero ahora hay un comandante militar; y aunque [es] un pueblo tan infeliz tiene el honor de ser interinamente la capital de los orientales por hallarse en ella su Jefe y toda la plana mayor, con los diputados de los demás pueblos". Tomado de Dámaso Antonio Larrañaga: Ob. cit. Págs. 91-92.

123 José María Mariluz Urquijo en "La Fundación de San Gabriel de Batoví". "Revista Histórica". Segunda Epoca. Tomo XIX. Montevideo, año de 1953. Pág. 165 afirma: "Como sabemos por Azara que muy pocas familias de las de la Costa Patagónica se incorporaron a Batoví, puede deducirse que las restantes provenían de los llamamientos hechos en la campaña. Peninsulares, criollos, indios y negros, de varia condición social y económica, fueron los pobladores". En el Libro Padrón de Batoví, cuyo original se custodia en el Archivo General de la Nación de Montevideo, se encuentra la relación de los individuos que tomaron parte y de las mercedes de tierras que obtuvieron. De éstos algunos eran peninsulares y criollos, otros mestizos del Paraguay y los demás guaraníes-misioneros. Por ejemplo los casos de Anselmo Miranda y José Nicolás González: el primero era mestizo, hijo legítimo de Pedro José Miranda natural del Paraguay y de María Ignacia natural de Buenos Aires, se casó en Melo el día 12 de abril de 1798 con María Florencia González, hija legítima del citado José Nicolás González, natural de Santiago del Estero y de Mónica Rosa Andulier natural de San Miguel en las Misiones. El 23 de marzo de 1799 Joaquín de Soria les concede a Miranda y a González "una suerte de estancia compuesta de 2 leguas de frente y una y media de fondo, lindando por el Norte con la Cuchilla Grande; por el Sur, el Ceibal; por el Este el Río Negro y por el Oeste, el dicho Ceibal". El 1º de junio de 1801 solicitaron y recibieron de Félix de Azara, tierras en Batoví.

IV

La difusión del vocabulario guaraní fue posible por la influencia que ejercieron demográfica, social, económica, militar y culturalmente en el territorio de la Banda Oriental. Su aporte e inserción en la vida de estas regiones debieron lógicamente dejar su huella, la que además de ser localizada por los estudios arqueológicos y por las fuentes documentales, lo es también por las derivaciones que la difusión de su vocabulario tuvo en el territorio nacional.

Una serie de testimonios nos lleva a afirmar que bastante avanzado el siglo XIX el idioma guaraní era hablado en la campaña de nuestro país. [124] ¿Cuáles serían las razones que lo explican? Dice Muñoa: "Que la gran oleada guaranítica sepultó lo poco que subsistía de la lengua de los charrúas, llevada por sus portadores cada vez más diezmados. Los nombres que designan los ríos, cerros, plantas, y animales nativos de nuestra tierra son guaraníes". [125] Por otro lado, fueron los conquistadores y los misioneros los que dieron al idioma guaraní una gran difusión: los jesuitas que adoptaron y conservaron el uso del idioma en los pueblos de Misiones; y los conquistadores al valerse en sus diferentes expediciones, como medio muy útil de conquistar, de indígenas de habla guaraní que les sirvieron de intérpretes. La razón de la persistencia y vivacidad dice Antonio Tovar que ha "creído hallarla en el hecho de que las misiones jesuíticas crearon una zona de civilización especial, en la que los indígenas no

---

124 Fenómeno observado por destacados autores contemporáneos, como es el caso de Andrés Lamas, en la Exposición de Motivos que acompañó el Proyecto de creación del Instituto Histórico y Geográfico Nacional en mayo de 1843 sostuvo que la institución "Podrá también tratar de resucitar en su posible pureza la lengua *guaraní* que hablaron los señores de este país antes de la conquista; el estudio de sus costumbres, la historia política y militar de aquella nación interesante. El conocimiento de esa lengua, puede ser, con el tiempo, un medio de ensanchar el terreno que domina nuestra actual civilización: se habla con pocas alteraciones, en las últimas clases de la gente de nuestra campaña y en el inmenso litoral del Paraná, Uruguay y Paraguay". Tomado de "Escritos Selectos del Dr. D. Andrés Lamas". Tomo I. Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Biblioteca de Autores Nacionales. Montevideo, 1922. Pág. 70.

125 Juan Ignacio Muñoa: "Los Pueblos Prehistóricos del Territorio Uruguayo". "Revista Amerindia de Prehistoria y Etnología del Nuevo Mundo", del Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos Americanos Nº 3. Montevideo, 1965. Pág. 54.

se vieron obligados a ser bilingües. La nueva situación de las misiones, donde el colonizador blanco estaba excluído, dio a la lengua indígena elegida características unificadas de lengua de civilización. Pues en verdad en las misiones de los siglos XVII y XVIII los indígenas fueron lingüísticamente asimilados y unificados casi al modo de las naciones europeas". [126]

La difusión del idioma guaraní se vio facilitada además, porque estuvieron en contacto con muchos viajeros con quienes colaboraron en los trabajos descriptivos sobre los territorios, así como también en la confección de la cartografía. Seguramente la colaboración de los baqueanos guaraníes, fue fundamental para la elaboración de mapas y cartas geográficas, donde impusieron su vocabulario y lo hicieron conocer.

El uso del idioma guaraní se aplicó como era lógico a todos los elementos que le rodeaban, así la toponimia, la flora, la fauna, la medicina, las supersticiones y creencias populares, las que muestran un elevado número de vocablos de esta procedencia. En la actualidad podemos encontrar innumerables testimonios de la persistencia del uso del idioma guaraní, por ejemplo el nombre de nuestro país es una voz guaraní; al respecto dice Juan Francisco Aguirre: "Uruguay debemos advertir quiere decir río de caracoles, no por la especie, sino por un individuo de ello; llaman pues urugua los indios un caracol grande que se suele hallar por el Río". [127]

Veamos ahora, una de las diversas manifestaciones de cómo arraigó el uso del idioma guaraní por parte de los habitantes del territorio nacional, en la toponimia. Dice Anselmo Jover Peralta: "Los nombres de los lugares son, a veces, los únicos testimonios que tenemos para reconstruir los movimientos demográficos o determinar la zona de influencia o de expansión de la civilización guaraní durante el período precolombino y aún después del Descubrimiento". [128] Esta preponderancia de vocablos

126 Antonio Tovar: "Las lenguas indígenas, sus caracteres, orígenes y semejanzas, su influencia en el castellano y la del castellano en ellas". Publicado en "Historia Argentina", planeada y dirigida por Roberto Levillier, Plaza & Janés. Buenos Aires, 1968. Tomo I. Capítulo VI. Pág. 335.

127 "Diario del Capitán de Fragata D. Juan Francisco Aguirre". Ob. cit. Págs. 346-347.

128 Anselmo Jover Peralta: Ob. cit. Pág. XXVII.

guaraníes para designar los accidentes geográficos está mostrando que indudablemente gran parte de los habitantes del medio rural usaban o conocían este idioma, producto no sólo de una fuerte corriente migratoria, sino también de una progresiva guaranización de los habitantes de este territorio. Seguramente, el guaraní fue conocido y usado como lengua que permitía comunicarse a las diferentes parcialidades indígenas que habitaban la Banda Oriental. Félix de Azara nos dice que en las festividades del Pueblo de San Miguel "Se hallaron en esta fiesta algunos bárbaros Charrúas, y Minuanes que tanto persiguieron en tiempos pasados á Buenos-Aires, y Montevideo y hoy están en paz corriendo libremente los campos desde aqui al Rio Negro y S.ta Tecla. Hablan guaraní, pero tienen idioma particular muy gutural". [129] De estas interesantes observaciones se desprende que si bien los otros grupos indígenas que habitaban el territorio de la Banda Oriental tenían su idioma particular, también hablaban el guaraní que habría sido la lengua general del territorio. Al respecto afirma José Joaquín Figueira: "Lo positivo es que guayanáes, Yaros, Chaná-timbúes, Charrúas, Bohanes, Guenoas y Minuanes, no hablaban como idioma propio el *guaraní*, que sin embargo, es seguro que en algún momento todos ellos poseyeron *como lengua de trato*". [130]

Anselmo Jover Peralta sostiene que "Casi han desaparecido los indios guaraníes, pero subsisten las denominaciones geográficas y toponímicas que se formaron con su hermosa lengua. El tiempo que todo lo borra, ha respetado esos nombres en que sobrevive el alma de la raza ausente". [131] Por su parte, Vicente Fidel López dice "Sólo los pueblos dominadores por sus armas y su lengua, son los que pueden dar a la tierra que pisan el bautismo eterno de su gloria y de su espíritu... Una lengua no se estampa jamás sobre la vasta extensión de un continente, nombrando los ríos, los cerros, los valles... sin que la raza que la habló haya dominado socialmente en todo él". [132]

---

129 Félix de Azara: "Geografía Física y Esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaraníes". "Anales del Museo de Historia Natural de Montevideo", 1904. Pág. 118.

130 José Joaquín Figueira: Ob. cit. Pág. 50.

131 Anselmo Jover Peralta: Ob. cit. Pág. XVIII.

132 Anselmo Jover Peralta: Ob. cit. Pág. XXVIII.

Si bien existe coincidencia entre la mayor parte de los historiadores en cuanto a que el idioma guaraní era hablado en las zonas rurales de nuestro territorio desde el siglo XVII hasta promediar el siglo XIX, no existe unidad de criterio con respecto al problema planteado de si la toponimia es anterior o posterior a la colonización en la Banda Oriental. Algunos sostienen que la influencia guaraní, se muestra aún antes de la colonización referida; otros en cambio afirman que la misma debe ser posterior. Entendemos es muy factible que en épocas prehispánicas una parte de nuestra toponimia ya fuera guaraní, pero que la mayor parte de ella proviene de los siglos siguientes, teniendo en cuenta la importante corriente migratoria que hacia fines del siglo XVIII va a determinar el establecimiento de un número muy elevado de indígenas en nuestro territorio.

Presentamos una lista de los principales topónimos nacionales que reconocen la raíz guaraní o una corrupción del guaraní, pero que de todas maneras, permite apreciar que pertenecen al mismo tronco lingüístico: Aceguá, Aguapey, Aguará, Aiguá, Arachichú, Arapey, Arapica, Arazá, Arazatí, Arecuá, Arequita, Arerunguá, Bacacuá, Baiguá, Batacuá, Batoví, Bayucuá, Bequeló, Bichadero o Vichadero, Bolacuá, Bopicuá, Brimane, Buricayupí, Butiá, Camacuá, Camambú, Cambay, Cambotá, Camundá, Canguá, Cangüé, Capibará, Caraguatá, Carapé, Carambé, Casupá, Cebollatí, Cololó, Combay, Coquimbo, Corumbá, Cuareim, Cuaró, Cuñamcambuí, Cuñapirú, Curupí, Curuzú Carapé, Chamamé, Chamangá, Chapicuí o Chapicuy, Charatá, Checutá, Chuy, Dacá, Daymán, Garaó, Garupá, Guabiyú o Guaviyú, Gualeguay, Guarapirú, Guayabirá, Guaycurú, Guazú Nambi, Iberí, Ibití María, Igarupá o Tangarupá, Inú, Itacabó, Itacumbú, Itapebí, Ituzaingó, Mandiyú, Mandú, Marmarajá, Merim, Noques, Ñacurutú, Ñandú, Ñandubay, Ñangaripé, Ñapinda, Ñaquiña, Ombú, Papay, Paraco, Papagay, Paray, Pauru, Paysandú,[133] Pin-

133 Carlos Leonhardt, S. J. en "Documentos Inéditos relativos a los antiguos jesuitas en la actual República Oriental del Uruguay", que fuera publicado en la "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay". Tomo V. Nº 2. Montevideo 1927, entre las Págs. 546 y 547 expone correctamente cuál es el origen del nombre Paysandú. Afirma que "en el idioma guaraní "Y" es "Río"; "Pau" significa "intervalo". "Y Pau" significa "isla en el río" (según el vocabulario del P. Ruiz de Montoya S. J., edición Platzmann, Pág. 263v.).

"s" y "z" no hubo en este antiguo vocabulario, sino sólo "ç". Por

daibi, Piquiña, Pirangá, Pirarajá, Piray, Pitanguera, Pororó, Queguay o Gueguay, Quiché, Sarandí, Tabeycuá, Tacuabé, Tacuarembó, Tacuarí, Tapes, Tararira, Timbé, Tupambaé, Uruguay, Viraró, Voicuá o Boicuá, Yacabú, Yacaré, Yacaré Cururú, Yacó, Yacuí, Yaguaneses, Yaguareté, Yaguarí, Yaguarón, Yapeyú, Yataices, Yatay, Yeguada, Yerbal, Yerbalito, Yí, Yucutujá, Yundiá, Yuquerí, Yuquití, Zapicán, Zapucay.

El predominio de voces guaraníes en la toponimia nacional, como lo han señalado ya otros autores, no excluye por supuesto, que hayan topónimos que tengan una raíz diferente. Este hecho, que es perfectamente comprobable al mostrar casos aislados de vocablos de otros idiomas aplicados a topónimos del territorio nacional, contribuye a poner de manifiesto precisamente la difusión y extensión de este vocabulario.

Es perfectamente lógico que la preponderancia de topónimos guaraníes, no sea explicable solamente por el hecho comprobado de que los baqueanos eran de esta parcialidad, sino que además el uso, referencia y denominaciones a los accidentes geográficos en nuestro territorio no hubiera sido posible imponerlo, sin que una parte importante de los habitantes del medio lo hablasen, pues sabido es que el uso del idioma natal constituye un elemento muy persistente en los procesos de aculturación y los guaraníes-misioneros-paraguayos que se afincaron en nuestro territorio, hablaban esta lengua y continuaron haciéndolo durante largo tiempo.

V

En América colonial se usa la expresión mestizaje, en un sentido más limitado que como simple cruzamiento y mezcla de razas, y significa la mezcla entre blanco e indio.

---

consiguiente, se conoce bien en el P. Nussdorffer el conocedor del guaraní; pues no escribe este nombre con "s", sino con "z", más apropiado en castellano a la pronunciación de "ç"; escribe además "o" al fin, y no "u": "Paũzando". Realmente así se explica toda la palabra; pues, en el mismo diccionario de Ruiz de Montoya (página III) se halla entre diferentes dicciones la expresión "çandó", la que tiene el significado: "No continuado; interpolado", lo que corresponde al carácter de las denominaciones puestas por indígenas, según las propiedades de los lugares que quieren significar. El significado antiguo de Paysandú, o más de "Pauçandó" es "Isla interpolada en el río".

El mestizaje constituyó un fenómeno general en toda América y su origen se puede rastrear desde el mismo momento del Descubrimiento, continuando hasta nuestros días.

El proceso de mestizaje en el Río de la Plata, se inicia con la colonización en la región de Nuestra Señora de la Asunción, en el Paraguay hacia 1541 y tiene como sus principales componentes por un lado el blanco peninsular y el criollo, y por otro lado, el elemento indígena, predominantemente guaraní. Este proceso de mestizaje ha tenido fundamental importancia en el poblamiento no sólo del Paraguay, sino de los estados del sur del Brasil; en la Argentina, en las Provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, y Buenos Aires; y en la República Oriental del Uruguay.

El ámbito en el cual tiene lugar este proceso de mestizaje, en lo concerniente a la Banda Oriental, es fundamentalmente en el medio rural. Al respecto, dice el Prof. Juan E. Pivel Devoto: "El mestizaje se produjo preferentemente como un fenómeno natural en el medio rural. El ingrediente indígena representado particularmente por el aporte guaraní, fue cuantitativamente considerable". [134] Por otra parte, el fenómeno fue general, afectó no sólo a los grupos guaraníes-misioneros-paraguayos, sino también a otros grupos o elementos que se encontraban en la campaña, tales como indios infieles, gauchos, desertores, negros y hombres sueltos en general.

El marco cronológico de este proceso lo podemos situar desde fines del siglo XVII, hasta promediar el siglo XIX, momento en el cual una importante oleada inmigratoria procedente de Europa, va a transformar la estructura demográfica de la sociedad, no sólo urbana, sino también rural. Por ello es indudable, que ese importante proceso de mestizaje a partir de la cuarta década del siglo XIX progresivamente comienza a diluirse ante el empuje migratorio europeo.

El constante proceso de mestizaje tuvo entre otras consecuencias la progresiva indefinición de los rasgos típicos del indígena. Esto posibilitó la creencia de que el mestizaje en el Uruguay fue escaso, y que su influencia en la formación de la población rural fue mínima. Ade-

134 Juan E. Pivel Devoto: "Los orígenes de Paysandú". Artículo publicado en "Mundo Uruguayo". Montevideo, 15 de enero de 1959. Año XLI. Nº 2073. Pág. 25.

más, existe también una razón de prestigio social para ocultar esta situación. El mestizaje sin llegar a constituir un estigma, significó un aspecto inferiorizante en los individuos, por lo que procuraron ocultarlo. Sin embargo, es posible afirmar que hasta el día de hoy se puede observar en las zonas rurales, en ciudades del interior y en la capital de nuestro país a los descendientes de la migración guaraní-misionero-paraguaya. Ello es perfectamente explicable, porque en las sociedades en que han tenido lugar corrientes inmigratorias importantes —tal como la que se estudia— los testimonios de su aporte no desaparecen, o se pierden, sino que se integran a la nueva sociedad mediante un intenso proceso de mestizaje.

Conclusiones

"Del Guaraní: este era el nombre de la tribu que ocupaba el territorio oriental en tiempos de la conquista. Justo era consagrar un recuerdo a los que nos precedieron en este suelo; a la tribu altiva y vigorosa que ha dejado las huellas de su inmensa conquista en la nomenclatura del país, que se extiende desde la boca del Uruguay hasta el Orinoco". [135]

La propuesta y fundamentación que el Dr. Andrés Lamas formuló en estos términos, del programa de la nomenclatura de las calles y plazas de Montevideo significó un reconocimiento a la importancia del guaraní en la formación de la sociedad uruguaya. Reconocimiento particularmente significativo, por ser ésta, la única parcialidad indígena que fue homenajeada al promediar el siglo XIX, siendo su nombre incluido en el nomenclator de la ciudad. La importancia que tuvo el guaraní para Andrés Lamas, radicaría no sólo en el hecho de que cuando llegaron los conquistadores y colonizadores a estas tierras, eran ellos los que las habitaban, sino que además dieron su nombre a la mayoría de los accidentes geográficos del territorio nacional. Este temprano reconocimiento no obstante destacar algunos aspectos de la influencia guaraní en nuestro territorio, no tuvo en cuenta otros, en que la misma se manifestó y que nos permite afirmar

135 Andrés Lamas: "Escritos Selectos". Tomo I. Ob. cit. Pág. 58.

que su aporte ha sido realmente trascendente en lo demográfico, social, económico y cultural.

Con respecto al aporte demográfico, es necesario hacer algunas precisiones. Esta corriente migratoria se desarrolló en forma relativamente intensa, presentando una gran regularidad a partir del siglo XVIII. Si bien el número de asientos registrados de éstos, es muy elevado, por las limitaciones señaladas en el parágrafo V de la Introducción, nos encontramos inhibidos de suministrar cifras al respecto. Pese a esto, y de acuerdo a los relevamientos realizados en todos los archivos parroquiales del país podemos afirmar que el citado aporte sería de muchísimos miles de individuos. [136]

Por otra parte, y por comparación, la escasez de registros pertenecientes a indígenas de otras parcialidades, nos muestra por un lado el volumen, la magnitud de la inmigración y su presencia en el territorio, y por otro, el limitado aporte humano de otras parcialidades en la formación de la sociedad uruguaya, motivado no sólo por la debilidad numérica, sino también por la falta de integración.

No obstante, creemos que este aspecto cuantitativo, se torna un elemento secundario luego de estudiar y analizar su influencia en los múltiples aspectos en que se manifestó en la sociedad uruguaya.

Además de su aporte demográfico, incide el intenso proceso de mestizaje que tendrá lugar en los siglos XVIII y parte del XIX en el territorio. A medida que mengua la corriente migratoria guaraní-misionero-paraguaya, lo que supondría una disminución de su influencia, se acentúa la mezcla de los integrantes de estas corrientes con europeos, criollos y negros. Lógicamente debió tener lugar este proceso de mestizaje, pues una migración tan importante desde el punto de vista numérico no podía desaparecer del suelo donde se afincó. Por supuesto que este mestizaje tuvo lugar fundamentalmente en las zonas rurales, contribuyendo al poblamiento de las mismas al am-

136 Sobre el problema de la cuantificación de este aporte, corresponde precisar que hemos empleado la expresión "muchísimos miles" para referirnos a la considerable e importante migración de guaraníes - misioneros - paraguayos. A título de ejemplo podemos citar que en el año de 1829 ingresaron con Rivera al territorio nacional una cifra cercana a los 4000 indígenas, lo que puede dar una idea de la magnitud de la migración total al cabo de un siglo y medio de este proceso.

paro de un alto crecimiento vegetativo. Este fenómeno del mestizaje, no obstante su gravitación, constituye un aspecto descuidado de nuestra historiografía.

Desde el punto de vista social y humano en general adoptaron dos modalidades en el territorio uruguayo: o se mantuvieron viviendo al margen de la sociedad, resistiéndose a formar parte de la misma, aunque progresivamente lo fueron haciendo a lo largo de los siglos XVIII y XIX; o se integraron a la sociedad oriental contribuyendo eficazmente a su desarrollo.

Desde el punto de vista económico, por su capacidad incidirán en el desenvolvimiento y explotación de la riqueza ganadera en sus diferentes etapas: la vaquería y la estancia primitiva. Colaboraron en la práctica de la agricultura de subsistencia; constituyeron además, la mano de obra imprescindible para las construcciones militares, públicas, religiosas y particulares.

Desde el punto de vista cultural, impusieron su lengua a las demás parcialidades que ocupaban el territorio nacional, la que fue usada hasta promediar el siglo XIX, nombrando de manera imperecedera a la rica y variada fauna, a nuestra flora y a los accidentes geográficos. Con respecto a los usos y costumbres, la religiosidad popular, creencias, supersticiones, así como la difusión del consumo de yerba mate, constituyen importantes testimonios de su presencia y gravitación.

Todos estos factores estuvieron determinando que la influencia que ejerció esta corriente migratoria fuera muy importante, desde la época colonial a los primeros años de la República. Luego otras corrientes migratorias y nuevas influencias culturales, irán modelando una nueva sociedad, desdibujando los elementos del aporte guaraní, sin llegar a hacerlos desaparecer totalmente.

Contribución documental

La documentación de prueba fundamental está constituida por las planillas elaboradas y clasificadas de acuerdo a los criterios expuestos en el parágrafo V de la Introducción. Ella procura demostrar la importante presencia de los guaraníes-misioneros-paraguayos en el territorio nacional a partir del siglo XVIII. De la misma se deduce que el establecimiento de estos grupos no constituyó un fenómeno parcial, limitado a alguna región, sino que fue general, afectando a todo el territorio de la República y que los asientos presentan un alto grado de regularidad en el período estudiado. Teniendo en cuenta los archivos que registran asientos con anterioridad a 1811 y aquellos que son representativos de las distintas regiones pobladas del país, constituye una interesante y significativa selección la que hemos realizado de los siguientes archivos: Parroquia Nuestra Señora del Rosario y San Benito de Palermo de Paysandú, como muestra del litoral noroeste; la extinguida Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de las Víboras del litoral sur; Catedral de la Purísima Concepción de las Minas de la región centro-este; Catedral de San Fernando de Maldonado del sur-este y Catedral de San Rafael y del Pilar de Melo, como prueba de la región nord-este del país.

(Continuará)

RODOLFO GONZÁLEZ RISSOTTO

SUSANA RODRÍGUEZ VARESE DE GONZÁLEZ

Informes diplomáticos de los representantes de España en el Uruguay *

1856 - 1857

Nº 429 [Joaquín Caro al Primer Secretario de Estado: informa del restablecimiento de la paz en el Estado Oriental, de la intención del Presidente de recuperar al país, lo que entiende le será difícil a causa de la inquietud provocada por la próxima elección. Agrega que los generales Oribe y Flores se comprometieron a no presentar su candidatura en el pacto que suscribieron.]

[Montevideo, enero 5 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo Señor,

Nº 134
Direccion
Politica

Muy Sr. mio; La situacion política de esta República gravemente comprometida por la ultima revolucion cuyos detalles tube la honra de participar á VE. en mi Despacho fecha 4 de Diciembre último, no ha vuelto á alterarse y la tranquilidad pública se ha restablecido completamente.

El Presidente continua con el mismo Ministerio y esta haciendo todo lo posible para levantar al pais del estado de postracion en que se halla, lo cual le será dificil alcanzar reinando mucha desconfianza con motivo de la proxima eleccion del que ha de sucederle.

El General Oribe sigue viviendo retirado en la cercana villa de la Union, y al General Flores / lo ha nombrado el Presidente Comandante Gral. de Armas. Ambos por el pacto que han firmado se han comprometido á no presentarse como candidatos á la Presidencia, pero es de temer que sus partidarios los obliguen á ello, mas siendo el General Oribe gefe del partido cuya influencia es la que hoy predomina.

f. [1 v.] /

(*) Véase "Revista Histórica". Tomo XXXVII, págs. 314 - 408; Tomo XXXVIII, págs. 257 - 369; Tomo XXXIX, págs. 116 - 207; Tomo XLIII, págs. 226 - 388; Tomo XLVI, págs. 62 - 116; Tomo XLVII, págs. 830 - 863; Tomo XLVIII, págs. 501 - 535; Tomo L, págs. 409 - 472; Tomo LII, págs. 379 - 437 y Tomo LIII, págs. 399 - 524.

Adjunto remito á V E. el nº del Comercio del Plata con la Revista para el exterior.
Dios gue á VE. m.s a.s Montevideo 5 de Enero 1856.

Exmo Señor.
B. L. M. de VE.
Su atento seguro servidor

Joaquin Caro

Exmo Sr. Primer Srio. de Estado.
&. &. &.

Nº 430 [Joaquín Caro al Primer Secretario de Estado: da cuenta de la candidatura de Gabriel Antonio Pereira para la presidencia propiciada por el gobierno y los generales Manuel Oribe y Venancio Flores y la de César Díaz, por el partido Conservador. Informa de la expedición del General Jerónimo Costa al Estado de Buenos Aires y de la repercusión que ésta tuvo.]

[Montevideo, febrero 4 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo. Sor.

[Nº] 17.

[Direccion] Política

Muy Señor mio: En mi último Despacho Nº 5,, de 5,, de Enero ppdo al dar á V. E. cuenta de las noticias politicas de esta República, tuve la honra de manifestarle que los partidos empezaban á agitarse para obtener el triunfo en la próxima eleccion de Presidente que debe verificarse el 1º de Marzo.

Por la parte el Gobierno ha fijado su atencion en uno de los mas acaudalados propietarios de este pais, el D.r D.n Gabriel Pereira, quien es á la vez el Candidato de los Generales Flores y Oribe, y por consiguiente el que al parecer reune mas probabilidades de ser electo.

El Gobierno ha sufrido alguna alteracion en su per-

sonal á consecuencia de un suceso que hubo de comprometer sus buenas relaciones con el Estado de Buenos Ayres. Tiempo hacia que públicamente se decía que los refugiados de aquel Estado, antiguos partidarios de Rosas maquinaban contra el órden de cosas allí existente y que
f. [1 v.] / trabajaban para enganchar / gente y hacer un desembarco en la costa vecina. Efectivamente, á mediados del mes último el General Costa acompañado de varios Gefes y unos 200,, hombres se embarcó por la noche en un punto de la costa que dista una legua de esta Capital. El Gobierno hizo cargos al Gefe Politico y exigió de él su renuncia, mas el Sr. Lecocq se negó á presentarla, fundándose en la escasez de elementos con que contaba para vigilar las costas y en su consecuencia el Sr. D. Antonio Rodriguez, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores hizo dimision de su cartera, la que le fué aceptada, reemplazándole el Sr. D. Alberto Flangini, Oficial Mayor de Relaciones Exteriores á cuya elevacion precedió la deposicion del Sr. Lecocq.

Los Periódicos de Buenos Ayres censuraron de una manera acre y descomedida la conducta de este Gobierno y hasta le amenazaron con hacer uso de los emigrados en aquella Ciudad para derrocarle. Algunos temores hubo de abrigar el Presidente, pues se empezó á desplegar un aparato bélico inusitado reforzándose las guardias y tomándose todas las precauciones necesarias para ahogar cualquier movimiento revolucionario que pudiese estallar.

f. [2] / Varios / Varios son los motivos á que se atribuyen las demostraciones hechas por el Gobierno; pero al parecer la mas plausible es la llegada del General D. Cesar Diaz, Encargado de Negocios de esta República cerca del Estado vecino, quien inesperadamente se presentó sin licencia en esta Capital. Su venida reanimó las esperanzas de los Conservadores, quienes empezaron á designarle como su Candidato para la próxima Presidencia en oposicion al Sr. Pereira; pero el 31,, de Enero pp,,^{do} tuvo que embarcarse dicho General para Buenos Ayres en virtud de órden superior, si bien se cree que regresará en breve, pues ha presentado la renuncia de su cargo.

Al parecer la próxima eleccion será agitada; pues los partidos ponen en juego todos los resortes posibles para obtener el triunfo, y el Gobierno por su parte tambien prepara los elementos necesarios para sofocar cualquier movimiento que pueda poner en peligro su existen-

cia. La situacion que atraviesa el pais es muy violenta y de fatales consecuencias para su porvenir.

Adjunto tengo la honra de elevar á manos de V.E. el adjunto N° del Periódico "Comercio del Plata" que con-
f. [2 v.] / tiene la / Revista política para el Exterior.

Ap[rovecho] esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 4,, de Febrero de 1856.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su at.° seg.° servidor

Joaquin Caro

Exmo. Sr. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

N° 431 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: comenta la negociación entablada por el gobierno de Buenos Aires con el de Paraná.]

[Montevideo, marzo 5 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo Señor,

N° 26. Direccion Politica

Muy Señor mio; El Secretario de esta Legacion manifestó á V. E. en Despacho N° 16 de 4 de Febrero el mal exito de la negociacion entablada en el Paraná por el Comisionado del Gobierno de Buenos Aires Don Juan B.to Peña. Ahora tengo la honra de incluir á V.E. la publicacion de los protocolos de dicha negociacion, hecha por el Gobierno de la Confederacion.

De su lectura resulta que la mision del Sr. Peña no tenia por obgeto tratar de la reincorporacion del Estado de Buenos Aires en la Confederacion Argentina, sino solo ponerse de acuerdo para algunos arreglos parciales, tomando por base los Tratados antes celebrados, los cuales no han sido aprobados por las Cámaras del Paraná. El

Gobierno de Buenos Aires daba por supuesto que en ninguna de las dos partes habia pensamiento fijo en cuanto
f. [1 v.] / á los medios de / llevar á cabo la union. El Gobierno del Paraná ha contestado que por su parte tiene pensamiento fijo en cuanto al medio de llevar á efecto la reincorporacion de Buenos Aires, que es la aceptacion por este Estado de la Constitucion que rige á las otras trece Provincias de la Confederacion. Que en todo caso Buenos Aires debe empezar por examinar esta Constitucion y ver si la encuentra aceptable ó si le ocurre contra ella alguna objeccion.

Poco satisfechos unos de otros los negociadores, vino á agriar aun mas los animos la repeticion de las invasiones hechas en el Estado de Buenos Aires por algunos Gefes emigrados, antiguos partidarios de Rosas, hacia los cuales con razon ó sin ella se creia en Buenos Aires que abrigaba el Gobierno del Paraná mas simpatías que las que consentian las buenas relaciones de vecindad que oficialmente mantenia aquel con el de Buenos Aires.

f. [2] / Las tentativas de estos emigrados pa- / ra levantar el pais contra el Gobierno de Buenos Aires fracasaron completamente. Tres de los cabecillas fueron muertos; otro prisionero y los restantes tuvieron que fugarse. El pais demostró que estaba cansado de pelear, y por otra parte entre los caudillos que se presentaban á agitarlo no habia ninguno de tal importancia que pudiera arrastrar las masas con el prestigio de un nombre. La extralimitacion de las fuerzas de Buenos Aires que persiguieron á sus enemigos dentro del territorio de la Confederacion, alarmó á las autoridades de aquel pais. El General Urquiza llamó inmediatamente á las armas á las milicias y reunió en pocos días una fuerza considerable; pero la ha licenciado despues, como verá VE. por la proclama adjunta, si bien encargando á sus soldados que esten prontos para el primer aviso.

La calamidad de que todavia no esta libre Buenos
f. [2 v.] / Aires es la irrupcion de / los indios, que en estos ultimos meses han ganado mucho terreno en la campaña y destruido haciendas de mucho valor. Para conjurar este mal se va á ensayar el establecimiento de una colonia agrícola militar que sirva de barrera á los salvages. Ha salido ya para su destino gran parte de los enganchados para formar esta Colonia al mando del Coronel italiano Olivieri.

El Gobierno de la Confederacion pidió satisfaccion al de Buenos Aires por la violacion de territorio cometida

por el Ministro de la Guerra, reclamando la destitucion de este. Por el adjunto fragmento de periodico verá VE. la contestacion dada á esta reclamacion por el Gobierno de Buenos Aires. Parece que malograda la negociacion Peña, Buenos Aires va á ensayar el dar mas ensanche á sus relaciones esteriores. Es probable que en la proxima
f. [3] / Legislatura de lugar esta / cuestion á curiosos debates.
/ Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las se-
3 guridades de mi mas distinguida consideracion.
/ Dios gue á VE. m.s a.s Montevideo 5 de Marzo 1856.

Exmo Señor
B. L. M. de VE.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo Sr. Primer Srio. de Estado &
&. &. &.

Nº 432 [Jacinto Albistur al Primer Secretario de Estado: comenta un incidente que obligó al general César Díaz a buscar asilo en la legación española, hecho que le impidió trabajar por su candidatura a la Presidencia de la República, cargo para el que fue elegido Gabriel Antonio Percira. Da a conocer la integración del gabinete.]

[Montevideo, marzo 5 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo Señor,

Nº 27
Direccion
Politica

Muy Señor mio; En el Despacho del Sr. Caro de 4 de Febrero, Nº 17 se indicaban como Candidatos para la Presidencia de esta Republica á Don Gabriel Pereira, Ciudadano acaudalado y de bastante crédito personal, y al General Don Cesar Díaz. El primero representaba la influencia á la sazon preponderante en este pais de los Generales Oribe y Flores. El segundo, apoyado principalmente por la fraccion malamente llamada conservadora, representaba la influencia del Gobierno de Buenos Aires.

Agregose luego otro candidato el Doctor Dⁿ Florentino Castellanos, quien se suponia merecer las simpatias del General Urquiza y aun las del Brasil; pero justo es confesar que si tales simpatias existian en favor del Sr. Castellanos, no aparecieron acompañadas de un decidido
f. [1 v.] / / apoyo.

Por lo demas, el Sr. Castellanos, hombre de carácter blando, y sin pasiones violentas, debia sufrir la suerte generalmente reservada á los hombres templados en las convulsiones políticas; la derrota.

Quedaron pues frente á frente el Sr. Pereira y el General Diaz. El Gobierno, haciendo causa comun con los Generales Oribe y Flores ó mas bien sometido á la influencia de estos, patrocinaba la candidatura del primero. Nombrado Flores Comandante General de las Armas, comenzó á reunir fuerzas sobre la Capital, á pretesto de asegurar la libertad de la eleccion. Apareció un considerable numero de nuevos periódicos de uno y otro bando, los cuales, haciendo mas uso de injurias que de razones, defendian con gran calor sus respectivas candidaturas. Publicaron los candidatos sus programas, llenos de alhagüeñas promesas.

Tal era la situacion, cuando el domingo 24 de Febre-
f. [2] / ro resolvió el Co- / mandante General pasar una revista á las Tropas de Linea y Guardia Nacional. Aconteció que despues de la revista un Guardia Nacional disparó su fusil y mató a un muchacho italiano, ó hijo de italiano. Al dia siguiente se reunieron tumultuariamente á la puerta de la Casa del Cónsul Sardo, un par de centenares de los antiguos Legionarios italianos y exigieron el castigo inmediato del homicida. Como estos Legionarios, defensores de la plaza de Montevideo durante el asedio, son enemigos de Oribe y de su influencia en este pais, se supuso que eran movidos por el General Diaz. El Comandante de Armas mandó tocar generala é hizo llamar al General Díaz. Este, en vez de acudir al llamamiento, buscó asilo en esta Legacion. Sabedor de ello el Gobierno hizo cercar mi casa de centinelas, y con este motivo mediaron entre el Gobierno y la Legacion algunas contesta-
f. [2 v.] / ciones amistosas de poca importancia. El / resultado fué que el día 28, despues de haber tenido yo una conferencia con el Presidente, sus Ministros y el General Flores, vino el Ministro de Relaciones Esteriores acompañado de varios Representantes á invitar al General Díaz y al Coronel Tajes (tambien asilado en mi casa) á que regresasen

tranquilos y seguros á sus hogares. Aceptaron dichos Señores, y yo mismo dejé en su casa al General Díaz.

La costumbre y la propia conveniencia en un pais continuamente agitado por convulsiones politicas hacen que se considere aqui como sagrado el asilo en las casas de los Agentes diplomaticos; y el ofrecerlo como yo lo he hecho en distintas ocasiones, á hombres politicos que figuran en opuestos bandos, no puede menos de levantar á mayor altura el prestigio de la Legacion de S. M. haciendola aparecer como superior á toda parcialidad, y dis-
f. [3] / puesta al mismo tiempo / á prestar el amparo del pabellon español á los que por efecto de las discordias políticas consideran en peligro su seguridad personal.

Pero el General Diaz cometió un error gravisimo en asilarse: porque desde aquel momento quedó inutilizado para trabajar por su candidatura, puesto que yo le intimé que desde mi casa no podia tomar parte en cuestiones políticas. Sus adversarios continuaron entretanto sus trabajos, y cuando invitaron al Sr. Díaz á regresar á su domicilio, ya estaba asegurado el triunfo de la candidatura de D.n Gabriel Pereira.

La eleccion se verificó el 1.v de Marzo, segun lo prescrito en la Constitucion. De los 33 votos que se emitieron obtuvo 24 el Sr. Pereira, 7 el Sr. Castellanos, 1 el Sr. Martinez y 1 el Sr. Ellauri. No deja de ser notable y demuestra bien la falta de consecuencia politica en los hombres de este pais, que el General Díaz no obtuviera un
f. [3 v.] / solo voto: y / esto sin que apareciera ningun documento por el que constase que desistia de su candidatura.

El Sr. Pereira tomó acto continuo posesion de la Presidencia: y habilitó por el pronto á los Oficiales mayores para el Despacho de los Ministerios respectivos.

Despues ha nombrado Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores á D.n José Ellauri y Ministro de Hacienda á D.n Doroteo Garcia. El Sr. Ellauri hombre de avanzada edad ha desempeñado algunos años el cargo de Ministro en Paris, y fué el que durante la Regencia del Duque de la Victoria firmo en Madrid un Tratado de Paz y Reconocimiento que no obtuvo la ratificacion del Gob.o de S. M. El Sr. Garcia pasa por hombre de mediana capacidad, si bien no ha sido aun experimentada en ningun cargo publico. Parece que no se provee por ahora el Ministerio de la Guerra.

f. [4] / Aprovecho / esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios gue á V. E. m.s a.s Montevideo 5 de Marzo 1856.

Exmo Señor
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo Sr. Primer Srio. de Estado &.
&. &. &.

Nº 433 [Jacinto Albistur al Primer Secretario de Estado: informa del atentado perpetrado contra los representantes Fernando Torres y Eduardo Bertrán cuando ingresaban a la Cámara, lo que determinó la renuncia de José Ellauri del Ministerio de Gobierno y su sustitución por el Dr. Joaquín Requena. Da cuenta de la prisión y destierro del general César Díaz y de otros conservadores.]

[Montevideo, abril 5 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

.[1]/ / Exmo Señor,

No 11. Direccion Politica. Muy Señor mio; Si he acertado en mis Despachos anteriores á transmitir á VE. mis impresiones acerca del Estado politico de este pais, habrá comprendido VE. que no esperaba que la eleccion de Presidente verificada el 1° de Marzo afianzase la paz y el imperio del regimen constitucional en la República, Los sucesos han justificado mis temores.

El primer sintoma de desordén estalló el dia 18 de Marzo. Dos Diputados que habían tomado parte en el movimiento revolucionario de Noviembre último, los Sres. Torres y Bertran habían regresado á Montevideo en virtud de un Decreto de amnistía dado por el Gobierno anterior. Dirigianse el referido dia á tomar asiento en la Cámara, cuando á las puertas de la misma, enmedio del dia, y á la vista del piquete que daba la guardia, fueron
.[1 v.]/ asaltados y / amenazados por una turba de revoltosos. Otro Diputado, el Sr. Labandera, que quiso defenderlos,

fué herido en la cabeza. Este atentado destruyó la confianza que renacia en la poblacion, y excito la indignacion de los hombres desapasionados. El Presidente dirigió un energico mensage á la Cámara, en que calificaba á los criminales de gavilla de asesinos y prometia castigarlos. Fué destituido el Gefe politico, á quien se suponia cómplice en el atentado.

Despues de estos primeros pasos y cuando debían seguir las medidas energicas á las palabras duras, parece que el Presidente se mostró menos decidido. Aseguró que se habia obtenido por sorpresa la firma que habia puesto en el mensage. El Sr. Ellauri, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores que lo habia firmado con el Presidente hizo su dimision, que le fué aceptada. Nombrose en su reemplazo al Doctor Requena, que pasa por abogado
f. [2] / de nota y partidario del General Oribe. / El sumario que se habia formado sobre el atentado del 18 no dió resultado alguno, y fué archivado por órden del Gobierno. Los Sres Torres y Bertran, no creyendo seguras sus personas, buscaron asilo á bordo de la Goleta de S. M. "Cartagenera".

Así termino este incidente. Nada de particular ocurrió hasta el dia 27 en que se hicieron algunas prisiones de militares y ciudadanos pertenecientes á la fraccion llamada conservadora. La explicacion que de estas prisiones se dió fué que se habia descubierto una conspiracion que tenia por obgeto derribar el Gobierno y asesinar á los Generales Oribe y Flores. El dia 29 fueron desterrados á Buenos Aires la mayor parte de los presos, entre ellos el General Don Cesar Díaz, candidato de la fraccion conservadora en la última eleccion Presidencial.

El Gobierno ha presentado á la Asamblea el sumaf. [2 v.] / rio formado sobre / esta conspiracion para justificar la culpabilidad de los desterrados.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios gue á VE. m.s a.s Montevideo 5 de Abril 1856.

Exmo Señor
B. L. M. de VE.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo Sr. Primer Srio. de Estado
&. &. &.

Nº 434 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: se refiere a los tratados suscritos entre el Imperio del Brasil y la Confederación Argentina y entre el primer Estado y el Paraguay.]

[Montevideo, abril 29 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo Señor,

No 46. Direccion Politica. Muy Señor mio; Por el Despacho de VE. Nº 745 de 29 de Febrero he visto con satisfaccion que VE. se sirve aprobar mis opiniones respecto de nuestra politica con el Paraguay; encargándome al mismo tiempo que siga informando al Gobierno de S. M. acerca de los sucesos que ocurran en aquella República.

Considero como uno de los hechos politicos mas importantes para juzgar con acierto estos sucesos, la celebracion del Tratado de alianza entre el Imperio del Brasil y la Confederacion Argentina, de que ya he dado cuenta á VE. Sin conocer todavia el tenor de las estipulaciones que abrace, tengo motivos para creer que la influencia de esta alianza ha de alcanzar á todos los Estados del Rio de la Plata.

f. [1 v.] / Así es que luego de concluido aquel / Tratado, llamó el Gobierno de la Confederacion al General Guido, nombrado Ministro Plenipotenciario en el Paraguay para el arreglo de las cuestiones pendientes entre ambos Gobiernos. El General ha pasado al Paraná, ha recibido sus instrucciones, y segun mis noticias desea conferenciar acerca de ellas con el Presidente antes de emprender su viage. En cuanto á las cuestiones entre el Paraguay y el Brasil, diré á VE. que se ha firmado en Rio Janeiro el 6 del corriente un Tratado de amistad comercio y navegacion, y una convencion que fija el plazo y la forma en que debe tener lugar el ajuste definitivo de Límites. El cange de las ratificaciones tendrá lugar en la Ciudad de la Asuncion dentro de 80 dias, ó antes si fuese posible. El Tratado de amistad, navegacion y comercio tendrá entero vigor desde que sean cambiadas las ratificaciones,

f. [2] / abriendose segun se me asegura la / navegacion del Rio Paraná á los buques mercantes de todas las Naciones.

Asi van cayendo, al impulso incontrastable de la civilizacion y el comercio, las barreras que la barbarie de

dictadores egoistas habia opuesto á la libre comunicacion de los pueblos. El triunfo que con este Tratado obtiene el Brasil redunda en provecho comun de todas las Naciones. La cuestion de Limites, de dificil arreglo, queda aplazada de nuevo.

Mucho tiempo ha de pasar sin embargo antes que el Paraguay abandone los inveterados hábitos de intolerancia y aversion á todo lo que es estrangero, que se arraigaron durante la larga dictadura del Doctor Francia. Continuamente se suscitan querellas en la Asuncion entre el Gobierno Paraguayo y los Cónsules extrangeros: y es
f. [2 v.] / notable el insolente desahogo con que / los Ministros de aquella República se expresan en sus comunicaciones oficiales á los Cónsules. Recientemente tuvo que protestar el de Francia con motivo de algunas tropelias que parece se cometieron contra algunos franceses que vinieron contratados para formar una colonia fundada por el General Lopez con el nombre de *Nueva Burdeos*.

El ensayo ha fracasado completamente atribuyéndolo el Gobierno á exigencias desmesuradas de los Colonos, y estos á que eran maltratados y no se les cumplia lo ofrecido. Mi opinion es que la Legislacion poco liberal del Paraguay, y las prevenciones que existen contra los extrangeros no consienten todavia el establecimiento en escala considerable de Colonos que emigren de Europa.

Cuidaré de informar á VE. de cuanto ocurra en el
f. [3] / Paraguay / digno de llamar la atencion del Gobierno de S. M.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á VE. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios gue á VE. m.s a.s Montevideo 29 de Abril 1856.

Exmo Señor
B. L. M. le VE.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo Sr. Primer Srio de Estado.
&. &. &.

Nº 435 [Jacinto Albistur al Primer Secretario de Estado: informa sobre las elecciones realizadas en el Estado de Buenos Aires y de las negociaciones entabladas por ese gobierno con los indios.]

[Montevideo, mayo 2 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

[F. 1] / /Nº 48. Exmo Señor,

Direccion Politica. Muy Señor mio; Nada muy notable ocurre en el vecino Estado de Buenos Aires. Las elecciones de la Capital han sido aprobadas, á pesar de los desórdenes que en ellas ocurrieron, porque los hombres sensatos han temido que si se procedía á nueva eleccion aquellos desórdenes se reprodujesen con mas fuerza. Solo se han desaprobado algunas de las elecciones de la campaña.

El Senado ha elegido Presidente á Don Lorenzo Torres, y Vice Presidente al Sr. Anchorena. Ambos figuraban entre los antiguos amigos de Rosas.

No creo que hoy deseasen uno ni otro el restablecimiento de la dictadura de aquel: pero de todos modos estos nombramientos significan la reprobacion de las exageraciones revolucionarias á que el partido extremo, acaudilla- f. [1 v.] / do por los emigrados, quisiera empujar á una sociedad que no ha tenido otra escuela para formar sus costumbres públicas que la dictadura del General Rosas.

Se abrigan algunas esperanzas de arreglo con los Indios. El Gobierno de Buenos Aires ha enviado al hijo del Cacique Calfucurá, que se educa en uno de los Colegios de la Capital, acompañado de su preceptor, para ver si es posible negociar un avenimiento.

Se cree inminente la salida del Ministerio de D.n Valentin Alsina, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, y uno de los miembros mas influyentes de aquel Gobierno. Aun no se sabe quien le reemplazará.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

f. [2] / Dios / gue á V. E. m.s a.s Montevideo 2 de Mayo 1856.

Excmo Señor
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo. Sr. Primer Srio de Estado.
&. &. &.

Nº 436 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: expresa que los opositores al gobierno oriental procuran, sin éxito, sembrar la discordia entre los generales Manuel Oribe y Venancio Flores para restarle apoyo a aquél. Da cuenta de un acuerdo celebrado por el Ministro de Hacienda con el Encargado de Negocios de Inglaterra.]

[Montevideo, mayo 2 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

[F. 1] / /Nº 49. Exmo Señor,

Direccion Politica.

Muy Señor mio; La situacion politica de esta República continua siendo crítica y no muy satisfactoria. El Gobierno carece de fuerza propia, y solo vive de la que le prestan los Generales Oribe y Flores. Dependiendo la paz y la estabilidad de la actual situacion de la Union de estos dos Generales, Gefes de los antiguos partidos blanco y colorado, todo el conato de los revolucionarios se dirige á sembrar entre ellos de desconfianza y la discordia. Hasta ahora no lo han conseguido — Oribe y Flores han protestado de nuevo públicamente su firme propósito de mantenerse unidos y sostener al Gobierno.

f. [1 v.] / El Ministro de Hacienda trabaja con empeño por establecer algun órden en la administracion: tarea / de inmensa dificultad, por el completo desquicio en que aquella se encuentra, y por las cuantiosas obligaciones que pesan sobre las rentas del Estado. La operacion mas importante que hasta ahora ha hecho el Sr. Garcia es un arreglo con el Encargado de Negocios de Inglaterra para el pago de ciertos créditos procedentes de contratos que se habían verificado en 1848 mediante la garantía de la Gran Bretaña. El Gobierno se obliga por este arreglo á destinar la octava parte de las rentas de aduana al pago de estos créditos, y como garantia del cumplimiento de esta obligacion ha entregado la administracion de la aduana á una comision de los acreedores. Este arreglo da

cabal idea del estado en que se halla el crédito del Gobierno.

f. [2] / Parece que el Ministro se ocupa en negociar otros arreglos con diferentes acreedores á cuyos créditos / se hallaban tambien afectas las rentas de Aduana. Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios gue á V. E. m.s a.s Montevideo 2 de Mayo 1856

Exmo Señor
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo Sr. Primer Srio. de Estado.
&. &. &.

Nº 437 [Jacinto Albístur al Primer Secretairo de Estado: comenta un Mensaje del General Justo J. de Urquiza a la Legislatura de la Confederación Argentina y da cuenta de sucesos ocurridos allí]

[Montevideo, mayo 28 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo Señor,

[...] Muy Señor mio; El dia 18 del corriente se han abierto en la Confederacion Argentina las Sesiones de la Segunda Legislatura ordinaria. Incluyo á VE. el Mensage del General Urquiza, Presidente de la Confederacion, y me permito llamar la atencion de VE. sobre la primera parte de el que se refiere a las Relaciones Exteriores.

En el cuarto parrafo de la pag.ª 2.ª verá VE. el aprecio con que se hace mencion del envio de un Agente español a la Confederacion, y la esperanza que se demuestra de llegar a celebrar el Tratado de Reconocimiento.

En otros párrafos del Mensage se da cuenta con satisfaccion de la proxima llegada de Ministros de Francia

é Inglaterra acreditados en el Paraná y de la celebracion
f. [1 v.] / del / Tratado con el Brasil.

Se refiere tambien al mal exito de la mision del Comisionado de Buenos Aires, y la ruptura de los Tratados con aquel Estado, asegurando sin embargo el firme proposito de conservar la paz. Acerca de este particular diré á VE. que hay un círculo en la Confederacion, cuyo foco principal está en la Ciudad del Rosario, que desearia hostilizar á Buenos Aires por todos los medios posibles. Este círculo, explotando los celos de localidad y la general ignorancia en materias económicas, quisiera ahora que el Gobierno de la Confederacion emprendiese una guerra de Aduanas con Buenos Aires, imponiendo fuertes derechos diferenciales á los articulos procedentes de aquel Estado.

Los Comerciantes del Rosario han hecho exposiciones al Gobierno en este sentido, y la cuestión se agitará probablemente en las Camaras del Paraná. La realizacion
f. [2] / / de semejantes deseos, hijos de la pasion y el resentimiento, seria funesta á la Confederacion: porque no existiendo aun comercio directo entre la misma y los puertos de Europa, todos los articulos llegarían recargados con un derecho considerable que los alejaria del pais. Afortunadamente en el Gobierno del Paraná hay mas calma é ilustracion que en el Comercio del Rosario, y no han sido bien acogidas estas imprudentes gestiones.

Ha llegado á esta Capital Mr. Christie, nombrado Enviado Extraord.° y Ministro Plenipt.° de Inglaterra en la Confederacion Argentina. Se espera en breve á Mr. Lefebvre de Bécourt, acreditado en el Paraná con igual caracter por S. M. el Emperador de los Franceses.

Con ocasion de la eleccion de nuevo Gobernador en la provincia de Tucuman, estalló en aquella Capital una
f. [2 v.] / insurreccion acau- / dillada por el Gobernador saliente y su Ministro. La Guardia Nacional acudió á sostener la Autoridad legal del nuevo Gobernador, y este triunfo en breve de los insurrectos, si bien habiendo que lamentar algun derramamiento de sangre. El largo periodo durante el cual las provincias todas de la Confederacion han sido patrimonio exclusivo de caudillos oscuros y feroces, explica bien las dificultades que se encuentran para sustituir el respeto á las Leyes en vez de la sumision á aquellos caudillos. Es sin embargo satisfactorio, observar que en casi todas las provincias se ha llevado ya á efecto la renovacion de Gobernador prescrita por la Constitucion.

Si conservando la paz algunos años consigue el Gobierno de la Confederacion crear algunos intereses iden-
f. [3] / tificados con su conservacion, / es de esperar que vayan extinguiendose las malas semillas sembradas bajo el régimen, á la vez anarquico y opresor, á que han vivido sugetos aquellos infelices pueblos.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á VE. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios gue á VE. m.s a.s Montevideo 28 de Mayo 1856.

Exmo Señor
B. L. M. de VE.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo Sr. Primer Srio. de Estado &.
&. &. &.

Nº 438 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: refiere desórdenes ocurridos en el departamento de Tacuarembó.]

[Montevideo, mayo 30 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / [...] / Exmo Señor,

Muy Sor mio; No ha habido cambio visible, desde mi últ° Despacho de noticias, en la situacion politica de esta República. Subsiste la alianza entre los Generales Oribe y Flores, que es la base de la misma. Se notan á veces sin embargo algunos sintomas que hacen dudar de la cordialidad de esta alianza. En el Departamento de Tacuarembó han ocurrido graves desórdenes. Hacia algun tiempo que el Gobierno había nombrado Gefe Politico del mismo al ciudadano D.n Pedro Chucarro. Parece que se recibieron algunas esposiciones de aquel Departamento solicitando la remocion de este funcionario: pero el Gobierno no las tomó en consideracion, mirandolas tal vez como hijas del resentimiento de pequeñas influencias locales, acostum-

f. [1 v.] / bradas á / ejercer un ascendiente decisivo en el Departamento. Fué el Sr. Chucarro á Tacuarembó, y tuvo noticia de que se fraguaba algo contra él. Entonces creyó conveniente rodearse de una pequeña fuerza armada. De aqui tomaron pretexto los descontentos para tomar tambien las armas, y atacaron la casa donde se habia encerrado el Gefe político. Este se mantuvo firme sosteniendo su autoridad contra los insurrectos, á pesar del corto número de hombres que tenia á su disposicion. La Junta economica administrativa, corporacion semejante á nuestras Diputaciones provinciales, hizo algunas gestiones de conciliacion, pero mostrando visible parcialidad hacia los insurrectos. Al cabo se convinieron en suspender las hostilidades y conservar sus posiciones respectivas hasta que el Gobierno de la República, á quien se dió cuenta del conflicto,
f. [2] / / hiciese conocer su resolucion.

Esta fué favorable al Gefe politico que con tan laudable energia habia defendido su autoridad legal ante la insurreccion armada. El Gobierno amonestó severamente á la Junta Económico administrativa, y envió fuerza que auxiliase al Sr. Chucarro, comisionando al mismo tiempo á Don Dionisio Coronel, persona de prestigio en Tacuarembó, para que procurase sofocar la insurreccion evitando mas derramamiento de sangre. Asi ha sucedido felizmente. Los insurrectos han sido desarmados, y presos los principales cabecillas: quedando restablecida en el Departamento la autoridad del Gefe politico.

Continuan sin embargo las quejas contra él, y acaso el Gobierno encontrará conveniente disponer su reemplazo, ahora que ya podrá verificarlo sin menoscabo del prin-
f. [2 v.] / cipio / de autoridad que tanto importa conservar y robustecer.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á VE. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios gue á VE. m.s a.s Montevideo 30 de Mayo 1856.

Exmo Señor
B. L. M. de VE.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo Sr. Primer Srio. de Estado
&. &. &.

Nº 439 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: da cuenta de las desavenencias ocurridas entre el gobierno del Paraguay y el cónsul de Francia en Asunción.]

[Montevideo, julio 3 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo Señor,

Direccion Politica No 73. Muy Señor mio; Ya he llamado la atencion de VE. en uno de mis anteriores Despachos, sobre las desavenencias ocurridas entre el Gobierno del Paraguay y el Cónsul de Francia en la Asuncion, con motivo de las disposiciones tomadas respecto de los Colonos franceses contratados por el General Lopez con destino á la Colonia llamada Nueva Burdeos. Estas desavenencias han tomado aun mayor acritud, como podrá VE. ver por la correspondencia oficial contenida en el adjunto periodico.

El Gobierno del Paraguay, descontento de la conducta del Cónsul de Francia Conde de Brayer, se dirigio al Gobierno Francés tratando de justificar la conducta observada respecto de los Colonos, y quejandose fuertemente
f. [1 v.] / del Cónsul. El lenguaje de la Nota del / Sr. Vazquez al Conde de Valewski es tan conforme á los hábitos de la Cancilleria paraguaya, como desusado entre las Naciones de Europa en documentos de esta clase. Entre otras cosas se acusa al Conde Brayer de *poca delicadeza*, y de que quiere darse en la Asuncion *la importancia y la etiqueta de Ministro.*

Luego que el Gobierno frances tuvo noticia de lo ocurrido en el Paraguay con los Colonos de la *Nueva Burdeos* prohibió la partida de emigrantes y la expedicion de pasaportes para aquella República, publicando esta resolucion en el Monitor. Al mismo tiempo el Sr. Conde Valewski escribió un Despacho al Cónsul de Francia en la Asuncion, previniendole comunicase los motivos de ella *al Sr. General Lopez.*

El Cónsul de Francia creyó sin duda que el mejor medio de cumplir las órdenes de su Gobierno era remitir
f. [2] / / al Ministro de Relaciones Exteriores copia de una parte

de este Despacho, y asi lo verificó. Pero el Ministro de Relaciones, ofendido tal vez de no recibir contestacion directa del Conde Valewski, ó de que al Presidente de la República se le llamase simplemente el *Sr. General Lopez*, se ha negado á ser conducto para la comunicacion de aquel Despacho. Probablemente el susceptible Ministro se reservará fundar su negativa en que al hablarse del Sr. General Lopez pudiera entenderse que se habla del hijo del Presidente, y no del Presidente mismo. Dejo á la consideracion de VE. el juzgar si es posible tratar con un Gobierno que de tal manera se conduce. Por mi parte insisto en creer que aun no ha llegado para el Paraguay el dia en que puedan cultivarse con el relaciones regulares bajo el mismo pie que se hace con otras Naciones; y que á
f. [2 v.] / esto debe / preceder un cambio en su política y en sus hábitos, que ha de venir necesariamente á impulso de la civilizacion y del comercio.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á VE. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios gue á VE. m.s a.s Montevideo 3 de Julio 1856.

Exmo Señor
B. L. M. de VE.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo. Sr. Primer Srio. de Estado
&. &. &.

N° 440 [Jacinto Albistur al Primer Secretario del Despacho de Estado: se refiere a sucesos vinculados con la Confederación Argentina.]

[Montevideo, julio 3 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo Señor,

Direccion
Politica
No 75. Muy Señor mio: El Ministro de la Gran Bretaña presentó sus credenciales al Presidente de la Confedera-

cion Argentina el dia 24 de Junio. Incluyo á VE. los discursos pronunciados en esta ocasion por el Sr. Christie y por el General Urquiza, porque considero muy importante este acto, que inaugura la nueva politica de Inglaterra en la Confederacion. Se espera aun al Ministro de Francia.

El mismo dia se celebró el cange de las ratificaciones del Tratado celebrado entre la Confederacion y el Brasil. Espero poder enviar á VE. este documento por el proximo paquete.

El Encargado de Negocios del Brasil entregó al General Urquiza las insignias de la Gran Cruz del Crucero con que le ha condecorado S. M. Imperial. El Gobierno
f. [1 v.] / de la Confederacion ha / elevado al rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de las Cortes de Francia é Inglaterra al Sr. Alberdi, que hasta ahora estaba acreditado como Encargado de Negocios en Paris y Londres. Esta resolucion tiene sin duda por obgeto corresponder al envio de Ministros de primera clase acreditados por aquellos Gobiernos en la Confederacion.

El Sr. Alberdi ha pasado de Paris á Roma, donde tambien está acreditado. Tengo entendido que se le han enviado Plenos Poderes para firmar en Madrid el Tratado de Reconocimiento, siempre que logre negociarlo conforme al Contraproyecto que me presento el Sr. Gutierrez en el Paraná, y que yo no me crei autorizado á aceptar.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á VE. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

f. [2] / Dios / gue á VE. m.s a.s Montevideo 3 de Julio 1856.

Exmo Señor
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo. Sr. Primer Srio. de Estado
&. &. &.

Nº 441 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: da cuenta del motivo que decidió al Ministro de Hacienda, Doroteo García, a presentar renuncia, la que no le fue admitida. Informa que en la Cámara de Representantes se atacó al Ministro José María de Amaral, cuyo relevo había solicitado el gobierno de Venancio Flores.]

[Montevideo, julio 4 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo Señor,

Direccion
Politica
Nº 77

Muy Señor mio; Nada notable ha ocurrido en este pais durante el mes último. Los cabecillas del motin de Tacuarembó han sido conducidos á esta Capital y sometidos á los Tribunales ordinarios. Este asunto sigue excitando las pasiones de los hombres de partido, que lo consideran bajo el punto de vista de sus simpatias personales.

La situacion del Ministro de Hacienda parece insostenible. Ya dije á VE. que habia hecho un arreglo con la Legacion británica, destinando una octava parte de los derechos de Aduana para el pago de ciertos creditos garantidos por la Francia y la Inglaterra, y entregando la administracion de la Aduana á un Directorio nombrado al efecto. Este arreglo encontró oposicion en el Cuerpo Le-
f. [1 v.] / gislativo: y solo / fué aprobado en fuerza de las seguridades dadas por el Ministro de que contaba con los fondos necesarios para dar media paga todos los meses á las clases que dependen del Tesoro público. Sea que hubiese ligereza en esta promesa, sea que atenciones extraordinarias hayan exigido desembolsos imprevistos; el hecho es que el Ministro no ha podido cumplir lo que ofrecio, y que se ha pasado el mes de Junio sin que haya podido dar un real á los empleados. Esto ha excitado contra el Sr. Garcia una oposicion terrible: ha sido interpelado, y sus explicaciones no han parecido muy satisfactorias. En tal situacion, el Sr. Garcia manifestó al Presidente su intencion de hacer renuncia: pero S. E. se ha opuesto formalmente á admitirsela, y hasta ha dicho al Ministro, segun aseguran, que si el le abandonaba se retiraria tambien á su casa.

f. [2] / He entrado en estos pormenores, que / en si mismos

serian poco interesantes para V E., porque preveo que dificilmente podrá el Sr. Garcia salir de la angustiosa situacion en que se encuentra: y porque temo que á su salida se siga la rescisión del arreglo hecho con la Legacion inglesa, lo cual podria tener graves consecuencias.

En la Cámara de Representantes se ha dirigido un fuerte ataque contra el Sr. Amaral, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil en esta República. Recordará V E. que cuando ocurrió la revolucion de Agosto del año último, que derribó de la Presidencia al General Don Venancio Flores, este reclamó del Gobierno Imperial el cese de la intervencion brasilera y el relevo del Sr. Ministro Amaral, fundándose en que las fuerzas imperiales, que se hallaban á las órdenes del Ministro, no auxiliaron á la Autoridad constitucional de la
f. [2 v.] / República, como / debian haberlo verificado. Las fuerzas brasileñas se retiraron, pero la reclamacion para el relevo del Ministro quedó sin contestacion: y despues de la eleccion del Sr. Pereira, el Sr. Amaral ha presentado á este nuevas credenciales.

En tal estado, el Sr. Palomeque Presidente de la Cámara de Representantes, probablemente á instigación del General Flores, propuso á la Cámara se dirigiese una comunicacion al Gobierno pidiendole explicaciones sobre las gestiones que hubiera hecho para salvar el decoro nacional, que parecía ofendido por la permanencia del Sr. Amaral en la República. La Camara adoptó la mocion y dirigió al Gobierno la comunicacion propuesta por el Sr. Palomeque. El Gobierno la ha devuelto manifestando que considera incompetente á la Cámara por si sola para pedir
f. [3] / semejantes explicaciones, / pues cualquiera comunicacion de esta especie que se dirija al Gobierno por el Poder legislativo debe ser conforme á la Constitucion por ambas Cámaras reunidas. La Camara insiste sin embargo en pedir explicaciones.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios gue á V E. m.s a.s Montevideo 4 de Julio 1856.

Exmo Señor
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo Sr. Primer Srio. de Estado.
&. &. &.

Nº 442 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: remite adjunto algunos documentos oficiales emanados del gobierno oriental. Agrega que le fue aceptada la renuncia al Ministro de Hacienda y que ingresó al mismo Francisco Lecocq. Da cuenta de la partida de Venancio Flores del país y de que Manuel Oribe permanece alejado de los negocios públicos.]

[Montevideo, agosto 4 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo. Señor,

Direcciones
Politica y
Comercial.
Nº 91.

Muy Señor mio; El 15 de Julio se cerraron las Sesiones de las Camaras en esta Ciudad, quedando terminada la Legislatura del presente año. En los últimos dias habian surgido graves divergencias entre las Camaras y el Gobierno, por negarse aquellas á aprobar algunas Leyes propuestas por este para hacer frente á los gastos públicos. Al cabo fué aprobada la Ley de Presupuestos: pero nadie sabe como se cubrirá el enorme deficit que resulta. Por si V E. quiere tener idea del deplorable estado de la Hacienda pública de este pais, le incluyo los documentos oficiales publicados por el Gobierno.

Tambien acompaño otra publicacion oficial hecha sobre los sucesos de Tacuarembó. Por ella se vé que el Go-
f. [1 v.] / bierno acudió en esta ocasion al sosteni- / miento de la Autoridad legal con una entereza tan conveniente como por desgracia desusada en este pais.

Es asimismo adjunta la nueva Ley de Aduanas sancionada en esta Legislatura, cuya publicacion en España creo será conveniente para nuestro comercio.

Ya indiqué á V E. en mi correspondencia del mes último que me parecia insostenible la posicion del Ministro de Hacienda, Don Doroteo Garcia. El Presidente habia logrado aplazar la crisis ministerial hasta la clausura de las camaras, pero despues ha tenido que ceder á las instancias del Sr. Garcia y aceptar su renuncia. El verdadero motivo de esta es la falta de medios para hacer frente á las obligaciones del Tesoro público. Ha reemplazado al Sr. Garcia el Sr. D.n Francisco Lecocq. Como es persona que obtiene la simpatia de los Comerciantes mas acaudalados de Montevideo, será fácil que logre le hagan

f. [2] / algun pequeño empréstito / para salir del dia. Pero esto no remediará la critica situacion económica en que se encuentra la República. Parece que el Gobierno se halla penetrado de la necesidad de hacer economias, y ha comenzado á suprimir empleos en diversas oficinas.

En politica despliega el Gobierno bastante energia. El General Flores, descontento de no ejercer una influencia decisiva en los negocios, ha pedido pasaporte y ha salido para la Confederacion. El General Oribe, menos inquieto ó mas prudente, se mantiene alejado ostensiblemente de los asuntos políticos. Recientemente el Gobierno ha desterrado del pais á un periodista y dos escribanos, blancos exaltados, que provocaban las pasiones de sus partidarios. La Comision permanente de la Asamblea pidió sobre este hecho explicaciones al Gobierno, y parece que satisfecha de ellas ha aprobado la disposicion tomada.

f. [2 v.] / Aprovecho / esta ocasion para reiterar á VE. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios gue á V E. m.s a.s Montevideo 4 de Agosto 1856.

Exmo Señor
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo. Sr. Primer Srio. de Estado. &.
.& &. &.

N° 443 [Jacinto Albistur al Primer Secretario del Despacho de Estado: se refiere a las medidas económicas tomadas por el gobierno de la Confederación contra Buenos Aires y la renuncia de Juan María Gutiérrez del Ministerio de Relaciones Exteriores, que coincidieron con la instalación de las Legaciones de Francia e Inglaterra en Paraná.]

[Montevideo, setiembre 2 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo. Sor.

N° 96.

Direccion Politica. Muy Señor mio: Participé á V. E. por el último correo dos hechos lamentables ocurridos en la Con-

federacion Argentina: la revolucion de la Provincia de Santa Fé, y la sancion de una Ley estableciendo fuertes derechos diferenciales sobre los productos de Ultramar que no vengan directamente de cabos afuera: esto es, que procedan inmediatamente de los Puertos de Montevideo ó Buenos Ayres. Estos dos hechos revelan una profunda modificacion en la política que hasta aquí seguía el General Urquiza, Presidente de la Confederacion: la tendencia de ellos es la hostilidad á Buenos Ayres. La medida económica, ó mas bien antieconómica á que he aludido, tiene por objeto disminuir los productos de la Aduana de aquel Estado: objeto insensato por si mismo, y mucho mas por los ineficaces medios que para ello se quieren emplear.

La revolucion de Santa Fé se dirige en mi concepto á preparar los medios de invadir á mano armada el Estado de Buenos Ayres.

Se van pues desvaneciendo las esperanzas de ver consolidarse un órden de cosas regular y pacífico en la Con-
f. [1 v.] / federacion Argentina. El pri- / mer efecto de la deplorable política que se ha iniciado es alejar del General Urquiza uno de los hombres mas importantes que tenía á su lado: el D.r D.n Juan María Gutierrez, Ministro de Relaciones Exteriores, que aunque natural de Buenos Ayres, tenía la elevacion de ideas necesaria para desentenderse de las sugestiones del mezquino *patriotismo provincial*, y servir los intereses generales de la Nacion Argentina donde creía que legítimamente se hallaban representados. Hoy, comprendiendo sin duda el Sr. Gutierrez que su sacrificio es inútil, y que no podría continuarlo sin mengua de su dignidad personal, ha hecho renuncia del Ministerio y ha salido para Buenos Ayres. Tambien el Sr. Baron du Graty ha dimitido el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, consagrándose exclusivamente á combatir como Diputado las funestas tendencias de la nueva política.

Cabalmente han coincidido estos sucesos con la instalacion de las Legaciones de Francia é Inglaterra en el Paraná. Ya anuncié á V. E. que el Ministro Ingles M.r Christie había comenzado á ejercer sus funciones. Ya se halla instalado tambien el Frances Mr. Lefevre de Bécourt. Tristes serán en mi concepto las impresiones que estos Agentes hayan recibido y transmitido á sus Gobiernos respectivos.

f. [2] / / El General Guido, Plenipotenciario de la Confederacion en el Paraguay, ha firmado un Tratado de Comer-

cio con aquel Gobierno. Todavia no es conocido ni ha sido ratificado, pero cuidaré de remitirlo á V. E. en la primera ocasion.

La comision de Negocios Extrangeros de la Cámara de Diputados del Paraná, ha propuesto á peticion del Poder Egecutivo, que se autorize á este para adherirse á los principios de derecho maritimo consignados en la declaracion hecha en Paris el 16,, de Abril del presente año. Me dicen que la Ley será sancionada sin duda alguna, y que lo será así mismo una minuta de comunicacion al Poder Ejecutivo para que se adhiera tambien al principio de mediacion para el arreglo de las cuestiones internacionales establecido en el mismo Congreso de Paris.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion,

Dios Gue. á V. E. m.s a.s

Montevideo 2,, de Setiembre de 1.856.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo. Sr. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

N° 444 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: comenta la crisis financiera porque atraviesa el Estado Oriental, que provoca la permanente sustitución de los Ministros de Hacienda. El último designado fue el Coronel Lorenzo Batlle. Da cuenta del regreso de varios emigrados políticos, entre ellos el general César Díaz. Agrega que se ha encargado a Andrés Lamas negociar la revisión del Tratado de Comercio de 1851 con el Imperio del Brasil.]

[Montevideo, setiembre 30 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo. Sor.

Nº 97.

[*Direccion*] *Politica*

Muy Señor mio: La República del Uruguay continua en paz. Este hecho es el mas importante que por hoy puedo comunicar á V. E. Consistiendo la principal riqueza de este pais en los ganados, basta el hecho de la paz material prolongada por algunos meses para que por el aumento natural de ellos se vaya acrecentando la riqueza. En la Capital no es asi: porque lo que le da vida es el comercio, y para que este florezca es necesaria la confianza en que la paz ha de ser duradera.

Las dificultades de la situacion, estan siempre en la hacienda pública. Los recursos del Gobierno estan agotados: y en vez de emprender con resolucion y energía una reforma económica, radical, el Presidente se entretiene en ir cambiando Ministros de Hacienda. Por el Correo pasado dige á V. E. que el Sr. Lecocq había sustituido al Sr. Garcia: hoy tengo que anunciarle que al Sr. Lecocq ha reemplazado el Coronel Don Lorenzo Batlle. Conocido ya
f. [1 v.] / el Sr. Batlle en el Departamento / de Hacienda, y no trayendo un gran pensamiento reformador, me inclino á creer que no remediará el mal presente. Hasta ahora se ha limitado á publicar una exposicion de la que resulta que los gastos mensuales ascienden á mas de 80.000,, pesos, y que los ingresos probables no pasan de 40.000. Por conclusion de estas desconsoladoras cifras, ningun remedio propone: se contenta con recomendar la resignasion y el sufrimiento á todos los que dependen del Erario público. Despues, siguiendo el camino que conduce á una ruina cierta, ha entrado en negociaciones para la enagenacion de las rentas de aduanas de los años venideros. V. E. puede figurarse con qué condiciones podrá enagenar estas rentas, en el descrédito á que el Tesoro público ha venido á parar.

Bajo otro punto de vista tiene cierta importancia el nombramiento del Sr. Batlle: porque pertenece al partido

colorado ó anti-Oribista, es decir, á los hombres de la defensa de la plaza de Montevideo durante el sitio de los ocho años. Esto ha reanimado las esperanzas de sus amigos: y en efecto algunos de los que se encontraban emigrados, como el General Don Cesar Diaz, vuelven á Montevideo con autorizacion del Gobierno. Verdad es que tambien se ha permitido volver á otros emigrados de distinto color político

f. [2] / / La absoluta falta de recursos hace que este Gobierno tenga completamente desatendidas sus relaciones internacionales. No tiene un solo Agente político en Europa: y en América, toda su representacion consiste en un Encargado de Negocios en la Confederacion Argentina. Este ha recibido órdenes para reclamar contra la Ley de derechos diferenciales recientemente sancionada en el Paraná, por la que se impone un derecho de 30 por ciento á las mercaderias de Europa que procedan de Buenos Ayres ó Montevideo.

Ya he indicado á V. E. los proyectos que aquí existen de estrechar las relaciones mercantiles con el Imperio del Brasil. Sé que este Gobierno ha escrito á Don Andres Lamas, antiguo Ministro en Rio Janeiro, y uno de los hombres mas capaces de este pais, encargandole de ver si es posible la revision del Tratado de Comercio del año 1.851. Cuidaré de avisar á V. E. si algo se adelanta en este negocio.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

f. [2 v.] / Dios / Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 30 de Setiembre de 1.856.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

Nº 445 [Jacinto Albístur al Primer Secretario del Despacho de Estado: da cuenta de las diferencias existentes entre el gobierno de Buenos Aires y el de la Confederación.]

[Montevideo, octubre 4 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo. Sor.

N.º 91.

Direccion Politica.

Muy Señor mio: En ninguno de los Estados del Rio de la Plata han ocurrido en el mes que acaba de transcurrir sucesos que merezcan llamar la atencion del Gobierno de S. M.

El Estado de Buenos Ayres y la Confederacion Argentina se acechan mutuamente con desconfianza y recelo. Ya circula en Buenos Ayres la noticia de que en la Provincia de Santa Fé se reunen emigrados para invadir de nuevo su territorio, ya en las frecuentes y alarmantes invasiones de los Indios que con creciente audacia se aproximan cada vez mas á la Ciudad, cree descubrir Buenos Ayres la mano del General Urquiza que azuza á los salvages para hostilizar al Estado y producir embarazos á su Gobierno. Entretanto en la Confederacion se achacan al Gobierno de Buenos Ayres trabajos ocultos é instigaciones constantes á las Provincias para separarlas de la obediencia del Gobierno.

f. [1 v.] / Es / posible que en estas mutuas acusaciones haya algo de cierto. La verdad es que la situacion respectiva de uno y otro Gobierno es muy tirante y bien poco cordial: y en mi opinion mas tarde ó mas temprano han de venir á las manos.

Ni creo que sea eficaz para arreglar sus desavenencias la mediacion que se anuncia de los Ministros de Francia é Inglaterra acreditados en el Paraná. Esta mediacion podría sin embargo dar mas fuerza moral al Gobierno del General Urquiza, si el de Buenos Ayres desechase como temo proposiciones razonables de avenencia.

En Montevideo nada notable. La política prudente y conciliadora del Gobierno conserva los ánimos en mayor quietud, y hace renacer esperanzas de que mejore la situacion del pais á la sombra de la Paz.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

f. [2] / Dios / Gué á V. E. m.ª a.ª Montevideo 4 de Octubre de 1856.

Exmo. Sor.
B. L M de V. E.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo. Sr. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

Nº 446 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: insiste en señalar su temor de que por vías pacíficas se pueda solucionar el conflicto entre los gobiernos de Buenos Aires y de la Confederación.]

[Montevideo, noviembre 4 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo. Sor.

No 104.
Direccion Politica

Muy Señor mio: He procurado en mis anteriores Despachos transmitir al Gobierno de S. M. la opinion que el estudio de los sucesos y de los elementos que constituyen estos pueblos me ha hecho formar acerca de la situacion actual de la Confederacion Argentina y del Estado de Buenos Ayres; de sus desavenencias, de las verdaderas causas que se oponen á su union, y del giro probable de las cosas. He manifestado que me parece muy dificil que se llegue por medio de negociaciones pacíficas á formar una sola Nacion de esas dos partes que pretenden conservar la nacionalidad argentina; y he indicado mis temores de que la cuestion se ventile con la lanza y el fusil.

Tambien he expuesto á V. E. el deplorable cambio que de algun tiempo á esta parte se ha verificado en la política del Gobierno de la Confederacion respecto de Bue-

nos Ayres: cambio que en mi concepto debía acelerar el
f. [1 v.] / rompimiento, y ser fatal tambien para / la misma Confederacion. Los principales síntomas de ese cambio fueron la revolucion de Santa Fe, la sancion de la Ley que establece derechos diferenciales sobre las mercaderias de Ultramar que procedan inmediatamente de Montevideo ó Buenos Ayres, y la renuncia del Sr. Gutierrez, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion, hombre distinguidísimo por su notable ilustracion, su habilidad y su carácter conciliador.

El natural desarrollo de los sucesos va confirmando mis temores. El Gobierno de la Confederacion ha comenzado á protestar contra los actos de el de Buenos Ayres. En primer lugar se ha dirigido á este manifestándole que desconoce el derecho con que obliga al servicio de las armas á los ciudadanos de las Provincias Confederadas, y ha prevenido á su Agente Comercial en Buenos Ayres proceda á expedir á los mismos papeletas de nacionalidad que les sirvan de resguardo. (N° 1).

Despues ha obtenido la sancion de una ley por la que se le previene protexte contra todos los actos del Gobierno de Buenos Ayres, ya sean de soberanía exterior, ya afecten á propiedades nacionales ó al crédito de la República. (N„° 2.)

f. [2] / / Hasta ahora las cosas no han pasado de aquí. El General Urquiza procura entretanto adelantar la organizacion del Ejército de la Confederacion; y el Gobierno de Buenos Ayres mira con cierta prevencion estos aprestos.

En la Provincia de Santa Fé ha habido nuevamente un conato de revolucion que fué sofocado. Se asegura que el objeto de este movimiento era poner al frente de la Provincia al General D. Pascual Echagüe.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios Gue. á V. E. m^s^a.^s^ Montevideo 4„ de Noviembre de 1.856.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V E.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado
&. &. &.

Nº 447 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: expresa que la paz porque atraviesa el Estado Oriental ha provocado un incremento en el comercio y en el número de saladeros. Se refiere a la imposibilidad del gobierno de pagar la deuda pública.]

[Montevideo, noviembre 5 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo. Sor.

N.,o

Direccion politica

Muy Señor mio: Ningun suceso político notable ocurre en esta República del Uruguay. A la sombra de la paz toma el Comercio algun incremento, y se emplean los Capitales en el establecimiento de Saladeros, que es el género de industria mas productivo en el pais.

En la esfera administrativa reina profunda calma: la pobreza del Gobierno no le permite por ahora emprender mejoras materiales. Se agita sin embargo la idea de un proyecto para el arreglo de la Deuda pública que abruma al Estado: pero ni se conocen aun los pormenores del proyecto, ni se sabe si el Gobierno estará dispuesto á aceptarlo.

La Legacion de Francia ha tenido que dar cuenta á su Corte de la falta de cumplimiento por parte de este Gobierno de una Convencion ajustada para el pago de las reclamaciones de un súbdito Frances (M.r Gounoulhou)
f. [1 v.] / con una parte del producto / de la renta de Aduanas. El Sr. Maillefer ha protextado contra la suspension del pago, acordada por este Gobierno, y afecta alejamiento y frialdad en sus relaciones con el mismo.

El Imperio del Brasil ha hecho un cambio en su representacion en estos Estados. El Sr. Amaral, que desempeñaba en Montevideo el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Imperial, pasa con igual caracter al Paraná: viniendo como Encargado de Negocios un hermano del Sr. Amaral que estaba acreditado hasta ahora en la Confederacion Argentina y en Buenos Ayres.

Nada mas me ocurre por hoy que participar á V. E. acerca de esta República.

Arovecho esta ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 5,, de Noviembre de 1.856.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

Nº 448 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: refiere la disidencia producida entre el presidente del Estado Oriental y el general Manuel Oribe a consecuencia de la elección de senadores.]

[Montevideo, diciembre 4 de 1856.]

Legacion de España
en los Estados
del Rio de la Plata

f. [1] / / Exmo. Sor.

No 116.

Direccion política

Muy Señor mio: Las pasiones políticas que por algunos meses habian permanecido en calma, se han reanimado con motivo de la eleccion de algunos Senadores á que se está procediendo. En esta ocasion ha estallado tambien claramente y en toda su crudeza la disidencia que hacía ya algun tiempo se suponía existir entre el Gobierno de la República y el Brigadier General D. Manuel Oribe.

Este General había protegido con toda su influencia la candidatura de D. Gabriel Pereira para Presidente; y decidió tambien el nombramiento de D. Joaquin Requena, para Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. Creia sin duda que siendo hechuras suyas los principales miembros del Gobierno, seguirian sumisos sus inspiraciones: pero sus protegidos, luego que se han afirmado en sus puestos, se han declarado mayores de edad y han rechaf. [1 v.] / zado la tutela del General. Este / procuró mientras pudo encubrir esta disidencia, afectando en público intimidad con el Presidente: y al aproximarse la eleccion de Senadores, parece que se permitió recomendar á los Departa-

mentos, determinadas candidaturas, asegurando que estaban de antemano convenidas con el Gobierno. El Presidente escribió entonces una carta á las autoridades de los Departamentos, en que desmentía terminantemente semejante acuerdo, y les recomendaba otras candidaturas distintas de las de Oribe. Esta carta se publicó en los Diarios, y entonces á nadie pudo quedar duda de la completa disidencia que existía entre el Gobierno y el General. Todos los que no eran amigos personales de este se irritaron sobremanera al ver la declarada oposicion que se suscitaba por un caudillo que al regresar á este pais despues de su emigracion en España, aseguraba que su único anhelo era concluir sus dias en su patria, manteniéndose completamente apartado de la política. Muchos de los hombres del partido blanco abandonaron tambien á su antiguo Gefe y se adhirieron á las Candidaturas del Gobierno.

f. [2] / La eleccion de Senadores es indirec- / ta. El Domingo último se procedió á la votacion de los Ciudadanos que han de elegir á los Senadores. En el Departamento de Montevideo el triunfo ha sido de la lista del Gobierno: y la votacion se ha hecho con el mayor órden y sin ninguna alteracion en la tranquilidad pública. Aun no se conoce el resultado de las elecciones en los Departamentos.

Estos sucesos han agitado, como dige al principio, las pasiones políticas. Se han reanimado los antiguos odios contra Oribe: y no estrañaría que el Gobierno se decidiese á desterrarlo del pais. Hay quien cree que esta medida podría encender la guerra civil. A mi me parece evidente sin embargo que el prestigio del antiguo caudillo ha menguado mucho.

Nada notable ha ocurrido desde mis últimos Despachos en la situacion política de la Confederacion Argentina y el Estado de Buenos Ayres.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios Gue. á V. m.s a.s Montevideo 4,, de Diciembre de 1.856.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V E.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo. Sr. Primer Secretario de Estado.
& & &

Nº 449 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: informa de la próxima elección de gobernador de Buenos Aires que juzga muy importante porque durante su administración debe decidirse la situación de Buenos Aires. Opina sobre los motivos que mantienen separada a ésta del resto de la Confederación. Expresa que al Coronel Bartolomé Mitre se atribuye un artículo en el que se proclama la conveniencia de constituir a Buenos Aires en Estado independiente con el nombre de República del Plata.]

[Montevideo, enero 4 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Direccion politica

Nº 4.

f. [1] / / Exmo. Señor

Muy Señor mio: A medida que se aproxima la epoca en que debe elegirse Gobernador en el Estado de Buenos Ayres, se agitan los partidos, siempre ardientes y violentos en aquella Capital. La polémica de la prensa ha producido ya un duelo entre dos periodistas uno de ellos Senador del Estado. Es dificil figurarse el tamaño de los insultos personales que se leen todos los dias en las columnas de los periodicos. El duelo se convino publicamente, y en la prensa se ha hablado sin el menor rebozo del lance y de las condiciones con que se llevó á cabo.

Es indudable que la próxima eleccion es muy importante: porque hay grandes probabilidades de que durante el periodo de la administracion del nuevo Gobierno se decida y aclare la anómala situacion de Buenos Ayres; bien uniéndose á la Confederacion Argentina, bien constituyéndose en Estado del todo independiente. Por mi parte creo mas probable esta última solucion. La antipatia mal disfrazada que siempre ha existido entre los naturales de Buenos Ayres y los de las provincias del interior, las
f. [1 v.] / / pretensiones inconciliables de unos y otros y la costumbre que van adquiriendo de vivir separados, creo que acabarán por romper el debil vínculo que aun subsiste entre las dos fracciones de la Nacion Argentina.

Poco espero pues de la tentativa que en estos momentos parece esta haciendo el Ministro de Inglaterra en la Confederacion Argentina. Este caballero ha pasado á Buenos Ayres autorizado, segun tengo entendido, por el

General Urquiza para declarar que si su presencia en el Gobierno es el único obstáculo que se opone á la reconstruccion de la Nacion Argentina, como se ha dicho muchas veces en Buenos Ayres, el General está dispuesto á retirarse y delegar el mando en el Doctor Carril, Vice Presidente de la Confederacion. No creo, como digo, que se acepte esta proposicion, que tanto honra el patriotismo del General Urquiza: pero si es así: quedará aun mas en descubierto el verdadero y principal motivo que retrae á Buenos Ayres de la Union, que no es otro que la repugnancia de que sus rentas de Aduana ingresen en las Cajas Nacionales, y de que su Gobierno y su Ejército provincial se sometan al Gobierno general de la Confederacion.

f. [2] / Ya la separacion absoluta de / Buenos Ayres está sirviendo de bandera á un partido para la próxima eleccion. Me parece que el candidato sostenedor de esta bandera será el Coronel Mitre, hoy Ministro de la Guerra, á quien se atribuye un artículo que estos dias se ha publicado proclamando la conveniencia de que Buenos Ayres se constituya en Nacion independiente, con el ambicioso nombre de *República del Plata* — Este nombre significa la pretension de irse atrayendo, ó *anexando;* como dicen los anglo americanos, las provincias de la Confederacion.

La manifestacion de estos proyectos ha causado profunda alarma en la Confederacion: y no me sorprendería que en el año que comienza estas desavenencias produjesen hostilidades de hecho.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á VE. las seguridades de mi mas alta consideracion, y ruego á Dios guarde su vida muchos años. Montevideo 4 de Enero de 1857.

Exmo Señor

B. L. M. de V E.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Nº 450 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: da cuenta de la elección de senadores en el Estado Oriental, de la solicitud de pasaporte por parte del general Manuel Oribe, que le fuera otorgado por el gobierno pero del que no hizo uso.]

[Montevideo, enero 4 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Direccion politica
Nº 5.

f. [1] / / Exmo Señor

Muy Señor mio Terminadas las elecciones de Senadores en esta Republica, han vuelto á calmarse los ánimos, y no hay por ahora apariencia de que se turbe la paz que felizmente goza el pais, y que tanto ha menester para acrecentar su riqueza, harto menguada por las pasadas discordias.

Ya dije á V E. que la eleccion del Senador por la Capital la habia ganado el Gobierno. En dos ó tres Departamentos triunfaron las candidaturas del General Oribe al designarse los ciudadanos que debian elegir los Senadores, pues la eleccion de estos es indirecta. Entonces Oribe sustituyó en uno de los Departamentos el nombre del Sor Castellanos, que fué su candidato en la Capital, al del Sor Vazquez, que antes habia designado y por este medio logró que el S.or Castellanos tenga asiento en el Senado. Supongo que el objeto del General al hacer este cambio es procurar que el S.or Castellanos sea elegido Presidente del Senado, lo cual hace muy probable el crédito é importancia personal de este.

Despues de la eleccion el General Oribe se dirigió al Gobierno solicitando pasaporte para la Confederacion Ar-
f. [1 v.] / gentina. El Gobierno se lo envió / inmediatamente: pero el General, que acaso habia confiado en que le rogarian que se quedase, cuando vió que no era así hubo de cambiar de parecer, y no hizo uso del pasaporte.

El dia 1º del actual se verificaron las elecciones municipales: hubo bastante agitacion, pero repito que salvo algun hecho parcial y sin trascendencia no creo que por ahora se altere la paz pública.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á VE. las se-

guridades de mi mas alta consideracion, y ruego á Dios guarde su vida muchos años. Montevideo 4 de Enero de 1857.

Exmo. Señor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo. Señor Primer Secretario de Estado.
& & &

Nº 451 [Jacinto Albistur al Primer Secretario de Estado: da cuenta de un incidente ocurrido entre los gobiernos de Estados Unidos y Paraguay.]

[Montevideo, enero 27 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.
Direccion politica

Nº 14.

f. [1] / / Exmo Señor

Muy Señor mio: Ya constan en ese Ministerio las cuestiones que se han suscitado en los últimos años entre los Estados Unidos y el Paraguay, así por la expulsion del Consul Anglo Americano que llevó á efecto el Gobierno de la Asuncion, como por algunos disparos hechos en las aguas del Paraguay por el Vapor americano *Waterwitch*.

Creo que la España tiene un especial interés en seguir con atencion el curso de las relaciones ó de las desavenencias entre el Gobierno de los Estados Unidos y las Republicas Hispano americanas: y en su consecuencia no me parece fuera de propósito dar cuenta á VE. de un nuevo incidente ocurrido en la Asuncion del Paraguay.

En el año 1853 se celebró un Tratado entre los Estados Unidos y el Paraguay, el cual estaba pendiente de ratificacion. Hace poco se presentó en el Paraguay un Comisionado especial Americano, el Señor Fitzpatrick, autorizado para hacer el cange de las ratificaciones.

Despues de haberle dirigido el Ministro de Relaciones Exteriores una Nota cuando menos impertinente, sobre si
f. [1 v.] / llevaba ó no algun otro encargo, se trató de / hacer el cange: pero el Gobierno del Paraguay hizo saber al Comisionado que no podia llevarse á cabo, porque el Senado de los Estados Unidos habia hecho nada menos que treinta y dos correcciones en el Tratado, y porque habia prorrogado a veinte y cuatro meses el plazo de quince designado para el cange:

El Comisionado hizo presente que las treinta y dos correcciones hechas por el Senado se reducian á dar á la Nacion el nombre de *Estados Unidos de América* que es el que siempre usa, en vez de *Estados Unidos de Norte América, ó Mision Norte Americana* que sin duda por descuido del Plenipot.° Americano se habia empleado en el Tratado: y que no podia persuadirse que ni esto ni la ampliacion del plazo marcado para el cange de las ratificaciones, pudiera impedir que este llevara á cabo.

El Gobierno Paraguayo ha sido inflexible, y ha despedido al Comisionado haciendo saber al Gobierno de los Estados Unidos que si quiere enviar á la Asuncion un Plenipotenciario, estará dispuesto á entrar en nuevas negociaciones.

No dejaré de seguir comunicándo á VE. cuanto ocurra en el Paraguay que pueda importar al Gobierno de
f. [2] / S. M. Entretanto, incluyo las contestaciones / que han mediado con motivo del incidente que acabo de referir.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á VE. las seguridades de mi mas alta consideracion.
Dios guarde á VE. muchos años. Montevideo 27 de Enero de 1857.

Exmo Señor
B. L. M. de V. E.

su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo Señor

Primer Secretario de Estado
& & &

Nº 452 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: se refiere a las diferencias entre Buenos Aires y la Confederación Argentina y a un convenio celebrado con las tribus indígenas.]

[Montevideo, enero 27 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Direccion politica

N. 15

f. [1] / / Exmo Señor

Muy Señor mio: La extraña situacion en que se encuentran entre sí la Confederacion Argentina y el Estado de Buenos Ayres hace que cada uno de estos dos Gobiernos trate de asentar su reputacion en Europa á costa del crédito del otro. Hasta ahora lleva la Confederacion la mejor parte en esta empresa: pues las mas poderosas Naciones del Mundo han retirado sus Agentes Diplomáticos de la rica y orgullosa Buenos Ayres, y los han enviado á residir en la humilde ciudad del Paraná, hoy capital de la Confederacion Argentina.

Yo he expuesto largamente al Gobierno de Su Magestad mis ideas sobre estas cuestiones; y he manifestado que á mi juicio la Francia y la Inglaterra no se equivocan en la manera de comprenderlas, puesto que la libre navegacion de los rios, que es la base del inmenso desarrollo que andando el tiempo ha de tener en estas regiones el comercio Europeo, donde está solemnemente garantida, donde ha recibido la sancion internacional que es su mas sólido é indestructible fundamento, es en la Confederacion.

f. [1 v.] / El Estado de Buenos Ayres, ó / mas bien, la Ciudad de Buenos Ayres, presenta como sus titulos de preferencia sobre la naciente Confederacion, la posesión en que por largos años ha estado de ser el único centro político y comercial de la República Argentina; presenta su adelanto en los refinamientos del lujo moderno; presenta sus cómodos y aun suntuosos edificios; presenta la riqueza de muchos de los habitantes de Buenos Ayres; presenta en fin el aspecto de cultura y animacion de aquella populosa ciudad, que ofrece tan notable contraste con el de la nueva Capital de la Confederacion.

Hay sin embargo bajo el manto brillante de riqueza y prosperidad en que se envuelve Buenos Ayres, llagas tan

profundas como de dificil curacion. Tres son á mi juicio las principales: el peligro de una guerra con la Confederacion: la inmensa masa de papel moneda sin garantía de ninguna especie, el cual, siendo el único medio circulante y hallándose sujeto á diarias oscilaciones en su precio, hace imposible calcular con medianas probabilidades de acierto el resultado de una especulacion; y por último, la proximidad de las Tribus de Indios, que periódicamente hacen sus invasiones y arrebatan los ganados que son la riqueza principal del pais.

f. [2] / No es mi objeto hablar á VE. / en este Despacho de los dos primeros males que dejo indicados; sino darle cuenta de un curioso convenio que el General en Gefe del Ejercito acaba de celebrar con el Cacique mayor de las Tribus del Sur y su segundo, el cual ha sido aprobado por el Gob° de Buenos Ayres, y tengo la honra de incluir á V E.

Esta transaccion devuelve á la civilizacion y á la industria los territorios que perdió el Estado durante la rebelion del año 1853, que dejó indefensa la frontera é introdujo la desmoralizacion en las Tribus sometidas hasta entonces. El convenio celebrado es algo mas que un Tratado de Paz: es una alianza ofensiva y defensiva con las Tribus del Sur.

El mal está en la falta de seguridad de que se cumpla lo pactado. La única garantía de ello sería la conservacion de un Ejercito respetable en la frontera: pero esto, ademas de los grandes gastos que acarrea, es muy difícil en un pais en que la poblacion es escasa, el trabajo personal muy productivo, y en que los hombres, cansados de verter su sangre en luchas estériles, tienen poca aficion á hacerse soldados, y sobre todo soldados disciplinados.

f. [2 v.] / Aprovecho esta ocasion / para reiterar á V E. las seguridades de mi mas alta consideracion, y ruego á Dios guarde su vida m.s a.s

Montevideo 27 de Enero de 1857.

Exmo Señor
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo Señor Primer Secretario de Estado
& & &

Nº 453 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: lo impone de la solución de las diferencias ocurridas entre el gobierno de Buenos Aires y el de Inglaterra.]

[Montevideo, febrero 3 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Direccion politica

Nº 20.,

f. [1] / / Exmo Señor

Muy Señor mio: El Comisionado y Consul General del Estado de Buenos Ayres en esta República me dice que ha recibido una carta del Ministro de Relaciones Exteriores, en que le participa que se han arreglado satisfactoriamente las diferencias que mediaban con el Gobierno ingles de resultas de la expulsion de Buenos Ayres del Encargado de Negocios de S. M. Brit.ca Mr. Gore, que se verificó hace tres ó cuatro años. Parece que el Ministro ingles en la Confederacion Argentina Mr. Christie es quien recibió instrucciones para el arreglo de estas diferencias: y que habiéndose dado ya las convenientes explicaciones sobre el particular, será saludada en Buenos Ayres la bandera inglesa con una salva, saludando despues los buques ingleses la bandera del Estado.

Como aun nada se ha publicado por el Gobierno sobre este asunto, tengo que limitarme á dar á VE. esta noticia, reservándome remitirle por el próximo paquete los documentos oficiales que se publiquen.

f. [1] / Aprovecho esta ocasion / para reiterar á VE. las seguridades de mi mas alta consideracion. Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo 3 de febrero de 1857.

Exmo Señor
B. L. M. de V. E.

su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo Señor Primer Secretario de Estado
& & &

Nº 454 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: comenta un episodio que provocó la susceptibilidad del gobierno de la Confederación Argentina con respecto al inglés.]

[Montevideo, marzo 1º de 1857.]

Legación de España
en los Paises
del Río de la Plata.

Nº 22.

Dirección politica

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: Tuve la honra de anunciar á V. E. en mi Despacho Nº 20,, de 3,, de Febrero ppdo que el Gobierno de Buenos Ayres había dado una satisfaccion á la Inglaterra por la expulsion del Encargado de Negocios de aquella Nacion.

Adjuntas hallará V. E. las Notas que sobre este asunto se han cambiado entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Vice Cónsul Ingles. La satisfaccion no ha podido ser mas cumplida que declarar el Gobierno oficial y solemnemente, como lo ha verificado, que no hubo razon para aquella medida, y retirar el pasaporte y la Nota con que lo envió. Al dia siguiente de haberse cambiado las Notas, las baterias de la plaza saludaron con 21,, cañonazos la bandera inglesa. Un buque de guerra de esta Nacion devolvió el saludo como es de costumbre en semejantes casos.

f. [1 v.] / Un periódico, amigo mas celoso / que discreto del Gobierno, trató de atenuar la mortificacion que á la susceptibilidad nacional podía causar esta palinodia, dando al saludo cierto carácter de reciprocidad, y manifestando que en seguida el Sr. Christie, Ministro Plenipotenciario de S. M. Bca cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, había hecho una visita oficial al Gobernador de Buenos Ayres: pero el Sr. Christie no quiso dejar correr sin correctivo esta asercion; y en un articulo publicado en un periódico ingles (el British Packet) que ve la luz en Buenos Ayres, y redactado evidentemente bajo la inspiracion del Ministro británico, se restableció la verdad de los hechos, demostrando que la contestacion que segun costumbre establecida en tales casos se dió al saludo era puramente de cortesia y no daba al hecho el carácter de reciprocidad que se había querido atribuirle; y que la vi-

sita hecha por Mr. Christie al Gobernador no había sido oficial, sino meramente de atencion. Y como si se complaciese el "British Packet" en agravar la mortificacion que
f. [2] / esta rectificacion / debía causar al Gobierno de Buenos Ayres, publicó al mismo tiempo una Nota dirigida por el Ministro Británico al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, en que le participaba la satisfaccion dada por el Gobierno de Buenos Ayres: demostrando de este modo que léjos de reconocer la independencia del Estado de Buenos Ayres, considera á este territorio como parte integrante de la Confederacion.

He creido conveniente llamar la atencion de V. E. sobre este hecho, porque veo en él una prueba evidente de la continuacion de la política que está siguiendo el Gabinete ingles respecto de la actual disidencia entre el Estado de Buenos Ayres y la Confederacion Argentina.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

f. [2 v.] / Dios / Gue á V. m.s a.s Montevideo 1° de Marzo de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.

su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

N° 455 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: refiere que la Comisión de Legislación propuso a la Cámara la sanción del Código Civil redactado por el Dr. Eduardo Acevedo.]

[Montevideo, marzo 7 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

N° 35.
Dirección politica

---

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: Reunidas las Cámaras Legislativas de esta República, se han sometido á su exámen, ya por

el Gobierno, ya por algunos Representantes, muchos proyectos de Ley sobre diversas materias. Leyes sobre montes y sobre minas, Bancos, abolicion de pasaportes, creacion de puertos francos, impuesto de uno por ciento sobre todos los Capitales de la República, todo esto se ha propuesto á las Cámaras. Oportunamente participaré á V. E. cuales son los proyectos que obtengan la aprobacion de la Asamblea.

El mas importante de todos, puesto que en algunos puntos afecta á los intereses mas esenciales de la Sociedad, es la propuesta de la Comision de Legislacion para que se plantee desde luego el Código Civil redactado por el Dr. D. Eduardo Acevedo. No se ha publicado hasta ahora esta obra. Me han hablado de su mérito y con mucho encare-
f. [1 v.] / cimiento algunos jurisconsultos. * Segun / tengo entendido, el autor la ha formado tomando por base lo que le ha parecido mas conveniente de nuestras Leyes, de los Códigos de otras Naciones y sobre todo del Frances.

En la Cámara y en la prensa se ha suscitado ya la discusion sobre uno de los puntos mas importantes del nuevo Código; la celebracion del matrimonio civil, con separacion del acto religioso que lo consagra como Sacramento.

Fuera de las Cámaras, ningun hecho notable tengo que señalar á V. E. en este pais. Las transacciones comerciales siguen su curso ordinario, y no parece que por ahora amenace peligro alguno á la paz que felizmente disfruta esta República.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 7,, de Marzo de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

* El "Proyecto de un Código Civil para el Estado Oriental del Uruguay redactado por Eduardo Acevedo" había sido impreso en Montevideo en 1852 por la Imprenta de "La Constitución" en un volumen de 520 páginas.

Nº 456 [Jacinto Albistur al Primer Secretario de Estado: se refiere a sucesos ocurridos en la Confederación Argentina.]

[Montevideo, abril 6 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 54.
Dirección politica

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: El dia 29,, de Marzo se celebraron en Buenos Ayres las elecciones para Senadores y Representantes. El Gobierno había tomado de antemano las medidas mas eficaces, tanto para que no se alterase el orden público, como para que triunfasen sus candidatos. Consiguió uno y otro: las elecciones se hicieron sin derramamiento de sangre, y triunfó el Gobierno en diez de las doce parroquias ó distritos electorales. No fué pues necesario desembarcar fuerzas de los buques de guerra extrangeros, que á prevencion las habian aproximado á tierra.

Mientras que en la Ciudad de Buenos Ayres la atencion de todos estaba ocupada en las elecciones, los indios hacian de las suyas en la Campaña. La invadieron por la parte del S.O., y aseguran que se han llevado 500 cautivas
f. [1 v.] / y 50 mil cabezas / de ganado.

Parece que una fuerza compuesta principalmente de emigrados de Santa Fé y organizada en el territorio de Buenos Ayres ha invadido aquella Provincia. Aun se habla con variedad del resultado de esta tentativa: pero en mi juicio no es probable que tenga buen éxito. Lo que seria posible es que suscitase desavenencias entre los Gobiernos de la Confederacion Argentina y de Buenos Ayres.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 6,, de Abril de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.

Nº 457 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: refiere que ha aprobado la conducta seguida por el cónsul español en Buenos Aires en oportunidad de la elección de senadores y representantes.]

[Montevideo, abril 14 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 56.

Dirección politica

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: Tuve la honra de dar cuenta á V. E. en mi correspondencia del mes anterior de haberse verificado en Buenos Ayres las elecciones para Senadores y Representantes sin que se hubiese turbado el órden público, á pesar de que los temores que el encono de los partidos había hecho concebir, indugeron á las fuerzas navales de las estaciones extrangeras, á trasladarse á aquel puerto para prestar en caso necesario la conveniente proteccion á los súbditos de sus respectivos paises.

Ahora incluyo á V. E. cópias de una comunicacion en que el Vice Cónsul en Buenos Ayres me ha dado cuenta de las deliberaciones del Cuerpo Consular en los dias que precedieron á las elecciones, y de la manifestacion que confidencialmente se hizo por el mismo al Exmo. Sor. Gobernador del Estado.

He aprobado la conducta del Sr. Casares, manifestándole que el Gobierno de S. M. / sabrá con gusto que los súbditos Españoles se han abstenido de mezclarse en las elecciones, como era su deber, y como el Sr. Casares se lo había prevenido oportunamente.

f. [1 v.] /

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 14,, de Abril de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

Nº 458 [El cónsul de España en Buenos Aires, Vicente Casares, a Carlos Creus: remite copia de lo resuelto por los cónsules residentes en esa ciudad con motivo de la elección de legisladores.]

[Buenos Aires, abril 7 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.
Dirección política

Cópias

f. [1] / / Nº 1. = Vice Consulado de España en Buenos Ayres = Nº 19,, = Con motivo de las elecciones practicadas en este Estado el 29,, del próximo pasado y como ellas tenian apariencias de ser tumultuosas, algunos Agentes Consulares extrangeros nos reunimos en el Consulado ingles con objeto de acordar en comun la linea de conducta que deberiamos observar para poner á cubierto de cualquier desorden las vidas é intereses de nuestros respectivos compatriotas. = El resultado y nuestra deliberacion se halla contenida en la cópia que tengo el honor de acompañar á V.S. para que se sirva hacer de ella el uso que le parezca conveniente. = Ahora me es sumamente grato el decir á V. S., que las tales elecciones se han practicado con el mayor órden, habiendo nuestros nacionales observado la mas estricta neutralidad segun se lo había prevenido y era de su deber. = Dios Gue. á V. S. m.s a.s Buenos Ayres. Abril 7,, de 1.857. = firmado = Vicente Casares = Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. en Montevideo &. —& — &.

f. [1 v.] / Nº 2,, = Cópia = Los infrascritos / Agentes Consulares en el Estado de Buenos Ayres teniendo en consideracion las condiciones actuales del pais por consecuencia de la agitacion de los partidos que se disputan las elecciones, han deferido con placer á la invitacion que les ha hecho el Sr. D. Francisco Parish, gerente del Consulado General de S. M. Británica y reunídose en casa de este para acordar los medios de armonizar en lo posible la conducta que habrán de observar en eventualidades dadas, con respecto á la proteccion de sus nacionales. = El Sr. Contra-Almirante, Comandante en Gefe de las fuerzas Navales de S. M. B. en el Brasil y Rio de la Plata, presentado por el Sr. Parish, ha honrado con su presencia las dos primeras conferencias. = Reunidos los enunciados Agen-

tes Consulares en el Consulado de Inglaterra los dias 23,, 24,, y 25,, del que rige y habiéndose reciprocamente comunicado su opinion acerca de la situacion, han manifestado que la aprecian *(de un modo)* casi uniforme. Es decir, que si no presenta probabilidades bastante serias de un conflicto popular, no deja de infundir motivos de alarma. = En su consecuencia han convenido que los Agentes Consulares que han tomado parte en estas conferencias, se presentarán á S. E. el Sr. D.r D. Pastor Obligado, Gober-
f. [2] / nador del Estado de / Buenos Ayres; y que al hacerle presente la confianza que tienen en las buenas intenciones del Gobierno y en los medios de que puede disponer para reprimir cualquier tentativa de desorden, preguntarán á S. E. si en el caso de que apesar de esos esfuerzos se viera gravemente comprometida la tranquilidad pública, veria con desagrado que los Comandantes de las fuerzas Navales estacionadas en Rada, prestaban su concurso para mantener el órden, contribuyendo por su parte á la proteccion de las propiedades y de las personas de sus nacionales. = Se ha convenido únanimemente en dar este paso del modo mas respetuoso y mas propio para alejar toda interpretacion de una ingerencia indebida en los asuntos del pais, y en explicar bien claramente á S. E. que el apoyo de estas fuerzas se limitaría en cuanto fuera posible á la proteccion de los intereses de sus nacionales.= Los infrascritos han delegado para llevar la palabra en el Sr. Cerruti como mas antiguo en funciones en este pais. = El Viernes 27,, del corriente se presentaron al Sr. Gobernador, prévio permiso del Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, Ministro de Negocios extrangeros por quien fueron introducidos. Despues de haber tomado asiento á invitacion del Sr. Gobernador, el Sr. Cerruti tuvo el honor de expresarse del modo siguiente, como de antemano ha-
f. [2 v.] / bian los infrascritos / convenido. = "Sr. Gobernador: Los Agentes Consulares presentes vienen á significar á V.E. respetuosamente su reconocimiento y satisfaccion por las medidas adoptadas por V. E. para prevenir los inconvenientes que empezaban á preocupar la opinion pública con motivo de las próximas elecciones. = Estas medidas han inspirado al público mucha confianza y han calmado la escitacion popular. Sin embargo, los Agentes Consulares presentes creerían faltar á uno de sus primeros deberes, sino vinieran en circunstancias tales á ofrecer su concurso moral para mantener el órden. Bajo este respecto solamente y sin desconfiar de los elementos que V. E.

posée, se permiten por medio de este paso colectivo, preguntar á V. E., si en el caso de que el órden público se viera seriamente comprometido por efecto de las sugestiones de algunos mal intencionados, desagradaría á V. E. que los Sres. Comandantes de las fuerzas navales extrangeras estacionadas en rada, concurriesen de acuerdo con los Agentes Consulares que tienen el honor de hablar á V. E. á defender las personas y las propiedades de sus nacionales respectivos, secundando los esfuerzos del Gobierno en ello. = Los Agentes Consulares creen que con esta medida llenarian un deber para con sus nacionales y
f. [3] / que darian á V. E. una prueba de su / deseo de cooperar en favor del órden público, sin separarse en lo mas mínimo de esa reserva que está en su deber guardar estrictamente en medio de la lucha electoral. = El Sr. Gobernador manifestó desear que se le explicase mas claramente la entidad del concurso que acababa de serle ofrecido para el caso eventual antes indicado, y pidió aclaracion. El Sr. de Casares, Agente de España tuvo el honor de expresar á S. E. que se trataba de desembarco de tropas con el consentimiento de S. E. el Gobernador en el caso de que ocurriera un conflicto. = El Sr. Gobernador tuvo la bondad de contestar que por su parte nada le autorizaba hasta el presente á temer la eventualidad que se recelaba y que un desembarco de tropas á la sazon produciría una agitacion en la opinion pública. = El Sr. Pinto, Cónsul General del Brasil desenvolvió el argumento del Sr. Casares, diciendo que no se trataba del desembarco de tropas en el acto, sino de obtener la autorizacion de verificarlo en el caso de que por la fuerza de los acontecimientos creyese el Gobierno que no podía garantir mas la tranquilidad pública y la defensa de los extrangeros con los medios que el posee. = El Sr. Gobernador repuso que él no podia ofrecer á los extrangeros otras garantias que las que les ha ofrecido por el espacio de tres años y
f. [3 v.] / medio de / gestion gubernativa y que él las creía suficientes en las circunstancias actuales. = El Sr. Dudemaine, gerente del Consulado General de Francia, dió al Sr. Gobernador las gracias por estas seguridades propias á inspirar confianza y rogó á S. E. que se sirviera no considerar este paso sino como dimanado del conato de ofrecer un sincero concurso al mantenimiento del orden público, que, apesar de los esfuerzos de la autoridad *(podrian)* comprometer acontecimientos imprevistos. = El Sr. Billberg, Cónsul General de Suecia y el Sr. Parish ge-

rente del Consulado General de Inglaterra, emitieron conceptos en un sentido análogo. = El Sr. Gobernador replicó que el Gobierno disponia de medios suficientes á garantir la tranquilidad general, mas que no debería crear alarma cualquier desórden parcial que pudiera ocurrir en el momento de las elecciones, pues que estos desórdenes tienen á veces lugar en casos semejantes hasta en los paises mas civilizados de Europa; y que *(por)* lo demas, los resultados de tal desórden nunca alcanzarían á los extrangeros, los cuales, á causa de las invitaciones recibidas del Consulado, deben permanecer estraños á toda intervencion en las elecciones. = S. E. tuvo la bondad de manifestar á los Agentes extrangeros su satisfaccion por esta advertencia hecha á sus nacionales, y añadió que estaban tomadas to-
f. [4] / das / las medidas para que las elecciones se verificasen sin la menor coaccion moral y sin desórden; pero que en el caso extremo de un inminente peligro, no reusaría el concurso que le era ofrecido. = El Sr. Gobernador concluyó dando las gracias á los Agentes Consulares por el paso que acababan de dar cerca de él, y los Agentes Consulares le manifestaron su confianza en las seguridades de garantía que había pronunciado. Y habiendose despedido del Gefe del Estado, se retiraron. = firmados = Marcello Cerruti, Cónsul General de Cerdeña = Joao Carlos Pereira Pinto, Cónsul General del Brasil = Francisco Parish, Encargado del Consulado General de S. M. B. = Léop. Dudemaine, Gerente del Consulado de Francia = J. Billberg, Cónsul General de Suecia y Noruega. = Vicente Casares, Vice Cónsul de España. = Es Cópia conforme á la original que queda archivada en este Vice Consulado — Hay un Sello = firmado = Vicente Casares.

Son cópias conformes.

Albistur

Nº 459 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: comenta un ataque de los indios contra Buenos Aires.]

[Montevideo, abril 27 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 62.

Dirección politica

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: He señalado en uno de mis Despachos anteriores las tres llagas de difícil curacion que corroen la prosperidad del Estado en Buenos Ayres; á saber; el papel moneda, las complicaciones con la Confederacion Argentina y las depredaciones vandálicas de los Indios.

Hoy tengo que dar cuenta á V. E. de una de estas incursiones de los salvajes, hecha en grande escala y con deplorables resultados. El fruto de ella ha sido apoderarse, segun los datos mas fidedignos, de mas de sesenta mil cabezas de ganado y de quinientas cautivas, y la destruccion casi total del pueblo de "25 de Mayo", situado á cuarenta leguas de la Capital. Horrorizan los pormenores de las crueles escenas de que han sido víctimas los infelices habitantes de aquel territorio. Incendios, saqueos, violaciones, á eso se reduce la dolorosa narracion de / estos hechos.

f. [1 v.] /

Inmensa responsabilidad pesaría sobre el Gobierno del Estado si fuese cierta la acusacion que le han hecho sus adversarios políticos, de que dejó desamparada é indefensa la frontera para tener á la mano á los militares con el fin de triunfar en las elecciones. Lo cierto es que los Indios encontraron poca ó ninguna resistencia, y que consumada su empresa, se retiraron tranquilamente á su campo.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 27 de Abril de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado
&. &. &.

Nº 460 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: comenta un mensaje dirigido por el Dr. Pastor Obligado a la legislatura.]

[Montevideo, mayo 5 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 66.

Dirección politica

f. [1] / / Exmo Sor

Muy Señor mio: Tengo la honra de incluir á V. E. el Mensage dirigido por el Gobierno del Estado de Buenos Ayres á la Asamblea Legislativa que acaba de nombrar su sucesor.

Creo que juzgando imparcialmente la administracion del Dr. Dn. Pastor Obligado debe reconocerse que ha fomentado el Comercio del Estado, por medio de medidas liberales: lo cual es esencialísimo para estos paises, que cifran casi exclusivamente en el Comercio su prosperidad y riqueza. Así es que las rentas públicas han ido aumentando progresivamente, como verá V. E. por el correspondiente párrafo del Mensage. Este aumento es bastante considerable, pues el total de las rentas públicas ascendió

en 1.854,, á 55.000.774 p.s papel
en 1.855– á 60.528.400 ,,
en 1.856,, á 68.835.513 ,,

f. [1 v.] / Es tambien digno de atencion y de elogio el haber dispuesto y llevado á cabo la / formacion de un proyecto de Código de Comercio. Este importante trabajo, obra de

los aventajados jurisconsultos Sres. Velez Sarsfield y Acevedo, ha sido presentado por el Gobierno á la sancion de las Cámaras. Luego que esté concluida su impresion tendré la honra de enviar un ejemplar á ese Ministerio

Desgraciadamente no se ha atendido con igual esmero, ó por lo menos con el mismo éxito, á protejer las vidas y haciendas de los habitantes de la campaña, que han sufrido repetidos y crueles ataques de los Indios. Desde luego se echa de ver que en ese estado de inseguridad constante el adelanto y las mejoras apenas pueden extenderse á alguna distancia de la Ciudad. Y es triste pero necesario decir que el lamentable estado de desorganizacion é indisciplina en que se halla el Ejército, está muy lejos de ofrecer la menor garantía de que no se repitan semejantes desastres.

En cuanto á su situacion exterior, nada ha ganado Buenos Ayres durante el Gobierno de Obligado. Ha visto irse retirando sucesivamente casi todos los Representantes de las Naciones extrangeras, en términos que hoy solo le
f. [2] / queda un Ministro Residente de los / Estados Unidos; pues hasta el Encargado de Negocios de Portugal espera de un dia á otro la órden para poner término á su mision en Buenos Ayres, quedando acreditado en el Paraná y en Montevideo. Ha presenciado la anulacion de los Tratados de 1,853,, únicos vínculos que aun conservaba con el Gobierno de la Confederacion. Ha tenido que sufrir que la República de Chile niegue el Exequatur á sus Cónsules, fundándose en que considera á Buenos Ayres meramente como una Provincia de la Confederacion Argentina; y ha visto en fin aumentarse el aislamiento politico en que se encontraba respecto de las demas Naciones.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s

Montevideo 5,, de Mayo de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

Nº 461 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: se refiere a la política exterior del gobierno paraguayo.]

[Montevideo, mayo 22 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 71.

Dirección política

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: Mas de una vez he tenido ocasion de llamar la atencion de V. E. sobre la recelosa susceptibilidad que forma la base de la política del Gobierno Paraguayo en sus relaciones exteriores. En la excelente reseña histórica que se publica en Paris con el titulo de "Anuario de Ambos Mundos", se define con razon esta política del modo siguiente: "El Paraguay, apenas entrado en relaciones con el mundo, se aplica cuanto puede á hacer difíciles estas relaciones".

Así es en efecto. Rara vez se reciben noticias del Paraguay, que de ello no den testimonio. Ultimamente han sido la Francia y el Brasil el blanco de los recelos del Gobierno Paraguayo, como puede ver V. E. por los curiosos artículos y documentos adjuntos tomados del "Semanario del Paraguay."

f. [1 v.] / En el / primero se extracta una declaracion de un soldado desertor, de la cual parece se quieren deducir proyectos hostiles del Brasil.

El segundo contiene una larga Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay al Cónsul ingles, encargado del Consulado de Francia, que mas que nota diplomática, parece cabeza de proceso ó acusación fiscal, en la cual se hacen gravísimos cargos al Comandante del Vapor frances "Bisson", por el enorme crimen de haber hecho sondages y practicado reconocimientos geográficos en las Costas del Paraguay.

Viene despues otra Nota del Ministro de Relaciones Exteriores al Ministro Plenipotenciario del Brasil pidiendo explicaciones sobre el armamento que llevaba un vapor Brasileño que iba de tránsito para Matogrosso, Provincia del Imperio.

Y por último se hace saber que se ha impedido la entrada en la República á un súbdito frances, porque el Gefe político del Rosario le dió pasaporte, para *la Provincia* del Paraguay, en vez de / dárselo para *la República* del mismo nombre. f. [2] /

El conocimiento de la política quisquillosa y suspicaz que revelan estos hechos y otros que en diferentes Despachos he tenido la honra de exponer á ese Ministerio, no es para nosotros motivo de mera curiosidad. Debe enseñarnos á no apresurarnos demasiado á tomar la iniciativa para establecer relaciones con el Paraguay. No es esto decir que si la República manifestase deseos de tratar, debamos mostrar retraimiento: sino que no nos conviene, como digo, apresurarnos; sobre todo, cuando tampoco tenémos hasta ahora en el Paraguay ni gran poblacion española, ni cuantiosos intereses mercantiles que proteger.

Esta es por lo menos mi opinion: y á ella arreglaré mi conducta, mientras que el Gobierno de S. M. no me prevenga otra cosa.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios / Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 22,, de Mayo de 1.857. f. [2 v.] /

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

Nº 462 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: comenta el Mensaje dirigido por el General Justo J. de Urquiza a la legislatura.]

[Montevideo, mayo 30 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 75.

Dirección politica

/ Exmo. Sor. f. [1] /

Muy Señor mio: Tengo la honra de pasar á manos de V. E. el Mensaje del Presidente de la Confederacion Ar-

gentina al Congreso Legislativo ([al Congreso Legislativo]) al abrir sus Sesiones en el presente año.

El desarrollo que han tenido las relaciones exteriores de la Confederacion y el aislamiento político á que va quedando reducido el Estado de Buenos Ayres autorizan al Gobierno Argentino para hablar de este asunto con la complacencia con que lo hace.

La negociacion del Sr. Alberdi pendiente en Madrid le impone el deber de ser parco en la mencion que hace del Gobierno de S. M. Hay sin embargo en el Mensaje palabras de simpatía y aprecio hacia la España.

La alusion á la disidencia de Buenos Ayres contenida en el penúltimo párrafo, expresa sentimientos de fraternidad oportunos / y convenientes en la situacion actual. f. [1 v.] /

Me parece de buen agüero el silencio que se guarda en el Mensaje respecto de la malhadada Ley de derechos diferenciales. Tengo motivo para creer que esta Ley será atacada en esta Legislatura por el General Guido, Senador de la Confederacion, y tal vez el primer hombre de Estado de estos paises.

El General Guido se halla actualmente en Buenos Ayres, y sé que no dejará, durante su permanencia en aquella Ciudad, de tantear el terreno para ver si hay algun medio de que se entienda aquel Gobierno con el de la Confederacion. Lo que el Sr. Guido se propone pedir es simplemente que en Buenos Ayres se examine la Constitucion de la Confederacion, para ver cuales son los artículos de ella que les repugnan. La pretension parece bien razonable: porque nada mas natural que el manifestar, cuando se rechaza la union, la razon porqué se rechaza. Sin embargo, el Gobierno de Buenos Ayres no ha querido nunca ocuparse de discutir la Constitucion de la Confederacion, y cuando se le ha hablado de ella / ha contestado que no la ha leido. f. [2] /

A lo razonable del terreno á que el Sr. Guido desearía traer la cuestion, debe añadirse que él debería despertar menos recelos y susceptibilidades en Buenos Ayres, porque es natural de aquella Ciudad. A pesar de todo no creo que adelante gran cosa. Mi opinion es que los hombres que hoy dominan en Buenos Ayres tienen el firme propósito de no entrar en arreglos con el Gobierno de la Confederacion, porque aspiran á irse atrayendo las Provincias y dar la Ley á la República Argentina.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 30,, de Mayo de 1.857.

Exmo Señor
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

Nº 463 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: opina que la prolongación de la epidemia de fiebre amarilla en Montevideo se debe a las condiciones higiénicas de la ciudad.]

[Montevideo, junio 4 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 81.

Dirección politica

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: La epidemia no ha desaparecido aun de Montevideo, pero está en declinacion. Segun los datos oficiales, en el Mes de Mayo han fallecido de la fiebre 157 personas.

Yo tengo la conviccion de que la permanencia de la enfermedad es debida al desaseo de la poblacion. En ella hay pantanos de cieno y aguas estancadas. Los miasmas pestiferos que de algunos de ellos se exhalan deben ahora haberse acrecentado por haberlos convertido en depósito donde se han arrojado colchones y ropas sucias de los enfermos.

Se ha encontrado que el receptáculo de agua que hay en la Usina del Gas no se renovaba hace cuatro años. Hecho el análisis químico del agua, ha resultado que una tercera parte de los gases que la componen es venenosa. = Parece que se está pen- / sando en la manera de removerla sin peligro de apestar la poblacion.

f. [1 v.] /

Hace algun tiempo se comenzó la construccion de caños maestros subterraneos. La imprevision ó el abuso

que ha habido en la manera de construirlos ha contribuido tambien á inficionar el aire atmosférico.

Tales son las condiciones á que la incuria, el abandono y el agio han reducido á esta Ciudad. Contra tales elementos no es eficaz la situacion geográfica mas privilegiada.

Se ha nombrado una Comision especial, encargada de hacer los trabajos necesarios para mejorar las condiciones higiénicas de la poblacion. Se compone en su mayor parte de personas activas y deseosas del bien. Verémos si su celo es mas poderoso que los elementos de resistencia con que tiene que luchar.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

f. [2] / Dios / Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 4,, de Junio de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

Nº 464 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: da cuenta de la conducta seguida por el gobierno oriental en oportunidad de la epidemia de fiebre amarilla.]

[Montevideo, junio 4 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 82.

Dirección politica

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: La conducta del Gobierno de esta República durante la epidemia que hace tres meses apareció en la Capital de la misma, no podía ménos de menoscabar el prestigio de su autoridad. El Presidente y sus Ministros se refugiaron en sus casas de campo: aquel

pasó semanas enteras sin presentarse en la Ciudad: estos se contentaron con venir á ella á las horas de Oficina; y aun esto no todos lo hicieron siempre. El Gobierno dejó pasar los meses sin hacer las obras que urgentísimamente demandaba el estado de la Capital, y no se cuidó de socorrer á los infelices enfermos, pertenecientes en su mayor parte á las clases pobres. Los socorros y la asistencia fueron exclusivamente debidos á la Junta de beneficencia organizada por las Sociedades Masónicas.

Semejante conducta no podía ménos de excitar gene-
f. [1 v.] / ral descontento: y claro está / que los partidos, siempre atentos á utilizar en provecho propio las faltas de los Gobiernos, no habian de desperdiciar tan favorable coyuntura. Agréguese á esto que en Noviembre de este año deben verificarse las elecciones de Senadores y Representantes, y que cada uno de los diferentes partidos en que se halla dividida esta desdichada República aspira á tener en ellas influencia predominante, y será muy fácil comprender que en medio de la postracion de Montevideo hayan comenzado á circular rumores de próximos trastornos.

Entiendo que el partido que sin saber porqué se llama aquí conservador, aspira á colocar en la Presidencia al General D. Cesar Diaz, que ya fué su candidato en la última eleccion Presidencial. Este partido es el mismo que en Buenos Ayres se llama unitario, y se supone tiene el apoyo del Gobierno del Estado vecino.

Al partido blanco por su parte, que corresponde aquí al partido federal de Buenos Ayres, no le desagradaría que si por cualquiera circunstancia se inutilizase el Presi-
f. [2] / dente de la República, le sustituyese / el D.r D. Florentino Castellanos, cuya eleccion para Presidente del Senado patrocinó abiertamente el General Oribe. Opino sin embargo que en caso de que estallase una revolucion en las Calles, este General estaría al lado del Presidente para defender su autoridad legal.

El Gobierno procura desbaratar las tramas de sus adversarios de todos colores, y para esto no carece de cierta energia. ¡Lástima grande que no la haya tenido para mantenerse á la altura de su posición en la amarga prueba á que la Providencia ha querido someter á este pueblo!

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 4 de Junio de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

Nº 465 [Jacinto Albistur al Primer Secretario de Estado: refiere que el ministro imperial José María de Amaral fue comisionado al Paraguay para negociar la reforma de los reglamentos relativos a la navegación del río Paraguay, que comenta.]

[Montevideo, junio 16 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 84.

Dirección politica

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: Ya tuve la honra de anunciar á V. E. que el Sr. D. José María do Amaral, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil en la Confederacion Argentina, había recibido el encargo de pasar al Paraguay con el fin de tratar algunos puntos relativos á la navegacion del Rio Paraguay.

Los Reglamentos dictados por la República para esta navegacion se resienten del espíritu mezquino, poco liberal y suspicaz que generalmente domina en todos los actos de aquel Gobierno. Por dichos Reglamentos se obliga á todo buque que sube el rio á detenerse en varios puntos y hacer visar sus papeles y los pasaportes de los pasageros por las autoridades locales, pagando por supuesto
f. [1 v.] / / derechos de refrendo: se impone ademas á los buques la obligacion de tomar prácticos del pais; y se les molesta en fin con mil impertinencias de esta especie.

El Gobierno del Brasil juzgó que estas restricciones no eran conformes á las estipulaciones de su Tratado con

el Paraguay, en virtud de las cuales debe ser libre para los buques Brasileños el paso del rio, *libre de todo derecho de tránsito bajo cualquiera denominacion que sea*, y deben adoptarse Reglamentos que faciliten y fomenten la Navegacion.

En su consecuencia el Sr. Amaral recibió el encargo de pasar á la Asuncion para reclamar la modificacion de dichos Reglamentos.

El Sr. Amaral no solo no ha obtenido nada, sino que ha sido tratado con poca cordialidad y aun con poca consideracion por el Gobierno Paraguayo, y gravemente insultado y escarnecido por el "Semanario", órgano reconocido del mismo.

f. [2] / Si V. E. ha leido algunos de / mis anteriores Despachos, debe conocer ya los hábitos y el estilo que son peculiares de la Cancillería Paraguaya. De ellos es una nueva muestra, y muy característica por cierto, la publicacion hecha por el Gobierno del Paraguay de la desgraciada negociacion del Sr. Amaral. Dicha publicacion está comprendida en los dos fragmentos de periódico que tengo la honra de remitir á V. E. con el presente Despacho.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 16,, de Junio de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

Nº 466 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: elogia la gestión que realiza el gobierno del Dr. Valentín Alsina en Buenos Aires.]

[Montevideo, julio 4 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 96.

Direccion politica

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: Ningun suceso político *(notable)* tengo hoy que participar á V. E. de estos paises.

En Montevideo han cesado los rumores de próximos trastornos de que hablé á V. E. en el mes anterior.

En algunas Provincias de la Confederacion Argentina se reproducen á veces conflictos y hechos ilegales, que demuestran cuan arraigado se halla aun, así en las autoridades como en los ciudadanos, el mal hábito de apelar á la fuerza para dirimir las cuestiones. Justo es sin embargo añadir que hasta ahora la autoridad del Gobierno Nacional es acatada y reconocida en las trece provincias.

En cuanto al Estado de Buenos Ayres, es innegable que el nuevo Gobierno del Doctor Alsina trabaja con
f. [1 v.] / loable / empeño para fomentar su riqueza y bienestar, para dotar al Estado de una organizacion administrativa regular.

La necesidad mas urgente de Buenos Ayres en el interior es sin duda la de mejorar los elementos de que se compone la guarnicion de la frontera, sujeta por su extension y desamparo á incursiones frecuentes de los indios bárbaros, que arrebatan los ganados de las estancias lejanas, y detienen el fomento de la ganaderia y el movimiento expansivo de ocupacion en todo el territorio. Para conseguirlo, había elevado á las Cámaras el Gobierno anterior un proyecto de reclutamiento, cuya base era el sorteo. Las opiniones estaban muy divididas; pero prevaleció la idea de que el pais no está preparado para una reforma tan radical, y el proyecto fué desechado.

El Gobierno ha tenido pues que continuar el sistema establecido, haciendo en él algunas mejoras. Ha expedido dos Decretos, uno ofreciendo cuatro mil pesos moneda corriente(unos cuatro mil reales vellon) á los individuos
f. [2] / que se enganchen voluntariamente por / cuatro años; y otro reglamentando la Guardia Nacional; y ha presentado á las Cámaras un proyecto de Ley que tiene por objeto mejorar la disciplina del Ejército. Otras medidas análogas se habian adoptado ya en el curso del mes.

Pero para hacerlas todas efectivas es indispensable empezar por la organizacion administrativa; y á eso se contraen dos importantes proyectos que el Gobierno ha presentado. Por el uno se crean Comisarios de Campaña: por el otro se divide el Estado de Prefecturas. Estos dos proyectos formarán probablemente una misma Ley, que

dará al pais una administracion de que hoy carece. La accion del Gobierno partirá de los Ministerios á las Prefecturas y de estos á los Comisarios, y esta subdivision multiplicará la accion gubernativa en todos los puntos del territorio.

El Gobierno ha decretado tambien el establecimiento de una Escuela militar, y de una escuela naval.

f. [2 v.] / Por último acaba de proponer á las Cámaras la abolicion del pasaporte para / salir fuera del Estado, y para transportarse por agua de uno á otro punto de sus costas. Se conserva el uso del pase para transitar por tierra en el interior del Estado.

Estos han sido los principales trabajos del Gobierno de Buenos Ayres en el mes que ha expirado. La justicia y la imparcialidad exigen que se tribute el debido elogio á la laboriosidad, inteligencia y al espíritu liberal de sus medidas, propias para atraer hacia Buenos Ayres la emigracion y el comercio. Montevideo permanece entretanto viendo impasible ese espectáculo, sin decidirse á imitarlo, malogrando así las ventajas de la posicion Geográfica con que le favoreció la Providencia.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 4 de Julio de 1.857.

Exmo. Sor.

B. L. M. de V. E.

su atento seguro servidor

Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

Nº 467 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: comenta la ley sancionada por el Estado de Buenos Aires que declara reo de lesa patria a Juan Manuel de Rosas.]

[Montevideo, agosto 4 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 105.

Direccion politica

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: La revolucion que hace cinco años derribó de su silla Dictatorial al General D. Juan Manuel Rosas, de la cual trae su origen el Gobierno actual del Estado de Buenos Ayres, acaba de pronunciar su última palabra, haciendo sancionar la Ley que tengo la honra de remitir á V. E.

La situacion del General Rosas respecto del pueblo de Buenos Ayres había quedado hasta ahora indefinida. Expulsado de su patria por la revolucion triunfante, faltaba la sancion legal al anatema que el pueblo de Buenos Ayres había arrojado sobre la frente de su antiguo tirano. Esta Ley contiene aquella sancion. Por ella se declara á Juan Manuel Rosas reo de lesa-patria, cometiendo á los Tribunales ordinarios el conocimiento de los crimenes co-
f. [1 v.] / metidos por el mismo, abusando de la fuerza / que investia.

Era dificil que una Ley de esta naturaleza dejase de llevar el sello de la pasion del odio. Este sello lo encuentro en las disposiciones relativas á los bienes de Rosas, los cuales constituyen una verdadera confiscacion. En vano se han esforzado en la Cámara los hombres mas sensatos para evitar que estas disposiciones fuesen aprobadas, y para que los bienes de Rosas se conservasen embargados y sugetos á responsabilidad ante los Tribunales, para satisfacer á los particulares y al fisco perjudicados por él. Han triunfado los hombres mas exaltados, y el castigo de las confiscaciones de Rosas será otra confiscacion.

La fama unida al nombre de Rosas, y el largo tiempo que este hombre ejerció en Buenos Ayres la dictadura, me han hecho creer que la condenacion solemne que contra

él acaba de pronunciarse, tiene bastante importancia para que deba dar cuenta de ella á V. E.

f. [2] / Aprovecho / esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 4 de Agosto de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.

su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

Nº 468 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: opina que el Estado de Buenos Aires se separará definitivamente de la Confederación Argentina.]

[Montevideo, agosto 4 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.
Nº 106.

Direccion politica

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: La situacion política y comercial del Estado de Buenos Ayres es siempre la misma que en anteriores despachos he hecho conocer á V. E. El Gobierno continúa adoptando las medidas mas adecuadas para fomentar el Comercio y atraer la inmigracion: se esfuerza por formar un Ejército que defienda la frontera, y trata de regularizar y completar la organizacion administrativa del pais.

En cuanto á la cuestion de nacionalidad, creo que el Estado de Buenos Ayres marcha hácia su separacion definitiva de la Confederacion Argentina, reservándose el irse atrayendo si puede algunas de las Provincias de la misma. Supongo que si V. E. está en relaciones oficia-

les con el Sr. Thompson, Agente de Buenos Ayres en
f. [1 v.] / Madrid, habrá tenido ocasion / de traslucir este pensamiento. En las Cortes mas importantes de Europa se vé ahora el lamentable espectáculo que ofrece la lucha entre los Agentes de la Confederacion y los del Estado de Buenos Ayres, que tratan de levantar el crédito de su pais respectivo á costa del crédito del otro. Probablemente habrá llegado á manos de V. E. un folleto que con este objeto ha publicado el Sr. Balcarce, Agente del Estado de Buenos Ayres en Paris. Tengo motivo para creer que este folleto, lleno de datos sobre la poblacion y riqueza de Buenos Ayres, ha producido muy buen efecto para la causa de Buenos Ayres que su autor defiende: y que esta causa ha ganado terreno en Paris y en Londres.

Ha contribuido tambien mucho á este resultado la obstinacion del General Urquiza en sostener la malhadada Ley de derechos diferenciales. Los Gobiernos ilustrados de Europa no pueden menos de sentir disminuirse sus simpatias hacia un Gobierno que proclama y sostiene se-
f. [2] / mejante aberracion politica y economica, / con la que hace ciertamente notable contraste la liberalidad con que el Gobierno de Buenos Ayres ofrece franquicias al comercio y á la navegacion de todo el mundo.

Creo pues, como he dicho, que el Estado de Buenos Ayres marcha hácia su separacion definitiva de la Confederacion Argentina: pero creo tambien que el General Urquiza no dejará que esta separacion se consume, sin tratar de ver que puede impedirla con la fuerza.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s

Montevideo 4 de Agosto de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.

su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
&. &. &.

Nº 469 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: da cuenta de medidas económicas adoptadas por el gobierno de la Confederación Argentina para estimular el comercio con otras naciones. Expresa que el Estado de Buenos Aires se propone atraer emigración. Agrega que el gobierno oriental espera con el nuevo tratado de comercio suscrito con el Imperio del Brasil, dar impulso a la riqueza del país.]

[Montevideo, setiembre 3 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 114.

Direcciones
política y comercial.

---

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: Ningun suceso notable ha alterado sensiblemente la situacion política y económica de los Estados del Rio de la Plata en el mes que acaba de expirar. Creo sin embargo conveniente apuntar algunos datos que sirvan para percibir el enlace de los acontecimientos anteriores con los que en adelante ocurran.

El Brasil va á ensayar nuevamente la via de las negociaciones para el arreglo de sus diferencias con el Paraguay. El Sor. D. José María Paranhos, que recientemente ha desempeñado el cargo de Ministro de Negocios extrangeros de S. M. Imperial, debe pasar muy en breve con este objeto á la Capital del Paraguay. Se nota algun
f. [1 v.] / aumento en la Division Naval del Imperio / en estas aguas.

El Gobierno de la Confederacion Argentina busca medios para contener el contrabando con que le inunda Buenos Ayres. El proyecto de que hablé á V. E. para no dejar en el Rio Paraná mas aduanas que las del Rosario y Corrientes, fué desechado por las Cámaras. Ahora ha presentado el Gobierno otros dos proyectos. Por el uno se eximiría del pago de derechos de exportacion á los productos indígenas que fuesen exportados directamente para Ultramar. Por el otro se rebajarían un seis por ciento los derechos que paguen las mercancias que desde Ultramar vayan directamente á puertos de la Confederacion. Claramente se vé que el objeto de todas estas medidas

económicas es lograr que se establezca y desarrolle el Comercio directo entre la Confederacion y otras Naciones, que hasta ahora se habia hecho por medio de las Casas consignatarias de Buenos Ayres.

f. [2] / Firme en este propósito el Gobierno de / la Confederacion ha rechazado *in limine* la negociacion que con el quiso entablar esta República con el fin de que los artículos que se despachasen para la Confederacion desde el puerto de Montevideo quedasen exentos del enorme recargo de derechos que les impone la Ley de derechos diferenciales. Es verdad que tambien la eleccion de negociador hecha por este Gobierno recayó en una persona poco simpatica para el General Urquiza.

Nada notable en Buenos Ayres. El Gobierno continúa desarrollando la buena política comercial en que funda sus esperanzas de paz y progreso: pero no sabe como hacer frente á las incursiones de Indios que constantemente amenazan las vidas y haciendas de los que habitan léjos de la Ciudad.

Casi excusado me parece indicar á V. E. que si bien son ciertos los progresos materiales que se advierten en la Ciudad de Buenos Ayres, no son estos tan gigantescos

f. [2 v.] / como pudieran creerlo el que solo / formase su juicio por las publicaciones de algunos de los órganos del partido dominante. Por una parte se proponen estos levantar en el extrangero el crédito del Estado de Buenos Ayres y atraer á él la emigracion, haciendo comparaciones exageradas entre su prosperidad y bien estar y el atraso de las otras Provincias Argentinas: y por otra obedecen en esto los instintos de una naturaleza apasionada, ligera y propensa á la exageracion hasta un punto de que es dificil formarse idea.

Así es que la reciente inauguracion *(del ferrocarril)* del Oeste, por ejemplo, ha adquirido en las Columnas de algunos periódicos unas proporciones realmente muy superiores á la importancia que en sí tiene esta via. Basta para esto tener presente que el trayecto no pasa de dos leguas, y que la velocidad máxima de los carruages es á razón de cuatro leguas por hora; habiendo trozos del camino *(en los)* que apenas llegan á andar á razon de dos leguas por hora.

f. [3] / Monte- / video sigue arrastrando una existencia lánguida, por mas que los hombres de partido se agiten para la lucha electoral del mes de Noviembre. Creo que el Gobierno se lisongea con la esperanza de que el nuevo Tra-

tado de Comercio que parece haberse ya convenido con el Gobierno del Brasil ha de dar impulso á la riqueza del pais. Aun no ha venido el Tratado, ni sé á punto fijo cuales son sus cláusulas, si bien me aseguran que las carnes de esta República serán admitidas en el Imperio libres de derechos.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s

Montevideo 3 de Setiembre de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
& & &

Nº 470 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: se refiere a las relaciones políticas entre el gobierno de Buenos Aires y el de la Confederación Argentina.]

[Montevideo, octubre 4 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 124.

Direccion politica

f. [1] / / Exmo. Sr.

Muy Señor mio: Ya he manifestado mi opinion de que el Estado de Buenos Ayres va caminando hácia su separacion definitiva de la Confederacion Argentina; y que los esfuerzos del Ministro Británico han de ser ineficaces para lograr una avenencia entre dos Gobiernos que se detestan mutuamente, y que abrigan miras y pretensiones inconciliables.

El Gobierno de la Confederacion acaba de hacer una nueva gestion para excitar al de Buenos Ayres á salir de la posicion anómala é indefinida en que se encuentra. Se
f. [1 v.] / ha dirigido oficialmente al Gobierno de / Buenos Ayres pidiendo que se someta á las Cámaras la cuestion nacional, para que estas decidan si encuentran ó no aceptable la Constitucion de la Confederacion Argentina.

El Gobernador de Buenos Ayres, luego que recibió esta comunicacion, convocó una reunion de hombres políticos para consultarles acerca de ella. Parece que en la reunion se emitieron las opiniones mas hostiles al Presidente de la Confederacion: pues hubo quien propuso que se contestase que el Gobierno de Buenos Ayres no podia entrar en arreglos si el General Urquiza no dejaba antes el mando y devolvía al Estado setecientas leguas de terreno y treinta mil cabezas de ganado vacuno que había usurpado.

Por fin se acordó contestar declinando la proposicion
f. [2] / de someter el negocio á las Cámaras, é invitando / al Gobierno de la Confederacion á enviar comisionados á Buenos Ayres.

Dudo mucho que el General Urquiza se preste á ello. Mas probable me parece que recoja la contestacion del Gobierno de Buenos Ayres para justificar que en este, y no en el Gobierno de la Confederacion Argentina, se encuentra el obstáculo para la reconstruccion nacional.

Cuidaré de participar á V. E. cuanto ocurra en este grave negocio. Entre tanto acompaño para conocimiento de V. E. las dos comunicaciones referidas.

Aprovecho esta oportunidad pa[ra] reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Montevideo 4 de Octubre de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.

su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
& & &

Nº 471 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: expresa que el gobierno oriental ha convocado a las cámaras para solicitar la ratificación del tratado de comercio suscrito con el Imperio del Brasil.]

[Montevideo, octubre 4 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.
Nº 126,,

Direccion comercial

f. [1] / / Exmo. Sr.

Muy Señor mio; Segun tuve la honra de anunciar á V. E. por el último paquete, se ha firmado en Rio Janeiro el Tratado de Comercio entre esta República y el Imperio del Brasil. Este Gobierno ha convocado las Cámaras extraordinariamente para someter el Tratado á su aprobacion. Aun no se ha publicado el texto del mismo: pero se asegura que las carnes procedentes de esta República entrarán libres de derechos en el Brasil, y que se hace una rebaja de un 3 p%, que irá aumentandose en los años sucesivos, sobre la introduccion de los demas productos de la República en el Imperio y del Imperio en la República.

f. [1 v.] / Las Cámaras deben reunirse ma- / ñana: y el Gobierno se propone pedir tambien á las mismas que voten un impuesto de exportacion sobre los artículos que se extraigan de esta República, y un Recargo en el Derecho de Patentes, que viene á ser la contribucion de industria y comercio. Una y otra medida, y muy especialmente la primera, me parecen opuestas á la conveniencia bien entendida de este pais, cuyo bien estar político y económico tiene que cimentarse en ofrecer ventajas y aliciente á la inmigracion y al Comercio.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue á V. E. ms as Montevideo 4 de Octubre de 1857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
& & &

Nº 472 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: informa que el gobierno prohibió una reunión que iban a efectuar los hombres de la Defensa, desterró a Juan Carlos Gómez y a otros a Buenos Aires y nombró al general Anacleto Medina, Comandante de Armas.]

[Montevideo, noviembre 4 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.
Nº 143

Direccion politica

f. [1] / / Exmo Señor

Muy Señor mio Cerradas las Sesiones extraordinarias de las Cámaras, segun manifiesto á VE. en mi Despacho Nº 135,, al darle cuenta del curso que ha seguido el asunto del Tratado de Comercio con el Brasil, el Gobierno de esta República se ha constituido en una situacion de fuerza que no sé hasta que punto podrá sostener.

El último domingo de este mes deben verificarse las elecciones generales de Representantes. Preparábase una gran reunion del partido colorado, esto es, del partido de la defensa de Montevideo durante el largo sitio que terminó en 1851, en contraposicion á la reunion electoral de la fusion, patrocinada por el Gobierno. El Gobierno amenazó á los Gefes y Oficiales que concurriesen á la reunion del partido colorado con borrarlos de las Listas del Cuadro del Ejército Viendo que á pesar de esta amenaza estaban resueltos muchos de ellos á concurrir á la reunion, prohibió esta y todas las que levantasen las banderas de los antiguos partidos.

f. [1 v.] / Irritado / el Gobierno por la fuerte oposicion que habia hecho el periódico llamado "El Nacional" al Tratado con el Brasil y á la fusion, ha desterrado á su redactor principal Don Juan Cárlos Gomez, hombre de gran talento, y campeon exaltado é infatigable del partido colorado. Con el Sor Gomez han sido desterrados á Buenos Ayres otros nueve ó diez individuos, casi todos de escasa importancia política y social.

El Ministro de Hacienda Coronel Don Lorenzo Batlle, que perteneció tambien al partido de la defensa, no ha querido participar por mas tiempo de la responsabi-

lidad de estas medidas, y ha presentado su dimision, la cual ha sido aceptada.

El Gobierno ha nombrado Comandante de armas al General Don Anacleto Medina, á quien la fusion ha proclamado como su Gefe. El General Medina es hombre que carece totalmente de instruccion hasta el punto, que apenas sabe escribir su nombre. El cargo de Comandante General de Armas no existe aquí en épocas normales, y solo aparece en situaciones violentas como la presente.

f. [2] / Aprovecho esta ocasion para / reiterar á VE. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios guarde á V E. muchos años.

Montevideo 4 de Noviembre de 1857.

Exmo Señor
B. L. M. de V. E.

su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo Señor
Primer Secretario de Estado.
& & &

Nº 473 [Jacinto Albistur al Primer Secretario de Estado: expresa que Paraguay y el Imperio del Brasil se preparan para una guerra.]

[Montevideo, diciembre 3 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 150.

Direccion politica

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio; A juzgar por los aprestos que hacen el Brasil y el Paraguay y por el lenguage de la prensa de la misma República, eco fiel de las opiniones y las

ideas de su Presidente, parece que uno y otro Estado se preparan á la guerra.

El Gobierno del Brasil hace armamentos en su marina y aproxima fuerzas á la frontera. Se asegura tambien que ha hecho llamar al Almirante Grenfell, que actualmente desempeña el Consulado del Brasil en Liverpool. Este marino, ingles de nacimiento, parece que es el Gefe de la Armada que mas confianza inspira al Gobierno Imperial. Es el mismo que mandó su Escuadra en la guerra que puso término al poder de Rosas.

f. [1 v.] / Entretanto el Sr. Paranhos ha desempeñado en el Paraná una mision / diplomática cuyo objeto y alcance, si bien no se conoce con certeza, se sospecha con bastante fundamento. El Gobierno del Brasil debe comprender perfectamente que el medio mas eficaz de triunfar del Paraguay es la alianza con Urquiza: y es muy probable que el negociar y establecer esa alianza haya sido el objeto de la mision del Sr. Paranhos en el Paraná. Parece que el cebo que el Sr. Paranhos ha ofrecido al Gobierno de la Confederacion ha sido: 1º la oferta de algun auxilio pecuniario que alivie la fatal situacion económica del mismo; y 2º la promesa de que despues de triunfar en el Paraguay las fuerzas brasileñas y argentinas unidas, podrán dirigir sus esfuerzos á someter á la Confederacion el Estado de Buenos Ayres.

No puedo dar seguridad alguna del alcance de los compromisos que por una y otra parte se hayan contraido en la negociacion: pero tengo por cierto que estas han sido las bases capitales de ella. Parece que la negociacion
f. [2] / está terminada, / y es probable por consiguiente que el Sr. Paranhos se traslade inmediatamente al Paraguay, para arreglar las diferencias ó romper las relaciones con el Gobierno de la República.

Este por su parte no está desprevenido. Hace cuantos armamentos puede, y deja ver los recelos que abriga de que se consume en su daño la alianza entre el Imperio y la Confederacion. Se asegura que una Columna del Ejército Paraguayo ha atravesado el territorio Argentino, y se ha situado cerca de la frontera del Brasil, en territorio tambien Argentino. Si este hecho resultase cierto, parecería demostrar que el Gobierno Paraguayo teniendo por consumada ó por inevitable la alianza del Brasil con la Confederacion, no se cree ya en el caso de guardar á esta consideracion ni respeto alguno.

En tal situacion, me afirmo cada dia mas en mi opinion de que son esteriles los esfuerzos que continúa haciendo el Ministro Británico, M.r Christie, para promover
f. [2 v.] / un arreglo entre la Confede- / racion y el Estado de Buenos Ayres. El Gobernador de este último salió de la Capital á recorrer los Departamentos, y esto dió ocasion á que se asegurase que por mediacion de M.r Christie iba á tener una entrevista con el General Urquiza. Es posible que haya existido el pensamiento de la tal entrevista: pero parece que no hay probabilidad de que por ahora se lleve á cabo. El General Urquiza no se ha aproximado á la frontera: el Sr. Alsina continua su viage por la campaña, y el Sr. Christie infatigable en la difícil tarea que ha emprendido, ha ido nuevamente á Buenos Ayres á continuar sin duda trabajando en ella.

Seguiré dando cuenta á V. E. del giro que tomen estos importantes asuntos.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. ms as. Montevideo 3,, de Diciembre de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V. E.
su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.
& & &

Nº 474 [Jacinto Albístur al Primer Secretario de Estado: le impone de los funerales celebrados en homenaje al general Manuel Oribe y de las elecciones de senadores.]

[Montevideo, diciembre 4 de 1857.]

Legación de España
en los Estados
del Río de la Plata.

Nº 152.

Direccion politica

f. [1] / / Exmo. Sor.

Muy Señor mio: Por mi correspondencia del mes último pudo ver V. E. que, colocado el Gobierno de esta Re-

pública en una situacion violenta por el empeño de que se sancionase el Tratado de Comercio con el Brasil, había cerrado las Sesiones extraordinarias de las Cámaras, desterrado á varios Ciudadanos y prohibido las reuniones electorales.

La situacion no ha cambiado. Las elecciones se han verificado en esta Capital con total abstencion [del partido] contrario al que domina. La irritacion del partido colorado ó de la defensa se acrecentó aun mas con un suceso notable, ocurrido durante el mes.

El General D. Manuel Oribe, tan célebre en la breve pero sangrienta historia de estos paises, falleció en su
f. [1 v.] / quinta el dia doce de Noviembre. Su muerte dejaba / sin Gefe á una fraccion considerable del partido blanco que personalmente le era adicta. El Gobierno quiso sin duda atraerse esa fraccion; y para alhagarla preparó solemnes funerales en honor de Oribe.

El espectáculo de esos honores, tributados oficialmente en esta Ciudad á un caudillo que con el auxilio de las fuerzas de Rosas sostuvo por tanto años el sitio contra Montevideo, que tantas familias vistió de luto, y sobre el que pesaba una sentencia de la Cámara Superior de Justicia, por la que se le declaró reo principal del asesinato del malogrado y distinguido publicista Don Florencio Varela, este espectáculo, digo, no podía ménos de indignar profundamente á una gran parte de esta población. Hubo sin embargo bastante cordura para que ninguna tentativa violenta viniese á turbar el sosiego público: pero ocurrieron incidentes muy notables. El Gobierno no encontró ningun Sacerdote que se prestase á pronunciar la Oracion funebre. El Presidente mismo, con cuya autorizacion se ha-
f. [2] / bían / dispuesto las honras, no asistió á ellas. Tampoco asistió el Ministro de la Guerra, presidiendo la ceremonia solo el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, en representacion del Gobierno. Tambien faltó la Cámara de Justicia, la Junta Económico Administrativa, y muchos empleados civiles y militares. En cuanto al Cuerpo Diplomático: ninguna invitacion se le dirigió: y por consiguiente no asistimos al templo, ni izamos á media asta nuestros pabellones respectivos. Despues se ha sabido que el Agente de Buenos Ayres había recibido órden expresa *(de su Gobierno)* de no asistir á los funerales de Oribe, aun cuando fuese invitado.

El partido Oribista acudió á prestar su apoyo al Gobierno en las elecciones: pero un incidente significativo

ha venido á demostrar que en la cuestion principal de que ha surgido la situacion actual, en la cuestion del Tratado con el Brasil, podrá faltar al Gobierno el apoyo de muchos de sus amigos.

f. [2 v.] / Confeccionada la lista de los can / didatos que debía votar el partido ministerial, y conformes en votar esa lista todos los que lo componen, apareció en el dia de la eleccion otra lista en la que se habian cambiado dos de los candidatos: siendo uno de los dos nombres nuevos que se presentaban el de Don Andres Lamas, negociador del Tratado con el Brasil. La tendencia y el objeto de esta maniobra eran evidentemente traer á la Cámara la influencia mas poderosa que puede traerse para hacer sancionar el Tratado.

Esta sustitucion de listas produjo general descontento: la mayor parte de los electores no quisieron votar al Sr. Lamas: unos votaron la candidatura primitiva; otros se abstuvieron de emitir su voto.

La lista del Gobierno triunfó sin embargo mediante el concurso de la policía.

Ha habido algun Departamento en que han salido electos algunos de los hombres mas notables de la oposicion: pero parece que el Gobierno se propone anular esas

f. [3] / elecciones, echando mano de / los pretextos que nunca faltan á los Gobiernos cuando estan resueltos de antemano á triunfar á toda costa.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Dios Gue. á V. E. m^s^a.^s^

Montevideo 4„ de Diciembre de 1.857.

Exmo. Sor.
B. L. M. de V E.

su atento seguro servidor
Jacinto Albistur

Exmo. Sor. Primer Secretario de Estado.

(Continuará)

Correspondencia del Coronel Lorenzo Latorre con el Dr. Hipólito Gallinal *

Nº 1 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Le remite un manifiesto publicado en "La Tribuna" por Eduardo Acevedo Díaz para que lo haga conocer a Juan José de Herrera.]

[Montevideo, agosto 19 de 1876.]

Gobierno Provisorio

f. [1] / / Señor D.r D.n Hipolito Gallinal

Mi estimado amigo.

Adjunto a Vd el manifiesto que en la *Tribuna* de B.s Ayres ha dado el ex redactor de la *Democracia*, Acevedo Díaz, para que si tiene Vd ocasion, se lo muestre al D.r Herrera, y le de las gracias por esa ultima bocanada de odio, del ultimo redactor, por el elegido para su diario.

Esto no obstante, no alteraré en lo minimo, la conducta de moderacion, que Vd sabe, me he impuesto.

Queda de Vd muy aff.mo amigo

Q.B.S.M.
L. Latorre

Despacho Ag.to 19/876

---

* El Dr. Hipólito Gallinal nació en San José el 18 de agosto de 1835. En 1859 se graduó en Derecho y Jurisprudencia en la Universidad de Montevideo. El Dr. Joaquín Requena fue su padrino de tesis. En el período comprendido entre el 2 de julio de 1861 y el 14 de febrero de 1864 integró la Cámara de Representantes electo por el departamento de San José. Se incorporó luego a la Administración de Justicia. En 1876 fue designado para integrar el Tribunal de Apelaciones, en el que actuó durante un dilatado período. Murió el 18 de octubre de 1895. En el carácter de legislador y magistrado el Dr. Hipólito Gallinal se distinguió por su identificación con los intereses del país, ponderado criterio y espíritu de independencia, que le valieron el respeto de sus contemporáneos. Eduardo de Salterain y Herrera en su obra "Latorre. La Unidad Nacional", Montevideo, 1975, se refirió a esta correspondencia y publicó algunos fragmentos de la misma. (Páginas 285 - 288). La Dirección.

Nº 2 [Manifiesto dirigido por Eduardo Acevedo Díaz a que se alude en el oficio precedente.]

A MIS CONCIUDADANOS

Después de lo que ha ocurrido en Montevideo en estos últimos días, no preocuparíamos la atención pública, si las circunstancias especiales que han contribuido a la cesación del diario "La Democracia", cuya dirección política habíamos asumido, no nos obligaran ineludiblemente a ello. Aun cuando nuestra conducta no necesita explicación, porque ella se ha ceñido al más estricto cumplimiento del deber, el hecho mencionado la requiere, por todos conceptos y la hacemos hoy franca y leal a nuestros conciudadanos.

Conviene agregar una nueva protesta a los anales vergonzosos del atentado y del crimen, a fin de que toda iniquidad lleve junto a sí la merecida reprobación.

Nunca hemos comprendido la protesta del silencio en un pueblo regido por instituciones libres, aun en el caso, como el presente, de que un mandón cobarde y sangriento ceda a sus chusmas, en holocausto a sus adulaciones serviles, las cabezas de los ciudadanos independientes: de aquéllos que han tenido bastante abnegación para denunciar negros delitos y arrastrar a los sicarios a la picota de la execración pública.

Cuando aparecimos de nuevo en la arena del periodismo, nos habíamos posesionado bien de la escena, y queríamos poner de relieve ante la opinión todas las formas repugnantes de la dictadura militar. No dudábamos de que ella nos daría muy pronto un motivo poderoso de santa protesta; no dudábamos de que la libertad de imprenta sería tan ilusoria como el derecho a la vida, bajo un régimen tan torpe como inicuo, basado en el desconocimiento absoluto de todo lo sagrado e inviolable.

En comprobación de este aserto, no tenemos sino que recordar la actitud tan provocativa como innoble de los Gefes militares, y la del mismo Dictador, apenas vio la luz pública el artículo *Suplicios sin sentencia*, actitud siniestra y criminal que nos obligó a buscar en la hospitalaria ribera argentina la seguridad de nuestra vida.

Sin rehuir la responsabilidad de nuestros actos, esperamos en esta orilla tranquilos, con la satisfacción del deber cumplido, a todos nuestros agresores.

No venía no, tras de nuestro artículo una *revolución;* no fue ése nuestro propósito. Pero sí venía la plena constatación de que *no existía la libertad de imprenta,* y de que, la doctrina que puede traducirse como una fórmula indispensable a la *política del éxito,* solo conducía a una *claudicación vergonzosa,* a una *apostasía cobarde é irritante.*

Nosotros no nos hallábamos dispuestos a sostener esa doctrina deprimente y vejatoria.

Reprimimos sin embargo, al principio, la expansión de convicciones profundas y los arranques de una voluntad impetuosa, exacerbada por el más puro amor a la patria; quisimos esperar la oportunidad del momento, para evidenciar al mismo tiempo que las tendencias despóticas de ese régimen, la corrupción extrema de los que han concurrido y concurren á consolidarlo con sus esfuerzos.

Ese instante no se hizo esperar.

Hacia apenas cuatro días que nos encontrábamos al frente de "La Democracia", cuando nos llegó la noticia de la muerte infame y alevosa del caudillo Ibarra, perpetrada por el ya tristemente célebre jefe del 5º de Línea.

No nos cogió de sorpresa ese acontecimiento trágico.

La Dictadura militar ha entrado en su período del crimen, para afirmarse mejor en sus pabellones de Remingtons. Bertrán, Coronado, Ibarra: véase ahí el encabezamiento de un proceso monstruoso, y la denuncia de un sistema horrible, inaugurado en provecho de la soberanía pretoriana.

A "La Democracia" correspondía hacer una enérgica protesta, y cumplió su cometido sin trepidar.

Aun cuando ella se condenaba de esa manera á todas las iras y á todas las ciegas venganzas antes que las pueriles conveniencias del momento, consultó la dignidad de la causa y las altas decisiones de la justicia.

Su director político no ascendió a la tribuna del pueblo para recoger el aplauso de sus viriles entusiasmos, ni los lauros con que suele ceñir las sienes de sus apóstoles predilectos.

No. A ella le llevó el deber de una manera imperiosa, y le impuso como siempre por norma la intransijencia con el crímen, y una protesta perenne en los labios; á ella le condujo el derecho vulnerado para que enseñara sus heridas a la opinión, y disipara ante la negra realidad los

cándidos é infantiles sueños del patriotismo, tarea que habían tentado antes distinguidos publicistas, reconcentrados hoy en su conciencia y en su hogar, ante la amenaza traidora del puñal del bravo, ó de la bayoneta del soldado de línea.

Aún en presencia del suplicio de Ibarra, se aconsejaba á "La Democracia" la *moderación y la templanza.*

¿Era una propaganda así, *decorosa* y *digna*, dado el carácter horrible del hecho?

¿Puede protestarse contra el crimen, haciendo reverencias diplomáticas?

No. Toda confianza de reconciliación y de paz había muerto, desde que Eduardo Bertrán bajó a la tumba vilmente asesinado en las calles de Montevideo, por el solo delito de tener el aspecto de un tiranicida; y desde que la conciencia pública azorada, volviendo la cabeza hacia atrás, vió en Lorenzo Latorre al verdugo!

No. Todo ensueño patriótico era una quimera, desde que Hipólito Coronado moría en el desierto, como una fiera á golpes de lanza y sable; y desde que el criterio inexorable del pueblo, pronunciando su inapelable fallo, veía en *Lorenzo Latorre* al Sayón!

No. Toda ilusión era imposible, desde que los infortunados compañeros de Coronado sometidos a la tortura antes del suplicio, lanzaban con sus gemidos á las maldiciones del pueblo el nombre de *Lorenzo Latorre.*

No. La última esperanza de armonía y de concordia se disipó desde que el caudillo Ibarra sucumbiendo á balazos á la orilla de un camino, venía con su postrer sollozo á estremecer la sociedad, envolviendo en él, el nombre de su asesino: *Lorenzo Latorre.*

"La Democracia" iba ya á señalarlo con el dedo, y á marcarlo con el estigma de la indignación pública, cuando su propietario detuvo la pluma del escritor.

Opuso la doctrina de la *moderación y de la templanza,* á la justa y severa doctrina de la protesta en nombre de los principios.

La aceptación de ese criterio importaría la plena corrupción de las conciencias, el extravio de toda idea generosa, base á una propaganda enervante y servil, llamada á labrar la deshonra perpetua de la República, —sólido cimiento al sistema inicuo de las Dictaduras, implantado á estas horas en toda su fuerza, con el apoyo de seis batallones de mercenarios,— abdicación absoluta de todo derecho, de toda verdad, de todo principio, en aras de

frágiles conveniencias y de egoistas intereses nominados.

Precisamente esa política ansiaba el elemento corruptor, en estos días de aparente reposo, de mentida quietud, cargados de una atmósfera sombría en que todo se incuba hasta el deshonor de la patria; días de silenciosa angustia y de profundo espasmo, en que se urde la conspiración contra el pueblo, y se cubren con un velo los cadáveres de los supliciados sin sentencia; días de fatales crisis y de constante agresión al derecho, en que se premedita el sofocamiento absoluto de la soberanía, y la asfixia del sentimiento público dentro del mismo molde vacío que espera a Bruto!

Pero late aún ardiente el corazón de la patria.

No habrá ya débiles propagandas: el velo ha caído, y se exhibe en todas sus negras formas el tirano de la tragedia. Junto á él no verá sino á los que vendieron hace mucho tiempo sus conciencias, y que nada tienen que ofrecerle, sino su prostitución moral: son los lacayos de la fortuna, de que hablaba Pelletan, que pasan ante una opinión muda, con cínica sonrisa y gestos de arlequín, llevando á la espalda el equipaje de sus señores; son los literatos ramplones de la prensa mercenaria, que van á recibir órdenes al vestíbulo del amo, con el cuello inclinado y una rodilla en tierra; que así se prosterna siempre el vicio ante la potestad del sable!

La opinión culta y sensata sabe ya á que atenerse. El que ha empezado por el esterminio de los caudillos, á puñal, va á concluir del mismo modo con el génio y la virtud. Tal es la lógica del sistema. El sable corta los nudos, no discute.

Queda marcada su línea de conducta á la opinión liberal —que hoy triste y enlutada como la pitonisa del Pudor,— cubierto el semblante con negro velo, apenas se estremece llorosa, asistiendo en silencio á los funerales de las libertades públicas!

Eduardo Acevedo y Díaz

Buenos Aires, Agosto 15 de 1876.

Nº 3 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Le recomienda a Pablo V. Goyena, y le solicita apresurar el asunto relativo a la fundación de un Semanario Administrativo.]

[Montevideo, noviembre 29 de 1876.]

Gobernador Provisorio

f. [1] / / Señor D.r D.n Hipolito Gallinal
Mi estimado Amigo

Esta tiene por objeto recomendar á Vd especialmente á mi amigo el Sr. D.n Pablo V. Goyena, para el pronto despacho del asunto, sobre la fundación de un Semanario Administrativo.

Confio en la amistad de Vd quiera prestar al referido Señor Goyena todo el empeño posible en su reclamo.

De Vd atento SS y amigo

Q.B.S.M.
L. Latorre

Despacho Nob.e 29/876

Nº 4 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Le anuncia la visita del Procurador Fiscal de Salto, quien le dará datos de interés para su revista.]

[Montevideo, diciembre 16 de 1876.]

Gobernador Provisorio

f. [1] / / Sor D.r D.n Hipolito Gallinal

Mi estimado amigo

El portador es el Procurador Fiscal del Salto al que espero tenga Vd la bondad de oir, pues le suministrará algunos datos que creo conviene tenga Vd. para su revista.

De Vd atento y SS Q.B.S.M.

L. Latorre

Despacho Dbre 16/876

Nº 5 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Le solicita tenga a bien modificar en algo la resolución del tribunal en favor del Dr. Antonio Vigil.]

[Montevideo, junio 20 de 1877.]

Gobernador Provisorio

f. [1] / / Sor D.r D.n Hipolito Gallinal

Mi amigo.

Hagame Vd. el especialisimo favor, por lo que mas estime, de librarme del pesado yugo de las peticiones en favor del D.r Vigil.

Vea Vd, mi amigo, si es posible que el Tribunal modifique en algo su resolucion; y si es posible, yo mismo me interesare con el D.r Quevedo.

De cualquier modo espero me libre Vd de su tormento.

Su aff.mo SS Q.B.S.M.

L. Latorre

Despacho Junio 20/877

Nº 6 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Le expresa su interés en conocer la opinión del Tribunal sobre los juicios de patentes.]

[Montevideo, agosto 21 de 1877.]

Gobernador Provisorio

f. [1] / / Sor D.r D.n Hipolito Gallinal

Mi estimado Señor: He de estimar á Vd el servicio de hacerme conocer en el dia, la opinion del Tribunal, respecto de si los juicios sobre Patentes son ejecutivos ú ordinarios.

Por la carta adjunta, del Sr. Cuestas Gefe de la Seccion de Transferencias, se impondrá Vd del caso que ocurre en Mercedes; cuyo precedente constituira de cierto una amenaza p.a esa renta, como lo dice el Señor Cuestas, si tales juicios pudieran ordinarizarse

f. [1 v.] / Antes pues de resolver el / caso administrativamente, me intereso en conocer la opinion del Tribunal.
Disimule Vd esta molestia, y ordene como guste a su aff,mo amigo

Q.B.S.M.

L. Latorre

Despacho Ag.to 21/877

Nº 7 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Le solicita rápido despacho de la testamentaría Salvañach con Ramírez.]

[Montevideo, setiembre 12 de 1877.]

Gobernador Provisorio

f. [1] / / Sr D.r D.n Hipolito Gallinal

Mi estimado amigo

Vengo a interesarme con Vd a fin del mas pronto despacho del asunto de la testamentaria Salvañach con Ramirez.

Esperando de Vd este servicio, me reitero de Vd atento y SS Q.B.S.M.

L. Latorre

Despacho Sep.a 12/877

Nº 8 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Comunica que el Juez le ha prometido poner al fiscal en presencia de la señora que pretendía heredar al Dr. Octavio Lapido en caso de presentarse.]

[Montevideo, setiembre 20 de 1877.]

Gobernador
Provisorio

f. [1] / / Sr. D.r D.n Hipolito Gallinal.

Mi amigo

He estado con el Juez y me ha prometido que en el dia si se presentaban, pondria en presencia al Fiscal y

la Sra. Comunique esto a Carbalho Lerena y a Brito del Pino.

Deseo me diga Vd aproximadamente que parte puede tocar al fisco de esa herencia.

Bien entendido, poco mas o menos.

De Vd atento SS Q.S.M.B.

L. Latorre

Despacho Sep.e 20/877

Nº 9 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Le comunica que ha convocado a una reunión de ciudadanos para solicitarles opinión sobre una cuestión política y le exhorta a concurrir.]

[Montevideo, diciembre 4 de 1877.]

Gobernador
Provisorio

f. [1] / / Señor D.r Don Hipolito Gallinal
Presente

Muy Señor mio:

En el deseo de aconsejar mi opinion sobre la solucion de la cuestión politica he creido oportuno convocar á una reunion de Ciudadanos.

Siendo Vd uno de los designados con tal objeto, he de estimarle se digne concurrir á mi casa habitacion, el Jueves 6 del corriente de 8 a 8½ de la noche.

Saludo a Vd att.e S.S.

L. Latorre

Despacho Dbre 4/877

Nº 10 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Le comunica su decisión de nombrar Juez Departamental en Tacuarembó y solicita le proponga un buen candidato.]

[Montevideo, febrero 7 de 1878.]

Gobernador
Provisorio

f. [1] / / Sor D.r D.n Hipolito Gallinal

Mi estimado amigo. Estoy decidido á nombrar Juez Departamental en Tacuarembó. He de estimarle me bus-

que un buen candidato, de condiciones requeridas para marchar de acuerdo con la autoridad, y para llenar bien su mision en aquel Dep.to fronterizo. Le estimare pues que se ocupe de esto con empeño.

De Vd atento SS Q.B.S.M.

L. Latorre

Feb.o 7/878

Nº 11 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Lo invita a concurrir a su despacho.]

[Montevideo, mayo 27 de 1878.]

Gobernador
Provisorio

f. [1] / / Sr. D.r D.n Hipolito Gallinal
Mi amigo

Tengo necesidad de hablar con V y si me hace el favor de venir por el despacho, se lo agradecere.
De Vd atento SS

Q.B.S.M.
L. Latorre

Despacho Mayo 27/878

Nº 12 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Le solicita información para la designación del Dr. Carlos A. Fein para Juez del Crimen.]

[Montevideo, octubre 14 de 1879.]

Presidencia
de la
República

f. [1] / / Señor D.r D.n Hipolito Gallinal

Mi estimado Señor

Deseo saber si se ha adelantado algo respecto de mi

empeño por el D.r Fein, para Juez del Crimen; pues he hecho demorar á ese Señor hasta conocer lo que resulte.

Quedo de V atento SS

Q.B.S.M.

L. Latorre

D/ Octub.e 14/879

Nº 13 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Declara ser cierto que él y otros ciudadanos le solicitaron que influyera para impedir una manifestación contra la prensa opositora.]

[Montevideo, noviembre 26 de 1879.]

Presidencia
de la
República

f. [1] / / Sor Dor Don Hipólito Gallinal

Mi estimado Dor.

En contestacion á la carta de Vd. de esta fecha, cúmpleme declarar que es perfectamente cierto que en la fecha á que Vd. se refiere, estuvo Vd. á verme en compañia de otros ciudadanos, con el intento de que interpusiera mi influencia á fin de que no se llevara á cabo una manifestacion que se preparaba contra la prensa de oposicion.

Es asi mismo cierto que contesté á Vd. como á los Sres. que lo acompañaban que podian estar tranquilos, pues habia puesto ya los medios, para impedir aquella manifestacion.

Dejando asi contestada su carta, me es grato saludar á Vd. y repetirme su atento

S.S. Q.B.S.M.

L. Latorre

Despacho, Noviembre 26/79

Nº 14 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Se refiere a lo que cobran los Jueces de Paz por los bautismos y le solicita saber si el tribunal puede evitarlo.]

[1879.]

Presidencia
de la
República

f. [1] / / Sr. D.r D.n Hipolito Gallinal

Mi estimado Amigo.

Me consta que los Jueces de Paz, cobran dos pesos por la papeleta de inscripcion para los bautismos. Como esto importaria una verdadera imposición para los pobres; me intereso por que Vd. me diga si el Tribunal podria hacer algo para evitar esa nueva carga.

Empiezan á sentirse las trabas e inconvenientes con la tal ley; pero al menos ese punto del impuesto deberiamos suprimirlo.

Sin otro motivo, queda de V. atento SS Q.B.S.M.

L. Latorre

Nº 15 [Hipólito Gallinal a Lorenzo Latorre. Le adjunta un relato de los hechos relativos a la sucesión Lapido y le solicita que ratifique su veracidad.]

[Montevideo, mayo 29 de 1880.]

f. [1] / / S.or Coronel D.n Lorenzo Latorre.

Montevideo Mayo 29 de 1880.

Estimado S.or Coronel:

Adjunto á vd. un relato de los hechos relativos á la sucesión Lapido en que tuve intervención, rogandole quiera imponerse detenidamente de ellos, y manifestar al pie de ese relato si son ó no ciertos los hechos en él contenidos, en cuanto á vd. se refieren.

Tengo un juicio criminal pendiente, estoy amenazado de otro ante la Asamblea y probablemente se seguirán otros

mas hasta que abandone un puesto que en malhora acep-
f. [1 v.] / té; y quiero dejar bien / constatada mi intervención en el asunto á que me he referido.

Sírvase disculpar esta molestia de S.S.S. y amigo que le desea felicidad.

H. Gallinal.

[La foja 1 v. está rubricada por Latorre en sentido vertical.]

Nº 16 [Relación hecha por Hipólito Gallinal de lo ocurrido en torno a la sucesión del Dr. Octavio Lapido.]

[1880.]

f. [1] / / A principios del año 1876, pocos días despues de la muerte del D.r Lapido, se presentó en mi estudio el Procurador fiscal D.n Mariano Sampen manifestándome que en aquel carácter había concurrido el primer día a la función de inventario de los bienes del referido finado, creyendo que el fisco tuviese algún derecho en ellos; pero que acababa de darsele la orden (no sé sí por el mismo S.or Presidente ó por el Fiscal de Hacienda) de no concurrir mas por haberse así resuelto á indicación del S.or fiscal D.r D.n José M. Montero, quien opinaba que habiendose presentado reclamando la herencia la que se decía madre natural del finado, con la respectiva escritura de reconocimiento, era ella la única heredera y el fisco nada
f. [1 v.] / tenía / que percibir, concluyendo el S.or Sampen por pedirme opinión al respecto.

Después de un ligero estudio del punto contesté a la consulta mas ó menos en estos términos:

Que si la opinión del S.or fiscal era la que se me había expresado la consideraba errónea: Que el reconocimiento hecho en favor de un hijo natural, muerto sin sucesión, tenía el visible objeto de heredarle y tal cosa no podía permitirla el derecho; que por lo mismo creía que el fisco era el único heredero del intestado y consiguientemente que su representante debía continuar concurriendo al inventario.

El Sr. Sampen me exigió esa opinión por escrito y no tuve inconveniente en dársela al pie de una carta suya,
f. [2] / si mal no recuerdo. / Ese mismo día supe que igual opi-

nión le había dado, ó le dio en seguida el D.r Carbalho Lerena.

Según me manifestó después el Sr. Sampen esas consultas se las presentó al S.or Ministro de Hacienda, D.r D.n Mateo Magariños, ó al de Gob.no D.n José M. Montero, y en presencia de ellos, y de alguna otra que habia hecho este ultimo, se reaccionó sobre la orden dada al Procurador fiscal y se pensó en nombrar un representante al fisco, en el caso en que el S.or fiscal persistiese en su opinión, á cuyo efecto se le pidió esta por escrito.

Sobrevinieron en seguida los sucesos de 10 de Marzo
f. [2 v.] / y tres ó cuatro dias despues me / dijo el Coronel Latorre que el Gob.no se habia ocupado del asunto "Lapido" que el S.or D.r Montero persistia en su opinion desfavorable al fisco y que conociendo como el Gob.no conocia la mia, estaba resuelto á nombrarme fiscal especial, que no habia hecho ya el nombramiento por que el S.or fiscal no habia aun presentado un memorial escrito que se le habia pedido.

Ante estas seguridades me ocupé yo del asunto, dando algunas instrucciones al Procurador fiscal, por quien vine á imponerme de la serie de reclamaciones que se habian deducido y se preparaban contra la sucesion.

Asi las cosas, llega el 23 ó 24 de Marzo en que fui
f. [3] / nombrado para integrar el tri- / bunal y entonces convine con el Gob.no en que el nombramiento de fiscal especial lo hiciera en el D.r Carbalho Lerena á quien desde antes habia yo hablado, para que me auxiliase en la defensa, especialmente en todo lo que hubiera de hacerse fuera del estudio.

Ese nombramiento se hizo en efecto, tan luego como el S.or fiscal titular presentó su memorial demostrando, ó pretendiendo á lo menos, el ningun derecho que al fisco asistia sobre la herencia del D.r Lapido.

Desde que se trabó el pleito entre el fisco y la madre del finado, fueron infinitas las proposiciones de arreglo
f. [3 v.] / que se hicieron por parte / de la ultima, mas directamente al S.or Gobernador por intermedio de alguno ó alguno de sus ministros, y otros por el mio; las que fueron desechadas por mí consejo.

Se hizo por fin una nueva proposicion que representaba proximamente las dos terceras partes de la herencia en favor del fisco, y como yo le hubiera oido ya al S.or Gobernador que en la opinion de alguno de sus Ministros Letrados, debia haberse aceptado alguna de las proposiciones anteriores; porque de otra manera el fisco se ex-

ponia á perderlo todo, le manifesté franca y lealmente al Coronel Latorre, que aunque en mi concepto era todavia
f. [4] / poco lo que se le ofrecia, yo deseaba / que no se guiara por mi sola opinion: que se me aseguraba que un abogado de nota, como el S.or D.r Requena (padre) opinaba lo mismo que el S.or fiscal, D.r Montero, y que no seria extraño que se encontrasen jueces que pensasen de la misma manera; y que me seria muy desagradable que, en el caso de que recayese una resolucion contraria á los intereses del fisco se me hicieran cargos por haber querido defender mi opinion hasta el ultimo extremo.

El S.or Coronel Latorre ante estas observaciones quizo
f. [4 v.] / oir la opinion de sus Minis- / tros Letrados, los D.res Velazco y Vazquez y me pidió que tuviera una entrevista con ellos, á su presencia.

La tuvimos, en efecto, y despues de imponerse de las proposiciones de arreglo que se hacian, opinaron unanimemente que debian aceptarse sin perdida de tiempo (pues las consideraban una loteria para el fisco) y enseguida se mandaron elevar á escritura publica.

Una vez aprobadas las transacciones celebradas, quizo el S.or Gobernador retribuir mi trabajo, exijiendome le dijera su importe, así como lo que en justicia debiera abonarsele al Sr. fiscal especial.

Contesté que á mi nada se me debia, y que en cuanto
f. [5] / al honorario del fiscal, por lo / mismo de ser yo interesado en él, no podia dar opinion que se entendiese con él, pues por mi parte estaria conforme con lo que conviniesen al respecto.

Tales son los hechos en que he tenido intervencion en el asunto Lapido, siendo abonados los honorarios del S.or fiscal especial con una hipoteca que existia en favor del finado, contra D.n Juan Francisco de la Serna sobre dos propiedades sitas en la calle de las Piedras.

Montevideo Mayo 29 de 1880.

H. Gallinal *

* [Todas las fojas están rubricadas por Latorre en sentido vertical.]

Nº 17 [Lorenzo Latorre a Hipólito Gallinal. Acusa recibo del relato de los hechos relativos a la sucesión Lapido y corrobora su veracidad.]

[Artigas, junio 8 de 1880.]

f. [1] / / Señor Doctor Don Hipólito Gallinal.

Artigas Junio 8/880.

Mi estimado Señor Doctor:

En contestacion á su favorecida del 29 de Mayo ppdo., á que adjuntandome la enumeracion de los hechos relativos á la sucesion Lapido, y en los cuales V. tuvo intervencion, me pide conteste al pié de esa enumeracion ó relato si son ó no ciertos los enumerados en cuanto á mí se refieren, bastaríame pronunciar una sola palabra; —Sí.

f. [1 v.] / Pero como com- / prendo que de mi contestacion puede ácaso hacerse otro uso que el de una simple afirmacion voy á contestar individualizando esos hechos.

Para ello empezare por manifestar que le devuelvo originales su citada carta y relato, los que se contienen en seis fojas útiles, una de la primera, y del segundo cinco, todas las cuales van rubricadas de mi mano.

Es cierto, Señor Doctor, que muy pocos dias despues

f. [2] / del diez de Marzo / de 1876, en que asumí los poderes de la Nacion bajo el título de Gobernador Provisorio de la República, dije á V. que el Gobierno se habia ocupado del asunto Lapido: que el Señor Fiscal Doctor Don José M.ª Montero tenia y sostenia opinion contraria á los derechos que se creia tener el Fisco á esa herencia; y que como el Gobierno conocia de antemano la de V. que le favorecia, estaba resuelto á nombrarlo á V. Fiscal Espe-

f. [2 v.] / cial en el / asunto, cuyo nombramiento tendria lugar tan luego el Señor Fiscal titular constatase sus opiniones por escrito en un memorial que al efecto se le habia pedido: y es así mismo cierto que desde aquel momento entró á ocuparse del particular, tomando la dirección del entonces Procurador Fiscal, Don Mariano Sampen.

Es cierto que nombrado V. para integrar el Superior Tribunal de Justicia, por indicacion de V., el nombra-

f. [3] / / miento de Fiscal Especial antedicho recayó en la persona del Dor. Carbalho Lerena.

Cierto es tambien que trabado pleito entre el Fisco y la Madre del intestado Lapido, esta hizo porcion de pro-

posiciones tendentes á una transaccion, las que llegaron á mí, varias por conducto de mis Ministros y varias por V. mismo; pero que todas ellas fueron desechadas por con-
f. [3 v.] / / sejo de V.

No es menos cierto que formulada una última proposicion de avenencia, estimada próximamente en las dos terceras partes de la herencia, todavia V. se opuso á su aceptacion sosteniendo no haber otro heredero que el Fisco, mas concluyendo por proponerme consultar otros Abogados, se hizo esto en una conferencia que á presencia
f. [4] / mia tuvo V. con mis Ministros Letra- / dos, Vazquez y Velazco, cuya unánime opinion me decidió á aceptar aquella propuesta, que en el acto se elevó á escritura publica.

Terminada la transacion, es tambien verdad quise retribuir á V. su trabajo, cuya estimacion le pedí, así como la del honorario del Fiscal Especial: mas V. dijo no debersele nada por lo primero, y se escuso en lo segundo,
f. [4 v.] / remitiéndose á lo que / se conviniese con el Dr. Carbalho, á quien se pidió su cuenta que le fue abonada en la forma que V. refiere.

Para terminar diré á V. que los demas hechos que V. refiere, son ciertos, y me constan todos y cada uno de ellos, porque directa ó indirectamente intervine en este asunto desde su iniciacion, siendo el primero que como Ministro del Gobierno antecesor al mio, oí al Procurador
f. [5] / Fiscal, y no siendo / el asunto de mi reparticion, le presenté por mi mismo al Presidente y al Ministro respectivo.

Dejando asi satisfecho su pedido, saluda a V. atentamente S.S.S.

L. Latorre

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo Nº 3560.

Manuscritos incorporados al Museo Histórico Nacional entre los años 1978 y 1982

Acevedo, Eduardo
Correspondencia de Eduardo Acevedo con José María Montero. (1854-1862).
115 documentos, 243 fojas
Tomo 3.416

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Datos biográficos. Nombramientos para cargos públicos y docentes (1899-1961).
31 documentos, 95 fojas
Tomo 3.333

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Papeles diversos y documentos relacionados con su actuación como Ministro de Hacienda. (1944-1952).
29 documentos, 74 fojas
Tomo 3.334

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Actuación en la 32 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra. (1949).
6 documentos, 16 fojas
5 folletos
Tomo 3.335

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Conferencia del Gatt en Annecy. (General Agreement on Tariffs and Trade). (1949).
154 fojas Tomo 3.336

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Conferencia del Gatt en Annecy. Informe de la delegación uruguaya al gobierno. (1949).
76 fojas Tomo 3.337

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Conferencia

del Gatt en Annecy. (1949-1950).
289 fojas Tomo 3.338

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Conferencia del Gatt en Annecy (1949).
182 fojas Tomo 3.339

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Conferencia del Gatt en Annecy. Acuerdos finales y comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. (1949).
222 fojas Tomo 3.340

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Conferencia del Gatt en Annecy. Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. (1949).
18 documentos, 140 fojas
Tomo 3.341

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Conferencia del Gatt en Annecy. Lista de productos a negociar por la delegación del Uruguay. (1949).
110 fojas Tomo 3.342

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Conferencia del Gatt en Annecy. Documentos e impresos relativos a la posición del Uruguay en la Conferencia de Comercio de Empleo de La Habana. (1949).
120 fojas Tomo 3.343

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Conferencia del Gatt en Annecy. Negociaciones de tarifas aduaneras recíprocas con diversos países (1949).
311 fojas Tomo 3.344

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Conferencia

del Gatt en Annecy. Negociaciones de tarifas aduaneras recíprocas con diversos países. (1949).
250 fojas Tomo 3.345

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Conferencia del Gatt en Annecy. Negociaciones de tarifas aduaneras recíprocas con diversos países. (1949).
172 fojas Tomo 3.346

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. La Carta de La Habana y el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio. Informe del Dr. Alfredo Freyre. (1951).
277 fojas Tomo 3.347

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Impresos relacionados con la Conferencia del Gatt en Annecy. (1949).
169 fojas Tomo 3.348

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Impresos relacionados con la Conferencia del Gatt en Annecy. (1949).
195 fojas Tomo 3.349

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Impresos relacionados con la Conferencia del Gatt en Annecy. (1949).
178 fojas Tomo 3.350

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Impresos relacionados con la Conferencia del Gatt en Annecy. (1949-1951).
177 fojas Tomo 3.351

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Impresos relacionados con la Conferencia del Gatt en Annecy. (1949).
196 fojas Tomo 3.352

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Impresos relacionados con la Conferencia del Gatt en Annecy. (1949).
151 fojas Tomo 3.353

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Impresos relacionados con la Conferencia del Gatt en Annecy. (1950).
269 fojas Tomo 3.354

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Impresos relacionados con la Conferencia del Gatt en Annecy. (1949-1950).
178 fojas Tomo 3.355

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Impresos relacionados con la Conferencia del Gatt en Annecy. (1950).
174 fojas Tomo 3.356

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Impresos relacionados con la Conferencia del Gatt en Annecy. (1950).
221 fojas Tomo 3.357

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Impresos relacionados con la Conferencia del Gatt en Annecy. (1950).
191 fojas Tomo 3.358

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Impresos relacionados con la Confe-

rencia del Gatt en Annecy. (1950-1952).
211 fojas Tomo 3.359

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Actuación como miembro del Consejo Nacional de Gobierno. (1952).
236 fojas Tomo 3.360

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Actuación como miembro del Consejo Nacional de Gobierno. (1953).
564 fojas Tomo 3.361

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Actuación como miembro del Consejo Nacional de Gobierno. (1954).
532 fojas Tomo 3.362

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Actuación como miembro del Consejo Nacional de Gobierno. (1955).
40 fojas Tomo 3.363

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Correspondencia de carácter político y papeles diversos. (1943-1972 y s/f.).
161 fojas Tomo 3.364

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Comité Nacional pro candidatura César Mayo Gutiérrez-Lorenzo Batlle Pacheco. Informe de la Comisión de Finanzas. (1951).
129 fojas Tomo 3.365

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Recortes periodísticos. (1914-1946).
101 fojas Tomo 3.366

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Recortes periodísticos. (1948-1959).
151 fojas Tomo 3.367

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Recortes periodísticos. (1960 - 1970 y s/f).
131 fojas Tomo 3.368

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alvarez Cina, Héctor
Archivo del Dr. Héctor Alvarez Cina. Folletos e impresos varios. (1938 - 1953).
5 folletos, 3 fotografías, 1 partitura
Tomo 3.369

Donación de
María Mercedes, Marta y Juan Caubios Bidegaray

Alzaga Somellera, Pedro
Pedro Alzaga Somellera. Documentos. (1849-1871).
10 documentos, 17 fojas
Tomo 3.555

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. I. (1944-1946).
175 fojas Tomo 3.762

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. II. (1945).
209 fojas Tomo 3.763

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. III. (1945).
130 fojas Tomo 3.764

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. IV. (1945-1946).
54 fojas Tomo 3.765

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. V. (1946).
10 documentos, 110 fojas
Tomo 3.766

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. VI. (1946).
169 documentos, 169 fojas
Tomo 3.767

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. VII. (1947).
254 documentos, 254 fojas
Tomo 3.768

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. VIII. (1948).
108 documentos, 121 fojas
Tomo 3.769

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. IX. (1949).
65 fojas Tomo 3.770

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. X. (1949-1950).
78 documentos, 86 fojas
Tomo 3.771

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. XI. (1951).
195 fojas Tomo 3.772

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. XII. (1951).
145 fojas Tomo 3.773

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. XIII. (1952-1954).
200 fojas Tomo 3.774

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. XIV. (1956-1960).
53 documentos, 101 fojas
Tomo 3.775

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. XV.
217 fojas Tomo 3.776

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. XVI.
166 fojas Tomo 3.777

Archivo Artigas
Documentos para la historia del "Archivo Artigas". T. XVII.
219 fojas Tomo 3.778

Artagaveytia, Enrique
Archivo de Enrique Artagaveytia. Correspondencia con María Elena Piñeyro. (1915).
73 documentos, 217 fojas
Tomo 3.601

Donación de
Enrique Artagaveytia

Artagaveytia, Enrique
Archivo de Enrique Artagaveytia. Correspondencia de María Elena Piñeyro a Enrique Artagaveytia. (1915-1916).
58 documentos, 152 fojas
Tomo 3.602

Donación de
Enrique Artagaveytia

Artagaveytia, Enrique
Archivo de Enrique Artagaveytia. Correspondencia de Enrique Artagaveytia a su esposa María Elena Piñeyro. (1918-1923).
89 documentos, 123 fojas
Tomo 3.603

Donación de
Enrique Artagaveytia

Artagaveytia, Enrique
Archivo de Enrique Artagaveytia. Correspondencia de María Elena Piñeyro a su esposo Enrique Artagaveytia. (1918-1923).
78 documentos, 160 fojas
Tomo 3.604

Donación de
Enrique Artagaveytia

Artagaveytia, Enrique
Archivo de Enrique Artagaveytia. Correspondencia de su esposa María Elena Piñeyro. (1941 - 1944).
96 documentos, 118 fojas
Tomo 3.605

Donación de
Enrique Artagaveytia

Artagaveytia, Enrique
Archivo de Enrique Artagaveytia. Telegramas familiares. (1902-1942).
214 telegramas, 214 fojas
Tomo 3.606

Donación de
Enrique Artagaveytia

Artagaveytia, Enrique
Archivo de Enrique Artagaveytia. Telegramas de Enrique Artagaveytia a su esposa María Elena Piñeyro. (1915-1943).
183 telegramas, 183 fojas
Tomo 3.607

Donación de
Enrique Artagaveytia

Artagaveytia, Enrique
Archivo de Enrique Artagaveytia. Cartas a su esposa María Elena Piñeyro. (1924-1930).
94 documentos, 99 fojas
Tomo 3.608

Donación de
Enrique Artagaveytia

Artagaveytia, Enrique
Archivo de Enrique Artagaveytia. Cartas de su esposa María Elena Piñeyro. (1924-1930).
121 documentos, 200 fojas
Tomo 3.609

Donación de
Enrique Artagaveytia

Artagaveytia, Enrique
Archivo de Enrique Artagaveytia. Cartas a su esposa María Elena Piñeyro. (1931-1939).
150 documentos, 170 fojas
Tomo 3.610

Donación de
Enrique Artagaveytia

Artagaveytia, Enrique
Archivo de Enrique Artagaveytia. Cartas de su esposa María Elena Piñeyro. (1931-1940).
231 documentos, 339 fojas
Tomo 3.611

Donación de
Enrique Artagaveytia

Asociación Rural del Uruguay
Asociación Rural del Uruguay. Antecedentes históricos. de su fundación.
221 fojas Tomo 3.563

Donación de
Adolfo Linardi

Asociación Rural del Uruguay
Asociación Rural del Uruguay. Antecedentes históricos. de su fundación.
110 fojas Tomo 3.564

Donación de
Adolfo Linardi

Ayestarán, Lauro; Cáceres, Esther de; Castro, Manuel de; González, Ariosto; Grünwaldt Ramasso, Jorge; Plácido, Antonio.

Lauro Ayestarán, Esther de Cáceres, Manuel de Castro, Ariosto González, Jorge Grünwaldt Ramasso, Antonio Plácido. Docu-

mentos compilados por el Sr. Ottorino Coppetti.
82 recortes Tomo 3.547

Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

Banco de la República Oriental del Uruguay
Conjunto de documentos pertenecientes a la Sección Jurídica y asuntos varios del Banco de la República. T. I.
325 fojas Tomo 3.746

Donación de
Juan E. Pivel Devoto

Banco de la República Oriental del Uruguay
Conjunto de documentos pertenecientes a la Sección Jurídica y asuntos varios del Banco de la República. T. II.
117 fojas Tomo 3.747

Donación de
Juan E. Pivel Devoto

Banco de la República Oriental del Uruguay
Conjunto de documentos pertenecientes a la Sección Jurídica y asuntos varios del Banco de la República. T. III.
93 fojas Tomo 3.748

Donación de
Juan E. Pivel Devoto

Banco de la República Oriental del Uruguay
Conjunto de documentos pertenecientes a la Sección Jurídica y asuntos varios del Banco de la República. T. IV.
128 fojas Tomo 3.749

Donación de
Juan E. Pivel Devoto

Banco de la República Oriental del Uruguay
Conjunto de documentos pertenecientes a la Sección Jurídica y asuntos varios del Banco de la República. T. V.
468 fojas Tomo 3.750

Donación de
Juan E. Pivel Devoto

Baroffio, Eugenio
Colección del Arq. Eugenio Baroffio. Temas edilicios. Cementerio Central. Cementerio del Buceo. Las Bóvedas. (1877 - 1950). T. I.
45 fojas, 8 planos Tomo 3.283

Donación de
Eugenio Baroffio

Baroffio, Eugenio
Colección del Arq. Eugenio Baroffio. Temas edilicios. Plaza de Cagancha.

Estatua a la Paz. (1865-1947). T. II.
175 fojas, 3 planos, 3 fotografías
Tomo 3.284

Donación de Eugenio Baroffio

Batlle y Ordóñez, José
Papeles procedentes de la familia Batlle y Ordóñez. Documentos de carácter contable. Recibos, comprobantes y facturas. T. I.
Tomo 3.400

Donación de la familia Batlle Cherviere

Batlle y Ordóñez, José
Papeles procedentes de la familia Batlle y Ordóñez. Documentos de carácter contable. Recibos, comprobantes y facturas. T. II.
Tomo 3.401

Donación de la familia Batlle Cherviere

Batlle y Ordóñez, José
Papeles procedentes de la familia Batlle y Ordóñez. Documentos de carácter contable. Recibos, comprobantes y facturas. T. III.
Tomo 3.402

Donación de la familia Batlle Cherviere

Batlle y Ordóñez, José
Papeles procedentes de la familia Batlle y Ordóñez. Documentos de carácter contable. Recibos, comprobantes y facturas. T. IV.
Tomo 3.403

Donación de la familia Batlle Cherviere

Batlle y Ordóñez, José
Papeles procedentes de la familia Batlle y Ordóñez. Documentos de carácter contable. Recibos, comprobantes y facturas T. V.
Tomo 3.404

Donación de la familia Batlle Cherviere

Batlle y Ordóñez, José
Papeles procedentes de la familia Batlle y Ordóñez. Documentos de carácter contable. Recibos, comprobantes y facturas. T. VI.
Tomo 3.405

Donación de la familia Batlle Cherviere

Batlle y Ordóñez, José
Papeles procedentes de la familia Batlle y Ordóñez. Documentos de carácter contable. Recibos, com-

probantes y facturas. T. VII.

Tomo 3.406

Donación de la familia Batlle Cherviere

Batlle y Ordóñez, José

Papeles procedentes de la familia Batlle y Ordóñez. Documentos de carácter contable. Recibos, comprobantes y facturas. T. VIII.

Tomo 3.407

Donación de la familia Batlle Cherviere

Batlle y Ordóñez, José

Papeles procedentes de la familia Batlle y Ordóñez. Documentos de carácter contable. Recibos, comprobantes y facturas. T. IX.

Tomo 3.408

Donación de la familia Batlle Cherviere

Batlle y Ordóñez, José

Papeles procedentes de la familia Batlle y Ordóñez. Documentos de carácter contable. Recibos, comprobantes y facturas. T. X.

Tomo 3.409

Donación de la familia Batlle Cherviere

Batlle y Ordóñez, José

Papeles procedentes de la familia Batlle y Ordóñez. Telegramas de condolencia. (1954). T. XI.

513 documentos

Tomo 3.410

Donación de la familia Batlle Cherviere

Batlle y Ordóñez, José

Papeles procedentes de la familia Batlle y Ordóñez. Notas de condolencia. (1954). T. XII.

255 documentos, 263 fojas

Tomo 3.411

Donación de la familia Batlle Cherviere

Batlle y Ordóñez, José

Papeles procedentes de la familia Batlle y Ordóñez. Correspondencia, expedientes y documentos varios. (1904-1929). Tomo XIII.

168 documentos, 296 fojas

Tomo 3.412

Donación de la familia Batlle Cherviere

Batlle y Ordóñez, José

José Batlle y Ordóñez. Documentos diversos. (1908-1928).

88 documentos

Tomo 3.464

Donación de Juan E. Pivel Devoto

Bonavita, Luis
Luis Bonavita. Documentos compilados por el Sr. Ottorino Coppetti.
10 recortes, 1 revista, 20 fotografías
Tomo 3.541

Donación del Arq. José Alberto Coppetti

Brena, Avelino
Avelino Brena. Correspondencia. (1937-1956).
27 documentos, 49 fojas
Tomo 3.534

Donación de Carmen Scanavino de Brena

Cabrera, Carmelo L.
Archivo de Carmelo L. Cabrera. Correspondencia. (1932 - 1950-s/f). Tomo CLXXV.
219 documentos, 241 fojas
Tomo 3.399

Donación de Carmen Scanavino de Brena y Avelino Brena

Cabrera, Carmelo L.
Documentos diversos. (1909-1929 y s/f.). Tomo CLXXVI.
12 documentos, 39 fojas
Tomo 3.759

Donación de Carmen Scanavino de Brena

Cabrera, Carmelo L.
Libro de altas y bajas del Ejército Nacional. 13ª División. Tomo CLXXVII.
Tomo 3.760

Donación de Carmen Scanavino de Brena

Calasso, Jorge
Archivo de Jorge Calasso. Correspondencia. (1950 - 1963). T. I.
11 documentos, 24 fojas
Tomo 3.516

Donación de Adolfo Calasso

Calasso, Jorge
Archivo de Jorge Calasso. Cinco agendas. Años (1955, 1957, 1958, 1959, 1960). T. II.
5 agendas Tomo 3.517

Donación de Adolfo Calasso

Calasso, Jorge
Archivo de Jorge Calasso. Correspondencia (1960-1967 y s/f). T. III.
81 documentos, 241 fojas
Tomo 3.594

Donación de Adolfo Calasso

Calasso, Jorge
Archivo de Jorge Calasso. Correspondencia familiar. (1957-1962). T. IV.
38 documentos, 75 fojas
Tomo 3.595

Donación de Adolfo Calasso

Calasso, Jorge
Archivo de Jorge Calasso. Actividades artísticas, concursos. (1963 - 1966 y s/f). T. V.
8 documentos, 14 fojas, 2 folletos
Tomo 3.596

Donación de
Adolfo Calasso

Calasso, Jorge
Archivo de Jorge Calasso. Programas, catálogos, exposiciones y museos, e impresos diversos. (1959-1967). T. VI.
128 piezas Tomo 3.597

Donación de
Adolfo Calasso

Calasso, Jorge
Archivo de Jorge Calasso. Programas, catálogos, exposiciones y museos. Impresos diversos. (1964 - 1967). T. VII.
65 piezas Tomo 3.598

Donación de
Adolfo Calasso

Calasso, Jorge
Archivo de Jorge Calasso. Documentos diversos. (1960-1964 y s/f). T. VIII.
107 fojas Tomo 3.599

Donación de
Adolfo Calasso

Calasso, Jorge
Archivo de Jorge Calasso. Documentos relativos a su viaje a Europa. (1963). T. IX.
19 piezas Tomo 3.600

Donación de
Adolfo Calasso

Calasso, Jorge
Correspondencia familiar. (1955-1957). T. X.
40 documentos, 77 fojas
Tomo 3.779

Donación de
Adolfo Calasso

Calasso, Jorge
Correspondencia particular. (1959-1966). T. XI.
4 documentos, 20 fojas
Tomo 3.780

Donación de
Adolfo Calasso

Calasso, Jorge
Programas, catálogos, exposiciones y museos. Tomo XII.
11 documentos, 36 fojas
Tomo 3.781

Donación de
Adolfo Calasso

Calasso, Jorge
Dibujos y fotografías de personas y obras de arte. T. XIII.
Tomo 3.782

Donación de
Adolfo Calasso

Calasso, Jorge
Documentos diversos. (1942-1963). T. XIV.
53 documentos, 53 fojas
Tomo 3.783

Donación de
Adolfo Calasso

Capurro, Juan Bautista
Conjunto de manuscritos e impresos relacionados con Juan Bautista Capurro, Juan Alberto Capurro y Federico Capurro. (1846-1972 y s/f).
18 documentos, 49 fojas
Tomo 3.612

Donación de
Raúl Capurro

Cerro Largo. Melo
Impresos sobre centros docentes. (1903-1949).
Tomo 3.784

Donación de
Abelardo García Viera

Cerro Largo. Melo
Documentos relacionados con las mensajerías orientales. Diligencias. (1901-1909 y s/f).
Tomo 3.785

Donación de
Abelardo García Viera

Comité Pro-Solidaridad Americana y Pro-Aliados a Francia
Album de firmas. Montevideo, enero de 1919.
3 fojas útiles
Tomo 3.414

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 1 a 20. 1º de marzo a 1º de abril de 1952. T. I.
Tomo 3.421

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 21 a 40. 2 de abril a 6 de mayo de 1952. T. II.
Tomo 3.422

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 41 a 60. 7 de mayo a 6 de junio de 1952. T. III.
Tomo 3.423

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 61 a 80. 9 de junio a 15 de julio de 1952. T. IV.
Tomo 3.424
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 81 a 100. 17 de julio a 22 de agosto de 1952. T. V.
Tomo 3.425
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 101 a 120. 23 de agosto a 16 de setiembre de 1952. T. VI.
Tomo 3.426
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 121 a 140. 17 de setiembre a 15 de octubre de 1952. T. VII.
Tomo 3.427
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 141 a 160. 16 de octubre a 14 de noviembre de 1952. T. VIII.
Tomo 3.428
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 161 a 180. 7 de noviembre a 23 de diciembre de 1952. T. IX.
Tomo 3.429
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 181 a 200. 23 de diciembre de 1952 a 27 de enero de 1953. T. X.
Tomo 3.430
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 201 a 220. 27 de enero a 25 de febrero de 1953. T. XI.
Tomo 3.431
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 221 a 240. 27 de febrero a 10 de abril de 1953. T. XII.
Tomo 3.432
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 241 a 260. 14 de abril a 14 de mayo de 1953. T. XIII.
Tomo 3.433
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 261 a 280. 15 de mayo a 22 de junio de 1953. T. XIV.
Tomo 3.434
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 281 a 300. 23 de junio a 5 de agosto de 1953. T. XV.
Tomo 3.435
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 301 a 320. 7 de agosto a 10 de setiembre de 1953. T. XVI.
Tomo 3.436
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 321 a 340. 10 de setiembre a 23 de octubre de 1953. T. XVII.
Tomo 3.437
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 341 a 360. 27 de octubre a 27 de noviembre de 1953. T. XVIII.
Tomo 3.438
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 361 a 380. 28 de noviembre de 1953 a 14 de enero de 1954. T. XIX.
Tomo 3.439
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 381 a 400. 15 de enero a 24 de febrero de 1954. T. XX.
Tomo 3.440
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 401 a 420. 26 de febrero a 20 de abril de 1954. T. XXI.
Tomo 3.441
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 421 a 440. 21 de abril a 4 de junio de 1954. T. XXII.

Tomo 3.442
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 441 a 460. 7 de junio a 14 de julio de 1954. T. XXIII.

Tomo 3.443
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 461 a 475. 16 de julio a 20 de agosto de 1954. T. XXIV.

Tomo 3.444
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 476 a 487. 24 de agosto a 21 de setiembre de 1954. T. XXV.

Tomo 3.445
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 488 a 502. 22 de setiembre a 22 de octubre de 1954. T. XXVI.

Tomo 3.446
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 503 a 515. 26 de octubre a 1º de diciembre de 1954. T. XXVII.

Tomo 3.447
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 516 a 525. 4 de diciembre a 29 de diciembre de 1954. T. XXVIII.

Tomo 3.448
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 526 a 535. 4 de enero a 2 de febrero de 1955. T. XXIX.

Tomo 3.449
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno
Actas Nº 536 a 544. 2 de febrero a 18 de febrero de 1955. T. XXX.

Tomo 3.450
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno

Actas Nº 545 a 550. 23 de febrero a 28 de febrero de 1955. T. XXXI.

Tomo 3.451

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno

Leyes promulgadas. 7 de marzo a 19 de diciembre de 1952. T. XXXII.

Tomo 3.452

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno

Leyes promulgadas. 9 de enero a 22 de diciembre de 1953. T. XXXIII.

Tomo 3.453

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno

Leyes presupuestales Nº 11.923, 12.079, 11.924, 12.080, 11.925. Diario Oficial, 6 de abril de 1953 a 5 de enero de 1954. Tomo XXXIV.

Tomo 3.454

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno

Ministerio de Ganadería y Agricultura. Ministerio de Industria y Trabajo. Ordenación por materias. 1º de marzo a 31 de agosto de 1952. T. XXXV.

Tomo 3.455

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno

Ministerio de Hacienda. Ordenación por materias. 1º de marzo a 31 de agosto de 1952. T. XXXVI.

Tomo 3.456

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno

Ministerio de Salud Pública. Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. Ministerio de Obras Públicas. Ordenación por materias. 1º de marzo a 31 de agosto de 1952. T. XXXVII.

Tomo 3.457

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno

Ministerio del Interior. Ministerio de Relaciones Exteriores. Ministerio de Defensa Nacional. 1º de

marzo a 31 de agosto de 1952. T. XXXVIII.

Tomo 3.458

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno

Indice alfabético y discrepancias. Sesiones 1 a 106. 1º de marzo a 1º de setiembre de 1952. T. XXXIX.

Tomo 3.459

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno

Indice alfabético y discrepancias. Sesiones 106 a 221. 1º de setiembre de 1952 a 1º de marzo de 1953. T. XL.

Tomo 3.460

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno

Indice alfabético y discrepancias. Sesiones 222 a 313. 1º de marzo a 1º de setiembre de 1953. T. XLI.

Tomo 3.461

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno

Indice alfabético y discrepancias. Sesiones 314 a 401. 1º de setiembre de 1953 a 26 de febrero de 1954. T. XLII.

Tomo 3.462

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Consejo Nacional de Gobierno

Indice alfabético y discrepancias. Sesiones 401 a 478. 1º de marzo a 1º de setiembre de 1954. Tomo XLIII.

Tomo 3.463

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Coppetti, Ottorino

Ottorino Coppetti. Correspondencia particular. (1924-1946). T. I.

50 documentos, 121 fojas

Tomo 3.548

Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

Coppetti, Ottorino

Ottorino Coppetti. Apuntes y artículos sobre el español en América. (1948-1953). T. II.

41 fojas, 88 recortes, 22 boletines

Tomo 3.549

Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

Coppetti, Ottorino

Ottorino Coppetti. Apuntes para un vocabulario del

l u n f a r d o rioplatense. (1932-1950). T. III.
134 fojas, 8 recortes
Tomo 3.550
Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

De María, Pablo
Recortes de periódicos relacionados con el Dr. Pablo De María. Homenaje tributado a Da. Bernardina Muñoz de De María. Montevideo, 15 de julio de 1921.
166 documentos
Tomo 3.530

Díaz, César
Cartas del Gral. César Díaz a Don Teófilo Díaz. (Abril 1856-agosto 1856). Copias realizadas por el Dr. Juan Carlos Gómez Haedo.
6 documentos, 12 fojas
Tomo 3.557

Durán, Jacinto
Archivo del Dr. Jacinto Durán. Revolución de 1904. (1899-1904). T. I.
81 documentos, 100 fojas
Tomo 3.285
Donación de
A. M. Durán Rubio

Durán, Jacinto
Archivo del Dr. Jacinto Durán. Revolución de 1904. (1904-1905). T. II.
78 documentos, 98 fojas
Tomo 3.286
Donación de
A. M. Durán Rubio

Durán, Jacinto
Archivo del Dr. Jacinto Durán. Revolución de 1904. (1903-1904). T. III.
189 fojas Tomo 3.287
Donación de
A. M. Durán Rubio

Durán, Jacinto
Archivo del Dr. Jacinto Durán. Revolución de 1904. (1904). T. IV.
185 fojas,
2 recortes periodísticos
Tomo 3.288
Donación de
A. M. Durán Rubio

Durán, Jacinto
Archivo del Dr. Jacinto Durán. Actuación política. (1905-1922). T. V.
119 fojas, 2 folletos
Tomo 3.289
Donación de
A. M. Durán Rubio

Durán, Jacinto
Archivo del Dr. Jacinto Durán. Actuación política. (1922-1926). T. VI.
89 fojas Tomo 3.290
Donación de
A. M. Durán Rubio

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Documentación personal y familiar. (1909 - 1965). T. I.

37 documentos, 3 fotografías
Tomo 3.566

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Correspondencia vinculada a su actuación en diversas orquestas. (1948-1968). T. II.

81 documentos, 196 fojas
Tomo 3.567

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Correspondencia vinculada con cargos desempeñados en instituciones docentes. (1943-1969). T. III.

14 documentos, 43 fojas
Tomo 3.568

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Documentos vinculados a homenajes y reconocimientos de que fue objeto por su actuación. (1940-1969). T. IV.

92 documentos, 99 fojas
Tomo 3.569

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Correspondencia con directores y compositores. (1942-1970). T. V.
118 documentos, 140 fojas
Tomo 3.570

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Correspondencia con directores y compositores. (1939-1969). T. VI.
154 documentos, 205 fojas
Tomo 3.571

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Correspondencia con casas editoras de música. (1950-1970). T. VII.
49 documentos, 54 fojas
Tomo 3.572

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Correspondencia con el SODRE. (1938 - 1969). T. VIII.
36 documentos, 40 fojas
Tomo 3.573

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Correspondencia con instituciones diversas. (1939-1970). T. IX.
113 documentos, 123 fojas
Tomo 3.574

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Certificados expedidos en favor de ejecutantes y músicos. (1957 - 1967). T. X.
32 documentos
Tomo 3.575

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Documentos del "Conseil International de la Musique". (1958-1970). T. XI.
168 fojas
Tomo 3.576

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Folletos y documentos diversos. T. XII.
74 fojas, 11 folletos
Tomo 3.577

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Recortes periodísticos vinculados a su actuación. (1936-1963). T. XIII.
171 fojas Tomo 3.578

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Recortes periodísticos vinculados a su actuación. (1947-1966). T. XIV.
217 fojas Tomo 3.579

Estrada, Carlos
Archivo de Carlos Estrada. Recortes periodísticos vinculados a su actuación. (1935-1968 y s/f). T. XV.
131 fojas Tomo 3.580

Falco, Angel
Angel Falco. Documentos compilados por el Sr. Ottorino Coppetti.
77 fojas, 16 fotografías
Tomo 3.538
Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

Flores, Venancio
Cartas de Venancio Flores a Pedro P. Díaz. (Diciembre 1856 - abril 1857).
2 documentos, 4 fojas
Tomo 3.558

Frugoni, Emilio
Emilio Frugoni. Documentos compilados por el Sr. Ottorino Coppetti.
169 recortes
Tomo 3.539
Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

Gómez, Juan Carlos
Archivo de Juan Carlos Gómez. Documentos. (1842-1883).
36 documentos, 90 fojas
Tomo 3.556

Gómez Alzaga, Juan Carlos
Documentos del archivo de Juan C. Gómez Alzaga. (1853-1898).
6 documentos, 9 fojas
Tomo 3.559

Gallinal, Hipólito
Documentos provenientes del archivo del Dr. Hipólito Gallinal.
42 documentos, 94 fojas
Tomo 3.560

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Correspondencia particular. (1914-1946). T. I.
133 documentos, 181 fojas
Tomo 3.370

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Correspondencia particular (s/f.). T. II.
62 documentos, 163 fojas
Tomo 3.371

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Correspondencia de Horacio Goyena. (1923-1933). T. III.
82 documentos, 88 fojas
Tomo 3.372

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Notas y comunicados de interés gremial. (1927-1943 y s/f). T. IV.
27 documentos, 38 fojas
Tomo 3.373

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Notas, citaciones y solicitudes relacionadas con la gestión docente. (1921-1936). T. V.
49 documentos, 49 fojas
Tomo 3.374

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Proyectos y reglamentos de organis-

mos de carácter docente. (1916-1943). T. VI.

26 documentos, 137 fojas
Tomo 3.375

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia

Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Proyectos y reglamentos de organismos de carácter docente. (s/f). T. VII.

18 documentos, 139 fojas
Tomo 3.376

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia

Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Discursos. T. VIII.

106 fojas, 1 periódico
Tomo 3.377

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia

Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Apuntes y borradores diversos. T. IX.

136 fojas Tomo 3.378

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia

Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Apuntes y borradores diversos. T. X.

327 fojas Tomo 3.379

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia

Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Apuntes y borradores diversos. T. XI.

247 fojas Tomo 3.380

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia

Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Apuntes y borradores diversos. Tomo XII.

203 fojas Tomo 3.381

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia

Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Apuntes y borradores diversos. Tomo XIII.

257 fojas Tomo 3.382

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Apuntes y borradores diversos. Tomo XIV.
324 fojas Tomo 3.383

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Apuntes y borradores diversos. Tomo XV.
225 fojas Tomo 3.384

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Apuntes y borradores diversos. Tomo XVI.
219 fojas Tomo 3.385

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Apuntes y borradores diversos. Tomo XVII.
145 fojas Tomo 3.386

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Apuntes y borradores diversos. Tomo XVIII.
327 fojas Tomo 3.387

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Apuntes y borradores diversos. Tomo XIX.
249 fojas Tomo 3.388

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Cuadernos y cuadernetas de apuntes. T. XX.
15 piezas Tomo 3.389

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Producciones poéticas ofrecidas por sus autores a Alicia Goyena. T. XXI.
7 piezas, 213 fojas Tomo 3.390

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Tarjetas. (1925-1944). T. XXII.
191 tarjetas Tomo 3.391

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Recibos y comprobantes de la Revista Letras; impresos varios y libretas de anotaciones. T. XXIII.
57 fojas, 4 libretas
Tomo 3.392

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Documentos personales y autógrafos. T. XXIV.
7 piezas, 64 fojas, 3 carnets
Tomo 3.393

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Goyena, Alicia
Papeles provenientes del archivo de la Profesora Alicia Goyena. Homenaje a Alicia Goyena en el 50º aniversario del Instituto Batlle y Ordóñez. (1912-17 de mayo-1962). T. XXV.
Tomo 3.515

Envío del Consejo Nacional de Enseñanza Básica y Superior

Herrera, Luis Alberto de
Libro de actas del Comité de refirmación democrática y de solidaridad con el Dr. Luis Alberto de Herrera. (1939-1942).
79 fojas Tomo 3.616

Donación de
Carmen Scanavino de Brena

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1885-1896). T. I.
60 documentos, 137 fojas
Tomo 3.619

Donación de
María Hortensia Herrera de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1897). T. II.
30 documentos, 52 fojas
Tomo 3.620

Donación de
María Hortensia Herrera de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Corres-

pondencia. Revolución de 1897. T. III.
29 documentos, 104 fojas
Tomo 3.621
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1898). T. IV.
54 documentos, 102 fojas
Tomo 3.622
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1899 - 1901). T. V.
34 documentos, 84 fojas
Tomo 3.623
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1901 - 1904). T. VI.
64 documentos, 127 fojas
Tomo 3.624
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1902). T. VII.
71 documentos, 121 fojas
Tomo 3.625
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1902 - 1903). T. VIII.
64 documentos, 116 fojas
Tomo 3.626
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1909 - 1912). T. IX.
70 documentos, 121 fojas
Tomo 3.627
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1913). T. X.
77 documentos, 127 fojas
Tomo 3.628
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1914). T. XI.
80 documentos, 151 fojas
Tomo 3.629
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1916). T. XII.
104 documentos, 195 fojas
Tomo 3.630
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1915). T. XIII.
98 documentos, 142 fojas
Tomo 3.631
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1917). T. XIV.
98 documentos, 146 fojas
Tomo 3.632
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1918). T. XV.
93 documentos, 123 fojas
Tomo 3.633
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1919). T. XVI.
105 documentos, 159 fojas
Tomo 3.634
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1920). Tomo XVII.
127 documentos, 183 fojas
Tomo 3.635
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1920 - 1921). T. XVIII.
125 documentos, 163 fojas
Tomo 3.636
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1922). T. XIX.
115 documentos, 155 fojas
Tomo 3.637
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1922). T. XX.
172 documentos, 221 fojas
Tomo 3.638
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1923). T. XXI.
142 documentos, 225 fojas
Tomo 3.639
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1924). Tomo XXII.
145 documentos, 183 fojas
Tomo 3.640
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1925). Tomo XXIII.
140 documentos, 199 fojas
Tomo 3.641
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1926). Tomo XXIV.
157 documentos, 222 fojas
Tomo 3.642
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1927). Tomo XXV.
128 documentos, 197 fojas
Tomo 3.643
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1927). Tomo XXVI.
122 documentos, 214 fojas
Tomo 3.644
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Corres-

pondencia. (1927 - 1928). T. XXVII.
158 documentos, 194 fojas
Tomo 3.645
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1928). Tomo XXVIII.
65 documentos, 115 fojas
Tomo 3.646
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1928). Tomo XXIX.
131 documentos, 184 fojas
Tomo 3.647
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1928). Tomo XXX.
136 documentos, 222 fojas
Tomo 3.648
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1928 - 1929). T. XXXI.
159 documentos, 202 fojas
Tomo 3.649
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1928 - 1937). T. XXXII.
143 documentos, 170 fojas
Tomo 3.650
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1929). Tomo XXXIII.
149 documentos, 220 fojas
Tomo 3.651
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1930). Tomo XXXIV.
138 documentos, 182 fojas
Tomo 3.652
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1930). Tomo XXXV.
144 documentos, 186 fojas
Tomo 3.663
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1931). Tomo XXXVI.
111 documentos, 159 fojas
Tomo 3.654
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1931). Tomo XXXVII.
131 documentos, 159 fojas
Tomo 3.655
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1932). Tomo XXXVIII.
111 documentos, 146 fojas
Tomo 3.656
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1932). Tomo XXXIX.
107 documentos, 138 fojas
Tomo 3.657
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1933). T. XL.
71 documentos, 141 fojas
Tomo 3.658
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1933). T. XLI.
86 documentos, 101 fojas
Tomo 3.659
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1934). Tomo XLII.
111 documentos, 144 fojas
Tomo 3.660
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Corres-

pondencia. (1935). Tomo XLIII.
107 documentos, 157 fojas
Tomo 3.661
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1936). Tomo XLIV.
119 documentos, 201 fojas
Tomo 3.662
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1937). Tomo XLV.
162 documentos, 204 fojas
Tomo 3.663
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1937). Tomo XLVI.
122 documentos, 152 fojas
Tomo 3.664
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1938). Tomo XLVII.
64 documentos, 109 fojas
Tomo 3.665
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1939). Tomo XLVIII.
106 documentos, 121 fojas
Tomo 3.666
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1940). Tomo XLIX.
71 documentos, 95 fojas
Tomo 3.667
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1941). T. L.
45 documentos, 62 fojas
Tomo 3.668
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1942). T. LI.
97 documentos, 174 fojas
Tomo 3.669
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1943). T. LII.
96 documentos, 124 fojas
Tomo 3.670
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1944). T. LIII.
127 documentos, 167 fojas
Tomo 3.671
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1945). T. LIV.
124 documentos, 162 fojas
Tomo 3.672
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1945 - 1946). T. LV.
220 documentos, 220 fojas
Tomo 3.673
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1946). T. LVI.
129 documentos, 157 fojas
Tomo 3.674
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1946). Tomo LVII.
112 documentos, 136 fojas
Tomo 3.675
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1947). Tomo LVIII.
101 documentos, 123 fojas
Tomo 3.676
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Corres-

pondencia. (1947). T. LIX.
98 documentos, 143 fojas
Tomo 3.677
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1948). T. LX.
83 documentos, 163 fojas
Tomo 3.678
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1948). T. LXI.
81 documentos, 102 fojas
Tomo 3.679
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1949). Tomo LXII.
143 documentos, 192 fojas
Tomo 3.680
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1950). Tomo LXIII.
98 documentos, 116 fojas
Tomo 3.681
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1951). Tomo LXIV.
111 documentos, 158 fojas
Tomo 3.682
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1952). Tomo LXV.
147 documentos, 183 fojas
Tomo 3.683
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1953). Tomo LXVI.
51 documentos, 81 fojas
Tomo 3.684
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1953). Tomo LXVII.
69 documentos, 132 fojas
Tomo 3.685
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1954). Tomo LXVIII.
31 documentos, 46 fojas
Tomo 3.686
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1955). Tomo LXIX.
44 documentos, 66 fojas
Tomo 3.687
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1956). Tomo LXX.
31 documentos, 56 fojas
Tomo 3.688
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1957). Tomo LXXI.
50 documentos, 113 fojas
Tomo 3.689
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1958). Tomo LXXII.
90 documentos, 143 fojas
Tomo 3.690
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1959). Tomo LXXIII.
81 documentos, 114 fojas
Tomo 3.691
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia. (1959). Tomo LXXIV.
110 documentos, 144 fojas
Tomo 3.692
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia y documentos truncos. T. LXXV.
124 documentos, 302 fojas
Tomo 3.693
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Correspondencia y documentos truncos. Tomo LXXVI.
145 documentos, 192 fojas
Tomo 3.694
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Documentos de carácter contable. (1923-1927). Tomo LXXVII.
163 documentos, 172 fojas
Tomo 3.695
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Documentos de carácter contable. (1928-1936). Tomo LXXVIII.
112 documentos, 113 fojas
Tomo 3.696
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Documentos de carácter contable. (1937-1942). Tomo LXXIX.
123 documentos, 126 fojas
Tomo 3.697
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Documentos de carácter contable. (1943-1958). Tomo LXXX.
113 documentos, 113 fojas
Tomo 3.698
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. "La Seudo Historia para el Delfín". Originales. (1945). T. LXXXI.
219 fojas Tomo 3.699
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. "La Seudo Historia para el Delfín". (1945). Tomo LXXXII.
338 fojas Tomo 3.700
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. "La Seudo Historia para el Delfín". Artículos. (1945). T. LXXXIII.

Tomo 3.701

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. "La Seudo Historia para el Delfín". T. LXXXIV.
171 fojas Tomo 3.702

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. "La Seudo Historia para el Delfín". T. LXXXV.
150 fojas Tomo 3.703

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. "Orígenes de la Guerra Grande". T. LXXXVI.

Tomo 3.704

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. "Por la verdad histórica". Originales. T. LXXXVII.

Tomo 3.705

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. "Por la verdad histórica". Tomo LXXXVIII.

Tomo 3.706

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. LXXXIX.

Tomo 3.707

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. XC.

Tomo 3.708

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. XCI.

Tomo 3.709

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. XCII.

Tomo 3.710

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. XCIII.

Tomo 3.711

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. XCIV.

Tomo 3.712

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. XCV.

Tomo 3.713

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. XCVI.

Tomo 3.714

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. XCVII.

Tomo 3.715

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. XCVIII.

Tomo 3.716

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. XCIX.

Tomo 3.717

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. C.

Tomo 3.718

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. CI.

Tomo 3.719

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. CII.

Tomo 3.720

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Anotaciones y apuntes sobre temas de carácter histórico. T. CIII.

Tomo 3.721

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Copias de documentos de carácter histórico. (1817-1916). T. CIV.

79 documentos, 221 fojas

Tomo 3.722

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Copias de documentos relativos a la misión cumplida por Thomas Samuel Hood. (1835-1836). T. CV.

96 documentos, 283 fojas

Tomo 3.723

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Revoluciones de 1897-1904. T. CVI.

123 documentos, 162 fojas

Tomo 3.724

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Actuación política. Discursos. T. CVII.
43 documentos, 85 fojas
Tomo 3.725
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Centro de Servidores "Manuel Oribe - Aparicio Saravia". (1941-1947). T. CVIII.
44 documentos, 61 fojas
Tomo 3.726
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Comité de refirmación democrática y de solidaridad con el Dr. Luis Alberto de Herrera. (1939-1946). T. CIX.
139 documentos, 196 fojas
Tomo 3.727
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Copias de documentos de carácter histórico. (1852-1869). T. CX.
Tomo 3.728
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Impresos de carácter legislativo. T. CXI.
Tomo 3.729
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Revistas y semanarios. T. CXII.
Tomo 3.730
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Revistas y semanarios. T. CXIII.
Tomo 3.731
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Artículos relativos a la actuación pública del Dr. Luis Alberto de Herrera. T. CXIV.
Tomo 3.732
Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Artícu-

los relativos a la actuación pública del Dr. Luis Alberto de Herrera. T. CXV.

Tomo 3.733

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Artículos relativos a la actuación pública del Dr. Luis Alberto de Herrera. T. CXVI.

Tomo 3.734

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Artículos relativos a asuntos de carácter internacional. T. CXVII.

Tomo 3.735

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Artículos relativos a asuntos de carácter internacional. T. CXVIII.

Tomo 3.736

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Artículos relativos a temas de carácter político. T. CXIX.

Tomo 3.737

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Artículos históricos sobre temas diversos. T. CXX.

Tomo 3.738

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Artículos históricos sobre la guerra del Paraguay. Tomo CXXI.

Tomo 3.739

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Ejemplares de números extraordinarios de periódicos dedicados a temas especiados. T. CXXII.

Tomo 3.740

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Ejemplares de números extraordinarios de periódicos dedicados a temas especiados. T. CXXIII.

Tomo 3.741

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Ejemplares de números extraordinarios de periódicos dedicados a temas especializados. T. CXXIV.

Tomo 3.742

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Manuela Quevedo de Herrera. Libro de anotaciones diarias. (Diciembre 5 de 1920 - marzo 31 de 1925). Tomo CXXV.

Tomo 3.743

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Estudios históricos diversos. Tomo CXXVI.

260 fojas Tomo 3.744

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera, Luis Alberto de
Archivo del Dr. Luis Alberto de Herrera. Estudios históricos diversos. Tomo CXXVII.

262 fojas Tomo 3.745

Donación de
María Hortensia Herrera
de Lacalle

Herrera y Reissig, Julio
Julio Herrera y Reissig. Documentos compilados por el Sr. Ottorino Coppetti.

38 recortes Tomo 3.537

Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1835-1852). T. I.

9 legajos, 162 fojas
Tomo 3.299

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la

6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1853). T. II.
6 legajos, 152 fojas
Tomo 3.300

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1854). T. III.
20 legajos, 163 fojas
Tomo 3.301

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1854). T. IV.
24 legajos, 148 fojas
Tomo 3.302

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1854-1874). T. V.
13 legajos, 129 fojas
Tomo 3.303

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1874-1875). T. VI.
18 legajos, 101 fojas
Tomo 3.304

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1875). T. VII.
12 legajos, 140 fojas
Tomo 3.305

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1875-1876). Tomo VIII.
22 legajos, 119 fojas
Tomo 3.306

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1876). T. IX.
12 legajos, 67 fojas
Tomo 3.307

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1876-1877). T. X.
21 legajos, 134 fojas
Tomo 3.308

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1877). T. XI.
18 legajos, 75 fojas
Tomo 3.309

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1877). T. XII.
19 legajos, 122 fojas
Tomo 3.310

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1877). T. XIII.
36 legajos, 162 fojas
Tomo 3.311

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados. Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1878). T. XIV.
14 legajos, 113 fojas
Tomo 3.312

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1878). T. XV.
17 legajos, 124 fojas
Tomo 3.313

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1879). T. XVI.
21 legajos, 74 fojas
Tomo 3.314

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1879). T. XVII.
11 legajos, 173 fojas
Tomo 3.315

Juzgados de Paz
Asuntos judiciales tramitados ante los Juzgados: Ordinario, de Paz de la 6ª sección de la capital y de la 2ª sección de la Unión. (1879). T. XVIII.
6 legajos, 141 fojas
Tomo 3.316

Lasplaces, Alberto
Alberto Lasplaces. Documentos compilados por el Sr. Ottorino Coppetti.
85 recortes, 1 revista
Tomo 3.540
Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

Luisi, Paulina; Scoseria, José; Buero, Juan Antonio
Paulina Luisi. José Scoseria. Juan Antonio Buero. Documentos compilados por el Sr. Ottorino Coppetti. Correspondencia. (1928-1940).
114 documentos, 145 fojas, 38 postales
Tomo 3.542
Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

Libro de Contabilidad
Libro de contabilidad de las estancias "Guaycurú", "Maciel" y "Del Tigre" llevado por Carlos Fritz. (1885-1894).
95 páginas numeradas
Tomo 3.613
Donación de
Sofía Corchs Quintela

Libro de Contabilidad
Libro de contabilidad relacionado con la estancia "Tres Arboles". (1908 - 1915).
19 fojas útiles
Tomo 3.614
Donación de
Sofía Corchs Quintela

Libro de la Sociedad dedicada a actividades rurales
Libro de la sociedad dedicada a actividades rurales formada por los Sres. Rufino Sanagán, José B. Irigoyen, José Rodríguez, Francisco Caprario, Guillermo Delgado y José Corchs, correspondiente al período comprendido entre los años 1876 - 1897.
166 fojas útiles
Tomo 3.615
Donación de
Sofía Corchs Quintela

Magariños Ballinas, Mateo
Papeles provenientes de su archivo. (1813-1822).
9 documentos, 17 fojas
Tomo 3.788

Martínez de Haedo, Francisco

Francisco Martínez de Haedo, padre de Gregorio, Manuel, Mariano y Francisco Martínez Haedo. (1800-1835). T. I.

49 documentos, 85 fojas

Tomo 3.552

Martínez de Haedo, Francisco

Francisco Martínez de Haedo, padre de Gregorio, Manuel, Mariano y Francisco Martínez Haedo. (1836-1869 y s/f). T. II.

64 documentos, 82 fojas

Tomo 3.553

Martínez de Haedo, Francisco

Francisco Martínez de Haedo. Documentos diversos relativos a pleitos por bienes de Francisco Martínez de Haedo. T. III.

13 documentos, 27 fojas

Tomo 3.554

Martínez Trueba, Andrés

Archivo de Andrés Martínez Trueba. Documentos relativos a sus cargos y foja de servicios. (1909-1953). T. I.

29 documentos, 49 fojas

Tomo 3.466

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés

Archivo de Andrés Martínez Trueba. Correspondencia y papeles vinculados a su actuación política. (1913-1950). T. II.

90 documentos, 107 fojas

Tomo 3.467

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés

Archivo de Andrés Martínez Trueba. Correspondencia y papeles vinculados a su actuación política. (1950-1958 y s/f). T. III.

88 documentos, 136 fojas

Tomo 3.468

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés

Archivo de Andrés Martínez Trueba. Correspondencia. (1920-1958 y s/f). T. IV.

70 documentos, 120 fojas

Tomo 3.469

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés

Archivo de Andrés Martínez Trueba. Proyectos de reforma electoral. (1923-1949 y s/f). T. V.

24 documentos, 143 fojas

Tomo 3.470

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a la reforma constitucional. (1927-1952 y s/f). T. VI.
203 fojas Tomo 3.471
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a la reforma constitucional. (1951). T. VII.
11 documentos, 116 fojas
Tomo 3.472
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en la Caja de Jubilaciones y Pensiones. (1930 - 1932 y s/f). T. VIII.
143 fojas Tomo 3.473
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en el Banco Hipotecario. Fomento Rural y Colonización. (1933-1946 y s/f). T. IX.
10 documentos, 172 fojas
Tomo 3.474
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en el Banco Hipotecario. Reforma de la Carta Orgánica del Departamento Financiero de la Habitación. Plantaciones forestales. Urbanización de zonas adyacentes al Palacio Legislativo. (1943-1946 y s/f). T. X.
15 documentos, 187 fojas
Tomo 3.475
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en el Banco Hipotecario. Fomento Rural y Colonización. Presupuestos de sueldos y gastos. (1943-1946 y s/f). T. XI.
6 documentos, 119 fojas
Tomo 3.476
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en el Banco Hipotecario. Fomento Rural y Colonización. Plantaciones forestales. Títulos hipotecarios de

obras públicas. (1931 - 1946). T. XII.
9 documentos, 70 fojas
Tomo 3.477
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en la Intendencia Municipal de Montevideo. (1947-1948 y s/f). T. XIII.
68 fojas Tomo 3.478

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en el Banco de la República. Información del Banco Central de la República. (1948). T. XIV.
40 fojas, 1 periódico
Tomo 3.479
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en la Caja Nacional de Ahorro Postal. Construcción del edificio de rentas de la calle Agraciada. (1943 - 1946). T. XV.
23 documentos, 196 fojas
Tomo 3.480
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en la Presidencia de la República. Abasto y comercialización de la carne. La industria frigorífica privada y el Frigorífico Nacional. (1951-1952 y s/f). T. XVI.
34 documentos, 268 fojas, 5 folletos
Tomo 3.481
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en la Presidencia de la República. Conaprole. (1948 - 1952 y s/f). T. XVII.
14 documentos, 219 fojas
Tomo 3.482
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en la Presidencia de la República. Mercado de lanas y

tops. (1951-1952). Tomo XVIII.
19 documentos, 162 fojas
Tomo 3.483
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en la Presidencia del Consejo Nacional de Gobierno. Mercado de lanas y tops. (1953-s/f). T. XIX.
23 documentos, 134 fojas
Tomo 3.484
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en la Presidencia de la República y del Consejo Nacional de Gobierno. Asuntos de orden internacional. Confidenciales. (1951-1954). T. XX.
7 documentos, 223 fojas
Tomo 3.485
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación como Presidente del Consejo Nacional de Gobierno. Organización de los Estados Americanos. Décima conferencia interamericana. (1954). T. XXI.
130 fojas Tomo 3.486
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en la Presidencia de la República y del Consejo Nacional de Gobierno. Asuntos internacionales. (1948). T. XXII.
67 fojas, 3 planos
Tomo 3.487
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en la Presidencia de la República y del Consejo Nacional de Gobierno. Asuntos internacionales. UNESCO. (1948-1954). T. XXIII.
8 documentos, 289 fojas
Tomo 3.488
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en la Presidencia de la República y del Consejo Nacional de Gobierno. Sobre ré-

gimen de incompatibilidades en Entes Autónomos y Servicios Descentralizados (Art. 202 de la Constitución). (1953). T. XXIV.
87 fojas Tomo 3.489

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación en la Presidencia de la República y del Consejo Nacional de Gobierno. Asuntos diversos. (1953-1956). Tomo XXV.
5 documentos, 186 fojas
Tomo 3.490
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados a su actuación pública. Ministerio de Relaciones Exteriores. Problemas de seguridad en el Plata. (1948). T. XXVI.
67 fojas, 3 planos
Tomo 3.491
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles diversos relacionados con su actuación pública. (1941-1953 y s/f). T. XXVIII.
36 documentos, 108 fojas
Tomo 3.492
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles diversos relacionados con su actuación pública. Discursos. (1947-1951 y s/f). T. XXVIII.
14 documentos, 71 fojas
Tomo 3.493
Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Papeles vinculados con su actuación pública. Borradores diversos. T. XXIX.
153 fojas Tomo 3.494

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Folletos diversos. T. XXX.
6 piezas Tomo 3.495

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Folletos so-

bre temas jubilatorios. Tomo XXXI.
3 piezas Tomo 3.496

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Recortes periodísticos varios. Tomo XXXII.
55 piezas Tomo 3.497

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Recortes y periódicos. T. XXXIII.
16 piezas Tomo 3.498

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Revistas, folletos, láminas varias. Tomo XXXIV.
18 piezas Tomo 3.499

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Recortes periodísticos. T. XXXV.
41 piezas Tomo 3.500

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Recortes periodísticos. T. XXXVI.
62 piezas Tomo 3.501

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Recortes periodísticos. T. XXXVII.
48 piezas Tomo 3.502

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Recortes periodísticos. T. XXXVIII.
80 piezas Tomo 3.503

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Recortes periodísticos. T. XXXIX.
43 piezas Tomo 3.504

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Recortes periodísticos. T. XL.
59 piezas Tomo 3.505

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Recortes periodísticos. T. XLI.
35 piezas Tomo 3.506

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Recortes periodísticos. T. XLII.
32 piezas Tomo 3.507

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Recortes periodísticos. T. XLIII.
44 piezas Tomo 3.508

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Recortes periodísticos. T. XLIV.
32 piezas Tomo 3.509

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Periódicos "Avanzar", "Renovación", "El Heraldo". T. XLV.
28 periódicos Tomo 3.510

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Archivo de Andrés Martínez Trueba. Ley de Elecciones. Ley de Registro Cívico Nacional (1925). 2 tomos. T. XLVI.
63 piezas, 113 fojas Tomo 3.511

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Martínez Trueba, Andrés
Documentos diversos. (1932-1951). T. XLVII.
12 documentos, 39 fojas Tomo 3.761

Donación de
Sylvia Martínez Serra de Prat

Masquelez, Julián
Apuntes para su biografía reunidos por el arquitecto Eugenio Baroffio.
20 proyectos de construcciones, 2 fotografías Tomo 3.513

Donación del
Dr. Eugenio Baroffio

Miscelánea
Hojas sueltas, recortes periodísticos y piezas diversas.
116 piezas Tomo 3.565

Donación de
Adolfo Linardi

Montero, José María
Libro contable llevado por José María Montero. (1887-1894).
181 fojas Tomo 3.415

Montero, José María
Correspondencia de Eduardo Acevedo con José María Montero. (1854-1862).
115 documentos, 243 fojas
Tomo 3.416

Montero Bustamante, Raúl
Archivo de Raúl Montero Bustamante. Correspondencia, borradores y apuntes. (1890-1955 y s/f).
103 fojas Tomo 3.418

Donación de la
Sucesión Montero Bustamante

Montero Bustamante, Raúl
Academia Nacional de Letras.
12 fojas Tomo 3.786

Donación de la
Sucesión Montero Bustamante

Montero Bustamante, Raúl
Condolencias recibidas por la familia con motivo de su muerte. (1958).
94 fojas Tomo 3.787

Donación de la
Sucesión Montero Bustamante

Montero y Paullier, R.
Homenaje al Dr. R. Montero y Paullier. Album de firmas. Melo, 1895.
6 fojas útiles
Tomo 3.413

Pablo, Vicente
Vicente Pablo. Músico. Pionero Nacional. Investigación de María Inés Darelli Mundell. (1971).
122 fojas Tomo 3.531

Donación de
María Inés Darelli Mundell

Pablo, Vicente
Vicente Pablo. Su trayectoria artística y docente. (1890 - 1973) por María Luisa Aldabe, Renée Pablo de Paterlini y Norma Pablo.
Album de 310 fojas
Tomo 3.532

Donación de
María Inés Darelli Mundell

Partido Nacional
Libro copiador de notas de la Comisión Seccional del Partido Nacional de la Unión (1900-1907).
46 fojas Tomo 3.533

Donación de
Carmen Scanavino de Brena

Partido Nacional
Libro de Actas de la Comisión Departamental del

Partido Nacional. Décima Sección del Departamento de Montevideo. (15 de marzo de 1902-16 de noviembre de 1903).
50 fojas útiles
Tomo 3.617
Donación de
Carmen Scanavino de Brena

Pinto, Ernesto
Archivo de Ernesto Pinto. Papeles provenientes de su archivo. Correspondencia. (1933-1972 y s/f). Textos poéticos diversos. Programas.
7 documentos, 39 piezas,
27 recortes periodísticos,
1 folleto
Tomo 3.514
Donación de
Adolfo Linardi

Pinto, Ernesto
Archivo de Ernesto Pinto. Textos literarios.
308 fojas Tomo 3.561
Donación de
Adolfo Linardi

Pinto, Ernesto
Papeles provenientes del archivo de Ernesto Pinto. Textos literarios y folletines. Originales de "Las leyendas del alma" de César Miranda. Juan Zorrilla de San Martín "Tabaré". Fragmento para una edición conmemorativa. Libreta de apuntes de Zorrilla de San Martín.
206 fojas Tomo 3.562
Donación de
Adolfo Linardi

Poder Legislativo
Juicio arbitral. Alegato de la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo.
295 fojas Tomo 3.518
Donación de
Adolfo Linardi

Pratt, Charles S.
Textos diversos en inglés. Sentencias como Juez de Paz de la 8ª Sección de Montevideo. (1896-1910).
186 fojas Tomo 3.525

Pratt, Charles S.
Textos diversos en inglés.
183 fojas Tomo 3.526

Pratt, Charles S.
Notas del Juzgado y traducciones. (1898-1906).
384 fojas Tomo 3.527

Pratt, Felipe E.
Textos originales en inglés traducidos al castellano.
6 cuadernos dactilografiados
Tomo 3.528

Pratt, Felipe E.
Textos originales en inglés traducidos al castellano.
2 cuadernos dactilografiados
Tomo 3.529

Quijano, Luis E.
Luis E. Quijano. Correspondencia. (1925 - 1949 y s/f).
67 documentos, 119 fojas
Tomo 3.535

Registro Cívico
Elecciones. Escrutinios. (1850-1855). T. I.
5 legajos, 195 fojas
Tomo 3.291

Registro Cívico
Elecciones. Escrutinios. (1856). T. II.
1 legajo, 198 fojas
Tomo 3.292

Registro Cívico
Elecciones. Escrutinios. (1857-1859). T. III.
4 legajos, 124 fojas
Tomo 3.293

Registro Cívico
Elecciones. Escrutinios. (1860-1862). T. IV.
3 legajos, 200 fojas
Tomo 3.294

Registro Cívico
Elecciones. Escrutinios. (1863-1867). T. V.
3 legajos, 68 fojas
Tomo 3.295

Registro Cívico
Elecciones. Escrutinios. (1869). T. VI.
1 legajo, 158 fojas
Tomo 3.296

Registro Cívico
Elecciones. Escrutinios. (1870-1872). T. VII.
3 legajos, 94 fojas
Tomo 3.297

Registro Cívico
Elecciones. Escrutinios. (1873-1876). T. VIII.
5 legajos, 124 fojas
Tomo 3.298

Registro Cívico
Nómina por orden alfabético de los inscriptos en el Registro Cívico de la 18 sección del Departamento de Montevideo. Partido Nacional. Comisión Seccional. Villa de la Unión. Años 1898-1904.
31 fojas útiles
Tomo 3.618
Donación de
Carmen Scanavino de Brena

República Oriental del Uruguay
Documentos para su historia. T. XXIX.
57 documentos, 109 fojas
1 impreso
Tomo 3.282
Donación de
Pedro y Jorge Iriel Fortín, Elena Gallinal Artagaveytia, René Magariños Usher, Ercilia Muñoz de Fonseca, Mario Rius, Pablo Montero Zorrilla, Juan E. Pivel Devoto y Joaquín Milans Mas de Ayala.

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. I (diciembre 1840-julio 1843).
100 documentos, 186 fojas y 1 documento fotocopiado.
Tomo 3.789

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. II (agosto-octubre 1843).
79 documentos, 142 fojas
Tomo 3.790

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. III (noviembre-diciembre 1843).
55 documentos, 118 fojas
Tomo 3.791

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. IV (enero - abril 1844).
57 documentos, 103 fojas
Tomo 3.792

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. V (mayo 1844).
63 documentos, 105 fojas
Tomo 3.793

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. VI (junio - julio 1844).
62 documentos, 164 fojas
Tomo 3.794

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. VII (agosto-octubre 1844).
63 documentos, 106 fojas
Tomo 3.795

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerri-

to. T. VIII (noviembre-diciembre 1844).
28 documentos, 80 fojas
Tomo 3.796

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. IX (enero - junio 1845).
65 documentos, 126 fojas
Tomo 3.797

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. X (julio-setiembre 1845).
53 documentos, 95 fojas
Tomo 3.798

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XI (octubre-noviembre 1845).
69 documentos, 142 fojas
Tomo 3.799

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XII (diciembre 1845).
26 documentos, 145 fojas
Tomo 3.800

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XIII (1846).
105 documentos, 207 fojas
Tomo 3.801

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XIV (agosto 1845-diciembre 1846).
95 documentos, 198 fojas
Tomo 3.802

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XV (enero - abril 1847).
82 documentos, 165 fojas
Tomo 3.803

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XVI (mayo - julio 1847).
70 documentos, 143 fojas
Tomo 3.804

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerri-

to. T. XVII (agosto-octubre 1847).
68 documentos, 133 fojas
Tomo 3.805

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XVIII (noviembre-diciembre 1847).
48 documentos, 86 fojas
Tomo 3.806

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XIX (enero-marzo 1848).
57 documentos, 110 fojas
Tomo 3.807

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XX (abril-agosto 1848).
62 documentos, 122 fojas
Tomo 3.808

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XXI (setiembre-diciembre 1848).
67 documentos, 162 fojas
Tomo 3.809

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XXII (enero-abril 1849).
60 documentos, 126 fojas
Tomo 3.810

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XXIII (mayo - setiembre 1849).
76 documentos, 188 fojas
Tomo 3.811

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XXIV (octubre 1849).
33 documentos, 109 fojas
Tomo 3.812

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XXV (noviembre-diciembre 1849).
58 documentos, 122 fojas
Tomo 3.813

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XXVI (enero-marzo 1850).
77 documentos, 177 fojas
Tomo 3.814

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XXVII (abril-julio 1850).
61 documentos, 149 fojas
Tomo 3.815

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XXVIII (agosto-diciembre 1850).
59 documentos, 151 fojas
Tomo 3.816

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XXIX (enero-abril 1851).
51 documentos, 116 fojas
Tomo 3.817

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XXX (mayo 1851).
91 documentos, 179 fojas
Tomo 3.818

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XXXI (junio 1851).
63 documentos, 122 fojas
Tomo 3.819

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XXXII (julio 1851).
63 documentos, 125 fojas
Tomo 3.820

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerrito. T. XXXIII (agosto 1851-1853).
82 documentos, 161 fojas
Tomo 3.821

República Oriental del Uruguay
Documentos para el estudio del gobierno del Cerri-

to. T. XXXIV (s/f. y truncos).
55 documentos, 104 fojas
Tomo 3.822

Reyes Thevenet, Alberto
Libretas de apuntes con anotaciones personales. (1908-1952).
3 libretas, 580 fojas
Tomo 3.581
Donación de
Adolfo Linardi

Ribeiro, León
Archivo de León Ribeiro. Documentos personales. (1875-1924 y s/f). T. I.
16 documentos, 19 fojas
Tomo 3.582
Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Archivo de León Ribeiro. Certificados sobre sus aptitudes musicales. (1875-1896). T. II.
7 documentos, 8 fojas
Tomo 3.583
Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Archivo de León Ribeiro. Actuación en jurados, concursos. (1902-1926). T. III.
10 documentos, 15 fojas
Tomo 3.584
Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Archivo de León Ribeiro. Correspondencia. (1884 - 1931 y s/f). T. IV.
60 documentos, 79 fojas
Tomo 3.585
Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Archivo de León Ribeiro. Correspondencia vinculada a su actuación en el Conservatorio Musical "La Lira". (1896-1931 y s/f). T. V.
50 documentos, 82 fojas
Tomo 3.586
Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Archivo de León Ribeiro. Documentos relativos al Conservatorio Musical "La Lira". (1896-1903 y s/f). T. VI.
9 documentos, 31 fojas
Tomo 3.587
Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Archivo de León Ribeiro. Manuscritos diversos y borradores. T. VII.
9 documentos, 31 fojas
Tomo 3.588
Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Archivo de León Ribeiro. Programas de conciertos, catálogos de obras musicales, programas de estudios. T. VIII.
37 piezas Tomo 3.589

Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Archivo de León Ribeiro. Facturas, comprobantes y recibos. (1897-1931 y s/f). T. IX.
74 piezas, 1 plano. 2 folletos Tomo 3.590

Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Archivo de León Ribeiro. Tarjetas y postales. (1901-1931). T. X.
158 piezas Tomo 3.591

Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Archivo de León Ribeiro. Recortes periodísticos vinculados a su actuación. T. XI.
128 piezas Tomo 3.592

Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Archivo de León Ribeiro. Documentos varios. T. XII.
40 piezas Tomo 3.593

Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Liropeya. Drama lírico en cinco actos. T. XIII.
265 fojas Tomo 3.751

Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Don Ramiro. Drama lírico. T. XIV.
66 fojas Tomo 3.752

Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Nora. Drama lírico. T. XV.
33 fojas Tomo 3.753

Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Lucillo Ambruzzi. Nidia. Drama lírico. T. XVI.
28 fojas Tomo 3.754

Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Ida. Drama lírico. T. XVII.
14 fojas Tomo 3.755

Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Cristóbal Colón. Ensayo de melodrama. T. XVIII.
11 fojas Tomo 3.756

Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Edgardo Ubaldo Genta. Harpago y Helena. Drama lírico. T. XIX.
24 fojas Tomo 3.757

Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Ribeiro, León
Escenas del carnaval montevideano. T. XX.
10 fojas Tomo 3.758

Donación del
Instituto de Estudios Superiores

Rodríguez Fabregat, Enrique
Documentos provenientes del archivo de Enrique Rodríguez Fabregat. (1918-1930 y s/f).
38 documentos, 200 fojas
1 tarjeta postal
Tomo 3.317

Donación de
Julio Moses

Sánchez, Joaquín R.
Archivo de Joaquín R. Sánchez. Documentos diversos (1874-1940 y s/f).

71 documentos, 196 fojas,
20 tarjetas
Tomo 3.536

Santos, Máximo
Documentos provenientes del archivo del General Máximo Santos. Correspondencia. (1876-1908).

80 documentos, 145 fojas
Tomo 3.417

Segundo, Juan José
Archivo del Dr. Juan José Segundo. Correspondencia, expedientes y documentos diversos. (1664 - 1910 y s/f).

20 documentos, 109 fojas,
1 folleto
Tomo 3.419

Donación de
María Inés Arteaga de Segundo
y José Pedro Segundo (h.).

Segundo, José Pedro
Archivo del Dr. José Pedro Segundo. Apuntes y papeles diversos.

436 fojas Tomo 3.420

Donación de
María Inés Arteaga de Segundo
y José Pedro Segundo (h.).

Tierras en Soriano
Documentos sobre ocupación de tierras en Soriano (1785-1829).
33 documentos, 35 fojas
Tomo 3.465

Tosi, Juan
Obras del Ingeniero - Arquitecto Juan Tosi. Proyectos y realizaciones.
5 proyectos de construcción y 2 impresos
Tomo 3.512
Donación del Dr. Eugenio Baroffio

Vásquez Acevedo, Alfredo
Apuntes sobre mi vida. (1844-1922).
1 álbum de 114 fojas útiles, 2 fojas manuscritas, 2 fojas mecanografiadas
Tomo 3.281
Donación de Malvina Castro Vásquez de Horta

Vidal, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal. Correspondencia. (1853-1889).
181 fojas Tomo 3.320

Vidal, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal. Correspondencia pública y privada. (1890 - 1908).
180 fojas Tomo 3.321

Vidal, Francisco Antonino
Archivo de Francisco Antonino Vidal. Pasaportes y correspondencia. (1846-1851).
5 documentos, 10 fojas
Tomo 3.319

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Documentos familiares. Libretas con anotaciones y recortes periodísticos referidos a su padre Blas Vidal y a su hermano Alfredo Vidal. T. I.
13 documentos, 2 álbumes de recortes, 15 fojas útiles
Tomo 3.322

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Documentos familiares. (1920 - 1958). T. II.
24 documentos
Tomo 3.323

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Correspondencia. (1892-1910). Tomo III.
164 fojas Tomo 3.324

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Correspondencia. (1911-1934). Tomo IV.
1 fotografía, 126 fojas
Tomo 3.325

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vi-

dal Pereyra. Correspondencia. (1935-1948). T. V.
75 documentos, 92 fojas
Tomo 3.326

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Correspondencia y discursos. (s/f.). T. VI.
61 fojas Tomo 3.327

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Documentos relacionados con su actividad profesional. (1911 - 1936). T. VII.
156 fojas Tomo 3.328

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Documentos relacionados con su actividad profesional. (1937 y s/f). T. VIII.
136 fojas Tomo 3.329

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Recibos, presupuestos y certificados. (1905-1963 y s/f). T. IX.
132 fojas Tomo 3.330

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Tarjetas. (1907-1949). T. X.
241 tarjetas Tomo 3.331

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Recortes periodísticos e impresos. T. XI.
84 fojas Tomo 3.332

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Videl Pereyra. Recortes, oficios, telegramas y tarjetas. Libro de la sucesión del Dr. Blas Vidal Pereyra. (1897-1909). T. XII.
54 fojas, 39 fojas útiles
Tomo 3.394

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Album de recortes. fotografías y tarjetas. (1907-1925). T. XIII.
120 fojas Tomo 3.395

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Album Centenario de la Revolución de Mayo. Recortes, oficios y tarjetas. (1910). T. XIV.
26 fojas Tomo 3.397

Donación de la Librería "Delta"

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Album de recortes, tarjetas y oficios. (1907-1911). T. XV.
22 fojas Tomo 3.398

Donación de la Librería "Delta"

Vidal Pereyra, Blas
Archivo de Blas Vidal Pereyra. Album de firmas. Homenaje del Jockey Club. Montevideo, 28 de junio de 1924.
16 fojas Tomo 3.318

Donación de Carlos Amonte Miras

Vidal Pereyra, Blas
Archivo del Dr. Blas Vidal Pereyra. Album de recortes, oficios y tarjetas. (1882-1935).
59 fojas Tomo 3.396

Viña, Ramón
Archivo de Ramón Viña. Correspondencia. (1926 - 1942).
45 documentos, 127 fojas
Tomo 3.519

Viña, Ramón
Archivo de Ramón Viña. Correspondencia. (1942 - 1954).
94 documentos, 227 fojas
Tomo 3.520

Viña, Ramón
Archivo de Ramón Viña. Correspondencia. (1954 - 1971).
49 documentos, 250 fojas
Tomo 3.521

Viña, Ramón
Archivo de Ramón Viña. Correspondencia (s/f). Libro de Actas del Centro de la Juventud Nacionalista "Javier de Viana" (1935-1936).
51 documentos, 118 fojas y 106 fojas
Tomo 3.522

Viña, Ramón
Archivo de Ramón Viña. Hojas electorales e impresos sobre política partidaria. (1922-1958).
190 documentos
Tomo 3.523

Viña, Ramón
Archivo de Ramón Viña. Discurso pronunciado en el banquete de homenaje al Sr. Ramón Viña. Montevideo, noviembre 10 de 1946.
Tomo 3.524

Vocablos rioplatenses
Borradores y apuntes filológicos y lexicográficos

sobre vocablos rioplatenses.
349 fojas Tomo 3.551

Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

Zarrilli, Humberto
Humberto Zarrilli. Documentos compilados por el Sr. Ottorino Coppetti. Correspondencia (1914-1953 y s/f).
78 documentos, 213 fojas
Tomo 3.543

Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

Zarrilli, Humberto
Humberto Zarrilli. Documentos compilados por el Sr. Ottorino Coppetti. Originales del libro "Paradoja de la imagen". (1958).
201 fojas
Tomo 3.544

Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

Zarrilli, Humberto
Humberto Zarrilli. Documentos compilados por el Sr. Ottorino Coppetti. Recortes y papeles.
238 fojas Tomo 3.545

Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

Zarrilli, Humberto
Humberto Zarrilli. Documentos compilados por el Sr. Ottorino Coppetti. Recortes y papeles.
203 fojas Tomo 3.546

Donación del
Arq. José Alberto Coppetti

Catálogo de la Colección de Manuscritos del Museo Histórico Nacional

I. — Colección de Manuscritos reunida por el Dr. Pablo Blanco Acevedo. Tomos 1 a 146. Catálogo publicado en la "Revista Histórica". Tomo XXVII, Págs. 402 a 416. Montevideo, 1957.

II. — Colección de Manuscritos del Museo Histórico Nacional reunida en el período comprendido entre los años 1940 y 1957. Tomos 1.099. Catálogo publicado en la "Revista Histórica". Tomo XXVII, Págs. 417 a 538. Montevideo, 1957.

III. — Manuscritos incorporados a la Colección del Museo Histórico Nacional entre los años 1957 y 1977. To-

mos 2.181. Catálogo publicado en la "Revista Histórica". Tomo XLIX, págs. 353 a 618. Montevideo, 1977.

IV. — Manuscritos incorporados a la Colección del Museo Histórico Nacional entre los años 1978 y 1982. Tomos 2.181.

La Colección de Manuscritos del Museo Histórico Nacional asciende en marzo del año 1982 a 3.822 Tomos.

LA DIRECCIÓN

Analectas

Concurso para proveer la cátedra de Derecho Constitucional en 1874 *

El concurso de Derecho Constitucional

El martes tuvo lugar el concurso de oposición para la provisión de la cátedra de Derecho Constitucional, actualmente dirigida por nuestro inteligente amigo el Dr. Aréchaga. Hicieron oposición los doctores Aréchaga y Berra, componiendo el tribunal los doctores don Eduardo Brito del Pino, don José María Muñoz, don Ambrosio Velazco, don Martín Aguirre, don Ildefonso García Lagos y don José Sienra Carranza.

Empezó el acto con una disertación oral de media hora acerca de la cuestión del sufragio popular, en la que el Dr. Aréchaga hizo gala de sus profundos conocimientos en la ciencia y sobre todo de un espléndido método de exposición. Nuestro joven amigo expuso las distintas doctrinas que acerca de la naturaleza del sufragio se conocen, y después de hacer de ellas un análisis profundo y razonado y fundar la que profesaba, analizó los distintos sistemas electorales, tendentes a la representación de las minorías, haciendo aplicaciones a nuestro país y demostrando con hechos irrefutables y observaciones pesadas, toda la deficiencia de nuestra actual legislación electoral.

Concluido el término de media hora que le había sido señalado, tocó la misma prueba al Dr. Berra, que empezó su disertación con un estudio histórico, poco pertinente al acto y estableció que el sufragio es un derecho natural, en oposición a la doctrina del Dr. Aréchaga que lo pre-

---

* En 1873 el Dr. Carlos María Ramírez fue designado representante diplomático ante el gobierno del Imperio del Brasil. Debió por tal circunstancia alejarse de la cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de Montevideo que desempeñaba desde 1871. Le sustituyó interinamente el Dr. Justino Jiménez de Aréchaga. La vacante fue provista por concurso, cuyas pruebas se efectuaron en julio de 1874. Concursaron los Dres. Francisco A. Berra y Justino Jiménez de Aréchaga. La cátedra fue adjudicada a este último, quien la ejerció hasta 1884. LA DIRECCIÓN.

sentó como un derecho político. Siguió el Dr. Berra su disertación exponiendo extensamente sobre la naturaleza del derecho y dedujo de su prolongada exposición sobre el destino humano y las leyes morales que lo presiden que el derecho no es otra cosa que la condición del deber, doctrina, en nuestro concepto, funestísima en resultados y absolutamente rechazada por la ciencia política. Concluyó con una ligera exposición sobre reformas constitucionales, en la que se vio interrumpido por la campanilla del señor Rector que anunciaba el término de la media hora de ordenanza.

Después de un cuarto intermedio, se dio lectura a las disertaciones escritas de los concursantes, que fueron hechas durante media hora, sobre la necesidad de ciertas reformas constitucionales y principalmente sobre la conveniencia o inconveniencia de nuestra organización política actual. Es de sentir que el término marcado fuese tan corto, pues nos vimos privados de escuchar la lectura de dos tesis que a juzgar por lo que pudimos oír, prometían ser de primer orden.

La del Dr. Aréchaga, leída primero, empezaba por un ligero estudio comparativo de nuestra organización política, con la de los Estados de la Unión Americana, de la Inglaterra y las Repúblicas de Sud América; siguiendo a ese estudio comparativo de nuestra organización política, del que resultaba su perfección relativa y su marcha en paridad con la de los Estados citados, la importante cuestión del Gobierno municipal someramente tratada, pero con acopio de observaciones de importancia y razonamientos indestructibles. La exigüidad del tiempo señalado impidió al Dr. Aréchaga la elucidación de tan importante asunto y a nosotros el placer de escucharle.

El Dr. Berra, que debía disertar sobre el mismo tópico y que dispuso del mismo tiempo que su antagonista para hacerlo, empezó enunciando la clasificación de Aristóteles sobre las distintas formas de gobierno y después de algunas observaciones dedujo que nuestra forma de gobierno es la República aristocrática, pues que los Poderes Públicos están confiados a la clase de los hombres inteligentes. Siguiendo el análisis de nuestra carta fundamental opinó que el Poder Ejecutivo está mal organizado, pues tiene atribuciones judiciales como las de computar la pena de muerte y otras que no son ejecutivas.

El corto espacio que dispuso nos privó de oír sus opiniones sobre otras cuestiones de vital interés práctico,

lo que sentimos de veras, pues era de esperarse que ese ilustrado compañero las abordara con acierto.

Después de las pruebas escritas, se pasó a la parte más interesante del acto, el examen recíproco de los concursantes. Empezó el Dr. Aréchaga haciendo presente que aun cuando tenía que hacer algunas observaciones a la disertación escrita de su antagonista, creía más conveniente abordar una cuestión que a su importancia práctica, uníase la circunstancia de no ser ya cuestión resuelta a la luz de la filosofía política moderna. En consecuencia pidió al Sr. Berra su opinión acerca de las distintas doctrinas sobre el Poder Constituyente que tienen su origen en Francia, Inglaterra y la Unión Americana. El Sr. Berra no contestó directamente la pregunta, diciendo que la cuestión que se le proponía era de historia constitucional más bien que de filosofía política, y se extendió en exposiciones históricas, en concepto nuestro fuera de lugar, sin acercarse al fondo de la importante cuestión que le propuso su antagonista y que, para nosotros, es fundamental en la ciencia.

Preguntó nuevamente el Dr. Aréchaga a su contrincante sobre las bases de organización del gobierno municipal y principalmente sobre el medio más acertado que debe emplearse para la división territorial en comunas, distritos, departamentos, cantones, etc. El Dr. Berra contestó haciendo la diferencia entre municipio y comuna y de ahí se originó un ligero debate al que no se dio término, pues el Dr. Aréchaga parece no se creyó autorizado para hacer otra cosa que preguntar a su adversario sobre las distintas cuestiones constitucionales que era posible enunciar en el corto término de media hora.

A su vez el Dr. Berra usó de sus facultades de interrogar y pidió a su adversario que estableciese las diferencias entre la moral y el derecho. El Dr. Aréchaga, con la claridad y sencillez de siempre, enunció la diferencia capital, diciendo que: la moral es la ley de las acciones internas del hombre sin carácter estrictamente obligatorio y el derecho, la ley que preside a sus actos externos para evitar la lesión del derecho ajeno e impedir la desorganización social por el abuso de la libre actividad humana. No satisfecho el Dr. Berra con esa distinción precisa y clara, habló largamente sobre el destino del hombre y los medios metafísicamente necesarios para su cumplimiento, disertó sobre la ley moral y concluyó por decir que el derecho no era otra cosa que la condición del deber

después de haber hecho un estudio filosófico de la naturaleza humana.

El Dr. Aréchaga creyendo, como nosotros, que la doctrina que acababa de exponer el Dr. Berra era la misma de Thiercelin y los demás escritores doctrinales franceses demostró por el absurdo de las consecuencias que era un lamentable error hacer del derecho la condición del deber, vale decir, definir el derecho como la facultad de hacer lo que el deber prescribe "que es la definición de Thiercelin" y abundó en ejemplos y consideraciones de peso que hacían ver palmariamente que la adopción de esa doctrina traía como corolario indispensable la intervención del Estado en los más insignificantes actos de la persona humana, la inquisición en el hogar y el despotismo más irritante en las conciencias.

El Dr. Berra contestó diciendo que en manera alguna participaba de las opiniones de Thiercelin, concluyendo por hacer una metafísica distinción, de la que resultaba que ambos contrincantes estaban de perfecto acuerdo en la cuestión suscitada como tuvo ocasión de hacerlo presente el Dr. Aréchaga.

El fin de fiesta, fue lo más interesante. Preguntó el Dr. Berra a su antagonista si creía que las mujeres tienen el derecho de sufragio. El Sr. Aréchaga con una sonrisa bastante expresiva y que demostraba toda la profundidad de sus convicciones, contestó negativamente y dijo: que aun cuando reconocía en la mujer las mismas facultades y los mismos derechos del hombre, no le acordaba derechos políticos porque creía que la mujer tiene su misión especial en el hogar, de cuyo cuidado y conservación está encargada por su propia naturaleza; y además porque los derechos políticos que no son otra cosa que la garantía de los derechos individuales sólo deben concederse a quienes no puedan dañar con su ejercicio a la colectividad; y que dado el estado actual de las sociedades es indudable que la mujer, cuya educación social no ya política ha sido completamente descuidada, no ofrece garantías para ejercitar con acierto e independencia el derecho de sufragio que el Sr. Berra creía conveniente acordarle.

Replicó el Sr. Berra en un discurso sencillo y razonado, haciendo notar que desde que la mujer tiene la misma naturaleza del hombre, los mismos derechos naturales y las mismas facultades, no podrá negársele el ejercicio del derecho de sufragio que es un derecho natural, y que la mujer, como el que más tiene interés en ejecutar para

asegurar la tranquilidad del hogar, el bienestar de la familia y la mayor suma de regalías y prerrogativas para sus hijos, su esposo y sus hermanos. Continuó su discurso aplicando las doctrinas que antes había expuesto acerca de la naturaleza del sufragio, y haciendo un recuerdo de la misión de la mujer en las sociedades y de los grandes intereses que están colocados bajo su acción, desarrolló la tesis a que Stuart Mill, inspirado por su esposa según él mismo lo confiesa, ha dado entrada en el mundo científico.

El Dr. Aréchaga contestó el discurso de su ilustrado antagonista, diciendo que reputaba de más alta importancia social la conservación de la familia que la concesión de derechos políticos a la mujer y se extendió en otras consideraciones sobre el desorden que se produciría en las sociedades gobernadas por mujeres, sobre las perturbaciones que se producirían en la familia por la divergencia necesaria de opiniones políticas entre la madre y los hijos, la hija y sus padres, la esposa y el esposo, el hermano y la hermana, y concluyó diciendo que los derechos individuales de la mujer, estaban suficientemente garantidos, sin necesidad de acordarles derechos políticos, puesto que, como ella no es un ser aislado de la sociedad, es natural que los hombres al tratar de garantir su libertad civil con el ejercicio del derecho de sufragio, garantirían las libertades naturales de todas las mujeres, con quienes estuvieran ligados por los vínculos de la sangre o los lazos afeccionales.

En nuestro concepto el punto capital de la divergencia entre el Dr. Berra, paladín de los derechos políticos de la mujer, y el Dr. Aréchaga, enemigo de ver en consorcio los pantalones y las polleras en asuntos políticos, no fue sentida.

Tanto el Dr. Berra como el Dr. Aréchaga eran lógicos y consecuentes con las opiniones que antes habían emitido acerca de la naturaleza del sufragio. El Dr. Berra, que considera el sufragio como un derecho natural, era consecuente concediéndolo a la mujer, cuya naturaleza moral es idéntica a la del hombre. Por su parte el Dr. Aréchaga era también consecuente pues que, considerando el sufragio como un derecho político —cuyo ejercicio solamente se acuerda a aquellas personas en que el abuso no es posible y atendiendo en mucha parte a las conveniencias sociales— no veía un ataque a la libertad humana en no concederlo a la mujer.

La cuestión a debatir, pues, era la naturaleza del sufragio, de cuya resolución resultaría como consecuencia natural y necesaria si debe o no acordarse derechos públicos a la mujer. Por nuestra parte, adherimos a la doctrina sostenida por el Dr. Aréchaga, en atención a que el estado actual de las sociedades, la naturaleza esencialmente débil y sensible de la mujer, que debe ser el ángel del hogar en vez de mezclarse en las luchas apasionadas de la política, la necesidad de conservar la institución de la familia a cubierto de todos los desastres y perturbaciones de las convulsiones políticas, y mil otras circunstancias, cuya enunciación será demasiado pesada, hacen dificilísima si no imposible la independencia del voto de la mujer. Además de esa dificultad de obtener independencia en la mujer, producida precisamente por su naturaleza misma es muy posible que la concesión de derechos políticos a su favor fuera, en la actualidad y mucho más localizando la cuestión, una fuente de corrupción social y que al soborno y la coacción para obtener los triunfos electorales, se añadiese la seducción y el dominio natural que el hombre ejerce sobre el sexo débil, haciéndose así a las mujeres instrumentos inconscientes de manejos políticos bastardos o de indignas explotaciones de camarilla.

Las luchas agitadas y ardientes de la política no pueden ser hoy el campo de acción de la mujer, que debe conservar el fuego del hogar para ofrecer reposo al esposo fatigado, consuelos al hijo desvalido, dulzura y terneza a todos.

Concluiremos esta reseña, cuyas proporciones son ya por demás considerables, felicitando a los jóvenes doctores Aréchaga y Berra por la altura, ilustración e inteligencia con que mantuvieron el debate, haciendo en él gala de conocimientos vastísimos y erudición poco común. Cualquiera que obtenga cátedra, en vista de la necesidad imprescindible de elegir, debe experimentar íntima satisfacción por haber justado en torneo tan edificante y dado prueba de relevantes dotes e indisputable saber.

Aplaudimos también la resolución de la mesa examinadora que para evitar las manifestaciones de opinión de los estudiantes, que ya se produjeron con motivo del concurso de Derecho Civil, ha resuelto mantener en el misterio su resolución hasta que el Consejo Universitario tenga a bien hacerla conocer.

"LA IDEA". Montevideo, 30 de julio de 1874. Página 1, cols. 1 a 3.

Ministerio de Educación y Cultura

Secretario de Estado: Dra. RAQUEL LOMBARDO DE DE BETOLAZA

REVISTA HISTÓRICA

Publicación del Museo Histórico Nacional

TOMO LIV

JUAN E. PIVEL DEVOTO
Director

MARIA JULIA ARDAO
Sub Directora

ELISA SILVA CAZET
Jefe del Departamento: Investigaciones y Publicaciones Históricas

CECILIA DE FREITAS DE OTTINO
Jefe del Departamento: Salas de Exposición e Inventarios.

AURORA CAPILLAS DE CASTELLANOS
Jefe del Departamento: Salas de Consultas.

MARÍA A. CASTELLANOS DE MAGARIÑOS
Jefe del Departamento: Administración, Contabilidad y Proveeduría.

ANTONIO ALVAREZ VARELA
Jefe del Departamento: Personal, Talleres e Intendencia.

I. — INDICE GENERAL

ARTICULOS ORIGINALES

Pág.

Alfonso Cerda Catalán. — "La guerra entre España y las Repúblicas del Pacífico. 1864 - 1866. Segunda parte. La Lucha Armada" 1

Pág.

CAPITULO V

Actitud de los Gobiernos y pueblos de América y Europa ante el bombardeo y destrucción de Valparaíso

I. Actitud que asumió el Gobierno y pueblo de la República Argentina. Protesta ante el Gobierno de Isabel II. Verdadero carácter de esta protesta, según el Ministro español en Buenos Aires, José Victorino Lastarria informa al Gobierno de Chile sobre sus esfuerzos para lograr la reunión de Mitre y Elizalde. — II. Contradictoria conducta que asumió el Gobierno de Mitre desde los orígenes del conflicto del Pacífico. Mitre ofrece la alianza firme a Chile; pasado el primer temor la rehusa. Santa María reprocha duramente la actitud de Mitre. La misión cumplida por Sarmiento en Chile y Perú. Antecedentes del fracaso de la misión de Lastarria ante el Gobierno de Argentina. La decisión de neutralidad y prescindencia de Argentina en la guerra entre Chile y España tomada por Elizalde. El Gobierno de Mitre ofreció la mediación a los Gobiernos de España y Chile, antes de que se rompieran las relaciones y se produjese la guerra. Rechazo que hicieron ambos países de estos buenos oficios. — III. Discurso del Presidente de la República de Chile en la inauguración del período legislativo del Congreso Nacional de 1º de junio de 1867. Provoca polémica entre el Agente Diplomático y consular argentino y el Canciller chileno. El diplomático argentino acusa al Gobierno chileno de permitir que bandas revolucionarias se organicen y armen en territorio de la República para llevar la subversión a las provincias andinas de la Confederación. — IV. Diversos autores y publicaciones argentinos reconocen que Argentina condicionó la alianza con Chile a que España amenazara la independencia y soberanía de todo el Continente; que los problemas internos y la guerra contra el Paraguay impidieron al Gobierno de Mitre acompañar a las Repúblicas del Pacífico en la guerra contra España. Justificación de su conducta que Mitre quiso dar veinte años después. — V. Actitud que asumió Venezuela, Brasil, Uruguay, Prusia y ciudades libres alemanas, Suecia, Holanda, Turquía, Imperio de Maximiliano en México; actitud crítica de Bélgica en Valparaíso. — VI. Actitud seguida por Gran Bretaña y Francia. La extraña y ambivalente conducta del Gobierno inglés en relación con Chile y España. Los grandes intereses británicos en Valparaíso, ciudad formada por el esfuerzo anglo-norteamericano desde los tiempos de la independencia. Incidentes provocados en Chile por el Representante británico a raíz del bombardeo. Entredicho entre el Gobierno de Londres. La Cancillería española acusa al Foreign Office de jugar aviesamente con España y las Repúblicas Americanas en la cuestión del conflicto y por ello concitarse la antipatía general. Correspondencia del Gobierno Español con sus Ministros diplomáticos en Londres, París y Washington sobre el asunto. — VII. Repercusión del bombardeo en los Comunes. Acusación de Mr. Layard al Gobierno de la Reina Isabel II. Desconocimiento de la amistad con su Gobierno y el de Francia, que negociaban la paz y bombardeaba una ciudad abierta como Valparaíso. Réplica del Ministro de Estado en las Cortes españolas. — VIII. Actitud que asumió Francia con España en relación con el bombardeo de Valparaíso y las pérdidas ocasionadas a los comerciantes y franceses. Cordiales relaciones de amistad de los dos Gobiernos. Repulsa de los comerciantes y de la oposición parlamentaria republicana en la Cámara de Diputados. Interpelación del diputado Garnier Pagés. El Ministro Roucher defiende la conducta asumida por el Gabinete ministerial de Napoleón III. Entrevista amistosa del Embajador español, Marqués de Lema, con el Ministro de Negocios Extranjeros, Drouyn de Lhuys. Correspondencia de Lema y Bermúdez de Castro. Protesta del Comandante del pontón francés "Egerie", surto en Valparaíso 1

Pág.

CAPITULO VI

Combate del Callao

I. Repudio general que produjo en Valparaíso, en Chile y en el mundo, el atentado que obligó a la escuadra española del Pacífico a atacar las fortalezas del Callao. El Brigadier español se instala con sus fragatas en la isla de San Lorenzo. Manifiesto de 27 de abril dirigido al Cuerpo Diplomático, Gobierno y pueblo del Perú, donde resume los agravios que esa República ha inferido a la Monarquía y su decisión de castigarlos el día 2 de mayo. Medidas previas al combate. Las modernas baterías y cañones emplazados en el fuerte virreinal. Sendas proclamas que dirigieron a sus soldados y marinos el Brigadier español y el Presidente del Perú. — II. Enfrentamiento de la escuadra española y las fortalezas peruanas. Desarrollo del combate. Relación que hizo del mismo al Gabinete de Madrid el Mayor general de la escuadra. Nota de despedida del Jefe de la escuadra al Ministro inglés. — III. Análisis del combate del Callao y de la conducta asumida por el alto mando de la escuadra después del primer y único enfrentamiento. La escuadra pudo haber ganado efectivamente la operación de guerra. Desistió inexplicablemente de concluirla; las fragatas estaban en condiciones de proseguir la lucha. Perú y los observadores militares extranjeros estiman que el triunfo fue de la República. Incapacidad estratégica y militar del Brigadier español. Informe al Gabinete de Madrid del Encargado de Negocios en Lima. Informe contra Méndez Núñez. La escuadra y su comportamiento. — IV. Informes de diplomáticos españoles en Argentina y Estados Unidos referentes a la actuación de la escuadra en el combate del Callao. — V. Actitud del Gobierno británico frente a los sucesos del Callao. El Gobierno norteamericano advierte al Gabinete español que no permitirá que se prosiga la guerra en el Pacífico contra las Repúblicas aliadas. Extrañeza del Ministro español Tessara. Réplica de la Cancillería española. El viraje norteamericano permite a Chile adquirir navíos, cañones, y armas en los Estados Unidos 91

CAPITULO VII

Tratativas de paz, mediación desarrollada por las grandes potencias y armisticio

I. El Gobierno de Chile explica al Ministro de Estados Unidos las razones que lo obligan a rechazar las proposiciones de su Gobierno. La Cancillería chilena rechaza el memorándum de paz con España presentado por los Representantes diplomáticos de Inglaterra y Francia residentes en Chile. — II. Conjeturas y errores en que incurrió la Cancillería española al creer que después del bombardeo de Valparaíso podría encontrar amistosa predisposición de las Repúblicas Americanas y discutir fraternalmente las cuestiones de la reconciliación y la paz. — III. Canje de prisioneros, única cuestión que Chile admite considerar de inmediato. Tratativas preliminares. Acuerdo sobre el lugar del canje. Se produce el canje de los prisioneros españoles de la "Covadonga" por los chilenos del "Maule". — IV. Partida y estacionamiento de la escuadra española del Pacífico después del combate del Callao. Naves a Filipinas y naves a Río de Janeiro. El Gobierno español hasta la concertación del armisticio dispuso que poderosas unidades de guerra permanecieran a la espera de acontecimientos: entrada de la escuadra aliada en aguas del Atlántico. Intensificación de la actividad corsaria

Pág.

de los chilenos contra la navegación mercantil española de ultramar. Protestas de las Repúblicas del Pacífico ante los Gobiernos del Imperio del Brasil y del de la República Oriental del Uruguay por la violación que hacen de sus deberes de neutrales en favor de las naves de guerra españolas. Itamaraty pretende en un primer momento cumplir estrictamente sus deberes de neutralidad. La reiterada gestión de las Repúblicas del Pacífico de mediar en la guerra del Paraguay y la denuncia del Perú contra dicha guerra y el exterminio del pueblo paraguayo mueve al Imperio a hacer caso omiso de su condición de neutral. — V. Nuevas gestiones de paz desarrolladas entre los beligerantes por el Gobierno de los Estados Unidos. Chile sólo admite el armisticio. Las otras Repúblicas aliadas lo aceptan. España se ve forzada a aceptarlo. La paz definitiva fue aplazada por muchos años. — VI. La paz definitiva entre Chile y España. Circunstancias favorables que hicieron posible la reconciliación y el olvido en los Gobiernos de la Monarquía y la República. Firma del tratado. Los primeros diplomáticos chilenos que fueron designados cerca de la Corte de Madrid 121

Rodolfo González Rissotto - Susana Rodríguez Varese de González. — "Contribución al estudio de la influencia guaraní en la formación de la sociedad uruguaya" 199

INTRODUCCION

I. Objeto de la investigación. — II. Período que abarca el relevamiento. — III. Fuentes utilizadas. — IV. Relación de archivos consultados. — V. Aspectos metodológicos. — VI. Dificultades planteadas con las fuentes consultadas 199

CAPITULO I

Consideraciones generales sobre la Banda Oriental y los Pueblos de Misiones

I. Los habitantes de la Banda Oriental del Uruguay antes de la colonización en el Río de la Plata. — II. Presencia de grupos guaraníes en el territorio uruguayo hasta la época de la colonización. — III. La Banda Oriental en la época hispánica. — IV. Breve noticia sobre las Misiones Jesuíticas del Paraguay. — V. Causas de los movimientos migratorios de los guaraníes-misioneros-paraguayos. — VI. Estadísticas de los pueblos de Misiones. — VII. Presencia de los guaraníes en los territorios vecinos de la Banda Oriental del Uruguay 234

CAPITULO II

Análisis sobre el aporte humano, económico, social y cultural del guaraní-misionero-paraguayo en la formación de la sociedad uruguaya

I. Inserción del guaraní-misionero-paraguayo en la sociedad de la Banda Oriental del Uruguay. — II. Poblamiento predominantemente rural. — III. Función del guaraní-misionero-paraguayo en la sociedad uruguaya: en las luchas armadas, como primera mano de obra nacional, y como elemento poblador. — IV. Difusión del vocabulario guaraní en nuestro territorio. — V. Intenso proceso de mestizaje en la población rural 272

Pág.

Contribución Documental 316

CONTRIBUCIONES DOCUMENTALES

"Informes diplomáticos de los representantes de España en el Uruguay". 1856 - 1857 319

"Correspondencia del Coronel Lorenzo Latorre con el Dr. Hipólito Gallinal" 396

CATALOGOS E INDICES

"Manuscritos incorporados al Museo Histórico Nacional entre los años 1978 y 1982". Advertencia de La Dirección 413

ANALECTAS

"Concurso para proveer la cátedra de Derecho Constitucional en 1874". Advertencia de La Dirección 481

II. — INDICE ALABETICO DE NOMBRES

ONOMASTICO

Abacayu, Luciano: 287.
Aberá, cacique: 239.
Abiarú, Ignacio: 243.
Acevedo, Eduardo: 361, 362, 371, 413.
Acevedo Díaz, Eduardo: 396, 397, 400, 466.
Acobo, Mateo: 287.
Acosta, Ambrosio de: 203.
Acosta, Martín José de: 203.
Adure, Pedro: 287.
Aguará, Martín: 274.
Aguirre, Juan Francisco: 239, 273, 302, 308.
Aguirre, Martín: 481.
Alberdi, Juan Bautista: 337, 374.
Albístur, Jacinto: 92, 320, 322, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 343, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 375, 376, 378, 379, 381, 382, 383, 384, 385, 387, 388, 389, 390, 391, 393, 395.
Aldabe, María Luisa: 466.
Aldecoa, Antonio de: 277.
Alsina, Valentín: 12, 13, 14, 329, 379, 380, 393.
Altamirano, Eulogio: 172, 173.
Altamiro, P. C.: 243.
Alvarez, Manuel: 139.
Alvarez Cina, Héctor: 413, 414, 415, 416, 417, 418.
Alvarez de Toledo: 105.
Alzaga Somellera, Pedro: 418.
Amaral, José María de: 332, 339, 349, 378, 379.
Amarillo, Angelo: 294.
Ambrosio: 226.
Amenedo y Montenegro, Manuel de: 292, 293.
Amonte Miras, Carlos: 478.
Ana María: 302.
Andaresa, Abaristo: 275.
Andaresa, Juan: 275.
Andaresa, Juana: 275.
Andaresa, Inacio Gabriel: 275.
Andi (cacique): 239.
Andonaegui, José de: 264.
Andulier, Mónica Rosa: 306.
Anduruje (cacique): 239.
Anchorena, Tomás Severino: 329.
Angelis, Pedro de: 257, 265, 295.
Apolant, Juan Alejandro: 277.
Aponte, Matías: 211.
Appita (cacique): 239.
Arabindi, Xavier: 286.
Aracayu (cacique): 239.
Aranda, Blasia: 276.
Arasay, Pedro: 287.

Arati, Benito: 287.
Arati, Gaspar: 287.
Aratiré, Inocencia: 302.
Araújo, Antonio: 274.
Araújo, Orestes: 273.
Arazayú (cacique): 239.
Areguati, Pedro: 287.
Arepa, Pasqual: 287.
Aresa, Atanasio: 287.
Arguatí, Pedro Antonio: 286.
Argüello, Bernardo: 295.
Argüello, Gregorio: 296.
Argüello, Mariano: 295, 296.
Aricuí, Tiburcio: 287.
Arichú, Bonifacio: 226.
Arichú, Rudesindo José: 226.
Aristimuño, Ignacio: 230, 233.
Ariyu, Santiago: 287.
Armstrong: 94, 95, 98.
Arredondo, Juan Andrés: 272.
Artagaveytia, Enrique: 420, 421.
Artagaveytia, Enrique (h.): 420, 421.
Arteaga de Segundo, María Inés: 478.
Artigas, José: 244, 255, 259, 260, 274, 283, 284, 285, 286, 292, 293, 295.
Arujá (cacique): 239.
Aruya, Luis: 287.
Aruyaré, Josseph: 302.
Astesano, Eduardo: 269, 270.
Aty, Simón: 294.
Ayestarán, Lauro: 287, 254, 421.
Ayuru, Atanasio: 287.
Azamor y Pacheco, Manuel: 207.
Azara, Félix de: 200, 237, 244, 250, 306, 309.
Azcorra, Manuel: 231.
Azeredo Pena, Lonam de: 285.
Azurica (cacique): 239.
Azuyarey (cacique): 239.

Backly: 73.
Baine, Tomás: 286.
Balcarce, Mariano: 4, 6, 10, 15, 17, 18, 26, 40, 41, 42, 45, 47, 384.
Batlle Pacheco, Lorenzo: 417.
Barbero, Andrés: 238, 257.
Barite, Felis: 286.
Barite, Miguel: 286.
Baroffio, Eugenio: 422, 465.
Baroffio, Eugenio (h.): 422, 423, 460, 476.
Batlle Cherviere, familia: 423, 424.
Barragán, Catalina: 226.
Barreda: 179.
Barton, Juan: 100.
Batlle, Lorenzo: 343, 344, 391.
Batlle y Ordóñez, José: 423, 424, 439.
Bauzá, Francisco: 244.
Bécker, Jerónimo: 171.
Beeche, Gregorio: 8, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 36, 38, 39, 46, 47, 48.
Belgrano, Mario: 40.
Benites, Damiana: 275.
Benites, Josef Angel: 275.
Benites, María Antonia: 275.
Benites, Mariano: 275.
Benites, Melchor: 275.
Benites, Miguel: 275.
Bera, Ignacio: 286.
Bera, Miguel: 286.
Bermúdez de Castro, Salvador (Marqués de Lema): 2, 4, 17, 42, 51, 54, 71, 73, 76, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 88, 89, 90, 110, 112, 113, 116, 117, 130, 131.

Bernal, Lázaro: 294.
Berra, Francisco A.: 481, 482, 483, 484, 485, 486.
Berro, Bernardo P.: 187, 188.
Bertrán, Eduardo: 325, 326, 398, 399.
Billa Real, Flujencio: 275.
Billa Real, Lorenzo: 275.
Billa Real, Josef: 275.
Billberg, J.: 367.
Bismarck, Otto von: 53, 195.
Blackely: 94, 95, 98.
Blanco Acevedo, Pablo: 479.
Blanco del Valle, Juan: 137, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148.
Blest Gana, Guillermo: 134, 135, 136, 150, 151, 152, 153, 156, 157, 159, 161, 162, 163, 164, 166.
Bolívar, Simón: 48.
Bonaparte, Napoleón: 284.
Bonavita, Luis: 425.
Borda: 109.
Bordon, Antonio: 272.
Borges do Canto, José: 258.
Boyá (cacique): 239.
Brayer, Conde de: 335.
Brena, Avelino: 425.
Brito del Pino, Eduardo: 404, 481.
Buero, Juan Antonio: 458.
Buirí, Miguel: 225.
Burgos, Roque: 294.
Buri, Miguel: 287.
Buyes, Pasqual de: 282.

Caaendi (cacique): 239.
Cabarí: 244.
Cabrer, José María: 297.
Cabrera, Carmelo L.: 428.
Cabrera, María Rosa: 225.
Cabrera, Santiago: 226.
Cáceres, Esther de: 421.
Caire, Manuel Antonio: 287.
Calasso, Adolfo: 425, 426, 427.
Calasso, Jorge: 425, 426, 427.
Calderón de la Barca: 174, 180, 181.
Calfucurá (cacique): 329.
Calonje, E.: 118, 119.
Cama, Santiago: 287.
Camara, Francisco de la: 282.
Campos, Felipe de los: 233.
Caprario, Francisco: 458.
Capurro, Federico: 427.
Capurro, Juan Alberto: 427.
Capurro, Raúl: 427.
Caraballo, Calistro: 275.
Caraballo, Luis: 275.
Caraballo, María Dorotea: 275.
Caraballo, Silbestre: 275.
Caraballo, Simona: 275.
Carabi, Narciso: 287.
Caracara, Juan Alberto: 301.
Caracara, Juan Alberto (h.): 301.
Caracara, María Salomé: 301.
Saracara, Simphorosa: 301.
Cari, Antonio: 287.
Cari, Benancio: 287.
Cariyu, Teodoro: 287.
Carlos III: 54, 252, 254.
Caro, Joaquín: 317, 318, 320, 322.
Carvalho Lerena: 404, 409, 411, 412.
Carvallo, Manuel: 61, 62, 66, 67, 68.
Carril, Salvador María del: 353.
Casares, Vicente: 364, 365, 367, 368.
Castellanos, Florentino: 323, 324, 354, 377.
Castilla, Ramón: 41, 185, 189.
Castillo, Lorenzo: 296.

Castro, Carlos de: 193.
Castro, Manuel de: 421.
Castro Vásquez de Horta, Malvina: 476.
Catuari (cacique): 239.
Caubios Bidegaray, Juan: 413, 414, 415, 416, 417, 418.
Caubios Bidegaray, María Mercedes: 413, 414, 415, 416, 417, 418.
Caubios Bidegaray, Marta: 413, 414, 415, 416, 417, 418.
Cayuari, Manuel: 287.
Centeno, Francisco: 43.
Cerda Catalán, Alfonso: 197.
Cerro, Miguel del: 255.
Cerruti: 182.
Cerruti, Marcelo: 366, 368.
Céspedes, Francisco de: 299.
Cevallos, Pedro de: 281.
Cibils, Jaime: 136, 193.
Clarendon, Lord: 43, 61, 64, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 79, 110, 195.
Coelho de Sa e Alburquerque, Antonio: 145, 156.
Colón, Cristóbal: 478.
Comular, José: 272.
Conde, Florentino Luis: 221.
Coni, Emilio: 251, 269.
Coppetti, José Alberto: 422, 425, 432, 433, 435, 455, 458, 479.
Coppetti, Ottorino: 422, 425, 432, 435, 455, 458, 479.
Corchs, José: 458.
Corchs Quintela, Sofía: 458.
Coronado, Hipólito: 398, 399.
Coronel, Dionisio: 334.
Corral, Manuel de: 232.
Cortés, Mateo Lázaro: 299.
Costa, Jerónimo: 318, 319.
Costa Rebelo e Silva, Tomas de: 259.
Coutinho, B.: 237.
Covarrubias, Alvaro: 7, 9, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 42, 44, 46, 61, 63, 64, 115, 122, 123, 128, 133, 134, 136, 190.
Crampton, Juan: 71, 72, 79, 110, 125, 131.
Creus, Carlos: 11, 15, 44, 51, 179, 193.
Cruz, Joao da: 259.
Cuadra, Diego R. de la: 147, 149.
Cuestas, Juan Lindolfo: 402.
Cullen, Tomás: 232, 233.
Cuña Mene, Benita: 275.
Cuña Mene, María: 275.
Cuñaminy, Liberata: 302.
Cuñangatú, María: 302.
Cuñaty, Cicilia: 302.
Curiana, Francisco: 287.
Curiana, Juan Pablo: 287.
Cutí, Pedro: 286.
Cutí, Rumualdo: 286.
Cutí, Tomás: 286.
Cuyapei (cacique): 239.
Cuyapiyu (cacique): 239.

Chabillu, Melchor: 286.
Chacovo, María Ignacia: 302.
Chacovo, Santiago: 302.
Chacovo, Theodoro: 302.
Chacovo, Theodoro (h.): 302.
Chaqua, Benito: 287.
Chrisanto: 302.
Christie: 332, 338, 342, 359, 360, 361, 393.
Chucarro, Pedro: 333, 334.
Chucuni, Pasqual: 286.

Dall'Igna Rodríguez, Ayron: 237.

D'Ambille: 235.
Darelli Mundell, María Inés: 466.
Darracq, Daniel: 199.
Da Silva Pereira do Lago, Manuel: 262.
Delacrus, Andrea: 275.
de la Serna, Juan Francisco: 410.
Delgado, Guillermo: 458.
De María, Pablo: 433.
Dias, Ana: 276.
Dias, Clara Mari: 275.
Dias, José Antonio: 226.
Dias, María: 226.
Dias, María: 275.
Dias, Maripaula: 275.
Dias, Pablo: 226.
Dias, Salbador: 275.
Dias, Tobías: 275.
Díaz, Antonio: 235.
Díaz, César: 318, 319, 322, 323, 324, 325, 326, 343, 345, 377, 433.
Díaz del Moral: 149.
Díaz, Pedro P.: 435.
Díaz, Teófilo: 433.
Diez Canseco, Pedro: 149.
Doblas, Gonzalo de: 257.
Dobrizhoffer, Martín. S. J.: 253.
Dominges, Francisco: 275.
Dominges, Josef: 275.
D'Orbigny, Alcides Dessalines: 237.
Drouyn de Lluys, M.: 2, 43, 81, 86, 88.
Du Cos de Lahitte, Benito Henrique: 258.
Dudemaine, Leopoldo: 367, 368.
Durán, Jacinto: 433.
Durán Rubio, A. M.: 433.
Duré, Juan Ynacio: 275.
Ebata, Juan Esteban: 286.
Echagüe, Pascual: 348.
Echenique: 185.
Ehrenreich, Paul: 237.
Elizalde, Rufino de: 1, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 27, 29, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 52, 166, 167, 187, 194.
Ellauri, José: 324, 325, 326.
Emarik: 90.
Emballarí, Roque: 296.
Ereté, Inocencio: 287.
Estrada, Carlos: 434, 435.
Estrázulas y Falsan, Santiago: 222.
Evans, Clifford: 237.

Fajardo Terán, Florencia: 297.
Falco, Angel: 435.
Falcón: 50.
Favré, Jules: 57.
Fein, Carlos A.: 405, 406.
Fernández, Elbio: 52.
Fernández, Francisco Javier: 276.
Fernández, Lorenzo: 276.
Fernández Rodella, Francisco: 138, 140.
Ferreira y Artigas, Fermín: 52.
Ferrés, Carlos: 295.
Ferry, Luis: 137, 138.
Figueira, Conde: 286.
Figueira, José Joaquín: 234, 238, 309.
Figueiredo Lima, José de: 237.
Filipo de Macedonia: 113.
Fitzpatrick: 355.
Flangini, Alberto: 159, 319.
Fleitas, Caetano: 294.
Fleitas, Juana Benita: 295.

Fleury, Mr.: 66, 80.
Flores, Rosa: 275.
Flores, Venancio: 11, 188, 142, 159, 194, 317, 318, 322, 323, 326, 330, 333, 338, 339, 340, 341, 435.
Francisca: 225.
Freitas da Fonseca, Manuel de: 281.
Freyre, Alfredo: 415.
Fritz, Carlos: 458.
Frugoni, Emilio: 435.
Funes, José Manuel: 231, 232.
Furlong Cardiff, Guillermo S. J.: 247, 252, 253, 260, 261.

Gabier, Francisco: 275.
Gálvez, José: 95, 99, 109, 179, 181.
Gallinal, Hipólito: 396, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 410, 411, 436.
Gallinal Artagaveytia, Elena: 469.
Garay, Juan de: 269.
García, Diego: 269.
García, Doroteo: 324, 330, 338, 339, 340, 344.
García, Francisco: 244.
García de Tassara, Gabriel: 73, 91, 107, 108, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 122, 179, 194, 195, 196.
García Lagos, Ildefonso: 481.
García Moreno, Gabriel: 189, 190.
García Ros, Baltasar: 281.
García, Solano: 286.
García Viera, Abelardo: 427.
Garnier Pagés: 2, 83, 85, 86, 88.
Genta, Edgardo Ubaldo: 475.
Gepureuro (cacique): 239.
Giraque, Fernando: 287.
Giró, Juan Francisco: 181.
Gomes, Micaela: 275.
Gómez, Juan Carlos: 390, 435.
Gómez Alzaga, Juan Carlos: 436.
Gómez Haedo, Juan Carlos: 433.
Gonsales, Migel Antonio: 275.
González, Ariosto: 421.
González, José Nicolás: 306.
González, Julio César: 266.
González, Manuel: 140.
González, María Florencia: 306.
González, Silvestre: 250, 290.
González Rissotto, Rodolfo: 199, 316.
Gore Ouseley, Guillermo: 359.
Gounoulhou: 349.
Goyena, Alicia: 436, 437, 438, 439.
Goyena, Horacio: 436.
Goyena, Pablo V.: 401.
Graty, Barón du: 342.
Grenfell, Juan Pascoe: 392.
Grünwaldt Ramasso, Jorge: 421.
Guacurarí, Andresito: 260, 284, 285.
Guaraye (cacique): 239.
Guarepitá, Bernabé: 294.
Guarupa, José Mariano: 287.
Guayacú (cacique): 239.
Guayarí, Bartholomé: 302.
Guaybinguá (cacique): 239.
Guido, Tomás: 327, 342, 374.
Guirabayu, Paulino: 287.
Guirabó (cacique): 239.
Guiraque, José Francisco: 287.
Guitán, Pedro: 225.
Guralle, Mariano: 286.
Gutierres, Manuel: 294.

Gutiérrez, Juan María: 12, 194, 337, 341, 342, 348.
Gutiérrez, Ventura: 299.
Gyebo (cacique): 239.

Hale: 111, 112, 116, 117, 119.
Hammond: 116.
Henard, Nicolás: 235.
Hernández, Pablo S. J.: 242, 243, 246, 260, 265, 266, 280, 294.
Hernández Pinzón, Luis: 7, 40, 177, 178, 179, 180, 185.
Herrera: 49.
Herrera, Juan José de: 396.
Herrera, Luis Alberto de: 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455.
Herrera de Lacalle, María Hortensia: 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455.
Herrera y Reissig, Julio: 455.
Herrera y Soto Mayor, José: 300, 301.
Hood, Thomas Samuel: 452.

Ibarra: 274.
Ibarra, Gregorio: 398, 399.
Ibarra, Matía: 226.
Iboriti, Miguel: 287.
Ignacio: 293.
Ignacio Prudente: 293.
Iguayu, Feliciana: 275.
Imbigui, Valentín: 286.
Ira, Bartolo: 286.
Ira, Francisco: 286.
Iraripu, Clemente: 287.
Iriel Fortín, Jorge: 469.
Iriel Fortín, Pedro: 469.
Irigoyen, José B.: 458.
Isabel II: 1, 2, 6, 10, 41, 51, 55, 80, 102, 111, 132, 168, 174, 81, 188, 193.
Istúriz, Francisco Javier: 179.

Jansson, Juan: 235.
Jary, Andrés: 302.
Jary, Apolonia: 302.
Jary, Bartolomé: 302.
Jary, Juan: 302.
Jary, Lucina: 302.
Jary, Miguel: 302.
Jary, Teodoro: 302.
Jiménez de Aréchaga, Justino: 481, 482, 483, 484, 485.
Josefa de Espíritu Santo: 275.
Jover Peralta, Anselmo: 236, 237, 308, 309.
Juan Chrisóstomo: 203.
Juan de los Remedios: 303, 304.
Juan Vicente: 296, 297.
Juárez, Benito: 55, 174.
Juju, Félix: 286.
Jutierres, Angela: 275.
Jutierres, Antonio: 275.
Jutierres, Josef: 275.

Kilpatrick, Judson: 68, 114, 117, 133.

Labandera, Juan Antonio: 325.
Laguardia, Francisco Bartolomé: 283, 284.
Laguna, Julián: 250.
Lairú, María Salomé: 301.
Lamas, Andrés: 248, 307, 313, 343, 345, 395.

Lapido, Octavio: 403, 407, 408, 409, 410, 411.
Larrañaga, Dámaso Antonio: 233, 235, 283, 293, 303, 305, 306.
Lasaye, Beatris: 275.
Lasplaces, Alberto: 458.
Lastarria, José Victorino: 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 26, 27, 29, 32, 35, 42, 44, 45, 47, 134, 135, 136, 137, 143, 151, 156, 157, 166, 167, 193, 194.
Latorre, Lorenzo: 396, 399, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412.
Lavalleja, Juan Antonio: 286.
Layard, Enrique: 2, 67, 75, 76, 78, 79, 86, 107.
Lazcamburu, Pedro de: 282.
Lecocq, Francisco: 320, 340, 344.
Lefèbvre de Bécourt: 332, 342.
Leonhardt, Carlos S. J.: 310.
Lesseps, Edmond de: 92.
Levene, Ricardo: 238.
Levillier, Roberto: 238, 308.
Ligués y Bardají: 177.
Linardi, Adolfo: 421, 465, 467, 473.
Lira: 135.
Lobo, Miguel: 97, 100, 104, 107.
Lobos, José María: 55.
Loes, Josefa: 275.
López: 257.
López, Antonio: 140.
López, Carlos Antonio: 328, 335, 336.
López, Francisco Domingo: 209.
López, Francisco Solano: 12, 188.
López, José Dolores: 140.
López, Vicente Fidel: 11, 193, 309.
López de Ceballos, Juan A.: 49.
López de Salazar, Diego: 268.
Lora, Cecilio: 102, 182, 191.
Lorenzana: 169.
Loukotka, Cetsmir: 237.
Lozano, Pedro: 273.
Lué y Riega, Benito de: 209, 214, 230, 231.
Luisi, Paulina: 458.
Lynch, Luis: 135, 137, 138.
Lynch, Patricio: 173.
Llambías de Olivar, Ramón: 213.
Lleguaca, José: 287.
Lleguaca, Lorenzo: 287.
Lluca, José: 287.

Machado, Ana: 226.
Magariños, Mateo: 409.
Magariños Ballinas, Mateo: 458.
Magariños Usher, René: 469.
Maillefer, Martín: 349.
Malbar y Pinto, Sebastián: 207, 208, 209, 214.
Mandare (cacique): 239.
Mandicayu, Manuel: 287.
Mandure, Eugenio: 275.
Mandure, María Antonia: 275.
Manduy, María: 302.
Maninga, Gregorio: 287.
Manzanares, Juan Francisco: 282.
Marandarí, Gregorio: 295.
Marandarí, María: 295.
Maranyaco (cacique): 239.
María Angela: 275.
María Antonio: 296, 297.

María Asunción: 226.
María Francisca: 302.
María Ignacia: 306.
María la Merced: 302.
María Magdalena: 295.
María Rosa: 302.
Martínes, Lusia: 275.
Martínez, Juan Miguel: 324.
Martínez de Haedo, Francisco: 459.
Martínez de Salazar, José: 300.
Martínez Haedo, Francisco: 459.
Martínez Haedo, Gregorio: 459.
Martínez Haedo, Manuel: 459.
Martínez Haedo, Mariano: 459.
Martínez Serra de Prat, Sylvia: 427, 428, 429, 430, 431, 432, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465.
Martínez Trueba, Andrés: 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465.
Martins, Karl Friedrich von: 237.
Mariluz Urquijo, José María: 283, 306.
Masquelez, Julián: 465.
Matta, Guillermo: 4.
Matta Vial, Enrique: 9.
Mauderstrom, Conde de: 54.
Maximiliano Fernando de Habsburgo: 2, 54, 55.
Mayna, Andrés: 275.
Mayo Gutiérrez, César: 417.
Mazón, José: 231.
Mbacaba, Gabriel: 287.
Mbacro (cacique): 239.
Mbaeré (cacique): 239.
Mbaracayá (cacique): 239.
Mbaracayucoa (cacique): 239
Mbiyuy, Xavier: 287.
Mbota: 239.
Mboypá, Maria Jossepha: 302.
Mboypé, Lorenzo: 302.
Medina, Anacleto: 390, 391.
Medina, José Toribio: 173.
Meggers, Betty: 237.
Mello, Manuel Cipriano de: 272.
Mendan (cacique): 239.
Mendao, Justo: 286.
Mendes, María Rosalía: 226.
Mendez, María Ignacia: 226.
Méndez Núñez, Casto: 2, 3, 48, 51, 53, 54, 55, 57, 60, 64, 65, 68, 72, 75, 77, 78, 82, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 104, 107, 108, 109, 110, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 148, 149, 150, 152, 155, 161, 162, 192.
Mendi, Juan: 287.
Mercier: 125, 133.
Merino Ballesteros, José: 175, 176, 177.
Metreaux, Alfred: 237.
Michaud, María Luisa: 248.
Miguel: 292.
Milans Mas de Ayala, Joaquín: 469.
Mingu, Mauricio: 287.
Mingu, Vicente: 287.
Miralla, Francisco: 288.
Miranda, Anselmo: 306.
Miranda, César: 467.
Miranda, Pedro José: 306.
Mitre, Bartolomé: 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 35, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 187, 188, 94, 353, 354.
Molina, Vizente: 225.
Molins, Marqués de: 71, 79, 110.
Mon, Alejandro: 137, 138, 175.

Monroe, James: 116, 122, 194.
Montero, José María: 408, 409, 410, 411, 413, 466.
Montero Bustamante, Raúl: 466.
Montero y Paullier, R.: 466.
Montero Zorrilla, Pablo: 469.
Montiel, Santos: 296.
Montijo, Eugenia de: 81.
Montt, Manuel: 9.
Monzón, Antonio: 227, 254.
Moreno, Michaela: 226.
Morotí, Lorenzo: 272.
Moses, Julio: 478.
Mosquera: 49.
Muñoa, Juan Ignacio: 307.
Muñoz, José María: 481.
Muñoz de De María, Bernardina: 433.
Muñoz de Fonseca, Ercilia: 469.
Muzzi, Juan: 260, 261.

Nandu (cacique): 239.
Nangacatri, Simphorosa: 302.
Napoleón III: 2, 40, 41, 53, 66, 80, 81, 137, 175.
Navarra y Rocafull, Melchor de (Duque de la Palata): 300, 301.
Navarro: 105.
Ndiháy, Agapito: 302.
Ndiháy, Ignacio: 302.
Ndiháy, Thecla: 302.
Nelson, Robert: 68, 99, 116, 122, 191.
Nepoirá (cacique): 239.
Nieto, Carlos: 292.
Novo y Colson, Pedro: 94, 95, 98, 100, 182, 192, 196, 197.
Núñez, Alonzo: 275.
Nussdorffer, Bernardo: 235, 311.

Ñeengirú (cacique): 243.
Ñumandú, José Ignacio: 287.

Obert, Juan Calixto: 288.
Obligado, Pastor: 366, 370, 371.
Ocampo, Manuel Fernando: 220.
Ocaragua (cacique): 239.
Ocariti, Bonifacio: 275.
Ocariti, María Benancia: 275.
O'Donnell, Leopoldo: 42, 81, 174, 176.
Odrell, Leopoldo: 54.
Olaguer y Feliú, Antonio: 283.
Olascoaga, Cosme Damián: 219.
Olibera, Felisia María: 275.
Olibera, Francisco Luys: 275.
Olibera, Luys Antonio: 275.
Olibera, Suteria: 275.
Oliveira, José Augusto de: 276.
Oliveira, Santiago: 219.
Olivieri: 321.
Oribe, Manuel: 317, 318, 322, 323, 326, 330, 333, 340, 341, 350, 351, 354, 377, 393, 394, 453.
Ortiz, José Antonio: 227.
Ortiz de Zárate, Rodrigo: 269.
Osma, José J. de: 174, 180, 181.
Oviedo, Luis: 288.
Oyue, Francisco: 287.

Pablo, Norma: 466.
Pablo, Vicente: 466.
Pablo de Paterlini, Renée: 466.
Pacheco, Agustina: 275.

Pacheco, Joaquín Francisco: 31, 41, 55.
Paire, Ramón: 286.
Palacios, José Joaquín: 231, 303, 305.
Palmer, J.: 116.
Palomeque, José Gabriel: 339.
Panayú (cacique): 239
Paraberá, Agapito: 301.
Paranhos, José María: 385, 392.
Paraña, Micaela: 275.
Parapi (cacique): 239.
Parapi, José Mariano: 287.
Paraye, Felis: 287.
Pardo: 185.
Pareja, José Manuel: 13, 14, 15, 16, 17, 21, 27, 28, 42, 44, 53, 59, 63, 69, 70, 76, 77, 84, 93, 102, 129, 131, 132, 146, 185, 186, 188, 190, 191, 195.
Parish, Francisco: 365, 367, 368.
Pastor Benítez, Justo: 200, 269.
Pata, Feliciano: 286.
Payeyu, Bernabé: 287.
Pearson, Almirante: 99.
Pedro: 302.
Pedro II: 7, 142, 147, 165.
Pelletan, Carlos Camilo: 400.
Peña, Juan Benito: 320, 322.
Pereira, Ana Ursula: 203.
Pereira, Antonio: 255.
Pereira, Gabriel Antonio: 318, 319, 322, 323, 324, 339, 350.
Pereira, Manuel Toribio: 226.
Pereira Pinto, Juan Carlos: 367, 369.
Pereyra, Anamaría: 275.
Pereyra, Juan Manuel: 275.
Pérez: 304, 305.
Pérez, Hilario: 211.
Pérez, José J.: 18, 46, 47, 184.
Pérez Castellano, José Manuel: 240, 291.
Pérez del Puerto, Rafael: 296, 299.
Pérez Planes, Bernardo: 292.
Peso, Lázaro del: 268.
Pezet, Juan Antonio: 66, 93, 184, 185, 186.
Pezuela, Manuel de la: 105.
Pinto, Ernesto: 467.
Piñeyro, María Elena: 420, 421.
Pirapiy (cacique): 239.
Pirala, Antonio: 196.
Piribera (cacique): 239.
Piroiby, Cristóbal: 227.
Pivel Devoto, Juan Ernesto: 241, 289, 312, 422, 469.
Plaza y Janés: 238, 308.
Polk: 86.
Pomaire IV: 141.
Pompeo: 50.
Pompeyo, Juan María: 250.
Portales, Diego: 57.
Porto, Aurelio: 245, 262, 267, 268, 270, 289.
Posadas, Gervasio Antonio de: 230.
Plácido, Antonio: 421.
Poti, Balentín: 287.
Prado, Mariano: 95, 96, 97, 99, 102, 186, 187.
Pratt, Charles S.: 467.
Pratt, Felipe E.: 467, 468.
Prim y Prats, Juan: 56, 179.

Querini, Manuel: 264.
Quevedo, Juan: 402.
Quevedo de Herrera, Manuela: 455.
Quijano, Luis E.: 468.

Quiroga: 235.
Quñatay, Bitoria: 275.

Ramírez, Carlos María: 481.
Ramírez, Francisco: 260.
Ramírez: 403.
Ramos, Francisco: 294.
Raynal: 235.
Requena, Joaquín: 325, 326, 350, 396, 410.
Reyes Thevenet, Alberto: 473.
Ribeiro, León: 473, 474, 475.
Ribeyro d'Andrada: 155.
Riester, Jürgen: 237.
Rius, Mario: 469.
Rivas Gavilán, Francisco de: 300.
Rivera, Fructuoso: 262, 286, 314.
Rivero, Josef: 297.
Robert: 235.
Roberts, Dionisio: 105.
Rocamora: 255.
Rodríguez, Antonio: 319.
Rodríguez, Bernardo: 276.
Rodríguez, José: 456.
Rodríguez, María Nicolasa: 276.
Rodríguez de Francia, Gaspar: 328.
Rodríguez Fabregat, Enrique: 475.
Rodríguez Varese de González, Susana: 199, 316.
Rodgers, Comodoro: 3, 94, 98, 107, 196.
Rogier, Mr.: 56.
Romero: 238.
Romero, Antonio: 275.
Romero, Francisca: 275.
Romero, Josefa: 275.
Romero, Lorenzo: 275.
Rondeau, José: 296.
Rosales, Francisco Javier: 66.
Rosas, Juan Manuel de: 319, 321, 329, 382, 392, 394.
Rosenblat, Angel: 200.
Roucher: 2, 84, 85, 86, 87, 88.
Ruiz, Miguel José de: 232.
Ruiz de Montoya, Antonio: 310, 311.
Ruiz Huidobro, Pascual: 274.

Sáenz de Zumarán, Pedro: 193.
Saint-Hilaire, Auguste de: 285, 286.
Sala, Pedro Juan Antonio: 260.
Salazar y Mazarredo, Eusebio: 54, 76, 79, 83, 86, 102, 132, 179, 180, 182, 183.
Salinas, Santiago: 275.
Salterain y Herrera, Eduardo de: 396.
Salvañach: 403.
Sallusti, José: 260.
Sampaio, Theodoro: 237.
Sampen, Mariano: 408, 409, 411.
Sanagán, Rufino: 458.
Sánchez, Joaquín R.: 475.
Sancho, José: 210.
Sanguírico, Carlos de: 91, 92, 93, 95, 96, 102, 103, 104.
San Isidro, Conde de: 176, 177.
San Martín, José de: 4, 10, 43, 187.
Santa Ana, Ignacio: 297.
Santa María, Domingo: 1, 9, 10, 95, 96, 184, 185.
Santero: 235.
Santos, Francisco de los: 225.
Santos, Hilaria de los: 275.
Santos, José: 225.

Santos, Máximo: 475.
Santos, Miguel de los: 225.
Santos, Miguel de los: 296.
Saravia, Aparicio: 453.
Sarmiento, Domingo Faustino: 1, 8, 9, 10, 11, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 34, 40, 43, 44, 47, 48, 187, 194.
Saygua (cacique): 239.
Saypu (cacique): 239.
Scanavino de Brena, Carmen: 425, 439, 466, 467, 468.
Scoseria, José: 458.
Schmidt, Max: 237.
Schuller, Rodolfo R.: 235, 237.
Segundo, Juan José: 475.
Segundo, José Pedro: 475.
Seijo, Carlos: 293, 301.
Seoane, Buenaventura: 179, 187.
Sepp: 247.
Serrano, Antonio: 238.
Sevilla, José: 233.
Seward, William H.: 73, 111, 112, 114, 115, 117, 118, 120, 121, 122, 168, 169, 194, 195, 196.
Sienra y Carranza, José: 481.
Silba, Ynacia: 275.
Silva, Juan Ynacio: 275.
Simbo, Mariano: 287.
Simon, Jules: 57.
Simphorosa: 302.
Soldevilla, F.: 196, 197.
Solís, Juan Díaz de: 237.
Sorela y Maury, Pedro: 24.
Soria, Joaquín de: 266, 306.
Souza, Diego de: 259.
Stanley, Lord: 130.
Steinen, Karl von den: 237.
Stuart Mill: 485.
Suárez, Francisco: 294.
Sumay, Pablo: 287.
Susnik, Branislava: 237, 238, 243, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 255, 256, 257.
Sylverio: 297.

Tabaca (cacique): 239.
Tabey, José: 287.
Tabiurá (cacique): 239.
Tacaca, Sipriano: 287.
Tacuabé: 303.
Tajes, Francisco: 323.
Tamandé (cacique): 239.
Tañuirá (cacique): 239.
Tararáa: 239.
Tavira y Acosta, Salvador de: 15, 28, 42, 44, 63, 132, 188, 190.
Tayao (cacique): 239.
Tendigua, Francisco: 287.
Teodoro Jacobo: 298.
Tepay, Carlos: 287.
Tetuán, Marqués de: 174.
Thiercelin: 484.
Thompson, Juan: 384.
Thompson, Taylor: 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 80.
Tiarayí, Simphorosa: 302.
Tibu, Esteban: 287.
Tibu, Pedro: 287.
Tipayú, Roque: 282.
Tirapará, Bernabé: 302.
Tiraparé, Custodio: 287.
Tiraparé, Martín: 287.
Tiribe, José: 226.
Tocornal, Manuel Antonio: 30, 184.
Toledo, Francisco: 225.
Topete y Carballo, Juan Bautista: 108.
Torre, Manuel Antonio de la: 203, 209.
Torre Revello, José: 264.
Torres, Fernando: 325, 326.

Torres, Lorenzo: 329.
Torres de Vera y Aragón, Juan: 269.
Tosi, Juan: 476.
Tovar, Antonio: 307, 308.
Tucari, Juan Climaco: 287.

Ubeda, Manuel: 231, 232.
Unkel Numiendayu, C.: 237.
Urbano, Anamaría: 275.
Urquiza, Justo José de: 188, 321, 323, 331, 337, 342, 346, 348, 353, 373, 384, 386, 388, 392, 393.

Vadel, Natalio Abel: 302.
Vallés, Enrique: 171, 172.
Varela, Florencio: 294.
Vargas Fontecilla, Francisco: 39.
Vásquez, Francisco: 294.
Vázquez: 335, 354.
Vásquez Acevedo, Alfredo: 476.
Vázquez, Juan A.: 410, 412.
Vega de Armijo, Marqués de la: 172.
Velazco, Ambrosio: 410, 412.
Vélez Sarsfield, Dalmacio: 366, 471.
Vera, Jacinto: 231, 232.
Viana, Javier de: 479.
Viana, José Joaquín de: 298.
Victoria, Duque de la: 324.
Vicuña Mackenna, Benjamín: 8, 11, 47, 48, 114, 194.
Vidal, Blas: 476.
Vidal, Francisco Antonino: 7, 476.
Vidal Pereyra, Alfredo: 476.
Vidal Pereyra, Blas: 476, 477, 478.
Vigil, Antonio: 402.
Vigil, Benigno G.: 45, 153, 156, 158, 161, 163, 164, 166.
Vilardebó, Miguel Teodoro: 235.
Viña, Ramón: 478.
Viruay (cacique): 239.
Vista Hermosa, Conde de: 130.
Vivanco, Manuel Ignacio de: 21, 27, 44, 131, 132, 184, 185, 188.

Walewski, Conde de: 335, 336.

Ximenes, Matheo: 275.
Yacare, María Agustina Valentina: 225.
Yapuay, Casimiro: 302.
Yapuay, Luis: 302.
Yapuay, Praxede: 302.
Yapuay, Simphorosa: 302.
Yarabi (cacique): 239.
Yaricue, José Mariano: 287.
Yaucara (cacique): 239.
Yboli (cacique): 239.
Ymas, Casto R.: 219, 232.

Zabala, Bruno Mauricio de: 294, 295, 301.
Zapata Gollán, Agustín: 238, 268, 273.
Zarrilli, Humberto: 479.
Zaycoa (cacique): 239.
Zelayeta, Miguel Antonio: 226.
Zodanua (cacique): 239.
Zorrilla de San Martín, Juan: 467.
Zuylen, Conde de: 55.

TOPONIMOS

Acapulco: 179.
Aceguá: 310.
Africa: 174.
Agraciada: 286.
Aguada: 222, 231.
Aguapey: 310.
Aguará: 310.
Aiguá: 310.
Altos: 199.
América: 1, 5, 10, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35, 42, 47, 66, 68, 76, 85, 96, 99, 104, 118, 137, 147, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 187, 190, 196, 200, 237, 258, 278, 289, 311, 312, 345, 432.
América del Sur: 95, 102, 186, 200, 244, 248, 285, 297.
América latina: 48, 81, 192.
América meridional: 141.
América, Repúblicas de: 128.
Américas: 113.
Andalucía: 139.
Andes: 43.
Annecy: 413, 414, 415, 416, 417.
Apóstoles: 226, 243, 260, 261, 265, 267.
Arachichú: 310.
Aranjuez: 258.
Arapey: 310.
Arapica: 310.
Arequipa: 186.
Arazá: 310.
Arazatí: 310.
Arecaya: 199.
Arecuá: 310.
Arequita: 310.
Arerunguá: 310.
Argentina (Nación, República): 1, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 91, 187, 192, 194, 253, 257, 312.
Arica: 79.
Artigas: 222, 223, 224, 231, 302, 411.
Arroyo de la China: 257.
Arroyo Grande: 230.
Asunción: 12, 167, 200, 238, 248, 254, 257, 264, 269, 312, 325, 327, 328, 335, 355, 356, 379.
Atlántico, Océano: 46, 100, 121, 136, 137, 142, 152, 161, 163, 166, 167, 187, 193.
Atlántico Sur: 141, 150, 161, 162.
Atlántico, Estados del: 7, 152, 166, 192.
Atirá (Atyrá): 199, 294.
Ayacucho: 96, 180, 189.
Ayuí: 283, 284.

Bacacuá: 310.
Badajoz: 258.
Baiguá: 310.
Banda Oriental (del Uruguay): 202, 203, 229, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 244, 248, 249, 251, 253, 254, 257, 259, 260, 264, 267, 272,

273, 274, 276, 277, 278, 279, 281, 282, 283, 288, 289, 290, 291, 297, 302, 306, 307, 309, 310, 312.
Barcelona: 243.
Batacuá: 310.
Batavia: 162.
Batoví: 280, 302, 306, 310.
Bayucuá: 310.
Belén: 222, 231, 283.
Bélgica: 2, 54, 56, 57, 195.
Bella Unión (Santa Rosa del Cuareim): 220, 221, 222, 224, 232, 262, 287, 288, 302, 303.
Bequeló: 310.
Bolacuá: 310.
Bolivia: 20, 23, 48, 124, 126, 167, 171, 179, 187, 189, 190, 196.
Bopicuá: 310.
Brasil (Imperio del): 1, 7, 11, 16, 23, 29, 44, 50, 121, 134, 142, 143. 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 163, 164, 165, 166, 192, 241, 250, 260, 261, 272, 289, 312, 323, 327, 328, 332, 337, 339, 343, 349, 365, 367, 368, 372, 378, 385, 387, 389, 390, 391, 392, 394, 395.
Bremen: 53.
Brimane: 310.
Bruselas: 56.
Buceo: 277.
Buena Esperanza, Cabo de: 162.
Buenos Aires: 1, 2, 3, 4, 6, 9, 12, 15, 16, 18, 26, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 52, 105, 106, 133, 135, 136, 137, 151, 152, 158, 162, 166, 187, 188, 194, 197, 200, 203, 208, 210, 211, 212, 227, 230, 231, 237, 238, 239, 240, 241, 245, 247, 248, 251, 254, 255, 256, 257, 264, 265, 266, 268, 269, 270, 272, 280, 281, 283, 294, 295, 296, 298, 300, 301, 306, 308, 312, 318, 320, 321, 322, 326, 329, 332, 341, 342, 345, 346, 347, 348, 349, 352, 353, 357, 358, 359, 360, 361, 363, 364, 365, 369, 371, 374, 377, 379, 380, 381, 382, 384, 386, 388, 390, 394.
Buenos Aires, Estado de: 319, 321, 329, 347, 351, 352, 359, 361, 366, 369, 370, 374, 380, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 392, 393, 396, 400.
Burdeos: 82.
Buricayupí: 310.
Butiá: 310.

Caaguasú: 199.
Caazapá: 199.
Cádiz: 137, 138, 139, 140, 142.
Caldera: 78, 84, 192.
California: 57.
Callao: 55, 57, 69, 72, 84, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 116, 121, 131, 132, 133, 135, 136, 140, 142, 163, 171, 176, 178, 179, 180, 182, 184, 186, 195, 197.
Camacuá: 310.
Camambú: 310.
Cambay: 310.

Cambotá: 310.
Camundá: 310.
Canarias, Islas: 49.
Candelaria: 199, 243, 255, 264, 266, 267, 294, 297, 298.
Canelón: 216.
Canelones: 206, 212, 213, 216, 276, 277, 278, 302.
Canelones, departamento de: 215, 220, 223.
Canguá: 310.
Cangué: 310.
Cantón: 79.
Capibará: 310.
Caracas: 48, 50.
Caraguatá: 310.
Carambé: 310.
Carapé: 310.
Carcarañá, río: 269.
Caribe: 141.
Carmelo: 210, 219, 226, 293.
Cartagena: 142.
Carreta Quemada, arroyo 277.
Castillos: 248.
Casupá: 310.
Catamarca: 241.
Cayastá: 273.
Cebollatí, río: 241, 310.
Ceibal, arroyo de: 306.
Cerdeña: 368.
Cerrillos: 277.
Cerrito: 469, 470, 471, 472.
Cerro: 223.
Cerro Largo: 217, 223, 276, 427.
Cochengo: 216.
Cochinchina: 174, 184.
Cololó: 310.
Colonia del Sacramento: 209, 210, 225, 231, 232, 240, 248, 251, 278, 280, 281.
Colonia, departamento de: 210, 216, 219, 223, 293.
Colorado, arroyo: 277.
Colombia: 49 189.
Colón: 137, 138.
Combay: 310.
Concepción: 243, 247, 265, 287.
Concepción, departamento de: 267.
Confederación Argentina: 8, 19 42, 188, 215, 320, 321, 327, 331, 332, 336, 337, 341, 342, 345, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 353, 354, 357, 358, 360, 361, 363, 369, 371, 373, 374, 378, 380, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 392, 393.
Constitución: 57.
Copiapó: 37.
Coquimbo: 57, 72, 78, 173, 192, 310.
Córdoba: 241, 284.
Cordón: 218, 231.
Corpus Christi: 225, 264, 265, 266.
Corumbá: 310.
Corralito: 291.
Corrientes: 188, 228, 241, 248, 255, 257, 260, 268, 281, 284, 312, 384.
Costa Rica: 179.
Cuareim, río: 262, 310.
Cuaró: 310.
Cuba: 108, 113, 149, 163, 178, 193.
Cuchilla Grande: 230, 241, 305, 306.
Cufré, arroyo: 241.
Cuñamcambuí: 310.
Cuñapirú: 310.
Curaçao: 49.
Curupí: 310.
Curuzú-Carapé: 310.
Cuyo: 37.

Chamamé: 310.
Chamangá: 310.
Chamizo, arroyo: 230, 277.
Chapicoy: 291.
Chapicuí: 310.
Charcas: 203, 281, 290, 300, 301.
Charatá: 310.
Checutá: 310.
Chile: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 109, 114, 115, 116, 117, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 148, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 246, 370.
Chiloé: 93, 96.
Chincha, islas de: 7, 9, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 35, 36, 59, 70, 102, 110, 111, 112, 113, 116, 117, 118, 119, 122, 124, 132, 168, 180, 183, 184, 189.
Chuy: 310.

Dacá: 310.
Daymán: 310.
Del Tigre, estancia: 458.
Dolores: 211, 212, 226, 296, 301.
Durazno: 219, 220, 230, 232, 233, 302, 303, 304, 305, 306.
Durazno, departamento de: 221, 224.
Durazno, paso del: 220, 221, 232.
Ecuador: 48, 103, 124, 126, 167, 171, 187, 189, 190, 196.
Entre Ríos: 241, 248, 260, 268, 284, 285, 312.
Erin: 58.
Esmirna: 55.
España: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 33, 35, 36, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 96, 97, 100, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 137, 142, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 159, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 196, 197, 240, 241, 251, 254, 258, 259, 284, 288, 297, 306, 317, 318, 320, 322, 325,

327, 329, 330, 331, 333, 335, 336, 338, 340, 341, 343, 346, 347, 349, 350, 351, 352, 354, 355, 357, 359, 360, 361, 363, 364, 365, 367, 368, 369, 370, 372, 373, 374, 375, 376, 378, 379, 382, 383, 385, 387, 389, 390, 391, 393.
Estado Oriental: 317, 343, 349, 350, 354.
Estados del Río de la Plata: 317, 318, 320, 322, 325, 327, 329, 330, 331, 333, 335, 336, 338, 340, 341, 343, 346, 347, 349, 350, 352, 354, 355, 357, 359, 360, 361, 363, 364, 365, 369, 370, 372, 373, 375, 376, 378, 379, 382, 383, 385, 387, 389, 390, 391, 393.
Estados Americanos: 131.
Estados de Hispanoamérica: 177.
Estados Unidos de Norte América: 11, 12, 18, 22, 40, 47, 61, 66, 69, 70, 72, 73, 77, 79, 82, 91, 103, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 121, 122, 125, 133, 166, 167, 168, 170, 183, 184, 189, 191, 194, 196, 355, 356, 371.
Estero Bellaco: 5.
Estocolmo: 54, 55.
Europa: 1, 10, 18, 31, 40, 45, 60, 66, 68, 75 ,79, 118, 137, 138, 180, 187, 195, 219, 281, 302, 312, 328, 335, 345, 357, 368, 384, 426.

Farruco, capilla de: 221, 287, 288.
Ferrol: 139, 154.
Ferrol, puerto del: 142.
Filipinas: 101, 105, 107, 110, 121, 140, 142, 161, 162, 163.
Flores, departamento de: 219, 230.
Florida: 216, 220, 221, 302, 306,
Francia: 2, 11, 12, 43, 45, 54, 55, 57, 61, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 92, 109, 118, 121, 125, 127, 130, 131, 132, 133, 137, 183, 184, 187, 195, 258, 328, 331, 335, 338, 341, 342, 346, 349, 357, 367, 368, 372, 427.
Frankfort: 54.
Fray Bentos: 224.
Freirina: 38.

Galápagos: 189.
Garaó: 310.
Garupá: 310
Ginebra: 413
Gran Bretaña: 2, 43,61, 63, 64, 66, 67, 69, 70, 80, 183, 195, 330, 336.
Gualeguay: 255, 257, 310.
Gualeguaychú: 226.
Guarambaré: 199.
Guaraníes, isla de los: 269.
Guarapirú: 310.
Guaripuytá: 274.
Guaviyú: 310.
Guayaquil: 189.
Guayabirá: 310.
Guaycurú: 310.
Guaycurú, estancia: 458.
Guayrá: 199, 242, 243.
Guazú Nambí: 310.

Haití: 79.
Hamburgo: 53.
Havre: 82, 137, 138, 140.
Holanda: 2, 54, 55.
Hong Kong: 141.
Hornos, cabo de: 101, 105, 110.
Huacho: 103.

Iberí: 310.
Ibicuy, río: 244.
Ibití María: 310.
Igarupá (Tangarupá): 310.
Indochina: 184.
Inglaterra: 11, 12, 45, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 63, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 103, 110, 118, 121, 125, 127, 130, 131, 133, 184, 195, 196, 258, 284, 330, 332, 337, 338, 341, 342, 346, 352, 357, 359, 366, 368.
Inú: 310.
Iquique: 96.
Itá: 199.
Itacabó: 310.
Itacumbí: 310.
Italia: 88, 92, 109, 110.
Itamaraty: 51, 121, 143, 146.
Itapé: 199.
Itapebí: 310.
Itapúa: 264, 267, 294.
Itatí: 199.
Itatín: 243, 300.
Ituzaingó: 310.

Jejui: 199.
Jesús, puesto de: 291.
Jesús María: 244, 265, 266.
Juan Fernández, islas de: 133.
Junín: 96.

La Concepción de los Guaraníes: 300.
La Coruña: 139.
La Cruz: 265, 267, 283, 292.
La Cruz, arroyo: 277.
La Cruz, puesto de estancia: 291.
La Guaira: 48, 49.
La Habana: 103, 154, 414, 415.
La Haya: 55.
La Plata: 227, 254, 302.
La Serena: 173.
Las Piedras: 206, 213, 214, 216, 231, 232, 278, 302.
Las Piedras, arroyo: 277.
Lavalleja: 215.
Lima: 20, 25, 26, 27, 32, 33, 35, 40, 43, 44, 45, 48, 91, 92, 93, 94, 95, 104, 107, 108, 110, 125, 130, 167, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 186, 301.
Liverpool: 393.
Londres: 2, 11, 44, 59, 60, 61, 65, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 80, 109, 110, 125, 126, 130, 167, 184, 337, 384.
Luján: 248.
Luján, valle de: 269.

Maciel, arroyo: 305.
Maciel, estancia: 458.
Madera: 103.
Madrid: 2, 3, 4, 6, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 25, 27, 28, 31, 33, 34, 40, 41, 42, 43, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 80,

81, 82, 83, 89, 91, 92, 95, 99, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 125, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 165, 168, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 187, 188, 190, 195, 196, 197, 200, 244, 251, 258, 324, 337, 374, 384.

Magallanes, estrecho de: 143.

Maldonado, departamento de: 203, 211.

Maldonado, San Fernando de: 209, 230, 232, 254, 282, 295, 296, 298, 301, 316.

Maldonado, sierras de: 241.

Malvinas: 141.

Mandiyú: 310.

Mandú: 310.

Manila: 141.

Mansavillagra, arroyo: 305.

Marmarajá: 310.

Martín García, isla: 211, 300, 301.

Marruecos: 174, 183.

Mato Grosso: 372.

Mbaracayú: 199.

Mbombay: 199.

Mororé: 243.

Melo: 206, 217, 258, 276, 280, 306, 316, 427, 466.

Mendoza: 3, 36, 241.

Mercedes: 217, 231, 294, 296, 301, 306, 402.

Mereles, arroyo: 277.

Merín: 310.

Mesopotamia argentina: 273, 285.

México: 2, 55, 80, 81, 116, 117, 174, 177, 187.

Miguelete, arroyo: 277.

Minas: 215, 278, 296, 297, 299, 301, 316.

Misiones: 225, 226, 227, 228, 233, 234, 237, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 252, 254, 255, 257, 258, 263, 264, 265, 266, 268, 270, 276, 277, 279, 280, 282, 284, 285, 286, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 297, 298, 302, 306, 307, 309, 312.

Misiones Occidentales del Uruguay: 262.

Misiones Orientales del Uruguay: 244, 251, 253, 257, 258, 259, 261, 262, 263, 267, 268, 279, 280, 285, 286, 287, 303.

Montevideo: 1, 10, 51, 52, 105, 107, 110, 134, 135, 136, 143, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 173, 179, 181, 192, 193, 194, 197, 206, 207, 209, 211, 221, 222, 223, 234, 236, 237, 241, 244, 248, 250, 254, 255, 257, 261, 273, 274, 276, 277, 279, 280, 281, 282, 283, 285, 287, 288, 290, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 301, 302, 306, 307, 309, 310, 312, 313, 317, 318, 320, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 345, 346, 347, 348, 350, 351, 353, 355, 356, 357, 358,

359, 361, 362, 373, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 393, 394, 395, 396, 397, 399, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 410, 412, 427, 433, 461, 467, 468, 478, 479, 480.

Nantes: 82.
Nápoles: 179.
Noques: 310.
Norteamérica: 169, 195.
Noruega: 368.
Nossa Senhora dos Anjos: 258.
Nuestra Señora de Fe: 256, 264, 267.
Nuestra Señora de Loreto: 242, 256, 264, 266.
Nueva Burdeos: 328, 335.
Nueva Palmira: 223.
Nueva York: 71, 72, 73, 79, 107, 108, 113, 118.
Ñacurutá: 310.
Ñandú: 310.
Ñandubay: 310.
Ñangaripe: 310.
Ñapinda: 310.
Ñaquiña: 310.

Ojozmín, cerro: 241.
Ombú: 310.
Orinoco, río: 313.

Pacífico, océano: 1, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 15, 22, 23, 29, 33, 40, 43, 46, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 79, 80, 81, 89, 91, 92, 94, 95, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 107, 108, 111, 116, 117, 119, 121, 122, 125, 128, 129, 131, 132, 134, 140, 142, 144, 145, 147, 149, 151, 154, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 168, 171, 174, 176, 177, 178, 179, 182, 183, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 194, 195, 196.
Pacífico, Repúblicas del: 18, 35, 36, 38, 45, 46, 50, 51, 53, 69, 70, 112, 113, 114, 115, 116, 121, 122, 123, 127, 150, 155, 158, 159, 160, 161, 163, 166, 168, 170, 174, 188, 192, 193, 194, 195.
Pan de Azúcar: 299.
Pan de Azúcar, cerro: 241.
Pando: 215, 276, 278, 296.
Pando, arroyo: 277.
Panamá: 73, 137, 138, 179, 182.
Panamá, istmo de: 79, 103, 107, 108, 164.
Papagay: 310.
Papay: 310.
Papudo: 192.
Paraco: 310.
Paraguay: 1, 5, 11, 12, 15, 17, 21, 22, 23, 29, 30, 39, 45, 46, 47, 121, 144, 146, 163, 164, 166, 167, 187, 188, 194, 199, 200, 228, 234, 237, 238, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 255, 256, 257, 260, 264, 269, 276, 277, 280, 283, 284, 285, 287, 288, 293, 294, 295, 296, 306, 309, 312, 327, 328, 335, 336, 342, 355, 356, 372, 373, 378,

379, 385, 391, 392, 454.
Paraguay, río: 238, 244, 249, 307, 372, 378.
Paraná: 320, 321, 327, 332, 337, 342, 343, 345, 346, 349, 357, 371, 392.
Paraná, Bajada del: 257, 269.
Paraná, delta del: 237.
Paraná, Provincias del: 268.
Paraná, río: 238, 242, 243, 244, 249, 253, 260, 266, 269, 272, 307, 326, 384.
Paranápanema, río: 242.
Paray: 310.
Paso Molino: 223.
París: 2, 4 6, 17, 42, 44, 57, 65, 66, 67, 68, 69, 73, 77, 80, 81, 82, 83, 86, 90, 113, 125, 126, 133, 137, 138, 139, 140, 167, 175, 176, 179, 184, 195, 324, 337, 343, 372, 384.
Paurá: 310.
Pavón, arroyo: 277.
Paysandú: 206, 218, 225, 230, 231, 251, 255, 286, 293, 296, 302, 305, 306, 310, 311, 312, 316.
Paysandú, puesto de estancia: 291.
Peñarol: 213, 214.
Paricó: 199.
Perú: 1, 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 20, 25, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 56, 64, 66, 69, 70, 72, 78, 79, 82, 84, 91, 93, 94, 95, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 115, 116, 117, 121, 124, 126, 127, 128, 131, 132, 133, 135, 136, 140, 143, 144, 146, 148, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 194, 196, 246, 300, 301.
Pindaibi: 311.
Pintado: 275.
Pintado, arroyo: 277.
Piquiña: 311.
Pirangá: 311.
Pirapó, río: 242.
Pirarajá: 311.
Piray: 311.
Pisco: 186.
Pitanguera: 311.
Plata, costas del: 143.
Plata, estuario del: 143.
Plata, países, Repúblicas del: 7, 8, 12, 134, 144, 150, 152, 158, 165, 351, 352.
Plata, Provincias Unidas del: 44, 262, 280, 292, 295.
Plata, Río de la: 18, 21, 52, 149, 152, 161, 162, 187, 193, 200, 208, 230, 234, 236, 237, 238, 239, 241, 242, 244, 246, 248, 249, 257, 260, 268, 269, 273, 279, 280, 282, 283, 290, 300, 301, 312, 366.
Pocoró: 311.
Porongos. Véase: Trinidad.
Portezuelo o Punta Ballena: 298.
Portugal: 241, 251, 258, 279, 297, 306, 371.
Provincia Oriental: 260, 261, 280, 284, 285.
Prusia: 1, 53, 54, 81, 88, 195.
Puná: 103.

Queguay: 274, 311.
Queguay, puesto de estancia: 291.

Quiché: 311.
Quito: 189.

Real de San Carlos: 209, 210.
Reducto: 221.
República Dominicana: 178, 187.
Repúblicas Americanas: 52, 111, 115, 118, 121, 126.
Repúblicas Hispanoamericanas: 119, 171, 181, 356.
Repúblicas Sudamericanas: 113, 114, 118.
Resistencia: 253.
Riachuelo: 248.
Rimac: 175.
Rincón de Valdés: 291.
Río Branco (San Servando): 217, 223.
Río de Janeiro: 50, 51, 107, 108, 110, 121, 134, 135, 136, 137, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 154, 156, 157, 162, 164, 165, 166, 192, 210, 245, 265, 286, 290, 328, 346, 390.
Río Grande del Sur: 213, 248, 251, 258, 262, 269, 270, 285, 289.
Río Negro: 225, 241, 249, 274, 290, 291, 306, 309.
Río Negro, departamento: 224.
Río Pardo: 296.
Rivera: 224.
Rocha: 206, 212, 217, 219, 225, 226.
Roma: 338.
Rosario (del Colla): 209, 210, 216, 225, 231, 302, 333, 374, 386.

Salta: 3, 4.
Salto: 218, 219, 222, 232, 302.
Salto Chico: 292.
San Antonio, arroyo (alias Colla): 225.
San Antonio, guardia de: 293.
San Antonio, puesto de: 291.
San Antonio de los Chanaes (reducción): 300.
San Borja, puesto de: 291.
San Carlos: 203, 206, 211, 233, 243, 265, 267, 292.
San Carlos, puesto de: 291.
San Cosme y Damián: 243, 264, 267.
San Diego: 259.
San Francisco de Borja: 244, 251, 253, 265, 276, 282.
San Francisco de Borja del Yi: 220, 221, 232, 302, 303, 305.
San Francisco de Linares de los Charrúas (reducción): 300.
San Francisco Javier: 243, 265, 267.
San Francisco Javier, puesto de: 291.
San Gabriel: 281, 282.
San Gabriel, isla de: 301.
San Guillermo: 38.
San Ignacio Guazú: 242, 264, 267.
San Ignacio Miní: 242, 264, 266.
San Ildefonso: 258.
San Ildefonso, puesto de: 291.
San Jerónimo, puesto de: 291.
San Joaquín: 265.
San José: 233, 243, 265, 267, 396.
San José, arroyo: 277, 297, 298.
San José, puesto de: 291.

San José de Higueritas, puesto de: 291.
San José de Mayo: 215, 275, 278, 296, 297, 299, 302.
San Juan: 3, 36, 38.
San Juan Bautista: 253, 265.
San Lorenzo: 253, 265, 298, 301.
San Lorenzo, isla de: 84, 91, 92, 93, 94, 96, 98, 99, 100, 106, 141, 171.
San Luis Gonzaga: 253, 265, 274, 296, 297.
San Marcos, puesto de: 291.
San Miguel: 243, 247, 249, 253, 255, 265, 291, 295, 297, 302, 306, 309.
San Miguel, puesto de: 291.
San Miguel de Río Negro, (reducción): 300.
San Nicolás: 243.
San Nicolás de Bari: 226, 247, 253, 265.
San Pablo: 300.
San Pedro: 297.
Sancti Spiritus: 269.
Santa Ana: 243, 264, 266, 297.
Santa Clara del Olimar Grande: 217.
Santa Elena, isla: 141, 162.
Santa Fe: 241, 248, 254, 255, 256, 257, 268, 269, 273, 280, 284, 342, 346, 348, 363.
Santa Fe la Vieja: 273.
Santa Lucía: 206, 215, 277, 278, 293, 296, 302.
Santa Lucía, barra de: 223, 224, 238.
Santa Lucía, río: 220.
Santa María la Mayor: 265, 267.
Santa Rosa de Santa María: 264.
Santa Tecla: 280, 309.
Santa Teresa: 212, 225, 226, 295.
Santiago, departamento de: 267.
Santiago, valle de: 269.
Santiago de Chile: 8, 9, 12, 14, 15, 21, 42, 45, 46, 47, 53, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 78, 80, 89, 113, 114, 115, 122, 125, 127, 130, 133, 136, 139, 143, 146, 149, 157, 161, 162, 173, 197.
Santiago del Estero: 241, 306.
Santiago el Mayor: 255, 264, 267.
Santísima Trinidad: 265, 267.
Santo Angel: 244, 247, 249, 253, 265, 302.
Santo Domingo: 174, 178.
Santo Domingo Soriano: 203, 207, 211, 212, 231, 240, 296, 302.
Santo Tomé: 243, 265, 267, 296.
Santos Mártires del Japón: 265, 267.
Sarandí: 311.
Sarandí del Yi: 220, 221, 224, 287.
Sauce: 223.
Sauce, arroyo: 305.
Sevilla: 203, 272, 381, 282, 290, 298, 300, 301.
Sierra, arroyo: 277.
Solís Chico: 216.
Solís Grande, arroyo: 277.
Soriano, departamento de: 211, 212, 217, 226, 475.
Southampton: 72.
Suecia: 2, 54, 55, 367, 368.

Tabeycuá: 311.
Tacuabé: 311.
Tacuarembó: 207, 221, 225, 280, 285, 332, 333, 337, 339, 404.
Tacuarembó, río: 241, 311.
Tacuarembó Chico, río: 225.
Tacuarí: 311.
Tahití, isla de: 141.
Tala: 216, 220.
Tala, arroyo: 277.
Talambo: 178, 180, 182, 185.
Talcahuano: 57.
Támesis, río: 11, 183.
Tape: 243.
Tapes: 311.
Tararira: 311.
Taré: 199.
Temporalidades, estancia de las (Calera): 277.
Terecañy: 199.
Timbé: 311.
Timote, arroyo: 230.
Tobatí: 199.
Torres: 285.
Treinta y Tres: 224.
Trento: 205.
Tres Arboles, estancia: 458.
Trinidad: 219, 230, 233, 305.
Tucumán: 4, 241, 331.
Tupambaé: 311.
Turquía: 2, 54, 55.

Unión, villa de la: 222, 286, 317, 455, 456, 457, 458, 466, 468.
Uruguay, República Oriental del: 1, 7, 16, 29, 44, 51, 52, 53, 121, 135, 150, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 175, 181, 187, 192, 193, 194, 197, 202, 204, 234, 244, 245, 251, 254, 261, 269, 279, 307, 310, 312, 317, 344, 349, 362, 414, 421, 422, 469, 470, 471, 472.
Uruguay, río: 237, 238, 241, 242, 243, 244, 246, 249, 251, 252, 253, 260, 266, 268, 273, 281, 290, 292, 300, 303, 306, 307, 308, 311, 313.

Valdivia: 57.
Valparaíso: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 18, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 104, 107, 109, 110, 115, 116, 121, 123, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 138, 140, 150, 168, 169, 170, 172, 173, 179, 191, 192, 194, 195, 196, 197.
Vallenar: 36, 37, 38.
Veinticinco de Mayo: 369.
Venezuela: 1, 48, 49, 189.
Víboras: 205, 206, 207, 210, 211, 226, 232, 293, 296, 301, 316.
Vichadero: 310.
Villarica: 248.
Viraró: 311.
Virgen, arroyo de la: 277.
Vizcaíno, Isla del: 300.
Voicuá (Boicuá): 311.

Washington: 2, 65, 69, 107, 108, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 167, 168, 169, 179, 196.
Whampoa: 141.

Yacabú: 311.
Yacaré: 311.
Yacaré Cururú: 311.
Yacó: 311.
Yacuí, río: 252, 311.
Yaguaneses: 311.
Yaguareté: 311.
Yaguarí: 311.
Yaguarí: 199.
Yaguarón: 199, 311.
Yapeyú: 207, 225, 238, 239, 241, 247, 250, 251, 257, 265, 283, 284, 291, 302. 311.
Yapeyú, departamento de: 255, 267, 292.
Yataices: 311.
Yatay: 311.
Yeguada: 311.
Yerbal: 311.
Yerbalito: 311.
Yi, río: 230, 272, 286, 303, 305, 311.
Yoys - N. Atyrá: 199.
Ypané: 199.
Yucutujá: 311.
Yundiá: 311.
Yuquerí: 311.
Yuquití: 311.
Yuyy: 311.
Yvirapiriyara: 199.

Zapicán: 311.
Zapucay: 311.

EMBARCACIONES

Almansa, fragata: 94, 96, 97, 105, 134, 140, 141, 142, 143, 154, 163, 165.
América, corbeta: 96, 133.

Beliqueuse, fragata: 161.
Berenguela, fragata: 94, 96, 97, 101, 105, 108, 140, 141,
Bisson, vapor: 372.
Blanca, fragata: 94, 96, 97, 98, 105, 134, 137, 140, 141, 142.

Caridad, goleta: 138, 139.
Cartagenera, goleta: 326.
Casimir Lequellec, fragata: 138, 139, 140.
Colón, buque: 141.
Concepción, fragata: 142, 143, 154.
Consuelo, buque: 154.
Covadonga, goleta: 59, 70, 73, 77, 78, 83, 84, 87, 95, 121, 124, 129, 131, 133, 134, 137, 138, 139, 192.
Chacabuco, corbeta: 11.
Cherokee, buque: 115.

Egerie, pontón: 2, 89, 90.
Esmeralda, corbeta: 59, 95, 124, 133, 192.

Gaspard, barca: 138, 139, 140.

Huáscar, acorazado: 101, 103, 133, 146, 162.

Independencia, acorazado: 101, 103, 133, 146, 162.
Isabela Segunda, fragata: 135.
Isabella, buque: 115.

Mala, buque: 31, 66, 69, 72.
Marqués de la Victoria, buque: 141.
Mataura, barca: 140.
Maule, fragata: 70, 84, 94, 106, 121, 135, 137, 140.
Matías Cousiño, vapor mercante: 84, 106, 140.
Meteor, buque: 115.

Navas de Tolosa, fragata: 135, 142, 143, 154, 162, 165, 173.
Neshawnork, buque: 115.
Numancia, fragata: 60, 84, 94, 96, 97, 98, 105, 108, 140, 141, 162.

O'Higgins, corbeta: 11, 57.

Poncas, buque: 155.

Resolución, fragata: 94, 96, 105, 108, 140, 141, 142, 151.
Revancha, nave: 163.

Salto: 401.
Shearwater, corbeta: 98.
Sutley, fragata: 89.

Tasmanian, buque: 104, 105.
Tetuán, fragata: 135.
Tumbes, vapor: 96.

Uncle Sam, buque: 140.
Unión, corbeta: 96, 133.

Vad-Ras, navío: 154.
Vencedora, goleta: 94, 96, 97, 105, 140, 141, 179.
Venus, fragata: 101.
Victoria, buque de guerra: 96.
Villa de Madrid, fragata: 94, 95, 96, 97, 101, 105, 108, 134, 135, 137, 140, 141, 142.

Waterwitch, vapor: 355.

Zaragoza, nave: 163.

PUBLICACIONES PERIODICAS

"Anales del Museo de Historia Natural de Montevideo", (Montevideo): 309.
"Anuario de Ambos Mundos", (París): 372.
"Archivo Artigas", (Montevideo): 255, 259, 274, 280, 284, 292, 418, 419, 420.
"Avanzar", (Montevideo): 465.

"Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas", (Buenos Aires): 264, 266.
"Boletín del Estado Mayor del Ejército", (Montevideo): 234, 297.
"British Packet", (Buenos Aires): 360, 361.

"El Araucano", (Chile): 14, 16.
"El Comercio", (Lima): 106, 185.
"El Español", (Montevideo): 52.
"El Heraldo", (Florida, Durazno, Flores): 465.
"El Mercurio", (Chile): 44.
"El Monitor", (París): 335.
"El Nacional", (Buenos Aires): 3.
"Comercio del Plata", (Montevideo): 318, 320.
"El Nacional", (Montevideo): 390.
"El Pueblo", (Buenos Aires): 3.
"El Siglo", (Montevideo): 52.
"El Universal", (Montevideo): 288.
"Estudios", (Buenos Aires): 227, 248, 254, 302.

"Gaceta" (Frankfort): 54.

"La América", (Buenos Aires): 3.
"La Constitución", (Montevideo): 362.
"La Democracia", (Montevideo): 396, 397, 398, 399.
"La España", (Buenos Aires): 3.
"La Gaceta", (Madrid): 53, 55, 56, 76, 80.
"La Idea", (Montevideo): 486.
"La Nación Argentina", (Buenos Aires): 2, 4, 194.
"La Tribuna", (Buenos Aires): 2, 3, 396.
"La Voz de América", (Chile): 11.
"La Voz de las Américas", (Nueva York): 113
"Letras", (Montevideo): 439.

"Mundo Uruguayo", (Montevideo): 312.

"Razón Española", (Buenos Aires): 3.
"Renovación" (Fray Bentos): 465.

"Revista Amerindia de Prehistoria y Etnología del Nuevo Mundo", (Montevideo): 307.
"Revista Chilena", (Chile): 9, 47.
"Revista de Derecho, Historia y Letras", (Buenos Aires): 43.
"Revista de la Biblioteca Nacional" (Buenos Aires): 239.
"Revista de la Sociedad de Amigos de la Arqueología" (Montevideo): 293.
"Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay", (Montevideo): 261, 283, 310.
"Revista del Instituto Paraguayo", (Asunción): 237.
"Revista Histórica", (Montevideo): 1, 273, 300, 317, 479, 480.
"Semanario del Paraguay", (Asunción): 372, 379.
"The Times", (Estados Unidos): 72.
"The Star and Herald", (Panamá): 107.
"The Tribune", (Estados Unidos): 108, 109.
"The World", (Estados Unidos): 108, 109.
"Times", (Londres): 59.

Pág.

I — INDICE GENERAL 487
Artículos Originales 487
Contribuciones Documentales 491
Catálogos e Indices 491
Analectas 491

II — INDICE ALFABETICO DE NOMBRES 492
Onomástico 492
Topónimos 506
Embarcaciones 519
Publicaciones Periódicas 521

FE DE ERRATAS 523

COLOFON 524

FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Donde dice	Debe decir
72	31-32	Southamson	Sopthampton
91	31	Tessara	Tassara
91	32	virage	viraje

El presente Tomo LIV de la "Revista Histórica" que edita el Museo Histórico Nacional se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos de A. Monteverde y Cía. S. A. instalados en la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo el 28 de junio de 1982.

Comisión del Papel - Edición amparada por el Art. 79 de la Ley Nº 13349

Depósito Legal Nº 180.875/82

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

Casa del General Fructuoso Rivera
Rincón 4 3 7

SALAS DE EXPOSICIÓN SOBRE LA HISTORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DESDE EL PERÍODO PREHISPÁNICO HASTA 1931: Indígena. Epoca Colonial. Invasiones Inglesas. La Patria Vieja. La Cisplatina. La Independencia. La Organización Constitucional. Los Símbolos Nacionales. Gobiernos de Rivera y Oribe. La Guerra Grande. La Política de Fusión. El Caudillismo y el Principismo. El Militarismo. La Libertad Política. La Extensión Democrática.

SALAS DE CONSULTA: Biblioteca. Numismática. Sección antecedentes.

Casa del General Juan Antonio Lavalleja
Zabala 1 4 6 9

SALAS DE EXPOSICIÓN SOBRE LA HISTORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DESDE 1825 A 1830: Los Treinta y Tres. Sarandí. Rincón e Ituzaingó. Sala Lavalleja. Sala Pedro Trápani. Sala 1830: Ana Monterroso de Lavalleja. Sala del Gaucho: Colección Roberto Bouton. Sala de Grabados: Colección Roberto Pietracaprina. Sala: Colección Pablo Blanco Acevedo.

SALAS DE CONSULTA: Biblioteca y Archivo Pablo Blanco Acevedo. Colección de Manuscritos del Museo Histórico Nacional.

Museo Romántico
25 de Mayo 4 2 8

SALAS DE EXPOSICIÓN SOBRE LA HISTORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DESDE 1830 A 1890: Sala Adolfo Berro. Sala Joaquina Vásquez de Acevedo. Sala Gaetano Gallino. Sala Rosalía Artigas de Ferreira. Sala Antonio Montero. Sala de las Cómodas. Sala de los Albumes. Sala Julio Herrera y Obes. Sala Matilde Regalía de Roosen. Sala Rosario Piñeiro de Rodó. Sala La Vida Cotidiana. Sala de las Miniaturas. Sala de la Cultura.

SALAS DE CONSULTA: Hemeroteca. Musicología. Salón de Música.

Casa del General José Garibaldi
25 de Mayo 3 1 4

SALAS DE EXPOSICIÓN SOBRE LA HISTORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DESDE 1843 A 1848: Sala Anita Garibaldi. Sala Combate de San Antonio. Sala La Legión Italiana. Sala Los Combates Navales. Ambientes familiares.

Casa Quinta del Dr. Luis Alberto de Herrera
Avda. Luis A. de Herrera 3 7 6 0 y 3 7 6 2

SALAS DE EXPOSICIÓN SOBRE LA HISTORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DESDE 1897 A 1959: Nueve salas que componen los distintos ambientes de la casa.

Casa Quinta de D. José Batlle y Ordóñez
Teniente Rinaldi 3 8 7 0

SALAS DE EXPOSICIÓN SOBRE LA HISTORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DESDE 1886 A 1929: Catorce salas que componen los distintos ambientes de la casa.

Casa de Manuel Ximénez y Gómez
25 de Agosto 5 8 0

Destinada por decreto del Poder Ejecutivo de 20 de febrero de 1946 a evocar la tradición de la ciudad de Montevideo en su aspecto de "Plaza Fuerte y Puerto de Mar". Han sido libradas al público quince salas.

Casa de Juan Francisco Giró
Cerrito 5 8 4 - 5 8 6

Donada al Museo Histórico Nacional en 1971 por D. Máximo Ca[illegible]iani. Destinada por Resolución de 20 de enero de 1972 a sede de la "Revista Histórica" y doce salas de exposición sobre historia de la c[illegible]ura nacional.

SALA [illegible] CONSULTA: Colección de cartas geográficas, planos, grabados e ic[illegible]ografía.